

**ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA**

**Vol. XXI**

---

**Emilio Rodríguez Demorizi**

**P A P E L E S**

**de**

**Buenaventura Báez**

**Santo Domingo, R. D.**

**1969**



*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia



## PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA

- Vol. I.—Emilio Rodríguez Demorizi, *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1955, 371 p.
- Vol. II.—Id., *La Era de Francia en Santo Domingo*, Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1955, 313 p.
- Vol. III.—Id., *Relaciones dominicoespañolas*. (1844—1859); Editora Montalvo, S. D. 1955, 428 p.
- Vol. IV.—Id. id. *Antecedentes de la Anexión a España*, Editora Montalvo, S. D., 1955, 463 p.
- Vols. V y VI.—*Documentos para estudio*. Marco de la época y problemas del Tratado de Basilea de 1795, en la parte española de Santo Domingo. (Colección de J. M. Incháustegui) Buenos Aires, 1957, 803 p.
- Vol. VII.—Fray Cipriano de Utrera, *Para la historia de América*. Prefacio de Emilio Rodríguez Demorizi. Impresora Dominicana, S. D., 1959, 273 p.
- Vol. VIII.—Víctor Garrido, *Los Puello*. Editora Montalvo, S. D., 1959, 234 p.
- Vol. IX.—Emilio Rodríguez Demorizi, *Salomé Ureña y el Instituto de Señoritas*. Para la historia de la espiritualidad dominicana. Impresora Dominicana, S. D., 1960, 427 p.
- Vol. X.—*Informe de la Comisión de Investigación de los Estados Unidos en Santo Domingo, 1871*, Editora Montalvo, S. D., 1960, 650 pp.
- Vol. XI.—Víctor Garrido, *Política de Francia en Santo Domingo. 1844—1846*. Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1962, 154 p.
- Vol. XII.—Emilio Rodríguez Demorizi, *Próceres de la Restauración*. Noticias biográficas. Editora del Caribe, C. por A., 1963, 355 p.
- Vol. XIII.—Pedro Troncoso Sánchez, *La Restauración y sus enlaces con la historia de Occidente*. (Discurso en la sesión solemne de la Academia Dominicana de la Historia, del 17 de agosto de 1963). Editora Montalvo, S. D., 1963, 27 p.
- Vol. XIV.—Emilio Rodríguez Demorizi, *Elogio del Gobierno de la Restauración*. (Discurso en Santiago el 14 de septiembre de 1963, centenario de la instalación del Gobierno restaurador). Editora Montalvo, S. D., 1963, 20 p.
- Vol. XV.—Emilio Rodríguez Demorizi, *Actos y Doctrina del Gobierno de la Restauración*. Editora del Caribe, C. por A., 1963. 460 p.
- Vol. XVI.—Leonidas García Lluberes, *Crítica histórica*. Editora Montalvo, S. D., 1964.
- Vol. XVII.—Emilio Rodríguez Demorizi, *Papeles de Pedro F. Bonó*. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo. Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1964. 636 p.
- Vol. XVIII.—*Homenaje a Mella*. (Centenario de la muerte de M. R. Mella, (1864—1964), S. D., Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1964, 302 p.
- Vol. XIX.—Emilio Rodríguez Demorizi, *Bani y la novela de Billini*. Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1964, 320 p.
- Vol. XX.—Emilio Rodríguez Demorizi, *Riqueza mineral y agrícola de Santo Domingo*. Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1965. 438 p.
- Vol. XXI.—Emilio Rodríguez Demorizi, *Papeles de Buenaventura Bdez*. Editora Montalvo, S. D. (en prensa).
- Vol. XXII.—Carlos Larrazábal Blanco, *Familias dominicanas*. Vol. I. Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1967, Tomo I, 361 p.
- Vol. XXIII.—Emilio Rodríguez Demorizi, *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Vol. I. Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1968.
- Vol. XXIV.—*Controversia Histórica. Polémica de Santana*. Prefacio y notas de F. Alfau Durán, Editora Montalvo, S. D., 1968.



ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA  
Vol. XXI

---

Emilio Rodríguez Demorizi

**P A P E L E S**  
de  
**Buenaventura Báez**

EDITORA MONTALVO  
Santo Domingo, R. D.  
1 9 6 9



Proyecto de Digitalización  
Academia Dominicana de la Historia



## L I M I N A R

*POR DEMAS lamentable que Pedro Santana y Buenaventura Báez, de las magnas figuras de nuestra Historia, sean empero sus dos grandes personajes más discutidos.*

*Mientras la vida, para Santana, fue lucha y adversidad, para Báez fue su placentero disfrute, en toda su plenitud, ya en el Poder o bien en el exilio, como lo recuerda el célebre autor de DON JUAN TENORIO, quien gozó de su opulenta mesa de Saint Thomas e hizo el elogio de sus vinos, y quien, de haber llegado a Santo Domingo, habría podido hacer las alabanzas de sus caballos y de su bella mansión de la calle de El Conde.*

*Sin embargo, tras la muerte Santana ha sido más afortunado que Buenaventura Báez, lo que significa que la Anexión a España es juzgada —en esa no escrita sentencia que el pueblo va elaborando en el curso de los años— con menor rigor que el reprobado proyecto de conversión de la República en Colonia de Norte América, de creciente e incontenible mestizaje, o en simple vertedero de su discriminada población negra.*

*Y no erró el pueblo en su solemne veredicto. Porque no era lo mismo el retorno al maternal regazo de España, que el anonadamiento de la Nación bajo el predominio de otro pueblo de lengua, de costumbres, de religión y de raza distintas.*

*Báez, por ello, es de los desterrados de la glorificación nacional. Empero, por lo que fue, por cuanto hizo en bien y en mal de su Patria, por su particular significación en la Sociología dominicana, por su indisputable habilidad de estadista, la vida del GRAN CIUDADANO, como le llamaban en su tiempo, es parte esencial de nuestra Historia.*

*En torno a esos dos nombres, Santana y Báez, está todo nuestro fatalismo histórico. Dos grandes amigos y aliados que, al convertirse en acérrimos rivales, arruinaron la República. Y todavía hay quienes pasan, con facilidad pasmosa, de la amistad al antagonismo. Y*



*todavía hay quienes le brindan a su Patria ese menguado espectáculo propio del Coliseo romano, cuando lo que necesita la República es un más acendrado espíritu cristiano en sus hombres públicos.*

*En estos PAPELES DE BUENAVENTURA BAEZ, como en los ya publicados de Pedro Santana, por los que corren desatados los torrentes de la pasión política, se incluyen sin distingos las alabanzas y las detracciones. Con el destemplado acento con que llegan a nosotros los excesos pasionales del pasado, así se escucharán en no lejanos días los excesos pasionales de hoy. Que esta será una de las tantas lecciones de este libro.*

*Es, en fin, una nueva aportación al conocimiento de nuestra Historia; de una de las vidas de mayor e intensa continuidad política, que va desde 1843 hasta 1878; como la de Bobadilla, de 1810 a 1871; como la de Santana, de 1843 a 1864; como la de Ulises Heureaux, desde 1863 y predominantemente desde 1879 a 1899.*

*Pero si además de político Santana fue el guerrero por excelencia, y Bobadilla el burócrata por antonomasia y Heureaux el prototipo del guerrillero y la personificación del valor y de la astucia, Buenaventura Báez fue sólo el político y nada más que el político.*

*EL OZAMA PIENSA, EL CIBAO TRABAJA. En esta frase suya estaba él de cuerpo entero. Él era el Ozama; su labor era sólo pensar. Los demás eran el Cibao. los de la faena cotidiana, los de armas al hombro, para sostenerlo en el Poder, para abastecer su buena mesa del ostracismo en París, en Madrid o en las Antillas, o para el fácil retorno a sus gobiernos sucesivos.*

*La Sociología dominicana tiene ante sí, en Buenaventura Báez, uno de sus Trabajos de Hércules.*

*Veamos, pues, cómo se emprende la gran faena y qué luces enciende en la conciencia de los dominicanos.*





## C R O N O L O G I A

- 1812, octubre 20 Nace en Rincón de Neyba, hoy Cabral, hijo de Pablo Altagracia Báez y de Teresa de Jesús Mendez (Camateta). (El 14 de julio celebraba su onomástico, día de San Buenaventura).
- 1827, Hacia este año es enviado a Europa, a estudiar.
- 1835, agosto 23 En Santo Domingo, sirve de padrino a un niño (Libro de Bautismos de Santa Bárbara, folio 65).
- 1839, junio 16 En Santo Domingo, procedente de Azua.
- 1843, *Maire* de Azua.— Masón: de la Logia Constante Unión, en Santo Domingo.
- ” noviembre 23. En Puerto Príncipe, en la Asamblea Constituyente, de la que forma parte como Diputado por Azua, pronuncia un discurso.
- ” diciembre 15. Firma, junto con Francisco Javier Abreu. Remigio del Castillo, Juan N. Tejera, Ml. Ma. Valencia, M. A. Rojas y J. Santiago Díaz Páez, el llamado Plan Levasseur, para la separación de Haití con la protección de Francia.
- 1844, enero 1. En Azua suscribe un Proyecto de Manifiesto de Separación de Haití con el apoyo de Francia.
- ” febrero 27. En Santo Domingo es proclamada la República Dominicana. (Entonces en Azua: se le acusa de haberse opuesto al movimiento separatista, en su calidad de afrancesado).
- ” marzo 10. Se asila en el Consulado de Francia en Santo Domingo, en vista de que se le acusa de contrario a la revolución. Arrestado.
- ” junio 9. Otra vez asilado en el Consulado de Francia con motivo de los sucesos políticos del día. de la violenta acción de los duartistas contra los afrancesados. (Con Báez se asilan F. J. Abreu, Valentín Delgado, Joaquín y Manuel Joaquín Del Monte y Francisco Ruiz).



- " noviembre 6. Firma la Constitución de San Cristóbal, de la que fue uno de sus redactores.
1845. Teniente Coronel. Comandante de Armas de Azua.
- " febrero 15. Le escribe a Levasseur, Cónsul de Francia en Puerto Príncipe: "Ud. no tiene más que indicarnos el medio que Ud. considere más conveniente para convencer a la Francia de nuestro sincero deseo de colocarnos bajo su poderosa protección, cual que sea el sacrificio que sea necesario para obtenerla . . . "
- " abril 5. Como Presidente del Consejo Conservador (Senado), preside la primera sesión del Congreso Nacional. Pronuncia un discurso.
- 1846, mayo 23. El Presidente Santana designa a B. Báez, José María Medrano y Juan Esteban Aybar en misión política cerca de los Gobiernos de España, Francia e Inglaterra. Permanecen en Europa hasta 1848.
- 1846, junio 3. Parten hacia Francia vía Saint Thomas.
- 1847, julio 7. En Londres, procedente de Madrid. El día 24, a las 5 p. m., B. Báez se entrevista con Lord Palmerston, Ministro de R. E. de Inglaterra
- 1848, febrero 27. En París.
- " marzo 30. En París. Allí estaba en junio y julio.
- " septiembre 14. En Londres.
- " octubre 22. En París. Firma el Tratado dominico-francés.
- " noviembre. En Curazao, de regreso a Santo Domingo.
- 1849, abril 19. En oficio al Cónsul de Francia, en su condición de Presidente del Congreso Nacional, invoca "el protectorado francés en favor de la República". Interviene activamente en la designación de Santana como Jefe del Ejército en vista de la invasión haitiana y de la ineptitud del Gobierno de Jimenes. El día 21 se realiza la Batalla de las Carreras.
- " junio 1. Se asila en el Consulado de Francia, en vista de las persecuciones del Gobierno de Jimenes.
- " julio 18. El Congreso Nacional, presidido por él, le confiere a Santana el título de Libertador de la Patria.
- " agosto 18. Proclamado Presidente de la República. Primera administración, hasta el 15 de febrero de 1853.
- " septiembre 24. Presta juramento como Presidente de la República. De inmediato inicia la guerra ofensiva contra Haití. Su administración se distingue por sus empeños progresistas.



- " noviembre 15. Informa al Pueblo de los resultados de la guerra ofensiva contra Haití, de las acciones navales.
- " noviembre 17. En una Proclama conmina a los haitianos a hacer la paz y les amenaza con reanudar la ofensiva marítima de la victoriosa flotilla dominicana.
- " diciembre 20. En carta al Presidente de Francia le reitera la solicitud de Protectorado para la República Dominicana.
- 1850, enero 2. Anuncia al Pueblo la victoriosa segunda expedición de la flotilla contra Haití.
- " enero 25. Concede salvoconducto al ex-Presidente Jimenes y al Coronel Santiago Barriento para que regresen al país a dar cuenta de los cargos que pesan sobre ellos.
- " enero 28. De nuevo le escribe al Presidente de Francia acerca de su solicitud de Protectorado.
- " febrero 27. Lanza un Manifiesto al Mundo Imparcial anunciando la guerra a muerte a Haití. Revela las tendencias de la política haitiana y declara que si continúan en ella se le devolverá "hecho por hecho, hasta desaparecer uno de los beligerantes, o encontrar en ellos la hidalguía con que nosotros sin fruto alguno hemos obrado".
- " julio 22. Sale para la Frontera del Sur.
- " oct. 10. Hacia este día regresa.
- 1851, febrero 27. En su Mensaje al Congreso da cuenta de las gestiones de la Mediación de Francia, Inglaterra y los E. U. A en nuestras contiendas con Haití.
- " mayo 15. Contrata el primer empréstito exterior de la República, por la suma de \$2.000.000.
- junio-septiembre. En Azua. Regresa a Santo Domingo el 6 de septiembre.
- " septiembre 20. Organiza el servicio de correos.
- " septiembre 24. Sale para el Cibao.
- 1852, enero 2. Regresa de El Prado, de su visita al General Santana.
- " marzo 6. Da cuenta al Congreso de las medidas tomadas con motivo de los intentos de invasión haitiana.
- " junio 11. Sale hacia El Prado en compañía del Cónsul de Francia.
- " junio 15. Regresa a Santo Domingo de su visita al General Santana, en El Seibo.
- " octubre 28. Autoriza la compra del Faro de hierro instalado luego junto al Puerto de Santo Domingo.





- " diciembre 1. Pronuncia el discurso inaugural del Colegio Nacional, fundado por él. (Colegio de San Buenaventura). Vida breve pero fecunda. Contó entre sus Profesores al Padre Gaspar Hernández, Alejandro Angulo Guridi y Félix María Del Monte.
- 1853, febrero 15. Termina su primera administración. Le sustituye el General Santana.
- " abril 1. En Madrid.
- " mayo 15. En París.
- " julio 3. El Presidente Santana lanza su violento Manifiesto contra Báez y dicta su Decreto de expulsión.
- " agosto 1. Desde Saint Thomas, B. Báez responde, con otro violento Manifiesto, al de Santana. Los dos aliados en el servicio de la República se convierten, para desgracia de la Nación, en dos rivales.
- 1855, marzo 25. Se frustra el movimiento revolucionario que debía estallar en la Capital y en El Seibo, con el objeto de derrocar a Santana y llevar a Báez a la Presidencia. En Santo Domingo son reducidos a prisión los Generales Pelletier y Jacinto de la Concha, el Coronel León Guilamo, Francisco Ruiz y otros cabecillas. El General F. del Rosario Sánchez y otros conjurados se asilan en el Consulado inglés. El fracaso del movimiento llevó al patíbulo al General Antonio Duvergé, a Tomás Concha y otros.
- " abril 22. Santana le acusa de pretender derrocar al Gobierno.
- " octubre 4. En carta a su hermano Damián, desde París, le dice: "Yo estoy listo para salir por paquete del 17, pero como dicen que el Emperador me verá el día 9, no sé lo que pueda salir de la entrevista".
- 1856, abril 21. En Saint Thomas.
- " agosto 21. Un Decreto de amnistía en su favor le abre las puertas de su Patria.
- " septiembre 2. Procedente de la isla antillana de Santa Cruz y a bordo del bergantín hambargués *Hawer*, arriba al puerto de Santo Domingo en compañía de sus hijos, de su hermano Valentín Ramírez Báez y de sus partidarios Félix Ma. Delmonte, Manuel José Machado y José María González. siendo jubilosamente recibido. Ese mismo día y a bordo de la goleta *Franklin*, procedente de Curazao, regresan su hermano Damián Báez. su cuñado Camoin y otros familiares.
- " septiembre 7. El periódico *El Eco del Pueblo* le propone



- como candidato a la Vicepresidencia de la República. El 19, en el mismo periódico, Francisco del Rosario Sánchez apoya esa candidatura. Por renuncia del General Abad Alfau, es elegido, el 3 de octubre, Vicepresidente. El día 6 presta juramento.
- " octubre 8. Por segunda vez Presidente de la República, por renuncia de Regla Mota. Hasta el 12 de junio de 1858.
- " octubre 11. Nombra a Francisco del Rosario Sánchez Comandante de Armas de Santo Domingo y encargado de la Gobernación.
- 1857, febrero 10. En Consejo de Secretarios de Estado resuelve el arresto del General Santana. El General José M. Cabral es encargado de cumplir la orden.
- 1857, julio 7. Se inicia en Santiago una revolución contra el Gobierno. Días más tarde, el asedio de la Capital, de once meses. Del lado del Gobierno salen al campo de la lucha fratricida Francisco del R. Sánchez y Cabral, y del de la Revolución, Santana, Mella, Franco Bidó. Nacen entonces los partidos *azul* y *rojo*.
- " julio 30. Una Resolución del Congreso dispone que se indemnice a B. Báez con \$50.000.00 pesos fuertes por las deprecaciones sufridas en sus bienes. ..
- 1858, junio.12. El Gobierno capitula ante las fuerzas sitiadoras del General Santana ..Se ausenta del país junto con numerosos amigos y parientes.
- " junio 23. Desde su refugio de Curazao lanza una hoja suelta contra Santana.
- 1859, marzo 15. En París. En carta a su hermano Damián, le dice: "El Gobierno me recibió muy bien y el domingo antes pasado que contábamos 6, me hizo el honor de acordarme una audiencia el Emperador".
- 1859, junio 6. El Senado Consultor le acusa de haber "variado la posición de los colores del pabellón dominicano, y sustituyendo el Escudo....." (*Colección de Leyes . . .* Vol. 3, p. 601)
- 1860, mayo 30. Sale de Curazao, días antes.
- " noviembre 30. En París. Allí en diciembre.
- 1861, junio 15. En París.
- " agosto 13. En Vichy, Francia.
- 1862, mayo 15. En París. Allí en junio y en octubre.
- 1863, abril 1. En Madrid.
- " junio 15. En París.



- " septiembre 7 En Madrid. Allí, el día 25, le escribe a la Reina ofreciéndosele como leal súbdito.
- " octubre 12. En Madrid.
- " " 22. Ya iniciada la guerra de la Restauración, la Reina de España le nombra Mariscal de Campo . (Renuncia después de la Restauración, el 15 de junio de 1865).
- " noviembre 15. En París.
- 1864, enero 26. En Madrid. Allí en febrero-mayo.
- " junio 15. En París. Allí en julio y agosto.
- 1865, marzo 15. En Curazao.
- " mayo 26. En Madrid.
- " junio 15. En Madrid. Presenta a la Reyna su dimisión como Mariscal.
- " agosto 15. En París.
- " " 31. En Neris, Francia.
- 1865, noviembre 14. Elegido Presidente de la República.
- " diciembre 1. Viernes. Llega a Santo Domingo, procedente de Curazao, en la goleta holandesa *Cleopatra*...Un movimiento revolucionario encabezado por Pedro Guillermo le había aclamado Presidente de la República.
- " diciembre 8. Por tercera vez ocupa la Presidencia, hasta el 29 de mayo de 1866. En este mismo día Luperón inicia una revolución contra él, en Puerto Plata.
- 1866, abril 24. En Santiago se inicia una revolución contra el Gobierno.
- " mayo 29. Entrega la Presidencia a los representantes del Triunvirato, directores de la revolución triunfante.
- " junio 9. *El Monitor*, de Santo Domingo, publica este suelto: "A última hora. Hoy a las 11 a. m. se ha embarcado el General B. Báez a bordo del vapor español *Barcelona*, que sigue para Barlovento. El Gobierno ha tenido la generosidad de permitirle la salida del país".
- " junio 13. En Saint Thomas. Sale hacia París.
- " julio 12. En París. Sale para Roma.
- " julio 20. En Roma, le recibe Su Santidad.
- " julio 24. De Roma hacia Florencia, Turín, Ginebra y Vichy.
- 1868, marzo 29. Llega a Santo Domingo, procedente de Curazao, a donde fue a buscarle una Comisión para que se hiciera cargo de la Presidencia. Estaba integrada por el Pbro. Carlos M. Piñeyro, Gral. Tomás M. Botello, Coronel Jacobo Rodríguez, Wenceslao de la Concha, Coronel F. Javier Angulo Gu-





ridi, Secretario Privado del Gobierno y Redactor del Boletín Oficial. Eustaquio Puello, Juan Bta. Paradas y Felipe Wilamo.

mayo 2. Asume la Presidencia de la República, por cuarta vez, y se inicia el llamado período de *los seis años*. Hasta el 2 de enero de 1874.

1869, mayo 1. Contrata un empréstito de 420.000 libras esterlinas con la casa Hartmont & Co., de Londres, de las cuales 320.000 serían para el Gobierno dominicano y 100.000 para los banqueros. Desastrosa negociación que fue el comienzo de los desastrosos económicos que arruinaron y ensangrentaron la República.

" julio 4 Autoriza el establecimiento de un Banco de descuento.

" julio 24. A las 3 de la mañana sale hacia el Sur. A las 6 en San Cristóbal. Llega a Baní a las 5 de la tarde. Al día siguiente, a las 5 p. m. sale para Azua. El General Caminero le acompaña con la caballería banileja.

" julio 26. A las 10 a. m. llega a Azua.

" agosto 5. Sale de Azua, después de revistar las tropas, de madrugada, y el mismo día llega a Baní. El 6 sale para Santo Domingo.

" agosto 7. Llega a Santo Domingo, a las 9 a. m.

" noviembre 24. Sale a bordo del vapor americano *Albany*, desembarcando el mismo día en Agua de la Estancia. Llega a Baní.

1869, noviembre 29. Concierta con el Presidente Grant, de los E. U. A., dos Tratados ad referendum: uno para el arrendamiento de Samaná y otro para la Anexión de la República, entendiéndose que el primero no era sino una previsión para el caso de que el segundo no fuera aceptado.

1870, febrero 16. El "Gran Ciudadano" declara abiertos los comicios a fin de que se concurra a dar el voto que exprese categóricamente la voluntad del Pueblo de unirse a los E. U. A., y de formar parte de su territorio.

" febrero 27. Celébranse las fiestas patrias, mientras los patriotas dominicanos luchan contra los proyectos anexionistas del Gobierno.

" marzo 16. El Senado Consultor, bajo la presionante influencia del Presidente Báez, declara que "los pueblos de la República tenían la voluntad de unirse a los E. U. de Améri-



ca, y que, por tanto, se adhería unánimemente a ese pensamiento, considerándolo como el más conveniente y eficaz para la conservación de la libertad y la democracia del país". Proyecto frustrado por el nacionalismo dominicano y por el liberalismo del Senador americano Sumner.

1871, febrero 27. Partidarios de Báez hacen manifestaciones en favor de la Anexión a los E. U. de A., encarnizadamente combatida por Luperón y Cabral.

" marzo 16. En Pino Arriba, en combate con las tropas de Luperón, cae en manos del Gobierno el poeta-patriota Manuel Rodríguez Objío, fusilado luego, siendo inútiles las gestiones en su favor hechas ante Báez por distinguidas personas.

" octubre 13. Con numerosa comitiva sale hacia el Cibao.

1871, octubre 14. En Cotuí le recibe el Vicepresidente Manuel Altagracia Cáceres.

" octubre 17. En San Francisco de Macorís.

" " 20. En La Vega.

" " 24. En el Santo Cerro y Moca.

" " 29. En Santiago.

" " 30. En Santiago, adonde había llegado el día anterior, celebra una reunión con las personalidades de la Villa. (Luego sale hacia Guayacanes. Hallándose allí en casa del Coronel Juan Chavez, Inspector de Agricultura, y de su esposa Ceferina Calderón —alabada por Martí— visita el sitio en que fue fusilado el General Jove Barriento. Decía el *Boletín Oficial*, de S. D., del 31 de diciembre: "Horas después fue S. E. a visitar el lugar en que se efectuó la catástrofe del valiente cuanto infortunado General Jove Barriento. No existe ya el funeral cañafistol, a cuyo tronco fue maniatada la víctima, después de caer en la celada que se le había tendido a nombre de la amistad: el árbol se secó por efecto de la lluvia de balas clavadas en su tronco . . . tal vez por una causa desconocida y superior; pero se ve el espacio que ocupaban sus raíces, en cuyo rededor domina una atmósfera siniestra como la que se respira en todos los lugares en que se han cometido esos grandes crímenes que sacan de quicios la naturaleza"). Otra vez en Santiago, en diciembre, la Sociedad de Beneficencia La Caridad, le ofrendó una medalla. (*Boletín Oficial*, S. D., 20 enero 1872). Luego re-



- corre el Este y el Sur, llegando hasta Las Matas de Farfán, acompañado de numerosa tropa.
- " noviembre 4. El Comercio de Santiago le ofrece un baile.
- " " 5. Asiste a un desfile militar.
- " " 8. En Gurabo.
- " " 9. En Tamboril.
- " " 10. Durante varios días visita a San José de las Matas, Sabaneta, Guayubín, Monte Cristi, Guayacanes, Esperanza y Puerto Plata.
- " diciembre 7. Otra vez en Santiago.
- " " 24. En Moca.
- " " 31. Llega a Santo Domingo, vía Bonao.
- 1872, marzo 4. Sale para El Seibo, vía Hato Mayor. Le acompaña el Ministro Manuel María Gautier.
- " marzo 5. Llega a El Seibo. Permanece en la región hasta el 16.
- " mayo 15. Sale para el Sur.
- " " 16. Asume el mando del Ejército en la lucha contra el General Cabral.
- " mayo 21. Traslada su Cuartel General de Azua a San Juan de la Maguana con el objeto de combatir mejor a los revolucionarios.
- " junio 10. Regresa a Santo Domingo.
- 1872, junio 25. S. S. Pio IX le otorga la Gran Cruz de la Orden Militar de San Gregorio Magno. (Se publica el Breve en el *Boletín Oficial*, S. D., núm. 254, 1 feb. 1873 y en *El Porvenir*, Puerto Plata, 23 feb. 1873. La noticia también en *El Universal*, S. D., núm. 25, 7 feb. 1873).
- " diciembre 28. Mediante precio entrega la Bahía de Samaná a una Compañía norteamericana.
- 1873, enero 4. Convoca a los pueblos para que ratifiquen o no el arrendamiento de la Península de Samaná. El 19 de febrero declaró ratificado y ley del Estado el Convenio para el arrendamiento de Samaná y para otros objetos.
- 1873, noviembre 25. En Puerto Plata, el Gobernador Ignacio María González inicia la celebrada revolución contra él, jubilosamente acogida en toda la República.
- 1874, enero 2. Renuncia la Presidencia, en vista del triunfo de la Revolución del 25 de noviembre.





- 1875, octubre 21. En Curazao. Ahí en noviembre-diciembre y en enero de 1876.
- 1876, diciembre 22. Llega a Santo Domingo, procedente de Curazao, en la goleta de guerra Capotillo. Por quinta y última vez Presidente de la República. El día 27 asumió la Presidencia, hasta el 24 de febrero de 1878.
- 1877, marzo 12. La Convención Nacional ratifica su elección como Presidente de la República, y fija el día 21 para la prestación del juramento de lugar.
- 1878, enero 12. Un grupo de revolucionarios se apodera por asalto de la Fortalea de San Luis, en Santiago, lo que precipita su caída.
- 1878, febrero 24. Triunfante la revolución, abandona el Poder, ya para siempre.
- 1878, marzo 30. En Mayaguez.
- 1881, julio. En Caracas.
- 1884, marzo 4. Muere, en Hormiguero, Mayagüez, Puerto Rico, a causa de apoplejía fulminante. De síncope cardíaco, según Panguí Báez. Su Partida de Defunción dice así:

‘Pbro. Don Baldomero Montaner, Cura Regente y Vicario de esta Diócesis de Nuestra Señora de la Candelaria, de la Ciudad de Mayagüez, Diócesis de Puerto Rico, Certifico: que en el libro cuarenta y ocho de defunciones, al folio doscientos cincuenta y cinco, y bajo el número novecientos ochenta y tres, se encuentra la partida siguiente:

“En la Ciudad de Mayagüez, Diócesis de Puerto Rico, a cinco de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro: Yo, Presbítero Don Baldomero Montaner, Cura Regente de esta Parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria, hice el oficio doble de Vigilia y Misa cantada y acompañé procesionalmente desde la casa mortuoria hasta el cementerio con los ministros el cadáver del Exmo. Señor General Don Buenaventura Báez, natural de Azua, República de Santo Domingo, vecino de esta Ciudad, soltero, hijo reconocido de Don Pablo Báez y Doña Teresa Mendez, de setenta y un años de edad. El cual falleció el día anterior en la Parroquia de Hormigueros después de haber recibido los Santos Sacramentos de Penitencia y Extremaunción, habiendo testado, de que doy fé, Baldomero Montaner, Pbro.” (Publicada por V. Alfau Durán en *Clío*, S. D., No. 83, 1949).



1914, noviembre 5. Siendo su hijo, el Dr. Ramón Báez, Presidente de la República, sus restos son trasladados de Mayaüez a Santo Domingo. El día 7 embarcados en el vapor *Independencia*, llegan al Ozama el día 8. Firman la invitación para el recibimiento Osvaldo B. Báez, Lic. M. A. Machado, A. J. Montolio, Lic. J. M. Cabral, Lic. M. de J. Troncoso de la Concha, G. Lamarche, Lic. Frank Baher. Sepultado en la Catedral. Entre las coronas figura una del Presidente electo, J. I. Jimenes. A la puerta de la Catedral hizo el panegírico el Lic. Manuel A. Machado. (Reseña en *Listin Diario*, 9 de noviembre de 1914).

Hubo algunas protestas por la póstuma repatriación del discutido político a su tierra natal.





## RETRATOS DE BAEZ

### BAEZ Y EL POETA DE DON JUAN TENORIO

Lástima ver cómo se olvidan esos bellos recuerdos que constituyen el color, la sal y gracia de la historia. Como los documentos, las tradiciones también se pierden, y sólo van quedando los materiales de menor colorido para la creación literaria que ha de recoger y perpetuar los hechos de la historia o los rasgos de una vida.

¿Quién, en nuestra patria, conserva la tradición del encuentro de Buenaventura Báez con el célebre autor de *Don Juan Tenorio*, el poeta José Zorrilla? Quizás nadie, que sepamos. Sin embargo, ese contacto merece recordarse.

El día 8 de diciembre de 1854 embarcaba en Southampton, Inglaterra, en el vapor *Paraná*, rumbo a México, el ya famoso poeta José Zorrilla. Viajaban en el mismo barco el general mexicano García Conde, dos cubanos de origen dominicano, Pancho Baralt y Leonardo Delmonte, y otros personajes más entre los cuales se contaba Buenaventura Báez. Enemistado con Santana, el ex-Presidente Báez residía entonces en Saint Thomas, hacia donde se dirigía el *Paraná*.

En sus amenos *Recuerdos del tiempo viejo*, Zorrilla narra el pintoresco viaje, de los cuales sólo extractamos aquí cuanto concierne a Báez:

*Ingeriase de cuando en cuando en nuestra sociedad un personaje de color dudoso, de ojo vivo y escrutador y de rizado cabello, limpia y atildadamente vestido y pretenciosamente calzado, que entendía de todo, y de todo hablaba y a todos conocía, pero cuyo nombre no supimos nunca, porque ni él nos lo reveló ni nos atrevimos a preguntárselo a Baralt, conocedor de las Antillas y de sus habitantes, y que tenía un si es no es de mordáz y su ribete de mal pensado, hizo de él mil conjeturas a cual más disparatadas; pero aquel casi afeminado tan cortés y bien educado como incompre-*



*sible personaje, hablaba de la política, la literatura y los personajes influyentes de España y de las Antillas con un conocimiento y un aplomo, con una moderación y un tacto tan especiales, que des-  
carriaba todos los cálculos de Baralt, que le dió por espía de alto  
copete, por jugador afortunado y por todo, en fin, menos por lo  
que era.*

*Y así llegamos a San Thomas nueve días más tarde de lo que  
debíamos; es decir, el 28 de diciembre en lugar del 16.*

Todos bajaron a tierra. Zorrilla y sus amigos se dirigieron a una fonda, mientras Buenaventura Báez tomaba otro camino. El poeta continúa su relato:

*. . . Media hora más tarde aguardábamos en una fonda que  
nos sirviesen la comida que habíamos pedido el General (García  
Conde), el marsellés, Goupil y otros cuantos que habíamos forma-  
do grupo y sociedad aparte, cuando se presentó un negrito con una  
carta dirigida a los señores Zorrilla y Baralt, dentro de la cual venía  
una tarjeta que decía: El Presidente de la República de Santo  
Domingo espera que el señor Baralt y el señor Zorrilla le honren  
aceptando su hospedaje y su mesa. El dador les guiará a su casa.*

*No había medio de rehusar, por más que ni Baralt ni yo al-  
canzáramos el motivo de tal invitación de parte de un personaje a  
quien ni uno ni otro conocíamos. El negrito nos condujo a una cer-  
cana y preciosa casa de campo, en cuya sala baja nos introdujo, y  
en la cual nos recibió con el más cordial apretón de manos, lleván-  
donos en seguida al comedor, el desconocido, atildado, rizado y pre-  
tenciosamente calzado compañero de navegación, que era el Presi-  
dente Báez.*

En su correspondencia de Saint Thomas, dirigida a don J. M. Torres Caicedo, el 23 de diciembre de 1854, Zorrilla ofrece más detallada noticia de Báez y de sus gestos de gran señor. Dice:

*A punto de sentarme a la mesa, recibí una invitación apre-  
miante, sin admisión de excusa ni demora, para pasar con mis dos  
amigos a la casa del General don Buenaventura Báez, ex-presidente  
de la República Dominicana, que en su casa nos tenía dispuesto  
almuerzo y hospedaje, más suculento, más cómodo y más económi-  
co que el de la fonda. Un carruaje nos esperaba a su puerta, y no  
habiendo medio, ni pasándonos, en verdad, por la cabeza pensa-  
miento de rehusar, abandonamos a nuestros compañeros que nues-  
tra buena fortuna envidiaron, y partimos a casa del general.*



*Nada puedo decir a usted de este personaje, mi querido Torres, que usted sepa. Usted y yo le hemos conocido en París de Embajador de su República, y la parte que en los sucesos políticos de la Isla de Santo Domingo ha tenido está consignada en los periódicos de la época; ni a mi me cumple ahora recordarla, ni juzgarla me corresponde; tanto más cuanto que siendo el general Báez amigo mío, no podría yo menos de ser parcial hablando de su persona. En esta ocasión tomó delicadamente pretexto para hacernos sus huéspedes, el de hacerme probar, a mí, europeo que por primera vez visitaba aquellas islas, las exquisitas frutas americanas. Ofrecióme, en consecuencia, una mesa sobre la cual campeaban la olorosa piña, la jugosa chirimoya, el plátano nutritivo, el rojo y suave mamey, el azucarado zapote, el delicado mango, las sabrosas conservas de guayaba, de icaco y limoncillo, adornado con flores de toda especie y cuyos cuatro ángulos flanqueaban sendas botellas del Rhin, de Bordeaux y la Champagne; a través de los cuales comencé a ver la isla de Santo Tomás como la tierra de promisión, la casa del General como el encantado palacio de Aladino en las MIL Y UNA NOCHES, y la América como un Edén.*

*No necesito describir a usted el almuerzo, que alegró Baralt con su erudita y picante conversación, en medio de la cual me pidió el General la historia de mi serenata a la Emperatriz Eugenia, que de mil modos había oído contar, y cuya composición no había podido haber a las manos. Repuse yo, que si quería oír la serenata estaba pronto a recitársela, y que de su historia le diría cuatro palabras después de habérsela recitado. Aceptó él, holgáronse mis amigos de comenzar a hacer la digestión al rum-rum de mis versos, y comencé yo a decirlos, no poco halagado de que ellos quisieran oírmelos.*

Omitense aquí los largos versos a la Emperatriz Eugenia, y prosigue la narración del poeta:

*Concluí de recitar mis versos, y mostráronse muy pagados de ellos el General y mis dos amigos: calificómelos aquel diplomático de superiores y pusieronmeles aquellos sobre las nubes, y lo que fue más sobre el Chambertin: lo cual me escandalizó; porque en verdad, mi querido Torres, el del General era delicioso, puesto que al atravesar el Atlántico se había grandemente avalorado. Además creía yo entonces y Dios y los poetas me lo perdonen!, pero sigo creyendo, que todos los versos hechos y por hacer, no valen una botella*





*de Chambertin como la que a su mesa nos sirvió el General; y cuando allá en el siglo XII dijo de los suyos Gonzalo de Berceo:*

*Bien valdrán según creo un vaso de bon vino,  
tengo para mi que*

*o erró de medio a medio diciendo un desatino,  
o no bebió en su vida un vaso de buen vino,  
o estaba ya chochando y hablaba ya sin tino  
o miente por la barba el buen Benedictino.*

Tras largo elogio del vino, tomado allí sin tasa, concluye el poeta:

*A las seis de la tarde nos despedimos con pesar del General Báez, pues no podíamos arriesgarnos a dormir en tierra, porque la actividad del agente de la Compañía inglesa, habiendo puesto en juego todos sus recursos para abastecer de víveres y carbón nuestro buque, nos hizo prevenir que estaría pronto a hacerse a la mar a la media noche. Abrazamos, pues, al General y volvimos a la fonda . . . Cerró la noche . . . El mar estaba tranquilo como un estanque . . . Abordamos el Paraná . . .*

He aquí, al menos, para los futuros biógrafos del discutido Buenaventura Báez, algo de su verdadera fisonomía, física y moral, tan opuesta a la naturaleza montaráz del sobrio Pedro Santana, algunas de cuyas más importantes entrevistas políticas celebró, en su morada de la Calle de Las Damas, como lo hubiera hecho en su hato: con la humeante pipa en la boca y a lo largo o sentado en su crujiente hamaca. Así recibió en día memorable al General Serrano, Gobernador de Cuba, emisario de la Reina de España.

## BAEZ EN 1871

En un periódico de Nueva York, de marzo de 1871 — sólo tenemos recorte de la época — se publicó el siguiente escrito, traducido del inglés:

### UNA FAVORABLE OPINION DE SANTO DOMINGO

*Opinión de la Señora Julia Ward Howe sobre Santo Domingo y su Pueblo.—Báez y lo que realmente es él.—La Anexión, etc.*

*Una carta de la Señora Julia Ward Howe al WOMAN'S JOURNAL, fechada en Samaná a 28 de febrero, accidentalmente presenta algunos puntos esenciales que apenas concuerdan con los del Señor*



*Sumner y otros anti-anexionistas, respecto al verdadero carácter de Báez y de la generalidad del pueblo. Después de describir sus preparativos para recibir una visita del Presidente Báez, ella escribe:*

*El propio Presidente no llegó hasta algunas horas después. Entonces vino acompañado de un sólo sirviente. Permitasem describirlo brevemente como a un hombre cordial y cortés, de rostro inteligente y voz agradable. Es de estatura regular, de una edad que anda entre los cincuenta y los sesenta años. Su tez revela una ligera mezcla de sangre africana; pero sus ojos son azules y su pelo un poco rizado. Es ciertamente de distinción a menos que su cara mienta. Uno no puede saber mucho concerniente al carácter en una primera visita, y especialmente en una visita de ceremonia; pero la primera impresión es siempre un elemento importante en la formación de esos juicios, y Báez nos impresionó, una vez y todas, como hombre franco y cordial. Ya lo habíamos visto en la Catedral, pero su cara, vista más de cerca, nos pareció mejor que la cara que vimos más distante.*

*Sobre el asunto principal, la Anexión, ella dice:*

*Concerniente a algunas opiniones que circulan apasionadamente en los Estados Unidos, ya podemos formarnos nuestra opinión. Sin que falte cosa alguna se asemeja al retrato del Sr. Sumner, de un usurpador que conserva su mal ganada posición por medio de la violencia militar, en liga con la Marina de Guerra de los Estados Unidos, que no sean los hechos como nosotros los encontramos. "Aquí está el Presidente Báez, viviendo en medio de su pueblo y yendo por todas partes, con la misma libertad y la misma sencillez con que ellos lo hacen. No hay barco de los Estados Unidos a la vista, ni al alcance de su voz. ¿Donde está el patriota Cabral? Nosotros pensamos que debe estar con los líderes de Tammany, o quizás haya ido a comunicarles sus descubrimientos de la credulidad americana. La Isla es pacífica y próspera. El pueblo mira siempre hacia uos Estados Unidos, y la violencia y la animosidad agitadas allí por la cábala de un grupo son para ellos asunto de mudo asombro. Conversé anoche con el Juez Gross, uno de los hombres de color más inteligentes de este lugar. "Yo esperaba, dijo él, que después del regreso de la Comisión el año pasado, el distinguido Señor Sumner habría quedado satisfecho de que él había sido mal informado en cuanto al estado de cosas en la Isla. Nosotros también creíamos que el pueblo de los Estados Unidos había valorado o apreciado lo que nosotros le ofrecimos." Y así lo hubieran hecho, si los asuntos hubieran sido*



*tratados por sus propios méritos, sin la mezcla del odio de grupos y personas.*

*Respecto a los negros americanos en Santo Domingo, ella dice:*

*El Juez pertenece a una clase de gente enteramente desdeñada en el asunto anti-anexionista, pero es realmente de una importancia representativa. Esta clase es la de los americanos negros, los individuos que formaron las dos principales emigraciones de los Estados Unidos, y sus descendientes. La gente de más edad que hay entre estos grupos datan de la emigración de 1825, organizada bajo el cuidado de Henry Clay. Un grupo más joven vino una generación después. Esta gente es muy inteligente y enérgica. Sin excepción, todos son adeptos del Protestantismo. Son laboriosos, los hombres trabajan en diversos oficios y las mujeres atienden a las faenas de la casa o se ocupan de lavar. Son ardientes partidarios de la anexión, y al hablar de sí mismos lo hacen como si fueran americanos. Tienen una iglesia y su organización, pero su ministro está muy débil y achacoso y no puede hacer sus servicios dominicales. Para gran lamentación de los fieles, estos servicios dominicales están suprimidos, debido a los achuques del ministro. Pero ellos celebran reuniones, en las cuales practican los psalmos y cantan los himnos, entonando los cantos del Señor en tierra extraña.*

---

### BAEZ EN 1872

En el artículo de José María Izaguirre, *Una excursión a Santo Domingo*, en 1872, en *Cuba y América*, La Habana, sept. de 1901, hay el siguiente retrato de Báez:

*De estatura mediana, color y pelo amulatado, mirada astuta, carácter enérgico, algo seco en su trato y poco comunicativo, aunque vestido correctamente y no áspero en sus modales. Tendría cincuenticinco años aproximadamente. Su instrucción era bien escas, pero no carecía de talento natural para juzgar de los hombres y de las cosas. Se le atribuían condiciones de valor, aunque desmeritadas por actos de crueldad.*





## PRO BAEZ

Por *Francisco del Rosario Sánchez*

Señor Editor de "El Eco del Pueblo"

Muy Sr. mío: Causa siempre rubor aun al hombre menos modesto el hablar de sí mismo, y más al público: pero el caso en que yo me encuentro me impone, a mi parecer, el deber imperioso de vencer toda repugnancia.

Dicenme que algunos amigos, y personas benévolas (yo quiero creer que todas lo sean) se empeñan en presentarme como candidato a la vice-presidencia de la República: el hecho es tan notorio, que no parecerá, repito, falta de modestia el atribuirme la gloria de contar con algunos votos: pero en el número de esos votos, no podría yo menos de ver, por un lado, los electores que me suponen más apto de lo que realmente soy para aquel cargo; y por otro lado los que, por miras que me abstengo de calificar, tienden a dividirnos. En efecto el Sr. Buenaventura Báez tiene por sí la mayoría de la opinión pública: presentar otra candidatura sería dividir y tal vez anular esa mayoría: grave crimen político de que yo no quiero ser cómplice, porque amo mucho a mi patria, y este amor es superior a mi amor propio que es el que se quiere lisongear, y aun diré más, ofuscar. No, dominicanos: unámonos todos, y concentremos la votación: BAEZ reúne a otras prendas, que no quiero encarecer, por no parecer lisongero, la circunstancia de ser más conocido que yo dentro y fuera de la República, y esto es de gran importancia para el país. Aún cuando yo tuviera la presunción de equipararme con su distinguido mérito, él siempre me llevaría esa ventaja de ser conocido y justamente apreciado en los países extranjeros de América y Europa. (\*)

---

(\*) En el artículo *Baecistas y cacos o azules y rojos*, por Carmina, publicado en *El Observador*, S. D., núm. 2, 1876, se habla de *Sánchez rojo*, o sea adepto de Báez. (Véase *El Nacional*, S. D., núm. 100, 1876)



Renuncio, pues, a la supuesta candidatura, y ruego a Vd. Sr. Editor, lo haga saber al público y a los electores, insertando en su apreciable periódico esta carta, que no quiero hacer más larga esforzando razones cuya mera enunciación me parece más que suficiente.

Quedo de Vd. atento servidor.— Q. B. S. M.—

*Francisco R. Sánchez.*

Santo Domingo, 19 de Septiembre de 1856.

(EL ECO DEL PUEBLO, No. 9, Santo Domingo, 21 de Septiembre 1856)





## APUNTES Y COMENTARIOS HISTORICOS

Por el Gral. DAMIAN BAEZ (\*)

/ Santana con la expulsión de este;.....

Volvió Báez en 1856 por una revolución que no causó una sola gota de sangre, y p....

respondió el partido Santana con la revolución.....

da e indultados sus hombres, reincidieron con el.....

pocos del Cibao, para rehabilitar a Santana, traer la anexión.....

Vuelto Báez en 1865 por otra revolución de nueve días, y sin derramamiento de sangre, proclamando olvido, acomodando.....

....migos restauradores, que lo eran por el asesinato de Salcedo, de la guerra entre Pimentel y Polanco, por la de Cabral el Protector y Pimentel, respondieron con la traición de los otros, que trajo el Triunvirato, y este el gobierno de Cabral ante la cual fué forzosa la revolución de Monte Cristi, la que dió el Gobierno de los 6 años.

Este dió su primer paso de paz, enviando a invitar a Cabral y los suyos a ella, quienes respondieron prefiriendo (desde la Mata del Gato) la guerra continúa, inútil, inconducente, sostenida *desgraciadamente* por los haitianos para causar mil desgracias, hasta que redimiera de tan ridículo estado, el feisimo 25 de noviembre del Señor González.

Con este favor y los muchos Te-Dcum que se celebraron en esa ocasión, debía pacificarse el país, colocados en los puestos muchos Azules, y destruída la intentona de sublevación del 5 de Agosto.

Pero falsas hizo las probabilidades y vanas promesas de "*La Liga de la Paz*" que promovió la guerra civil para poner uno suyo

---

(\*) Debo el interesante manuscrito de Damián Báez, inédito, a su nieto, nuestro distinguido amigo el Lic. Damián Báez B. (Pachi). Lástima que el noticioso escrito sufriera las inclemencias del tiempo, por lo que se advertirán no pocos vacíos por rotura del original o falta de páginas. El buen lector sabrá apreciar lo valedero del testimonio de don Damián Báez, el de mayor importancia política entre los hermanos de Buenaventura Báez. Las notas, salvo indicación contraria, son del mismo autor. Escrito hacia 1884. Por el 1907 era Jefe Comunal de Jánico un homónimo de don Damián, el General Damián Báez.



Azul, a Espaillat; y los baezistas o Rojos con los verdes, temiendo de Azules puros la repetición de Ruedas y otras cosas, se alzaron; vino y pasó González en sus vaporosos 40 días de Gobierno, y volvió Báez a ocupar este con el programa más amplio, complementado en una Constitución que aboliendo la pena de muerte, hizo lujo de otras liberalidades.

A tan inesperado como hermoso programa, se respondió instantáneamente con un fogón revolucionario *encuevado* en Haití, principiado por Grullón, reforzado por González, y ambos provistos por Boisrond Canal con el eco de rebeldía en el Seybo del hijo del general Pedro Guillermo.....

Tumbado Báez, siguen las reyertas.....  
Guillermo, y viene después la mari.....  
los de Pto. Plata, y como hemos dicho,.....  
estas de ellos, ha permanecido tranqui.....  
sin "confabularse con ninguno", p....  
su quietud, prestando...  
partido Baezista.

Recapitular y machacar como lo hacemos con el objeto de poner lo pasado en su legítimo puesto y calificar a diferentes hombres, de sechamos a Cabral, González y Guillermo, quienes...  
criaturas del partido, pasados al campo contrario, no que...  
un ápice a tan negra pesadumbre, la de que...  
los Baezistas que mataron y persiguieron, no...  
partido estimarlos ni siquiera como desertores q...  
a Gobernar el campo enemigo en primera línea .y  
ojalá que nos fuera dado a costa del mayor sacrificio por interés del nombre dominicano en general, poder deshacer tres actos, correspondientes a cada uno de estos hombres, / arrancando de las verdes y espléndidas faldas de "Isabel de Torres" tres incrustaciones fatales:

"Mentí fidelidad"

" 25 de Noviembre"

"Valentín Pérez y Manuel Caminero

Para otros tenemos otro juicio: La enemistad...  
franca y determinada en todo tiempo del general Luperón, del presbítero Meriño, y del General Heureaux, les...  
nuestro partido con la honrosa lealtad del enemigo...  
particularmente del primero, y el último nos abstendamos de entrar en lo que otros...  
comunión han querido denigrar, atribuyéndoles prece



...dencia ignoramos; y por lo que hace a la elevación... hoy saliendo de la nada, prueba calidades personales... comunes, recomendadas por sí mismas. Respecto al Presbítero Meriño, en su misión de Sacerdote, y hasta por recuerdos gratos de infancia, le hemos creído como a Billini, o Mota o a García, de los más apropiados para ocupar la más alta dignidad de la Iglesia Dominicana, oportunidad marchitada ya por su asiento en la silla del gobierno político, que tantas conturbaciones produce en la guerra de partidos; y como se ruje que llegará.....a gobernar la Diócesis de Sto. Domingo... ella lo dicte, ni que él lo acepte, para... sentimiento altamente religioso de nuestro pueblo... nes inevitables del mismo hombre para... tas, pues el pueblo Dominicano antes que...utilidad", preferirá "la utilidad de la...

silla profana del gobierno político, de flaciones humanas inevitables y sus apasionadas conturbaciones, hay incommensurable distancia de la silla de la Cruz, de la misericordia, del... está en la puerta de lo infinito, de la trilla del Cielo.

Y al hablar de Báez ¿cómo se explica que un... que un partido el más grande, el de más triunfos, que... "un Báez de palo" combatiendo tres meses todavía después de su ausencia, que cuenta innumerables valientes, haya caído tanto y haya pasado por tantos infortunios?

La respuesta es obvia... Báez ha dejado el poder, ha mandado, o mejor dicho, ha impuesto a su partido el deponer las armas; este le ha atendido siempre sumiso; por lo que al calificar a Báez,...

obedeció: a la virtud, o al cálculo, o a... Si fue a la virtud, ha sido altanamente... lo estuvo muy errado; y si fué debido a "enfermedad del corazón" que Omer Bajá...

La necesaria exaltación de Meriño,... cia por los Azules, la asistencia de un... Heureaux repudiado ahora por el Propagador, y de otros... verdes a otros empleos; y... de Guillermo figurando en los gobiernos o... Heureaux, y Billini, no justifican esa abundan... aptos en el partido Azul, que enaltece dicho... se justifica tampoco con el enjambre de... asedia la presidencia...





Con dos páginas de estas habría bastado para responder a los periódicos de Puerto Plata, pero hemos optado por un trabajo más largo, para robustecer a la vez...

dos, que sinsabores sin cuento, han amortecido en....

partido Baezista. No se traduzca de esto que es como es fuerte por nuestra intención ensoberbecerle, no; pero

si solo, y lo ha probado en múltiples ocasiones, le recordamos la moralidad y justicia de su causa....

vifique en la convicción tradicional de....

do.

Hemos querido que los hijos de sus víctimas...

entes verdaderas de su causa, sellada con...

sostengan con la fe de su justicia; que...

nes de la Patria son el botín de los que...

lo han repartido hoy estos, lo serán para...

dia de su festín...

El título que nos asiste para hablar así...

no nos han alcanzado jamás ninguno de los...

zan los políticos; hemos compartido y sufrido...

tido sus tareas, sus fatigas y peligros, sus ergástulas

tido sus tareas, sus fatigas y peligros, sus...

y proscripciones; ellas han autenticado nuestra...

sabido siempre conformarnos con nuestra condición...

y siéndolo con ese partido nos ha parecido el mal...

mucha honorabilidad; con ese hemos tenido; y acosados siempre por muchas privaciones en el destierro, nos hemos visto con el severo

pensamiento de un escritor:

“El aislamiento es la magestad de la desgracia”.

/ A “*La República*” de Santiago de los Caballeros, en su artículo titulado “Nuestro Ideal” cu...

aplausos del entusiasmo, suplicamos...

leer nuestro trabajo, que nos señalara,...

chos”, “la libertad” y “cuanto de grande y enorgullecedor puede tener un pueblo” que haya sacrificado nuestro...

ídolo. Deseamos para el raciocinio, para nuestro pasado y el porvenir, las pruebas. En política, no hay, ni habalan, ni sirven de testimonio más que los hechos; el porvenir pertenece a Dios en sus arcanos; pero el impulso de aquel sirve mucho para el derrotero de hoy. Que se dijera si en cuanto a la independencia no haya muchas diferencias entre las anexiones cumplidas como la de Santana a España por sorpresa, tramada en las tinieblas, y la que intentó con las mismas cau



telas Cabral enviando a Pujol a Washington; y a la que propuso Báez por un plebiscito a la Nación Dominicana; que si eran aquellas o esta, la forma más adecuada, o sea menos repugnante los remilgos de la susceptible delicada democracia de

Necesario es decir algo sobre el estado político y sucesos de la República antes de formarse el partido Baezista; seremos lo más sucinto posible, al referirnos a una época fuente de todos los ex-abruptos, de suyo muy difícil de juzgar y apreciar, porque era época de situaciones escepcionales, conmovida la sociedad a cada momento por las invasiones de las hordas haitianas.

El artículo 210, fruto de Bobadilla, que Santana impuso por la fuerza a la Constitución de 1844, fué la vara de hierro con que se armó para continuar en la matanza y proscripciones que ya había perpetrado. Ya fuera por sus malos y osados instintos, o fuera por debilidad y desaliento de los próceres legítimos de la Separación de Haití: Duarte,...

Pérez, Wenceslao Guerrero, J. M. Serra y otros que formaron el partido llamado Filorio, Santana los echó del seno de la Junta Central Gubernativa. Ellos no pudieron resistir; y Santana, fuerte, que apoyado en la soldadesca del Seybo la reorganiza y asume la presidencia de dicha Junta nuevamente reformada.

...pudieron provocar de parte de los filorios la...  
acusados por la Nueva Junta, que lanzó...

/ grave rebeldía.... Más tarde corrieron la misma suerte, Joaquín Puello, ministro, su hermano Gabino y otros más, todo a merced y capa de los decretos de muerte...

Mañana la historia no podrá *comudrear* o contemplar...

le censura entre Ricardo Miura,

Bobadilla, Jimenes, Puello, Caminero...

ministros que acompaña...

tos, de ellos, el primero Miura, fué..

de la Patria, hombre de talento e incansable

al servicio de ella, como el mejor patriota.

En esos tiempos corría la hacienda los...

moneda sin garantía, y una sociedad azotada por las invasiones de Haití, y lo que es peor...

eran los dos escollos principales en que nuestro país languidecía tristemente. El artículo 210 adecuado ta...

en las medidas del Ejecutivo y para eventualidad...

era lastimoso en aplicaciones locales de pequeñez consentir de todos los Dominicanos y la energía del General Santana que además de



sus malos instintos tenía su buen golpe de vista creó una marina y un ejército que, aunque indisciplinados, prestaron grandes servicios a la causa de la independencia. Juzgar en una época de los actos y sucesos de otra época remota, no es de lo que nos toca aquí un juicio definitivo sobre aquellos tiempos ...

...1844 declarando traidores Duarte... Pina, Delvalle, Juan Jimenez... todos ellos fueran inmediatamente desterrados del país, sin que puedan volver a poner el pie en él, bajo pena de muerte, ejecutada en la persona del que haya sido... aprehendido y que se justifique la identidad...

la poder y facultad a cualquiera aut... que verifique la captura". Este decreto termi...

...nimadas al "Gefe Supremo", que era Santana.

...la figuraban varios de los mismos hombres de la...

como Sánchez, Bobadilla, Mercenario,...

excepción del primero, los demás firmaron...

hasta a una mujer, la señora María Trinidad

...Filorios y Santanistas causaron muchas lágrimas.

...de moraleja, que el artículo 210 a quien primero...

Bobadilla; lo cierto es que en ese artículo se autori...

para dar el decreto de 18 de Enero de 1845 de omi...

Comisiones militares y de guerra que juzga...

hasta una mujer, la señora María Trinidad....

Franco, Nicolás Bari (hijo de la M.,) fueron condenados a muerte. y entre los fu...

Con iguales formas bárbaras despacharon a los compañeros de Mora, en San Cristóbal por atentado...

la opinión pública se man...

y tanto creció el descontento, que poco...

Puellos y sus compañeros, el ministro Manuel Jimenez...

Santana de su desprestigio; de una próxima revolución...

minentes; de modo que Santana atemorizado, dejó su...

de Agosto 1848, sobre la misma mesa donde había firmado, y abandonando la casa de Gobierno se asiló en la del arzobispo don Tomás Portes, hasta el día siguiente en que solo, acompañado por Abad Alfau, salió para su casa en la provincia del Seibo.

Vino luego al Gobierno el General Manuel Jimenez...

gio para desempeñarlo bien; era de buena...

ministerio compuesto de los llamados Filorics, Félix Mercenario, . . .

Caminero, Jacinto Concha, Román Bidó, Ramón Mella, reh . . .

sus compañeros por decreto del Congreso Nacional . . .





Septiembre 1848, quienes fueron generosos al dejar tranquilo . . . al Gral. Santana que tantos males les había causado.

Nada notable podemos citar de sus actos gubernativos.

El segundo jefe de las fronteras del Sur, General Valentín . . . fue arrebatado de su puesto por los haitianos (según se decía y a los pocos días apareció en el puerto de Sto. Domingo enviado por el Presidente Soulouque, y mostrando los presentes de . . .

el último le había hecho. La voz pública . . .

/ género, las lágrimas . . . . . ad que, ocupaba con . . .

hasta las alturas de . . . . . ni, por la ferocidad del

haitiano, y su tea ince . . . . . disenciones a la vez de . . .

la civil, mantenía la República . . . . . situación caótica indes-

criptible . . . En tales condiciones . . . . . por primera vez, las

riendas del Gobierno, y hallando . . . . . por fortuna, en

ese día . . . él y Santana . . . amistad no era casual ni efímera. El

último había hecho esfuerzos con la Junta Central Gubernativa

por la libertad del primero preso, al decir de aquello, ya por haitiano,

ya por francés y más tarde, asilados Báez, M. Delmonte, Abreu, Ruiz

y otros en el Consulado de Francia, salieron por la caída de dicha

Junta, efectuada por Santana, que dejamos referida . . . por últi-

mo este le tuvo . . . . . mandante de armas en Azua de cuyo

puesto le relevó para enviarle en comisión a las Cortes de Euro-

pa, acompañado de los señores Aybar y Medrano a impetrar el

reconocimiento de la República. Las razones principales para ele-

gir a Báez . . . . . era a más de su ins

trucción y relaciones en Europa, Tenía Báez sufi-

ciente dinero heredado para sostener la Comisión en sus gastos

. . . la primera Administración de Báez con los detalles . . .

que hubo de superar sería tarea larga y escrita . . .

que no se acomodaría ni al tiempo ni al lugar de . . .

Sucintamente escogiendo los hechos más notables que impri-

men criterio, . . . . . tra medida por . . . . . Ape-

sar de las atroci . . . . . su primer gobierno . . .

. . . del artículo 210, que no des . . . . . nistas al llegar

al poder, la socieda Dominicana . . . . . da por la bata-

lla de Las Carreras, en que derrotó a Soulouque que se consideraba

tan milagrosa que gran parte que se lle . . . . . pueblo la gracia de

la Virgen de las Mercedes. Su ánim . . . . .

El gobierno agradecido, en consecuencia p . . . . . el título

de Libertador a Santana, . . . . . espada de oro, . . . . . honor"

y una casa de las del Estado . . . . . 16.000 pesos fuertes. Báez



comprendió que por los peligros corridos en la invasión de Soulou que que llegara hasta Baní, los pueblos y toda la sociedad eran presa de las dudas más angustiosas, y el temor de la repetición de tales invasiones; y que faltando por esto, la confianza de la estabilidad de la República eran . . . caían en el vacío todas las medidas de un gobierno, cuya existencia se creía precaria. Se apresuró pues a establecer tratados de paz amistad y comercio de la República, que los obtuvo primero de Inglaterra y Francia; y en seguida a sacar del puesto de acusativo o persona pasiente, que hasta ese día habían sido los dominicanos, respecto a los haitianos. Era necesario volverse sujeto, y sujeto activo, para imponer a los haitianos algún respeto. Al efecto con parte de la flotilla dominicana se habilitó de gefe al francés Fagalde y las hostilidades . . . que valiente en represalias, en . . .

/ Emperador Soulouque . . . la República Dominicana . . .  
 por 10 años, y de testig . . . . . diadoras Inglaterra  
 y Francia. Así se despertaron la . . . . . nimación, y  
 en la paz más perfecta pudo progresar la República y el  
 gobierno hacer en la nación mejoras considerables. Fu  
 Ramón Mella, Medrano, J. E. Aybar, Doctor Caminero, Manuel  
 Delmonte, Miguel Lavastida, Pelletier, Cruz Moreno.

Se hicieron tratados de amistad, de paz y comercio con Dinamarca y Estados Unidos de América del Norte también. Fué aumentada la flotilla que constaba de 6 buques, con cuatro más, el "Libertador", el "Diez y nueve de Marzo", "Las Carreras" y "La Buena Ventura". Se erigió un faro, se fundaron colegios en la Capital y en Santiago, un hospital militar. Se disciplinaron los dos Regimientos 1o. y 2o., se equiparon de vestuario y uniforme de gala, y armamento superior para infantería y Artillería, lo mismo se hizo con las tropas del Cibao y de Azua como que eran las fronterizas de Haití. Las tropas de la Capital y de Santiago eran enseñadas en la ciencia militar por instructores europeos llamados y contratado, al efecto, como Mr. V. George, Megard, Collet y otros. De todas estas mejoras, entre ellas la más importante, formar tropas regulares, bien armadas, con buena artillería y buena marina, para detener las hordas haitianas. Esta es la razón porque los haitianos odian tanto a la familia Báez. De aquí nació el esplendor a que llegó la nación entonces; fijó el valor del papel moneda, fueron seguras las transacciones del comercio, y pudo tener el tesoro Nacional en 1852 un sobrante de 210 mil pesos, sin deuda de ningún género; provistos sus arsenales de armamentos y en paz con todas las





naciones y lo más fructífero de todo fué una tregua de 10 años impuesta por Francia e Inglaterra.

Y en verdad que . . . . . riales y de la práctica, no son las que más esclarecen.....administración. Hay hechos de orden más . . . . . verdadero adelanto de esa época . . . . . y culmi . . . . . que se hiciera para la fraternal conciliación; . . . . . nobles aspiraciones del corazón humano:

A pesar de los odios y de los actos tiránicos practicados por Santana contra los filorios y Jimenistas, Báez se empeñó, decidió la rehabilitación de todos los que espatriados por Santana padecían en playas estrañas, y los llamó por indultos parciales al suelo de la patria, al calor de la familia; respondan pues a esta y a las demás verdades que hemos citado, los agraciados: Pérez, militar, Petreño, Brea, Bazora, Palmentier, Garijo, Nicolás, Abreu, J. Erazo, García, José Saviñón, Bartigny, Juan Ciriaco (a) Fafá, V. Delgado, Balliste, Trujillo, Petit Justo, F. Saviñón, Eusebio, José y Martín Puello, L. Espinosa, Deogracias, M. Suazo, P. P. Bonilla, Lluverez, Puerto Rico, Rivas, Miniel, Jacques, Juan el Yndio, Urtarte, Angel Perdomo, Piñeiro, R. Rodríguez, F. González, José Cordero, E. Suazo, C. Erazo, Gabriel J. de Luna, E. Suazo, W. Guerrero, G. Blanco, Pérez notarios, Volta, P. A. Bobea, Hernández, Valverde, etc. etc.

Digan si no fueron actos muy personales de Báez, y los únicos de que hizo uso . . . . . al hogar doméstico, contra la voluntad de su pers . . . . . y si el primer periódico oficial que se haya leído en el país y "El Eco Ozama", redactado por Manuel María Martín, venezolano, . . . . . no elogió la conducta del gobierno que reunía a los dominicanos en el seno de la patria, y a estos les felic . . . . . por cierto en la prensa de entonces social . . . . . ativos ni rechiflas, ni nada de eso que se lee hoy. Esta . . . . . la letra de la Constitución era de un término de cuatro años; se cumplían del 24 de Setiembre de 1849 al 15 de Febrero de 1853. En ese lapso de tiempo no hubo un decreto penal, ni un dominicano preso por la política, menos aun comisiones militares, ni consejos de guerra, solo una causa civil y un ajusticiado, el asesino de Fagalde . . . . . del Fagalde que había servido generosamente a la Patria. No hablamos por hablar, y muchas y estensas páginas, exige esta administración para esponer sus detalles y grandes resultados; la única que sirve de prueba y ejemplo de que los dominicanos cabían en su patria y que ella tiene abrigo para todos. (1)

(1) Decretos de 5 nov. 1850; 9 junio 1851 en Azua; 4 setbre. 1852. Cada vez que se hiciera uso del artículo 210;; o de facultades extraordinarias fué para un



El 15 de Febrero, día en que Báez debía entregar el mando, se cumplió ese acto con toda solemnidad en el seno del Congreso Nacional, lo recibió el nuevo electo general Santana, amigo de Báez, general / en jefe de todos los ejércitos de la República, y copartícipe de todos sus actos de gobierno. Ante el Congreso presidido por el anciano Lovelace resignó el poder el general Santana y fueron presentadas también al Cuerpo Soberano las cuentas de las diferentes carteras. Al despedirle aquel honrado, aunque débil ciudadano, felicitó al señor Báez por su patriotismo y tino, haciéndole notar especialmente el reconocimiento de la Nación por el estado de paz, de incremento material, y adelanto intelectual y moral con que la había enriquecido.

El electo, Santana, habló en los mismos términos; y, después de prestar su juramento, acompañó a Báez hasta su casa con todo el juego de empleados, y el cuerpo consular, y en prueba de amistosa armonía le señaló una guardia de honor, que Báez no admitió, porque en esos mismos días debía ausentarse a sus posesiones de Azua, como efectivamente lo hizo.

Es glorioso para el partido Baezista traer a las pruebas irrecusables todos los esfuerzos hechos en sus primeras administraciones para establecer en su patria la paz, la armonía de todos sus hijos, el progreso y adelanto bajo todas sus fases: así se vió por todos los actos de los poderes públicos que desde 1849 hasta 1853 representando dicho partido, honran su causa, ilustran su pasado y lo dejan como digna tradición (?) / Junto con Santana, . . . el poder de las viejas tropelías, la escuela del terror y la eficacia siniestra del . . . . . ministros principales eran Manuel Delmonte y Miguel Lavastida, el primero había sostenido una polémica particular de principios . . . nicos en "El Eco del Ozama", el venezolano Manuel Ma. Martín, muy amigo de Báez, y en parte lo era también de Santana. Del-

-----  
beneficio, para una mejora, para enjugar las lágrimas. así fue para conmutar la pena capital a que fue condenado Miguel Descus, 4 de mayo de 1852. Para erijir un faro de urgente necesidad 28 de oct. 1852.

(2) Sean los actos del Congreso Nacional o los del Poder Ejecutivo todos se encaminan a la verdadera consolidación de la Patria: sobre los rudimentos del correo, decreto de 10 Oct. 1850; sobre prest y gratificación a los servidores en las fronteras, 11 Dibre, 1850; para establecer periódico oficial, 2 de junio de 1851; Ley sobre administración de correos, 20 de Setbre 1851; concediendo la Congrua sustentación, aun sin haber recibido orden sacra. a los jóvenes Bastida y Fernando Mcrriño, 28 de Dbre. 1851; estableciendo paquetes entre la República y St. Thomas, 16 de Feb. 1852; estableciendo tribunales de consulado y de comercio, 5 abril 1852; sobre inmigración, 24 abril 1852; sobre papel sellado, 29 abril 1852; sobre sueldos, 30 abril 1852; sobre instrucción pública, 3 mayo 1852; sobre colegios nacionales, 20 oct. 1852; sobre inválidos en la guerra, 5 enero 1853; sobre recompensa a Santana, 15 fbr. 1853, y una espada de oro.





monte había perdido aquella discusión, y esto hizo pensar erradamente al principio, (y antes de quedar claro que se cumplía un plan preconcebido) que nacía de Delmonte el encarcelamiento repentino, arbitrario, sin ninguna formalidad, que Santana hizo ejecutar contra Martín, quien de la cárcel a que fué reducido en términos violentos, fué sacado con las mismas violencias para un buque y expulsado del territorio dominicano, sin decirse ni siquiera la causa de aquella tropelia, a su señora con una familia de niños que dejaba Martín en el país. Seguidamente, a pocos días, en virtud del 210, se intimó por orden de Santana al Arzobispo Don Tomás de Portes, para que compareciese ante el Congreso a jurar el mismo la Constitución del Estado. Esta tenía 9 años de promulgada y de ser observada en el país y con excepción de Santana nadie, mucho menos el Dor Portes, varón de virtudes probadas, había faltado ni tropezado en lo más mínimo con dicha Constitución; pero el intimado era amigo de toda la familia Báez desde tiempo de sus mayores. Hombre sano, de índole excelente, sin alcances intelectuales superiores, queridísimo y mimado de su diócesis, lacerado por las desgracias políticas que presenciara en los 10 años de República; de una edad que hacía admirar la blancura de su cabeza, perdió la razón al verse como interpellado en la sala del Congreso, y quedó en estado de enagenación hasta su muerte en 1858. Hacía tan soio 4 años que este venerado anciano había amparado de la ira popular, bajo la egida de la respetabilidad de su persona, al prófugo presidente Santana de 1848.

Pero hoy, ese mismo Santana atropella al ilustrísimo arzobispo, y pone a su disposición un buque de guerra que le lleve a las playas extranjeras; mas como el ilustre varón se sometiera al juramento exigido, Santana anuló las disposiciones dadas, pero como no podía dejar de hacer algo malo, en ellas mismas agregó la de expulsar a los presbíteros Dor. Elías Rodríguez, Gaspar Hernández y José S. Díaz de Peña, aún estando el primero de servicio en misión a Roma que así pagaba Santana al venerable Portes..... (3)

/ ¿Pero qué significa . . . .	terva del corazón del hombre ante la política de . . .
Lo supino del drama . . .	planes preconcebidos?
Las de acusación se lev . . .	padrón de cargos con infu-
	Juez, se le acusaba de fran-

cés de haitiano, de haber querido gobernar contra la Constitución, de ser un mal ciudadano; y de otras más cosas, que todas se referían a tiempos anteriores de ser Báez presidente del Congreso; enviado a las cortes de Europa; y de ser presidente de la República. En la inven-

(3) Decretos de 14 y 23 de marzo 1853.



ción de semejantes cargos y sus circunstancias retroactivas, hay algo que se parece, que huele al juicio final requiriendo lo pasado en el infierno. Esa escoria de acusación se completaba con el mandato penal que estaba determinado por un decreto de Santana, con su estribillo del 210, que arrojaba a Báez al destierro a perpetuidad (\*) y en otro se ordenaba que un buque de guerra fuera a conducirle, éste no encontró al proscrito en Azua, que muy buenos consejos hubo para que *no lo esperara* y en acatamiento del mandato de Santana, Báez pasó en la goleta *Ozama* a las costas de Curazao.

El hombre como individuo, es malo o bueno: por lo regular reúne virtudes, pasiones y vicios coexistentes; así es la humanidad, pero por fortuna Dios ha hecho . . . el triunfo siempre a la razón, que es la victoria . . . eso que el sentimiento puro de esta, entra en el absoluto campo de la moral estética. Así resulta de los rudimientos de la . . . bien observado, se cumple en lo más pequeño como en lo más grande.

Por eso la conciencia pública levantada ya por las violencias gratuitas contra el Arzobispo Portes, llegó a su colmo de indignación por el decreto que desterraba a Báez a perpetuidad; por el hartazgo de facultades extraordinarias que tenía Santana para hacer siempre el mal. (4)

Los fastos de la política dominicana deben señalar este día como el del verdadero nacimiento del partido Baezista, hijo legítimo de la justicia en la opinión pública.

Ya hay un partido enfrente, encarado a Santana, a él ingresan como voluntarios y en fuerza de una antigua razón, la mayor parte de los antiguos Filorios y Jimenistas, atropellados siempre por el odio de Santana. En el secreto de los círculos se habla de revolución, de entrar en acción y derribar el gobierno: y este que no era reglamentado, tenía en su propio seno dificultades con el Congreso, sobre . . . y andaban mal las cuentas del tesoro, to . . .

por Santana, quien presentándose un día a su . . . refunfuñando mucho, amenazó de tomar medidas "si".... (5)

(\*) Decreto del 3 de julio de 1853.

(4) Véanse, a más del artículo 210 de la Constitución, los diferentes decretos del Congreso Nacional acumulando en Santana más y más facultades extraordinarias de bienes nacionales 26 abril 1853; para arbitria de agosto del mismo año.

(5) Nos referimos a las interpelaciones a Lavastida. J. A. Rodríguez y otros. pero especialmente al primero a quien se creía muy aprovechado de la hacienda. El tiempo ha demostrado la falsedad de esa presunción calumniosa pues después de muchos años de servicios al país Lavastida no tiene nada, está pobre. El mismo concepto ha resultado del ministro Ricardo Miura, que tanto sirvió a la patria.





Llegóse a hablar de una conspiración que fraguaban el general Aybar, ministro que había sido de Báez, Manuel José Machado, Félix Báez, José María Moreno, Petit Luis y otros, los que atropellados por Santana, inmediatamente sin formación de ecausa después de encarcelados, Aybar fué confinado al Soco, Machado a San Cristóbal, y expulsados los otros tres que eran los capaces de tra . . . avería. Con estos vejámenes se aumentaba el disgusto contra el gobierno y el art. 210. Este fué borrado en la nueva Constitución que como medida de mejora concedió el gobierno en 1854, pero sustituido por otros iguales, que ya tendremos ocasión de verlo. Nada tan difícil de estirpar como el espíritu revolucionario, y en esta ocasión mucho más, porque la prensa no cesaba de zaherir de un modo impropio a los siempre maltratados de la oposición . . .

. . . de soldados a capitanes a los jóvenes reunidos en la casa de Petit Justo . . . llegado al sitio, formó la compañía delante de la casa . . . mandó una descarga a boca de jarro que bastó para dispersar . . . 12 jóvenes que habían llegado y entre los cuales no hubo ninguna desgracia; solo una bala se alojó levemente en una nalga del Sr. José Gabriel García. Al ruido de la descarga a las 9 de la noche, todos los revolucionarios se creyeron perdidos; y entonces vino la de escapar: unos se ocultaron, otros se asilaron en los Consulados, otros fueron presos, y muchos quedaron en sus casas con la esperanza de que todo no estaba perdido; pero se engañaron!...que ni tan calva la necesitaba Santanal....

Aquí *la ciencia* de Bobadilla en la letra y arte de mandar, dió modelo a los dominicanos e instrumentos a Santana, quien apoyado en incisos de la nueva Constitución, no hacía solo el mal personalmente con el 210, sino que enseñaba a hacerlo a los suyos, instalando comisiones militares en diferentes puntos de la República para juzgar el crimen de *rebelión a mano armada que había estallado en la Capital*; así fué calificado aquel suceso.

El decreto aseguraba a esas comisiones militares de guerra de toda irresponsabilidad, y para que procedieran pronto como quería Santana, podían disponer de la vida de los dominicanos acusados, *procediendo por sus juicios de plano "a verdad sabida" y fé guardada* / y donde no h . . . erra las autoridades lo harían "*justificada* . . . *la persona* (6)

(6) Para tan crueles procedimientos puso Santana en vigor el decreto de 18 de Enero de 1845 con que fusiló a María Trinidad y otros. La fórmula en jurisprudencia es "*a verdad sabida y buena fé guardada*" pero en el decreto de Santana se tuvo a bien suprimir la "buena".



Hay que convenir que . . . diabólico esto  
alcanza su grado insuperable.

El último medio y sin observarse la formalidad de "justificada la identidad de la persona" principió a ejecutarse en el Sur. El Comandante de armas de Barahona, Leger, despachó una patrulla que encontrando en el patio de su casa de campo al comandante Joaquín Ramírez ocupado por la mañana en echar maíz a las gallinas, le hizo una descarga y le dejó tendido, muerto en el suelo; y continuó a hacer otra del mismo modo a Félix Tapia que componía en ese momento la empalizada de su *conuco*. En Las Matas, el comandante de armas mandó una patrulla a matar *Santodomingo* (hijo del Gral. Florentino), quien tuvo la ventaja de no ver a sus asesinos que le ejecutaron dormido en su casa como le hallaron al medio día . . .

Pero esto es nada comparado al resultado de las comisiones de

. . . Santana condenó a muerte . . .

. . . los Coroneles Tomás Concha, . . .

mau, español y otros. No se concedió al general Duvergé . . .

. . . de tantos servicios, la *única gracia que*

*pidió en el patíbulo el 11 de Abril, de que se le fusilara a él antes que a su hijo Alcuis; se le respondió al cont . . .*

¡Y el hijo fué fusilado primero a la vista del padre. Y . . . hijo de menor edad, fué condenado a muerte y mandado guardar la cárcel, como . . . una pocilga, para ser ejecutado cuando llegara a la edad de . . . todo lo que fué leído con anticipación al padre Duvergé.

A presidir la Comisión de la Capital fué obligado el general Pedro Florentino, (padre del asesinado Santodomingo en Las Matas) que hacía más de un año estaba preso en la Capital.

Días antes de estos hechos de matanza, pero en los siguientes al mismo del 25 de Marzo, el gobierno despachó un buque de guerra, "Las Carreras", al gobernador de Azua para que capturando de cualquier modo "vivos o muertos" a Valentín Ramírez, Carlos y Damián Báez, fueron remitidos a la Capital; lo que se cumplió prendiendo la autoridad a los mencionados en la serranía de Sajanoa, propiedad de la familia Báez, donde se encontraban solos, sin armas y casi ignorantes de los sucesos del día. Embarcados, siguió el buque de guerra a . . . Barahona con el Coronel José Báez, hermano/de los citados, el cual . . . impuesto por el comandante de armas como medida . . . cual había asentido el coronel en prueba de su inocencia . . . al saber que sus





hermanos estaban a bordo, y por los a . . . consumados ya en el mismo vecindario en las personas de Joaquín Ramírez y Félix Tapia se negó a la disposición de ser embarcado, desobedeció en la plaza pública en pleno medio día al comandante Leger que le estrechaba con un par de pistolas abocadas al pecho, y, paso a paso se retiró José Báez a su casa hasta que dejó de seguirle y amenazarle Leger, que se apercibió a cierta distancia, de que la mujer del perseguido acudía a traerle su trabuco, José Báez se retiró al monte en consecuencia donde se reunió con el Coronel Rudesindo Ramírez (a Rubí) que había hecho lo mismo para no tener la suerte que su hermano Joaquín Ramírez, muerto por eso.

Escapados estos dos, que "pos de elevados quilates", el Comandante Leger envió a bordo los prisioneros Angel Félix (a Quirí), Pedro Cabulla y varios más. (7) Atestadas estaban las cárceles de la Capital de perseguidos políticos entre los cuales en esta vez como en otras, figura una mujer, fue / ahora la llamada Juliana, pues hasta el sexo débil . . . bien contra Santana, cuya sed de sangre exigía para su . . . . . que la Comisión y Consejo de Guerra decretaran hasta en med . . .

tinieblas de la noche, esas sentencias que de ensangrentadas . . . han poblado nuestra historia. No se permitía quitar los grillos a tantos presos para conducirlos ante la Comisión de Guerra, y estos sufrían infinito escoriándose la piel al caminar impedidos por una barra de hierro de 14 a 16 pulgadas de largo.

El Consejo de Guerra condenó a muerte a los generales Pelletier, Francisco Ruiz y José Joaquín Aybar. Conduciéndoseles al patíbulo se observó que aunque todos iban con valor, Pelletier llevaba un despejo y semblante inexplicables; al momento de apuntar la compañía sus fusiles, una voz se dejó oír suspendiendo la ejecución porque se veía venir de Palacio un oficial al escape del caballo, y en efecto traía la gracia de Santana concediendo la vida a los tres desgraciados. Era a poco rato común en las calles que esa parodia inaudita del martirio salió del cerebro de Manuel Delmonte para inmortalizar así a Santana, con ese acto de magnanimidad a última hora; que el mayor despejo que se había observado en Pelletier y no en sus compañeros, era porque su amigo Delmonte, autor de aquella atrocidad, se había introducido en la cárcel, ya en Capilla Pelletier, para imponerle en secreto de la / comedia bajo palabra de honor.

(7) Regla Mota en decreto de 24 de poniendo fuera de la ley a los prófugos Coroneles Rudesindo Ramírez, José Báez y otros y amenazando con las penas del decreto de 18 de enero a "toda persona que los oculta o no los denunciare."



Así terminó aquello que hizo exclamar en ese día con mucha oportunidad al joven José María González, que Manuel Delmonte había tenido el ingenio de “*barbarizar la clemencia*”.

No han terminado las barbaridades. Santana, que forzosamente quería que se condenara a muerte a los Báez traídos de Azua, atropelló con insultos y redujo a la cárcel al Gral. Florentino, porque no lo había hecho así; resolvió por fin remitir en bote ahorrados a la cárcel de Higüey a Valentín y a Carlos; y al que esto escribe con toda la familia Báez y la madre anciana fueron expatriados <sup>(8)</sup> lo mismo que infinidad de los presos y asilados en los Consulados: José María González, Félix María Delmonte, General Sánchez, Pablo Sterling, Jacinto Peinado, Juan Andrés Gatón, León Guilamo, Gregorio González, José Ma. Sánchez, Nicolás Ureña, y muchos más, hasta familias enteras.

Los prófugos José Báez y Rudecindo Ramírez (a Rubí), que no se podían capturar, fué necesario al cabo de 8 meses indultarles y enviarles un salvo-conducto a las montañas del Bahoruco, y presentados que fueron, ipso facto, violó Santana el indulto y salvo-conducto, José Báez fué desterrado y Rudecindo Ramírez fué reducido con una barra al pie, al Cubo de Pto. Plata.

Triunfó pues el Gobierno de una revolución que no llegó a estallar, aunque estaba en el sentimiento de la mayoría; pero ese triunfo con la sangre derramada por los asesinatos del Sur, en los patibulos del Seybo, con los dramas siniestros de la capital, los hierros, el terror, y tantas proscripciones, era un triunfo que vivía con la zozobra y por el espionaje a causa del descontento de una sociedad atormentada y reatormentada en todos los gobiernos de Santana. Más y más ganaba en concepto Báez que dió un período de paz, fraternidad y bienandanza, y ese régimen era un recuerdo en la esperanza de la mayoría, de una necesidad vital, pues que lejos de morigerarse las tropelías entronizadas, Santana sobreexcedía más y más su ira contra los Baezistas del país, y los que ya estaban expatriados, la rabia se esmeraba en crear más y más crueldades, y so capa de moderar los decretos de 18 de Enero 1845 y 26 de Marzo de 1855, todos de Santana, todos de muerte, dió otro el Senado el 26 de Junio del mismo año 1855, que era más horrible en sus generalidades de detalles, buscando víctimas continuamente. Por último se puede comprobar que había entonces cierta desgraciada emulación en inventar instrumentos de muerte, palpando cómo sobre todos ellos vino a enseñorearse el de

(8) Por entonces aconsejaron Bobadilla y M. Delmonte a Santana que dejara pillar como se efectuó las propiedades de los Báez, para que los ladrones se convirtieran en enemigos de éstos.





Regla Mota, Vicepresidente, de 20 de Dicbre. 1855 para suspender los recursos en gracia, y todo para sacrificar los Baezistas, vino a rebosar la medida lúgubre otro del mismo autor de 8 de abril de 1856, que dice: *todo expulso que desembarque en algún punto del territorio dominicano, será pasado por las armas sin formación de causa, ni más requisito que el de practicar la identidad de su persona*". la misma pena y procedimiento para cualquier persona que lo oculte, o parezca su cómplice; y preguntamos: ¿ Acaso se efectuaban expediciones armadas de parte de los infelices expatriados que provocaran tales disposiciones? No, jamás.

No muy parco se andaba en lo de aprovechar a Santana a más de espada de oro, casa, suma de dinero de \$16.000, se le concedía la Isla Saona para explotarla por 50 años, y se le concedió una pensión vitalicia anual de \$2.000 y hasta para amigos de él como el inglés Heneken hubo concesiones y privilegios bien extraordinarios. (9)

Como era natural en esas perturbaciones extremas, el aumento de egresos extraordinarios, causó por parte del Gobierno la emisión del papel moneda, y el comercio, como es y ha de ser en todo tiempo, celoso de sus propios intereses, subió la onza de oro desmereciendo el papel en proporción de la cantidad circulante, lo que . . .

para todos los gobiernos . . . de Báez. Trajeron filiaados también por este tiempo Freites y Crisóstomo Mejía, el último, pariente de los Báez, por la política y el otro a causa de falsificación del papel moneda. Propalábase en las calles que el Cónsul general de Francia en Haití, Mr. Raybaud, que a la sazón estaba en Sto. Domingo, tenía conferencias muy acaloradas con el Gobierno, porque éste quería hacer contrato especial con los Estados Unidos, sobre Samaná, y que llegaban a tal extremo las disputas que el cónsul había tirado las sillas y echado hasta sus futr.....No faltó quien coligiera de eso alguna novedad probable con los haitianos, apesar de la tregua impuesta por Francia e Inglaterra cuando Báez. Sea lo que fuere de la verdad de esto, lo cierto es que el ejército del Emperador Soulouque apareció a la vez por el Sur y por el Norte de las fronteras y que afortunadamente para el caso estaba Santana y nó Jiménes, en el gobierno, para que reunido en Azua con las tropas, después de ultrajar públicamente por flojo a Modesto Díaz a presencia del general Cabral (Baezista) impusiera a este la obligación de ir a derrotar la vanguardia haitiana. La fortuna le sonrió, a la cabeza del primer regimiento derrotó a los haitianos, y esa victoria llamada de Santomé, por el sitio, es un timbre de gloria para todos los que se encontraron

(9) Decretos de 26 de marzo 1855, 18 de junio 1855, 28 de junio 1856.



en ella. El valor personal de Cabral estaba de boca en boca, porque mató brazo a brazo a un general haitiano, cosa que han negado los Alfau diciendo que le encontraron muerto abajo de una mata después del combate, y se puso en el suceso / . . . las glorias de la acción . . .

La borrachera de gobernar es un . . .

ocupaba ya de organizar todo lo que descompone en los com...

Gobierno y de reducir a un valor fijo el papel moneda que había llegado al demérito de 1300 papeletas por una onza de oro, levantó su cabeza en Neyba la rebelion a nombre del Gral. Santana que estaba en El Seybo.

Neyba levantado! La noticia sola tumba un gobierno; porque son los neyberos valientes a toda prueba, pero un Gobierno como el Baezista que tiene a Azua por lazos tradicionales, no se asusta tanto, porque los Azuanos son los encastados de la República.

Reflexiónese que los primeros tiros pronunciada Neyba, podía con la intención de embargar hacia ella la atención y moverse el Seybo seguidamente; se embarcó pues solo al coronel Lamarche con el primer batallón que en 12 horas llegó a Barahona, cuando el coronel José Báez, guapo experimentado entre los Neyberos y Neybero también comandante de armas de ese punto, había acudido al sitio de la insurrección y sofocándola en sus primeros tiros, reforzado a marcha acelerada por el batallón de Lamarche, se capturó a los principales de la revolución, que fueron remitidos a la capital en número de más de 30. Por la prontitud de la acción represiva parecía poca la trama de esta rebelión, pero no lo vió así la alarma de los Baezistas y la revoltura de su legía, puebladas con banderas legadas vociferaban la acusación de Santana y el Senado también la decretó. El general Cabral y coronel Basilio de Soto, de los valientes de Bani, recibieron la orden y un escuadrón de caballería para acompañar, o prender a Santana en caso de que pusiese resistencia y traerlo del Seybo, lo que se ejecutó en 5 días<sup>(10)</sup> a su llegada en la Capital donde estaban algunos de los porientes y deudos de sus víctimas, produjo una confusión tumultuaria de tal carácter que tuvo el gobierno por medio del ministro de la guerra Juan E. Aybar acompañado del que esto escribe que tomar las medidas más serias para evitar una desgracia con el prisionero que fué alojado primero en la Comandancia de Armas, y después, se redujo a prisión en la Fuerza porque se decía que el hijo del general Duvergé (que había estado en la cárcel hasta que cumpliera la edad de fusilarle, ya en libertad junto con

(10) Decretos de 11 de Diciembre. 1856 y 2 de Enero de 1857.



otros parientes de las otras víctimas) quería matarle. No queremos detallar los actos de ridícula pusilanimidad y cobardía de Santana en esos días de su prisión, actos que se asemejaban a los de un niño atemorizado, y por si se revocaran a duda, apeláramos todavía hoy al testimonio de aquellos que muy baezistas entonces los presenciaron y después se han pasado al partido contrario.

Como el proceso de Santana por la acusación y las declaraciones de los presos de Neyba toma proporciones graves, y la agitación del partido Baezista hacían preveer consecuencias muy fatales, Báez impetró del Senado que se / decretara el sobreseimiento en el

na. Con muchas dificultades entre . . .

conformaron a esta medida y así . . .

nicia custodiado por una guardia m . . .

cinto Peinado (11) No se sabe de donde . . .

nador de la Martinica podía guar . . .

la segunda vez si ya se lo habían devuelto la primera . . .

reció Santana en St. Thomas . . .

Parcía concluída la efervescencia con esta medida, y

su fuerza y benignidad hizo sobrescer en todas las . . .

ración y sobre la causa de los presos de Neyba cojidos con lar ar no, y por un decreto de amnistía fueron puestos en libertad y devueltos a sus casas (12)

No quedó ni un solo preso político (13).

Mejoras pedía la administración en muchos de sus ramos; se se proveyó al Secretario de la tropa . . .

Sentencia, pues no se efectuó juicio contra Báez, pero fueron completamente devastadas (14) sus propiedades.

El Senado Consultor, por resolución de 30 de julio de 1851 indemnizó a Báez con la suma de \$50.00 por la depredación sufrida . . . y no fué como dice en su letra la disposición que Báez había hecho insistencia sobre esa materia (la indemnizaron los miembros del Senado con los Sres. Lovelace, Don M . . . marla por las propiedades de Sajanoa y Palomino.....

(11) Resolución de 12 de Dicbre. 1856; decreto del Senado de 28 del mismo mes y año.

(12) A la sazón estaba en la Capital el coronel José Báez, el mismo que capturó estos presos y al verlos en libertad, dijo: "El gobierno ha soltado a los que no atreviéndose a salirme cara a cara, me asesinarán alevosamente, y así sucedió a pocos días.

(13) Decreto 14 de abril de 1857.

(14) Estuvieron entregados sin curador judicial al antojo de los ladrones hasta que la Reina de España las devolvió ofreciendo una indemnización,





hizo con Cestero mucho hincapié en que eran bienes de menores que él administraba, y lo que realmente tuvo en el ánimo de los Senadores.

Era natural que los pueblos de la República se halagaran con el festín del "*Año primero de la libertad*", a que convidaban del Cibao que dejaron en resumen lágrimas y miserias solamente se vió reducido a Samaná y la Capital, pues aunque Azua permaneció siempre fiel, los asesinatos que la revolución perpetró en las personas de los Coroneles José Báez, en Barahona<sup>(15)</sup> y Elías Jimenez, y en Dolores Pérez, en San Juan; los dos primeros, Comandantes de los lugares citados, hicieron que se llamara con las tropas de A. Valentín Ramírez, su Gobernador, a reconcentrarse . . .

No ignoraba el Gobierno la maquinación del <sup>(16)</sup>

sible, confiado en las medidas de equidad qu . . .

meses de administración, que eran especialmente más pr . . . .  
cias. De aquí que ni aun muy prevenido se . . .

pero por el entusiasmo de los habitantes de . . .

otros puntos reunidas en ella, los valientes . . .

Maniel, San Cristóbal y San Carlos y los . . .

columna fuerte a operar sobre El Seybo al mando de los generales Francisco del Rosario Sánchez, José María Cabral . . . .

los valientes entre los valientes José Valera y el

Mariscal de Campo hoy en el ejército Español.

No tenía condiciones la Provincia del Seybo . . .

na, y fué arrollada su tropa en todas partes . . .

Estrella en Los Llanos. En el primer encuentro salió el

coronel Valera, y Gustavo Lovelace en una . . .

do valor, que desgraciadamente vino a morir y lam innsa suerte cupo al capitán Tumualdo Ram . . .

Avanzaban sobre la Capital las fuerzas despachadas contrarias del Gobierno provisorio de Santiago, y esto hizo que el legítimo . . . rep. . . general. . . la columna del Seybo. En esa retirada hubo alguna desertión al . . . tropas de San Cristóbal instigadas a lo que se dijo, por el Capitán Pedro Pineda; y otra parte de esa misma tropa licenciada a . . . por el general Cabral, su gefe, no volvió.

Por la actividad del dominicano que más servicios le ha prodi-gado a su Patria desde que asistió a la creación de ella en el 27 de

(15) Sucedió como había pronosticado José Báez, pues en efecto los indultados lo asesinaron a las ocho de la noche, cuando estaba en el seno de su familia....!

(16) El que estas líneas escribe la descubrió estando allá y vino a la Capital a imponer al gobierno.





Febrero, Angel Perdomo, en pocos días había 84 cañones listos..... artillados del recinto de la Capital bajo el plan y eficaz movimiento de los generales Francisco del Rosario Sánchez, Gobernador, Valentín Ramirez, Comandante de Armas, y José Merced Marcano más después.

Si hermoso era el entusiasmo de los veteranos de Neyba, de Bahona, Azua, Maniel, Baní, San Cristóbal, San Carlos, Higüey, Samaná, alejados de sus familias, entregados al campamento, con el contento de la justicia de su causa, más hermoso era, que la juventud más escogida de la Capital, los *pepitos*, que no habían empuñado un fusil, se enrolaran gustosos a la misma tropa y probar que en la escala del heroísmo nadie podían estar más alto que ellos. Los Mieses, los Sardá, Piantin, Lamarche, González, Polanco, Lovelace, Reyes, Troncosos, Pelaez, Castillos, Ruiz, Pereira, Concha, Lluveres, Aguirre, Guerra, Camarena, Saviñón, Piñeiro, Cestero, Castro, Garrido, Brea, Aybar, Perdomo, Madrigal, . . . tas, Pérez, Marcano, Quero, González, Volta, Bencs, Velos, / Montás, García, Peinado, Cruzado, Alfonseca, da, Alvarez, Sanabria, Martínez, Rodríguez, Jiménez, González, Brenes, Canó, Santa Fé, Guerra, Rojas, C ma, Batista y los muchos más que sería interminable demostraron con la carabina en la mon su valor inaudito . . . cayeron en el campo de batalla, por la revolución fatal (17).

El jefe expedicionario de las fuerzas del Cibao General Juan Franco Bidó, llegó a la "Luisa", y de allí (a 20 millas de la Capital) intimó por un parlamentario al gobierno la rendición de la ciudad. El gobierno . . . las condiciones y las garantías de esa rendición; y el Gral. Bidó contestó que "*A discreción del vencedor*". Aquí fué el nudo; y de aquí surgió que para el Gobierno provisorio de Santiago de los Caballeros no llegara su *Año primero de la Libertad*. A no mediar las órdenes de la utoridad / el pueblo hubiera maltratado al que trajo tal conclusión. Fue devuelto pues con la seguridad de que no se oirían proposiciones basadas en tal despropósito. El *ultimatum* del gefe Bidó, con su añadidura de que cojería

(17) Los nombres que hemos citado, con valor, por las pero que eran Baezistas, los Calero, los Coenes ( ministros) los Travicosos, Portes, Primel, etc..... todos los mu Filorios, Duartistas y Jimenistas que componían al partido Baez. prueban, que no se ha pretendido por otros que dicho partido se componía solo de la plebe. E. figurado en mayoría todas las clases de la sociedad dominicana Sitiada la Capital esa juventud de Fariás y las Lajas salía a cada rato a derrotar a los sitiadores con el pantalón arrollado la caron "*Los patas blancas*".



la ciudad a *sangre y fuego*, no hizo más que provocar la risa, y de fiesta burlesca servían ya sus repetidas amenazas. Poco a poco se fue calmando el valor de este gefe, y porque después apareció dirigiendo el Campamento enemigo el General Desiderio Ververde, se supo que el otro estaba ya en su casa de Santiago de los Caballeros, muy quitado de azares.

Eran frecuentes las salidas que los sitiados hacían por compañías y piquetes para desalojar de sus puestos y trincheras a los sitiadores y eran las ocasiones en que más lucía la valentía de los jóvenes de la capital y los de Neyba y Azua, templadas en la guerra contra Haití. Desconociéndose a veces entre el monte estas guerrillas se hicieron fuego en ocasiones, y para evitar esas equivocaciones se puso a cada soldado una tira encarnada en el sombrero, que ha quedado de noble divisa del Partido, atestigüando su valor desde su origen y la moralidad de su causa <sup>(18)</sup>. Hubo casos como la toma de trincerías del Esperillón en que las fuerzas sitiadoras dejaron hasta el cañón, <sup>(19)</sup> en esa carga hubo pérdidas notables de ambas partes.

Los que entramos a la trinchera, tuvimos que abandonarla forzados por el fuego que del monte de la "Generala" hacía sobre la misma trinchera la compañía de cazadores mandados por José María González, que no podía saber que estaba ocupada ya por los compañeros.

Se habló por entonces en el público (no sabemos la verdad) de que Santana desde S. Thomas había ofrecido sus servicios al Gobierno contra la revolución del Cibao calificándola de "bagabundería" y que éste no había querido aceptar. Admitiendo que esto fuera cierto, el Gobierno procedió con tino, porque no era posible acomodarse entonces bajo las órdenes de Santana una tropa y una población tan resentidas con él desde sus actos relatados en sus dos gobiernos anteriores. Abastecida la plaza con provisiones de boca y de guerra, se esforzó también la flotilla con varios buques, todo esto suministrado en empréstitos (del cual se debe una parte todavía) por la casa de J. A. Jesurun & Zoon, de Curaçao.

A favor de ese equipo naval de 11 buques bien artillados, hasta

---

(18) Como hubo que poner esta divisa instantáneamente, en la fortaleza "del Conde"—Se cojió ipso facto una cortina, colorada de una señora María . . . Este es el verdadero origen de esa divisa ennoblecida por tanta sangre generosa derramada.

(19) En ese ataque había 8, Báez; de los cuales murió Félix y el bravo Cabrera y otros, y estaba el que esto escribe, y dieron pruebas de arrojo inaudito Juan E. Aybar hijo, Joaquín Báez, Mariano Cestero, Mariano Mendoza, Silvestre Aybar y otros que entraron a la trinehera y no pudiendo sacar el cañón lo volcaron contra el enemigo.





de morteros, mandados por el Ministro de la Guerra y Marina, Aybar, pudo bloquearse a Pto. Plata, y se hicieron en sus aguas varias presas y prisioneros.

Grandes eran la confianza y la esperanza que animaban a los sitiadores, aquellos tan decididos por una causa que contaba entre sus defensores con un Matías de Vargas, Ciprián Ramírez, Félix Ledezma, Ermenegildo, Esteban García, Juan Cornelio, Juan Carlos Alcántara, Elías Miranda Cunino, / Juan González, Lucas Mieses, David Rubiu, Hilario Sánchez y mil y más oficiales vaciados en el molde del verdadero heroísmo. Animábase aquella guarnición con un contento increíble, en medio de las privaciones y azares de la guerra (20).

Desmoronábase ya la revolución de Santiago de los Caballeros por su propia impotencia ante los muros de la Capital y la artillería que rujía a cada momento, y las bombas que alarmaban los con tornos. ¿Por qué no vencía una revolución que cuenta con toda la República pronunciada? Faltaba un hombre de esos que tienen el don del mando, no se encontraba entre los varios del Cibao que se revelaron en el sitio. El Gobierno Provisorio, que no tenía fuerzas para detener la desertión de sus tropas ocurrió al General Santana que estaba en S. Thomas. Si los hombres del 7 de Julio debían expiar su falta parece colmada esa expiación desde el momento que tuvieron que ampararse, que hubieron de apoyarse en el brazo de Santana para salir de su atolladero. Llamaron en su auxilio al mismo a quien habían denigrado. Incorporado Santana al 7 de Julio, la contienda continúa y toma otro aspecto.

Santana, por el miedo que inspiraba, reunió más gentes en el sitio de la Capital, hizo colocar tres piezas de artillería en lo más alto del cerro de Pajarito; esas piezas pudieron hacer algunos disparos dirigidos al centro de la población en una madrugada, pero observada la posición y colocación que tenían, pronto se colocaron otras: una en San Antón, otra sobre el Colegio de los Jesuitas y otra en la torre del Homenaje que a igual elevación de las del enemigo, las redujeron a no poder hacer más que los tres primeros tiros que sigilosamente a oscuras cargaban de noche; la artillería de la "Ciudadela", como la llamaban los sitiadores, no hizo más efecto en la Capital sino matar dos niños que dormían en su cama, hijos de Petit Justo. En todas aquellas peripecias, cuando el enemigo hacía fuego, impresionaba tan poco a la población que de la Fortaleza

(20) En 11 meses de ausencia de sus familias que estaban en el interior y sin saber de ellas, solo ocurrieron dos desertiones, fueron dos azuanos, Juan Miranda y Luis Navarro.



de Santa Bárbara, al contestar con una o dos piezas, acompañaba la Banda de Música tocando al enemigo "La Mangulina". Al fin las balas que entraban a la ciudad vinieron a ser el juguete de los muchachos que las recojían y llevaban a la guardia de Palacio por dos papeletas cada una (21).

/ A la larga también se relajaba la influencia de Santana delante de los muros de la Capital, y habita todos los indicios de que la revolución sucumbía, a pesar de que conquistada Samaná defendida bizarramente hasta el último extremo por la guarnición que allí mandaba el bravo militar Palmantier.

Los hombres de la Revolución del 7 de Julio, en su contienda de 11 meses, pusieron en juego todas las medidas, y dieron decretos en el espíritu mismo de todo lo que habían, condenado en su manifiesto y contra las promesas que hacían. El día de la instalación del Gobierno (8 de Julio) parecía una buena señal, un decreto prohibiendo los insultos contra los partidarios de Báez; otro del 11 abría los puertos del Cibao al "Libertador y demás dominicanos proscritos por Báez, "la frase y "*demás dominicanos*" era una impostura, porque no había más proscrito en ese día que Santana, otro en 23 del mismo mes, acusando a Báez, Senadores y Ministro, y con toda "*la libertad y en su año primero*" el mismo día se decretaba contra los propagandistas. Todos los medios los agotó el Gobierno del Cibao, movilizó las guardias nacionales, obligó a tomar las armas a los ciudadanos de 15 a 60 años, hizo y deshizo papeletas a su antojo en ruina del comercio y de la propiedad rehabilitó, autorizó y armó de nuevo a Santana, y ya veremos en lo que vino a parar revolución tan premeditada y decidida para el mal.

/Un incidente sinembargo ageno a las elucubraciones de los autores del 7 de Julio y ageno también a la furia de Santana decidió aquella contienda a favor del sitiador. Se presentó en el puerto una fragata de vapor de 64 cañones, yankee, llamada "Colorado", pidiendo su Comodoro satisfacción por ofensas al pabellón americano que deducía él del procedimiento judicial (o de otras cosas) seguido en Santo Domingo a una goleta de su nación que meses antes había sido averiada por el paquete dominicano que hacía el servicio de la Capital a S. Thomas. A la verdad, este asunto del reclamo, para el pueblo y guarnición de la Capital, nunca tuvo la

---

(21) Se notó mucho que a más de dirigir la "Ciudadela" sus proyectiles al centro de la ciudad donde estaba la población indefensa, lo hacía también directamente al palacio de Báez donde había mujeres y niños. Una de esas balas entró por lo alto del edificio hasta el aposento de las Señoritas Yrene y Rosa Báez que estaban allí, y milagrosamente se salvaron.





claridad que exigían la situación y los intereses de una población tan comprometida en una lucha encarnizada; y así no se pudo estimar la razón, conveniencia o necesidad del caso. Lo cierto es que se dijo que el Comodoro amenazaba tomar medidas coercitivas, si no se le daba la satisfacción pedida, y que Báez, antes que eso, creyéndolo todo injusto, optaba por dejar el gobierno y entregar la plaza a Santana.

En efecto; este, que conocía su impotencia ante una plaza inexpugnable, y lo que era peor; lo escaso de sus propios medios, aceptó corriendo, y ofreció, y pactó y estatuyó en un convenio, mediante el cuerpo consular entero de garante, todas las seguridades apetecibles; generales y personales. Nadie podía ser perseguido ni maltratado por su conducta anterior; a nadie se podía encarcelar ni expulsar, ni a nadie se impediría salir del país si así lo deseaba.

Santana pues, ofreció en la forma dicha, todas las garantías imaginables que había negado Juan Luis Bidó desde un principio con su respuesta de entregársele la plaza "a discreción". Tal vez habría sido esto preferible, para no registrar las violaciones de Santana, de su innata mala fe, pero ¿no hizo lo mismo después, el gobierno de Valverde?

Muy fácil de arreglar en convenios entre Báez y Santana era lo referido; pero muy difícil, decimos poco, imposible hacerlo siquiera conocer de aquel pueblo y guarnición heroicos, que en su dolorosa y justísima exasperación presentaron las escenas más desgarradoras al inclinar sus pabellones ya victoriosos por sus espadas que hubieron de envainar como si vencidos hubieran sido.

Al primer rumor, los militares opusieron solo la duda<sup>(22)</sup> creció aquel, y una murmuración alarmante se hizo sentir: apareció por fin una proclama de Báez despidiéndose de sus valientes defen-

(22) Rafael Jiménez, oficial (azuano), la esencia del valor fué de los que se acercó a Palacio para saber la verdad y dirigiéndose aparte al ministro Bobeá, empezó Jiménez: ¿Dicen por ahí que nos entregamos? No hombre, se está en un arreglo y así Uds. podrán irse para su casa.— ¿Y U's. los del gobierno? Nosotros nos embarcaremos ¿y quién queda aquí en la plaza? Ah, la gente de afuera— ¿Cómo? ¿Nosotros vamos a entregar la plaza a esos? Así vienen las cosas!— ¿y qué ha habido para eso? Esa cuestión de la fragata que está ahí—¿y qué tiene que ver con nosotros esa fragata americana? Si; es verdad, pero tú sabes que el pez grande se traga al chiquito, y esos yankees se meten en todo de cuenta de la doctrina de Monroe" ¿qué? y ¿quién es Monroe? ¿Es como Jesu-Cristo? No, hombre, Monroe no puede ser como Jesu-Cristo. Es un hombre como tú y como yo— Ah! y ¿cómo V. dice que hizo doctrina? Así me dice, pero en los hombres como nosotros— Pues entonces vamos a tomar los cañones de la mural este lado de la mar, y nos pegamos a cañonazos con Monroe, yo también— Esto se cita para espíritu en que estaba esa guarnición de veteranos.



Los oficiales todos lloraban de ira, García, apoyó  
sobre; y estos correspondieron con el despecho a tan triste como sor-  
prendente realidad.

la rodilla en el medio de su sable y lo arrojó en pedazos. Juan  
Cornelio se arrancó las presillas, y las tiró por el suelo; y como éstas  
fueron muchas las escenas que sería interminable relatar.

La flotilla se repartió para salir, en ella infinidad de familias  
y personas que no querían quedarse en el país. Unos buques fue-  
ron para La Guaira, otros a Coro, otros a Curacao, otros a Pto. Ri-  
co, de modo que alcanzaron a 731 las personas que salieron de la ciu-  
dad solamente . . .

Todas las provisiones de boca, y el material de guerra en sus  
respectivos depósitos quedaron en poder del Comandante de Armas  
provisional, General José Ma. Pérez, que estaba encargado de en-  
tregar la plaza a los sitiadores.

Estos entraron después de haber salido del país, el Gobierno y  
las personas y familias mencionadas. Traían al entrar el *lujo de  
muchas escaleras para el asalto* que disque pensaban dar y que no  
efectuaron en 11 meses . . .

Estaba todavía allí el Batallón de Azua mandado por su gefe,  
el famoso Matías de Vargas y el nuevo Gobierno pensó en desar-  
marlo y despacharlo a su pueblo, pero el Batallón se negó, y hubo  
que dejársele salir con sus armas, y bandera desplegada.

Habían salido del país en aquella ocasión, infinidad de perso-  
nas de todas las clases de la sociedad, con la convicción de la j  
**todos pobres.** (23) Báez y sus ministros Del Monte . . .

una manifiestación pública en Curaçao aconsej  
criptos que jamás buscarán alivio a las penalidades en las playas  
de Haití, enemigo de su patria, que para su destierro buscaron las  
hospitalarias de las Repúblicas Sur-Americanas . . .

tica fué redactado por el ex-ministro Félix María Del Monte . .  
Del Monte, de talento y solicitud infatigable

Así concluyó para los Baezistas aquella situación. . . triunfó  
por 39 días y nada más, y, con la muleta . . . Revolución del 7  
de julio de Santiago de los Caballeros. Santana, de nuevo, aunque  
vino como general al servicio del Gobierno Provi- . . . Capital de  
rio del Cibao, era siempre el mismo Santana. No desperdiciaron los  
40 días los hombres del 7 de Julio para dar la muestra de lo que

(23) Sólo Báez no era pobre, él ha dicho siempre en contestación a las acusa-  
ciones de peculado de que no tenía necesidad. Yo he nacido rico, lo que es ver-  
dad.



podía esperar el país del año *primero de la libertad*. El convenio de Capitulación fué vilado en el instante. General J. Ma. Cabral, que había ayudado a combatir la revolución, tuvo que huir de su propia casa donde se quedó coniado en / las garantías pactadas, porque se le quería asesinar . . .

Consulado y salir al extranjero a reunirse con su . . .  
 expulsos por un decreto de 14 de julio del Presidente . . .  
 violando todas las condiciones del pacto de capitulación . . .  
 la aceptado con solo la enmienda petulante de . . .  
 te con la de ex-presidente Báez. Después de con . . .  
 el pacto referido pavoneábanse en Santiago sus . . .  
 muy en ellos de que sí mandaban muy de verd . . .  
 mudanzas de las cosas humanas; Aun no hab . . .  
 cuando reciben por correo extraordinario . . .  
 desconocía como Gobierno de la República, y . . .  
 hacía un legajo de cargos, nombrado par ello . . .  
*por el pueblo encargándole de restaurar el . . .*

Cayó sin combate, sin quem. . .

Santiago aunque se preparó para ello6 con toda clase . . .  
 pública en estado de sitio, movilizand guardia . . .  
 permanente los Ayuntamientos y al Congreso, hizo pero no supimos  
 más de él ni de sus miembros, (24) Santana siguió *por la voluntad del*  
 pueblo haciendo y deshaciendo Constituciones, leyes orgánicas, pape-  
 letas y cuanto más quiso, y salieron expulsos los hombres principales  
 Desiderio Valverde. (Presidente) y Ulises Espaillat . . . que  
 al experimentar solo por pocos días las angustias del proscrito, pi-  
 dieron la venia del mismo General Santana y *callandito se refugiaron*  
*en sus casas*. Los más de ellos vinieron a figurar en los empleos de  
 Santana, renunciando así hasta la idea de conservar siquiera la cate-  
 goría de un partido caído que se estriba poco y . . . *año 10. de la*  
*libertad*. El 7 de Julio, pues no tiene otra historia . . .  
 que la de haber cometido los asesinatos de José Báez, Elías Jiménez,  
 Jo . . . y otros, y las tropelias de prender y confinar dominica . . .  
 ses de conducirlos a morir de parte y parte en dife. . . .  
 República de aumentar el desmérito de las papeletas . . . .  
 c. . . por su . . . . con menoscabo de la propiedad  
 locado reh. . . . Santana en el Palacio de Gobierno  
 la repetición . . . etrariedades, y patíbulos pasados . . . pú-  
 blica con esto, en el . . . mino de la anexión a España.

El decreto de destierro del Gobierno de Valverde de Santiago. . .

(24) Decreto del 28 de agosto de 1858.





1858 fué el primer acto corruptor de la disciplina . . . .  
 República. Los desterrados no habían com. . .  
 tal pena, sirvieron, sostuvieron her. . .  
 causa en un Gobierno constitucional, se defendía . . .  
 mente de viejas y crueles maldades, y en homenajes, . . .  
*de la libertad* para expulsarlos, . . .  
 hasta familias enteras. ¿No vieron los inteligentes de. . .  
 merecer las . . . merecían alabanzas, premios, distin-  
 ciones. . . la bravura, la convicción, la lealtad y la abnega-  
 ción. . . de veteranos. Triste es registrarlos, pero lo  
 hombres. . . .

/ venía a sacudir con su existencia política de 40 años, desde Haití tan anormal relativamente, la de las Antillas españolas con las cuales iba a quedar cobijada por la misma bandera y las mismas instituciones. Santo Domingo, con la que ha llamado su libertad, sus Presidentes omnímodos; su caudillaje campeador suelto, su constante bancarrota económica, sus partidos rabiosos; la codicia acechante de Haití; estaba llamado a una administración muy excepcional de parte de España, conciliada con las concesiones que forzosamente pedían más que nunca Cuba y Puerto Rico, el día de la reincorporación de Santo Domingo. Si esta era para España una joya preciosa valía el sacrificio para la augusta nación de esas concesiones si estas se pudieran llamar sacrificios. Bastaría para hacer gustosa estos sacrificios, tan solo el nuevo lazo *trascendentalísimo*, que la anexión, hecho tan sorprendente, establecía en la isla Española, como lema de recuerdo, iris de reconciliación con tantos pueblos nobles y heroicos que del seno de España salieron para formar las repúblicas del espléndido continente Sur-Americano. A España con el cuadro repetido de las colonizaciones de Inglaterra, Francia y Holanda, era muy obvio hacer estudios, para aplicaciones efectivas en sus Antillas, convertidas ya en tres, y harto tiempo tuvo para ello en los tres años primeros en que asentaba su tutela en la Española. Bastante tiempo dieron a una política solícita y eficaz, los dominicanos que en las disputas antiguas de sus intereses de partidos, esperaban de España el equilibrio, la razón justa de sus diferentes méritos, ante esta ...../ Potencia, su antigua metrópoli, agena, y forzosamente imparcial ante las antiguas discordias de los dominicanos. Faltó esto y quedó de pie la preferencia inevitable al partido de Santana que hizo la anexión, y desairado el de Báez, que desde la revolución funesta del 7 de Julio, estaba caído y proscrito!; y que venía a sufrir de sobornal la continuación de sus males por Santana, ayudado por España!



Redoblados los males a este compas; convertida inconscientemente la fuerza española en instrumento de Santana para hacer el mal en mayor escala, la inconformidad germinaba, y conatos de revolución hubo en Moca que descuajó Santana fusilando siete Baezistas, a breve sumario, entre ellos un ciego octogenario. Pero lo pavoroso de la sangre es que mientras más se vierte más sangre pide, y se fraguó otra en Santiago en 1863, cuyos autores Vidal Pichardo, tipo de los valientes, el general Batista, aguerrido contra Haití por la patria, el joven Eugenio Perdomo, modelo de arranques caballerescos, y otros más Baezistas fueron a breve término condenados a muerte; por dos sólo se empeñó Santana, fueron los únicos agraciados, todos los otros sin piedad, mordieron el polvo, todos Baezistas, los agraciados eran Santanistas en extremo y de viejo: Alvaro Fernández y Juan Luis Bidó, el mismo militar que pedía en 57 la capital rendida "a discreción". Registramos que para estos casos y mandado el general español Felipe Rivero, vuelven a imperar los decretos de muerte con nombre de bandos para sitios y comisiones militares (25).

Hombres de categoría, y que por tanto serían de competencia envió España a Santo Domingo. Estuvieron Serrano, el arzobispo Monzón, Colmenares, Osés, Rivero, Vargas etc., y no quedan indicios de que vieran la verdadera causa de los males en la nueva provincia, a pesar de lo muy chocante que venía siendo que permanecieran proscriptos desde la revolución del 7 de Julio, los Baezistas más connotados, cuando el general Rivero indultaba los rebeldes recientes de la conspiración de Santiago por bando de 16 de Marzo.

O'Donnell, con su largo talento la vió desde Madrid, conoció que se debatía una injusticia en la rica joya de Santo Domingo, e hizo lo posible, aunque tarde, para borrar la deformidad.

Culpando siempre injustamente la prensa de Santo Domingo a Báez, como agitador desde París, de las revoluciones de Santo Domingo, que eran varias, dedujo O'Donnell la importancia del hombre y de su partido y no creyó conveniente dejar tales elementos sueltos, fuera de los intereses de España. Se abrieron negociaciones del Ministro al proscrito, y éste hizo valer el peso de su partido desnudando la verdad de los hechos; la injusticia de España, haciéndose en una cuestión muy vieja y agena de ella, con causante de Santana.

O'Donnell prometió la rehabilitación del partido en su patria el 58, reponiéndoles en sus bienes y derechos políticos con sus

(25) Decretos de 28 de febrero.



grados. Báez sería Mariscal de Campo que le correspondía por su categoría en Santo Domingo . . .

/para la de los otros, y sus propiedades embargadas y robadas desde el 7 de Julio serían devueltas. Por parte de Báez y los expulsos había que reconocer el pabellón Español en Santo Domingo y jurarle fidelidad. Báez consultó primero a sus amigos expatriados todas estas proposiciones, y como todos las aceptaron con excepción de Carlos Báez, Jacinto Peinado y Mariano Cestero, la negociación se llevó a cabo y fué cumplida por ambas partes.

Pero llegaba tarde la elevada política de O'Donnell; el remedio dictado desde su tapete ministerial, encontraba corrompida hasta la esperanza de paz en tres años de injusticias de los Santanistas coligados con algunos españoles. Lo que O'Donnell creía remediar en junio desde su sillón de Madrid, fermentaba ya y presentó el cuarto sintoma de rebelión en Agosto del mismo año 63. Antes de entrar a relatar lo principal de estos sucesos diremos que: Báez no había tenido parte ninguna, por mucho que lo denunciara la prensa de Sto. Domingo, en los diferentes alzamientos que había hecho su partido, y que ni aún en la primera de Sánchez y Cabral que le fué comunicada anticipadamente, por ser también anticipado el hecho material de la anexión no estuvo conforme, la creyó mal encaminada yendo por Haití, y creyó que fracasaba, como sucedió. Por órgano del que esto escribe, lo significó así a sus amigos.

Queda demostrado pues, por lo que hemos referido, que desde la primera Presidencia de Báez, en 1849 hasta la fecha en que estamos en sus dos administraciones, no se ha fusilado a nadie, no se ha dado un decreto de proscripción, y que por el contrario en los gobiernos de Santana, a sus patíbulos anteriores de La Trinidad en 45, de Mora y sus compañeros, y de los Puellos en 47, y sus innumerables deportaciones se añaden desde 1853 los destierros contra Báez y sus amigos. los asesinatos del Sur y los patíbulos del Seybo en 1855, con sus muchas espulsiones; los patíbulos y destierros de 1859, contra los Vargas de Azua, los patíbulos y tropelías de los 21 de San Juan; los patíbulos de Moca con el ciego de 80 años, los patíbulos de Santiago, de Perdomo, Batista, Pichardo y otros. Ni un acto de represalia siquiera aparece de parte de los Báezistas, lo que era motivo para susurrarse ya entre algunos amigos de Báez que "valía más ser amigo de Santana que mataba, que no de Báez que perdonaba, dejando vivos a todos los peores enemigos para que después mataran a los Baezistas".

Sentado esto, vamos a la guerra que principió contra España en el mes de Agosto de 1863, y que después se ha llamado guerra de





Restauración. De una guarnición pequeña de las tropas españolas en Monte Cristy, desertaron dos sargentos 1o. y 2o. llamados

Pérez y el otro Angulo<sup>(26)</sup> que cojieron el rumbo de Haití y para deshechar a Dajabón recalaron a las inmediaciones de Capotillo. Aquí les alcanzó la ronda de su mismo cuerpo que les buscaba, y lo prófugos parapetados en el bosque hicieron fuego y no se entregaron. Al día siguiente se les reunieron otros del país de esos tan aptos para la guerra en esa línea fronteriza, abrigo de gentes dudosas, y también se les reunió / el guapo oficial dominicano Cabrera, Baezista, que andaba en ese su propio terreno muy receloso desde el fusilamiento de sus amigos Pichardo y Batista, de cuya trama hacía parte lo mismo que Cacú y Ramón Pacheco. Este Cabrera, el más práctico de todos aquellos lugareños, pudo espantar por diferentes lados con su puñado de hombres la patrulla española que iba reculando hasta ponerse en fuga. Ese es el origen del Capotillo, que ayudado en seguida por Monción, Pimentel, Polanco, Pepillo Salcedo, Silverio, Dechante, Luis Domínguez y otros ha dado margen a muchos embustes en provecho de muchos, que ni lo vieron siquiera, y con perjuicio de los verdaderos causantes. No podemos asegurar la opinión política que profesara por entonces Pimentel, por lo que hace en este sentido a Monción y Polanco y demás, eran Baezistas. En los primeros encuentros se escapó Buceta, jefe español, odiado de todos los dominicanos, que a este puesto llegó según se decía, pasando primero por los de presidiario y capataz; y entre los que murieron fue uno, el oficial Arberola, de distinguidas prendas, a juzgar por lo muy sentido de todos. Sea lo que fuera de lo dicho respecto a Buceta, lo que es incontestable es, su reconocida valentía.

La acción de la rebelión fue vertiginosa; que sólo así en tan pocos días, perdiendo el Gobierno todos los pueblos del Noroeste se encontrara sitiado en el mismo Santiago y reducido a la fortaleza mandada por Buceta, que ordenara varias salidas infructuosas contra los sitiadores.

Tratóse de desocuparla bajo un convenio que no tuvo efecto por falta de conocimientos para estos casos en los jefes Gaspar Polanco, José A. Salcedo (Pepillo) y otros que pretendían cosas absurdas del ejército español. Buceta decidió pues, su salida para Puerto Plata, y los revolucionarios emboscados de antemano, destrozaron sin piedad el cuerpo del ejército que desalojó el fuerte de San Luis, y que, bizarro, tuvo la hidalguía todavía de cubrir con sus cuadros

(26) Este aún vive en las cercanías de Moca.



amparando de la muerte con los cuerpos de sus soldados a ancianos, mujeres y niños dominicanos que huían de aquella conflagración.

Dueños de la capital del Cibao, todos sus pueblos se conmovían a favor de la revolución, y en San Juan tuvo también sus manifestaciones de adhesión. Se alzó el general Pedro Florentino, y sus instintos se dejaron sentir en la crueldad de sus acciones. Este era Baezista también.

La Vega quedó ocupada algunos días por tropas españolas al mando de D. Esteban Roca, quien días antes había mandado a la capital al Administrador Don Manuel de Gardiano a buscar dinero que hacía falta. Roca partió para la Capital por el camino del Bonaño con sus tropas antes del regreso de Gardiano, y este volviendo no le encontró porque venía por el otro camino; al llegar a La Vega se dice que le hizo matar Luperón sin más causa que la de ser español.

La llegada de Abad Alfau a la Capital, viniendo de Pto. Plata, con las noticias que trajo de tantos desastres causaron una grande alarma; y el Capitán General Ribero, muy viejo, casi ciego, quizo tranquilizar la capital con algunas fanfarronadas en palabras y otros disparates en hechos. A media noche mandó prender a Cabral y al que esto escribe que se habían / acojido al indulto de la Reina; además a N. Tejera, P. Perdomo, J. Delmonte, L. Betances, en número de 35, mezclanza incomprensible, reuniendo algunos Baezistas con otros Santanistas, enemigos unos de otros; todos fueron enviados del modo más vejatorio al Morro de Pto. Rico, y otros, como León Guilamo a España. (27)

Ciertamente ante una revolución de ese cuerpo, ya Santana, los Alfau, Miche, Valverde, Contreras, Puello y muchos más oficiales, tan bien pagados y tan añorados por la bandera española, tenían un empeño muy grande arriba: tenían que entregar maniatada esa revolución, los que tanto gozaban de la anexión. Fué proveído en esos días E. Manzueta, por el Gobierno para ir a hacerse fuerte en Yamasá, y, *fresco*, se pasó al otro día a la revolución, como había sabido hacerlo en otras veces en las discordias de la República, Santana y algunos de sus favorecidos en la anexión acudieron a la necesidad

---

(27) Es quedamos el valor material del general José Ma. Cabral. Entre las tropelías de la autoridad española contra los presos el 21 de setiembre en la madrugada se desplegó un movimiento de tropas sobre las armas, éstas fueron cargadas, a vista de los presos al mismo tiempo que se les amarraba a estos; todas aquellas demostraciones indicaban que había llegado el último momento de ellos; dijimos a dicho general con quien fuimos atados: "parece que hoy las liamos" y él, encojiéndose de hombros, nos contestó: "Ojojó", verdaderamente que nos despachan en una bonita mañana"





y se dieron disposiciones de ocupar los caminos que conducen al Cibao.

La revolución en Santiago organizó Gobierno Provisorio sobre las pavesas que quedaron de aquella ciudad y después de su acta de independencia de 14 de Setiembre. El gral. Florentino, por el Sur, levantó un gran ejército dominicano compuesto de hombres de diferentes poblaciones, el mismo se apellidó "*el rey de los negros, y el terror de los blancos*". Subió sin encontrar quien le presentara acción reñida hasta San Cristóbal; de este punto comunicándose con el Gobierno de Santiago acabaron en desacuerdo, Florentino volvió camino para el Sur, llevóse en calidad de presos varios dominicanos de nota, Ricardo Pimentel, los dos Motas, José Ma. Caminero, Euljio Rodríguez, José Raymundo Cabral (de los Cabrales de Azua,) de nota, Rudecindo Pimentel, los dos Motas. José Ma. Caminero, Euljio Rodríguez, José Raymundo Cabral (delos Cabrales de Azua), justificable, y en lugar del horóscopo fatal; <sup>(28)</sup>.....Se asegura que entonces por casualidad se le escapó Luperón. Era secretario de Florentino Marcos A. Cabral.

Aquí disolvió su tropa y con el botín o robo que había hecho en los otros pueblos se dispuso a pasarse al territorio de Hayti, y pernoctando en sus cercanías fué alcanzado por los hermanos Rondón, quienes le asesinaron. La revolución se había propagado en el Norte y en el Sur. Hayti la ayudaba a escondidas por miedo a la marina española.

El país pues, está dividido de un modo lastimoso, un número de dominicanos, entre ellos de los Baezistas y más de los Santanistas, están con el ejército español combatiendo contra la mayoría Baezistas y otros Santanistas pocos arrepentidos estos pocos de ser anexionistas. Los revolucionarios no tienen medios de ninguna clase; los Españoles lo tienen todo, dinero, armas, vapores, ejército, pero les falta la salud. La fiebre amarilla, la viruela, los efectos del clima les esterminan; y más tarde es / . . .

/ Santanista, creatura y vieja de Manuel Delmonte, todos con excepción de Saviñón, enemigos del partido Baezista.

La revolución tuvo tiempos muy apurados, como era necesario. El patriotismo de todos los Cibacños proveía a las urgencias más inmediatas dando cada ciudadano el todo o parte de su tabaco que Ulises Espaillat almacenaba en Blanco, y en otros puntos de Haití.

(28) Con excepción de José Raymundo Cabral que fué siempre muy Baezista, los demás matados eran Santanistas anexionistas, Florentino les odiaba mucho y vivía lleno de rabia desde que Santana en 55 hizo matar a su hijo Santodomingo dormido, en Las Matas.





administración muy criticada! A tal extremo llegaron los sucesos que de Ambrosio García llegó a decirse que trataba de restablecer el pabellón español; y Gaspar Polanco llegó a izar el haitiano en Pto. Caballo. Apareció también el general Duarte, decano de la República, a ofrecer esta vez también sus servicios.

El presidente Pepillo Salcedo, Baezista acérrimo de viejo tuvo la idea y la espresó entre sus ministros, de mandar a buscar a Báez a Europa, como el hombre del país de más prestigio para que diera buena organización a la revolución, avanzó la proposición hasta llegar a ofrecer dinero de su peculio, para los gastos de la Comisión que fuera, y designó como miembro de ella al Sr. Miguel Morín, médico en Moca. Esta idea manifestada por un patriota tan sano, le acarrió su desgracia final.....

Entre los hombres que le rodeaban decidieron su perdición. Salcedo tenía que acudir a todos los campamentos para animar con sus esfuerzos a los soldados; estando por el Oeste se amparó Gaspar Polanco, del Gobierno, en compañía de un Sr. Oquendo, de Maracaibo se envió una escolta que hiciera preso a Salcedo y que lo llevara al territorio haitiano; las autoridades de allí no quisieron con razón recibir al prisionero que había sido Presidente para no verse en cuestiones con la marina española. Volvióse, pues, la custodia con el preso, y como era este hombre de prestigio que no era tan fácil jugar con él, le remitieron con orden al oficial Tolentino, para que le matara, éste no quiso y envió al preso y la orden a Medrano que, indignado se los devolvió; entonces el primero dió la orden a Masagó, quien la ejecutó en Maimón, excavando la fosa a presencia de la víctima; fué muerto a machetazos...!! Todo *su crimen* fue ser Baezista, y ante *ese crimen* nada valieron sus inmensos servicios al país contra los haitianos cuando era República, ni los muchos que estaba prestando con su persona y bienes contra España.

Otro militar, de nombre, ingresó a la revolución por el Sur, el general Cabral, quien después que fué puesto en libertad en Pto. Rico pasó a Curaçao, donde Carlos Báez le animó a pasar a Haití y ayudar por el lado dicho la revolución. Carlos Báez hizo todos sus esfuerzos sirviéndole de mentor para lanzarle (bien que se le advirtiera mucho de que aquel no era madera de sacar Telémaco y después le fue a acompañar personalmente en el terreno de San Juan, pues eran íntimos amigos.

Durante la permanencia de Cabral en la guerra . . . porque llegó en los últimos que dió la acción de la Canela ni aún quieren recordar, porque dizque fué . . .



. . . / de enfermos españoles. Cabral, como decimos, se ocupaba de escribir reiteradas cartas (que existen todavía) asegurando a Báez que todos los pueblos que había alcanzado, peleaban contra España por la esperanza que los animaba de que él (Báez) volviera a gobernar y organizar como antes la República. La suerte de Cabral era que estaba en el Sur. que a estar entre los del 7 de Julio, hubiera terminado como Salcedo su papel inmediatamente. Las cartas . . . El Gobierno de Gaspar Polanco duró poco, porque . . . Pimentel, irritado, según decía, por el asesinato de su compadre Pepillo Salcedo le vino arriba y le tumbó, y metió en la cárcel junto con los ministros principales, como Espaillat y Objío, acusándoles de autores del crimen. Estos presos estaban pues en mal camino, porque se trataba de cosas extremas con ellos, y así lo vociferaba el presidente Pimentel.

Al exceso de las angustias habría llegado la revolución, si La Gándara, Capitán general, hubiera tenido el tino de continuar como era fácil hasta Santiago, la dispendiosa cuanto aparatosa expedición a Monte Cristi; con tan numeroso ejército relativamente bien provisto de todo, con artillería de toda clase; que por obra de la Providencia que protege a los dominicanos, esas fuerzas posesionadas de Monte Cristi no dieron un paso fuera de su perímetro, teniendo por delante un espacio llano en que evolucionar a orillas del Yaque hasta Santiago y el interior de la Vega Real. Operación tan mala como aquella no pudo nacer sino del milagro de Dios para protección de la causa dominicana. Retirándose La Gándara / con todas sus tropas de Monte Cristi, sin haber hecho nada, nada ganaban los dominicanos ni aun moralmente, ni nada perdían los españoles sino el dinero de tan laboriosas maniobras. Las cosas volvían al mismo estado, los dominicanos entre los bosques, y los españoles ocupando los pueblos más importantes.

Toda clase de decretos dio el gobierno revolucionario del Cibao, restauró las antiguas leyes, e hizo nueva Constitución en Moca; nombró a Calixto Ma. Pina, Vicario general, al inglés *patriota* Heneken solo le acomodó en el mismo día y hora concesiones (porque el inglés no descuidaba su verdadera misión en Santo Domingo) para ferrocarriles de San Cristóbal; para otro de Neyba; para otro en Samaná; para otro en Azua, todo con facultades sobre todos los terrenos del dominio nacional, sin ninguna clase de gravámen, con privilegios exclusivos por el término de 100 años y a más privilegio de su renovación. Observándose detenidamente aquellas concesiones todos los derechos de propiedad y vecindario estaban violados en tales con-





cesiones, la fortuna que aquello no pasó de ser música codiciosa del inglés. También hubo el Decreto de Amnistía a los dominicanos que estuvieran con los españoles, decreto que so capa de "estender la mano benéfica de la concordia a los dominicanos" en sus detalles y exposiciones resultaba que a ninguno se amnistiaba <sup>(29)</sup> / La contienda que no tenía término en el suelo de Santo Domingo lo encontró en los chismes y rivalidad de gabinete en Madrid. Bajando del ministerio O'Donnell, subió Narvaez de la oposición, y había que deshacer todo lo que su antagonista había hecho, y con más fundamento cuanto que los pueblos de España no querían contribuir con su sangre a la guerra de Santo Domingo; y de la isla de Cuba se veía con muy mal ojo el consumo estéril de su numerario en ella; Narvaez determinó el abandono de Santo Domingo, la Reina lo decretó, y el ministro ordenó el desalojo. Pues insignificantes resultan ser las dificultades entre los dominicanos durante la guerra contra España, comparadas con las que vienen después del triunfo en que cada uno es un héroe, o víctima, a cual más merecedor.

Para el convenio de desalojo nombró el gobierno de la revolución por sus representantes al general Melitón Valverde, Presbítero M. Quezada y general José del C. Reinoso; las conferencias fueron en las afueras de la Capital en la Estancia llamada "El Carmelo". Como era todo más que un simulacro para irse los españoles, pronto / se concluyó el Protocolo. La Gándara, al embarcar todas sus tropas y su tren, parece que, pensando en lo que había sucedido en Santiago, con Buceta al dejar la Fortaleza, determinó llevarse algunos rehenes abordo, y lo particular es que los escogió de los dominicanos más amigos de los españoles en la actualidad, lo que quiere decir que los reputaba por la pluma, aves del mismo bando. En esta precaución se equivocó el general español, porque la situación al interior en el caso de Santiago, no era la de la Capital, fondeada en su rada una marina de buenos cañones.

El general M. Valverde, que esperaba las congratulaciones por parte de los suyos en lo del Protocolo, se dió con un mal recibimiento, no se aprobó lo que había hecho; poco faltó para que le acusaran . . . de otras cosas.

Pero al fin se fueron los españoles; los dominicanos que los habían botado, que habían conquistado, restaurado la República, y entre otras alegorías se pintó un león muy robusto que con el . . .

huía de Manzuela, enristrando su garrocha.

Mandaba la República el gobierno de Pimentel en el Cibao y

(29) Decretos de 6 y de 22 de marzo.





se posesionó de la Capital el general Cabral, que tenía su cuartel en San Juan y le era más fácil llegar, como llegó efectivamente primero a ella. Se instaló; y se empezó a hablar de que había de sacar el Sur y el Este de las intenciones del Cibao, que pretendía echar arriba su papel moneda desacreditado, y a la verdad El Seybo había sido descamisado en esos días, por el general Manzueta, que con la fuerza armada, hizo recibir al comercio la papeleta a la par en compra de mercancías, / una papeleta que en el Cibao no se recibía ya a 5.000 papeletas por un peso fuerte.

Sea cierto o no lo que se propalaba de la intención del Cibao, el resultado fué que el general Cabral no escogió otro medio de evitar el mal sino el de la rebelión contra aquel gobierno y tomando el título de "Protector" tumbó a Pimentel, quien prisionero además, vino para la Capital. Cabral de "Protector", dió seguidamente una proclama con el sólo objeto de negar que él tuviera alguna relación con Báez, espresada en esta frase textual "*Nada tengo de común con Báez*" y a Valentín Ramírez y Manuel Ma. Gautier les aconsejó que salieran del país, como se verificó, poniendo un buque a disposición de ellos, y custodiado por Jacinto Peinado.

Ya recordará el lector las cartas que citamos en la página 77 del general Cabral a Báez; por consiguiente o este hombre mentía en aquel entonces a Báez, o ahora con su proclama faltaba a la "esperanza de aquellos pueblos". Fué lo último como se verá.

No creemos que el general Cabral ideó esta salida de tono para con sus antiguos amigos y su propio partido; creemos que rodeado como estaba en la Capital de hombres de viejo enemigos de Báez, y siendo Cabral un hombre sin cabeza, incapaz de raciocinio, pero ni de un silogismo, un hombre que solo es de valor, y valor físico, se acomodó fácilmente a esas inconveniencias que causaron muchas desgracias.

En su actitud de "Protector", cercado de los Secretarios Manuel Ma. Castillo, José G. García, J. A. Fiallo, Pedro Valverde, y Subsecretario Antonio D. Madrigal; con su Consejo de Estado compuesto de los Sres. Fco. Cruz Moreno, Fco. del Rosario Bello, Pedro Pablo Bonilla, Benito A. Pérez, Pedro Perdomo, Jacinto Concha, Pedro F. Garrido, Fco. Luna y Mariano Cestero, sustituidos después con una Junta Ejecutiva presidida por él, compuesta de los Sres. Pablo Pujol, presbítero Fernando Arturo Meriño, Pedro Perdomo (30) y Pedro

(30) Perdomo había sido antes en 1849 muy amigo de Báez, y en la organización de los Cuerpos militares, se llamaron al servicio aquellos jóvenes más acomodados, para que no pesara sobre la misma clase solo, y así los Coenes y otros la prestaban en caballería; Perdomo se negó y diciendo que era ciudadano



Eduardo Dubocq, y por ministerio formado de los Sres. Pedro Alejandro Pina, José G. García, Juan Ramón Fiallo, Julián Belisario Curiel, dictó el "Protector" muchos decretos, poniendo en vigor la Constitución de 1854, sustituida en esos mismos días con la que se hizo el 14 de noviembre; aboliendo la pena de muerte y de destierro por causas políticas; estableciendo sufragio universal directo; creando una junta de crédito; emitiendo papel moneda y todo con una Asamblea Constituyente que nutría de facultades extraordinarias al "Protector".

Como veremos, todo esto sufrió las contradicciones más groseras en la práctica por los mismos que lo instituían.

Antes de entrar en las consecuencias de esta proclama y desde que Madrigal hizo "Protector" a Cabral nos parece conveniente estampar los nombres de los diferentes generales y oficiales superiores que lucharon dos años contra los españoles, designando los que eran con anterioridad Santanistas y enemigos del partido Baezista. Esta distinción es necesaria desde ahora para el criterio de la relación y el del lector.

Enemigos viejos del partido Baezista porque eran Santanistas: *Benigno F. Rojas, Ulises Espaillat, Heneken, Bonó, Belisario Curiel, Domingo Pichardo, Eusebio Manzueta, Leandro Manzueta, Pablo Pujol, Máximo Grullón, Epifanio Marquez, Manuel Rodríguez Objío Alvaro Fernández, M. M. Castillo, Pedro Martínez, Zacarias de Luna Norberto Reynoso, López el prieto, Almonte de Quinigua, Fernández de Puñal, Calazán, Juan Rondón, Poncin Rondón, José Félix (a. Quri), Angel Félix (a. Liberato), Manuel Félix (a. Cabulla), Paulino Pérez, Los Ogando, Aniceto Martínez, Franco, Moreno, J. M. Andújar (a Rayo), Domingo Lazala, Juan Colomé, Ciriaco Reina, Genaro Díaz, Marcos Evangelista, Santiago Silvestre, Marcos E. Adon, los Mercedes menos Santiago, todos los Santanistas que admitieron la anexión disfrutaron privilegiadamente de ella, hasta el día que determinaron entrar en la revolución de Capotillo. Después que se formaron en dicha guerra también fueron enemigos del Partido Baezista *Gregorio Luperón, Pedro Antonio Pimentel, Norberto Tiburcio.**

Vamos a los Baezistas que como oficiales superiores, principia

---

español; el ministro de guerra Aybar le sostuvo que era dominicano, y esto trajo dificultades que motivaron el decreto de 29 de octubre de 1849: "No reconociendo los dominicanos otra nacionalidad mientras residan en territorio de la República" dice: "Atendiendo a que algunos dominicanos para sustraerse de la obligación que les impuso el art. 26 de la Constitución de defender la patria con las armas, &c, cuando eran llamados por la ley. Pedro prefirió ausentarse del país, muy bravo con Báez, pasando en la Goleta "Conde de Luchana" española, a los Es dos, después vino a ser muy enemigo de esa misma.





ron y sostuvieron la lucha que eran desde antes, fueron entonces y aún se conservan Baezistas todavía, (con rarísimas excepciones), los principales gefes y actores de esa contienda generales y oficiales superiores, Cabrera, Monción, Cacú, R. Pacheco, Pepillo Salcedo, Gaspar Polanco, Federico García, Silverio Dechantre, Timoteo Cordero, Juan Luis Domínguez, Juan de Vera, Manuel Gómez, Crespo, Pablo Reyes, Jove Barriento, Nepomuceno Núñez, Pancho Núñez, Billini, Martínez, Evangelista Núñez, Toñico Gómez, J. R. Luciano, Juan Chavez, Francisco Cruz, Juan Blanco, Vicente Morel, Lozano, Silverio Delmonte, Carlos Medrano, Antonio Santana, Luis Pichardo, Villanueva, Fermín Sosa, Jacobo Rodríguez, Alejandro Bueno, Fermín Reyes, Aquino, Márquez, Pedro Rodríguez, Alejandro Campo, Curiel, Telésforo Hernández, Lapeireta, Morin, La Paz Morales, Fco. Guzmán, Cabita, Pichardo, Rumualdo Salazar, los Vásquez, los Hernández, Moralejo, Masagó, Raymundo Salcedo, Juan de J. Salcedo, José Rodríguez, Fco. Catalina, Fco. la O., Fco. García, Luis de Vera, Gregorio Acosta, Balliste, Wenceslao Alvarez, Secundino Toribio, Juan Gómez, Tejada, Rodolfo Tejada, Isidoro Lantigua, Juan A. Alix, Fco. A. Hernández, Pedro Cueva, Maurio Polanco, Fabriciano Fermín José María Guzmán, Melchor de Vera, Cabreja, Sabad Mejía, Polo Vásquez, Mateo García, José Sepea, Víctor del Rosario, Biron Curiel, Tomás Martínez, José Martínez, Juan Anico, Paloma, Tomás Polanco, Claudio Polanco, Juan A. Polanco, Gaspar Polanco, Fco. Pacheco, de Moca, Estanislao Díaz, Galo, Anselmo Díaz, Molina, Toribio Gómez, Tomás y Juan Díaz, Casacó, los Gutierrez de Otrabanda, Gutiérrez de la Pontezuela, Hilario Calderón, Manuel Estevez, los Corona, los Acona, Checo, Victorino Torres, Peguero, Ureña, Rodríguez, Peralta, Chucho Núñez, Primitivo Hernández, los tres Mercados, Manuel de J. Ureña, Román Bonilla, Virginio López, M. A. Cáceres, Domingo Rojas, los Guzmán, Rosendo Filpo, Olegario Tenarez, Ricú, José R. Clisante, Andrés y Polo Félix, Tomás Villanueva, Manuel Mella, Florencio Camilo, Eulogio Cruel, Contentos, José Contín, Fidel Rodríguez, de Yuna, Daniel Lajara, López, Rosa, Juan Chucho, Juan Henríquez, Martínez Ramírez, Díaz, Monclú, los Durán, J. de los Santos, Juan Canó, Dionicio Martínez, Pascual Mateo, Pascual Montán, Jacobo Morel, Marcelino Rodríguez, Estanislao Díaz, Esteban Díaz, Pancho Tejada, Tomás Martínez, José Joaquín Martínez, Ambrosio de la Cruz, Sebastián Poncerrate, J. L. Canela (?) Genaro Perpiñán, José Núñez, José García, Julián Silva, Isidoro Pacheco, Simeón García, Román Guzmán, Aniceto, Juan Padilla, los mellizos de La Sierra, Gollo Bellet, Benito de la Cruz, Raymundo Díaz, Pedro Mercedes, Alejandro Méndez, José García, Pedro Pérez,





S. Abreu, Juan Curumbo, Braulio Alvarez, Belén Martínez, Tomás Núñez, Carmito, los Tavarez de Monte Cristy, Juan del Rosario, Dionisio Troncozo, Tito Fermín, Acosta, Eulogio Reyes, Ramón Almonte, de Santiago, Ramón Almonte, de Dicayagua, Ygnacio de la Cruz, Antonio el Indio, Josesito Manzueta, Pio Díaz, Juan A. Cartagena, Benito Martínez, Antonio Caba, Pepe Bermúdez, Miguel Abreu, Facundo Abreu, Rafael Gómez, Antonio Sosa, Narciso Núñez, los Velásquez, Brigman, Nepomuceno Rivera, Barón Durocher, J. E. Arredondo, e infinitos más del Cibao, centro principal de la Restauración, y que lo mismo en los del Sur y del Este hubo gefes y oficiales superiores Baezistas en mayoría: Alejo Campusano, Domingo Ramírez, Florencio Montero, José Llillito, Pedro Florentino, Dionisio Reyes, Coluna, Aniceto Díaz, Mercedes Díaz, José Díaz, Fernando Lapé, Nicolás Leonidas, Pedro Seriano, Ignacio de Salas, Román, José la Luz, Nené, los Mieses, Pepe Román, S..., Marcelino (a) Sacó, Gervasio Matos, Ray....., Vicente Matos, José J. Perdomo, José Medina, Miguel..... des, Miguel Saviñón, José del Carmen Reinoso, José Mar...., Martín Dolores, Feliciano Dolores, J. de la C. Alvarez, José..., Pedro Guillermo, Antonio Guzmán, Manuel Rincón, Francisco Rincón, Miguel Lovera, José de la Merced, Agapito Benito, José del Rosario, los Tapia, Cesarito, José Silvano Acosta, José Concepción de León, Benito E. García, Manuel Lovelace, Moisés A. Anderson, E. Anderson, F. Miler, Tomás Padilla, N. Francisco, José R. de Moya, E. Devers, S. Boustand, Eduardo Severino (a) Bebé, Juan José (a) Lllolló, J. Loguer, J. Capolán, Carlos Anderson, Agustín Figaró, Pedro Gerónimo, G. J. Pedro, y otros que sería interminable enumerar.

De estas listas dadas en la primera, hemos puesto en la bastardilla algunos nombres de los mismos hombres del 7 de Julio, que en el Cibao eran los más ilustrados del partido Santanista, que se ampararon de la dirección de la revolución después que dominó en el Cibao a esfuerzo de los oficiales Baezistas que figuran en la segunda lista, estos no contaban entre ellos con hombres de ilustración, porque los suyos desde la prescripción del 58 por el 7 de julio estaban en el destierro, principiando por el Gefé Baez y sus hermanos, Felix Ma. Delmonte, abogado erudito, poeta, M. M. Gautier, Jose María González, los Aybar, los Machados, Saviñones, Lluverez, el poeta Nicolás Ureña, Cesteros; y ya estaban fusilados, enterrados en San Juan los ilustrados Francisco Sanchez y Félix Mota. De aquí nació y tuvo ocasión la usurpación que hicieron para atribuirse la restauración como obra de ellos los mismos del 7 de julio, que habian sido aplastados por Santana, y que nada dijeron siquiera el día en que



éste hizo la anexión; que para formar ellos núcleo han tenido que admitir en su comunión de restauradores a los mismos que hicieron la anexión y que continuaron con el gobierno español ayudándole de todos modos, de los que algunos desertaron después del mismo día del desalojo para reunirse a sus antiguos cófrades, como fué el primero Bobadilla, otros siguieron al ejército y volvieron más tarde al redil, atraídos por el instinto que reinstalaba las persecuciones de antaño en la nueva República, contra los Baezistas. Y no se crea que en estos asertos vagamos en suposiciones y adornos de palabras; la misma ACTA de Independencia contra los españoles en Santiago, de fecha 14 de Setiembre de 1863, y hecha por los que ya se habían introducido en la revolución para dirigirla, trae un concepto menguado que ha de caer sobre los autores de la anexión; dice que hubo (el día de aquella) *“engañados también muchos de los dominicanos de valía e influencia con promesas / que no han sido cumplidas, con ofertas luego desmentidas.”* ¿Cuáles eran esos dominicanos de valía é influencias, que por ofertas consintieron en la anexión?..... No eran los del partido Baezista, pues que estos estaban expulsos desde 1858 por actos arbitrarios de la misma revolución del 7 de Julio, levantada por estos pocos redactores del ACTA;—luego debieron ser esos dominicanos de los mismos anexionistas.

Entre estos redactores del ACTA habia algunos hombres de esos de antaño, enemigos pertinaces del partido Baezista, que tuvieron al fin que apoyarse buscando su *“libertad anonada”*, en *“las victimas (baezistas) de Las Matas, Mercado, San Juan, Santiago, etc....”* y hacerlas valer como honrosa y auténtica prueba de su patriotismo.

A la verdad, poca importancia dieron los Baezistas a esos títulos de restauradores, porque con más sindéresis en lo cierto de los sucesos no vieron en los españoles maldad de verdaderos enemigos, solo ignorancia, dejándose conducir en sus actos, por ciertos dominicanos que bajo la egida de la pujanza de España querían anonadar a los Baezistas y eludir la responsabilidad social que les acosaba por los actos cometidos en la República, y así es que se explica por que los mismos Baezistas que eran la base sostenedora de la revolución fueron después del desalojo los protectores y muy amigos de los españoles que quisieron quedarse en el país, y porque estos y ellos han sido de una union y cordialidad tan francas.

Los Santanistas no han podido ser lo mismo, porque ven siempre con bochorno en un español, al que le comieron su plata, y no pudieron sostener.





Los Baezistas comprendieron siempre que sus males y los del país procedían de los mismos dominicanos sus antiguos enemigos que continuaban con su influencia con el Gobierno Español. Presentando la verdad monda y lironda, en Santo Domingo no se odia a los españoles, es una propaganda solo de los que sueñan con los timbres de ser restauradores, y creen ese odio indispensable condicion para lo que llaman partido Nacional.—Y no puede ser de otro modo: los españoles fueron a Santo Domingo, llevando su caudal, su flota, su ejército, desvaneciendo así todo temor de invasiones haitianas y de insultos exteriores como la vez del "Colorado", prometiendo alejar la maldad que dio los martirios al partido de los hombres del 27 de Febrero y después los continuó sobre ese mismo partido, junto con el baezista, maldad que ya podía reprimirse. Los españoles se enlazaron sin preocupación con los dominicanos y llegaron a casarse hasta con negras y mulatas, y esta es la causa de que todas las mujeres dominicanas son españolas.

El día del desalojo fueron innumerables los dominicanos que les siguieron, en Azua quedaron casas vacías, de Baní, del Maniel, de San Carlos, de la Capital, de Los Llanos, de Higüey, de Moca se fueron familias enteras, oficiales de mérito tanto Santanistas como Baezistas, les acompañaron muchos rindiendo culto a la virtud sublime de la lealtad bien entendida, porque cada uno a su manera tiene en el modo de tal o cual educación la preferencia de uno u otro sentimientos buenos. En medio de estos oficiales hay uno que domina el cuadro, que descuella para satisfacción del partido Baezista: Pepe Valera.....y entre los pueblos Baezistas como Higüey, Los Llanos, San Carlos, Baní, Maniel y Azua, el batallón azuano en prueba de gratitud recibió de regalo de la Gándara al embarcarse, el armamento español con que había servido..... Y si de esos muchos dominicanos que acompañaron a los españoles en el desalojo de Santo Domingo, hubo algunos que se rebelaron contra estos en la isla de Cuba *uno tan solo* fue de los Baezistas....

No nos mueve al hablar así ninguna parcialidad por España, rendimos homenaje solo a la evidencia de lo pasado. Respetamos en alto grado las opiniones de cada hombre, y respetamos la del dominicano que, entusiasmado en la autonomía y patriotismo por su país, los tenga por el sueño dorado de lo ideal; y respetamos también al otro dominicano que no hallando culpa en los españoles porque fueron llamados y admitidos en la anexión por los mismos del país..... que la posesión española con sus elementos fuera preferible a la autonomía, o al pabellón dominicano. De todo hay y el





último que pueda tener razón, no puede justificarse sino con el resultado de los hechos, en el porvenir.

Nosotros, los Baezistas, por esencia, tenemos una ventaja incomparable para analizar la cuestión. No fuimos de los que hicieron la anexión llevando a España; éramos entonces el Partido caído, perseguido y proscrito, creyendo que no era lícita en las condiciones que se hacía para oponernos oportunamente vertimos nuestra sangre a la vista de los demás dominicanos que impacibles la vieron correr en tres cruelísimas hecatombes; y cuando el poder de España ciego, no comprendía su falta con su maridaje inconsciente con los de Santana para maltratarnos, se agolpó la masa de nuestro partido al suceso de Capotillo. España se fue y nosotros que solo aspirábamos a sacudir su yugo como ayudante de los Santanistas, la hemos probado que no la odiamos. Es la razón porque podemos decir con perfecta independencia, sin temores a ruindades humanas que entre el dominio de España que como fuerte en la escala social puede hacer cumplir las instituciones y leyes con justicia y los gobiernos todos de nuestro país, desde el primero de Santana hasta el actual que por débiles por las pasiones de los partidos y por la inestabilidad del poder son arbitrarios, creando leyes instantáneas arbitrarias también, quitando y poniendo y volviendo a quitar Constituciones con achaque a su letra, lo que es solo culpa de los hombres, con decretos, comisiones militares y consejos de guerra prodigando la muerte: con las eternas proscripciones y asesinatos, dividiendo las familias, encarnizando hermanos entre sí, al hijo contra el padre.....este es lo peor, incomparablemente peor....! Juzgue cada cual como guste. .

De los cuadros que dejamos bosquejados enumerando hombres, generales y oficiales que de ambos partidos habían concurrido a la revolución; entrando en ella a lo último, cuando ya se había apoderado de Santiago, algunos hombres de los constantes enemigos del partido Baezista para formar gobierno provisorio, ante la superioridad del número de los de este partido, comparada con los del otro queda de mostrado con entera evidencia que la revolución no tenía más base y fuerza que la del partido Baezista, que por su condición de reprobado, era el llamado a levantarse y que los pocos que han usurpado el nombre de restauradores o patriotas no tenían derecho alguno a apropiarse ese título, y que si los Baezistas hasta cierto punto lo han visto con indiferencia, es porque no hallaban ni mérito tan sobresaliente en combatir contra España para que inconsciente no ayudara con sus fuerzas a las viejas maldades de los Santanistas que aun prevalecían con su mismo dominio, que el acta de la independencia



citada bien lo dice: "que el querer fermentado del general Pedro Santana y de sus secuaces, quienes con la desesperación de su indefectible caída del poder, toman el desesperado partido de entregar la República etc." ¿Con qué derecho, pues, vienen media docena de hombres, que sean todo lo merecedores que se quiera, a disponer de la verdad al antojo de sus pasiones, a falsearla, a adjudicarla a quien no corresponde, con perjuicio del verdadero mérito de otros, cuya sangre y cuyas cicatrices en el partido Baezista, enaltecen el testimonio solemne de esa verdad? ¿y para mayor comprobación de la superchería, en cual de los partidos se encuentran agrupados hoy aquellos dominicanos que autores de la anexión a España o cómplices de esos autores entregaron la República y gozaron de su obra? Podríamos nombrarlos, pero lo omitimos; están en el partido Azul y aun con sus condecoraciones escondidas todavía. ¿De dónde podrían deducir raciocinio admisible, los que pretendan desautorizar los méritos del gran partido Baezista que combatió dos años para autorizarlos.....? ¿en quién?..... En el país no había más que Santanistas y Baezistas, los primeros entregaron la República, los segundos oportunamente en Las Matas, Cercado, San Juan, Moca, etc., vertieron su sangre en los patíbulos para recuperar su bandera dominicana y vuelven después en falanges, desde Capotillo: pero la intriga de especulaciones impropias por la sed del poder, les niega el galardón que simboliza su martirio, su constancia y su heroísmo....

Es más que tiempo de desbaratar patrañas; que por atacar a Buenaventura Báez han violado todos los límites de la verdad y el decoro de la justicia.....Báez fué el último dominicano que se cobijara con la bandera de España y el único de los distinguidos en alta escala, que la renunció. Los que le han odiado y perseguido, han odiado y perseguido a un partido que con la conciencia de su rectitud, no ha querido oír esas patrañas; que con su buen sentido natural ha llevado al poder, (después del desalojo) tres veces a su jefe .....y ¡qué lástima que este gefe tan favorecido no haya tenido siquiera un resquicio a la audacia de cualquiera de sus enemigos!....

Entendido esto volvamos al punto donde dejamos a Cabral en el camino y con su proclama de "*Nada tengo de comun con Báez*".

Los primeros efectos fueron sorpresa y duda para la generalidad de los Baezistas, que se escamaban del último círculo de hombres, que rodeaba a Cabral conforme entró en la Capital.

Báez, al saber el decreto de la Reina para abandonar a Santo Domingo, se apresuró en hacer dir iusión de su grado y devolución de la faja de Mariscal de Campo. Sentimos no tener a mano para re-





producir aquel documento, que prueba mucha sutileza del diplomático Segovia que lo redactó. Además recomendó a sus amigos que habiendo Cabral tomado una buena actitud en la República por la guerra contra los españoles, le apoyaran para presentar su candidatura a la presidencia pero tarde llegaron estas indicaciones de parte de Báez, pues que Cabral había dado la espalda a sus antiguos amigos del partido Baezista.

La revolución de estos respondió instantáneamente a la conducta de Cabral, y de un modo eléctrico, en nueve días habían respondido todos los pueblos de la República al grito del general Pedro Guillermo contra Cabral. Este cayó, y a la revolución triunfante de Guillermo se abrazó en la Capital el expresidente Pimentel, restaurador y prisionero entonces de Cabral. Todo el mundo quedó en el país, excepto el General Luperón que al volver Báez a su patria se embarcó.

Pedro Guillermo era el general de más timbre del Seybo en la guerra contra España; le secundaba Tomás Botello, general restaurador también y otros jóvenes de la leal Higüey, como Garrido, Laposte, Chevalié, Montás, etc.

La razón de esta revolución era muy clara. Manuel Rodríguez Objío, que tenía talento, aunque desgraciado, se acogió a ella, y lo que es más se acogieron hasta los mismos gefes tumbados Cabral y Manzueta. La razón, decimos, es muy obvia. El pueblo dominicano no tuvo días de sosiego sino en la primera administración de Báez de 1849 a 1853, fuera de esos días las tropelías de Santana; las invasiones haitianas; la guerra de un año promovida por el 7 de Julio, con sus estériles resultados; los patíbulos constantes de Santana antes y después de la anexión española, las pérdidas por el descrédito del papel moneda; el asesinato horrible (decía injusto) de Pepillo Salcedo; la anarquía declarada entre los mismos gefes de la revolución, Polanco derribando a Salcedo, Pimentel a Polanco, y Cabral a Pimentel, los dominicanos desgarrados en la mayor parte revueltos de confusión de uno y de otro partido siguiendo a los españoles y abandonando su patria, aumentaban en la sociedad las angustias de no llegar ni a una sombra de pacificación; y creció el prestigio de Báez, el mejor administrador conocido, como tabla de salvación.

Este comprendió de lleno ese buen sentido hijo de la experiencia del pueblo dominicano y así lo significó a la comisión enviada a Curaçao en su busca por el gobierno provisorio de Pedro Guillermo, compuesta de los generales José Ma. Cabral, Marcos Cabral, Pedro Antonio Bobea, Ignacio Ma. González, J. B. Paradas, y la repitio





también al cuerpo de empleados que las diferentes corporaciones de la Capital enviaron al muelle a recibirle.

Ofreciendo como siempre olvido de todo lo pasado, comprendiendo que ante la vorágine de la anarquía que dominaba a los dominicanos, unos con los españoles, y otros en el país, pero todos enemigos encarnizados entre sí por efectos de la guerra civil, no quedaba otro camino racional, ni más temperamento plausible, eficaz, sino el de acomodar sin distinciones de antecedentes en los puestos correspondientes a los dominicanos más aptos. Nombró, pues, ministros después de reconciliarles a Cabral y Pimentel, también a Objío, de quien se prendó entusiasmadamente, completando el Ministerio con Pedro T. Garrido y M. M. Gautier, así a otros en diferentes empleos y lo mismo en las otras provincias.

Un incidente incomprensible hasta hoy había sobrevenido en medio del entusiasmo; en el momento de prestar Báez el juramento constitucional ante la Cámara de representantes. Esta pertenecía al orden del "Protector" derribado por Pedro Guillermo, quien sin instrucción no comprendía que aquella Cámara compañera de Cabral debió seguirlo en su caída, pues no tenía razón de ser, y Báez, aunque lo comprendiera, nada dijo siguiendo su idea ya en práctica, de conciliación. Pues el Presidente de esta Cámara, Sr. Presbítero Meriño, recibió a Baez, (que por la aclamación popular de nueve días en toda la República, era Presidente) leyéndole un discurso muy de antemano preconcebido y preparado, que equivalía a una severa e injusta acusación fiscal.

/ Le censuraba entre otros conceptos, porque durante la guerra contra los Españoles, estuviera en Europa sin ayudarla. Nunca ha estado Báez más moderado. Si hubiera hecho tan solo, lo que era natural, extrañarse de aquel discurso tan en desacuerdo con la voluntad popular que le había proclamado; y por esa razón hace suspender el acto de prestar juramento, de seguro que había sido desastrosa la suerte del Sr. Presbítero Meriño, a manos de Pedro Guillermo y sus tropas formadas en cuadro en la misma plaza. Trabajo tuvo Báez para contenerle cuando lo supo después de concluida la ceremonia. Todos los demás representantes se apresuraron a manifestar a Báez, que no habían tenido participación, ni conocimiento de aquel discurso extemporáneo. Un ejemplo singular y laudable de obediencia y acatamiento a las ideas conciliadoras de Báez se observó en Pedro Guillermo, que aceptó gustoso todos esos nombramientos en sus enemigos, que él había tumbado el día antes y que ahora venían a ser sus superiores y él les quedaba subordinado. Pedro Gui-



lermo asintó, a todo, a pesar de que Cabral y sus compañeros, sus enemigos, sin razón le calificaban y tenían por un fascineroso.

¿Podría darse mejor ejemplo, para pacificar, para hermanar los dominicanos víctimas de tan largas y profundas desgracias? A nadie se persiguió, ni los que habían sufrido en tantas cárceles y cadalsos, no hicieron ni reminiscencias de sus sufrimientos.

Podía esperarse con tales comienzos de conciliación generosa la paz /del país; pero fatalmente no fué así. El amasijo más torpe, preparó el tósigo de la sociedad, y enredó de nuevo la República en la turbia que hace por alcanzar el poder, este poder es la gula de los demagogos.

Manuel R. Objío, que había sucedido en el ministerio a Francisco Saviñón, que lo tuvo provisionalmente con Pedro Guillermo; Objío, que había cautivado a Báez, se puede decir, manifestó (por nuestro órgano) deseos de cambiar el ministerio por el gobierno del distrito de Puerto Plata asegurando que era el puesto que más le convenía, y Báez, por complacerle accedió muy gustoso. Este cambio hacía parte de la traición que se preparaba, por lo que se supo después.

En esta administración de Báez apareció Salnave con otros amigos suyos refugiándose en territorio dominicano. Fué muy bien recibido y por el puerto de la Capital se embarcó al extranjero.

/Algunos días después de estos acomodos se rugía en la Capital que el jefe de policía debía registrar a Rosendo Castillo y a cualesquiera que vinieran de *allá abajo* (Las Matas) porque venían a traer en secreto pliegos de Geffrard a Cabral aconsejándole que conspirara, pero el gobierno no tomó ninguna medida. A este rumor se siguió el de que Cabral andaba con su dimisión del ministerio en el bolsillo, para presentarla y estar expedito a la revolución; pero Cabral lo negó cuando Báez le habló de eso familiarmente; mas a pocos días efectuó esa dimisión so capa de pasar con una licencia de algunos días a la isla de Curaçao a curarse los ojos. Se le dieron algunos fondos para el viaje, y lo efectuó alojándose en dicha isla en casa de la familia Báez, que de mucho tiempo expatriada aun permanecía allí.

En la capital de Santo Domingo estaba Marco A. Cabral, que había llegado a general y acompañado a Florentino, como hemos dicho, en la guerra. Marco se había casado hacía dos años con una hija de Báez, era su yerno y, como era muy natural entre ambos se trataba de que el último protejera al primero y el suegro había dispuesto facilitarle mercancías en St. Thomas con tal objeto, pero arre-





glado esto, desaparece Marco en una noche y al medio día del siguiente llega la noticia de que se ha alzado en el pueblo de San Cristóbal, contra su suegro y protector, que siguió a Baní y lo pronunció también; que pensaba lo mismo con Azua, pero..... eso era otra cosa! Tuvo a bien devolverse de sus cercanías de Las Charcas, y como encontrara deshecha por sí misma su obra de Baní y San Cristóbal, una primanoche se asiló en el Consulado inglés<sup>(81)</sup>. Cuando su tío el ex-ministro Cabral supo en Curaçao estos preludios de su tarea, los calificó de *"vagabunderías de Marquito"*, precisamente cuando ya él tenía impreso el manifiesto contra Báez con que fué en seguida a Jacmel para hacer la guerra por las fronteras con la protección del Presidente Geffrard, como se había murmurado. Se principió el amasijo en Pto. Plata, el gobernador Manuel Rodríguez Objío mandó buscar al general Luperón a Islas Turcas y le recibió, entregándole la plaza, fortaleza y parque, con un discurso que al referirse a Báez entre otras cosas tristísima, Objío se jactaba escribiendo y dando a la prensa *"Menti fidelidad"*.

Esta muestra primera, horripilante para los dominicanos, la aparición del ex-ministro Cabral por Las Matas en armas contra su propio gobierno y su amigo tenían el complemento de triple traición, en el mismo Palacio con el ministro Pimentel, cuyos manejos con ellos y con algunos del Cibao estaban descubiertos. El ministro Garrido tuvo un arranque digno de esos tiempos, cuando opinaba en el Consejo de Gobierno por reducir a prisión en el acto al ministro Pimentel. Báez se negó; tenía determinado lo que parecía propio para su posición personal en aquellas circunstancias; pero que no era lo conveniente a la de su Partido tan desgraciado....

Revuelto a tiros el Cibao entre los que venían de Pto. Plata con Luperón y los Baezistas que los detenían en Santiago, Cabral en Las Matas / revolviendo el Sur; Báez determinó enviar al mismo Pimentel portador de su resolución inquebrantable de ausentarse del país, para que los enemigos no derramaran sangre contra los Baezistas, a quienes él mandaba a someterse. Volando en alas de su ambición, e ignorando que el gobierno sabía su traición, iba ufano el tal Pimentel a saborear con los suyos tan fáciles frutos de aquel *pandemonium*.

(81) En 1875 en St. Thomas, figurando ya en las filas Baezistas este Sr. Marcos A. Cabral, hablándose con referencia a aquellos sucesos nos dijo en presencia del Sr. Cáceres (Memé) y del Sr. Julio Morin que él no se había alzado entonces contra Báez por odio a éste sino porque el Sr. Pedro Perdomo le ofreció \$500 si lo hacía y además él (Cabral) quería alcanzar al general Félix Lluverez para quitarle \$1.600 del gobierno con los cuales operaba en Baní, y que cuando llegó a este punto solo le quedaban a Lluverez \$900.





Por el sur no eran tan cómodas las cosas para Cabral, no había grangeado mucho, porque en Azua había gente acuartelada y el general Antonio Guzmán con los suyos de Macorís allí, manifestaba muchos deseos de “pegarse” con Cabral.

La alegría de Pimentel se enturbió un poco, al pisar en el Cibao: notificando como ministro, la resolución de Báez a los defensores de éste, se armó una tremolina grave contra él, le acusaron de embustero que iba a engañarles; y los fieles Mocanos acabaron por ponerle en un cepo. Nadie quería creer que Báez hubiera tomado aquella resolución, los Baezistas no querían más que pelear, combatir a los *Triunviros*, que fue el nombre que dió Manuel Rodríguez Objío a los tres ministros de aquella obra.

Se reñían rudamente en el Cibao y no sabemos si soltaron, o se salió del Cepo Pimentel, porque apareció en San Carlos, no de vuelta con la respuesta de un enviado, sino que vino de héroe a someter la capital. Mandó con su *ultimatum* cerca de Báez al oficial Amable Damirón, y el Presidente contestó que sí, y que no había necesidad de que Pimentel viniera de “descerrajador de puertas abiertas”; que bien sabía desde antes de irse que él se embarcaba, que al siguiente día se le entregaría la plaza. Después se supo que venía de raspa del Cibao a posesionarse de la Capital; y fuera por su premura o porque continuara un plan bastardo en altas horas de la noche, sin esperar el día fijado, introducía sigilosamente sus tropas en la Capital que por las disposiciones del gobierno, no tenía más guarnición que diez y seis hombres en la guardia de Palacio. Estos indicios torcidos determinaron a los amigos de Báez a que se embarcara a esa misma hora: y como advirtiera al general Lamarche, que también se había amparado el enemigo de las naves del puerto, quedó de manifiesto la mala intención de ellos, y Báez se asiló en el Consulado francés.

A esa misma hora de la noche entraron los *vencedores*. Con ellos venían Manuel Rodríguez (a) el Chivo, queriendo devorar gente, y hasta habló de entrar al Consulado francés para matar a Báez y demás asilados.

Una alarma hubo un día de esos; porque la goleta *Elizabeth* capeaba en la ría de Santo Domingo, teniendo a su bordo a Valentín Ramírez y Carlos Báez que iban para Curazao y descaban saber, si, según lo convenido, Báez se había embarcado ya para el extranjero. Ynmediatamente se despachó un bote para engañarles, asegurando que todavía Báez estaba en el mando en el gobierno. Entró la goleta y en la *pasa* como / viera Carlos a Báez en la casa del Consulado, se vol-



teó para interrogar al Práctico, quien de susto se tiró al agua y ganó nadando la orilla opuesta.

Presca la goleta, los que mandaban estrajeron de ella a Carlos Báez y le llevaron a la cárcel para castigarle de los *crímenes* que le imputaban. Báez y todos los asilados fueron expulsados, y tres meses después de ausentados, los valientes Salcedo y Briggman y Polanco aun combatían en el Cibao sin atender a razón ni noticia alguna que se llevara de la ausencia de Báez. A los que mintiendo aseguraban que Báez había muerto ya, respondían los Mocanos "pues haremos un Báez de palo" y seguían peleando.

Este término tuvo a mediados de 1866 el gobierno que principió en 1865 con todas las mejores disposiciones de Báez, de conciliación en medio de la anarquía de Sto. Domingo.

Del Triunvirato salió Cabral Presidente y Luperón con la dirección del Cibao.

Salcedo quedó por su cuenta en su casa sin someterse a nadie después de los tres meses que combatió, cuando ya Bacz estaba en el extranjero. Con promesas y halagos, recordándole sus méritos en la guerra de restauración se logró que viniera a la capital, llamado amistosamente por el gobierno, y así que llegó alojándole Marcos Adon en la Comandancia de armas, después que había guindado el huesped sus armas, en el acto de quitarse la chaqueta, cuando esta / le embargaba los dos brazos se arrojaron arriba, Adón y sus secuaces convenidos de antemano, y prendieron así al León de Moca. Engañado también cayó Monción, rancio restaurador. A la misma cárcel vino el *Chivo*, que estaba arrepentido de acompañar a Cabral porque no le pagaron lo prometido por haber tumbado a Báez; encarcelados fueron Javier Angulo Guridi y José María Sánchez; y fueron expulsados a los climas de Europa sin permitirles llevar nada de recursos Troncoso, Caminero, Cesáreo Guillermo, Agapito Benítez, José del Rosario, Manuel Tejeda y otros muchos.

Perseguidos de mata en mata estaban Pedro Guillermo, y dos o tres compañeros que se quedaron en el monte; el primero y demás por el crimen de haber llamado a Báez en 65 quien colocó a los tumbados de ministros y jefes del triunfador. El crimen de los demás presos y expatriados era su opinión Baezista, porque después de la renuncia de Báez para bajar del poder sin permitir combate, nadie había hecho revolución.

En esta vez a más de los decretos ya citados los hubo de toda clase porque la Convención Nacional después / de los que ella hacía; como el de nombrar a Meriño arzobispo de Sto. Domingo, con-



cedía a Cabral, no ya facultades extraordinarias con repletud, sino que por último, la Convención Nacional autoriza a Cabral a poner en armonía las leyes y la Constitución. Así fué que se vió aquel Gobierno hacer y deshacer con el vértigo del mando; autoriza la Convención Nacional a toda clase de contrato que hiciera Cabral; este da el Palacio Arzobispal al Ayuntamiento. (32)

Expulsó a los que habían salido con Báez; después de dejar el mando a él solo el Triunvirato, llamó Cabral al ministerio a Nepomuceno Tejera, Apolinar de Castro, Juan R. Fiallo, José del C. Reinoso y a Bonó e inmediatamente salió el Decreto que causara menos males en sus efectos, pero que probó hasta donde ofusca la ira, la irreflexión de las pasiones para atropellar la lógica y la justicia: Báez que ni estuvo en la Anexión ni en el país nunca, sino después del desalojo llamado a ejercer la Presidencia de la República, después de ejercer estas funciones y volver al extranjero, fué expulsado por decreto especial como anexionista y español, (33) Expulsado por los hombres citados!!!

/ Como no era fácil después de estas prisiones hacer la del General Antonio Guzmán, muy valiente, y Baezista que estaba en su pueblo de Macorís, se dispuso asesinarle y una patrulla le hizo una descarga en el momento que limpiaba un maíz en su conuco y allí quedó cadáver.

Alcanzado en tierras del Cibao, el *Chivo*, que logró escaparse de la cárcel, también fué asesinado.

Para evitar fugas, o para exhibir inventos ingeniosos hubo uno que anulaba por su fuerza y martirios los grillos, se inventó un círculo de hierro muy pesado con grilletes en su perímetro para asegurar los pies al preso, así quedaban todos muy seguros, no se podían ni volter y eran tales los tormentos que experimentaban que para las necesidades más repugnantes del cuerpo eran testigos todos unos de otros, las canillas se volvían llagas, y esa invención llamada la "Rueda", quedó por nombre a este Gobierno hijo del Triunvirato.

Lo que pasaba en la forja de la Capital tenía su eco en los pueblos del Cibao. Daniel Lajara, M. Mella, Contin Curumbo y muchos más /aherrojados fueron expulsados: del Seybo, Dionisio Troncoso, Cesáreo Guillermo, Agapito Benites, Rosario, los Tapias y tantos más; del sur, Blanco Casado, Lora, Calderón; de la capital Santiago Rodríguez, Isidoro Bazil, Blas Vallejo, los Pereyra, José Ruiz, Be-

(32) Decretos 1o. de Octubre, 22 de abril, 3 de junio de 1867.

(33) Decretos de 25 de Agosto, 1o. de Octubre, 27 de junio.





tances e infinitos despachados unos a los climas de Europa, otros a Chagres, Nueva Granada, Curazao, etc.

Hasta las mujeres en esos tiempos, las señoras Batista de Azua, fueron echadas de sus casas y confinadas a la capital, y María Dechapte que atendía al preso en la "Rueda" Carlos Báez, vino a parar en un par de grillos....

Cuando los males de la política y las medidas de represión del Gobierno revalizan, difícil es restablecer el reposo y la armonía. El disgusto crecía y los que mandaban para sostenerse no se detenían en emplear toda clase de medios.

Emitieron pues más papel moneda que pronto se desacreditó y les dejó en los mismos apuros de penuria, y volvieron a emitir más en una serie, que en balde eran los nombres nuevos de invención para garantizarla con el guano de Alto Velo, esta emisión a la par, es decir, un billete de papel por un peso fuerte, se desacreditó en pocos días, porque como otras veces se emitió mayor / cantidad de la estipulada, y una y otra emisión cayeron en el desprecio y mofa del comercio, como que fué una verdadera estafa, llamáronse esas papeletas *mariposas* y *camellas*.

El Gobierno, por este estado económico y sus actos políticos de encarcelamientos, proscripciones y muertes, y especialmente el espectáculo de la "Rueda" iba quedando en más y mayor minoría; se hablaba como era natural, de conspiraciones, y para evitarlas, se repetían unas tras otras tropelías.

De algunos de estos expulsados, se armó una expedición de 42 hombres mandados por los generales Félix Lluverez, Tomás Botello y D. Chery que desembarcando en el puerto de Higüey entraron sin oposición ninguna en la ciudad del mismo nombre. Este principio tan fácil causó descuido en los expedicionarios que no tomaron las medidas de actividad que exige la revolución.

El Gobierno las tomó pues por su lado y la expedición con excepción de Pedro Celestino, Francisco Ungría y Petit Justo, cayó toda prisionera.

Existía un decreto del Gobierno creado en esos mismos días al saberse que navegaban ya en una expedición contra el Gobierno los hombres que éste había desterrado, decreto de muerte contra ellos que disponía con solo justificada la identidad de la persona, sería pasada por las armas. (84). No era posible aplicar esa ley a los 42

(84) Cabral, por decreto de 23 de octubre de 1866, ponía en vigor el de Regla Mota (Santana) que mandaba pasar por las armas sin formación de causa, ni más formalidad que la identificación de la persona, este decreto es de 8 de abril de 1856.



expedicionarios, porque estaban ellos en la mar ya, cuando se dió el decreto, y es requisito indispensable para los efectos de la ley, que sea conocida con anterioridad por su promulgación. Pero nada era eso para los que habían mandado una patrulla a matar al general Antonio Guzmán y a otros. Se formó pues, Consejo de Guerra, salieron condenados a muerte los tres jefes de la expedición, pero el general Cabral quería por afecto personal, salvar al general Félix Lluverez y matar a Botello a quien odiaba porque le tumbó en 1865 y sostuvo la sentencia contra éste y la destruyó contra el otro <sup>(35)</sup> A tal monstruosidad se sublevó la conciencia de algunos jóvenes ilustrados como Pepe Calero, Cheri León y otros que se opusieron enérgica y vehementemente para evitar aquel caso, y recabaron el perdón de todos. La maldad necesitaba saciarse y había que husmear la ocasión. El prófugo general Pedro Guillermo podía servir de ensayo al decreto de muerte. Se asegura que se sonsacó con promesa a uno de sus compañeros para que le hiciera traición, y este, que merecía su confianza, la aprovechó para dormido Guillermo, darle muchos machetazos, y huir a la población a participar que había cumplido su promesa de aleposa traición; Pedro Guillermo, mutilado, gangrenado, moribundo fue conducido ante el Consejo de Guerra que se arriesgó a disputárselo a la gangrena y le condenó a muerte y fue ejecutado. El Presidente del Consejo fué el general Herrera, dirigido por Manuel Rodríguez Objío. El crimen de Guillermo había sido aquel de toda la República que en 1865 en nueve días se pronunció contra el General "Protector".

En esta época, había sucumbido Salnave en su alzamiento contra Geffrard, se refugió en el territorio dominicano, pero Cabral, grande amigo del último, le negó hospitalidad al prófugo, le trató mal, lo mismo que hizo en Pto. Plata, con el general Lamothé y fueron después de arrestados, expulsados del territorio dominicano.

Con tantos presos y expulsos dominicanos, con esos Consejos de Guerra; sin hacienda, desacreditado el papel moneda y estancado el comercio, era perspectiva tenebrosa; más a la verdad los hombres que estaban en el Gobierno lo arrostraban todo, y no vacilaron en oír consejos de arreglos con los E. Unidos que fueron tomando cuerpo hasta esperarse un día, como efectivamente llegó, un vapor de guerra americano, conduciendo a bordo al hizo del Ministro Seward y una cantidad considerable de dinero para el Gobierno dominicano a cuenta de un Tratado relativo al territorio dominicano, que se tenía en proyecto muy reservadamente. El vapor estuvo 48 horas en el río, al

(35) Decreto de 22 de noviembre de 1866.



cabo de las cuales se fué y se dijo que no había desembarcado el dinero porque en esas dos noches se habían oído en los montes de Pajarito, gritos de “viva Báez”, “Abajo los yankee”, “Abajo los Filibusteros”. Mas después fueron para corroboración los debates de la Cámara sobre la venta de Samaná intentada por Cabral, a la que se opusieron con brío los representantes Melitón Valverde, J. B. Zafra y M. Cestero.

Tantas contrariedades enojosas para gobernantes y gobernados, la continuación de las expulsiones, la prensa ensoberbecida vomitando insultos contra los caídos y el espectáculo del martirio de la “Rueda”, determinaron a Baez a hacer una revolución con amigos que le ayudaban por la mitad en los gastos, revolución que necesitaba desconcertar primero el maridaje con que Geffrard ayudaba a Cabral, y necesidad que se concertó con el general Lamothe, haitiano expulso junto con su compañero Salnave, quienes volcaron a Geffrard con auxilio de elementos de Báez.

Abierta la puerta, acudió a Haití enviado por Báez, / Valentín Ramírez que llevó de compañero a Carlos Báez Batista y, encontraron allí ya a los generales Lovera, M. A. Cáceres (a) Memé, y otros, y después de los primeros saludos y conferencias con el amigo Triunfador Salnave, Valentín tenía el desaliento que le causaban las respuestas más que evasivas, negativas de Salnave, al compromiso de favorecer a su turno la revolución dominicana, y todo por los halagos de conciliación que el Comisionado de Cabral, Juan Ramón Fiallo ofreciera a Salnave. La revolución en Santo Domingo había tomado ya una formación **concreta pública**, con la caída de Geffrard y generales restauradores de nombre, como Toñico Gómez, Gabino Crespo y otros estaban en comunicación continua con los revolucionarios en Haití.

Entonces era tal el entusiasmo de las masas por Báez que Valentín transmitió a éste la exigencia expresada de los habitantes del Cibao, de que en la revolución querían tener un Baez, y entre el mayor de estos Buenaventura y Manuel Ma. Gautier para suplir al caso dispusieron y mandaron a Valentín que a su apellido de Ramírez, añadiera el de Báez en la firma.

/A pesar de las conducerías de Salnave para ayudar la revolución, Valentín Ramírez, Pablo L. Villanueva, Cáceres y otros dieron **un tenton a Monte Cristi**, y engañados que fueron, sino andan pronto en la retirada habían caído prisioneros.

El gobierno dominicano, como era natural, redoblabla sus órdenes vigorosas, y a todo trance, por donde atropellando todo viso de justicia, el general Manuel Rodríguez Objío, por simple sospecha,





hizo cojer en Guayacanes, al general Jove Barrientos, joven que había servido mucho en la restauración, y sin formalidad ninguna, estando pacífico el lugar, sin la más simple declaración de nadie ni del joven, fué conducido a casa del Sr. Juan Chaves, amarrado a una mata de cañafistola por orden del Delegado Objío y acribillado a balazos y abandonado en sus amarras el cadáver.

No obstante los esfuerzos de Valentín cerca de Salnave para obtener siquiera los recursos prestados, éste nada hacía en favor de la causa, pero "el hombre propone y Dios dispone". La noticia en Pto. Príncipe de que Cabral había enviado a Pablo Pujol a los E. Unidos a negociar la Bahía de Samaná, o la anexión de la República, alarmó el Gobierno de Salnave que decidió en el acto habilitar todos los dominicanos agrupados a Ramírez para que marcharan contra Cabral.

/El 7 de octubre de 1867 se llama ese principio en Monte Cristi, que reunió en cuatro meses, bajo la bandera del Baezismo valientes de todos tipos convergentes a los muros de la Capital a desbaratar la "Rueda" y a bajar a sus inventores de los peldaños del poder.

En los encuentros de Esperanza, Botoncillo, Guayacanes, y en las cercañas de Moca, las tropas del Gobierno pelearon bien, lo mismo en las inmediaciones de Pto. Plata, sin embargo tenían que sucumbir y dejar el campo de batalla a merced de aquel enjambre de guapos Baezistas capitaneados por Ungría, Toñico Gómez, Lovera, Crespo, Cáceres, Tavares, Troncoso, Tejeda, Pacheco, Fermín, Victorino Torres, Lozano, Blanco, Chaves, Francisco Cruz, los Nuñez, Checo, los Díaz, y tantos innumerables más, que palmo a palmo en pocos días ocuparon hasta Santiago, de donde había salido anticipadamente Cabral para continuar la guerra desde la Capital.

En esta en medio de los afanes y de la actividad de las medidas, habían descuidado esprofezo algunas de la vigilancia de la sanidad, por lo que vino el colmo del mal para el país. Un buque procedente de St. Thomas diezclado por el *cólera morbus* llegó al río de Sto. Domingo trayendo a su bordo junto con la epidemia un personaje del Gobierno que por ser tal desembarcó sin estorbos con su equipage y la terrible enfermedad propagó en la Capital, Baní y Azua sus estragos<sup>(36)</sup>.

Conquistado el Cibao hasta Pto. Plata, el Seybo no derramó sangre, y por Azua el pronunciamiento de este pueblo, que lo hace siempre que se acercan los que con razón llaman los Azuanos "su gente", el gobernador Wenceslao Figuereo. Manolao tuvo que retirarse a San Juan amenazando de volver a someter a Azua inmediatamente,

(36) Si mal no recordamos ese personaje fue el Ministro Juan Ramón Fiallo.



pensamiento irrisorio el de pretender someter a Azua con San Juaneros. Mas el General quiso cumplir la palabra empeñada y a la cabeza de 700 hombres, secundados por guapos reconocidos como los Castillos, Ogando etc., se aproximaban a Azua, prometiéndose en los descansos del sesteo muchas cosas primorosas en sus sueños de fantasía, de perrilla al pillaje, se repartían por elección y preferencias las lindas zagalas de las mejores familias, es decir, otras sabinas en raptó, ilusiones que les embriagaron hasta pisar en Higüerito donde la monda fue tal que no pararon los romanos hasta llegar a San Juan (37) / En Santiago hubo de reformarse el gobierno provisorio de la revolución, presidido por Ungría, a causa de las denuncias de que ciertos jóvenes salidos de la Capital llevaban allí encargos maléficó muy en secreto. Cercada la Capital, el gobierno tenía cortas sus distancias, poca tropa para defenderse y como última prueba de maldad ya que a Carlos Baez no se le había sentenciado por el Consejo a falta de pruebas en la acusación, se determinó en el mes de Enero despacharle junto con el general Monción, desprovistos de dinero y de ropa a los hielos de los Estados Unidos en un buque de vela. En la festinación del que cae y quiere a la vez ejercer el resto de su rabia, el Gobierno de Cabral se olvidó de deshacer sus instrumentos para el mal, y dejó vigentes sus decretos y leyes de muerte. Al embarcarse el Gobierno de Cabral se embarcaron muchos con él, de aquellos hombres que se creían responsables de sus hechos, el padre Moya, Melitón Valverde, Pimentel, Pedro Valverde, Juan Ramón Fiallo, José Gabriel y Félix García, Fidel Rodríguez, José del Carmen Reinoso, los Tomás Bobadilla, padre e hijo, Carlos Nouel, Pantaleón Soler, Manuel Ma. Santamaria, Manuel Valverde, José Ma. y Benito Pérez y los hijos de ellos, Pedro Pina etc. Entró la revolución a la Capital trayendo presos a varios, como Jacinto Peinado, M. A. Cabral, Miche y muchos.

/Una comisión salió en busca de Baez, proclamado Presidente desde que llegó a Sto. Domingo el 26 de Marzo de 1868, y se instaló con él el Gobierno llamado de los 6 años, la piedra de escándalo para aquellos que no pudieron vencerlo, y el termómetro para todos los dominicanos de la pujanza del Partido Baezista. Vamos a descorrer la cortina, a desnudar los 6 años de tiranía y de los mártires. Vamos a ver la venta de la Patria tan cacareada por los patriotas y los esfuerzos de estos para salvarla, es tiempo de entrar en estos prodigios,

(37) Los azuanos nunca quieren perdonar a Wenceslao Figuereo este mal propósito, le tiraban mucho después de esta ocurrencia y no veían bien la protección que Valentín Ramírez Báez, le daba después de estos sucesos.





de ver los pretendidos crímenes de los Baezistas, que no hicieron más que defenderse de ataques incesantes, rabiosos e impotentes.

Los muchos amigos que salieron al extranjero con Cabral caído, se acojieron en Pto. Cabello, Curacao, Sto. Tomas, Pto. Rico y otros puntos, salieron por razones que ellos sabían mejor que nadie; la revolución no había dado ninguna disposición expatriándoles, ni Baez la dió sino después. Es grande, es enorgullecedor que su Partido pueda desafiar a todos los articulistas o periodistas propagadores de Sto. Domingo, a que citaran desde la primera administración de Báez en 1849 transcurso de 19 años hasta la cuarta en 1868, una medida o decreto de expatriación, de crear leyes o Comisiones o Consejos de Guerra, de proscripciones o de confiscaciones etc., a pesar de lo mucho que ese mismo Partido sufrió con los decretos y Comisiones de tal especie en 1855 dados por Santana, por los /de 7 de Julio, y los siguientes de Santana contra Azua, para fusilar a los Vargas y compañeros y después de la anexión para los patíbulos de Sánchez; con un ciego octogenario de Moca, de Santiago para Vidal Pichardo y demás; la disposición tenebrosa de matar al General Pepillo Salcedo, las de matar en tiempos de Cabral al *Chivo*, a los generales Antonio Guzmán, Jove Barrientos y otros, y los decretos de sangre para fusilar al general Pedro Guillermo, y otro muy grave el fusilamiento del general Emilio Palmantier. Estos hechos tomados solo desde 1849, no abrazan los fusilamientos anteriores por Santana de María Trinidad y compañeros, de los de Mora; edols Puellos y demás, Báez al volver en 1856, por efecto de la matrícula, olvidó lo pasado y llamó a los empleos a sus enemigos como en señal de paz, hizo lo mismo en 1865 empleando a Cabral, Pimentel, Objío etc., queriendo reunir en un acuerdo fraternal al resto de los dominicanos que quedaban de la lidia con los españoles. Podemos decir que hay cierta desgracia ciega, fatal, que condujo estos tres hombres a un plan de infidencia para tumbar a Baez e instalar el Gobierno de la "Rueda" que provocó la revolución de 7 de Octubre en Monte Cristy, madre del Gobierno de los seis años que entramos a desmenuzar. Todavía y con todo ese cúmulo de horrores/vuelve Báez, con repugnancia manifiesta de parte de sus amigos a solicitar a Cabral, que en el extranjero reúne los suyos, y se aprestan a principiar otra vez inmediatamente la guerra por las fronteras haitianas cuyo camino les prestaba la facción que ya combatía contra Salnave. Creyendo Báez evitarla sacó de la cárcel a Marco A. Cabral, bien preso entre otros por la revolución por sus hechos anteriores contra los Baezistas y le comisiona cerca de su tío en Sto. Tomas, a que desista de promover la guerra, a pedirle que volviera con los suyos al país bajo un pacto que se haría y que él





(Báez) estaba dispuesto a que volvieran a ser tan amigos como en los tiempos anteriores a todos los trastornos. Nadie, tal vez, más a propósito para el encargo que el Sr. Marco A. Cabral, sobrino de aquel y yerno de Baez, quien le dejó en la facultad de optar, si su tío no aceptaba, de seguirle o de volver a su país a gozar de la libertad que desde ese momento se le ofrecía.

Marco A. Cabral volvió, y se refería en la calle que trajo por contestación: que Pedro Pina aconsejó a Cabral que no aceptara dando por razón que cuando Báez proponía eso era señal de que se hallaba vencido, que le contestara que nó, porque "prefería (Cabral) entrar triunfante por la Puerta del Conde". A este consejo y contestación disque se opuso mucho el Sr. Pedro Valverde, pero prevalecieron porque los apoyó el señor Pedro Perdomo. En efecto, entre tres Pedros, uno solo / queda muy débil, y de parte de Cabral no podía haber sino lo de siempre, la inconsciencia, el vacío....Marco A. Cabral volvió a su país a gozar de la libertad prometida, y desde entonces como que parece filiado en los Baezistas.

Abrió Cabral lo que ha llamado su campaña y fué la señal para desencadenarse contra el gobierno de Baez, toda clase de rebeliones en las fronteras del norte y del sur, mantenidas, nutridas en Haití con elementos, soldados haitianos y cañones: en Yamasá, en San Cristóbal, en el Seybo y expediciones del extranjero en el vapor *Télegrafo*. Se dieron cita para destruir el Baezismo los triunviros Cabral, Pimentel, Luperón, asistidos de la mayor parte de los expulsos y los que no fueron a Haití prestaban su ayuda, con toda clase de impresiones y libelos sobre la política y sobre lo que no era de ella; la razón o motivo principal que protestaban para esa conducta era la consulta de Baez al pueblo dominicano por un plebiscito sobre la anexión americana, la misma operación que ellos, no por un plebiscito, sino en las tinieblas de los manejos, habían intentado con el hijo de Seward y habían apurado hasta la última hora con su enviado a Washington Pablo Pujol, sin respeto a la oposición enérgica de los representantes Valverde, Zafra y Cestero, de lo que se colige que a pesar de ser todos los haitianos enemigos de las anexionaciones / y protectorados de Sto. Domingo, Salnave convencido de que lo que proponía Baez era lo mismo que ellos habían intentado, optó por la amistad de Baez que siquiera fue su amigo en la desgracia y no le trató mal como Cabral, en el día que buscó hospitalidad en la República Dominicana. El motivo que pretestaban los revolucionarios era falso, pues ellos tenían principiadas las hostilidades mucho antes de existir el plebiscito. De los primeros hechos graves de la revolución fue el asesinato del exelente Coronel Loweski Lamarche en



Neyba, amacheteado por los Ogando y comparsa de la partida de Cabral.

Con ese estado de cosas aparece el inevitable merodeo de ambos lados: las columnas del Gobierno despejaban las fronteras algunas veces, y los rebeldes refugiados en territorio haitiano, acechaban el retiro de las fuerzas para volver a sus incursiones; en poco tiempo por repeticiones de estos actos, esas fértiles campiñas quedaron convertidas en un campo de devastación solitario; porque las personas de familia y acomodadas unas como los Castillos, Moreno siguieron la revolución, y otras las más huyeron refugiándose bajo la acción del gobierno en Azua, Baní, Maniel, San Cristóbal, la Capital etc., como fueron Bautista, Suero, Herrera, Santos, Castillos, Pichardo y muchas otras; y los que no tenían nada que perder encontraron la ocasión, en esa guerra de Cabral, para utilizar de ambas partes el ganado ageno, y volvieron yermos oquellos sitios antes de promisión.

/Por valientes que fueran los revolucionarios, era mayor que su valor su aturdimiento, tenían la desventaja del menor número y escasos recursos, como son todos los que provee el gobierno haitiano, y esto añadido a las frecuentes derrotas, produjo entre ellos, frecuentes desalientos y no pocas divisiones y pleitos, para atenuar los cuales una vez el Presbítero Meriño tuvo que pasar de Pto. Príncipe a las fronteras acompañado de Esequiel Díaz y Wenceslao Alvarez, y después de sus esfuerzos no consiguió aclimatar la idea de que Luperón mandara en jefe por allí, donde solo querían a Cabral; estaba presente Pedro Martínez que dejó aquella reunión como la dejó también de prisa el dicho gobierno provisorio que se había formado porque se anunció la proximidad de la columna militar del legítimo. A este pidió seguidamente Pedro Martínez su indulto y vino al hogar de su familia en Pto. Plata. Para corresponder a los hechos de estos rebeldes en las fronteras haitianas hubo muchas combinaciones revolucionarias del mismo carácter en el interior de la República, la de San Cristóbal capitaneada por Eusebio Evangelista <sup>(38)</sup> rompió el fuego sobre la comandancia de armas, dejó al huir un muerto y un herido / (Liborio) capturado después el mismo cabecilla, fué sometido a un Consejo de Guerra, no como decía la misma ley de Cabral (por la cual fué juzgado) ejecutado, justificada la identidad de la persona, que se le concedió todo el trámite del juicio, se le condenó a muerte en virtud del decreto de Cabral, por quien

(38) Eusebio Evangelista, preso por la revolución de Monte Cristi, rogó a Báez que le soltara empeñando su palabra de honor de que no conspiraría, y lo cruzó a tiros desde que supo que Cabral estaba en las fronteras haitianas.





Evangelista se acababa de alzar; se apeló a la Corte en revisión de la sentencia que también la confirmó y fué ejecutada. Por Llamasá hubo motines de los Rosas, que fueron desbaratados por los mismos vecinos de los Botados y fugaron los conspiradores. El Seybo se puso en ramas contra el gobierno diferentes veces, y fué sometido por los generales Cleto Romero, Agapito Benitez, Andrés Pérez y su hermano Segundo, Rincón, José la Merced y otros, concluyendo por pacificarlo Caminero; y los cojidos con las armas en la mano, fueron juzgados por el decreto mencionado de Cabral, el mismo conque este y los cojidos ahora, mataron a Pedro Guillermo, y por otro de Baez fueron perdonados por Báez, Joaquín Aybar, Eugenio Fortun, Ildefonso Pina, Evaristo Flores, Blas Zorrilla, Juan Dumornez, Guillermo Couto, Lorenzo Castro hijo, Bartolo Benitez, Angel Miranda y Sinforoza Pérez, y ejecutados Bruno Mercedes, Juan Rosa Herrera, Santiago Silvestre, Marco Evangelista.

Idénticos eran los sucesos de la Línea anteriores y posteriores invadido el territorio del gobierno por Cabral en el Sur, y por sus compañeros Pimentel y Luperón en el Norte. Por su mala suerte en la guerra cayeron prisioneros de ellos Belisario Curiel, Voltica, Diaz, Diez, José Pimentel, Quirí, Prud'Homme, Weber, a quienes se aplicó la ley de su antiguo gobierno Cabral, y así fué el caso del más desgraciado de ellos, Objío, que hacía parte del gobierno que creara dicha ley para matar como mató los Baezistas antes, y no fuera posible apesar de los empeños favorecer a Objío que se hallaba en caso peor al de aquel primo hermano del ministro Curiel, que había sufrido la misma pena.

Hechos peores ocurrieron en esas fronteras, en donde en todo tiempo y en todos los países suele acojerse la gente mala entre la buena. De esos hechos debemos espantarnos todos, y lamentar solo en el recuerdo de hoy la desgracia de una sociedad que llega a esas situaciones, pero hallamos difícil la acriminación por esos hechos a los jefes de la revolución, e imposible al gobierno de la nación. No queremos suponer en los primeros la intención, la indicación de esos actos, aun cuando fueran ellos los promovedores de las revoluciones, y en cuanto al gobierno su acción solo ha consistido en defenderse de las invasiones que aquellos hacían, y de su petulancia en ellas sin resultado alguno, sino el de causar cúmulo de desgracias durante seis años por un encauzamiento sostenido día por día por los escritos de los que se hallaban en el extranjero, entre los cuales salían muchos relativos a la guerra fechados en *Rancho Mateo*. La *Mata del Gato*, y mentirosas / proclamas que dejando Cabral los *palacios* de estos sitios había cojido a Azua a sangre y fue-





go y estaba evolucionando en ella con sus tropas.<sup>(39)</sup> ¿Por qué extrañar entonces que levantara en parte su rostro deforme el vandalismo, y que así como los soldados del gobierno mataron atrocemente a Morillo y Capucí, los de la revolución de Cabral y comparsa mataron de peor modo a Julián Vásquez, Juan Reyes, Tomás Sepúlveda, Manuel Nenela, Candelario de Vargas, Tomás Lancé, Juan Fco. el Español, Vicente de Matos, y otros a quienes hicieron monstruosidades antes de matarles, y a José Gil después de herido le quemaron vivo. Actos que alcanzaron consecuencias posteriores como de morir Mandé a manos de Memén, Memén a las de Banderola y éste a las de Lachupa . . .

Entre los gefes superiores de la revolución, Cabral, Pimentel, Luperón, nunca hubo armonía y cuando se decía que la había, mediando abrazos, duraban muy poco. Se cuenta que en una de esas llegó el primero a poner fuera de la ley al oficial Heureaux, el mismo que ha sido ya Presidente de la República, es decir, fuera de la ley de *La Mata del Gato*.

De esto calculó Luperón que más le convenía hostilizar al gobierno por mar y se volvió *Almirante* en S. Thomas, donde algunos individuos de aquel comercio le empaquetaron el vapor *Telégrafo*. Muy ayudado en los puertos de Haití, se presentó / en el de Samaná de donde tuvo que huir de dos pobres goletas, dejando al gefe de Estado Mayor Damasito, abandonado en Sabana la Mar, siguiendo al puerto de Azua, que estaba desprovisto de artillería; allí hizo algunos disparos con sus cañones, y mató un niño de once años que se bañaba en la playa, y que ni sospechaba que el vapor fuera enemigo. Declarado pirata por el gobierno y denunciado como tal, no pudo continuar expuesto al encuentro de las dos goletas, y nos parece que tuvo que liquidarse por las Islas inglesas de Tórtola. Fué mucha gracia de dos pobres goletas, mandadas por el valiente León, Glass, derrotar un vapor montado por el general Luperón, quien, ante estas sus desventajas en el mar, volvió a la táctica de tierra; otra vez a las fronteras del Norte. Mientras sucede en toda la República este tejido de agresiones y conspiraciones contra el Gobierno, tanto por las fronteras limítrofes con Haití, como en el interior por San Cristóbal, Llamasá, y el Seybo, Pto. Plata, del exterior con el *Telégrafo*, y amén de todos los impresos que fraguaban los enemigos en el exterior, de las familias de estos que estaban en el país, la

(39) Para burlar y frustrar el empeño de los expulsos de introducir por las ocasiones de Saint Thomas y de Curazao esos papeles falsos, determinó ayudarles haciéndoles fijar por la policía a todas las esquinas de la Capital. Así se probó la ineficacia de su afán.



mayor parte en la Capital gozaba de garantía y paz completas, como los Traviesos, Caleros, García, Meriño, Soler, Pichardo, Pérez (notarios) y los otros Pérez, Garrido, Abreu, Perdomo, Cestero, Díaz, Henríquez y Carvajal, Ramírez, Fiallo, Aybar, Valverde y otros más, y entraron al país a gozar de la misma paz los que quisieron / como Pedro Martínez, Guzmán, Castillo, Nouel, Garrido, Calero, Cestero, Pichardo, Ramírez, etc., para decirlo todo, entró hasta Alejandro Angulo, hasta este acomodó su vértice muy agudo en aquella situación. Y no se alegue que se portaban muy tranquilos, que mucho podríamos decir de lo que se les disimuló, y de varios como de los Henríquez se cojieron correspondencias gravísimas en las fronteras, de la que no hizo caso el gobierno.

La misma condición sacamos de los días de la votación para el plebiscito de la anexión, y para el arrendamiento de Samaná, este facilitó recursos para alivio de muchas necesidades del país, y la primera fue tan libre que muchos fueron a decir lo que quisieron; el Sr. Emiliano Tejera salió de los extremos del decreto que era poner sí o no, y él puso una cosa que no lo entendimos, Vicioso salió con algo que se parecía y otros pusieron muy orondamente que *no*, como los Henríquez, Rodríguez, muchísimos que no podemos recordar y autorizados en su libertad por el que esto escribe. A nadie se le dijo ni palabra, solo un joven oficial Alfonseca que por las calles, propalaba términos subversivos y quería así *encaribar* el antiguo patriotismo de Juan Ruiz, fue despachado a Azua como reprimenda, después por empeños de una señora muy buena, su madre o su tía, se le permitió volver a la Capital, y el mismo joven tuvo a bien volverse estudiante de medicina en el Colegio del gobierno, que instaló el excelente Dr. Durán, venezolano.

/ Desde principios de esta administración salió de Sto. Domingo, bravo con el gobierno el Doctor E. Betances, que estaba en correspondencia con Cabral en Haití, y tuvo, requerido por la autoridad, que llevarse al extranjero unos fusiles que tenía depositados en casa particular de la Capital <sup>(40)</sup> Más, después otro cecaló a esta misma ciudad procedente de la de Higüey, y como era de ley, presentarse a la Gobernación, declaróse en ella con un nombre, que sabíamos por la policía secreta, que no era el verdadero, le advertimos que él era el Sr. Rojas (venezolano), jefe del movimiento perdido de los rebeldes de Lares en Pto. Rico; que bien podía usar su mismo nombre, y estar tranquilo, pues se le ofrecía hospitalidad y

(40) En los bajos del Consulado Americano.





garantías a su persona; con lo que quedó muy satisfecho y estuvo en el país todo el tiempo que quiso con entera tranquilidad.

Por la revolución de Cuba se llenó Sto. Domingo de cubanos, muchos llegaron a la Capital y más a Pto. Plata. Todos fueron muy bien recibidos por el gobierno y los particulares. A poco tiempo v en ambas ciudades en las que ya tenían hasta periódicos, sobre la causa de ellos, llegaron a tener gresca con los españoles peninsulares que de viejo residían allí; y como las cosas tomaron tamaño, aconsejé a unos y otros, que dejaran esas cuestiones para su terreno de Cuba, que en el nuestro todos tendrían igual hospitalidad; y órdenes se dieron a la policía para que reprimiera todas las vías de hecho, particularmente contra aquellos dominicanos que se ocupaban de azuzar en la cuestión. A la verdad, los españoles peninsulares habían sido protegidos siempre por los Baezistas contra la ojeriza que les mostraban algunos criollos de esos que con llamarlos *cacharros* querían abusar y atropellarles en su condición de españoles que se habían quedado después del desalojo. Yguales órdenes dió el gobierno Superior al local de Pto. Plata que lo desempeñaba entonces el Sr. Y. M. González, pero allí las cosas andaban con parcialidad a favor de los cubanos y por eso estos se apilaron más allí hasta formar una calle que se llamó *Cuba-libre*, y otros detalles que no es necesario referir, que se relacionan con algunos tentones que dieron en la Capital a ver si las autoridades de esta se prestaban a operaciones con la revolución de Cuba, que admitidas, de seguro hubieran comprometido el país, y sus pueblos del litoral ante el gobierno español y su marina de guerra y que rechazadas como fueron quedaron en el secreto de gentes honradas, y en completa seguridad y paz los proponentes..... De aquí, y de más nada, la saña manifestada por muchos cubanos y puertorriqueños (de los que buscan la independencia de ambas islas) contra el partido Baezista y los Baez de Santo Domingo; saña y antipatía vociferadas en la misma Capital, en las barbas del mismo gobierno que ni con todo eso, no les dijo ni una palabra. Hay excepciones muy honrosas que sobresalen al nombrar los Cubanos y refiriéndonos a aquella época, Don Joaquín Delgado, Don / Evaristo Lamar, decanos del trabajo, y otros que bajo el gobierno de Báez fundaron sus haciendas, que clavaron el primer poste del progreso, que dieron el ejemplo seguido por Saviñón y A. Abreu, que trazaron a los dominicanos el derrotero del trabajo del azúcar; los Doctores Zayas, Socarrás, de gatos recuerdos por su escogida educación y otros más.

Se puede contar en la escala del fenómeno el resultado económico de los seis años. Movilizadas de continuo ya juntas o ya alterna-





das las tropas de Higüey, del Seybo, de Hato Mayor, de los Llanos, de Macorís, de Guerra, de Bayaguana, La Victoria, Llamasá, la Capital, San Cristóbal, Baní, Maniel, Bonaó, La Vega, Moca, Santiago, Macorís, La Sierra y Guayubín en convergencia a las fronteras del Sur y del Norte bajo el mando de oficiales como Botello, Chevalier, Zenon Pérez, Benites, Cleto Romero, los Rincón, Castillo, Canelo, José la Merced, Carlos Aquino, José Rosario, Pío Díaz, Ungría, Ybé, Ortiz, Benito Figuereo, Teodoro Martínez, Juan Chucho, Clisante, Hernández, Salcedo, Pichardo, Ricú, Tenares, Victorino Torres, Federico García, Manuel Mendez, Colasin, Valentin Pérez, José D. Matos, Pancho Baez y tantísimos más que estaban siempre en actividad de servicio para concurrir por turno a las fronteras a detener las incesantes invasiones que los dominicanos en Haití, acompañados hasta de tropas haitianas, hacían todos los días. Los gastos enormes de material de guerra, vestuario, gratificaciones, y palpase que los títulos emitidos como signo de la deuda flotante, llegaron a tener solo un demérito de cinco por ciento, y la hacienda no debía a nadie. Era que las entradas del país se invertían todas en sus necesidades que era entonces la más urgente de tener a lo que venían a hacer *“una sepultura de cada Baezista”*, por eso los miembros de este partido son todos pobres, así los que fueron ministros como el último soldado, no tienen fortuna, no han podido *ganarla* repentinamente como otros. Con toda aquella acción de Cabral de entregar a Salvave caído, que fue despedazado inmeditamente en las calles de Pto. Príncipe, no se repusieron él y su revolución del estado de postulación, de cansancio, que por las fatigas impotentes de seis años se habían convertido en incredulidad para los suyos. Por donde llaman La Loma cerca de Carnero recibieron los rebeldes del norte la última monda, y los del Sur ya no alcanzaban sino a hacer aspavientos. Los Manzueta, aunque amnistiados por decreto de 30 de Mayo de 1868 desde los zarzales y derriscos de la Sierra Prieta amenazando durante los seis años amarrar todos los días de fiestas por la noche al...  
ismos a un fin trágico. Mucha...  
da con toda su familia en...  
francés, solicitó del gobierno salvo-conducto para su esposo y demás compañeros, que siempre se le dió, y más llegó a solicitar y a concedérsele por dos veces; mas de una semana se dejaba abierta en toda la noche la puerta del Consulado francés, para que los prófugos pudieran asilarse y el que esto escribe retirábamos de sus barrios los serenos y vigilantes de costumbre en complacencia de una buena mujer, que como las más de las mujeres, ven más por el presentimiento de su corazón, que la mayor perspicacia de un hombre.



Todo fué en vano, la señora creyó al fin que su emisario confiante (que nunca supe quien era) la había engañado y que no se había visto con su esposo, pero cuando este fué capturado mucho tiempo después (1873) en su intentona contra el Cotuy, tenía en su saco de monte el decreto de amnistía y salvo-conducto expedidos, muy deteriorados.

Su aproximación al Cotuy y plan contra el Gobierno, se descubrieron por casualidad. Miguel Jaque, del mismo lugar, encontró el hilo de la trama, y si en el piquete que salió a buscarles no hubiera ido el segundo oficial Herrera, los Manzueta se hubieran escapado, porque de la revolución sabía.....  
 ....y otros personajes del....  
 ....de que ni Cáceres ni....

Santiago y en Puerto Plata no remitieron a Remigio Batista y Eduardo Almonte, llamados por el Gobierno por los cargos que se hallaban contra estos en el proceso y por figurar a pocos días esos mismos hombres en el 25 de Noviembre de González.

El Consejo de Guerra condenó a muerte once de los revolucionarios, incluso Damasito, que había sido cojido en Sabana de la Mar abandonado por Luperón con la huída del *Telégrafo*; en revisión la Corte libró a Celedonio Manzueta, Coronel, por la causa atenuante de ser hijo de Eusebio y tener que obedecerle, y confirmó la sentencia de los diez; yo advertí al Gobierno que había entre estos otro Manzueta, José, hijo de Leandro y con él perdonó el Gobierno seis; fueron ejecutados cuatro. Es falso lo que se ha dicho otras veces, que se llevaron los Manzueta hijos, a presenciar el fusilamiento de los padres; digo que es falso, fueron llevados todos sus cómplices, menos los dos hijos; di esta orden y la hice ejecutar en la Fuerza personalmente.



Manuel María Martín **A L PUBLICO** Curazao, 1854 (\*)

En la necesidad de hacer uso de la imprenta para refutar una calumnia, suplico a las personas que vieren este escrito, se dignen dispensarme su atención. No escribo por el flujo de hacer ruido; hágalo por no hallar otro medio expedito de vindicación: tengo desde luego derecho a la indulgencia.

De la colisión de los poderes públicos surgió en 1848 la guerra civil en Venezuela. Degollados el 24 de Enero los Representantes del pueblo en el santuario mismo de la ley, no quedaba otro arbitrio que apelar a las armas o someterse en humilde y degradante vasallaje a discreción del vencedor. Prefirieron algunos republicanos resistir en desigual contienda, sin más objeto que el de escudar los intereses nacionales, oponiéndose a que se estableciera de hecho sobre las ruinas de las instituciones una dinastía bárbara (1) Con tan patriótico intento rodearon al Esclarecido Ciudadano, General José Antonio Páez; pero mal ayudados de la fortuna en aquellos trances, cedieron al fin bajo las garantías de una capitulación. Abusando del inmerecido triunfo, después de injurias del más bajo linaje, decreto el mandatario, sin forma de juicio, la proscripción de muchos. Me cupo a mí ser uno de los desterrados.

Agotados mis recursos, en la imperiosa necesidad de alimentar a numerosa familia, fui a Santo Domingo en solicitud de un asilo. Me habían precedido otros venezolanos; y esta circunstancia, unida

(\*) Opúsculo de 26 páginas, sin pie de imprenta. (Curazao, abril 24 de 1854). Archivo del historiador nacional García, y en la Biblioteca de la Universidad de Harvard. Sobre expulsión de M. M. Martín véase *El Progreso*, S. D., núms. 17 y 21 de 1853. Acerca de este folleto véase artículo de Félix María del Monte, *Al Público*, en *El Orden*, S. D., núm. 12, 1 abril 1854. Martín publicó un interesante artículo acerca de las desavenencias entre Santana y Báez en el *Boletín Oficial*, S. D., 28 febrero 1858, re producido en *El Eco Hispanoamericano*, de París, núm. 259, del 15 de octubre de 1864.

(1) Que el patriotismo sentía ya en aquella época un funesto presagio lo prueban estas palabras copiadas en el acta de Maracaibo, como para recordar en el solemne momento los antiguos propósitos del pueblo: "La nación no será nunca el patrimonio de ninguna familia ni persona".





a la desinteresada protección de un caballero, me determinaron a establecerme en el lugar <sup>(2)</sup>.

Consagrado a mi familia vivía allí una vida retirada, ocupado de rudísimos trabajos <sup>(3)</sup>. Algunos señores querían que me empleara de distinto modo, y pretendieron relacionarme con los gobernantes <sup>(4)</sup>: agradecido a sus deseos, rehusé sus buenos oficios. Por cortesía, invitado por el Ministro de la Guerra, asistí una tarde a un punto de las murallas en que se estaba refaccionando un reducto. Días después el mismo señor volvió a solicitarme para ver si quería surtir de biscochos a la marina: presenté unas muestras; no se resolvió nada, y no pasaron de aquí mis relaciones con la administración.

Al principiar Junio de 1851 fue a llamarme a mi casa un oficial de parte del Presidente. Tan ajeno estaba de todo asunto público que, extrañando el requerimiento, hablé de paso con un amigo respetable, quien me aseguró no haber otro objeto que el de exigirme un servicio: así era. S. E. me propuso que aceptara la redacción de un periódico. Según me explicó, creía urgente su establecimiento para secundar las medidas del gobierno; y efectivamente, sentíase la necesidad de este vehículo de civilización en momentos en que, tras la Mediación de naciones poderosas, alcanzada por el patriotismo y eficaz empeño del Señor Báez, para terminar la guerra que asolaba a aquellas comarcas, empezaban ya los progresos del país: hacía falta además en la discusión de las diferencias de ambos pueblos, y para mantener en los naturales el entusiasmo que exigía su condición política, y que inspiraban los principios proclamados por la nueva República: debía servir también para ofrecer un órgano poderoso a la opinión, y en el interés de procurar las mayores simpatías en lo exterior. Desde luego, si algo podía ser controvertible, no era la utilidad del periódico: la discusión debía versar sobre la suficiencia del elegido, y respecto de si en su condición de extranjero había o no inconvenientes recíprocos.

De mi deber era manifestar que la elección no tenía en qué basarse: que las pocas veces que había escrito en mi país, movido por circunstancias del momento, no me autorizaban para ejercer el ministerio de escritor público. Que mi profesión desde los quince o dieciseis años de edad, fue siempre el servicio militar, sin previa edu-

(2) Es un deber mío manifestarme públicamente agradecido bajo este y otros respetos al Señor Abraham Coen.

(3) Con el testimonio del comercio de aquella plaza, y con el de todos los hombres honrados, tengo justificado mi dicho.

(4) Entre otros el Señor General Abad Alfau.



cación técnica, como mero oficial de fila; y que si bien en mi condición de ciudadano ocupé un asiento en el Congreso y ejercí alguna vez funciones de magistrado, de esto, en sistemas electivos, no siempre se deduce la posesión de las cualidades necesarias.

Para vencer las dificultades se dijo que en todas las profesiones había respecto de naturales y extranjeros leyes que acatar y contravenciones que reprimir, sin que de eso se siguiese vedación del uso inocente: por lo demás, se conformaban con lo que yo pudiera hacer.

Tenía por mi parte deseos de ser útil al país; sentía en los momentos simpatías por sus gobernantes. Sin embargo, antes de aceptar consideré la entidad del compromiso: precedieron a él estas reflexiones:

Iba a escribir en una República, y ni como venezolano, ni como demócrata podía ser tenido por advenedizo en la discusión de los intereses generales de pueblos sur americanos, que dependieron antes de la corona de España. Y al concretarme al país, tomando parte en sus cuestiones con Haití, en esta guerra entre una República y un remedo de imperio; entre costumbres españolas y vicios de otras razas; entre los derechos sagrados de un pueblo que se defiende, y las pretensiones de un ambicioso; entre la idea democrática y las manías aristocráticas ¿podría ser tildado un republicano proscrito por sus creencias? ¿Podría serlo ningún extranjero, al mezclarse en las diferencias suscitadas entre una sociedad que brinda en sus leyes derechos a todas las gentes, y otra en que el diverso origen provoca sangrientas escenas y justifica la privación de los gozes civiles?

Iba a prestar ligera ayuda a unos gobernantes deseosos de cimentar en su patria la verdadera libertad: que fieles a su programa y apercibidos de lo noble de su misión, buscaban en el concierto de los partidos, en la lenidad, en la recíproca tolerancia los medios de administrar acertadamente; y en las relaciones con los otros pueblos, no sólo el aumento de civilización que emana del progreso material y del engrandecimiento moral, sino también las creces de la población, el término de la guerra, la independencia nacional y positivas garantías para todos los asociados. Que tales eran los conatos entonces el gobierno, calúmnio hoy como quiera la envidia no logrará desmentirlo la rivalidad de sus injustos antagonistas. No bastará su poder para borrar de los fastos de la República los días de paz y de bienestar que se gozaron durante la presidencia del Señor Báez.

No se me ocultaba que allí, como donde quiera que la cultura no ha llegado al término en que la mayoría, al conocimiento de sus derechos, une también la conciencia de que sólo pueden garantizarse





en la conciliación de todos los intereses, había un hombre, sin otro atributo que el de la fuerza, superior a la mal constituida sociedad. Pero el general Santana había salvado la patria en sus conflictos: hasta entonces parecía despreciar el mando; y era allá en su retiro un objeto de público aprecio, un apoyo del gobierno, y fundaban los buenos en él grandes esperanzas.

Determinado por estas consideraciones admití el encargo, y el 15 de Junio empezó a circular *La Gaceta*. Se creyó después más conveniente reservarla para los asuntos puramente oficiales, y crear otro periódico: apareció en consecuencia *El Eco del Ozama*. De aquella habían salido 24 números, y éste alcanzó hasta el 64.

Si no puedo vanagloriarme del mérito de esas producciones; si dada la escasez de luces, no debo aspirar a una palma literaria, la conciencia de la propia lealtad y del sentimiento benévolo hacia aquellos pueblos, me permite aceptar sin zozobras toda responsabilidad del orden moral. Sirviéndome los mismos escritos de prueba, irrecusable por preconstituída, sostendré las siguientes proposiciones:

1a. Fué siempre consecuente el periódico defendiendo los derechos de los Dominicanos contra las pretensiones de los Haitianos.

2a. No sostuvo principio político que no pudiera calificarse de eminentemente democrático; y como tal, productor del orden que emana de la armonía entre los asociados.

3a. En materia de industria procuró hermanar el progreso con las ideas liberales y el desarrollo moral.

4a. No tomó parte en las cuestiones locales ni en las elecciones; y cuando los intereses públicos exigían que no se guardase silencio, se trataban las materias en abstracto, convirtiéndose así en discusión de principios, lo que aparecía en los tribunales bajo un carácter contencioso, o en los partidos con el de calurosa controversia. Sólo para excitar la clemencia, aplaudirla o encarecer los beneficios de la unión se mezcló de su motivo en las diferencias de los ciudadanos.

No constituyen una excepción los artículos remitidos que se insertaron en sus columnas; porque siendo uno de los principales objetos de la empresa ensayar la libertad de imprenta, se anunció desde el principio que se admitirían los comunicados que llevaran las condiciones de la ley; y el Editor, lo que de oficio hacía, era no publicar aquello que fuera de un carácter exclusivamente personal; nada que en buena moral no fuera de la jurisdicción del público.

De estos remitidos muchos se referían al Señor Cónsul inglés; pero ni esta era razón para desecharlos, ni debía pretenderse que hiciera el Editor, lo que no habrían alcanzado en la misma Inglaterra





las influencias del Señor Cónsul: atajar la censura. Además, estos remitidos eran ocasionados por folletos extranjeros redactados en agravio del gobierno, y que el público atribuía al mismo Señor Cónsul o a sus allegados: juicio no del todo temerario <sup>(5)</sup>, puesto que el Señor Cónsul no se ocultaba al murmurar contra aquella administración, y públicas eran hasta algunas Mimesis representadas en este sentido por su Señoría. No había pues razón para pretender que, periódicos por otra parte ministeriales, faltaran, rechazándolos, a lo que habían ofrecido, cuando admitieron hasta censuras contra los Ministros de Estado, y el supremo tribunal de Justicia; y cuando por su parte los Editores, a pesar de la jurada enemistad del Cónsul, fueron siempre atentos y corteses: hasta cumplimientos le prodigaron espontáneamente. *Gaceta* No. 12, *Eco* No. 51.

5a. Era uno de los propósitos del periódico acatar a las demás naciones; respetar los ajenos derechos para conquistar simpatías al país, secundando así las grandes miras del gobierno.

Pero ¿en desempeño de este pensamiento, debía abdicarse la conciencia, y traicionando la consigna del escritor público, cerrar los ojos, aplaudirlo todo, y sacrificar los demás deberes? No: si se respetaron las instituciones de los pueblos, si no se buscaron pretextos para censurar, tampoco debían dejarse pasar desapercibidos los desórdenes que emanaban de la ambición, y que, como una epidemia, amenazaban y amenazan a Sur América. No por el placer de criticar, sino con el ánimo de estorbar que se propagasen en pueblos semejantes por origen y costumbres, se trajeron a la discusión los hechos de algunos gobernantes de las Repúblicas del continente. Cumplíase así una nobilísima misión, seguía el ejemplo de naciones cultas, obrándose en el pleno goce de positivos derechos. autorizados por las leyes del país en que se escribía; y todavía más, por las de los lugares mismos a que se contraía el juicio: que en todos ellos, a pesar de los déspotas, la censura política es un acto inocente ante la ley. Sin embargo, imparciales siempre, aunque víctimas de esos vicios, aunque enemigos políticos, nosotros los Editores, de esos gobernantes, supimos apartar el resentimiento para elogiar aquellos actos que surgían de los mismos trastornos y realizaban un progreso. Así se nos vió celebrar al gobierno de la Nueva Granada cuando quebrantó las cadenas de la esclavitud. *Gaceta* No. 5.

Nuestra misión nos puso también en el caso de tomar parte en

(5) ¿Negará el Señor Cónsul que tuvieron idénticas sospechas otros que no eran Dominicanos? ¿No hubo algún alto personaje extranjero que pensara de este modo?



la discusión de los derechos del pueblo a quien servíamos, y las pretensiones extranjeras. Dos veces nos fué preciso entrar en ella: cuando el Cónsul inglés pedía sin fundamento un privilegio para los suyos en el derecho de patentes; y cuando tuvimos que emitir juicio sobre la Mediación. En ambos casos fué con el agente y no con la nación nuestra polémica. Respecto del primero, el mismo gabinete británico ordenó al Cónsul que sobreseyese en el reclamo: en el segundo, juzgamos por los documentos oficiales que se publicaron; y hasta ahora, ni las premisas han variado, ni tenemos de qué arrepentirnos.

Tal fue mi conducta como escritor en aquel país.

Cuando terminaba la administración que me ocupó, creí conveniente también desaparecer de la escena; y no obstante los empeños del Sr. Miguel Lavastida, actual Ministro de Estado, dejé la empresa. No debía continuarla; porque ni conocía el programa de la nueva administración, ni quería exponerme a tener que cesar, cuando esta cesación pudiera atribuirse a desacuerdo con los gobernantes. Además, ya no era necesaria mi cooperación: habían aparecido otros periódicos; y los naturales que deseaban ocuparse en ellos, veían de reojo al extranjero que ensayó este género de industria (6). Me retiré a vivir de mi trabajo sin mezclarme en los asuntos públicos.

No obstante mi conducta, me informaron que se trataba de perseguirme. De sorprender eran tales nuevas a quien si no esperaba galardón por sus servicios, tampoco oprobio y persecuciones: había además en semejante propósito ingratitud inexplicable; porque juzgando yo servir los intereses de aquella sociedad, había servido también los personales del General Santana, encomiando sus hechos y comparándole con hombres eminentes..... ¡Peripetia singular!.... ¿Sería que en la nulidad de la conciencia, y a juzgar por las personas de quienes se rodeó este magistrado, le parecieran más sonoros los nombres de Sila y Diocleciano, que los de Camilo y Cincinato? o bien

(6) Un año después de haberse empezado a publicar *La Gaceta* apareció en la escena *El Correo del Cibao*, periódico de orden que se imprimía en Santiago con miras patrióticas. Despertáronse en la capital también deseos de escribir, y con mi eficaz auxilio salió a luz *La Española Libre*; pero a pocos números buscaron sus Editores rencilla con *El Correo del Cibao*, y luego con *El Eco del Ozama*: no les fue bien en sus pleitos, y por despecho dejaron de escribir. Mi conducta dio margen a que uno de ellos se creyese luego con derecho a suplicarme nueva ayuda para igual empresa: la dí; y como el gobierno favorecía las de esta especie, el pretendiente logró su deseo. Sin embargo, retardó unos días su publicación, porque impuesto por mí de que iba a cesar *El Eco*, prefirió inaugurarse solo con la nueva administración. Se llamó este papel, quizás para dejar una muestra de las antifrasis de su tiempo, *El Progreso*.





¿contribuían los ejemplos de la época a desarrollar algún germen oculto de ambición, y se le hacía intolerable la presencia del escritor demócrata del panegirista de su desprendimiento? La historia lo dirá.

Lo cierto es que nunca hubo odio personal más espontáneo; y así fue que personas de juicio con quienes consulté, sospecharon que me dejaba amedrentar por intrigas despreciables.... Continuaban no obstante, los rumores; y como ya había empezado a realizarse un programa de persecuciones expulsando a varios sacerdotes, y ultrajando al Ilustrísimo Señor Arzobispo, varón de acrisolada virtud y anciano respetable e inofensivo, sospeché que positivamente corría riesgos. Cargado de familia y empeñado en una empresa a crédito, mi situación era de las más difíciles; pero tenía obligación de vencerla. En previsión, yo vivía de manera que fuera fácil a la autoridad cerciorarse de mis acciones, y hasta de mis palabras, sufriendo, solo porque no se me estorbara llenar mis deberes, lo que apenas sería soportable para un hombre avezado a la servidumbre. No me libraba esto de las torvas miradas del mandatario, y uno de sus ministros me advirtió en la calle la necesidad de ser aún más prudente. Ocurrió entonces al Señor General Abad Alfau, íntimo del Presidente; y como insistiese en que los temores eran infundados, le supliqué manifestara a S. E. mis recelos, asegurándole que si creía perjudicial mi residencia, por mi parte, convencido de que el asilo no se veía como obligación perfecta, estaba dispuesto a dejar en el acto el país. Gentes muy honradas saben que se me respondió manifestándome que tenía garantías bastantes, y que el Señor Santana sentía que me preocuparan unos rumores sin fundamento alguno racional.

A los pocos días, con el pretexto de ver el establecimiento, estuvo el General Santana en el lugar de mis quehaceres: hallóme ocupado en ellos; y a pesar de impedirlo la naturaleza de mis trabajos, insistió en que había de darle la mano, y cambió cariñosamente conmigo muchas palabras. El Sr. Alfau, que estaba presente, juzgó que debía yo corresponder a S. E. con una visita: hicimosla juntos, y encontrándole indispuerto, nos recibió en su aposento con sencillez y bondad.

Pero probablemente el uso de procedimientos que aterraran era el medio escogido para administrar en aquella época, y fue por eso que se me halagó antes de descargar el golpe: no pudo ser otro el objeto que evitar el recelo para asegurar la sorpresa. No habían pasado muchos días después de aquellos cumplimientos, cuando me





mandó llamar el gobernador; y al presentarme, ordenó mi prisión: hízome llevar a la Cárcel, y privar de comunicación; y supe luego que se debió al empeño de buenas personas que no se me remacharían grillos. ¡Por qué delito! Menor habría sido la ira de Soulouque cuyas pretensiones tantas veces combatí defendiendo los derechos de aquel pueblo, y cuyo orgullo humillaba al convertir en proezas los hechos de Santana. Ni ofreciendo fianza pude lograr que se procediera con menos estrépito para evitar a mi esposa, reducida a la cama en aquellos instantes, en tierra extraña y en medio de la desesperación de nuestros hijos, la impresión del inesperado suceso: así es como proceden los tiranos. Al siguiente día me notificaron que saldría a ratos a disponer de mis negocios, custodiado por un oficial.

No se trataba ya de una infracción exclusivamente del orden moral; de la mera violación de las leyes de la hospitalidad, rehusando el asilo: había ultraje personal, lesión injusta; y desde luego, el atentado de la autoridad quedaba bajo la jurisdicción del gobierno del extranjero: nacían derechos perfectos del acto arbitrario, y debía comprobarse. De estas consideraciones emanó la siguiente

#### P R O T E S T A

Dirigida a los Señores Cónsules de Francia, de S. M. Británica y de los Estados Unidos.

Cárcel pública de Santo Domingo. Junio 4 de 1853.

Señor.—Es notorio que el día 29 de Mayo fuí arrebatado del seno de mi familia y traído a un calabozo: lo sabe la ciudad entera que devora en silencio, sobrecogida de espanto, el pesar que produce en ella la situación actual: situación lamentable en que los ciudadanos todos *miden el peligro por su miedo*; porque la autoridad obra a su antojo, según los arrebatos de una cólera no restringida hoy por ninguna de esas formas protectoras que distinguen a un pueblo culto de una tribu nómada.

Tal vez seré embarcado por momentos: ignoro si quedará a mi arbitrio la elección de un asilo, o si la autoridad se creará con derecho a remitirme como un fardo hacia un mercado cualquiera, pues hasta ahora no se ha dispuesto otra cosa, y eso en virtud de fuertes empeños, sino que salga a ratos a arreglar mis asuntos, acompañado de un espía armado, que me vele y custodie.

No hay en este lugar Cónsul de Venezuela, mi patria, que presente mis derechos, y sólo me queda el recurso de reclamar los buenos oficios de los Representantes de las naciones amigas de



aquella de que soy ciudadano. Ocurro pues a ellos, no para que mitiguen el rigor de mi situación personal, sino para comprobarla; para evitar que se desfiguren los hechos que importa a mis intereses justificar, a fin de que estén de bulto cuando llegue la hora del desagravio, que naturalmente he de procurar. Nada exijo en esto de ilegítimo: los Representantes de las naciones extranjeras están en el deber de apreciar, para transmitir a los suyos fieles informes, los actos de este gobierno. No hago, pues, más que llamar su atención respecto de aquellos de que soy víctima.

No se me ha enjuiciado: no se me ha significado siquiera cual sea el delito que se me imputa, ni qué calumnia es la que así ha podido desencadenar contra mí el odio de un mandatario a quien no refrena ley de ninguna especie... Lo único que sé es que estoy bajo el dominio de la fuerza bruta, y que por consiguiente, mi vida y mi familia están corriendo los mismos azares que mi libertad.

Mi esposa, aunque venezolana por derecho, es nacida en los dominios de S. M. el Rey de Holanda; y mientras pueda ponerla bajo la protección de esta bandera, la dejo bajo la custodia de los Señores Cónsules de S. M. B., de Francia y de los E. U. de América.

En cuanto a mí, toda lesión que sufra en la cárcel, en las calles o en el viaje, debe atribuirse a la autoridad que me atropella, por saciar sus pasiones o las de sus esbirros y sicofantes, puesto que, como es notorio, no vienen en esta vez a disculpar sus procedimientos, ni contradicciones internas a su excesivo poder, ni invasiones exteriores. La sociedad está en paz; y la calma y el reposo, apelo a la conciencia de los Señores Cónsules, sólo se ven turbados por los actos abusivos del mismo gobierno.

Comprenderá el Señor Cónsul que cualquier paso que dé en protección de mis ultrajados derechos, honrará la cultura del gobierno que representa, y refluirá, si mitigare la arbitrariedad, en beneficio de los asociados; y más en el de los otros extranjeros, que aún están sujetos a iguales contingencias, que no en el mío, puesto que mi suerte está ya decretada.

Con sentimientos &a.

---

Si como se vé el ultraje venía de un hombre superior a las leyes de su patria; si abandonado también de mi gobierno, nada podía pretender en días aciagos en que todo, hasta el honor nacional, se posterga a la satisfacción de innobles pasiones; si sea cual fuere la filantropía de las naciones, ninguna se ha declarado hasta ahora pro



tectora de los derechos de aquéllos que, arrebatados por las borrascas políticas y desamparados de sus gobiernos, se hallan en el mundo como verdaderos peregrinos, sin escudo contra las demasías del poder; si aún en el caso de que se declarase hoy ese patrocinio que tanto honraría la cultura del patrocinante, no por eso había de efectuarse una retroacción que me favoreciera; no se dudará de que mi objeto al protestar ante los diversos Consulados no fué del todo personal. Quería, es verdad, prepararme un recurso para lo futuro, para cuando se restableciera en Venezuela o Santo Domingo el imperio de la justicia; pero en lo presente, quizás llevado al acaso por un presentimiento que hacía nacer la situación, procuraba encontrar en ese desarrollo inmenso y providencial que, al través de los dolores de la humanidad, alcanzan ya las ideas sociales, algo que pudiera servir de garantía en el infortunio al que vaga demandando un asilo: algo que sirva de valla a ese tremendo mandato de negar el fuego y el agua, para que no pueda salvar nunca los límites a que está circunscripta la jurisdicción de cada tirano.

Por lo que a mí toca, en el interés puramente personal, ni siquiera había pensado en la venganza que, con daño del poder arbitrario y satisfacción propia, es fácil hallar en la publicación de los proce-deres inicuos de que somos víctimas. Tan decidido estaba a callar, que no bajaron a interrumpir mi silencio ni las constantes provocaciones de la prensa, entregada en esos días a los aduladores del mandatario: desprecié las mordeduras de esos reptiles (7). Pero a fines del mes de Setiembre recibí del Consulado inglés una nota en que se me transcribían las especies inventadas por el gobierno de Santo Domingo para disculpar su procedimiento: uníase ya al desafuero la difamación, y era preciso vindicarme. Perseverante en mi idea procuré defenderme sin estrépito oponiendo la verdad a las calumnias; pero el órgano que sirvió a éstas, no se prestaba a servir de vehículo a aquella, y ha sido necesario buscar por la imprenta el recurso extraordinario que en estos casos nos ofrece la opinión pública.

Oficio del Señor Cónsul Inglés.  
British Consulate.

Sto. Domingo, Sept. 25th 1853.

Sir :

I have to inform you that in conjunction with my Colleagues, I

(7) *El Progreso* respetó mi persona mientras gocé de libertad; pero luego que me redujeron a prisión, empezó sus ataques. Disculpaba el procedimiento





addressed the Minister of Foreign Affairs of the Dominican Republic, communicating to him that you have sent to the Consular Body, a Protest against your being expelled from Sto. Domingo, without Trial or Enquiry respecting the causes.

I transmitted at the same time to the Earl of Clarendon, Her Majesty's Secretary of State for Foreign Affairs, a copy of your protest. Upon His Lordship's instruction, I addressed General Pelletier, the Minister of Foreign Affairs and informed him that without claiming a right to interfere on your behalf, or any other person not a British subject, still on general principle, and because if unnoticed the same arbitrary proceedings might at any moment be adopted towards British subjects; I had been desired to protest, in the name of Her Majesty's Government against a Foreigner being ordered to quit the Dominican Republic, without Trial or Enquiry or without being informed of what offence he is accused and that I had been further instructed to enquire with respect to yourself, why this unfortunate exception was made to what Her Majesty's Government hope is to be considered the general Rule of Justice and Loyalty towards Foreigners observed in Sto. Domingo.

The Minister of Foreign Affairs of the Dominican Republic, answered, that after having been expelled from Venezuela in 1844, you arrived here, where you were received with hospitality like others of your compatriots; but in lieu of following the example of your companions, you had mixed yourself up with the political affairs of this country, and by your writings, you had caused such an extreme alarm in the Cibao, that if fortunately the General Libertador had not arrived in time to tranquilize the population, some untoward event would have ensued. Further more that you had endeavoured to produce a division into parties among the Dominican Citizens, and not satisfied with this, you had likewise attacked some of the foreign nations and their Representatives in friendship with the Republic, much to the prejudice of the welfare of the State.

The Señor Minister then alludes in his note, to the personal

---

de la autoridad, con la presunción de que yo pretendía *desprestigiar* en privado al general Santana. No sabía el sicofante que esto era sustanciar ante el mundo el proceso de la tiranía a quien estaba vendido. ¡Valiente motivo para atentar contra la libertad de un hombre! Lo singular es que por ignorancia usó de una palabra impropia, pero que podía servir más bien para expresar mi inocencia: *Desprestigiar* no es voz castellana, y si lo fuera, significaría desembaucar. *Me imputa*, pues, como crimen la intención de evitar que fuera Santana blanco de algún engaño.



attacks against me, in which the paper called the "Eco del Ozama" so frequently indulged while under your Editorsrip.

In an interview with the Minister, I assured him, in this respect, that the indifference with which I had treated these attacks, might be taken as a proof of my innocence, and hence that I had placed no importance upon them: moreover that my conduct on this occasion had received the full approbation of Her Majesty's Government the only judges I could recognize in such matters.

Hence that when you appealed to me in my official capacity, the injustice done to me, had it been much greater, would not have prevented me to espouse your cause in the absence of protection from your own country.

The Minister's Note concludes with the accusation of your having permitted yourself publicly and in society to make harsh remarks upon General Santana's Administration, previous and after his advent to the Presidency to prevent therefore of beign placed perhaps hereafter under the necessity of punishing you with greater severity for conspiring against tre tranquility of the Dominican people, the Government resolved to expulse you from Sto. Domingo.

Moreover they considered that they had only to give an account in this regard to the Venezuelan Government, which they purposed of doing at an early period, stating the reasons of your expulsion.

This, Señor, is the purport of the Note, which I received in answer to the one I addressed to the Minister, and of which I have sent a copy to Her Majesty's Government. My colleague, the Consul of France, informed me in a conversation that the Dominican Minister had transmitted to him a similar note.

I remain, Sir,

Your most obedient and humble Servant,  
ROBERT H. SCHOMUBURCK.

To

Señor Manuel Ma. Martin,  
Curaçao,

#### T R A D U C C I O N

Estoy en el deber <sup>(8)</sup> de participar a V. que de consuno con mis colegas me dirigí al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, notificándole que Vd. había elevado una pro-

(8) Luego veremos de dónde podía nacer esta obligación.



testa al cuerpo consular contra el extrañamiento de Santo Domingo practicado en su persona sin examen o inquisición judicial que ameritase protesta al Conde de Clarendon. Secretario de Relaciones Exteriores de S. M. Británica.

Con arreglo a las instrucciones de su Señoría, me dirigí al Señor General Pelletier, Ministro de Relaciones Exteriores, exponiéndole que, sin pretender derecho de intervención en favor de Ud. ni de otro que no fuere súbdito británico, por un principio general, y porque dejando desapercibida esta *arbitrariedad*, pudiera adoptarse en algún tiempo con súbditos británicos, había deseado protestar en nombre del gobierno de S. M. contra la intimación hecha a un extranjero para que saliese de la República, sin previo examen o inquisición jurídica, o sin que se le informase del delito o falta que se le imputara: que posteriormente había recibido órdenes de investigar respecto de V. el porqué de la fatal excepción hecha en menoscabo de las reglas de justicia y de lealtad, que espera el Gobierno de S. M. se practiquen y observen respecto de los extranjeros residentes en el país.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República, contestó: que expulsado que fué Vd. de Venezuela en 1844 <sup>(9)</sup> se le acogió aquí con la misma hospitalidad que a otros de sus compatriotas <sup>(10)</sup>; pero que lejos de imitar Vd. el ejemplo de éstos <sup>(11)</sup>, se mezcló en la política, causando con sus escritos alarma tan extrema en el Ci

(9) En 1844 ocupaba yo un asiento en el Congreso de mi patria. No conocí a Santo Domingo hasta 1848, que fui en una misión del Esclarecido ciudadano de Venezuela, cerca del Gobierno: primero como acompañante del Señor José Hermenegildo García, y después solo. En ninguna de estas ocasiones estuve más de ocho días.

(10) Si se llamara hospitalidad no estorbar la entrada, podría ostentarla el Gobierno: sólo yo la recibí, y eso de una persona tenida por extranjera. Las simpatías que alcanzaron los venezolanos fueron efecto de su comportamiento. Esta es la verdad, que no debo ocultar por más que sea inmensa mi gratitud hacia aquel vecindario; no por su acogida, sino por el aprecio que dio a mi conducta. Nunca olvidaré que a pesar del terror de aquellos días, merecí constantes atenciones del pueblo en mi prisión. Entré al país como un desconocido, y saliendo proscripto recibí sentidas y numerosas despedidas: hasta las playas me acompañó crecida y respetable concurrencia. "El Progreso", con imprevisión inexplicable, por censurar este acto le dió publicidad; más avisados los mandarines, hicieron recoger aquel número.

(11) Mis compatriotas dirán que en esta parte yo, en vez de seguir, daba ejemplos: ahí están ellos. Fui el primero que se consagró a ganar el pan con un trabajo enteramente personal: luego se ocuparon así el coronel Juan B. Baptista y mi hermano Enrique; los otros, industriales y honrados como habrá pocos, hallaron en sus capacidades respectivas, en su merecido crédito o en sus recursos pecuniarios los medios de contraerse al comercio. Dificiles y laboriosísimos eran sus negocios, pero no se vieron en la urgencia de apelar a los rudos trabajos que nosotros.





bao, que si afortunadamente no hubiera el Libertador ocurrido en tiempo para tranquilizar la población, habrían surgido algunos sucesos desagradables <sup>(12)</sup>; que, más aun, se había Vd. esforzado en dividir en partidos a los dominicanos <sup>(13)</sup>; y que no satisfecho con esto, había atacado a algunas naciones amigas, con notable detrimento del bienestar del Estado <sup>(14)</sup>. Alude aquí el Señor Ministro a los ataques personales que tan frecuentemente se me irrogaron en el papel que, bajo el título de *El Eco del Ozama*, dirigía Vd. como Editor <sup>(15)</sup>.

En una conferencia con dicho Señor, le aseguré que, respecto de esto, la indiferencia que yo había mostrado a esos ataques <sup>(16)</sup>, era una prueba manifiesta de lo inmerecido que ellos eran, no dándoles en consecuencia importancia alguna <sup>(17)</sup>, mucho menos, habiendo recibido mi conducta sobre el particular la completa aprobación del gobierno de S. M., único juez cuya competencia podría conocer en

(12) La colección de mis escritos, que posee el Sr. Cónsul desmiente el cargo. Sirvió para esta invención lo siguiente, recibido en la capital con notable aceptación, una reseña del país publicada en *La Crónica de Nueva York* y escrita por un Dominicano ilustrado; cediendo a la indicación del Ministro del ramo, la reprodujo *La Gaceta*. Aplaudióse en la capital; pero no faltó quien sugiriese en Santiago a vecinos incautos, aunque muy honrados, la idea de que el escrito menguaba el carácter de algunas de las clases que pueblan la isla: y esto produjo, no alborotos ni conatos, sino lo que inferirá cualquier hombre de juicio que lea el escrito; habillitas de barrio a que no hizo caso el Gobierno, dejando al cuidado de *La Gaceta* el acallarlas. En el número 15 se les llamó al orden, y nadie insistió en sus mal fundadas acriminaciones.

(13) Calumnia atroz; y si no ¿por qué no se cita siquiera un hecho en qué fundar ese propósito de la ingratitud, empeñada en retribuir con el baldón mi constante y desinteresado esmero por honrar y esclarecer a aquella sociedad?

(14) Conviene advertir que del Ministro que sucribe el cargo dependían los periódicos; y que la administración que me ocupaba en ellos, fue la que creó las relaciones exteriores, la que afianzó en solemnes tratados la nacionalidad del país, la que alcanzó la Mediación, y la que obtuvo repetidas muestras de aprecio de los otros pueblos; mientras que mis acusadores, en brevísimos días de mando, han dado margen a reclamos que empañan la gloria de la República y perjudican sus intereses: forzados se vieron no ha mucho a satisfacer a unos franceses.

(15) No tendría mayor fundamento el Sr. Cónsul para atribuirlos a la dirección, que ésta para suponerle autor de los folletos ingleses que circulaban: idéntica sería la lógica en ambos juicios. Por lo demás, cada cosa tiene su lugar, y a ésta no conviene el de los negocios diplomáticos.

(16) ¿No prueba lo contrario esta manifestación inoportuna? ¿No constituye por sí misma una prueba contraproducente?

(17) Desde que el Sr. Cónsul me atribuye el agravio, desde que al hablar de los remitidos no se refiere ya a persona indeterminada, debió medir algo más sus palabras. ¿Con qué derecho consigna estas especies, que sin duda son injuriosas, en una nota oficial? Para esos desquites, respecto de ataques calificados por él mismo de personales, debió buscar una oportunidad que no hiciera dudosa la nobleza de la intención. ¿Acaso el deseo de dar expansión a este desahogo fué lo que constituyó al Señor Cónsul en el deber de oficiarme?



materias semejantes <sup>(18)</sup>, por lo cual, habiendo apelado Vd. a mi carácter oficial, no habrían obrado esos agravios ni aún mayores que hubieran sido, prevención alguna en mi ánimo para defender su causa, en defecto de protección de su país natal <sup>(19)</sup>.

Concluye el Sr. Ministro acusando a Vd. de haberse permitido

(18) No sé por qué haya de ser de la exclusiva jurisdicción del gobierno de S. M. fallar en esos juicios morales que se sustentan por la prensa. Jurisdicción exclusiva sería la de la opinión, tribunal que constituyen los hombres sensatos del mundo entero. Ese fallo, esa aprobación es la que satisface: la de que se jacta el Señor Cónsul podrá ser siempre una garantía para el empleado, pero no todas veces una prenda para el hombre. ¿Acaso no se ha servido alguna vez a un gobierno a despecho de otros deberes?

Ni era esa tampoco la respuesta que merecía aquel artero halago del Ministro, que cumplía al Señor Cónsul desatender; pero ya que cedía a la lisonja, pudo recordar con oportunidad que aquellos remitidos eran anónimos, sin más excepción que uno, firmado por el General Abad Alfau: que no faltaba alguno escrito en idioma diverso al de la redacción: que las leyes establecían los medios de imponer en esta parte la responsabilidad: que no se trata en la ocasión de reclamarla: y por último que era una ofensa al carácter público hablar en esos momentos de aquellos agravios; y a la dignidad personal, ofrecer como una satisfacción los brutales ultrajes hechos por meras sopechas a un proscrito desvalido, mientras que al general Alfau y a otros, sobre quienes había indicios vehementes, se prodigaban favores y agasajos. Esto habría sido elevarse a la altura del puesto.

Y no se crea que hago esta observación en agravio de nadie: para mí el general Alfau es uno de los que merecen el aprecio de sus compatriotas por sus servicios; y la publicación a que me refiero honra su patriotismo. Traigo estos hechos a la discusión, porque importan mucho en ella.

(19) Permítame el Sr. Cónsul contradecir esta expresión de su magnanimidad. Yo no imploré la protección del Consulado inglés: contaba con la posible en el Consulado francés, y tributo por ello aquí mi reconocimiento a la nación y al digno representante de su hidalgía; pero mi objeto no era buscar un escaudo contra los golpes que la suerte descargaba sobre mi persona. Diariamente durante mi prisión, iba al Consulado francés; y ni la consternación de mi familia; ni lo amargo del trance diario de ser encerrado en un calabozo; ni el deseo de evitar las burlas de cuatro o cinco miserables que se reían de verme custodiado en público, juntándose con este objeto; ni el riesgo de estar inerme a merced de mis enemigos; ni el repetido ejemplo de los naturales que en toda emergencia con el gobierno se acogen a los Consulados; ni el temor de mis amigos, nada me decidió a tomar un asilo. Se me vió pasear con impavidez la tiranía del general Santana por las calles de Sanjo Domingo, y soportar con resignación el inmerecido ultraje. Ocurrió a los Señores Cónsules únicamente para consignar los hechos en sus despachos.

Lo escandaloso del suceso pudo producir algo en favor de los intereses permanentes de la humanidad; pero, dígoles con pena, la conducta del Señor Cónsul Inglés necesitará de explicaciones para dejar en esta parte satisfecha la expectativa. La dirección que diera a este negocio la alta inteligencia del Conde de Claredón parecía nacer de un gran propósito; y si en vez de permitir que cesara ante las presunciones de culpabilidad que se le transmitieron, se hubiera desmentido con entereza ese informe inícuo, ¿no habría sido de esperar, por lo menos, una desaprobación oficial a esos actos de tiranía? ¿Se duda de la mejora gradual que pueden producir en las relaciones de pueblo a pueblo, esos juicios imparciales de la opinión presidida por gobiernos cultos? Y si nada se hizo, siendo tan patentes la intención del Conde y las calumnias de Santana; si antes se negó la audiencia para toda comprobación ¿podrá ostentarse que se habría patrocinado la causa del perseguido, la causa de la justicia, la causa de la humanidad?





hacer públicamente y en tertulias bruscas recriminaciones a la administración del General Santana, antes y después de su advenimiento a la presidencia (20); y que para evitar el verse más tarde precisado tal vez a castigarle con mayor rigor por conspirador (21) contra la tranquilidad pública, había resuelto expulsarlo de Santo Domingo. Además, que él se cree obligado únicamente a dar cuenta de este negocio al gobierno de Venezuela, lo que se proponía verificar en tiempo oportuno, expresando las razones de la expulsión de Vd. (22).

Este es Señor, el sentido de la nota que he recibido en contestación a la que dirigí al Sr. Ministro, habiendo elevado copia de ella al gobierno de S. M.

Mi colega, el Cónsul de Francia, me ha hecho saber en conversación particular, que el gobierno Dominicano le había pasado una nota semejante (23)

Soy &a.

¿Qué debía inferirse de la manifestación que hace el Señor Cónsul de estar en el deber de transcribirme esta nota? De su contenido se vé el deseo por parte del Conde de Clarendón de cerciorarse de las causas que motivaron mi expulsión; y la razón se resiste a creer que el acto de transmitir injurias constituya un deber: era por consiguiente natural la deducción de que tuviera por objeto averiguar la verdad respecto de los hechos imputados. Buscando aun mayor luz, con el ánimo de que fuera más explícito el Sr. Cónsul, le dirigí la siguiente comunicación.

Señor—

Antes de ocuparme detenidamente del oficio en que Vd. me transcribe la contestación dada por el gobierno de Santo Domingo a las explicaciones que, en virtud de mi protesta, pidió el gabinete de S. M. B. deseo saber si Vs. necesita las pruebas que yo pueda suministrar contra las falsedades que contiene; o si por ser tan notorias para quien, como Vs. ha tenido ocasión de conocer los sucesos

(20) ¿De qué modo eran bruscas esas recriminaciones? ¿Cómo pudieron recaer sobre una administración no comenzada? ¿Qué delito constituye este falso cargo?

(21) Ninguna pincelada puede realzar este rasgo original: el gobierno pinta en breves palabras sus propensiones arbitrarias, su tiranía, toda la susceptibilidad de su zaña.

(22) Para apelar a esta excepción es preciso contar con nuestra actual situación. Sin un expediente, sin un juicio en que se me hubiera convencido, si no de un delito, de un hecho siquiera imputable; ¿cómo había de pretenderse satisfacer en días de justicia y de libertad al gobierno de mi patria? Por lo que a mí toca, le recuso como *proscriptus* durante mi proscripción.

(23) Ningún otro Cónsul me lo ha transmitido.





y mi conducta pública y privada, al remitir aquel documento, dio de su propio motivo, y por la calidad de su empleo, los informes que son de esperarse del carácter público que representa, y de la imparcialidad que protesta en la expresada nota.

Puesto que Vs. al transmitirme el informe del gobierno de Santo Domingo, se sirvió instruirme de lo que contestó al Ministro de la República, no es de extrañar que pretenda saber también lo que se haya informado al gobierno de S. M. Lo primero quizá no sea muy pertinente al propósito que dio lugar a mi protesta, mientras que de lo segundo dependen el éxito de aquella, y la realización de un noble pensamiento del gabinete Británico.

Concíbese al leer la nota del Conde de Claredón que, en vista de mi protesta, se deseaba formar conciencia exacta de la manera de proceder del gobierno Dominicano respecto de los extranjeros; y Vs. convendrá en que no basta para esto una contestación cualquiera, ni menos una excepción fundada en motivos falsos. Es natural, pues, que desee, saber si se aceptarán por Vs. las pruebas flagrantes que tengo en mi poder, o si estando desmentido ya aquel informe se han hecho de consiguiente innecesarias—Con sentimientos de consideración, &c.

Hubo necesidad de duplicar este oficio, y luego se recibió la siguiente respuesta:

British Consulate.

Sto. Domingo Janry. 29th 1854.

Sir:

I have received your letter of the 19 January, in which you enclose duplicate of a letter dated likewise Curaçao the 29th January, the original of which has not reached me as yet. With regard to the letter, I have to inform you that the Earl of Clarendon has been satisfied with the explanation given by the Dominican Government respecting your expulsion, and that, except having been previously authorized so to do, it is against the practice of giving to private individuals copies of letters addressed in Official matters to Her Majesty's Secretary of State for Foreign Affairs.

I returned to Mr. Chedeville, the Vice Consul of France at St Thomas, the paper which you wished me to certify, informing him that I did not consider it incumbent upon me to certify subject matter with which I was only partially or not at all acquainted; the



same paper containing moreover a direct accusation against the legitimate Government to which I am accredited as H. Britannic Majesty's Consul.

I remain,

Your very obedt. Servant,  
ROBERT H. SCHOMBURGK.

### TRADUCCION

He recibido su nota de 19 de Enero, en la cual incluye V. duplicado de otra, fechada también en Curazao el mismo día, y cuyo original no ha llegado a mis manos todavía. En contestación a ella debo decir a Vd. que el Conde de Clarendón ha quedado satisfecho con las explicaciones dadas por el Gobierno dominicano respecto a su expulsión (24), y que sin previa autorización, no se acostumbra dar a personas particulares copias de documentos dirigidos al Secretario de Relaciones Exteriores de S. M. Británica (25).

He devuelto a Mr. Chedeville, Vice Cónsul de Francia en Santo-mas, el escrito que deseaba Vd. certificara, manifestándole que no creía de mi incumbencia certificar sobre particulares que, en parte

(24) Es decir, que el atropellamiento de un inocente causa escándalo y produce alarma; pero si a la tropelía se agrega la calumnia, entonces la alarma desaparece y cesa el escándalo. Graves reflexiones podrían hacerse, si no estuviéramos persuadidos de las ideas filantrópicas que motivaron la nota del gobierno inglés, y de que su conformidad con las explicaciones a que alude el Señor Cónsul, no debe provenir sino de que le haya inducido en error una omisión al presentarle los necesarios datos. En tal concepto, no importa menos la averiguación de la verdad al poderoso gobernante que al desválido proscrito, porque no es de suponer que se tolere en desdoro de las acciones propias, que un hecho de noble linaje se convierta en causa de daño para un perseguido; y esto sucedería naturalmente con la intervención del Gabinete Británico; detenida antes de llegar a un término racional. Sin ella, yo era uno de tantos a quienes atropella en esta época la mala ambición; en el sesgo que ha tomado, al ultraje se unirá la difamación. Debo estorbarlo.

(25) No he pedido tal copia: quise saber únicamente el estado de mi causa, de ese expediente que se sustanciaba en el Consulado contra mi reputación: ¿no estaba en mi derecho? Ofrecía pruebas en mi defensa; y en previsión de que se intentara desecharlas, en previsión de que el secreto de los asuntos diplomáticos sirviera de pretexto para apartarme del juicio, para negarme la audiencia en mi propia causa, alegué lo que es de razón: que son también actos diplomáticos el informe que se me transcribió, y la conferencia entre el Ministro dominicano y el Cónsul inglés. Si de acceder, pues, a mi solicitud hay anomalía, debe imputarse al que creó la necesidad de pedir esas noticias. Esta última comunicación es singular bajo todos aspectos: se me niega el informe que pido, porque la práctica prohíbe dar copias que no he exigido; y no se admiten mis pruebas, porque el Sr. Conde está ya satisfecho. No hay pues por esa vía posibilidad de defensa; y toda la jurisdicción voluntaria de parte del consultado se redujo a notificar los agravios que habían de llevar pena y amargura al corazón del agraviado. Gracias por tan franca y sincera protección.



o del todo, me eran desconocidos, encerrando además dicho escrito una acusación directa contra el legítimo gobierno ante el cual estoy acreditado como Cónsul de S. M. B. (26).

Soy &ca.

Para acabar de formar juicio sobre la anterior y presente nota se hace necesario someter a la discusión el escrito a que se negó contestar el Señor Cónsul; pero no estarán demás algunas reflexiones previas.

¿Es deber entre los hombres ayudarse con sus respectivos testimonios? Y en tal caso ¿deben propender con ellos al esclarecimiento de la verdad? Sin más guía que la de los principios morales en que está basado el orden social se hallará la solución de ambos problemas. El precepto de ayudar al desvalido, la propensión humana a la benevolencia, lo necesario de la verdad para el afianzamiento de los derechos, y hasta las condiciones con que la Providencia nos concedió el don de la palabra, persuaden de que en tanto no se nos siga lesión, mientras no se ofendan los derechos preferentes de un tercero, debemos contestar al que nos habla, y contestar la verdad. De estos principios resulta que la obligación que nos impone la ley de prestar testimonio en juicio, lejos de contrariar el orden moral, viene a robustecerlo en esta parte, haciendo del precepto un deber requerible. Del principio moral y de la obligación civil, emana luego una regla de urbanidad que nos aconseja contestar espontáneamente, sin dar lugar al mandato de la autoridad; y a esta regla obedecemos siempre que no hay motivo justificado para desatenderla.

Veamos ahora si este deber está modificado por las funciones del Consulado. Lo que es la obligación civil no lo está, y la autoridad puede exigir el testimonio con cierto acatamiento personal. Nos excusa de ir adelante en estas investigaciones el hecho constante de expedirse certificadoras en las oficinas consulares: práctica tan generalmente admitida, que ha venido a ser una fuente de emolumentos para los empleados del ramo. La inmunidad de que gozan, la presunción de su neutralidad, lo respetable de las personas, todo da a sus actos una importancia que aprovechan el comercio y la navegación, y cuantos necesitan hacer probanzas en países extranjeros, valiéndose hasta de los Cónsules de las naciones amigas en ausencia

(26) La legitimidad de un gobierno ¿abona la arbitrariedad de sus actos? Puede sostenerse que ésta no es doctrina de la política inglesa. Por demás, en esta excusa no hay una excepción positiva sino un pretexto.





del de la propia. Lo universal del uso excluye la idea de incompatibilidad.

Y aunque esta práctica emane de actos puramente voluntarios, cuando se ejercen funciones públicas o *cuasi públicas*, si se niega a uno sin causa lo que se conceda a todos, hay injusticia. Por lo menos, la negativa fundada en falta de obligación perfecta, tras el ofrecimiento de generoso patrocinio, sería intolerable irrisión.—Concretémos ya al interrogatorio.

Señor—El que suscribe, con el acatamiento debido, suplica a su Señoría se sirva certificar al pie de este escrito sobre los particulares siguientes:— 1o. Como es cierto y de pública notoriedad que desde su llegada a Santo Domingo, estuvo contraído a una vida privada y laboriosa, hasta Junio de 1851 (27).—2o. Como es igualmente cierto que, según las leyes, la libertad de imprenta constituye en Santo Domingo un derecho civil, del cual gozan naturales y extranjeros, sin más responsabilidad que la que emane de un juicio público. (Véanse la Constitución y la ley de imprenta) (28).—3o. Como es también cierto que tomó la ocupación de periodista a solitud del gobierno, ocupando la imprenta de la nación y ninguna otra (29).—4o. Si el gobierno se manifiesta quejoso o satisfecho de su desempeño; y si fue acusado alguna vez ante los tribunales.—La verdad es tan notoria en esta parte que no habrá dificultad para responder (30). —5a. Si en los últimos meses de la administración del

(27) No puede ignorarlo el Señor Cónsul. Le fui presentado por la respetable casa que me favorecía en mi industria: nos vimos repetidas veces: vivíamos cerca: era vecino de mi hermano: tuvo relaciones con todos los venezolanos: las suficientes para conocer nuestra manera de vivir; y lo notorio del contenido de la pregunta en tan exigua población, hace imposible su desapercibimiento. No sería, pues, por falta de datos que rehusara responder, sino quizás porque probada mi honradez, iba a resultar un cargo contra el *gobierno legítimo, cerca del cual estaba acreditado*. El pueblo de Santo Domingo con su conciencia local, conciencia que rara vez yerra, y en la que hace estribar la verdad la civilizada Inglaterra, decidirá si estaba o no la pregunta al alcance del Señor Cónsul.

(28) ¿Ignorará el Señor Cónsul lo que constituya derechos para los extranjeros; o es que la verdad en esta cuestión es un fundamento indestructible en la acusación contra un gobierno que proscribe sin forma de juicio?

(29) Consta de los Editoriales de *La Gaceta* y de *El Eco del Ozama*, de la memoria del Ministro de lo Interior, de los presupuestos, del mensaje del Presidente y del testimonio del pueblo entero, donde ni había otra imprenta ni circulaban periódicos antes de éstos.

(30) Sin apelar a la conciencia pública, al hecho mismo de mi expulsión, puede probarse que lo sabía el Sr. Cónsul, porque lo dicen estos conceptos del mensaje del 1853: "La imprenta ha servido de poderoso resorte a la opinión; y estableciendo la discusión de los intereses reales, ha dado acertada dirección a la actividad política....." ¿No leía los mensajes el Sr. Cónsul? ¿No aludían esas palabras a los periódicos creados por el gobierno?



Señor Báez fue Ministro de lo Interior el Señor general Pelletier <sup>(31)</sup> —y—60. Si después que en 12 de Febrero del corriente año dejó espontáneamente de ocuparse en la imprenta, hasta el 27 de Mayo en que fué violentamente y sin previo juicio, encerrado en un calabozo, estaba entregado a tareas puramente industriales <sup>(32)</sup>. Y certificados que sean, espera se devuelva el orifinal.

Soy &a.

OTRO SI. También se suplica al Señor Cónsul se sirva certificar como es cierto que cuando fué atropellado el que suscribe, la sociedad estaba en paz, y no se sentían síntomas de revueltas, ni había más perturbación que la que resultaba del sobresalto de los asociados por los procedimientos y amenazas del gobierno.

Curazao, Octubre 14 de 1853.

Aunque el Señor Cónsul no determina a qué parte de mi escrito se refiere cuando dice que envuelve una acusación contra el gobierno de Santo Domingo, la pregunta contenida en el otro sí, es la que más se presta a esa calificación, no obstante que hemos visto que al través del prisma empañado de semejantes consideraciones ninguna prueba sería admisible en controversias con el poder.

¿Estaba o no en paz la sociedad? Había o no síntomas de revolución? He aquí unos hechos sobre los cuales el testimonio no puede jamás ser rechazable. Los arrestos y las proscripciones sin previo juicio, verificadas en la misma época, forman otros cuya franca exposición tampoco constituye una animadversión contra la autoridad: declararlos no es acriminarlos. Por más que produzcan alarma y perturbación, son hechos cuya comprobación no está vedada; y por consiguiente, circunscripta a ellos la respuesta, no podía ser racionalmente tildada por el gobierno. Veremos luego contestada esta pregunta fin ofensa del decoro debido al magistrado: veremos cómo la verdadera imparcialidad resplandece en todas las situaciones.

Pero desde que aparecen pretextos capaces de poner en contin-

(31) ¿No conocía a los Ministros el Cónsul? Creeremos más bien que temió presentar de bulto, al responder, la inconsecuencia del Ministro.

(32) Este es el único particular cuya respuesta podía excusar sin extrañeza notable. Su resentimiento por los remitidos mencionados le apartaban en estos últimos tiempos de toda relación conmi o: y aunque la verdad constara a cuantos hombres honrados trataba el Sr. Cónsul, exigirle que la inquiriera, habría sido contar demasiado con la sinceridad de la oferta de estar pronto a servirme con so carácter oficial en la actual desgracia.



gencia la verdad en las averiguaciones, se hace necesario indagar las reglas a que debemos atenernos para salir del laberinto en que pudiera pretenderse enmarañarnos: inquirámoslas. Por lo menos, lo que no sea admisible como arbitrio de defensa en los países ilustrados, constituirá también sin inconveniente una pregunta lícita en un interrogatorio cualquiera; y ¿en qué lugar, fuera de los ocupados por hombres semi-salvajes; en qué tribunal de Santo Domingo se rechazaría legalmente esa pregunta, dado que allí también la independencia judicial está escrita como una garantía del ciudadano en las persecuciones de la autoridad? Baste decir que con ella sola puede probarse si existe o no el cuerpo del delito. Está bien que se acaten las leyes: bueno sería que el respeto hacia los derechos ajenos no exceptuase en las relaciones internacionales, ni las costumbres incultas por que se rigen de buena fe pueblos de atrasada civilización; pero ¿en qué principio social se fundaría la consideración que, en mengua de los derechos del oprimido, se tuviera a gobernantes cuyo único ahinco fuese encubrir las arterias empleadas para realizar su voluntad a despecho de las mismas leyes que promulgan o juran obedecer? Y sin embargo, de esta especie es la que se alega al devolver mi solitud.

En mi defensa, sin salir de la esfera de mis derechos, sin que pueda imputárseme uso de palabras impropias, respetando la práctica universal, las reglas jurídicas de la misma República Dominicana, y confiando en la manifestada imparcialidad, hice esta pregunta. Contestada negativamente no resultaría descrédito para el gobierno; luego para tacharla es preciso que la verdad sea tan evidente que no sea dable contradecirla <sup>(33)</sup>. Cuando no lleva en sí misma ese carácter sagrado, entonces, aún tratándose de lo más delicado en el mundo, del honor de una mujer, nos apresuramos a negarla, en vez de dar pábulo a la sospecha con nuestro silencio. Guardarlo en los casos comunes, cuando las conjeturas no dañen, será en hora buena un medio de evitar resentimientos; pero como la verdad tiene sus fueros, como cuando se atraviesan los derechos de un perseguido la moral y la ley nos vedan el silencio, no hay oficiosidad en el testimonio, ni constituye agravio para nadie. Al contrario, si se trata de un enemigo que en tal trance apela a nuestra imparcialidad, callar sería inhumanidad, y virtud de hombre de bien vencer la pasión.

Está bien que si en un interrogatorio se confunde el testimonio

(33) Resulta de esto que la prueba moral quedó sustanciada por el acto mismo de la devolución del escrito.





que sirve para establecer hechos con la emisión del juicio con que los calificamos en conciencia, rehusemos emitirlo; porque a dar opiniones, ni contra los culpables, se puede forzar a nadie que no esté constituido en juez. Pero aún entonces mismo debemos exponer los hechos sobre que otros hayan de ejercer jurisdicción: y si de no callar la verdad emana un cargo contra un gobierno, nacerá de sus propios actos, no de la fidelidad en la narración histórica. Las contemplaciones bajo este respecto se resolverían en daño de los desgraciados y en eficaz ayuda a los opresores que, a favor de esa complicidad, aumentarían su poder, añadiendo a la inmunidad política, aquella del orden moral que les preservaría hasta de los fallos de la opinión, y que felizmente no se ha otorgado a ninguna potestad terrenal: que el género humano aún no ha abdicado su conciencia a los pies de los tiranos.

Aceptado el principio que se intenta establecer, perecerían desde luego muchos derechos, y se haría innecesaria la vigilancia de que están encargadas las misiones diplomáticas. No queda a esta reflexión otra réplica posible, que la de que esas contemplaciones desaparecerían al tratarse de los súbditos ingleses. Apélese en hora buena a esta única excusa: tendría por lo menos la virtud de la franqueza: serviría para que los extranjeros quedaran enterados de que allí donde no hay Cónsul de su patria, no pueden ni comprobar los ultrajes que reciban; porque constituyendo necesariamente la prueba una acusación contra los mandatarios, la verdad quedaría sepultada bajo el terror de los naturales y las contemplaciones de los Cónsules. Si esa fuera la realidad; si esa indiferencia por los demás individuos de la especie fuera una consigna del puesto, no debiera al menos añadirse al desamparo la burla ofreciendo protección, ni ostentarse magnanimidad con un patrocinio que no es lícito ejercer.

Pero no: no es tan desconsoladora la realidad; no hay tal consigna: la conducta del Cónsul de Santo Domingo debe ser una excepción. Por lo menos, así debe creerlo, en vista de otros datos, quien a pesar de las inconsecuencias experimentadas en larga peregrinación, no ha llegado a caer en la desesperante duda de que el hombre y la sociedad sean un conjunto monstruoso de horribles decepciones. La sola idea de parte del Conde de Clarendón de pedir explicaciones respecto de ultrajes inferidos a un extranjero cualquiera, revela ya que las contemplaciones diplomáticas que sirvan para encubrir procedimientos arbitrarios no nacen del gabinete ni reciben su aprobación; y no ha mucho que el noble Lord Palmerston manifestaba al Parlamento haber ordenado a los Cónsules participasen de



oficio a los respectivos gobiernos los actos inicuos de que eran víctimas en Nápoles, no los ingleses, sino los naturales. A falta de otra jurisdicción usaba de ese medio contra la tiranía.—Si esas contemplaciones fueran una regla, ni el Lord habría divulgado los partes de sus agentes, y aquella sesión de las Cámaras habría dado motivo fundado de agravio. Recordamos haber publicado en nuestro número 17 de “La Gaceta” el magnanimo rasgo del Lord a que nos referimos (34).

Sin embargo de cuanto dejo expuesto, quiero suponer que en mis reflexiones me condujera a errar la situación de quien ventila cuanto hay de más sagrado para el hombre: su honor, su libertad, sus intereses. Aún ofuscado en mis racionios puedo preguntar ¿por qué consecuente con la idea de manifestarse imparcial, prescindiendo de los particulares que contenían según su juicio acusaciones directas, y de todos aquellos respecto de los cuales, alegando un escepticismo original, pudiera manifestarse dudoso, no contestó el Señor Cónsul siquiera a las preguntas sometidas bajo los números 2o. y 5o.? ¿Será acaso que la previsora naturaleza, para oponer diques al mal, no ha dado certero tino a nuestras pasiones? Fallen los hombres imparciales.

A ellos apelo con documentos bastantes para hacer frente a las imposturas consignadas en la nota de 25 de Septiembre. Por ahora sólo publicaré tres comprobantes, recomendando el suscrito por el Señor General Pelletier, Ministro de Estado y autor del informe en que se me calumnia. Permitted la Providencia que me hallara en Santomas al pasar el General Pelletier para Europa en una misión diplomática, y la justicia y el decoro propio le estimaron a declarar la verdad.

## DOCUMENTOS

Je soussigné, sur la demande de Mr. Martin, certifie, pour l'ui servir et valoir ce que de droit, que pendant tout le temps que je l'ai connu à Saint Domingo, il s'est toujours comporté en bon père de famille, travaillant avec zèle et honneur pour élever et maintenir sa famille. et qu'il y a joui de l'estime et de la consideration des personnes les plus honorables. Saint Thomas 1 Décembre 1853.—P. E. PELLETIER.

(34) Protesto que no ha sido el deseo de ofender al Señor Cónsul lo que me ha guiado en estas cuestiones, ni detenido en ellas más de lo conveniente en un escrito de esta especie: le creo ofuscado por el resentimiento; y en la necesidad de apartarle ya de toda ingerencia en asuntos que me conciernan, su empeño en manifestarse imparcial, me ha obligado a fundar la recusación.



art. 58 du tarif du 12. 50.

Solvit J. CHEDEVILLE.

Sr. Cónsul de Francia en Santo Domingo.

El que suscribe, respetuosamente suplica a V. S. se digne certificar sobre los particulares siguientes:— 1o. Si según las noticias que ha adquirido en el país es cierto, que en su calidad de periodista se ocupó el infrascrito por solicitud del gobierno, que quiso aprovechar, ya que no su capacidad, su fiel consagración; y si el gobierno que le empleó, en su misma calidad de extranjero, estuvo siempre satisfecho de su desempeño.—2o. Como es cierto que se retiró de la escena al cambiarse el personal del gobierno, y volvió a sus asiduas tareas como industrial, en las cuales se hallaba, procurando el pan de su numerosa familia, cuando fué arrastrado a un calabozo.—3o. Si es cierto que cuando tuvo lugar aquel procedimiento, la sociedad estaba en paz, sin que se sintieran síntomas de trastornos, pues sólo turbaban el reposo común las amenazas y providencias del gobierno.—4o. Si por los informes de personas fidedignas que tenga el Señor Cónsul, la conducta observada en el país por el que suscribe y sus precedentes, podían dar margen a que se le tratara como a un perturbador del orden; y despachada que sea esta solicitud, suplica se devuelva original.

Contestación.—En réponse aux questions qui lui sont adressées par la note de Mr. Manuel Martin, en date du 18 Novembre 1853, le soussigné déclare:—1r. Qu'il est à la connaissance et de notoriété publique, que Mr. Martin a été sous l'ancienne administration, rédacteur de "l'Eco del Ozama", et qu'il a rempli cette tache avec autant d'habilité que d'avantages pour le gouvernement qui l'employait.—2o. Qu'il est certain que ce journal a cessé de paraître après l'entrée au pouvoir du General Santana, et que M. Martin a repris son industrie au moyen de la quelle il entretenait sa famille, lorsqu'il fut arrêté et mis en prison.—3e. et 4e. Le soussigné n'est pas certain que la société fut parfaitement tranquille lorsqu' eut lieu cet événement, <sup>(85)</sup> mais d'après les informations dignes de foi, et la connaissance qu'il avait de Mr. Martin, il croit que ses précédents et sa conduite ne méritaient point qu'il fut traité comme un pertur-

(85) Bien pudiera suceder que la autoridad tuviese en los instantes algún parte secreto de las Fronteras, o de conatos de revolución; y en su imparcialidad y prudencia, no querría el Señor Cónsul francés aventurar su respuesta; pero la circunspección con que contesta, no altera la verdad de la pregunta, que puede probarse con los mismos actos del gobierno. Días antes de mi prisión dijo el general Santana en un discurso a la faz del pueblo, que reinaba la paz en la República, Gaceta no. 91: al dar los motivos en que fundó su procedimiento





bateur de l'ordre public.—C'est parce qu'il était convaincu de cette vérité, que le soussigné est intervenu auprès du gouvernement en faveur de Mr. Martin et qu'il a eut le plus grand regret de n'avoir pu obtenir le résultat qu'il espérait de ses démarches.

Santo Domingo le 19 Décembre de 1855.

Le Consul de France, P. LAGORCE.

Señor Vice Cónsul de Francia en Santomas.

Tenga V. la bondad, en obsequio de la justicia, de certificar a continuación sobre los particulares siguientes:

1o. La notoriedad de mi conducta en Santo Domingo como individuo particular, y en mi calidad de padre de familia.—2o. Si es cierto que desde mi llegada a Santo Domingo, en Marzo de 1850, me contraje a trabajar personalmente, sin tomar parte en los asuntos del país, hasta que en Junio de 1851, me llamó el gobierno y contrató conmigo la publicación de un periódico, en cuya empresa me ocupé, encargándome de *La Gaceta* y de *El Eco del Ozama*: que desde entonces, y hasta el día en que cesaron mis funciones de Editor, merecí el aprecio del gobierno por mi conducta, sin exceptuar el del Señor Ministro del Interior, General Pelletier, de quien dependía más inmediatamente por mi contrata.—3o. Si existe por la ley libertad de imprenta en aquella República, constituyendo su uso un derecho civil para nacionales, y extranjeros; y si sólo en virtud de un juicio público es que puede exigirse la responsabilidad de un escritor.—4o. Como es cierto que nunca se inició contra mí juicio de ninguna especie; y —5o. Si publiqué doctrinas sediciosas, o si al contrario defendí siempre los buenos principios y los intereses nacionales, aconsejando repetidas veces el olvido de las rencillas y la fusión de los Partidos, excitando a la vez la concesión de indultos.

El Sr. Vice Cónsul, que permaneció en Santo Domingo durante todo el tiempo de mi residencia, puede certificar lo cierto de cuanto pregunto (36).

contra mí, no hizo mención de ningún trastorno; y poco después, en la necesidad de justificar el acto más escandaloso que registran los anales de estos pueblos, la proscripción del Presidente a quien sucedió, buscaba en la vida pasada de aquel magistrado pretextos en qué apoyarse, y no hallándolos, apeló a la calumnia y se hizo acusador y juez, pero ni siquiera se le ocurrió hablar en su manifiesto de temores de perturbación. De suerte que ni lanzado ya en el terreno de la mentira y la difamación se atrevió a suponer alterado el sosiego público.

(36) La circunstancia de haber estado siempre el señor Chedeville en Santo Domingo durante mi residencia, ya sirviendo la Cancillería a las órdenes de varios Cónsules, o desempeñando él mismo el Consulado, me permitió interrogarle



Nous, Julus Desiré Chedeville de Lamaury, Vice Consul de France à Saint Thomas. précédemment Chancelier de premiere classe du Consul de France à Santo Domingo, sur la demande écrite de Mr. Manuel Martin ci dessus, déclarons et attestons:

1re. Que pendant tout le temps que Mr. Martin a vécu à Santo Domingo, il s'est toujours conduit comme un brave et excellent père famille, jouissant de la meilleure reputation aux yeux de tous, et la méritant sous tous les rapports;— 2e. Qu'arrivé à Santo Domingo en Mars de 1850, Mr. Martin se mit à travailler pour gagner sa vie sans aucunement se mêler des affaires du pays; qu'en Juin de 1851, Mr. Martin, sur la demande du gouvernement, s'engagea avec lui pour la rédaction d'un journal officiel, et que le dit gouvernement l'engagea vivement à publier, indépendamment d'un journal officiel, un autre journal, ce qui eut lieu; que pendant tout le temps qui rédigea et la dite gazette officielle et *l'Eco del Ozama*, il mérita l'approbation entière du gouvernement, et principalement celle de Mr. Pelletier, ministre de l'intérieur, sous les ordres du quel il se trouva particulièrement dans les derniers temps de la présidence de Mr. Baez; que le fait de l'approbation entière de Mr. Pelletier est à notre connaissance personnelle, l'ayant souvent entendu parler de Mr. Martin à Mr. Baez et à d'autres personnes, dans les termes les plus flatteurs;—3e. Que la question posée par l'article 3e. doit être affirmativement résolue parce que cela résulte de la constitution même du pays;—4e. Qu'il est certain que Mr. Martin n'a jamais passé un jugement à Santo Domingo;—5e. Que Mr. Martin n'a jamais publié de doctrines seditieuses, defendant toujours les bons principes et les intérêts du pays, conseillant toujours l'oubli, la fusion des partis, la conciliation, et conseillant toujours le pardon aux malheureux exilés; qu'enfin Mr. Martin et comme homme et père d'une nombreuse famille, et comme rédacteur des journaux ci dessus, a su mériter l'estime et l'affection des tous les gens de bien, et que son départ forcé du pays a été considéré par eux comme une véritable calamité. En foi de quoi nous avons délivré les presents pour servir et valoir ce que de droit.

Saint Thomas 29 Novembre 1853.

J. D. CHEDEVILLE DE LAMAURY

---

con más extensión. Estos hechos los comprobaría también con el testimonio de los hombres respetables que compusieron la administración del Señor Báez, pero como no busco más que el fallo de la opinión. no he querido hacer uso de ningún documento que pudiera sospecharse, ni remotamente, de falta de imparcialidad. Si fuere preciso exhibiré muchas más pruebas: cartas de lo más respetable del lugar.



De estas certificaciones que de intento he querido que sólo se consulten originales, resulta comprobada mi exposición. Se ve por ellas que no me llevó a Santo Domingo el propósito de meter la hoz en mies ajena. El gobierno creyó que mis servicios podían ser útiles al país, y los solicitó: juzgando que no eran incompatibles con mis principios políticos ni con mi condición de extranjero, los presté con desinterés y lealtad. Por ellos he merecido el aprecio del pueblo y los enconos de la ambición: no podía aspirar a mayor recompensa.

Tras las persecuciones alzó luego la calumnia su destemplada voz: la he desmentido. Resplandecerá, pues, la verdad ante el tribunal augusto de la opinión, que es a quien toca fallar en esta contienda sustentada hoy, en nombre de la humanidad, por un proscripción contra poderosos gobernantes. No van más allá mis deseos: que acostumbrado a luchar con el infortunio, el cuerpo y el alma han adquirido al fin aquella energía que lo soporta todo, menos la mengua del honor.

MANUEL MARIA MARTIN

Curazao Abril 1º de 1854.

POSTSCRIPTUM. Estaba en la imprenta este escrito cuando llegaron a mis manos varios números de un nuevo periódico que se redacta en Santo Domingo, titulado *El Orden*, y en cuyas columnas se me irrogan atroces insultos. No es mi ánimo ocuparme de ellos ni de los libelistas: bien conocidos son éstos en aquella ciudad. Mi objeto es exclusivamente tributar mi sincera gratitud por las espontáneas contradicciones que ha recibido la impostura.

Garantizaba en Santo Domingo mi honradez la notoriedad de mi proceder, y por eso fué el encono, atravesando los mares, a buscar mancillas en mi conducta como soldado de Colombia y ciudadano de Venezuela, creyendo poder así encubrir la procacidad al fraguar sus calumnias; pero mis compatriotas residentes en el lugar de los libelos, y los que se hallan en esta Colonia, sujetos de una probidad nunca desmentida, de su propio motivo, han salido a mi defensa, refutándolos en el número 13 de *El Orden* y en el *Curçaosche Courant* de 22 de Abril: escudada mi reputación con nombres tan respetables, no la puede dañar la maledicencia. También honradísimos y notables vecinos, entre ellos los principales comerciantes de la misma población en que se pretendió denigrarme han manifestado bajo sus firmas, que mi comportamiento allí rechazaba aquellas nunca oídas imputaciones. Sus cartas han sido presentadas al Edi-





tor de *El Orden*: ignoro si habrá querido imprimirlas pero conservo los originales en mi poder.

Cuando la sociedad se interpone de esta manera entre la injuria y el ofendido, exige de su parte que se reprima la indignación, y se la evite el escándalo que pudiera producir la pretensión personal de obtener el desagravia: sea, pues, mi respetuoso silencio un homenaje a la justicia de sus decisiones.

Curazao Abril 24 1854.



## AL PUBLICO

Por FELIX MARIA DEL MONTE

Parece que está decretado que yo no haya de recoger por fruto de mi conducta y sacrificios, otro premio que ingratitud, diatribas y calumnias. Esto no es nuevo en el mundo, al contrario! En las turbulentas Repúblicas de Grecia, Aristides se vio perseguido y proscripto sin otro crimen que el de haber merecido el epíteto de *Justo*. Sócrates, el más virtuoso de los filósofos, fue objeto de la befa de un cínico llamado Anaxágoras, a quien importunaba su merecido renombre; y más tarde hubo un Anito y un Melito, de execrable celebridad, que secundados por un tribunal corrompido, le condenaron a beber la cicuta! Pero, ¿a qué recurrir a la historia del mundo político, si en la del cristianismo tenemos el más lamentable de todos los ejemplos? ¿Cuál fue el crimen del Hombre-Dios en su marcha sobre la tierra? ¿No fué ajado, escarnecido y sacrificado a la rabia de los Escribas y Fariseos?, ¿no fue pospuesto a Barrabás el más insigne de los criminales, y conducido en su lugar al más afrentoso patíbulo?

Triste es, sin duda, la convicción de esa suerte borrascosa que aguarda al bueno en la sociedad; pero a lo menos los que tienen la dicha de creer, encuentran en ello un consuelo, persuadidos de que ese es un efecto necesario de causas tan obvias como perceptibles.

Sin embargo, como el mundo no se compone de filósofos y católicos verdaderos, sino que o pueblan también entes bastante abyectos a quienes solaza y congratula el mal ajeno: como es un principio inconcuso *que los viles se complacen de que los demás vivan con honor*, me veo precisado aunque con repugnancia, a contestar al autor de la SITUACION ACTUAL Y SU REMEDIO, en la parte que me concierne.

En ese libelo, que se supone impreso en esta ciudad, nada menos que por los empleados del Gobierno, y suscrito por "Mil dominicanos", dice su despreciable autor lo siguiente: que SANTANA vino



al poder, &c. &c.—El otro (dice) es el reptil inmundado que hemos visto robándose unos cubiertos de plata, vendiendo a sus clientes y su conciencia al mejor postor, cantando para deprimir o ensalzar a un mismo hombre, sin más guía que sus lucros, sin otro móvil que su miedo”.

Confieso que si antecedentes políticos no me convencieron de que es a mí al que se dirige, no lo hubiera adivinado, porque su pintura solamente me conviene por *antifrasis*; es decir, entendiéndola en sentido contrario del que aparece; pero la impudente desfachatez de mi detractor, sus miras criminales, y mi conducta durante la anterior administración; conducta que él es incapaz de admirar, ni aún de comprender, me persuaden de que soy ese personaje fabuloso; bien que para desconocerlo tenga las gravísimas y siguientes razones:

1a.—No tengo ni he tenido jamás esos enemigos innumerables con cuyo odio pudiera cargar el actual Presidente SANTANA; porque he hecho y hago el bien que puedo, soy hartamente conocido, y los pocos y despreciables enemigos que me muerden bajo cuerda, son meramente *convencionales*, capaces de mudar su papel al primer soplo de la suerte.

2a.—Porque hace once años que soy Defensor público en cuya posición permanezco, y es absolutamente imposible que el Presidente recogiera ese odio, aunque pesara contra mí el de la humanidad entera, no ejerciendo ni habiendo ejercido jamás la más ligera influencia en el Gobierno.

3a.—Porque el Presidente SANTANA, que está muy lejos de ser un autómatas como quieren suponerlo, obra por sus inspiraciones y de acuerdo con sus Ministros, que a no admitir la más estúpida subversión de principios, son los hombres de su confianza; y estos Ministros a quienes se debe creer provistos de la dignidad de hombres y de la conciencia de su elevado destino, no se rebajarían a representar el despreciable papel de cosas, cargando empero con la responsabilidad de actos que le fuesen extraños, y de que habrían de responder en todo tiempo a la Nación y a la posteridad. ¿Dónde se han visto Ministros que hayan respondido a una interpelación, a un juicio nacional, justificando su conducta con el espíritu de *favoritismo* del Magistrado a quien sirven? ¡Esto es inaudito!

4a.—Porque el mismo SANTANA declara en alta voz *que sobre él no influye nadie*, y yo muchísimo menos que soy incapaz de tomarme el trabajo de influirlo, porque aspiro a ser independiente, convencido de que *la sombra del poder cuando no mata, hincha*.

5a.—Porque reto al Universo a que me eche en cara actos de que





me resulte oprobio ni vergüenza, como no sea virulentas calumnias, más ridículas que ofensivas; y cuente el libelista con que este grito lo lanzo en el país en que nací, en medio de esos innumerables enemigos de que me supone rodeado, y cuya solicitud por envilecerme se comprende sin esfuerzo!

¿Y quién es, dirán algunos, ese malvado que tanto odia al país, que suscita en él sediciones y asonadas, que pretende comprometer a los inocentes impresores, que calumnia el mérito, que con planta sacrílega huella la virtud, que escarnece y ultraja la verdad? ¿Quién? .....el vil y despreciable MANUEL MARIA MARTIN, que con cinismo sin ejemplo, vino a este pueblo hospitalario a inocular el virus ponzoñoso de una política disociadora, ante la cual las máximas de maquiavelo y Tomás Hobbes, pasarían por el Evangelio! Ese es el actual Apóstol de la moral; ese es el defensor de los derechos del hombre; ese es el idólatra de la libertad; ese es el místico y melifluido Padre de la Iglesia!

Veamos si ese hombre, agitador sacrilego de un pueblo que él no ama y cuya suerte próspera o adversa le es indiferente, ha permanecido siempre fiel a esos sentimientos; o si por el contrario se ha vendido como vil plañidera, para sollozar y hacer alharacas por la Administración que compró su pluma y conciencia mercenaria;—veamos, por último, si esa sofística declamación y esos deliquios de amor social son puramente lo que apellida el vulgo: “*las lágrimas del cocodrilo*”.....

Ese monomaniaco asqueroso, era enemigo instintivo y personal del General Páez, contra quien escribió virulentos artículos; mas como considerando su inteligencia una mercancía, sabe sacar de ella un oprobioso partido. la vendió al mejor postor, él ¡miserable! solicitando la empresa del camino de Guerrero de Sinamaica a la Güajira, en cuya especulación se robó veinte y pico de mil pesos fuertes! —por eso dejó de ser Liberal para ser Oligarcal

Cuando era Capitán de una columna, deslustró la gloria de su Cuerpo, ordenando una descarga sobre el infortunado General Córdoba, a quien encontró nadando en su sangre; crueldad horrible que ejerció temeroso de que la muerte no obrase efectos tan enérgicos como su maldad.

Ese oficial bizarro, afrenta del honor de las armas de Venezuela, encargado de mandar la tropa que debía conducir al cadalso al desgraciado y valiente Coronel Farías, hizo ensayar bajo las rejas de la capilla la marcha fúnebre con que debía conducirle al suplicio, amargando así los últimos momentos de un desgraciado. ¡Heroicidad sin



ejemplo! ¡Catolicismo purísimo! ¡Monstruo! “Cuando la muerte amenaza o extiende su mano glacial sobre el rostro de un hombre, no queda espacio para el insulto”, ha dicho un gran escritor; sólo los viles como tú degradan la humanidad, ultrajando la agonía! Y para colmo de insulto, fue poco después a ofrecer esa mano asesina humeando en la sangre de su víctima, a la inocente sobrina del Coronel Farías.

MARTIN, bien alojado y con fábrica de destilación, merced al camino de *Guerrero* y sus consecuencias, se adueñó de las elecciones del triste suelo en que nació, compraba votos para él y los de su gavilla; también adquiría por tan inicuos medios testigos falsos para ejercer persecuciones y venganzas, y llegó a ser con razón el Demonio de Maracaibo, que hace votos incesantes porque no vuelva jamás a pisar su inocente suelo.

Cuando paladeando con la esperanza del triunfo, el placer satánico de la venganza y el cebo del botín, únicos móviles a que obedece su alma de lodo, acompañó al bizarro General Páez a su expedición sobre Venezuela, cayó prisionero, y en el Castillo de San Antonio sin que le impusiera la dignidad y resignación del héroe del Dr. Quintero y todos los otros que tan airosamente sobrellevaron su revés, puso en práctica los medios de escribir al Presidente Monagas pidiéndole perdón y ofreciéndole incorporarse al Partido triunfante si hacía cesar la persecución que sufría y de que era indigno. Sí: porque la desgracia tiene algo de muy noble: es una especie de aureola, un bautismo social que repugna a los reptiles como el Sr Manuel María Martín. De él puede muy bien decirse lo que San Juan Crisóstomo de Eutropio, cuando intercedía por él ante el César. “Señor, él es muy vil para ser degollado, y yo invoco en su favor la inviolabilidad del desprecio”.

¡Ese es tu verdadero retrato, hombre de execración! prototipo de perversidad, monstruo de ingratitud! ¿No eres tú el que contestabas que *tenías familia* cuando estabas perseguido, y el que asegurabas haber escrito sin conciencia cuando te mencionaban *la Gargantúa*, mientras que en la prosperidad eras el arúspice de todos los Sicarios del lugar, dóciles a la voz de tu encono y tus venganzas?

Ve, monstruo, no empañes más la sociedad con tu aliento de infección: busca en las faldas de Sierra-Morena o en las inmediaciones de Calaveras uno de los célebres bandidos que devastan las poblaciones: tú naciste para el crimen, hasta que la cólera divina te haga espigar en un cadalso tus excesos y perversidad. Usa del veneno y del puñal; esas son tus armas; y no vibres más esa lengua y esa plu-





ma que tu venalidad ha desacreditado y que ya no ofende a nadie, y mucho menos a personas como yo. Tú, venal en grado superlativo, asesino a sangre fría, hombre a quien deleitan los gemidos de la víctima, escritor sin conciencia, rapaz sustractor de los fondos públicos, libelista de profesión; altanero en el triunfo, cobarde en la desgracia; ¿qué te falta? Un número de hombres como tú, caminantes descuidados, y una policía indolente, o pueblos tan cándidos como los de Santo Domingo.

Aunque tú estás muy degradado, y yo vírgen aún de cometer el primer hecho vergonzoso, hago figurar a continuación el certificado de los señores Pedro de Castro y Francisco Javier Fauleau que junto conmigo liquidaron en la Común de Baní la sucesión del finado Juan Marcos Suero. Por ella verán las personas imparciales que yo, cumpliendo con mis deberes de Defensor, obtuve los derechos que no hubiera alcanzado fácilmente el hijo de Suero, mi cliente, y que propuse comprar por su justo valor una caja de cubiertos de plata, que formaba parte de la Sucesión la que fue dividida en naturaleza, obteniendo yo por voluntraio ofrecimiento de mi defendido, dos pares de cubiertos, con sus cucharitas de café, a cuenta de la suma que debía pagarme, por la que me hizo obligación, vencida hace cuatro meses, y que no me ha pagado aún, ni yo le he cobrado.

Esos cubiertos y lo muy poco que poseo, lo expongo a la luz del medio día, probando ante el mundo la pureza de la adquisición.—Reto otra vez a todos los que me han empleado durante once años a que se quejen de mi conducta. ¿Habrá muchos que justifiquen del mismo modo el origen de su fortuna, y los caprichos de la suerte? No: porque decía Epilecto: “que la fortuna es una joven ilustre que se entrega a sus criados”.

Ya ve el público que en cuanto a integridad, reto a mis amigos, enemigos o indiferentes: en lo relativo a privanza, me refiero al juicio del Jefe del Estado, a cuyas barbas siento mis proposiciones: en cuanto a la cobardía o valor con que ejerzo mi profesión, apelo al testimonio público; cuando en las azarosas circunstancias de 1848 me cupo el honor de defender al benemérito General FELIPE ALFAU, en causa de circunstancias; cuando en la misma época salvé al Coronel JUAN RUIZ, acaso de un patíbulo; y cuando en 1849 acepté la desgracia que me cupo, por haber defendido al bizarro General ANTONIO DUBERGER (*alias Bois Genci*). Si hay cosa de que estén seguros los dominicanos buenos: aquellos que no obedecen a un criterio revolucionario, y a una conciencia elástica, es de que jamás he





traicionado el más sagrado de los compromisos; el mandato de la desgracia perseguida.

Pero, en fin, terminemos; el odio del señor MARTIN es mi apología: él me conoce y me detesta, ¡ay de mí si me quisiera!

*FELIX MARIA DELMONTE.*

(EL ORDEN, No. 12, Santo Domingo,  
1 de abril, 1854).



## De B. Báez a los Cónsules de España, Francia e Inglaterra

Saint Thomas, 16 de agosto de 1856.

Señores:—Me cabe el honor de acusaros recibo de vuestra carta fecha 7 del corriente, por la que bajo la calidad de dignísimos representantes de las tres Potencias que tan filantrópica y sinceramente contribuyen al bienestar de la República Dominicana os dignáis aparecer como conciliadores, promoviendo, a nombre de ese Gobierno, el olvido de pasados agravios.

Aparecen dos condiciones esenciales en el acta a las que se ha creído oportuno subordinar mi vuelta al país, a saber; reconciliación con el General Santana, extensiva a los parciales de ambos y promesa formal de no mezclarme en la política doméstica a menos de no ser llamado para ello legalmente, empeñando al mismo tiempo mi influjo para que cesen el espíritu de partido y sus fatales resultados.

Yo protesto, señores, que la Patria no ha deplorado ni deplorará jamás mi pasión por los trastornos. Durante el tiempo que regí sus destinos no desarrollé tan funesta cualidad, esforzándome por el contrario en llenar mis deberes de Mandatario lo mejor que me fué posible, y teniendo por único norte la felicidad pública. Más tarde he probado también en mi condición de víctima que sé obedecer, acatando como lo hice la disosición superior que me proscribió, y resignándome con mi suerte.

Hoy que todos los ánimos ansían por el reposo; hoy que la sociedad busca su aplomo en la verdad de las garantías y en la estabilidad de los principios; hoy que vencedores y vencidos sólo piden olvido para sus triunfos o derrotas, porque la Patria no ha sacado en esa lucha sacrilega más que postración y ruina; no se espere que yo atormentado por el deseo de imponer mi personalidad, atice por primera vez el fuego de las discordias civiles en ese país en que me cupo nacer, y cuya prosperidad me es más cara que la vida.



Acepto de lleno y sin restricción alguna la proposición del Senado y Gabinete Dominicano que habéis anunciado tan dignamente: órganos vosotros de esa necesidad social, seréis al mismo tiempo, no lo dudo, firmes garantes de la fidelidad con que cada una de las partes debe llenar sus solemnes compromisos.

Yo no seré disidente, Señores, ni la historia dirá jamás a las generaciones futuras que un crecido número de patriotas honrados padres de familia y de lo más granado del país, sufrió la prolongación de su destierro por un sentimiento que Buenaventura Báez pudo dominar.

Terminen para siempre las discordias: sea feliz esa Patria adorada objeto de tan nobles sacrificios; y si mis débiles esfuerzos pueden influir en su futuro engrandecimiento, cuente ella como primera ofrenda con toda la abnegación de que mi alma es susceptible.

Hay además ciertos sentimientos en el corazón humano que inútilmente se intentaría sofocar, tal es la gratitud en que rebosa el mío a las tres angustas Naciones que vosotros representáis con tanto brillo. Las simpatías que ellos me manifestaron durante mi administración; la benevolencia que más tarde acordaron a mi infortunio, han excitado mi reconocimiento a tal grado que haría imposible toda repulsa de mi parte a sus agentes, aún en el caso de que tuviese para ello razones poderosísimas.

Y con esto ruego a los señores Cónsules que reciban la seguridad de mi más alta estimación.— *Buenaventura Báez*.— Santomas 16 de Agosto de 1856.

(*EL ECO DEL PUEBLO*, Núm. 6 Santo Domingo, 31 de agosto de 1856).





## BAEZ EN LA PRESIDENCIA. - REVISTA INTERIOR

Santo Domingo, 12 de octubre de 1856.

Difícil sería dar una idea cierta del entusiasmo público después de la llegada del Sr. Don Buenaventura Báez al país, y más luego después de la exaltación a la Presidencia de la República.

El lunes que fué el día señalado para la prestación del juramento Constitucional, se verificó aquel acto en el local del Senado Consultor en medio de una concurrencia lucidísima y como en nuestros días no se había visto. Las demostraciones de júbilo que se siguieron al juramento fueron de tal naturaleza que pareceríamos exagerados al describirlas. Baste decir que toda la ciudad se entregó a celebrar el feliz suceso que venía a concluir su luto y tristeza.

El miércoles fué leída en el Senado la dimisión del Presidente D. Manuel de R. Mota, y después de admitida entró el Sr. Báez en funciones, nombrando inmediatamente su Ministerio, que lo componen los Sres. D. Felix M. Delmonte, en los ramos de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores; el Sr. D. Pedro A. Bobea en los del Interior y Policía; el Sr. D. David Coen, en los de Hacienda y Comercio; y el General D. Juan E. Aybar en los de Guerra y Marina. El entusiasmo popular se acrecentó más y más al saberse que ya el Sr. BAEZ ocupaba la Presidencia, y espontáneamente a pocos minutos de haberse publicado el Decreto por el que se nombraba el Ministerio, la ciudad estaba entregada a un alborozo extraordinario. Las calles estaban todas adornadas con ramos y banderas, y por la noche hubo sinnúmero de bailes y otras diversiones.

El jueves fué en aumento el entusiasmo, y el viernes desde las siete de la mañana empezaron a reunirse en diferentes casas particulares varios ciudadanos. Como a las diez marcharon de los puntos en que estaban reunidos, hacia la Plaza de la Catedral y de



donde se dirigieron a la casa del Presidente Sr. Buenaventura Báez con el objeto de felicitarle por su advenimiento al poder conforme a los deseos del pueblo dominicano. En aquella reunión se encontraban muchas personas respetables por su posición social y por su edad, y particularmente toda la juventud dominicana.

Llegados a la casa del Sr. Presidente, después de algunos minutos durante los cuales pudo tomar aquel gentío colocación, salió el Presidente de su aposento saludando cortésmente al pueblo. Entonces el Sr. M. M. Gautier le dirigió la palabra en estos términos:

“Sr. Presidente. El pueblo dominicano acaba de conseguir el triunfo más completo de los principios contra las aberraciones de la libertad contra el despotismo, de la inteligencia contra la barbarie. Los acontecimientos que se han desarrollado en estos últimos días, y que han dado en último resultado vuestro ascenso legal a la primera magistratura del Estado, explican demasiado cuánta fuerza tiene el poder de la opinión pública.—La revolución de las nuevas ideas ha llegado a su apogeo, pura, sin manchilla, sin un salpique de sangre que la avergüence, porque el crimen ha sido rechazado de entre sus filas”.

“No dirán las futuras generaciones que hemos abusado de la fuerza ni de la victoria, no dirán que apelamos a la ley del talión para vengar a los mártires de la libertad, a las víctimas de la tiranía, no dirán que aprendimos en la escuela del despotismo sus bastardos resabios. No; dirán sí, que hemos sido generosos, que la virtud ha sido victoreada en nuestro seno, que hemos vencido a la violencia con la razón, y en vez de apelar a la fuerza, único argumento de los déspotas, en vez de ensalzar una individualidad sin mérito, falto de todo sentimiento grande y generoso, hemos proclamado la soberanía de la inteligencia como la verdad política más análoga a la civilización Universal”.

“El país ve en V., Señor, el primer representante de esa soberanía, y vuestra exaltación al más elevado puesto de la República os deben confirmar su sentir.—Él se regocija con vuestra exaltación porque es su mayor triunfo, porque vuestro nombre se halla mezclado en la triste historia de nuestros días de infortunio, recuerda los sacrificios y la abnegación del buen ciudadano, y recuerda también el único pasado en que las grandes verdades sociales no fueron ultrajadas, en el que se economizó la sangre y se enjugaron las lágrimas”.

“De hoy más la nación confía su porvenir en vuestras manos, y cree en sus esperanzas porque ve a su cabeza el hombre que es



la significación verdadera del nuevo orden que ha de asegurar el triunfo de la libertad, de la justicia y del progreso”.

“Aceptad, Señor, las felicitaciones que el pueblo os dirige por mi órgano en estos momentos; ellas son sinceras porque son hijas del noble entusiasmo que engendra el amor a la libertad, y porque no pueden ir mezcladas de interés, lisonja ni falsía alguna, por cuanto la espontaneidad del regocijo público no se miente, y porque además, vuestra causa es la causa del pueblo, su triunfo el vuestro, vuestra libertad, su libertad”.

“Cuando se trata de perfeccionar la obra del 27 de Febrero, no puede haber en el dominicano verdadero más que la expansión del patriotismo del hombre honrado expresada por el religioso lenguaje de la verdad”.

“La regeneración social que se opera es un grande hecho que la Providencia ha ido preparando para reunir en un punto a los más puros, a los más justos, y a los más inteligentes, a fin de purificar la sociedad”.

“La dirección de este gran trabajo está confiada, señor, a vos. La misión es a la verdad penosa; pero al fin os aguarda la dulce satisfacción del bien, el reposo de vuestra conciencia, y más que todo la gloria, no la gloria hurtada en los campamentos a precio de la sangre de millares de héroes cuya suerte cae en el olvido; no, sino esa gloria que ciñe una corona cívica a las sienes del hombre inteligente e ilustrado que salva a una nación de su naufragio político, que la libra de monstruos, que salva sus principios y la devuelve la paz social”.

“Señor: Grande, muy grande es vuestro trabajo, pero confiad desde ahora en que a vuestro alrededor estarán siempre todos los buenos, y sobre todo contad con el desinteresado y firme apoyo de una juventud que ha luchado y está dispuesta a luchar por la santa causa que hoy consigue su más espléndido triunfo. Contad con ella, sí, porque después que han pasado los días de amarguras en que habéis sido su noble compañero no puede daros mayor prueba de gratitud y deferencia que llamándoos su protector”.

“Señor! que vuestra administración sea el reinado de Augusto, que las generaciones que se levanten os bendigan, y que la República Dominicana levante orgullosa su frente abatida por un monstruo y ocupe, a favor de vuestra ilustre dirección, un lugar distinguido entre las naciones civilizadas.

La multitud dio muestras de su aprobación prorumpiendo





vivas al presidente de la República, al protector de la juventud dominicana.

El Presidente, dirigiendo entonces al pueblo la palabra, dijo:

“Sres.—El fervoroso entusiasmo y las señales de viva simpatía con que el pueblo dominicano me ha recibido al regresar al seno de mi patria, compensa sobre manera cuantas injusticias haya tenido que sufrir; y la satisfacción que me cabe al ver la efusión de vuestros corazones, me hace olvidar todos mis sufrimientos pasados. No quedarán pues desmentidos vuestros regocijos, ni vuestras esperanzas, amante como soy de mi desgraciada patria, mis esfuerzos en labrar su dicha será mi única y más sagrada ocupación; por el bienestar y la gloria de la República Dominicana no perdonaré medio ni sacrificios: empeñémonos todos en esta grande obra; sea nuestra égida la religión, practiquémosla con pureza de corazón y no dudemos que la Providencia recompensará nuestros sacrificios”.

Innumerables vivas a la Religión, a la Independencia Nacional, a la libertad del pueblo se siguieron a esta contestación. Seguidamente la comitiva se dirigió a la casa del Sr. D. Antonio M. Segovia, Cónsul de S. M. C., tanto para felicitarle por ser aquel día el cumpleaños de S. M. la Reyna Doña Isabel II, cuanto por el empeño que España ha tomado por la libertad del pueblo dominicano.

El Sr. Segovia recibió a aquella concurrencia con la afabilidad que le es tan natural, después de lo cual el Sr. José María González uno de los concurrentes, tomó la palabra, a nombre de la reunión, y dirigiéndose al Sr. Segovia, le dijo:

Señor.—El Pueblo Dominicano profundamente reconocido por los importantes servicios que habéis prestado a la causa de su Libertad, viene a testificaros su gratitud, y me encarga para que sea el intérprete de sus sentimientos.—Yo vacilaría ante la magnitud de su empeño, si a mi vez no me sintiese inspirado por la profunda gratitud que anima hacia vos a todos los buenos; si no fuese yo mismo uno de los agraciados por vuestro esfuerzo generoso, y si la conciencia íntima que teneis de haber obrado bien, no viniese a robustecer la debilidad de mis argumentos”.

“Si es verdad que el mundo civilizado se rige por las leyes eternas de la equidad y la justicia, si la propagación de las sanas ideas que dan por resultado estos principios está encomendada a la moderna civilización; Vos, Sr., habéis sido su mejor representante en este país; por vuestro influjo benéfico han cesado como por encanto la opresión y la tiranía: la Patria ha visto regresar a su seno infinidad de ciudadanos que erraban en países extranjeros, el Ciudadano



ilustre, ídolo de los pueblos y esperanza del país ha sido elevado a la primera magistratura del Estado, y ya se presienten días de paz y de felicidad para este pueblo asaz desventurado—El triunfo es vuestro, porque vuestros han sido los sacrificios, la abnegación y el desinterés en la lucha gloriosa en que sin duda os colocó la Providencia para que fuéseis a un tiempo mismo por identidad de razones el campeón de los intereses españoles y el agente de la restauración dominicana.

“El feliz natalicio de la augusta Soberana que representáis tan dignamente, viene a acrecentar hoy el contento público porque los hijos de esta Antilla, feliz un tiempo cuando fuera la más apreciada de las Antillas Españolas, no han podido olvidar que patria, idioma, religión y costumbres todo lo deben al Trono de España, y porque la actual Isabel acaba de probarle con la celebración de un Tratado generosísimo que es la digna descendiente de Doña Isabel la Católica. Que S. M. acepte de nosotros un voto de gratitud, y los fervientes votos que dirigimos al Cielo por la conservación de su vida, por la felicidad de su reinado y por la perpetuación de su noble raza en el trono español.

En cuanto a Vos, Señor, contad que nuestra gratitud será eterna, porque aparte de que os bendice la madre al celebrar la vuelta de su hijo proscrito y el hermano y el esposo hablan de vos al estrechar de nuevo las prendas de su corazón, teneis sobrados títulos para la consideración pública y para vuestra gloria, en el odio que os profesan los agentes de la tiranía.

Recibid, pues, nuestras felicitaciones más cordiales, y gozad con la imperturbabilidad de una conciencia pura, ese placer inefable que procede del verdadero mérito: el pueblo os bendice, protesta que vuestro nombre será transmitido a las generaciones venideras, y os suplica le concedais vuestro retrato para publicarlo, si quereis añadir un nuevo beneficio a los inmensos favores que le habéis dispensado.

Terminado el discurso, el Sr. Segovia se expresó así:

Señores.—La bondad de Vds. exagera mucho lo poco que he tenido ocasión de hacer. Cuando fui nombrado por S. M. para este destino, no preví tantas dificultades: al llegar encontré al pueblo dominicano lastimosamente desunido, y me apliqué, como mis colegas a aconsejar la unión y la amnistía, poniéndome siempre en todo de parte de los hombres de bien. La obra no es mía, sino de todos, y el escaso mérito de haber aprovechado algunas circunstancias favorables no deben encomiarse tanto. De todas maneras yo agradezco infinito estas muestras de aprecio y doy a Uds. también gracias por



la felicitación que me dirigen en este día del cumpleaños de mi Reina. Justos son los elogios que se le tributan porque yo no hago más que cumplir con la voluntad e instrucciones de S. M. trabajando por la libertad del pueblo dominicano.

Ahora, Sres., digan Vds. conmigo: ¡Viva la independencia de la República!

Seguidamente el acompañamiento se dirigió a la casa de su Señoría Ilma. el Sr. Don Tomás de Portes e Infante, quien recibió al pueblo con esa bondad paternal que tanto le caracteriza, tomando la palabra el Sr. Nicolás Ureña y felicitándole en los términos siguientes:

“Señor Arzobispo.— El pueblo me ha nombrado su intérprete para felicitaros, en este día solemne, en este día memorable, principio de una era nueva para esta Patria en que tantas lágrimas se han vertido”.

“Pasó ya, Sr. Illmo, la época infausta en que hasta el ¡ay! de la compasión era reputado crimen. Ya no hay Dantones ni Marats entre nosotros; ya la Primada de las Indias no será comparada a una Mátrona viuda y prostituida: ya sus calzadas a semejanza de las de Sion, no gemirán porque no había quien transitándolas asistiera a sus solemnidades; ya sus sacerdotes no llorarán más ni irán a cantar el SUPER FLUMINA a la margen de extraños ríos: ya sus vírgenes llorosas no vagarán desaliñadas llevando el corazón opreso de amargura”.

“Sí, anciano venerando: regocijáos. El imperio de los Terroristas ha cesado. El déspota brutal que ultrajó vuestras canas, que carneció la Representación Nacional, que cerró la tribuna, que puso una mordaza a la prensa, que llegó a convertir en templo su palacio, que tuvo a sus Ministros por sacrificadores y al pueblo por víctima, se halla hoy en una nulidad completa”.

“La elevación del Sr. BAEZ a la presidencia es la significación de la Democracia evangélica inaugurada en el pesebre de Belén y complementada en el Gólgota. BAEZ, ilustre anciano, sabrá realizar el pensamiento de esas ideas democráticas bien entendidas y mientras él sea el Moisés que guíe a este pueblo a una tierra de promisión desconocida, vos sereis el elegido de Dios que elevando las manos al Cielo, conquiste como Aarón, la paz, la ventura y la felicidad para este pueblo que os idolatra.....

Yo no puedo proseguir”.

El Sr. Arzobispo contestó de un modo análogo a su ministerio de paz recomendando la unión y manifestando su deseo de que el





pueblo no se separe jamás de los principios de moral que tanto le recomendaban: un viva a Su Señoría, y otro a la religión vinieron a terminar esta solemne visita tan placentera al venerable Prelado; en efecto, ni el religioso respeto con que el pueblo entero distingue a Su Señoría, ni sus canas, ni sus virtudes le pusieron al abrigo de los ataques de la pasada administración y gracias a la fuerza de sus sentimientos religiosos ha podido conservar una vida tan importante a la religión como es grata para los dominicanos.

El pueblo, que es el que sabe conocer y apreciar en su justo valor el mérito de los hombres públicos, creyó de justicia dirigirse a la casa del Sr. ex-Presidente Gral. Manuel de Regla Mota, para felicitarle por la oportunidad de su cooperación a la causa del orden y de la libertad, y encargó para que llevase la palabra al Sr. Benigno del Castillo.

Castillo pronunció ante dicho Sr. el siguiente discurso:

“Sr. General.—En este día felicísimo en que tiene su complemento el triunfo de las ideas liberales que ha proclamado el pueblo dominicano y cuya personificación es el Sr. D. BUENAVENTURA BAEZ, venimos a dar un público testimonio de verdadera y bien entendida libertad, y felicitando a V. por su cooperación franca y oportuna para este feliz acontecimiento”.

“Cuando la tiranía se apodera de una sociedad y el patíbulo y el destierro persiguen al ciudadano libre: cuando un hombre bárbaro se enseñorea de los destinos de una nación, sustituyendo su capricho a las instituciones, su espada a la justicia y su voluntad terrible a todo lo racional y lo justo. entonces el crimen y la virtud confunden sus nombres, el terror se apodera de todos los ánimos y mientras se apodan de turbulentos y perturbadores del orden a los pocos que desafían el martirio sacrificándose en aras de la patria, se premian y se decretan honores a los que cediendo al miedo o a sus malos instintos se constituyen cómplices del tirano que ultraja la sociedad”.

“Este desgraciado país ha visto prolongarse largos años épocas semejantes; un hombre se apoderó de sus triunfos, jugó al azar su gloria, traficó con sus desgracias y no contento con despojarle, le ha despedazado las entrañas; pero este estado no podía ser duradero; no Sr.; porque el orden no consiste como se ha querido maliciosamente suponer, en acallar la voz libre del ciudadano, ni en que el huérfano o la viuda ahogue dentro del pecho su llanto por el esposo asesinado: este es el silencio de la abyección”.

El pueblo acaba de ensayar por primera vez su libertad, eli-



giendo como lo ha hecho, para regir sus destinos, al Sr. BAEZ, representante de un nuevo orden de cosas, y la esperanza del país; pero al ensayar así su voluntad, no olvidará jamás que V., conducido por los acontecimientos, ha sabido colocarse a la altura de su situación”.

“Injustos seríamos si no viniésemos a testificarle nuestra gratitud por sus buenos oficios, cuando en estos tiempos calamitosos en que sirve de escudo a los hombres públicos el mal que dejaron de hacer, aparece V. casi inmaculado y conduciendo a seguro puerto la nave del Estado que los malvados le entregaron ya destrozados con el designio impío de que zozobrará en sus manos”.

“El país se ha salvado y ya se anuncia una nueva era para esta desgraciada nación; y mientras dejamos al hombre de la fuerza con sus crímenes y su sangre, y con su conciencia a cada uno de los hombres que han figurado en este ensangrentado escenario, aguarde V. que la gratitud nacional venga a recompensar sus servicios, seguro de que los pueblos saben repartirla con justicia desde que deja de ser una contribución forzosa que los sicarios vienen a exigir con el puñal en la mano”.

“Espere V. tranquilo tan felices días, acepte entreanto esta pequeña demostración de nuestra deferencia por V., y viva seguro de que su recuerdo será cada día más grato para los dominicanos”.

A lo cual contestó, por órgano del Sr. José I. Pérez:

“Sres.—Mi satisfacción se iguala al regocijo que en vosotros observo, y al separarme de los negocios públicos dejo de recomendaros la unión, me proporcionáis la oportunidad de suplicarosla: sí, que de hoy en adelante se extingan los rencores, a fin de que el actual Presidente de la República pueda, con el concurso de todos, hacer la felicidad común”.

“Por lo que respecta a mí, agradezco infinito esa deferencia que expresáis, y plegue al Cielo que algún día pueda justificar más evidentemente mi acendrado amor al orden y a la verdadera paz entre todos los dominicanos”.

El semblante del ex-Presidente expresaba aquella dulce satisfacción que experimenta el buen ciudadano cuando tiene la conciencia de haber obrado bien: el entusiasmo del pueblo daba un testimonio también que es digno de que se le sirva con honradez porque sabe apreciar la virtud.

La visita del Sr. Cónsul de S. M. B. era la que seguía en el orden de las calles, único que sirvió de norma para la prioridad, y el pueblo fué a saludar a un tiempo al Representante de Inglaterra y al ca-



ballero que tantos servicios ha prestado a este país, y que fué en los acontecimientos de Marzo el último refugio de la libertad, la más firme barrera contra el despotismo. El Sr. Alejandro Gros, encargado para felicitarle, manifestó al Sr. Cónsul "Que la juventud dominicana, al celebrar el feliz acontecimiento de la exaltación del señor Báez a la Presidencia, había creído de justicia felicitar también a los agentes de las naciones mediadoras que tanto empeño habían manifestado en proteger la independencia de la República, y que acababan de prestar su intervención para el triunfo que hoy celebran:— que el pueblo le manifestaba su gratitud esperando que él emplearía siempre sus buenos oficios en favor del país y en apoyo de un gobierno que era la expresión de la voluntad nacional.

El Sr. Cónsul protestó que empeñaría todo su influjo y capacidad por cimentar la independencia de la República y la felicidad de los dominicanos, y que el gobierno le hallaría siempre de acuerdo con estos sentimientos como que eran los mismo del Gabinete de Londres, que fué el primero en reconocernos como Nación independiente y que contásemos siempre con la simpatía de la Reyna Victoria.— En efecto, la República Dominicana debe mucho a la nación inglesa, no sólo porque efectivamente fué la primera en reconocerla sino porque entre otras muestras de simpatía la ha honrado durante largos años con la presencia de un caballero filantrópico, que aparte de sus funciones Consulares que ha desempeñado siempre en bien del país, ha prestado grandes servicios en sus trabajos científicos, ya examinando minas y terrenos que puedan utilizarse, ya levantando planos, ya ofreciendo su consulta a la juventud estudiosa.— El pueblo se retiró después de dar un viva a la Reyna Victoria, otro a la nación inglesa y otro a su digno representante, que éste respondió, diciendo, ¡viva la República Dominicana!

En seguida el pueblo se dirigió a la casa del Sr. Cónsul de Francia, Sr. Saint-André: el Sr. General Francisco Sánchez, encargado para felicitarle, dijo:

"Un crecido número de ciudadanos y principalmente la juventud, ha creído oportuno felicitar hoy al Sr. Presidente Báez por su exaltación al mando, e igualmente al Cuerpo Diplomático por su feliz cooperación que ha dado por resultado el nuevo orden de cosas. El pueblo dominicano espera que vosotros los representantes de las grandes Potencias mediadoras, continuaréis la eficaz protección que nos habéis dispensado hace tiempo, porque esto redundará en beneficio de la paz y prosperidad nuestra, y realiza las gloriosas generosidad del gobierno y del pueblo francés".





El Sr. Cónsul recomendó al mismo Sánchez para que dijese al pueblo que estaba sumamente complacido por la exaltación del Sr. Báez a la Presidencia para que la República se hallase bajo un gobierno mejor, y que ofrecía en nombre de su Gobierno hacer todo lo que fuese compatible con el orden y la felicidad.—Un viva resonó en todo el edificio por el Emperador de los Franceses, que los dominicanos recuerdan siempre con placer y gratitud, y de quien se espera generosa protección.—El pueblo se retiró después de saludar con un viva al Sr. Cónsul de Francia.

La ceremonia terminó en la casa del Sr. Cónsul de Francia, y a pesar de la numerosa concurrencia el orden no se alteró un solo instante: el pueblo, al saborear la felicidad, olvidó los sufrimientos pasados, y ha rechazado el crimen que sólo sienta a los cobardes.

*El Eco del Pueblo*, S. D., N.º 12, 12 de oct. 1856)..



## EL PRESIDENTE BAEZ EN EL SENADO

Santo Domingo, 13 de diciembre de 1856.

El día 13 de los corrientes compareció S. E. el Presidente de la República acompañado de todo el Ministerio ante el Hon. Senado Consultor.—Después que hubo tomado asiento en el lugar de ceremonia, dijo: “Honorables señores. El objeto que me trae cerca de vosotros es el de participar que los Sres. Cónsules de España, Francia e Inglaterra, creyendo ver alterado el espíritu del acto de reconciliación política en la acusación decretada contra el Gral. Pedro Santana, me enviaron una nota colectiva bajo la fecha del 7 de agosto de 1856, diciendo que sus Gobiernos verían con dolor que se removiesen cuestiones que convenía relegar al olvido, y hasta intimando la idea de que no faltaría quien me atribuyera la iniciativa de semejantes actos, aunque ellos se negaban a creerlo—Entregó al Ministro de Relaciones Exteriores la nota antedicha, otra extensa y en extremo enérgica contestada por S. E. a los dichos Cónsules y la réplica de éstos: de todo lo que dió lectura en alta voz el enunciado Ministro.

El Sr. Presidente rechazaba en su despacho a que aludimos, toda participación por parte suya o de su gobierno, en la acusación declarada contra el Gral. Pedro Santana, pero sostenía al mismo tiempo que la Nación estaba en el derecho de decretarla, porque a ello la facultaban la Constitución y las Leyes, cuyas terminantes disposiciones no pudo jamás derogar la reconciliación de dos particulares, cualquiera que fuese el carácter que quisiese atribuírsele al acto.

Hacía mérito de ese acto y de dos más; es decir de la resolución que retiraba al General Santana el Generalato en Jefe de los Ejércitos de la República y el acuerdo del Senado que le desposeía de la Saona, asegurando no encontrar en ninguna de esas resoluciones el más ligero motivo para inferir que se hubiese violado la reconciliación cuyo verdadero sentido explanaba con razones incontestables.



La nota terminaba diciendo a los Sres. Cónsules que importaba mucho que no dejasen traslucir a los enemigos de la Administración que podía existir un desacuerdo entre el Jefe del Estado y los agentes de las Naciones amigas; y que en el triste caso de que tal sucediera podría encenderse la guerra civil.

Después de la lectura de esos documentos, S. E. continuó explicando la situación actual del país diciendo a los honorables miembros del Senado, que si bien las Naciones todas están obligadas a respetar los actos de las demás en cuanto versan sobre su política interior, la República podía tomar un término medio entre la justicia nacional y la conveniencia pública accediendo a las manifestaciones de los Sres. Cónsules, a fin de que no se entibien las relaciones de las potencias Occidentales de Europa protectoras de esta República, a la que para hacerle mal basta excusarse de hacerle bien.

En seguida dió conocimiento al Senado de que el Gral. Santana invocaba su protección, y que al concedérsela en nombre de la Nación y con beneplácito del Poder Legislativo terminarían las dificultades pendientes, permitiéndole la salida del país que había pedido por medio del mensajero que había enviado cerca del Gobierno.

Habiéndose suscitado acaloradas discusiones entre los miembros del Senado, oponiéndose a levantar la acusación decretada contra el General Santana, el Presidente repuso:—"Señores: Dispuesto a hacer efectivas las resoluciones del Cuerpo Legislativo, ya me preparaba a ponerme a la cabeza de la división que debiera intimar a Santana su sumisión a vuestro acuerdo; quizá hubiera sentido placer en desempeñar esa misión y haberle traído vivo o muerto a la Capital; pero si abrigaba estos sentimientos a la idea de un hombre dispuesto a resistir, no puedo ensañarme contra un hombre rendido que se humilla; yo os confieso que no tengo el menor resentimiento hoy contra Pedro Santana!

S. E. no pudo continuar porque sus lágrimas, tributo legítimo de un corazón sensible y generoso, le ahogaron la voz! Cuantas consideraciones se desprenden de esta manifiesta diversidad de sentimientos en los dos mandatarios que se han sucedido en la República! Santana proscribiendo a Báez con la ley de las bayonetas en desprecio de un Congreso aterrizado que no habría osado jamás pedirle cuenta de su conducta, y luego haciendo juzgar en el Seybo por su solo capricho a hombres inofensivos e inocentes, y más tarde asesinado en Azua, San Juan y Barahona sin que el Senado haya te-





nido noticia de lo ocurrido (1) y Báez acatando el poder Supremo de la Nación, y dando por primer paso el de implorar la consideración del Senado en favor de su enemigo! Esto, a la verdad, no necesita comentarios ni explicaciones. No es el héroe de novela pintado por la envilecida pluma de un degradado sicofanta! Es un hecho público que han presenciado todos los Dominicanos.

(*El Eco del Pueblo*, No. 21, S. D., 21 diciembre 1856).



---

(1) En la Gaceta. núm. 141, se lee en una nota del Honorable Senado Consultor dirigida al Sr. Ministro del Interior: "Cuando en los desgraciados acontecimientos del 25 de Marzo de 1855, se llamó al Senado para que diera su opinión sobre las medidas de seguridad que debían tomarse: el Senado indicó la facultad que concede la Constitución al P. E. en el art. 35, inciso 22, y hasta ahora no se ha presentado al Poder Legislativo la relación circunstanciada de las medidas preventivas que se tomaron &c."

## Diatribas Contra Santana, en Defensa de Báez

S. D., 4 de febrero de 1858 (\*)

Se conoce que el Sr. A. A. Guridi, ese cosmopolita despreciable, no sabe la historia contemporánea de esta patria contra la cual asesta sus tiros. El habla y diserta sobre materias que ignora, y trata los hombres y las cosas del país con aquella irritante zafiería que le es tan peculiar. No de otro modo puede explicarse su asqueroso artículo titulado BAEZ Y LA REVOLUCION, en el cual agotando sus débiles fuerzas intelectuales para probar que la facción del 7 de julio es moral, política y regeneradora, la declara el *sánalo-todo*, y la *Panacea Universal*, mientras que pinta a Báez como un hombre inepto, estúpido, incapaz de ningún gran pensamiento y esto en contraste con.....Pedro Santana!

Ya se ve! no es extraño en el mundo este género de peripecias! El eunuco Bagoas fué el valido más poderoso de Alejandro el Grande; el barbero Licino, el favorito de Augusto, y la Francia en su frenesí deificó al suizo Marat hasta el extremo de apellidarle continuador de Jesucristo y de prosternarse balbuciendo esta plegaria impía, verdadera blasfemia herética:

¡Oh divino corazón de Marat.....!

No es extraño, repetimos, que el prófugo del presidio de Matanzas se crea en la necesidad de hacer al verdugo de Guabatico una especie de Apoteosis, mucho más si en ese acto vislumbra alguna pitanza. Sin embargo, al delinear sus cuadros imaginarios, y demasiado caprichosos, debería tener presente las reglas del arte, y no apartarse tan a las claras de la naturaleza que debiera consultar en primera línea y de la verdad que debe dominar el conjunto.

---

(\*) Este artículo, seguramente de Félix María Del Monte, apareció en el *Boletín Oficial*, S. D., del 4 de febrero de 1858, con el título de *Más sobre Angulo Guridi*. Sitiada la ciudad por las tropas de Santana, había un encarnizado duelo entre el *Boletín Oficial*, órgano del asediado Gobierno de Báez, y *La Gaceta*, del Gobierno de Santiago, redactada desde el 7 de diciembre de 1857 por el ilustre publicista dominicano Alejandro Angulo Guridi. Entre éste y Del Monte hubo desde entonces enconada enemistad.



Báez, sin pretensiones de ser un portento, no es el hombre improvisado que pinta Angulo, apareciendo en 1849 por gracia de Santana, a quien la debilidad de un cuerpo colegiado sin fuerza de ninguna especie y el poder de las circunstancias hicieron surgir de en medio de las recuas que a menudo conducía por las pampas del Guabatico. Así pues, extrañamos infinito que diga ese escritorzuelo venal que Báez apareció grande en 1849, porque tenía el costado de Santana, el concurso de su partido y la pluma de D. Manuel M. Martín, inteligente venezolano que le hacía cuanto él suponía suyo propio.

Aceptamos como merecido el elogio al Sr. Martín, pero negamos que Báez necesite absolutamente de él o de otro cualquier individuo para servirle de andador, y vamos a probarlo de un modo incuestionable.

Tres grandes situaciones habían revelado a Báez en la vida pública como hombre de honor, dignidad e inteligencia, cuando el Sr. Martín todavía feliz en su patria no había sido arrojado por las borrascas políticas sobre las playas de esta República donde le conoció el Presidente Báez; vamos a los hechos.

En 1843, fué electo el Sr. Báez Representante para la constituyente de Haití, después de la Revolución que derrocó el poder de Boyer. Todo el Occidente suspiraba por la conservación de los arts. 38 y 39 de la Constitución de 1816 por los que, en odio de la raza Caucásica, quedaban interdictos de todo derecho civil los extranjeros indistintamente.

Los Representantes de la parte española por sugestión del Sr. Báez convinieron en combatir aquella doctrina tan antisocial como retrógrada, para sentar ante el mundo un hermoso precedente.

El populacho de Puerto Príncipe, azuzado por los Constituyentes del país, vomitó amenazas muy imponentes contra el que ellos llamaban atentado, y ofreció que asesinarían en la Tribuna al imprudente orador que osase abrir en su Patria una brecha por donde penetraran los extranjeros. El terror dominó a los que se habían comprometido, y las precisó a abandonar la empresa; no así Báez, que inscripto en la lista de los oradores de aquel día subió a la tribuna con aire fiero y decidido para tronar contra los dos artículos en que Haití vinculaba su poder y su reposo. Pregunte el Sr. Angulo a los que entonces representaban al Cibao si es cierto nuestra relación; ellos le dirán cuán poco comparecieron.

En cambio, y es justicia confesarlo el Sr. General Remigio del Castillo apercebido con sus armas ocultas, expiaba los movimientos





de la Asamblea Haitiana para sacrificarse por el honor de la Patria entonces sojugada; mientras que el Sr. Francisco X. Abréu escudando con su cuerpo al joven orador le dijo sentándose en la última grada de la tribuna, después que hubo cerrado la puerta que daba acceso a ella: Cuando lleguen hasta V. habrán hollado mi cadáver". Sí; la verdad debe confesarse; así pasó, y este hecho le hace honor al Sr. Abréu y a su Patria.

El discurso que en idioma francés pronunció el Sr. Buenaventura Báez, no se lo hizo el Sr. Martín; tampoco le susurró al oído las réplicas vehementes con que impuso a la Asamblea.... Todo era suyo, como lo fué la gloria que le cupó en aquel día borrascoso; día en que si bien triunfó el pensamiento haitiano, quedó consignado en la historia de los acontecimientos que Santo Domingo y Haití no podían ser homogénicos.

En 1844 formaba parte el Sr. Báez del Soberano Congreso Constituyente de San Cristóbal, cuando Santana atizado por hombres que han visto la verdadera libertad de la Patria con odio y con furor, marchó sobre el lugar donde se reunían los elegidos de los pueblos a la cabeza de un numeroso escuadrón de caballería llevando en su faltriquera el sanguinario art. 210, que ingerido en la Constitución del Estado dió frutos tan amargos y costosos.

Santana introducido en el Santuario del Congreso, como Cromwell en el Parlamento, hacia recriminaciones a los Representantes, y con voz descompasada y palabras descompuestas increpaba el tenor del Pacto fundamental que solo creaba poderes tutelares y no tiruelos ni esbirros. Los miembros del Congreso devoraban el ultraje silenciosos y sombríos. Algún murmullo sordo; algunos monosílabos inarticulados denotaban el descontento de una parte de la Corporación.... nada más! Sólo una voz clara, enérgica, terrible, una voz de amenaza y de protesta se hacía oír de todos los circunstantes aterrados.... esa voz era la de Buenaventura Báez que entre otras cosas decía: "Señores, no consintáis jamás en admitir el art. 210. Ese es el proteo de la fábula, mudando incensantemente de formas, y desde que lo hayáis consentido, la Constitución no existirá". No se hallaba allí el Sr. Martín, no podía recibir inspiraciones de otra persona el único hombre que osaba medir su fuerza resistente con la fuerza invasora de Santana y sus esbirros. Triunfó la tiranía, pero Báez protestó enérgicamente, y se negó a poner su firma en la Constitución violada escandalosamente antes de su promulgación.

Ultimamente cuando en 1849 llegó el invasor hasta las alturas del Número, Báez desplegó la fuerza de su carácter y probó en el Con-



greso que presidía que es hombre capaz de improvisar vehementes alocuciones en circunstancias supremas cuando los sofistas vocingleros como el Gacetero mercenario del Cibao olvidan lo que aprendieron. Cuando en más de una ocasión tronó su voz en el Congreso sobre altas cuestiones sociales, no se hallaba presente el Sr. Martín para inspirarles sus acertadas y brillantes concepciones. Tampoco se halló a su lado en las Cortes de Francia, Inglaterra y España a donde fué en clase de Plenipotenciario, dejando muy bien puesto el nombre dominicano.

Si después de averiguados estos hechos hubiera indagado el Sr. Angulo el papel que hizo su héroe dentro y fuera del país; si supiera que armado de un enorme haz de hojas y espigas de *llantén* un par de *chanquetas*, (no pantuflos) y un exagerado macuto (\*) marchó a las once de la noche del día 11 de Febrero a bordo de la Fragata de guerra francesa "*Ifigenie*" para presentarse en aquel porte nada menos que al Almirante Gueydon conduciendo sus baúles antidiluvianos, que encerraban, en vez de toallas para la cara, sendos tocinos y otras menudencias; si él tuvo lugar de oír (que si las oyó) algunas imprecaciones de su orador favorito, empedradas de enérgicas interjecciones de cuartel, y esto en presencia del Congreso y parte del Clero, podría establecer mejor el contraste, y pedir inspiraciones a su impudente musa para escribir el paralelo entre Báez y Santana.

Báez no tiene humos ni pretensiones de sabio, pero el Cibao sabe mejor que Angulo, que en su visita a aquella Provincia en 1852, supo contestar instantáneamente los cumplidos y felicitaciones que le hicieron todas las autoridades civiles, militares, administrativas, municipales y las del bello sexo, lo que hizo con notable despejo y a satisfacción de todos.

El sabe lo que importa a la Nación; es decir no matar, ni escarner la sociedad, ni sacrificarla o mezquinas y rencorosas pasiones, y llegado un caso supremo, presentar su pecho y el de su familia, en vez de dar dimisión y tomar las de *Villa Diegos*—sabe, por último, no embarcar a la gente y dejarla en tierra.

En cuando al apologista de Santana, valdría mejor que no probase a defenderle si en vez de hacerle bien le descubre la oreja como el burro de Samaniego disfrazado con piel de león. Fuera bueno que comprendiera ese infeliz *vende-artículos* que si Báez, nacido en la abundancia, con finos modales y esmerada educación con tanto baño de Europa y la lectura de una biblioteca selecta y escogida, es un *inep*

(\*) Lo llevó personalmente porque en su selvática desconfianza no permitió que otro fuera el portador. (Nota del periódico).



to y un firmón, ¿qué deja a quien tal vez necesita de puntero para d'ar una mala lección en el *caton cristiano*, y que después del *Flos Sanctorum*, *Gritos del Purgatorio* y *doce Pares de Francia*, no sabe si en el mundo se escribe cosa mejor? ¿Por qué subversión de principios pretende que Santana sea *militar experimentado*, *hábil administrador*, *profundo diplomático*, y Báez una bestia bajo todos aspectos?

Bajemos a nuestro pesar diez grados bajo cero en el termómetro de la urbanidad para ponernos a la temperatura del apologista Angulo; sí bajemos, y seamos vulgares con el vulgar, chocarreros con el chocarrero! Dice ese Sr. que Báez no supo disponer su uniforme, y se hizo arreglar un peti de cuartel con gorro colorado...., buenol eso no debió pasar de capricho y llaneza, pues que está muy acostumbrado a ver en toda Europa el uniforme que le corresponde; pero ¿qué dirá cuando sepa que su héroe antes de venir a regir la grey dominicana no sabía siquiera calzarse? Pues así es la verdad, y cuando ya nombrado Presidente asistió con botas al primer acto religioso, se las puso trocando el pie izquierdo con el derecho y vice-versa, como eran de dos hormas, circunstancia que no estaba a su conocimiento. Salió a la calle haciendo una figura imponderablemente ridícula y quejándose de la extraordinaria presión que no sabía a qué atribuir; uno de sus favoritos le descubrió más tarde el motivo de la tortura que le pasaba, y quedó satisfecho del hallazgo.

¡Vé, V., Sr. Angulo, y cuando eso sucedía no había criado de la casa de Báez que no estuviese fastidiado de echar a perder botas charoladas!

Créanos, la causa que V. aboga es mala; el sistema de defensa no puede ser peor.... prefiera V. el silencio!

(Boletín Oficial, S. D., núm. 26. 4 feb.. 1858)..





# MISIVAS A BAEZ

## I

*¿Canimus Surdis?*

Como una sombra sigo tus pasos, te observo, y nada se me escapa de tus crímenes..... Sí, de todos tus criminales proyectos me he apoderado, para denunciarlos para hacerte aparecer como eres, para que la Patria no sea sorprendida, y para cubrirte con la execración y el odio de todos los dominicanos. Yo sé todo lo que haces hoy; yo sé que has vuelto a Curazao: que allí te juntaste con Raybaud, que llegó a esa Isla procedente de Haití el día 7 de los corrientes, y que tú y él han tenido largas conferencias con el Cónsul haitiano....; ¡INFAME!..... Ya has arrojado la máscara y te presentas a los ojos de tus conciudadanos con toda la insolencia del traidor! ¿No estabas satisfecho de tus crímenes?... Parece que nó.... Te fuiste de aquí para Curazao, arrastrando a una porción de infelices, a quienes has engañado vilmente, y los ha perdido..... Primero una remesa en la Goleta Americana John Bell.... y después otra remesa en la Goleta Trío, que figura como de tu propiedad, y que es la misma que te has robado.....

Ninguna duda puede quedar hoy de lo que realmente eres..... ¡PERVERSO! no eres más que un traidor!

Naciste en el crimen, te criaste en el crimen, y concluyes hoy tu carrera hundiéndote en la densidad del crimen!

¡Fatal destino!..... Si la bondad del cielo en tu postrera hora no ablanda tu corazón, desgraciado de tí!..... ¡Un tormento eterno en las candentes regiones del Averno, será el tremendo castigo que la Divina Providencia impondrá a tu alma corrompida!..... Allí se te aparecerán de continuo mil sombras..... se te aparecerán las sombras de tantas víctimas que se han inmolado por tu causa..... Tú lo sabes.

¡MALVADO! siempre has sido un traidor.... y algo más: has dilapidado escandalosamente los fondos de la Nación; has robado al



comercio; has empobrecido al pueblo, quitándole sus prendas, que te has llevado, para aumentar tus riquezas..... Yo fui testigo de todo cuanto hiciste durante el sitio.... dilataste la situación, no con la idea de triunfar, porque tú bien conocías que no tenías ningún elemento de triunfo, sino por hacer todo el mal posible, por solazarte en las desgracias de mi Patria, por avanzar tu proyecto de traición, y por robar hasta satisfacer tu codicia..... Has hecho un completo despojo a la República..... Confeccionaste una gran cantidad de papel moneda que cogiste para tus especulaciones particulares..... Pusiste en gran conflicto al comercio, con la alza y baja de la onza, en cuyas operaciones saqueaste sus capitales; y cuando te retiraste para Curazao, fuiste repleto de dinero, fuiste repleto de prendas, que en medio de la miseria y del hambre arrancaste a las infelices mujeres. Cuánta usurpación! hasta el anillo que conservara alguna joven, como recuerdo de amor o de cariño, fué también objeto de envidia para ti....

Todo cuanto has hecho, yo lo sé. Si; has tratado de hacer grandes males a mi Patria; tuviste el sacrilego pensamiento de poner todos tus planes a la sombra de nuestra santa y augusta religión.... abusaste del candor del Venerable Portes, y lo precipitaste a la tumba!

Recuerdo mucho las palabras que proferiste en septiembre del año pasado, en unos de tus días de delirio. Dijiste: *"antes que los jacciosos triunfen, correrá primero mucha sangre, para que ese triunfo lleve envuelto el luto y la amargura"*. Dijiste más..... pero yo iré denunciándote por parte en mis posteriores misivas.

Bien puedes seguir en tus criminales propósitos... yo seré tu espía

Mientras tanto, acuérdate que una vez fuiste preso en Azua; que después fuiste expulso, y que últimamente fuiste humillado a los pies de a Nación, cuyos destinos preside hoy el hombre que venció en Las Carreras.

¿Tú sabes bien quién es ese hombre?.....Corriente....El General Santana es el centinela de la Patria, destinado por la Omnipotencia, como el Angel tutelar de la República Dominicana. El Cielo conservará su existencia, y la obra del 27 de Febrero será irrevocablemente consolidada!

No más por hoy. Queda en tu destierro, maldito; pero cuenta que todos tus pasos serán inútiles, que no adelantarás nada en tus proyectos, y que si osas hacer rugir al LEON, temblarán y temblarán todos los enemigos de la Patria.

EL ESPIA.



## I I

En mi anterior misiva te dije que seguía tus pasos, y que como una sombra te espiaba.....

Bueno; puesto que todo lo que figura en el catálogo de tus maldades no lo ignoro, y que me he propuesto decirlo y denunciarlo todo ¡tiembla y prepárate!.....

Desde 1843, hasta 1858, van 15 años..... ¡Quince años de crímenes!..... Quince denuncias tremendas, que irán a donde estés, y que te seguirán a todas partes.....

Lo que hiciste en Puerto Príncipe.....lo que hiciste en Azua..... y todo cuanto has hecho después..... todo, todo será puesto a descubierto.

Eres muy malo; pero has sido muy ignorante!. ¿Pensaste, dime.. ¿pensaste que habría un día en que se te abriría un juicio público para juzgarte y fallar sobre tu carrera política....? Tú no conocías a tu pueblo, y por eso dijiste tantas y tan repetidas veces delante de mí las siguientes palabras: *Los hombres de Santo Domingo se estiman en más de lo que valen, y cuando se les liquida, resulta siempre un remanente en su contra.....* ¿Te acuerdas?..... por eso te he dicho que eres muy malo, pero que también eres muy ignorante. Los hombres a quienes tú calificabas, y entre los cuales me hallaba yo, te han probado y te prueban hoy que valen mucho más que tú.....¡IGNORANTE!.....

Voy a reducirte a la nulidad.....tú lo veras.....

Antes, es bueno que sepas que yo estoy muy en cuenta de la figura que forzosamente has querido hacer en Venezuela, donde has ido a merced de una recomendación que llevaste de Martín.....

¿Qué has hecho en Caracas?.....¿Qué has hecho en Valencia?  
¡MENTECATO! ¿no te has visto bien en un espejo?... ¿no te has averiguado?

¿Qué idea crees tú que se han formado los venezolanos de un mico tan despreciable como tú?.....

Tuviste el atrevimiento de pretender ingerirte en los asuntos internacionales de aquella República hermana, y..... ¿qué hiciste?....

El General Castro y todo su Gabinete se habrán reído de tí.....  
¡BADULAQUE!.....





Yo sé todo lo que has hecho; fuiste a pordiosear un billete, donde el Doctor Berrisbeitia, para un baile oficial.....

¡MISERABLE!.....

¡Qué habrá dicho el mantuanismo de Caracas!.....

¡BAEZ! por Dios, ten piedad de tu patria!.....

Has ido a Venezuela diciendo que ibas a comprar una finca en los Valles de Aragua; y después has dicho a un caballero que pronto volverías al Poder en Santo Domingo! ¿Cómo es eso?..... ¿Estás loco? .. ....Tan pronto compras fincas en los Valles de Aragua como vienes a gobernar en Santo Domingo ¿quién puede entenderte?.....

Prepárate, que te lo he dicho.....

¡Desde 1843 hasta 1858 van 15 años!

Esos quince años de perfidias, de robos y de infamias, te saldrán tan caros, que temblarán todos los que se junten contigo algún día para traicionar la Patria.

Santo Domingo, Noviembre 27 de 1858.

EL ESPIA.

III

*¿Canimus Surdis?..*

Que no eres patriota, toda la República lo sabe; pero que eres un traidor, desde que comenzaste tu carrera política, aunque la República no lo ignora, es bueno que se sepa por todas partes, para que como una moneda falsa te conoan.

¿Quieres saber cuál será la horrible nota que indeleblemente figurará al principio y al fin de las manchadas páginas de tu biografía?

Léela: *Báez nunca fué otra cosa que un traidor.*

Esta nota infame, que hace execrable tu nombre, lo tendrá siempre por delante la República Dominicana, para odiarte y pedir constantemente tu absoluta y eterna condenación.

¡INGRATO, traicionas a tu patria desde 1843!



Desde esa época comenzaste tu carrera política. Entonces fué cuando por influjo del Sr. Telésforo Objío te eligieron en Azua para que fueras de Constituyente a Puerto Príncipe. Lo que hiciste allí, yo lo sé.

Se acaba de tumbar a Boyer; en ese gran movimiento político to maron una parte muy activa los dominicanos, porque para ellos ese movimiento era la base de su revolución; pero tú, que desgraciadamente fuiste iniciado en tan patriótico pensamiento, obedeciste más bien a tus malignos instintos, antes que cooperar a la noble empresa de dar a tu Patria independencia y libertad. Subiste a la tribuna no para ayudar a tus compatriotas, sino para comprometerlos y trastor-

Te prestaste a los planes de Levaseur y Bareaud.....¿crees que lo ignoro? Mientras que la ardiente juventud de Santo Domingo empujaba adelante el proyecto de Separación para constituir un estado libre, independiente y soberano, tú contrariabas ese proyecto y firmabas clandestinamente una convención que no daba por resultado sino el complementario sacrificio de los más sagrados derechos del pueblo dominicano.

Chocaba mucho a tus oídos la palabra independencia. Yo sé por qué.....¡MENGUADO!..... Empero, vanos fueron tus empeños débiles tus esfuerzos! El sol del 27 de Febrero al hundirse en el Ocaso, penetró uno de sus destellos dentro de los muros de la Princesa del Ozama y en la aurora del siguiente día la Princesa del Ozama apareció libre, y tras de ellas libres fueron todos los demás pueblos de la antigua parte española de la Isla de Santo Domingo.

Temblaste, cuando sentiste y viste que la Leona de las Antillas, la Leona de la Primada de América rugió y sacudió su melena!.....

Ya habías vuelto de la Constituyente, eras entonces corregidor de Azua.

¡DESGRACIADO! Te opusiste a que la heroica Azua instantáneamente secundara el movimiento de Santo Domingo propusiste la resistencia, y mandaste un pliego a Puerto Príncipe, con Eugenio Siberio, denunciando la revolución, e instando a Riviere a que viniera con sus fuerzas para sofocarla; pero obraste muy tarde; Azua se pronunció!

Riviere, no por seguir tus instancias, sino porque realmente creyó que arrojándose precipitadamente sobre nosotros apagaría la insurrección, vino con su ejército hasta las puertas de Azua, donde el 19 de Marzo, de gloriosa memoria, las armas nacionales adquirieron su primer lauro. ¿Qué hiciste, tú Báez, que hiciste en aquella impeccedera jornada? ¿Quieres que lo diga? Estabas traicionando.....



Apenas apareció Riviere por las inmediaciones de Azua, cuando te saliste escondido de la población para ir a hablar con el enemigo. Volviste antes de romperse el fuego; te pusiste las insignias de corredor, y en la hora del ataque andabas con un pañuelo blanco en la mano, haciendo señas a una brigada haitiana..... Cruda fué la pelea; pero espléndido el triunfo de la República Dominicana. Tu traición fué descubierta por los patriotas que asistieron en aquella función de armas; mas, el entusiasmo que produce la novedad de la primera victoria te salvó. Sin embargo, la Junta Central que tenía conocimiento de tu conducta, y que supo lo que dijiste en la plaza el día que se proclamaba la Separación, y lo que últimamente aconsejabas después de la victoria, libró orden de prisión contra tí, y fuiste arrestado y conducido a esta Ciudad como traidor de la Patria.

Debiste tu libertad a las generosas gestiones que en tu obsequio hiciera entonces el héroe del 19 de Marzo. Santana te amparó porque te creyó errado, y nunca pudo figurarse que tuvieras un corazón tan corrompido.

¡Las almas nobles, como la del General Santana, cuando perdonan, lo hacen de la mejor buena fé!

¡Los malvados, como tú, cuando reciben un beneficio, lo retribuyen con un crimen!

PERFIDO!.....Ya tú comprenderás que estoy bien apercibido de tu vida pública: que si tus más notables hechos no se me escapan, tampoco escapárseme pueden las más leves trivialidades de tus proditorios manejos.

Hoy te he dicho lo que hiciste en Puerto Príncipe y lo que hiciste en Azua. Después será otra cosa.

Déjote, mientras tanto, lleno de grandes conflictos en Cuarazao: liquidando precipitadamente las cuentas de tus robos; pronto a entrar en riña con tu Agente, que en eso de guarismo sabe más que tú; y como vulgarmente dicen, metido entre la espada y la pared, cuando observo por delante una liquidación contraria a tus deseos, y repares por detrás los serenos amagos del Inglés, que poco a poco, lentamente hará desembuchar cuanto ya tú creías que estabas digerido por tu parte.

Yo reposaré un rato, entretenido en registrar las banderas que encargaste a Francia, las cuales han llegado ya; y por lo que he visto, son modelos de los estandartes imperiales. Cuestan un dineral; pero la República tiene banderas imperiales. ¡ATREVIDO! Para una República modesta, como la nuestra, mandas a buscar banderas bordadas en oro, que en vez de llevar las iniciales de la República, diste





orden para que colocaran en ellas tu monograma.....¡qué profano!  
¡El nombre de Báez estampado sobre los colores nacionales! ¡Criminal Esas iniciales serán arrancadas, y la bandera dominicana no se ostentará jamás llevando el nombre de un traidor!

Santo Domingo, Diciembre 4 de 1858.

EL ESPIA.

#### IV

*¿Canimus Surdis?..*

No creas que pierdo el hilo de tus infamias, cuando dejo pendiente lo que hacías en 1844, para hablar hoy sobre hechos que aún se hallan palpitantes.

Te he ofrecido que con toda lentitud iré describiéndote la cortina y, tú me conoces, la cortina te será descorrida, y al fin aparecerás ante la Patria con los encendidos colores de.....un traidor, un ladrón, un cobarde.

Llegaste al poder últimamente, por un acto de despecho de parte de los que mandaban.

¿Cuándo hubiera sido tu otra vez mandatario, si el General Mota, los Generales Alfau y el Ministro Lavastida, fastidiados de verte mendigar un Perú, no te abren la puerta y te colocan ellos mismos en la Presidencia de la República? Sólo de esa manera hubiera vuelto a gobernar en el país, porque ni tenías un nombre que te valiera, ni contabas con el valor necesario para lanzarte. Es verdad que desde Santomas fraguabas conspiraciones, *como las que fraguabas hoy desde Curazao*; pero tú eres de los hombres que soplan la candela y se partan de las chispas, o mejor dicho, eres un MUSICO, como vulgarmente se califican aquí a maulas. Sin embargo, es el caso, que por buenas o por malas, volviste al país en 1856 y fuiste acurrucado bajo el solio presidencial. Cuando te viste en aquel puesto, estabas trémulo; yo sé que terriblemente te anonadaste; no sabías qué hacer ..... Al fin te determinaste a suscribir una alocución en que presentabas un gracioso programa, por el cual decías que durante tu administración no habría cárceles arbitrarias, ni proscripciones, ni patíbulo, ni desórdenes en la Hacienda. Ese programa fué el *consumatum* de tu imbecilidad, y la prueba más ostensible de tu cobardía

¿Para qué dijiste que no habría cárceles arbitrarias, cuando después, arbitrariamente ibas a proceder contra los Generales Sosa y Leger? ¿Para qué ofreciste que no habría proscripciones, si en se-



guida ibas a proscribir a Santana? ¿Por qué prometiste que no había desórdenes en la Hacienda, cuando más que desórdenes ibas a cometer, principiando por aquel *famoso bautismo*, y concluyendo por robarte hasta el último medio?

Todo te volviste la más crasa contradicción cuando llegaste al Poder. No podía ser de otro modo. Así es que te has puesto en la más clara evidencia, dejando comprender que no vales nada, y que no sirves hoy sino para representar el papel más irrisorio. ¿Qué fué de ese programa tan decantado? ¿Lo realizaste? ¿O fué solamente el *vago rumor* de una cosa escrita sin conciencia por la mano del que todo lo ha escrito hasta hoy a extra-conciencia? Tú no podrás responderme, porque cuando se hable de cárceles arbitrarias tendrás que acordarte de Sosa y Leger, de Bobadilla, Santamaría, Silverio, Abréu, Díez, Pineda, Billini, Infante, Perdomo, Mesa, Evertz y otros muchos distinguidos ciudadanos a quienes sin un motivo justificado tuviste bajo la más tiránica prisión; no podrás responderme tampoco, porque cuando se hable de proscripciones tendrás igualmente que recordarte de Santana y de Sosa, de Regla Mota, los Alfau, Lavastida, Valverde y muchas familias respetables, entre las cuales se encontraban señoras en el más interesante estado de gravidez.....¡SALVAJE! Los parias, los guajiros y hasta las hotentotes respetan hoy a la mujer, menos tú. ¡malvado! ¿Tuviste presente tu programa, que hablaba de garantías individuales, cuando diste tus órdenes para que atropellaran a las señoritas Bonetti, a quienes tus crapulosos esbirros arrastraron por las calles de Santo Domingo?..... ¡ASESINO! ¿qué se hizo tu programa el día que por tu mandato expreso hirieron dentro de su misma casa a la respetable anciana Doña Tomasina Bernal viuda del benemérito General Cabral?.....¿No fué el *vago rumor* de una cosa escrita sin conciencia, aquel cacareado programa?.....Garantías individuales..... ¡TONTO!..... ¿Qué garantías tuvo en su propio establecimiento, el honrado ciudadano Don Pedro Garrido, cuando dispusiste que fueran a asesinarlo?

Fuiste el hombre más imprudente, el hombre más falaz cuando firmaste aquel programa que no habías de cumplir.....

Si; no me cansaré de decirle lo que eres.....

¡VILLANO!.....

Has engañado a tu pueblo, haciéndole creer que tenías talento, que eras honrado, y que no te faltaba patriotismo; pero....tu pueblo se ha convencido. La República entera sabe que eres el más insignificante villo, por tu mala fe y por tus traidoras inclinaciones.

Faltaste a tu promesa que hiciste desde San Tomas: faltaste al



juramento de guardar la Constitución y las Leyes..... y últimamente faltaste a tus ofrecimientos espontáneos, hechos por un pomposeo programa.

Las maldiciones de la Patria te agobiarán en tu larga carrera de proscipciones.....Ya no será otro tu destino; pero aunque escondas las huellas, yo te seguiré.....tras de ti irá siempre aquella misma visión que te sorprende en tus ensueños.

Santo Domingo, 11 de Diciembre de 1858.

EL ESPIA.

V

*¿Canimus Surdis?*

Paso ahora a tu primera Presidencia. En 1849 el influjo del General Santana te colocó en el Poder. ¿Qué hiciste entnoces?... Infamias, robos y traiciones; te diste a conocer ostensiblemente, probando que cras incapaz de hacer el bien, a pesar de los esfuerzos que hizo en tu favor la pluma de Martín a quien pagabas con el dinero de la Nación. Si; robos y traiciones fué toda tu obra....¿Recuerdas lo cuatro mil fusiles que mandaste a buscar a Santomas? Si no lo recuerdas y si por tu mayor desgracia llegares algún día a aquel lugar, durante tu destierro, acércate al individuo a quien recomendaste la compra, para que te enseñe las cuentas y tus comunicaciones que conserva en una caja de hierro, y que yo mismo he visto y examinado, y verás que en ese negocio le robaste a la República cuatro mil pesos fuertes.

Inventaste y pusiste en obra en esa misma época, el mismo plan que últimamente precipitó tu caída. Urdiste el modo más escandaloso para robar, confeccionando una gran cantidad de papel moneda que vendiste clandestinamente a dos o tres comerciantes de Puerto Plata; y aunque a pesar de los acontecimientos de 1849, el precio de la onza no ascendía a más de cuatrocienas unidades nacionales, resultó que con tu operación hubo una alza enorme, llegándose a fijar el cambio hasta razón de ochocienas unidades. A más de ladrón, eres muy torpe, pues aunque has cogido mucho, no te has cuidado ni de cubrir las apariencias. ¿Había necesidad de papel moneda en la época a que me refiero?.....La cantidad que fluctuaba entonces era lo suficiente para las negociaciones que había en el país, y fue, por consiguiente, un crimen la emisión que hiciste, pues ella no tuvo por





objeto otra cosa que robar al pueblo indirectamente el producto de su trabajo.

¿Diste cuenta satisfactoria de aquella emisión. Nadie sabe hasta hoy a cuanto ascendió la cantidad de papel que regaste en la República; y aunque trataste de alucinar a la gente sencilla con tu último mensaje, en que decías que dejabas en las arcas un fondo de reserva, montante a trescientos mil duros; que entregabas los arsenales provistos; el ejército uniformado; un faro de hierro, y un vapor, que se estaba construyendo, el resultado fué, que averiguadas las cuentas apareció que los fondos que dejaste no eran sino la mitad del producto de tu emisión, y que ni los pertrechos, ni los uniformes ni el faro ni el vapor, ni nada de cuantas cosas anunciabas se había pagado ¿Que se hizo, pues, la mitad de aquel producto? El pobre pueblo tuvo que cargar con la deuda, pero tú cargaste con el dinero y el Gobierno con el compromiso de pagar la trampa que hiciste.

Pero si ladrón eres, tienes otra nota más infame aún a los ojos de tus conciudadanos. Eres el más descarado traidor. Aparentabas mucha astucia en el manejo de las relaciones exteriores, haciendo creer a los tontos que estabas muy de acuerdo y muy bien entendido con los hombres de Estado, de las Potencias amigas, cuando a tí ni te conocen, y aunque te conocieran, no eres el magnate aparente para manejar bolos al lado de ninguno de aquellos hombres. Sin embargo, te importaba decir mentiras, enseñando cartitas que fingías como venidas de Europa, para decir que el Ministro tal te escribió y que en el Gabinete cual se había resuelto poner tales recursos a tu disposición: que pronto tendrías una cintica o una crucecita, y otras mil sandeces por ese tenor, pero inventabas todo eso, para procurar el camino de una traición. Y si no, dime ¿qué proyecto tenías entre manos cuando saliste de aquí para El Sevbo, acompañado de Raybaud? ¿Podrás negarme que fuiste a proponer al General Santana un plan de inmigración, de que Raybaud sería el encargado? ¡Infame! ¡Propónías la inmigración de hombres armados, es decir, de soldados que vendrían a sacrificar la Patria, a matar nuestra nacionalidad!

Por ese medio te hubieras vengado de la revolución del 27 de Febrero, y....más vale no decir por ahora lo más que hubieras hecho Pero felizmente en esa ocasión, como siempre, tocaste con el escollo que te presentara el patriotismo de Santana. No hubo nada, y tú y Raybaud tuvieron que volverse para acá enojados por el desaire que acababan de recibir.

La República, pues, estaba asechada por tí, como lo ha estado siempre; como lo estuvo en 1844; como lo estuvo en 1849, y como lo



estuvo en 1856, cuando los asuntos del Maestro Segovia; y aunque se ha cumplido aquella profecía de tu ex ministro que dijo una vez—*cuando algunas celebridades de la época se hundan en la nulidad*— así hundido en la nulidad como estás hoy, traicionas a favor del más encarnizado enemigo de la República Dominicana.

Está bien. Después que has robado a tu gusto, y que te has empeñado en sacrificar a la República, estas hoy bajo el peso de la proposición. Sopórtala o si quieres, anda errante alrededor de tu Patria, hasta que por tus mismos pasos te presentes en sus playas, donde no te ayudará más la clemencia de tus conciudadanos, sino acaso te recibirá.....UN PATIBULO.....

SI, UN PATIBULO!.....allí temblarás, pedirás perdón; y por vez primera invocarás la gracia del Señor, pero por doquiera que vuelvas la vista solo encontrarás la sombra de

EL ESPIA.

Santo Domingo, 18 Diciembre 1858.

(De 5 hojas sueltas, Archivo del Historiador Nacional García.)



## DE B. BAEZ AL GENERAL RIVERO

París, 31 de Octubre de 1862

Excelentísimo Señor:

He leído en *La Epoca*, periódico de Madrid, el manifiesto que V. E. publicó al tomar posesión de su gobierno de la Isla de Santo Domingo. Se me asegura que ese manifiesto es el preludio de las medidas que V. E. piensa adoptar acto continuo, a fin de abrir las puertas a la patria a los numerosos desterrados que hoy se hallan fuera de ella. Si así sucediere, tendrían cumplido efecto las promesas que me hizo el Señor Presidente del Consejo de Ministros Mariscal O' Donnell en una de las audiencias que se sirvió otorgarme durante mi permanencia en Madrid. Permítame V. E. que le cite textualmente las palabras del Señor Mariscal:

“Tan ronto como llegue el General Rivero a Santo Domingo, tomará todas las medidas necesarias para que vuelvan al país los desterrados de otras épocas; puede Ud. anunciarlo así a sus amigos que yo lo autorizo para ello”.

Si tal es como puede creerse la significación de algunas de las frases de su Manifiesto, nadie mejor que yo puede apreciar su importancia, y no podré menos de felicitarle sobremanera de que podamos continuar nuestras relaciones comenzadas en Madrid, bajo tan favorables auspicios.

A la fecha en que reciba V. E. esta carta habrá podido conocer ya prácticamente de parte de quiénes se halla el Derecho, la probidad y el honor; si de los proscriptos. Justicia, pues, “venga de donde venga el que tenga razón, sea quien sea el que no la tenga”.

Con sentimiento de la más alta consideración me suscribo de  
V. E. Su atento Servidor.

Buenaventura Báez

París, 31 de Octubre de 1862.

Excelentísimo Señor D. Felipe Rivero, Capitán General  
de Santo Domingo.

(Del original, A. G. N., Expediente 919)..





## Del Capitán General Rivero a B. Báez

Santo Domingo, 10 de diciembre de 1862.

Apreciable Señor:

He recibido la atenta carta que desde París me ha dirigido Ud. con fecha 31 de Octubre último en la que con motivo de haber visto inserto en un periódico de Madrid el manifiesto que publiqué yo en esta Ciudad al tomar posesión del Gobierno de esta Provincia Española, me comunica sus sentimientos y las ideas que le ha sugerido la lectura de aquel documento.

Para no dejar sin respuesta su referida carta estimo oportuno manifestar a Ud. en contestación que efectivamente mis deseos son y anhelo en consecuencia ver a todos los hijos de este país gozando tranquilos en su hogares de los beneficios de la paz para lo cual emplearé mis esfuerzos constantemente a fin de que calmadas las pasiones que con tanta violencia se agitaron en los días de la pasada República pueda conseguirse este suspirado objeto. Sin embargo para llegar a este resultado es de toda necesidad que los mismos que con su excitaciones quieren mantener viva la agitación en el territorio de mi mando contribuyan a que llegue ese término deseado dando pruebas de su adhesión al Gobierno que hoy rige los destinos del país y de amor y fidelidad a nuestra augusta Reina y Soberana.

Con sentimientos de mi más alta consideración me suscribo de Ud. atento servidor (Q B S M).

Santo Domingo, Diciembre 10 de 1862.

Sr. Don Buenaventura Báez

(Del borrador, A. G. N., Expediente 919)..



## NOTICIAS DE LA PRENSA ESPAÑOLA

—Madrid, abril— junio de 1863

CRONICA DE AMBOS MUNDOS, 1 de abril de 1863.

INSURRECCION EN LA ISLA DE SANTO DOMINGO.—Hace días que un periódico ministerial publicó la noticia de haberse alborotado unos treinta hombres en la Isla de Santo Domingo, gritando Viva la República, habiendo sido inmediatamente reprimidos sin que tuviera ese acto ni importancia ni consecuencias. Parece también que las noticias oficiales no daban mayores proporciones ni consecuencias a este acto. En aquel mismo día recibimos nosotros una extensa y detallada relación de los hechos; pero como les daban mucho mayores proporciones, sin embargo de la confianza que tenemos en la exactitud de nuestros corresponsales, que según recordarán los habituales lectores de LA CRONICA, an no han dado una noticia que haya sido desmentida; sin embargo de esto, repetimos, la completa divergencia entre la correspondencia que recibimos y las noticias publicadas por los periódicos ministeriales, nos indujeron a suspender su publicación hasta recibir nueva correspondencia que las confirmara, la cual pedimos por despacho telegráfico, haciendo este sacrificio antes que exponernos a ocasionar alarmas infundadas. Ayer recibimos contestación de nuestro bien enterado corresponsal, confirmando la anterior y ampliándola con mayores detalles. Por ella sabrán nuestros lectores exactamente cuanto había ocurrido hasta la salida del vapor que conducía la correspondencia.

El 10 de febrero recibió el Capitán General de Santo Domingo, la noticia de haberse sublevado la Provincia de Cibao, y el 11 hubo otro aviso aficioal de que los pueblos de Barahona y Neiba habían seguido el movimiento.

Los sublevados dieron una proclama manifestando que cedían a un sentimiento patriótico; que aquel era un movimiento nacional, y concluyen proclamando a BAEZ, al cual victoreaban.

El general BAEZ, ex presidente de la antigua República Domi-



nicana, antecesor de SANTANA (fué elegido en 1849), se halla actualmente en París (hoy mismo se halla en esta capital) y es completamente extraño a ese movimiento, el cual se ha hecho sin su noticia ni conocimiento; es más, se halla muy disgustado de ver su nombre comprometido en un asunto de este género. El despacho que publica la CORRESPONDENCIA es completamente inexacto, suponiendo a BAEZ en Santo Domingo.

El Capitán general RIVERO, pidió refuerzos a Cuba y los recibió inmediatamente; a la hora de salir el correo, nada más podía saberse, pero se puede dar por seguro que la rebelión había quedado vencida y tranquilizada la provincia de Cibao y los otros dos pueblos. Este movimiento es indudablemente promovido por excitaciones de los yanquis, que no abandonan nunca el proyecto de poseer la magnífica bahía de Samaná.

No hace mucho tiempo (siendo ya Santo Domingo colonia española), apareció en aquellas costas un buque de guerra norteamericano, que se apoderó de un islote pequeño pegado a la isla, so pretexto de establecer allí un depósito de carbón, treta muy ordinariamente usada por los yankees, cuando intentan ir poco a poco preparando su camino para apoderarse de mayores territorios, aprendida de sus maestros los ingleses.

Contestes siempre en este propósito, no han cesado nunca de instigar a los naturales de aquella isla, y no es extraño que ahora se aprovechen de los elementos del antiguo partido de SANTANA y de los incautos del partido de BAEZ, que se consideran y son considerados como vencidos; y por tanto no es difícil conducirlos a una actitud turbulenta y hostil, por el primero que sepa halagar su disgusto e irritación.

El gobierno español, debe, pues, estudiar bien la situación de aquellos partidos y seguir una política atractiva que quite pretextos a los descontentos, satisfaga a los que siempre fueron allí amigos de España, y neutralizando los manejos y maniobras de los yankees, les quite hasta la más remota esperanza de conseguir sus maléficis fines. **CRONICA DE AMBOS MUNDOS**, 4 de abril de 1863.

**ULTRAMAR.**—En confirmación a las noticias que dimos acerca de la insurrección en Santo Domingo, trasladamos los siguientes párrafos en que la refiere el **ECO HISPANO AMERICANO** del 3 de marzo, periódico que se publica en París, y que se halla perfectamente enterado en los asuntos de América.

Nuestra correspondencia de las Islas **TURCAS** contiene lo que a continuación extractamos.





No he recibido correspondencia directa de Puerto Plata, pero ha recalado por aquí una barca procedente de Santo Domingo, la cual nos trae las siguientes noticias. El 10 de febrero se recibió en Santo Domingo el aviso oficial de que el Cibao se había sublevado y el 11 el de que Barahona y Neiba habían seguido el movimiento, el cual se anunció con trazas de hacerse general en toda la antigua República Dominicana. Con tal que el sentido de este movimiento sea puramente nacional como para indicarlo la proclama de estos insurrectos, y que no sea él el resultado de las maniobras de un partido extranjero que haya tratado de aprovecharse para sus fines del desconcierto general de estos pueblos!

Ya hay quien dice que la España quiere abandonar la Isla, concentrando sus tropas en Samaná, que es el único punto que tiene una verdadera importancia estratégica. Sin embargo, esto parece poco probable, pues sería renunciar a casi todas las ventajas de la sorpresa de marzo de 1861, quedando expuestos los españoles, a los mismos inconvenientes de insurrección interior y de quejas del exterior.

Si el general RIVERO, que ha recibido refuerzos considerables de La Habana, combate la insurrección, es probable que logre someterla; pero esto no será una solución.

Mientras que el sistema político seguido hasta aquí con respecto a este desgraciado país no cambie de un modo radical, las insurrecciones se reproducirán, y la España no reinará sino sobre una comarca desolada e improductiva para ella; y llegará un momento en que una de estas insurrecciones halle apoyo en el exterior y concluya por dominar la situación.

El *TIMES*, trae esta noticia refiriéndose a despachos de Nueva York del 17 de marzo, en los términos siguientes.

“Los diarios de La Habana traen la noticia de que los habitantes de los distritos de Guayubín y Montechristo en Santo Domingo se han insurreccionado contra la dominación española. Los insurgentes están capitaneados por el general LUCAS DE LA PEÑA. Se han enviado a Santo Domingo tropas de Puerto Rico, Santiago de Cuba y La Habana”.

—En el momento de entrar nuestro número en prensa recibimos por la vía inglesa carta de Santo Domingo, cuya fecha alcanza al 13 del corriente, en que se nos dice lo que sigue, por persona que juzgamos de entero crédito.

“Por si no tienen ustedes exactos y completos detalles de lo ocurrido en esta Isla les dirijo estas líneas. La insurrección se presentó poderosa y formidable, así que el Excm. Sr. general Rivero pidió re-



ruezos a Cuba y Puerto Rico. De este último punto vino inmediatamente el batallón de Cádiz, fuerte de 700 plazas en el vapor de guerra Hernán Cortés, el cual tardó sólo 24 horas en llegar a Santo Domingo, sin que felizmente fuese ya necesaria su cooperación, pues la rebelión había terminado puede decirse que completamente. Dos compañías del batallón de San Marcial atacaron a los insurrectos, que se presentaron en número de 3.000 hombres, y después de un combate de pocas horas, los dispersaron completamente, cogiendo 500 prisioneros, cuatro cañones, multitud de carabinas Minie, y toda la correspondencia y bagajes.

Bastó, pues, esta pequeña fuerza para darles a conocer el poder de España y el valor de sus hijos.

, Por los elementos reunidos se conoce que la conspiración venía iraguada hace tiempo. El grito de los revoltosos era, REPUBLICA, MUERA ESPAÑA, y VIVA BAEZ, según se dice de público. Sin embargo, la mayor parte de ellos se conoce que iban sin saber a que y alucinados con promesas pecuniarias, que por fortuna han salido fallidas. ....

Este feliz resultado, no debe, sin embargo, dar motivo al gobierno para despreciar el acontecimiento, que si ahora se ha disipado fácilmente, en otra ocasión pudiera dar más que hacer. Estudie los elementos que componen esta Isla y adopte la política más conveniente para evitar en lo sucesivo el germen de estos complots y estas tentativas.

CRONICA DE AMBOS MUNDOS, 3 de Abril de 1863.

CONICA GENERAL.—La insurrección de la provincia de Cibao en la Isla de Santo Domingo, que afortunadamente ha sido ya sofocada según nos dice la comunicación de nuestro corresponsal, que ayer insertamos en la CRONICA, es hoy objeto de diversos comentarios, entre los cuales hallamos los que hace nuestro estimable colega el DIARIO ESPAÑOL emitiendo apreciaciones en que padece algunas inexactitudes.

Hemos sido los primeros en dar noticias y completos detalles acerca de la insurrección, a pesar de haber tenido reservadas nuestras correspondencias muchos días antes de darle publicidad por las consideraciones que expusimos en nuestro número de ayer; por tanto nos cumple rectificar los juicios de EL DIARIO ESPAÑOL en este punto; y no por un sentimiento de amor propio, que éste nunca pone la pluma en nuestras manos, sino por lo que estas declaraciones puedan contribuir a ilustrar al gobierno para que adopte medidas tales



que extingan en su origen todo germen de revuelta e insurrección en la Isla de Santo Domingo.

Bastaríamos remitir a nuestro colega las correspondencias que hemos publicado en la última semana sobre los que han tomado parte en la insurrección, pero una vez que es necesario, seremos algo más explícitos.

En Santo Domingo, como en toda la antigua América española, existían dos partidos; jefe del uno era el general SANTANA, del otro el general BAEZ; cual de los dos era el avanzado y el amigo de los Estados Unidos y cual el moderado y el favorable a España, todo el que conoce algo de historia de aquella Isla lo sabe, y el DIARIO ESPAÑOL, creemos que no lo ignorará; pero si así sucediese no queremos ser nosotros quienes se lo digan: infórmese de los españoles que han ejercido Consulados en aquellos países, infórmese de los mismos capitanes generales de la Isla de Cuba y Puerto Rico; consulte en fin al digno capitán general que lo fué recientemente y que se halla unido con estrechos vínculos con alguno de los ministros, que conoce a SANTANA y conoce a BAEZ, y está muy al corriente de esos asuntos.

Nada tampoco diremos sobre cómo aconteció que el general SANTANA fuera el Presidente de la República que hizo la anexión a España; esto pertenece ya a la Historia y a la Historia remitimos a nuestro Colega.

Viniendo pues al acontecimiento presente, repetimos al DIARIO ESPAÑOL, que con efecto según la versión más fidedigna confirmada por antecedentes, los antiguos santanistas, hoy separados de sus copartidarios cediendo a las excitaciones de los yankees, a los que siempre fueron algo adictos, y a los baecistas, que se ven considerados como vencidos y vejados, son los que han hecho el levantamiento.

Diremos también que BAEZ se hallaba y se halla en París actualmente y todo hace presumir que ha sido completamente extraño a ese movimiento; diremos por último, que las afinidades de los baecistas no estuvieron nunca según nuestros informes, con los yankees, por más que ahora como sucede a todo el que se halla perseguido e irritado, escuchen las sugerencias de los que no pierden nunca de vista la bahía de Samaná, y todos los medios los hallaran buenos para adquirir su posesión.

Ignoramos si el gobierno ha sabido estos acontecimientos oportunamente; pero el silencio de la GACETA y de los diarios oficiales nos inclinan a creer que no; y si de la morosidad en dar las noticias que con tanta anticipación sobre las oficiales ha tenido la Redacción





de LA CRONICA, hemos de deducir, mucho tememos que en lo referente al estado, antecedentes y opiniones de aquellos partidos y de la insurrección, no se halle mejor servido.

Por esta razón hemos recomendando tan repetidamente a los ministros procuren conocer bien aquellos partidos, aquella situación y estudiar, y plantear la política conciliadora más a propósito para asimilar a España los habitantes de Santo Domingo, que es lo que debió seguir a la anexión para hacer imposible esos acontecimientos.

Ultimamente, y por conclusión, diremos al DIARIO ESPAÑOL que ha andado sobradamente ligero al calificar tan duramente como lo hace el ECO HISPANO AMERICANO. Ese periódico, y su Director, no ceden en amor a España a ningún español por muy ardiente patriota que se considere; y si su imparcialidad y su previsión le hacen alguna vez anunciar, para con tiempo se conjuren, acontecimientos que después vienen a realizarse, lo que habrá entonces que lamentar, será que sus vaticinios no hayan sido conocidos y sus consejos apreciados; pero nunca cambiando lastimosamente los extremos, atribuir al ECO las catástrofes que no se evitaron por no haberlo escuchado y seguido sus previsoras y patrióticas indicaciones. No queremos aventurar nunca palabras sin prueba y demostración, y las que hemos sentado en justificación del acendrado amor a España de EL ECO HISPANO AMERICANO, las hallará EL DIARIO ESPAÑOL en el mismo número del 31 de marzo, en que viene la noticia de la insurrección de Santo Domingo, al paso que esas *proclamas incendiarias* que le atribuye el Diario, no las hemos encontrado nosotros en ningún párrafo de dicho número, como lo demuestra el haber copiado textualmente sus párrafos sin que hayan llamado la atención de ninguno de nuestros colegas en la prensa, cuyo patriotismo nadie puede poner en duda, y que hubieran levantado la voz contra la CRONICA por reproducir sin correctivo, y contra el ECO por publicar *proclamas incendiarias* contra España.

CRONICA DE AMBOS MUNDOS, 20 de Abril de 1863.

—  
COMUNICADO.— A continuación publicamos un comunicado del Sr. D. José Segundo Flores, Director del ECO HISPANO AMERICANO, sincerándose de los ataques que le dirigieron algunos periódicos de esta Corte. Este artículo contiene además una postdata cuya publicación suspendemos a instancias de alguna persona que de ella ha tenido noticia, interin consultamos al Sr. Flores sobre su contenido.

“Sr. Director de LA CRONICA:



Muy Sr. Mío: Ruego a V. haga el obsequio a un colega de París de insertar en LA CRONICA el adjunto artículo que con esta fecha dirijo a los señores Redactores de "LA EPOCA", y le quedará profundamente agradecido, su afectísimo compañero y

S. S. Q. B. S.. M.—J.. S.. Flores

París, 13 de abril de 1863.

Señores redactores de LA EPOCA,

Muy señores míos y apreciables colegas:

En su estimable periódico del 4 de abril, veo estampada una acusación contra EL ECO HISPANO AMERICANO, periódico del cual soy director y único redactor político desde su fundación, el 1º de Enero de 1854, responsable por tanto, bajo todos conceptos, de lo que en él se publica, que "nunca jamás" ha dejado de ser en el interés y para honor de la España, y de los españoles residentes en América, entre quienes cuenta él su principal clientela, recibiendo de continuo mil insultos e improperios de parte de la prensa indoafricana y anti-española de las Américas, precisamente porque le acusa de un exagerado españolismo. Defensor del principio de autoridad en aquellas Repúblicas, que tienen hambre, sed y grande necesidad de gobierno, mal podría el ECO atacar a éste en nuestras provincias de Ultramar, donde las autoridades son felizmente una necesidad satisfecha y un principio que prevalece. Sería el colmo de la demencia en el director del ECO el obrar de otro modo. Y de que no ha obrado nunca así, ni piensa prevaricar en este sentido, digan lo que quieran "ciertos colaboradores oficiosos" que hoy le atacan, por un espíritu de pueril venganza bajo el velo del anónimo, velo que para mí es bien transparente, y sorprendiendo la buena fe y patriotismo de algunos periodistas de esa Corte. Los señores marqueses de Pezuela, de La Habana y de Catelflorite el señor Duque de la Torre, los generales Cotoner, Norzagaray, Lemery, Echague, Messina y otras muchas autoridades no menos dignas que las que acabo de mencionar, responderán por mí y atestiguarán esta verdad, este hecho consignado en las colecciones del ECO durante diez años.

Veán Udes., señores redactores, cuán sensible me habrá sido una acusación tan injusta y tan infundada, acusación que se ha querido sacar por medio de la interpretación forzada, torcida y nada benévola por cierto, dada a una correspondencia de *ISLAS TURCAS*, relativa a los sucesos de Santo Domingo, inserta en el ECO del 31 de marzo y transcrita por la CRONICA DE AMBOS MUNDOS el 3 de Abril.





Doy mil gracias a mi buen amigo el señor Ayllon, director de LA CRONICA, porque así ha anticipado mi defensa, haciendo público y patente el "cuerpo del delito". Ahí está, a la vista de todo el mundo, la correspondencia de que tanto partido se ha querido sacar, contra mi periódico por ciertos colaboradores e inspiradores de LA EPOCA del DIARIO ESPAÑOL y de la CORRESPONDENCIA con los fines que llevo indicados y con otros fines "interesados" que ya descubriré en tiempo oportuno; pues tengo en mi poder muchos documentos oficiales y perjudiciales unos, extraoficiales otros, algunos de ellos muy curiosos, venidos de Madrid, que estoy resuelto a publicar puesto que se me provoca a ello de un modo que la conciencia pública sabrá calificar sin que yo lo califique.

Pero vamos al asunto principal. Saben Uds., señores redactores mucho mejor que yo, que hay dos modos de apoyar y servir a la autoridad. El uno es diciendo "amén" a todo, aprobando y aplaudiendo cuando ella haga; el otro es aprobando lo que en conciencia, cree el escritor que es bueno, y advirtiendo y señalando a los que ejercen el poder, los escollos en que a veces les hacen incurrir el error, propio o ajeno. El primero es el que emplea de ordinario la prensa que depende del gobierno; el segundo es el noble sacerdocio de la prensa independiente, por más restrictiva que sea su reglamentación legal. EL ECO ha adoptado siempre y seguido este segundo modo de servir la causa del gobierno, sin que nunca su director haya servido este cargo con otras condiciones. No creo que ustedes, escritores nieguen este derecho, reducido así a su más modesta expresión; pues ya se ve que desde la admonición y el consejo hasta la censura hay una gran distancia; y que los verdaderos derechos del escritor, o del periodista, los dejó a consignados en su código inmortal de imprenta el sagaz autor del "*Marriage de Figaro* en estas breves palabras "Sans la liberté de blamer il n'est point d'eloge flateur".

Pero no se trata de esto, no se trata de reprobar, condenar ni vituperar (Blamer) a la autoridad española, en el ECO HISPANO AMERICANO. Trátase sí solo, de señalar los peligros que le rodean, para que los conjure. Es decir, trátase de un servicio patriótico, hijo de la más noble lealtad, y en el interés de la España. Eso, y no más es lo que ha hecho el ECO, ni era posible tampoco que hiciera otra cosa, siendo yo su director, como no he dejado de serlo nunca.

Con fecha de 30 de diciembre último, publiqué la primera carta de mi bien informado corresponsal de las Islas Turcas, de quien me apresuraré a decir a Uds. que es un dominicano muy amante de la España, a la cual es adicto, no de hoy, ni de ayer, sino de toda su





vida. En esta primera carta, inserta en el ECO del 15 de febrero, y que por consiguiente 'no pudo siquiera llegar a Santo Domingo antes de la insurrección, que tenía lugar en aquellos días, me decía ya. Las noticias que recibimos de Puerto Plata "dan cuenta de una grande agitación que reina en la provincia del Cibao, en términos que el gobierno se ha decidido a concentrar allí fuerzas relativamente considerables". Los sucesos que han tenido lugar después, prueban si tenía o no noticias exactas, nuestro corresponsal de las Islas Turcas.

En cuanto a la grande acusación, al cargo tremendo que él hace a la España, hállase resumido en estas palabras de su segunda carta, inserta en el ECO del 15 de marzo que fué escrita también antes de la insurrección: "Los españoles, dice, encuentran oposición en Santo Domingo, únicamente, porque no se han decidido a hacer del país una posesión enteramente española".

Veán Uds. qué cargo tan "terrible" vean si será un "grande enemigo de la España, quien así se explica, y que da por "causa única, "al descontento de los dominicanos, la que dejo aquí copiada. Juzguen Uds. si es razonable y justo el calificar estas cartas" de proclamas incendiarias".

Viene por fin la tercera y última carta publicada en el ECO del 31 de marzo la que Uds. conocen sin duda, la que tan mal interpretada ha sido, porque consigna los rumores de que España quería abandonar las Islas y guardar sólo el puerto y su famosa bahía de Samaná, tan codiciada por los yankees, autores o inventores probablemente de esa noticia, que se ha divulgado en la prensa de los Estados Unidos, y que por consiguiente nada tiene de extraño que mi corresponsal hable de ella como de un rumor cuya realización dice él que es poco probable".

"También ha cometido mi corresponsal el "crimen" de llamar "sorpresa" al acto de la anexión. No juguemos con las palabras, ni abusemos de ellas para formular ataques gratuitos. Sorpresa, y muy grande fué la anexión de Santo Domingo, no en el mal sentido que se quiere dar por lo visto a esta voz. Sorpresa fue para el gobierno de S. M., para la España entera, para el capitán general de Cuba, al verse así llamado ¿y por quién? por el general SANTANA; para todo el mundo, para ustedes mismos, señores redactores de LA EPOCA pues recuerdo muy bien que al dar la CRONICA DE AMBOS MUNDOS la primera noticia de la llegada de nuestras brillantes tropas de Cuba a Santo Domingo llamadas por el gobierno dominicano, para enarbolar allí al glorioso pabellón de Castilla, esta noticia no halló más incrédulos en Madrid y fuera de Madrid. Yo



mismo confesaré a ustedes que fuí muy gratamente sorprendido por aquel hecho, a causa de las circunstancias que lo acompañaban, pues conociendo hace muchos años la historia y las vicisitudes de aquel país principalmente desde que en 1853 tuve en París una larga conferencia con el doctor Elías Rodríguez, sabio y virtuoso eclesiástico español que a la sazón representaba aquí al gobierno del presidente BAEZ cerca del Emperador, y después le fué a representar cerca del Padre Santo, sabía muy bien que no debía sorprenderme la anexión de Santo Domingo a España proviniendo ésta de partido moderado, que ha sido siempre allí el partido español, y al cual han pertenecido constantemente mis corresponsales, pero que la anexión viniera del bando opuesto, era cosa que debía causarme y me causó gran sorpresa, que no es lo mismo que disgusto.

Por último, acabando con los cargos que se han querido deducir de la carta de mi excelente corresponsal, excelente porque está muy bien informado, y más aun, porque es persona abonada y honradísima, y "un amante desinteresado de la España", añaden ustedes también, y se prometen, en fin, otras insurrecciones, cuyo triunfo se prometen "para el día en que hallen el apoyo de una potencia extraña".

Prescindamos de tanto "prometer" como hay en este corto párrafo, y tranquilicemos a quien le lea, diciéndole que no existen tales "promesas" en la carta de mi corresponsal, quien no hace otra cosa más que "anunciar" que no es lo mismo que "prometer" insurrecciones en aquel país, mientras no cambie radicalmente el sistema político allí seguido hasta hoy. Este sistema ya se ve lo que da de sí, ya se han tocado los resultados. Ahora no queda más que, o persistir en él o cambiarle enteramente, como desea y aconseja mi corresponsal, si no se quiere dar pábulo a los yankees (de quien es tan adversario mi corresponsal como lo soy yo), para que exploten el descontento de tantos miles de dominicanos. ¿Nada dice por ventura, esa insurrección que en tan pocos días logró reunir en un pueblo reducido algunos miles de hombres con cinco según confesión del mismo General Rivero? ¿Tan descabellado es lo que augura mi corresponsal?

Si hay quien aconseje al gobierno lo contrario de lo que él aconseja, si se pretende, a fuerza de matanza, de ejecuciones, consolidar en la Isla un sistema que ha dado los resultados que acabamos de ver, yo guardaré mi humilde opinión, contraria a esos consejos, y "pongo desde hoy por testigo al tiempo".

Y cuenta que yo ni prometo ni amenazo con insurrecciones que no las tengo a mis órdenes, ni si las tuviera, ¿puede nadie creerme



tan mal hijo de mi noble patria, que hubiera de aceptarlas y lanzarlas contra ella? No. Quien tal dijera, me calumniaría: y al calumniador le trato yo de otra manera. Por lo demás, el calumniador no es posible hallarlo entre escritores españoles.

Es correo de América va a llegar dentro de muy pocos días, todo mi deseo es que nos dé él ya la insurrección completamente terminada, y que no se reproduzca después. ¿Por qué no hemos de desear también todos que no se ahogue en sangre? Para poseer a Santo Domingo la España no necesita desplegar rigores. Ha podido y puede ella contar con los corazones de todos los buenos dominicanos. La verdad sería allí un lujo horrendo.

El ilustrado y pundonorso D. A. M. Segovia, el Sr. San Just., y cuantos han representado a la España en la antigua República, confirmarán a ustedes la exactitud de estas mis noticias y apreciaciones que no creo encontrará descaminadas el distinguido general Rivero.

Permítanme ustedes, pues, señores redactores, que en justo desagravio de mi colega ausente, me prometa yo de la caballerosidad de ustedes, la instantánea inserción de este artículo en LA EPOCA.

Soy de Vd., con sentimiento de grata afección, atento servidor y compañero, que besa su mano.

JOSE SEGUNDO FLOREZ

LA CRONICA DE AMBOS, 5 de junio de 1863

ULTRAMAR.— En nuestro número de anteayer nos ocupamos de los efectos que necesariamente ha de producir la amnistía concedida a los dominicanos: en corroboración de cuanto allí indicábamos, tomamos hoy las siguientes correspondencias en EL ECO HISPANO AMERICANO, periódico, que como es sabido, se consagra principalmente a las cuestiones de América, en donde goza de notable influencia.

#### SANTO DOMINGO

Altamente persuadidos de que en ellos hacemos un servicio a la causa de la verdad y de la justicia, y a los intereses de España, continuamos dando a luz en la siguiente comunicación interesantísima, como todas las que proceden de nuestro bien informado corresponsal de las Islas Turcas, sus atinadas reflexiones sobre los últimos sucesos de Santo Domingo.

Como lo habían Vds. ya previsto sin duda, en vista de mis cartas anteriores, el general Rivero logró reprimir la insurrección que ha-





bía estallado en Santo Domingo. ¿Por qué no habría él de haberse reservado el derecho de decidir él mismo sobre la suerte de los siete infelices que han sido condenados a muerte y fusilados como jefes y promotores del movimiento?

La moderación que se nota en sus proclamas, como en los artículos del periódico LA RAZON que se publica en Santo Domingo bajo su influencia, son otras tantas garantías que la voz de la clemencia habría sido escuchada. Pero se han referido a SANTANA, y la represión ha sido sangrienta, como ya les había yo anunciado a Vds., que lo sería si la confiaban a tales manos.

En dos años, la reciente ejecución hace ascender ya a 34 el guarnismo de las víctimas que ha hecho la venganza de este hombre; y Dios sólo sabe cuánto daño hace él así a la España, a la cual se presenta aquí como cómplice de SANTANA.

Difícil es en efecto salir de este último dilema: O teméis la repetición de las mismas sublevaciones, y en este caso no nos habléis de la adhesión que os profesa la gran mayoría del país; o no la teméis, y entonces, las ejecuciones sangrientas no se justifican ya por la necesidad de un ejemplo.

Lo diremos otra vez. ¿por qué el general Rivero no se aconsejó de su propia conciencia, sana e ilustrada, y de la de los honrados oficiales españoles que le rodean?

Sin que dejemos de hacer justicia a la moderación que caracteriza los escritos del periódico LA RAZON, no por eso omitiremos el contestar algunas de sus aserciones, y demostrar a Vds., una vez más, cuán mal informados están los españoles acerca de las personas que los rodean, y de los acontecimientos que precedieron a la anexión.

Cuando LA RAZON del 29 de marzo afirma que el país, en su efímera vida de autonomía e independencia, no tuvo un instante de sosiego, olvida que, desde 1849 hasta 1853, durante el cuatrienio de la primera presidencia de BAEZ, disfrutó el país de una tranquilidad perfecta, sin que ni un solo individuo fuese perseguido por causa política; que el comercio y la agricultura habían hecho progresos enormes, y que, según resulta de los estados oficiales que formó el Cónsul inglés en aquella época, sir Robert Schomburg (que no era por cierto amigo de BAEZ), al cabo de aquel período de cuatro años, el comercio exterior había más que cuadruplicado.

¿Por qué acusar al desgraciado SANCHEZ de haber sido haitiano? Pues no saben los españoles que, en 1843, cuando SANTANA solicitaba del gobierno haitiano el grado de capitán de la guardia na-



rional del Seybo (\*), SANCHEZ era acusado y perseguido por Rivière Herard, al mismo tiempo que DUATE, por maniobras revolucionarias contra la opresión haitiana? ¿Ignoran que SANCHEZ combatió siempre a los haitianos? Si SANCHEZ, ha podido pasar por enemigo de España, no es sino porque era enemigo de SANTANA, quien había hecho fusilar, en un mismo día, a su tía, a su hermano y a un primo suyo. ¿Cuál es el español que reprocharía a CABRERA el ser enemigo del general N.....que hizo fusilar a su anciana madre!

¿Por qué atribuir a los partidarios de SANTANA el honor de haber batido la insurrección, cuando se cita a Hungría y a Puello, ambos generales de la administración de BAEZ, opuestos por él a la insurrección que elevó a SANTANA al poder, insurrección fomentada precisamente por los mismos hombres que acabais de hacer fusilar?

Por último. —y esto es sin duda lo más grave—, ¿por qué dirigir una acusación contra los “hijos de Santo Domingo que, lejos de su país, no han querido acogerse al seno de su antigua madre”? Pues qué ¿ignorais la existencia del decreto de SANTANA, el 28 de diciembre de 1858, que desterró a los proscritos de hoy, *precisamente porque se hicieron entonces matricular en el Consulado de España como súbditos españoles* o bien, declararais nulo aquel decreto y estáis dispuestos a acogerlos?

Refugiados algunos de ellos en otras colonias españolas, allí esperan la decisión del gobierno español para restituirse a su patria; pero a lo menos, no los echéis en casa, a no ser que lo hagáis por irrisión, un destierro cuya cesación han pedido ellos ya tantas veces, y tan inútilmente ¿No es ésta en efecto la situación de FELIX MARIA DELMONTE, refugiado en Puerto Rico desde junio de 1858? ¿No es también la del PADRE VALENCIA, refugiado en Cuba desde la misma época? ¿No es ésta en fin la suerte común de tantas otras víctimas de SANTANA, diseminadas en todas las Antillas, y en el Continente Americano?

Lo que resulta de los últimos sucesos, y de los nombres de los individuos que han cooperado a ellos, es lo siguiente: Vosotros no tenéis en vuestro favor al antiguo partido de SANTANA, y esto es na-

(\*) También podríamos citar aquí a BOBADILLA, a quien los españoles tratan como amigo, porque ignoran sin duda que es el autor de cierta MEMORIA, que yo les invito a procurársela y a leerla, para que le conozcan mejor, y sepan apreciar en todo lo que vale su amistad; MEMORIA escrita en 1830 para rechazar las reclamaciones hechas, en nombre de España, a Haití, por D. Felipe de Castro, de lo que vino después a ser la REPUBLICA DOMINICANA.

¿Es verdad que el perdón de las injurias es una cosa muy santa y muy buena! (Nota del articulista).





tural, puesto que era el partido americano; continuáis rechazando el partido contrario: no tenéis en realidad con vosotros sino algunos hombres, y a SANTANA. Sin duda que con las fuerzas de que disponéis, logreis siempre comprimir el país; pero si se suscitan complicaciones exteriores, creéis que tendríais por vosotros el pueblo dominicano?

En la Revista de Europa que publica el mismo periódico de París, en su número de 31 de mayo, dice también acerca de los asuntos de Santo Domingo:

“La delicada y vidriosa cuestión dominicana parece que también ha ocupado al Gabinete estos días, con motivo de la llegada a Madrid del Sr. Colmenares, regente de la Audiencia de Santo Domingo, con una misión del señor capitán general, D. Felipe Rivero. Nada ha traslucido aún acerca de esta misión, que tal vez sea relativa a la grande necesidad de modificar la política seguida hasta aquí en aquella Isla, y de dejar más libre y expedita la acción del digno gobernador general, de cuya prudencia y moderación no dudamos que puede y debe prometerse mucho el gobierno, en bien de la autoridad española, como en bien de los habitantes todos de aquellas provincias dominicanas, sin distinción de partidos, que todos tienen igual derecho a la protección y amparo del Gobierno de la Reina.

Mucho deseamos que la misión del Sr. Colmenares contribuya eficazmente a esclarecer el ánimo del gobierno y restablecer en Santo Domingo, después del orden material, el orden moral, profundamente alterado”.

Y por último, en otro lugar del mismo número añade EL ECO lo siguiente:

“Escrita ya nuestra Revista de Europa, hemos visto que los periódicos de hoy anuncian, con referencia a un despacho telegráfico de Madrid, fecha 26 de mayo, que, a *propuesta del Consejo de ministros, la Reina ha resuelto conceder una amnistía general a los autores de los disturbios de Santo Domingo.*

Los desterrados por SANTANA, a quienes alude nuestro correspondiente de las Islas Turcas en el artículo que hoy publicamos, se hallan, o no, comprendidos en esa amnistía?

La brevedad y condición de un despacho telegráfico no permiten darnos esta certidumbre; por lo cual esperamos más amplios informes. Pero desde luego, hallaríamos bastante singular y anómalo el ver comprendidos bajo igual designación, y en una misma medida, a individuos *proscritos del país por SANTANA, porque quisie-*





ron ser españoles antes que él, y a los que últimamente han atacado a la España.

Mas como quiera que ello sea, la medida de perdonar a los autores de la reciente sublevación nos parece acertada y justa.

España establecerá mucho más sólidamente su poderío y su autoridad por tales medios, que por medio del arcabuz y de las medidas de rigor que pudiera adoptar siguiendo la inspiración salvaje del general Santana.

Felicítamos, pues al actual ministerio, por haber entrado resueltamente en esta política, abandonando la marcha meticulosa e irresoluta del gabinete O'Donnell".

Así, pues, según EL ECO, periódico muy competente en las cuestiones de América, es urgentísimo que el gobierno de S. M. revoque el decreto de SANTANA del 28 de diciembre de 1858, que desterró a los dominicanos que cometieron entonces el *delito de hacerse matricular como españoles* en el Consulado de España, que entonces servía, si no estamos equivocados, el Sr. D. A. M. Segovia; y urge mucho también que el gobierno modifique las instrucciones que llevó a Santo Domingo el digno capitán general Sr. Rivero, a fin de que la autoridad española en Santo Domingo no se halle a merced de ciertas pasiones de partido, sino que se ponga al servicio de un pueblo que es esencial y naturalmente adicto a la España y a su Reina.



## B. BAEZ Y EL GOBIERNO DE ESPAÑA,

Madrid, Septiembre 1863.

### I

Señora. Por Real Decreto del 27 de Mayo se ha dignado Vuestra Majestad abrir las puertas de la patria a los infortunados hijos de la República Dominicana a quienes las discordias civiles habían alejado de su país. Permítase al que por dos veces consecutivas se vio libremente elegido por sus conciudadanos para dirigir sus destinos, poner a los pies del Trono augusto de Vuestra Majestad la expresión de su más vivo reconocimiento. Esta medida, Señora, será la inauguración de una era reparadora de todos los males que han sufrido los antiguos adictos amigos del pueblo español en la Isla de Santo Domingo. Ojalá sea ella para la patria dominicana protegida de hoy más por el pabellón glorioso de Castilla, preludios de una paz perfecta y de una dicha que nada venga a nublar jamás. Tales son los votos más sinceros y más vivos que yo formo. Mi comportamiento pasado responde del de mi porvenir; las repetidas pruebas que tengo dadas de mi afición al pueblo español y de mi adhesión a sus intereses, me hace confiar en que el ánimo de Vuestras Majestad que dará bien penetrado de mi sinceridad al expresarlos.— Dignese pues, Vuestra Majestad aceptar su homenaje con la gracia que duplica el valor de todos sus beneficios.— Tengo el honor, Señora, de ofrecerme a sus reales pies con el más profundo respeto.— Como Súbdito muy fiel de Vuestra Real Majestad.—

*Buenaventura Báez.*

Madrid, 25 de Septiembre de 1863.



II

MINISTERIO DE ULTRAMAR

N. 233

Téngase presente.

Excmo. Señor:

Con esta fecha digo a Don Buenaventura Báez lo que sigue:

“La Reina (q. D. g.) enterada de la exposición presentada por V. E. en 25 de Septiembre próximo pasado ha tenido a bien disponer manifieste a V. E. que ha visto con particular agrado la expresión de sus vivos sentimientos de afecto y de adhesión a España. Al aceptarlos, S. M. confía en que pasadas muy pronto las dificultades presentes, serán una realidad los sinceros y ardientes votos expresados por V. E., de que Santo Domingo, bajo la protección del glorioso pabellón nacional disfrutará de una paz perfecta y de una prosperidad no interrumpida, contribuyendo a fundar esta situación todos los hijos de aquel suelo, olvidadas antiguas discordias”.

De Real orden lo traslado a V. E. para los efectos correspondientes con inclusión de copia de la exposición a que se hace referencia. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de Octubre de 1863.

(Copia del original, Archivo de E. R. D.)





## SECUESTRO DE LOS BIENES DE BAEZ.

Abril-Octubre 1864

### I

Exmo. Señor Ministro de Ultramar (\*)

Exmo. Señor:

Determinada ya hace tiempo mi calidad de ciudadano español y ocupando en su ejército un puesto que por pura bondad de S. M. se me ha conferido, no podrá extrañarse que obligado por un deber imperioso, acuda a V. E. con una reclamación de interés puramente particular. Este deber lo impone, Exmo. Señor, la circunstancia de ser el mayor de los que dejó mi difunto padre, el cual, poseyendo en Santo Domingo cuantiosos bienes, con títulos legítimos notorios y que originales conservamos, nos los dejó en herencia, y de ellos hemos estado en pacífica y no disputada posesión largos años, hasta que por rencores políticos se cometió el inicuo despojo de secuestrarnos hallándonos emigrados y perseguidos por el entonces Presidente Santana.

Estos bienes que proindiviso disfrutábamos en razón de la buena armonía y amor fraternal en que estábamos toda la familia, consistían en su mayor parte en bosques de caoba, grande y codiciada riqueza de aquel país; pero bosques de linderos naturales, conocidos notoriamente, y casi indestructibles. Fundado el secuestro en la acusación que por decreto del llamado Senado Consultor se fulminó contra mí de haber yo querido entregar a España la República, acusación que (sea dicho de paso) contrasta singularmente con las calumnias que lanzan en mi descrédito los mismos que hacen alarde ahora del españolismo que se me imputaba como delito, parece que deberá haberse hecho como acto político y llevarse cuenta y razón de lo que

---

(\*) Inserta en el opúsculo de Damián Baez, *Otra vez*, y en el periódico *Boletín del Comercio*, S. D., núm. 476, del 10 de marzo de 18...



se confiscaba, y de sus productos. Ignoro si así se ha hecho y si al tiempo de la anexión se dio cuenta al gobierno de S. M. de este como de otros depósitos y pertenencias del Estado: lo que sí me consta es que varios particulares de los mismos que ahora figuran en altos puestos políticos, militares y judiciales o civiles, han participado en el escandaloso saqueo de ricas maderas de nuestras posesiones. Esta circunstancia ha sido causa de que al ir mi hermano Don Damián Báez, apoderado para hacer la reclamación del alzamiento del secuestro a que nos da derecho el Real decreto de amnistía, se le ha envuelto en calumniosas acusaciones, pintándole como sospechoso a la demasiada credulidad y buena fe de la autoridad superior de la Isla, quien extrañó de ella a mi desgraciado hermano sin formación de causa y de modo tan violento como injusto (\*).

En esta atención ruego a V. E. encarecidamente y en nombre de la Justicia, se sirva tomar las disposiciones convenientes al efecto de que:

1o. Se declare solemnemente alzado el secuestro de los bienes pertenecientes a mí mismo y a mi familia; 2o. Que por órdenes que se publicarán en el periódico oficial se intime a cuantos se hayan aprovechado de terrenos, maderas, ganados u otros objetos cualesquiera comprendidos en aquellas pertenencias, a devolverlos a sus legítimos dueños; y 3o. Que se deje su acción libre y expedita a mi citado hermano o cualquiera persona que en mi representación obrare, para perseguir a lo detentadores como mejor haya lugar.

Tengo la honra de suscribirme de V. E. su atento servidor.

Q. S. M. B.

*Buenaventura Báez,*

Mariscal de Campo de los Reales  
Ejércitos de S. M.

Madrid, 5 de Abril de 1864.

## II

*Negociado de Gobernación de Santo Domingo.*—D. Buenaventura Báez pide se alce el secuestro de sus bienes.—Gobernación de Santo

(\*) El 21 de septiembre de 1863 el Gobernador don Felipe Rivero "con asombro general, redujo a prisión treinta y cinco individuos, casi todos personas notables, y los despachó en calidad de presos políticos para la Isla de Puerto Rico, donde fueron recibidos por el General Sanz como los principales cabecillas de la revolución". (García, *Historia.....*, Vol. 3, p. 478). Entre los prisioneros figuró el Coronel Damián Báez.



Domingo.—D. Buenaventura Báez en instancia fecha en Madrid a 6 de Abril de 1864, pide se disponga lo conveniente a fin de que: 1º se le declare solemnemente alzado el secuestro de los bienes pertenecientes a él y a su familia; 2º Que por órdenes que se publicarán en el periódico oficial se intime a cuantos se hayan aprovechado de terrenos, maderas, ganados, u otros objetos comprendidos en aquellas pertenencias a devolverlos a sus legítimos dueños y 3º: Que se deje la acción libre y expedita a su hermano D. Damián Báez (envuelto en calumniosas acusaciones y su apoderado para reclamar dicho alzamiento a que les dá derecho el Decreto de amnistía) o a cualquiera persona que en su representación obrare para perseguir a los detentadores como mejor haya lugar.

NOTA.— Podría remitirse al Gobernador Capitán General de Santo Domingo la solicitud que precede extractada, para que con devolución informe acerca de los particulares que en la misma se expresan. Abril 23 de 1864.— *Dorado.*— Rubricado.— La sección está conforme. Abril 23 de 1864. *Fabié.*—Rubricado.—

La Subsecretaría entiende que podría enviarse esta solicitud (de la cual debería quedar copia en el expediente) al Gobernador Capitán General de Santo Domingo, autorizándole para que pueda disponer se entreguen a D. Buenaventura Báez aquellos bienes secuestrados o confiscados suyos, que estén en poder del Gobierno de la Isla, después de justificado el hecho de que estaba en posesión de ellos, y sin perjuicio de los derechos de propiedad sobre cuyo punto nada es posible resolver gubernativamente con arreglo a las leyes civiles.

En cuanto a los bienes que por disposición del Gobierno de Santo Domingo se confiscaron a D. Buenaventura Báez y se entregaron, según parece, a algunos particulares, cree el que suscribe se está en el caso de pedir al Gobernador Capitán General un informe sobre los efectos que estas confiscaciones producían en el país, si en efecto ha habido una confiscación o si solamente hubo un secuestro, lo cual alteraría completamente las consecuencias del hecho de que se trata. En vista de este informe se estará en el caso de proponer resolución con pleno conocimiento de causa; mientras que hoy la Subsecretaría que vé usadas indistintamente las dos palabras *secuestro* y *confiscación*, no encuentra medio de que en este asunto pueda adoptarse una determinación, que acaso esté llamada a servir de base para que los tribunales de justicia fallen cuestiones de propiedad. 24 de abril de 1864. *Enríquez.*—Rubricado.





Por R. O. de 12 de Octubre de 1864 se remiten al G. S. C. de Santo Domingo la exposición y nota de D. Buenaventura Báez, sobre que se le devuelvan bienes secuestrados, a fin de que se adopten las medidas convenientes, respecto a dicha devolución.

DIOS PATRIA Y LIBERTAD

REPUBLICA DOMINICANA  
GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REPUBLICA

El Gobierno Provisional de la República, en virtud de las facultades que le han conferido los pueblos.

Considerando: que por decreto fecha 23 de los corrientes, ha sido puesto el ex Presidente Báez en estado de acusación, y que entre otras causas figura la de haber dilapidado y apropiádose los caudales de la Nación.

Considerando: que el Sr. Báez abusando de la primera Magistratura, ha despojado a la República de sus caudales, colocando parte de ellos, en su propio nombre en el país y fuera de él.

Considerando: que también ha colocado sumas, sin ningún poder legal, en nombre de la República en casas particulares de países extranjeros.

HA VENIDO EN DECRETAR Y DECRETA.

Art. 1º La autoridad competente procederá sin pérdida de tiempo a embargar y hacer entrar en caja el líquido producido de efectos o sumas que figuran o hayan figurado en el país o fuera de él, como pertenecientes a la República Dominicana, o al Señor Buenaventura Báez personalmente.

Art. 2º Los artículos y efectos que puedan por su naturaleza deteriorarse o perecer, serán vendidos en pública subasta por la autoridad competente, y su producto depositado en las arcas nacionales.

Art. 3º Estas sumas y efectos, cualesquiera que sean, serán de hecho consideradas como pertenecientes al Fisco, hasta que el ex Presidente Báez de cuenta a satisfacción de la Nación, del uso que ha hecho de los caudales de la República.

Dado en el Palacio Nacional de Santiago de los Caballeros, 24 de Julio de 1857 años 14º de la Patria y 1º de la Libertad.

El Presidente, José D. Valverde.— Domingo D. Pichardo.— F. Javier Jiménez Ceara.—A Michel.—Silverio, hijo.— Benigno F. de Ro-



jas.—P.. Francisco Bonó.—F. Belisario Curiel.—Ulises F. Espaillat.—  
F. A. Limardo.—P. E.. Dubocq..

NOTA. Los hombres que firmaron este decreto son los mismos que agitan y revolucionan hoy el país contra el gobierno español.—  
Mayo 22 de 1864.

Ministerio de Ultramar.—Al Gobernador Superior Civil de Santo Domingo. Madrid 12 de octubre de 1864.

E. S.—Se han presentado en este Departamento la exposición y nota que adjunta remito a V. E. en las que reclama el General Báez el alzamiento del secuestro de sus bienes, decretado por el Gobierno Provisional de la República de Santo Domingo en Santiago de los Caballeros el 24 de Julio de 1857. V. E. en vista de dicha reclamación y de los datos que sobre el asunto obren en esas oficinas, adoptará por sobre las medidas que estén en el círculo de sus atribuciones, pudiendo devolver al General Báez o a sus legítimos representantes, previo las oportunas justificaciones, y formalidades, los bienes a que esos documentos se refieren, si fueron meramente secuestrados por motivos políticos que han desaparecido con la reincorporación de esa Isla y en virtud de los decretos de amnistía dictados por .S. M. Si todos los bienes o parte de ellos fueron confiscados se devolverán también los que con este carácter existan aún en poder de ese gobierno, y respecto a los adquiridos por los particulares a título oneroso o lucrativo así como a las reclamaciones que sobre este asunto se hagan y cuanto a él se refiera, remitirá V. E. a este Ministerio los datos, noticias, e informes que sean necesarios para juzgar las resoluciones que adopte y para determinar lo que proceda en todo aquello que corresponda resolver al Gobierno de S. M. De Real Orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efecto correspondientes  
Dios ec.

Minuta

Traslado a D. Buenaventura Báez (París),

(Copiado en Archivos Histórico Nacional, Madrid, Ultramar, Legajo 3542, Nº 33)







## Documentos Relativos a la Caída del Ex-Presidente Buenaventura Báez

Mayo de 1866 (\*)

### *Pronunciamiento de la Ciudad de Santiago de los Caballeros*

Dios, Patria y Libertad. —República Dominicana— El pueblo dominicano, postrado por la larga guerra que sostuvo contra la nación Española, y ansioso de paz y tranquilidad tolero, aunque bien a su pesar, la proclamación del Señor Báez; como Presidente de la República que hiciera un solo general a la cabeza de una fracción del Ejército.

Si el Señor Báez hubiera obrado de buena fe, si se hubiera hallado animado del deseo de propender al bienestar de su patria, si al emplear todos los medios para apoderarse de la Presidencia que creó su patrimonio, no hubiera tenido por objeto vengar personales agravios; si hubiera respetado los principios proclamados en Capotillo el 16 de Agosto de 1863, mientras él ocupaba un alto destino asalariado en las filas de nuestros dominadores; si lejos de haber perseguido y encarcelado, hollando las leyes, a casi todos los prohombres de la Restauración, ya encerrándoles en oscuros calabozos, ya obligándoles a errar en el ostracismo, les hubiera dispensado las consideraciones a que eran acreedores; si hubiera, en fin, acatado la Constitución del Estado, legalmente promulgada y sancionada, en vez de atacarla sin pudor, atropellando violentamente los mas santos derechos del pueblo; la Nación hubiera corrido un velo sobre sus pasados errores e injustificable conducta en la guerra de la Independencia conservándolo en la primera magistratura, para cuyo elevado puesto no tiene ningún título que alegar.

---

(\*) Del opúsculo, 60 páginas, sin pie de imprenta. Extenso oficio del Ministro de Relaciones Exteriores, J. G. García, del 27 de noviembre de 1866, acerca de los sucesos políticos de ese año, en Copiador de Oficios de Relaciones Exteriores, libro 1859—1867, folio 429, en Archivo General de la Nación.



Por todas estas razones, desconocemos desde hoy y para siempre la autoridad del Sr. Báez como Presidente de la República, y la nación cuando se complete la obra que hoy emprendemos, elegirá por las vías legales al hombre que deba regir sus destinos.

Hecho en Santiago de los Caballeros a 24 de Abril de 1866, 23 de la Independencia y 3º de la Restauración.— El Jefe del movimiento por aclamación del pueblo, Federico de Jesús García, General Silverio Delmonte, Comandante de Armas Eugenio Valerio. —Siguén las firmas.

*Manifestación al gobierno y al pueblo dominicano, dirigida por el general José María Cabral, desde la isla de Curazao.*

La provocación imprudente que me ha dirigido el gobierno actual de la República Dominicana y que va inserta en este escrito para la apreciación de todos los que se ocupan de los asuntos políticos de Santo Domingo, me obliga a romper el silencio que he guardado hasta ahora y a tomar la actitud que conviene a mi honor y dignidad como hombre público, y a mis sentimientos como ciudadano y patriota. Sin entrar por ahora en las apreciaciones a que da lugar la situación a que me hallo reducido al parecer voluntariamente, encontrándome, como estaba, en el más alto escalón del poder, levantado por la opinión pública; y dejando a cargo de la historia el responder a las interpelaciones de la posteridad, mientras que los acontecimientos que se van a suceder darán la clave a la solución de muchas cuestiones, quiero solamente al contestar al gobierno dominicano, declararle de la manera más solemne, que puesto que me reta oficialmente, (mientras que oficiosa y secretamente me halaga y me llama) acepto sin vacilar los deberes de mi posición, protestando que sólo esta circunstancia me hiciera abandonar el retiro que me había impuesto: y ya que me obliga a salir de la vida privada, ya que me quiere en la arena política, me encontrará lanzado, como acostumbro, en las primeras filas, en el puesto en que se juega la vida por un principio y en que se empeñan una reputación laboriosamente conquistada y los intereses más sagrados por una causa santa: me encontrará, pero al lado de los amigos fieles de la República, en el bando de los buenos servidores de la Patria, y finalmente, al lado de los que han combatido y combatirán siempre por la libertad y las garantías sociales que deben ser la base de nuestras instituciones, miserablemente holladas hoy por una administración en que la ambición y la personalidad del Presidente Buenaventura Báez es la suprema ley.

Todos conocen cual era la situación de la República, acabada



la guerra de la Restauración, después de dos años de una contienda moral y grandiosa que el mundo admira aun: el estado material era pésimo, pues sólo se contemplaban escombros, desnudez y miseria, pero sin embargo de ser poco lisonjero, prometía un pronto mejoramiento, atendido el ardor y patrióticos designios del gobierno que yo presidía, que tantas esperanzas daban para el porvenir, como también la unidad de pensamiento que animaba a todos los Jefes de la revolución restauradora, pues que mientras en otros países los hombres políticos, y principalmente los generales y jefes del Ejército se disputan el poder, en Santo Domingo, se daba el espectáculo más hermoso de abnegación y patriotismo, de ese amor a la Patria que sólo ambiciona los peligros y la gloria de salvarla y de contribuir a engrandecerla. El General Pimentel, en un año, dio dos veces una prueba relevante de que posee en alto grado estas virtudes cívicas, renunciando a la Presidencia de la República que le confiaban los sufragios de muchos de sus conciudadanos, y yo me enorgullezco también de haber hecho en el mismo año otras dos veces renuncia de la primera Magistratura del Estado; puesto honroso, es verdad, para aquellos que faltos del deseo de medrar no ambicionan honores ni poder, cuanto es degradante para los que con la idea del lucro o de la venganza, son capaces de sacrificar a su país por dominar aunque sea sobre cadáveres y ruinas.

Fué así y por este camino como estos, rasgos de desprendimiento sugirieron a la ambición la funesta idea de apoderarse de la cosa pública y encontrando sin guardianes tan codiciado tesoro, lo escalo y se llamó su dueño.

Era la época en que la Nación se hallaba reunida en Asamblea para constituirse, debiendo inmediatamente después de concluido el Pacto Fundamental procederse á la elección del Jefe del Estado. ¿Podría esperarse que en momentos tan supremos, una revolución a mano armada viniese a imponer su voluntad al país entero, cuando satisfecho de la más perfecta libertad y tranquilidad de que gozaba, se entregaba a restaurar sus agotadas fuerzas por medio de leyes sabias y liberales.....? Ah! La sombra de las pasadas discordias que persigue a la República en la persona del Sr. Báez, atravesó nuestro horizonte político y empañó su claridad, empozofiendo la atmósfera. Los hermanos de este general, acompañados de algunos adeptos sin conciencia, empezaron a agitar las pasiones mal dormidas de un partido, al cual me honraba de pertenecer cuando tenía por objeto combatir la tiranía, pero que era ya caduco desde el momento en que habían desaparecido de la escena los jefes del





bando contrario, no dejando tras de sí, mas que un rastro de sangre alrededor de una tumba donde se sepultó con el general Santana. Las pasiones políticas, que a la manera de los volcanes se aplacan, pero no se apagan de una vez, estraviaron a algunos pocos dominicanos y otros, pocos también, se engañaron respecto a mis intenciones, lo que dio por resultado que se formara una candidatura a favor de Báez, que no siendo mirada sino como una insensatez y extravío de algunos ilusos, aprovechó la ocasión de sorprender al pueblo y al gobierno, tomando las armas y victoreando mi nombre, que siendo el del gobierno arrastró inocentemente al ejército a derrocar lo mismo que levantaba. Yo protesté entonces contra este escándalo, como protesto hoy, convencido ahora como lo estaba antes, de que era una calamidad para mi país esa candidatura, que *era la guerra civil permanente y continua*, pues la violencia y la mentira no fabrican jamás sino palacios de aire; y *los hechos lo están probando*. Dos revoluciones en tres meses de gobierno: una agitación continua y desordenada y una sociedad que no respira apenas porque amenaza hundirse, teniendo pendiente de su cabeza el doble azote del despotismo y de la anarquía, son la señal positiva de que el volcán estallará en toda la República y de que Báez no sólo es impotente para hacer el bien ni la dicha del desventurado suelo que le vio nacer, sino que era a la vez locura y absurdo el haberlo soñado siquiera, porque, racionalemente no podía ser aceptado inmediatamente como superior por los Jefes de la Independencia, ni por el pueblo mismo que acababa de sostener una lucha contra el poder español, un jefe que le venía de la misma España, desde donde contemplaba sonriendo las desgracias de la pobre patria, sin haber una sola palabra que dirigirle, ni una mano que tenderle, y por cuyos derechos sólo demostró desprecio y odio: porque era imposible de todo punto que un hombre del pasado que no había percibido las impresiones de una sociedad que renacía, regenerándose al calor del fuego de los combates y de las más nobles aspiraciones, fuese el intérprete fiel de los sentimientos de esa misma sociedad, ni que ésta consintiese en retroceder hacia ese pasado para ella calamitoso. Aun así y todo, si él hubiese sabido olvidar agravios y errores en que todos los partidos caen y de que nadie estaba limpio, él quien menos, hubiera podido pretenderse entonces alcanzar una fusión y preparar el terreno para gobernar en paz. ¿Pero era renovado los antiguos odios, ejerciendo las ersecuciones y venganzas mas injustificables, atropellando a los ciudadanos mas pacíficos, amenazando a la sociedad con brutal descaro para someterla por el te-



rror, como se pretendía armonizar ni dirigir el país al buen camino? ¿Era poniendo en los puestos públicos más en contacto con el pueblo los hombres que merecían menos su confianza, echando por tierra la constitución acabada de sancionar y encarnizándose contra todo lo respetable en el país, principalmente contra los que contribuyeron con más ardor a la independencia nacional, porque sus títulos de gloria son un delito para los que no tienen iguales que presentar?

Y sin embargo, lo declaro a la faz de mis ciudadanos con la franqueza del hombre honrado, yo más que todos los revolucionarios contribuí a llevar al supremo poder al hombre que es hoy la desgracia de mi adorada Patria; pero fué por libertarla entonces, lo digo con conciencia, de una espantosa crisis, por medio de mi notable desprendimiento, cuando entrada la facción en la Capital y que las pasiones del momento amenazaban demoler la sociedad, rogué a mis amigos que depusieran las armas y sus legítimos enojos; y por eso continué en el mando como Protector de la República, dando garantías y evitando desagradados. La falta de ambición que me hacía ver como un crimen que se derramara una lágrima siquiera a trueque de conservarme en el poder, no podía permitir que la sangre hubiese corrido a torrentes como hubiera sucedido. Los efectos de esta medida los han sufrido todos, principalmente mis amigos; pero yo fu' el primero en soportarlos también, como los sufriré ahora exponiendo de nuevo mi vida por libertar a los oprimidos y confío que todos los que contribuyeron a aquel movimiento para salvar la sociedad unos, y otros por engañados, daban una prueba mas de su patriotismo en esta ocasión, acompañándome y ayudándome a restablecer el orden social perturbado.

En tales circunstancias, cuando las garantías que prometí a todos los dominicanos han sido burladas, cuando mis consejos fueron desatendidos, defraudadas las esperanzas que alimenté al apoyar al gobierno, tuve que salir del país por no autorizar con mi presencia iguales desaciertos y desmanes, ahora pues, recibo del Ministerio de la Guerra la siguiente comunicación fechada el 16 del corriente en Santo Domingo.

“Ciudadano general: En los desórdenes ocurridos en la Común de San Cristóbal y en los que aun en la actualidad están en pie en las fronteras del S. O. se ha tomado su nombre por bandera; y como en el primer punto su sobrino *Marcos Cabral* fué el corifeo de la “rebelión, de aquí las presunciones en el público que no podrán esconderse a su penetración.— “El gobierno no parte de supo-





siones y por tanto tiene en suspenso su juicio; pero si cree necesario advertirle que su licencia como general de la República, expedida por cuarenta y cinco días, ha expirado, y que en las circunstancias que se atraviesan *Vd. está en el caso* de presentarse a esta Capital, así no sea mas que para desmentir con su presencia *sinistras apreciaciones*".

Es muy justo lo que desea el Sr. Ministro interino de la Guerra; no sólo estaría en el caso de presentarme en la Capital para desvanecer *sinistras apreciaciones*, sino quedería ir también a sofocar a sangre y fuego los sentimientos de adhesión a mi persona, manifestados por mis conciudadanos y dignos compañeros de armas, y ahogar en su cuna el grito del país entero que se rebela contra la tiranía que le oprime. Pero por mi parte, estoy dispuesto a obrar de diferente modo; y en la obligación en que se me pone de elegir un puesto en la contienda, mi elección no puede ser dudosa y mi puesto está designado de antemano: yo estaré hoy, como en todas ocasiones, al lado de los oprimidos y de los bravos defensores de la Patria que la opinión pública sostiene, y que si toman mi nombre en el Sur no es como un objeto de especulación, ni simbolizando una bandera política que jamás ha significado, sino como una divisa en que se reflejan los colores nacionales y que lleva grabado el lema de *Dios Patria y Libertad*, a cuya sombra he combatido cien veces. Por eso no será al lado de un gobierno sin principios a donde acudiré, y antes que ser el instrumento de un partido, serviré con honor los intereses sagrados del pueblo, hablándole, no el lenguaje de la traición y la mentira, sino la verdad como yo la comprendo.

Dominicanos! Cuando una nación tiene la desgracia de caer en las garras del despotismo, su deber es la resistencia hasta obtener el triunfo que en estos casos es infalible! La suerte que os espera no puede ser más fatal y tomad el ejemplo en vuestros hermanos. Presos, desterrados los unos, prófugos y amenazados los otros, y todos, en fin, cargando como un castigo la gloria de haber contribuido a redimir a su patria, y por cada servicio sufriendo una condena, más dura mientras más distinguidos fueron aquellos! Todos los que tenéis interés en ver nuestro país libre y tranquilo, uníos y venid a mí como yo voy a vosotros, reasumiendo contra el tirano vuestras quejas para justificar vuestro justo enojo y descontento en los cargos siguientes:

1º Haber ocupado la Presidencia de la República ilegalmente y contra el querer de la mayoría, que no le eligió ni pudo expresar sus votos porque se le impuso con la violencia; siendo el único





ejemplo en la República, de que su primer magistrado haya sido nombrado por un tumulto en las algarazas de una rebelión.

2º Por ejercer este poder arbitrariamente, sin sujeción a ninguna ley.

3º Por haber hollado la Constitución del Estado, desacreditado los principios republicanos en que está basada, y promovido reuniones con el objeto de echarla por tierra y suplantarla con la del año 1854, la misma que regía cuando se hizo la anexión y sirvió a las miras del gobierno que vendió la República.

4º Por no haber respetado a los Representantes de la Nación, que en el pleno goce de su inmunidad fueron perseguidos y encarcelados.

5º Por tener las cárceles llenas de patriotas eminentes y perseguir de muerte a los amigos del país y de la libertad, tan sólo porque manifiesten opiniones liberales, o porque hayan servido en las filas de la Restauración, lo cual basta para ser sospechoso al poder.

6º Por haber confiado muchos de los puestos de honor y de importancia a hombres de ideas antinacionales y a otros cuyos antecedentes no les hacen acreedores de la confianza pública.

7º Por haber hecho ilusorio el derecho de libre elección por medio del terror, influyendo del mismo modo en las determinaciones del Congreso, por lo cual no podrá ser válido ningún compromiso contra la Nación que efectuare bajo la tutela del Poder.

8º Por haber permitido toda clase de desmanes a sus delegados, provocando el alzamiento de Puerto Plata y el de los Pueblos del Sur, a quienes se había impuesto exacciones arbitrarias.

Y 9º Por haber comprometido el crédito de la Nación, creando una deuda enorme en papel moneda, otra no menos gravosa en el exterior y malgastado los fondos del gobierno.

Por estas poderosas razones y otras que sería largo enumerar, la República Dominicana desea verse libre de la administración del Presidente Báez, a fin de que la paz y la unión se restablezcan; y yo con la conciencia del deber que me impone mi cualidad de hombre público, me adhiero a los sentimientos de mis hermanos y libre el alma de toda pasión o resentimiento, sin más fin, ni ambición, que el de ver a mi patria tranquila y feliz, invito a mis amigos y compañeros de armas a seguirme en esta empresa patriótica, e intimo al general Buenaventura Báez para que deponga el mando, si quiere probar al mundo que no obra a impulsos de una AMBICION CRIMINAL y que está dispuesto a evitar al país, al EJEMPLO DE SUS PREDECESORES, el espectáculo sangriento de una guerra entre hermanos, de que EL SOLO será causa, dejando a los pueblos en la



aptitud de decidir libremente de sus destinos en una Convención Nacional.

Curazao Abril 26 de 1866.—JOSE M. CABRAL.

*Nota dirigida por el ex-Presidente Báez al General Pedro Antonio Pimentel, nombrándole para ir en comisión al Cibao.*

Ciudadano General.

Ha llegado hoy mismo a mi noticia que ha tenido lugar un alzamiento en el Cibao con el objeto de derrocar a este Gobierno.

Ausente de mi patria, y sin que yo hiciera cosa alguna para volver a ella, recibí una Comisión informándome que de todos los pueblos se me llamaba al Poder; mis ulteriores indagaciones confirmaron esa verdad. Entonces, acatando la voluntad nacional, vine a ponerme a las órdenes de la gran mayoría.

Sin embargo, y sin que yo trate de indagar las causales del movimiento, he determinado que Ud. se sirva ponerse en marcha cuanto antes al Cibao, para decir en mi nombre a los habitantes de aquellas provincias, tanto los motivos que me impulsaron a admitir la Presidencia de la República, como también estas palabras que deseo queden esculpidas en la memoria de todos, a saber: que como servidor de mi patria, vine a cumplir el voto de la gran mayoría; pero que, si una minoría ya respetable, manifiesta el deseo de que yo rescinda el Poder y me retire, estoy dispuesto a satisfacerla, convencido de que de esa manera sirvo también a mi Patria evitando la efusión de una sola gota de sangre.

Ningún órgano más digno que Ud. para interpretar estos sentimientos a esas Provincias, sentimientos que no puede Ud. dudar jamás.— Dios y Libertad.— Firmado.—BUENAVENTURA BAEZ.— Santo Domingo Abril 26 de 1866.—Ciudadano General Pedro A. Pimentel.

---

*Nota del General Pimentel al ex-Presidente Báez, dirigida desde el Cotuí.*

República Dominicana.—Cotuí 29 de Abril de 1866.—Ciudadano.—En esta población me he encontrado con una fuerza de cuatro mil hombres, que al mando del General Manuel Rodríguez iban a marcha forzada para esa Capital con el objeto de desconocer su Gobierno, que todas las Provincias del Cibao desconocen, como se evi-



dencia del adjunto Manifiesto que le remitió y que más circunstanciadamente impondrá a Ud. de las raones en que se fundan para rechazarlo.

Yo he detenido la fuerza a que aludo, así como la de Santiago y La Vega, porque a mi sentir y juzgando a Ud. un hombre juicioso, en vista de las graves circunstancias que hoy le rodean, depondrá el mando en sus Ministros, evitando por este medio la efusión de sangre, que infaliblemente ha de derramarse entre hermanos y que lo desprestigiarán más en el concepto de la República y de las Naciones civilizadas.

No se escapan a la inteligencia de Ud. los insuperables inconvenientes, que sin elementos de ninguna especie tendría que vencer para continuar en el mando, y esta razón más me fuerza a creer que si quedan aun en el fondo de su alma fragmentos de patriotismo, tome mi consejo, que le honra, asegurándole bajo mi palabra de honor que aun en su calidad de simple particular gozará de todas las garantías que Vd. no ha podido dar y que son las bases primordiales que preconiza la reacción.

Es muy posible que a estas horas estén pronunciados El Seybo, Monte-Plata, Yamasá y San Cristóbal, para donde han salido Comisiones al efecto, porque es indispensable que el Sur deba secundar este movimiento.—Dios y Libertad.—PIMENTEL.—P. D.—Dentro de 48 horas de haber recibido este oficio, aguardo su respuesta, y de lo contrario marcharán las fuerzas para esa Capital.

*Carta dirigida desde el Cotuí por el General Pimentel, a los Ministros de Hacienda y Comercio, y de Justicia e Instrucción Pública.*

Cotuí 29 de Abril de 1866.

Sr. Ministro de Justicia.

Ciudadano.

Por la que dirijo en esta misma fecha al Sr. Báez, se pondrá Vd. al corriente de las ocurrencias que han tenido lugar en esta Provincia. Una fuerza de *cuatro mil hombres*, al mando del General Manuel Rodríguez, deberá marchar sobre esa Capital, dado caso que no se acceda al deseo de los Generales que están al frente de la reacción, y si se intentare una oposición.

Si Báez, como lo exijo, depone el mando en Vds. inmediatamente pondrán en libertad todos los presos políticos lanzando una pro-





clama en que se dé libre garantía a ellos y a todos los ciudadanos en mi nombre.—Dios y Libertad.—PIMENTEL.

-----  
*Nota del ex-Presidente Báez, al General Pedro Antonio Pimentel.*

Ciudadano General.

Mi carta del día 26 del corriente, de que es Vd. portador, está concebida en términos tan precisos que no da lugar a interpretación. Mi deseo mas ardiente consiste en que Ud. consulte la opinión de esas Provincias sobre el estado de cosas, protestando mi inflexible resolución de no pretender imponerme en manera alguna, dispuesto como estoy a no servir de inconveniente para la pacificación y felicidad de la Nación, a que me honro de pertenecer.

No he variado ni variaré jamás de propósito; pero hubiera querido a lo menos, que se llevase a cabo el objeto apetecido, sin que la guerra civil asomase, como asoma en el Cibao, en medio de la confusión de pronunciamientos y reacciones que precipitan el país a su ruina. Quisiera además, ciudadano General, que puesto Vd. en posesión de la declaratoria de las poblaciones, mediasen arreglos previos capaces de inspirar a muchos hombres cansados de comer el pan de la expatriación la confianza de que aun pueden vivir en la tierra en que nacieron, con tal de que sean inofensivos.

En cuanto a mí, no puedo poner en duda sus ofrecimientos de garantías, aunque no deba permanecer en el país; pero llegado el caso de abandonarlo, espero con fiado probar a mis conciudadanos, que no "un fragmento" sino el patriotismo más puro, me impulsará siempre y en todo tiempo, a poner en aras de la Nación el pequeño contingente de mis esfuerzos e influencia. Los hombres pasan o perecen: la patria queda en pie. ¡Todo por y para ella!—Dios y Libertad.—Santo Domingo Mayo 2 de 1866. Firmado.—BUENAVENTURA BAEZ.

Ciudadano General Pedro A. Pimentel.

-----  
*Nota del General Pimentel al ex-Presidente Báez, dirigida desde Moca.*

Ciudadano.

Creendo que podía aplacar el movimiento, sin embargo de haber encontrado al Coptuí y La Vega en actitud hostil, pasé a Moca y



allí fui preso con todos los que me acompañaban. Inútil fué toda reconvencción, y por más que escribí a Santiago haciéndoles sentir lo conveniente que era deponer las armas y que se arreglase todo entre hermanos, las tropas marcharon sobre Moca y entraron a las diez de la mañana de ayer al mando del General Luperón.

Imposible es en mi concepto contener este movimiento, y por consiguiente los Generales Federico García y Luperón me recomiendan decir a Vd. que si no depone el mando, se verán en el forzoso caso de marchar sobre esa Capital con fuerzas imponentes para compelérlo a lo que exige la mayoría, que es derrocar su Gobierno y nombrar un Presidente que sea del gusto de la Nación.

Yo no dudo que Ud. en vista de las circunstancias y de la imposibilidad en que está de sofocar la revolución, aceptará la exigencia que se le hace, ya para evitar la efusión de sangre, ya para que mañana no se le culpe de las desgracias que sucedieren.

Los jefes ofrecen las mas amplias garantías, y dígalo si no el orden con que se ha tomado la población: ofrézcala, pues, a nombre de ellos a todos los ciudadanos, bajo el concepto que no le harán quedar mal.—Dios y Libertad.—PIMENTEL.—Moca, Mayo 5 de 1866.

---

*Nota del ex-Presidente Báez al General Pedro Antonio Pimentel*  
Al General Pedro Antonio Pimentel,

Moca.

Ciudadano General.

Aunque tarde, ha llegado a mi poder la carta de Ud. del día 5 del corriente. Creo inútil todo lo que Ud. me dice, cuando en mis anteriores del 26 del pasado y 2 del corriente, estaba resueltamente manifestado mi propósito. Detesto la guerra civil, y para evitarla, todo sacrificio lo creeré insignificante: así es que deploro los sucesos que han tenido y tienen lugar en esas Provincias, y no seré por cierto el que haga derramar sangre dominicana por conservar un Poder, de por sí gravoso. Quiero, no obstante; dejar garantidas de una manera eficaz las personas e intereses de todos los ciudadanos que han sido fieles al Gobierno legítimo.

Las órdenes que he dado a todos los jefes de operaciones han sido de mantenerse a la defensiva, de imponerse del estado del movimiento del Cibao, y de decirles a los jefes de dicho movimiento



que envíen comisionados a entenderse con el Gobierno, a fin de evitar mayores males al país.

Poco mas o menos, esta era la misión que Ud. llevaba.

Hago a Ud. la repetición de estas ideas por tercera vez, y en ello me empeño; porque quiero que se tenga entendido y que la historia registre, que de todas las calamidades que puedan sobrevenir a la República en esta contienda, serán responsables los que prefieren la celeridad de una guerra fratricida a una justa y conveniente transacción sobre la paz general de esta desgraciada sociedad.

Incluyo a Ud. las Notas que he enviado al General Cabral, que se dice está en San Juan y que pueden servir de base a un arreglo. Cerca de dicho General he enviado a los Generales José del Carmen Reynoso y Santiago Suero, con el mismo objeto con que envié a Ud. a esas Provincias. Ud. puede dar copia de esta comunicación y de las notas indicadas a los jefes del movimiento en esa.—Dios y Libertad.—Firmado.—BUENAVENTURA BAEZ.—Santo Domingo Mayo 16 de 1866.

*Nota del General Pimentel al ex-Presidente Báez, dirigida desde Santiago de los Caballeros.*

AL GENERAL BUENAVENTURA BAEZ.

Ciudadino.

Quando en calidad de Comisionado salí de Santo Domingo para ver si mi presencia podía aplacar el movimiento que había tenido efecto en estas Provincias, tuve la mejor intención, y así lo prueba la circunstancia de haber contenido en el Cotuí la fuerza que marchaba sobre la Capital, dispuesta a derrocar su Gobierno.—Pasé de allí, y por la actitud hostil en que veía a todos y los informes que recibía de los transeúntes, comprendí que era una cosa imposible, mucho más, atendiendo a que en su misma carta me dice Vd. que *si una pequeña minoría no le quiere, estaba dispuesto a deponer el mando*. Sin embargo, no desmayé en mi empresa y pasé a Moca con el laudable objeto de evitar el derramamiento de sangre entre hermanos; y en lugar de atender a la referida carta de Ud. que les puse de manifiesto; en lugar de oírme, haciéndoles ver que Ud. el primero no quería la efusión de sangre, y por último, en lugar de recibirme como a un Comisionado, guardándome las consideraciones debidas, me arrojaron en una oscura e indecente prisión, junto con los que me acompañaban y con orden expresa de asesinarlos, tan luego como





las fuerzas de Santiago y La Vega atacasen. Esto sucedió; y después de una sangrienta lucha, Moca fué vencido, y aquellos mismos soldados que contra la mayoría querían sostenerle, pasaron a las filas contrarias adhiriéndose a los principios proclamados el 24 de Abril.

De la prisión donde aherrojado me tenían, salí para darle libertad a los que por medidas precautorias se habían arrestado, dándoles a todos las mas amplias garantías, y haciendo respetar sus personas y propiedades.

Ese infame proceder me exasperó, y me ha puesto en el caso, no sólo de adherirme a la reacción, sino también de ponerme al frente del movimiento, complaciendo de este modo a los Generales que lo iniciaron, que a gritos exigían mi presencia. Estamos, pues, completamente deslindados, General; y más aun, toda vez que tengo la íntima convicción consolidada por informes de personas verídicas, de que el procedimiento innoble y poco decoroso que se tuvo conmigo en Moca, fué por indicación de Ud. a cuyos arbitrarios actos y ocultos manejos está tan acostumbrado.

Cuando en 24 de Octubre del año pasado inicié el pensamiento de llamarle a Ud. al poder y le ofrecí mi espada, fué de la mejor buena fé, y estaba dispuesto a sostenerle con todo mi partido, siempre que hubiera seguido mis principios políticos, que son los de todos los hombres de la Restauración. Así se lo dije a Ud. diferentes veces, y así lo habría cumplido corriendo un velo sobre la conducta tanto equívoca que observó Ud. durante la guerra de Independencia; pero desgraciadamente apartándose Ud. de mis consejos y sin conocer los hombres ni las cosas, quiso desde luego seguir sólo su capricho, principiando por desconfiar de los que debió haber aceptado con mas ahinco.—No conoció Ud. al llegar al país que se le había llamado a despecho de la mayoría; y que ésta sólo le aceptó por coincidir con el pensamiento de los individuos que le llamaron, por eso es que se extraña más que Ud. en lugar de cumplir su palabra deponiendo el mando, que no una *minoría* sino una *mayoría* le exige, quiera sostenerse ilegalmente mandando pequeñas columnas para establecer la guerra civil, aunque éstas; conociendo lo inútil de esa lucha, se pasan a nuestras filas. Permítame decirle, Sr. General, que ese comportamiento inhumano y poco patriótico no le honra, y que desde el momento en que dí a Ud. un conocimiento exacto de la revolución desde el Cotuí, debió haber hecho lo que por efecto de la fuerza tendrá que hacer, y lo que cualquiera otro patriota en su lugar habría hecho; pero parece que su deseo es ver derramar sangre y provocar la guerra civil, sin atender a la respon-





Tercero. Los triunviros, de común acuerdo, nombrarán cuatro o más Secretarios particulares para la expedición de los negocios públicos.

Cuarto. Una vez pacificado el país, consumada la retirada del Señor Báez, el gobierno se trasladará a la capital de la República, donde dictará las medidas conducentes para darle un gobierno definitivo.

Quinto. Las disposiciones que anteceden tendrán toda su fuerza inmediatamente después de ser publicadas. Firmados.— P. Valver de Manuel Tejada, Francisco A. Gómez Prud'Homme hijo Manuel R. Objio, J. B. Curiel, José D. Valverde, José María Morel, José Gómez, Basilio Ureña, Julio Suard. P. Batista, Manuel Rodríguez y Eugenio Valerio.

Aceptado por el Triunvirato y la Junta Consultiva.—Firmados.— G. Luperón.— F. de J. García.—Ml. de Js. Ricardo.—J. E. Gil. J. M. González.— A. Ureña y D. A. Rodríguez hijo.

*Decreto desconociendo los actos del ex-Presidente Báez*

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPUBLICA DOMINICANA

### EL TRIUNVIRATO DE LA REPUBLICA

Considerando: que el veinticuatro del mes pasado el pueblo Santiaguero levantándose en masa se dio un MANIFIESTO, por el cual y por las causas y motivos en él expresados declaró solemnemente que desconocía el Gobierno y Administración del General Buenaventura Báez, cuya declaratoria fué secundada por todos los pueblos del Cibao.

Considerando: que además de las justas y legítimas causas enumeradas en el referido manifiesto, existen otras de gran trascendencia y valía para secundar y sostener el movimiento revolucionario de la ciudad de Santiago, siendo la mas importante el modo y forma con que el General Báez fue elevado a la Presidencia de la República, no apareciendo ni el consentimiento expreso de los pueblos manifestado en actas firmadas por la mayoría, ni la elección que debía preceder a su nominación, con arreglo a lo prescrito en el artículo 67 de la Constitución sancionada y publicada desde el 14 Noviembre del año próximo pasado, por un Congreso Constituyente legalmente convocado.





Considerando: que si en el estado de cansancio y postración en que se encontraban los pueblos de la República con la larga y desastrosa guerra sostenida contra los españoles, consintieron en que el General B. Báez entrase a regir los destinos del país, fue con la esperanza de que en su Administración encontrarían las garantías y cantidades que le brindaba la Constitución, este consentimiento que no le autorizaba para retener en los calabozos de Santo Domingo a infinitos individuos beneméritos de la Patria, en la pasada guerra, detención indefinida y a su capricho que no le facultaban ni la Constitución ni las leyes.

Considerando: que por excitación y manejos del General Báez ha conseguido que el Congreso ordinario de la República, reunido y nombrado con el sólo objeto de formular las leyes necesarias para la administración general del país, se haya convertido en Congreso Constituyente, y extralimitando su misión, haya derogado la Constitución de Noviembre de 1865, sustituyéndola con la de Diciembre de 1854, por la cual se le quita al pueblo su representación, convirtiendo el cuerpo legislativo en un Senado Consultor de siete miembros que el maneja a su antojo y voluntad.

Considerando: que la ley fundamental de un país no puede variarse ni enmendarse sino en la forma que ella misma prescribe, la que no ha sido observada al derogar una y sustituirla con otra.

Considerando: en fin, que sólo el pueblo en su soberanía, puede darse una constitución que convenga a los intereses de todos, y que esta soberanía la ha delegado hoy en el Triunvirato que suscribe.

Oído el parecer de los Secretarios de Estado y del Consejo Consultivo,

#### DECRETA

Artículo 1º Se declaran nulos, de ningún valor ni efectos, todos los actos, decretos, providencias, concesiones, licencias, pases, y todo documento público que haya sido firmado y expedido por el General Buenaventura Báez, en su calidad de Presidente de la República Dominicana, a partir del veinticuatro de Abril del año corriente.

Art. 2º Se declaran igualmente nulos y sin efectos los actos del Senado Consultor de la República, desde el día de su instalación, y se mantiene en su fuerza y vigor la constitución de 14 de Noviembre de 1865 que de su libre voluntad se dieron los pueblos de la República.

Art. 3º En la misma forma se declaran nulas y sin efectos las sentencias que haya podido dar y que en lo adelante diere la Corte



Suprema de Justicia, con arreglo a las facultades que confiere el artículo 87 de la referida Constitución de Noviembre en sus párrafos 5º y 8º.

Art. 4º Cualquiera que sea la forma de Gobierno que se dé al país, sus mandatarios no podrán entrar en funciones, si antes no se comprometen a cumplir y ejecutar este Decreto.

Art. 5º Su ejecución corresponde a los Secretarios de Estado en sus diversos ramos.

Dado en la Sala de Gobierno y ciudad de Santiago de los Caballeros a los 5 días de Mayo de 1866, &c.—El Triunvirato.—PEDRO A. PIMENTEL.—GREGORIO LUPERON.—F. DE JESUS GARCIA.—Refrendado.— Por el Secretario de lo Interior, &c.—El Subsecretario, PRUD'HOMME, HIJO.—Por el Secretario de Guerra y Marina.—El Secretario de Justicia &c., J. B. CURIEL.—Por el Secretario de Hacienda.—El Subsecretario. MANUEL R. OBJIO.

*Nota dirigida por el ex-Presidente Báez al General José del Carmen Reinoso, nombrándole en comisión cerca del General José María Cabral.*

Ciudadano General José del Carmen Reinoso, Ministro de lo Interior y Policía.

Ciudadano General.

Cuando vine a ejercer el Poder, fué confiado en que la gran mayoría del país, entre la cual figuraban los primeros hombres de la Restauración, habían de buena creído que mis esfuerzos hubieran podido servir a consolidar la paz y el progreso de la República. Ningún esfuerzo de mi parte hice por adquirir un puesto que solo presenta dificultades, sinsabores; y fuera del cual no se experimentarían esas decepciones que dejan enfermo el corazón de un hombre honrado.

No hay una sola prueba, la menor insinuación de que yo hubiese pretendido alcanzar la elección popular para llegar a la primera Magistratura. Por el contrario, si algo deseaba hacer en beneficio del país, pensé que habría más posibilidad en ello ayudando y cooperando a sostener una otra candidatura, que no era por cierto la mía. Las cartas que dirigí a mis amigos antes de los sucesos del 26 de Octubre de 1865, y de las cuales tuvo conocimiento el General Cabral prueban mi sinceridad. Si hay culpa en alguien, es en aquellos que no me creyeron.



Existen y corren en el público documentos fehacientes por los que se me llamó al país, entre los cuales figuran los nombres de Cabral, Pimentel, Manzueta, Federico García, Pedro G. Martínez, Rodríguez Objío, y de casi todos los que aparecen en las filas revolucionarias. Tengo en mi poder infinidad de cartas de todos los Generales (acaso habrá uno ó dos que exceptuar) felicitándome por mi venida al país y ofreciéndome sus servicios.

Sin embargo de esto, en cinco meses de Poder he tenido que hacer frente a otras tantas rebeliones: y no se diga que estas podían ser provocadas por las medidas de mi Gobierno, puesto que la primera estallaba horas antes de prestar juramento.

Fatigado de combatir facciones, deseando evitar que la guerra civil se ensanchase; tan pronto tuve conocimiento del último movimiento del Cibao, envié al General Pimentel a aquellas Provincias, para lo cual puse en sus manos la carta cuya copia le acompaño y que se halla marcada con el número 1º

El General Pimentel no ha podido cumplir con mis deseos ni evitar la efusión de sangre. El pueblo de su espontánea voluntad ha querido luchar, y el Cibao es hoy el teatro de una guerra civil que veo con dolor y que deseo contener. En prueba de ello, y a sabiendas de lo que se pasaba, y no obstante la actitud que el General Pimentel tomó en el Cotuí, le dirigí otra carta, cuya copia se encuentra marcada bajo el número 2 ratificándole mi promesa.

En medio de esa situación, aparece el General Cabral en las fronteras S. O. a encender de nuevo la guerra civil, que se encontraba allí a punto de terminar. No quiero calificar la conducta del General Cabral: toca a otros.

Quiero, sí, evitar mayores desgracias a estos pueblos; y como mi presencia en el Poder es el pretexto que hoy se toma para agitar las pasiones, creo que alejándome de él todo quedará terminado.

Lo que importa hoy es la forma como deba evitar desórdenes y nuevas reacciones. Si se quiere llamar al país a una Convención Nacional, es preciso que todos los pueblos sean legalmente representados, y que todos los ciudadanos tengan un igual derecho e iguales garantías.

En tal virtud, Vd. junto con el General Santiago Suero irán a Azua y de allí tomarán sus medidas para trasportarse a San Juan o señalarán un punto de reunión al General Cabral, a quien explicarán la situación del país y mi propósito. Le intimarán a conservar sus posiciones y aguardar el resultado de los sucesos del Cibao, para lo cual puede entenderse con el Gobierno Revolucionario de





Santiago. Siendo de advertir, que de todos modos, estoy resuelto a dejar la Presidencia a fin de que la ocupe otro que pueda ser o más previsivo o mas dichoso. No obstante le hará presente a dicho General, que el Ejército que está en Azua tiene orden de no agredir; pero que si se trata de ponerle en jaque, sabra conservar sus posiciones.

Confío en que así Vd. como el General Suero, contribuirán eficazmente a terminar estas luchas civiles que agotan la riqueza y las fuerzas del país y que contribuyen a su descrédito exterior.

Sírvase Vd. aceptar los sentimientos de mi consideración distinguida. Dios y Libertad.—firmado.—BUENAVENTURA BAEZ.

Santo Domingo Mayo 13 de 1866.

---

*Notas remitidas por el ex-Presidente Báez al General Cabral, como bases de arreglo.*

1º Armisticio general: cesación de hostilidades.—Las fuerzas del Gobierno y las de la revolución conservarán cada cual sus respectivas posiciones.

2º Se llamará al país a una Convención Nacional, si los caudillos de la insurrección del Cibao la aceptan: cada común elegirá un Representante. La Capital y Santiago elegirán dos.

3º El Presidente Báez depondrá el mando en manos de sus Ministros.

4º La Convención se reunirá en la Capital el 20 de Junio.

5º El día que la Convención esté reunida y que el Ministerio entregue el Poder en manos de ella, toda fuerza militar será licenciada.

---

*Nota dirigida al ex-Presidente Báez por el General Cabral, desde su cuartel general de San Juan.*

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Cuartel General de San Juan á 17 de Mayo de 1866.—Señor General José del Carmen Reinoso, Secretario de Estado del Interior y Policía.

Ciudadano General.

He leído con atención la carta credencial que le autoriza para venir a entenderse conmigo, acompañado del General Santiago Sue-



ro, y también he examinado las notas redactadas para servir de base a un arreglo que de por resultado evitar la guerra civil en el país y constituir un nuevo Gobierno.

Al tomar parte en el actual alzamiento del país, que los pueblos de la República han juzgado necesario para establecer un nuevo orden de cosas, estoy satisfecho de no haber venido a encender la guerra civil, pues que mi principal objeto ha sido, no tan sólo el de contribuir con mis esfuerzos al logro de la voluntad nacional, sino el de evitar en lo posible, para que esto se consiguiese, que la guerra civil tomase desmesuradas proporciones y tuviese más dolorosas consecuencias.—Así, he visto con satisfacción el laudable deseo que anima al Presidente Buenaventura Báez, en vista de las circunstancias en que se encuentra la República, de deponer el mando y de contribuir por su parte al restablecimiento de la paz.

Bajo este concepto, no dudo que la realización de nuestros comunes sentimientos será pronta y fácil, contando con el acuerdo unánime y la unidad de pensamientos que reina entre todos los jefes de la Revolución, y la resolución firme que los anima de prestar a la sociedad toda clase de garantías, sin distinguir en las personas la opinión política que hayan profesado y respetando con todo rigor los derechos del ciudadano por los cuales combate el pueblo.

Por lo tanto, además de las manifestaciones verbales que he hecho a la Comisión que Vd. preside, quiero dejar sentado por escrito, para que Vd. lo haga presente a su Gobierno: *que estoy dispuesto, en cuanto sea posible, a evitar que se derrame una gota más de sangre dominicana y que restableciéndose el imperio de la ley, todos los intereses y todos los individuos sean respetados en el concepto de la más perfecta libertad e igualdad en derecho.*

En consecuencia, acepto por mi parte la base que se propone para el arreglo, a reserva de la aprobación de los jefes que acaudillan el movimiento del Cibao, en cuyo acuerdo confío en el sentido siguiente:

1º De un armisticio general y cesación de hostilidades, una vez que el Gobierno haya reconcentrado sus fuerzas en la Capital.

2º Que se convoque una Convención Nacional desde el momento que los pueblos estén en la aptitud de manifestar pacíficamente su voluntad y elegir sus representantes.

3º Que el Presidente Báez deponga el mando, según su deseo, en manos de sus Ministros, tan luego se conforme con la aceptación de la base propuesta.



4º Que la convención se reúna en la Capital en el mes de Junio si a esta fecha el país ha podido efectuarlo.

5º Que el día que la Convención esté reunida y que el Ministerio entregue el Poder en sus manos toda fuerza militar sea licenciada.

6º Que finalmente para que pueda tener efecto el arreglo de que se trata se reúna en San Cristóbal el 26 del presente mes una Comisión en que figuren los Representantes del movimiento del Norte y del Sur, así como los del Gobierno interino de Santo Domingo, para que sea definitivamente decidido dicho convenio.

Estas proposiciones que son en el fondo exactamente las mismas que consigna la nota dada a Ud. por su Gobierno, no contiene más que una variación que sin perjudicar el objeto propuesto sólo tiene por fin el de llegar mas presto al mismo resultado y que el país no sufra los inconvenientes de tener en pie de guerra un ejército numeroso, el cual podría yo licenciar desde luego que abierta la comunicación en la línea del Sur, pueda transportarme pacíficamente en la fecha indicada a San Cristóbal; en vista de lo cual, Vd. hará presente estas razones al Presidente Báez, para que sirviéndose dar sus órdenes, en conformidad con los sentimientos que manifiesta de ver terminada la guerra civil, sea licenciada la guarnición de Azua, cuya población quedará bajo mi salvaguardia tan pronto como se adhiera voluntariamente a los principios proclamados por los demás pueblos.

Al concluir debo manifestar a Vd. la esperanza que abrigo de que, como dominicanos, Vd. y el Sr. General Suero contribuirán del mismo modo que yo al restablecimiento de la paz, y serán fieles intérpretes de los sentimientos de mi alta consideración para con el Sr. General Buenaventura Báez, con los mismos que me suscribo de V. V. atento servidor (Q. B. S. M.) —Dios y Libertad.— JOSE M. CABRAL.

*Nota dirigida por el ex Presidente Báez al Jefe de Operaciones de la Provincia de Azua.*

República Dominicana. —Secretaría de Estado.— Ministerio de Guerra y Marina.— Nº 494.—Santo Domingo 20 de Mayo de 1866.—Ciudadano General.—Acabo de recibir con el Ciudadano Ignacio González, la comunicación de Ud. del día de ayer Nº 380 participándome el regreso a esta Capital de los Generales José del Carmen Reynoso y Santiago Suero, y junto a la cual venía copia de la con-





testación dada a dichos Generales por el General Cabral. Para su Gobierno estoy encargado de decir lo siguiente:

Habiéndose enviado al Cibao una Comisión compuesta del General Eugenio Contreras y del Ciudadano Juan Bautista Rodríguez con igual objeto e idénticas instrucciones cerca del Gobierno de la Revolución en el Cibao que el que llevaron los Generales Reynoso y Suero cerca del General Cabral, mientras no se obtenga una contestación de aquel lugar, el Gobierno no podrá hacer otra cosa que mantener la parte de sus proposiciones aceptadas por el General Cabral. Toda modificación antes parece inoportuna por cuanto éstas estarían sujetas a variaciones por los Jefes del movimiento en el Cibao según la condicional que precede a las proposiciones del mismo General.

Como lo esencial para evitar la guerra civil hoy es la deposición del mando del General Báez, que es en el fondo lo que hasta ahora aparece como objeto de la revolución, y él tiene la resolución formal de llevarlo a efecto, la cuestión queda reducida a garantía a los ciudadanos leales al Gobierno sus derechos, y a hacer que la transición no sea violenta.

De consiguiente hasta nuevas órdenes Ud conservará siempre sus posiciones: la reconcentración de tropas en la Capital sería abandonar al arbitrio de la revolución las poblaciones cuya fidelidad al Gobierno está suficientemente demostrada y debe ser eficazmente protegida; y uno de los puntos más esenciales para que pueda haber una verdadera *Convención Nacional* es que cada pueblo esté, al entrar en esa Convención, libre de expresar su voluntad cualquiera que sea su color político. Así es que las Autoridades del Gobierno deben subsistir allí donde la paz no ha sido perturbada y ser las garantes del orden.

Lo dicho basta para que Vd. sepa a que atenerse mientras llegan a esta Capital por una parte los Generales Reynoso y Suero y por otra los Comisionados enviados al Cibao. —Dios y Libertad.— firmado— Manuel María Gautier, Ministro de Guerra y Marina.— —Ciudadano General Valentín Ramírez Báez, Azua.

---

*Acta de adhesión de la Capital de la República.*

Los habitantes de la Capital, guiados por el interés de la estabilidad nacional; animados de los más legítimos deseos de que la República quede para siempre libre de las invasiones de todo poder



arbitrario; justamente indignados al ver hollados los principios conquistados a costa de la sangre dominicana, destruídas una por una las garantías, arbitrariamente atacada la libertad, vejados, vilipendiados y atropellados los ciudadanos, por el mandatario que en mal hora, y a despecho de la mayoría de la Nación, escaló la primera Magistratura; al ver a la Representación Nacional bajo la presión de la voluntad omnímota de un hombre, declara a la faz del mundo: que el gobierno del General Buenaventura Báez ha sido arbitrario y abusivo, y que la revolución que se ha operado por toda la Nación para derribarle del poder, es la más moral, la más justa, porque teniendo por objeto recobrar los derechos perdidos y propender a la paz, a la unión y al bienestar del país, la legitiman además los siguientes cargos contra Báez:

1º Porque el advenimiento del General Buenaventura Báez a la presidencia de la República, no ha sido por la elección libre y espontánea de los pueblos, sino impuesto a la Nación por efecto de un movimiento armado

2º Porque adueñado de la primera Magistratura y haciendo de ella su patrimonio, revistió de autoridad a muchos hombres indignos y repartió casi todos los destinos públicos entre los mismos que desde las filas españolas combatieron contra la Restauración.

3º Porque en vez de recompensar el mérito de los que a fuerza de sacrificios, han devuelto a la Nación su autonomía e independencia, los ha despreciado, encarcelando o estrañando del país a unos y anulando a otros.

4º Porque sin respetar la inmunidad de los miembros del Congreso Constituyente que se avinieron con disgusto a aceptar su presidencia, impuesta fraudulentamente, los redujo a la más horrorosa prisión, pretextando medidas de precaución que aun no ha justificado; tales fueron los encarcelamientos de los ciudadanos Mariano Antonio Cestero, Emiliano Tejera, Fenelon Prud'home, Juan Bautista Zafra y General Juan Rosa Herrera, y la persecución a los ciudadanos Pedro Duboc y Pedro Perdomo, y a los Generales Pablo Pujol, Epifanio Márquez, y Julián Belisario Curiel, quienes merced a la precaución de asilarse en los Consulados extranjeros se salvaron del encarcelamiento, si bien no del ostracismo.

5º Porque rodeándose de muchas personas sin posición social, ni crédito, ni buenos precedentes, y casi con absoluta exclusión de los hombres de inteligencia, de principios, y demás cualidades aceptables, los autorizó a perseguir e insultar, a los ciudadanos pacíficos de esta sociedad, y no castigó el acto violento cometido



por alguno de sus esbirros, contra el inofensivo y virtuoso Presbítero francisco Javier Billini.

6º Porque sin forma de juicio, y contrariando abiertamente la Constitución del Estado, encerró en oscuros calabozos a varios benemérito de la Restauración, entre otros a los generales Wenceslao Alvarez, Máximo Gruilón, Alhedo Detjeen, Marcos Evangelista Adón; Meliton Valverde, Wenceslao Reyes, Reyes Marión, José Ledger, y muchos otros cuyos encarcelamientos no se explican, a no ser que el espíritu de venganza, haya sido su móvil, como se prueba en la prisión del coronel Alvaro Fernández, en la del Presbítero Dionisio Moya y en la de los ciudadanos Manuel M. Valverde y Casimiro Moya.

7º Porque desde que ocupó la Presidencia ha tenido a la Capital en continua alarma, azuzando contra sus pacíficos moradores al salvaje Pedro Guillermo, cuyos conatos de pillaje y asesinatos pusieron más de una vez en consternación a las familias y al comercio.

8º Porque por el solo hecho de haber sido redactores de los periódicos el Patriota y La Regeneración, que se oponían a su candidatura, juzgándola inmoral, inoportuna, inconveniente y causa de la guerra civil en el país, hizo encarcelar al ciudadano José Gabriel García y atropelló encarnizadamente al ciudadano José Francisco Pichardo, teniendo después la impudencia de haber consignado, poco más o menos, en la resolución gubernativa recaída con motivo de la instancia en que el primero de estos señores pidió se le sometiera a juicio, si en su calidad de simple ciudadano o de Secretario de Gobierno del Protectorado había infringido algunas de las leyes vigentes en el país, que si le perseguía era por las ideas que manifestara por la prensa antes de su ingreso a la Presidencia de la República.

9º Por haber gravado a la Nación acrecentando la deuda pública con una escandalosa emisión de papel moneda, que en vez de ser invertida en gastos de utilidad general, ha servido solamente para fomentar la guerra civil y alimentar la adhesión de los que le han sostenido en el poder.

10. Por haber elevado a los mas altos grados militares a individuos de la clase civil que ningunos servicios importantes han prestado al país, en tanto que a hombres beneméritos, como al Presbítero Fernando Arturo Meriño y otros, los ha obligado a abandonar patria y familia.

11. Por haber manifestado claramente sus tendencias a monop-





lizar para él y sus hermanos todas las empresas lucrativas del país, sin atender a la conveniencia pública, sin respetar ajenos derechos legalmente adquiridos y sorprendiendo a los propietarios con mañosas negociaciones, como lo prueba el viaje de su hermano Damián Báez a los terrenos en que se da el petróleo, los asuntos referentes a la explotación de las minas de Neyba y el supuesto alzamiento de los trabajadores de las minas de San Cristóbal.

12. Por no haber respetado ni la independencia del Clero, manifestando tendencias a convertirlo en instrumento de su poder en esta tierra.

13. Porque después de estar pronunciada toda la República, constante en su propósito de anarquizar y dividir, sin cuidarse de la miseria de esta población, ha procurado permanecer en el poder con pretextos injustificables, utilizando el tiempo en conceder grados militares con inusitada profusión, en combinar planes que den por resultado nuevas discordias y en tratar de arrancar al comercio sumas enormes con que poder apagar la sed de dinero que devora a todos los de su círculo.

14. Porque llevando el terrorismo al seno de la Representación Nacional, la ha obligado a sustituir la Constitución de 14 de Noviembre de 1865, con la de 23 de Diciembre de 1854, pretextando que la acción gubernativa bajo el imperio de la primera era deficiente para la felicidad del país, y con el fin oculto de perseguir a mansalva, como lo hizo ver pocas horas después de sancionada la última, con el escandaloso atropellamiento ejercido por sus esbirros contra la juventud de esta ciudad, tomando por pretexto la abultada revolución del Cobre.

15. Porque al sustituir la expresada Constitución, transgrediendo las reglas que ella prescribe, en caso de adición o enmienda, no ha tenido el cuidado de dejar subsistente el artículo 132 que consagra el aniversario del memorable 16 de Agosto de 1863, cuyo acto prueba no ya la tendencia muy marcada de Báez a rebajar el mérito que los dominicanos han adquirido emprendiendo y sosteniendo la lucha desigual con la España, sino el deseo de suprimir las glorias imperecederas de los héroes de la Restauración.

En fe de lo cual firmamos la presente acta de adhesión al pronunciamiento hecho en Santiago el 24 de Abril, en Santo Domingo a los 29 días del mes de Mayo de 1866.

Manuel María Castillo, Wenceslao Alvarez, Eusebio Pereira, Pedro A. Pina, Tomás Bobadilla hijo, Juan Alejandro Acosta, Jacinto de Castro, Eugenio Contreras, Felipe Perdomo, Pedro Pablo



de Bonilla, José Gabriel García, Aplinar de Castro, Pedro Antonio Bobeá, Carlos Nouel; Pedro Antonio Delgado, Wenceslao Guerrero, Antonio Lluveres, Juan Bautista Morel, Antonio Delfín Madrigal, Manuel María Santanarria, José de Jesús Castro; Luis José Betances, José María Pérez Fernández, José María Leyba Ramírez, José María Travieso, Ramón Alonso Ravelo, Rosemond Beauregard, Juan R. Fiallo, Manuel D. Páez, Dionisio Camarena, Pedro Pineda, Federico Aybar, Silvestre Aybar, Manuel de Jesús García, Enrique Montaña, Joaquín Ramírez Morales, Francisco Sánchez, José Nívar, Juan Bernard, Luis María Caminero, Francisco S., Delgado, Ramón Fernández, José María Bonetti, Alejandro Bonilla, Juan Bautista Matos, Francisco Gregorio Billini, Bernardo Delgado, José Castellano, Francisco Ortea, Antonio María Brea, Gabriel García Montebruno, José Joaquín Pérez, José Santiago de Castro, Luis Felipe Dujaric, Aurelio Fernández; Rafael María García; Rafael María Lluveres, Nicolás Zafra, Tomás Velázquez, Jesús María Pérez, Manuel María Calero, Manuel Sardá, Juan Pablo de Castro, Wenceslao Cestero, Miguel Garrido, Juan José Cestero, Estevan Pozo, Pablo Pichardo, Daniel García, Miguel Cestero, George Mansfield, Manuel Rodríguez Urdaneta, Raymundo Sepúlveda, Francisco Javier Abréu Licairac, Toribio Mieses, Manuel Dolores Galván, Bernardo de Jesús González, Luis A. Pérez, Mariano Montolio y Ríos, Juan Pablo Pina, José María Medrano, Angel Delgado, Eufemon Polanco, Pedro Pérez Guerra, José Cruzado, José Ricardo Roques, Manuel Henríquez, Manuel Joaquín Pérez, Francisco Tejeda, Manuel Pérez, Emiliano Martínez, Manuel Cestero, Pedro María Delmonte, Joaquín Volta, Ignacio Guerra, Manuel María Ramírez, Zoilo Mesa, Ignacio López, Esteban Suazo, José del Carmen Gatón, Exequiel Díaz, Manuel Telésforo Echavarría, Pedro José Contreras, Manuel María Pichardo, José María Pichardo, José Pantaleón Soler, Manuel María Mendoza, Fernando Joaquín Gómez. —Siguen mas firmas.

---

*Instrucciones dadas al General Eusebio Manzueta, por el Ministro de Guerra y Marina del Ex Presidente Báez.*

Santo Domingo 3 de Mayo de 1866.

Ciudadano General:

Al recibo de la presente, se servirá V. ponerse en marcha para que tome el mando general de operaciones de la línea que separa



las provincias del Cibao de las del Sur, sirviéndose disponer lo necesario para la mejor organización de los cantones que deban colocarse para impedir la introducción de gente de aquella parte a ésta.

Ordenes se han dado ya a Monte Plata y Boyá para que pongan cincuenta hombres en Bermejo. Se tienen comunicadas órdenes también a la común de Yamasá de tener una avanzada en el Copey.

A todas las comunes que se hallan en la jurisdicción del área que corresponde a los puntos de operación, se les ha comunicado la confianza que el Gobierno ha hecho en Vd. a fin de que así la comuniquen a los jefes de sección para que obedezcan sus órdenes.

Vd. procurará hacer cubrir todos los caminos que vengan del Cibao, e impedir el paso a cualquiera tropa armada rechazando la fuerza con la fuerza. Ud. está bien al corriente de lo que pasa en el Cibao y de la conducta que en este particular ha observado el Gobierno.

Procure recoger la gente que le sea posible de las secciones que quedan de Bermejo acá y organizarlas de manera que puedan responder a la defensa contra cualquiera invasión.

Más después serán despachados los generales Olegario Tenares y Adames con órdenes de pasar al Sillón, cuyo movimiento apoyará y procurará Vd. que se ejecute con orden y rapidez. Vd. tendrá al corriente a este Ministerio de cuanto ocurra, de las medidas que tome y haciendo las indicaciones de cuanto sea conveniente para el buen orden del servicio.

El gobierno cree dar a Vd. una prueba de su confianza, confiándole este cargo, que espera será desempeñado con la honradez y patriotismo que le caracterizan.

P. D. El General Adames saldrá mañana con la gente que tiene del Cotuí y marchará por el camino de la Gallina a caer sobre Chacuei. Esta marcha Vd. la apoyará, lo mismo que la del General Tenares, que será el que irá por el Sillón. Cien hombres que se aguardan de San Cristóbal y la gente de la Victoria, irá directamente a Bermejo.—Dios y Libertad.—*Manuel María Gautier.*

---

*Instrucciones dadas al General Esteban Adames, por el Ministro de Guerra y Marina del Ex-Presidente Báez.*

Santo Domingo, Mayo 3 de 1866.

Ciudadano General.

Con los hombres que se hallan en esta plaza de la Común del





Cotuí, emprenderá Vd. marcha mañana por el camino de Yamasá, dicho de las Gallinas, buscando rumbo a caer sobre el Chacuei.

Hecha esta operación, procurará acantonarse en el punto más defensivo y próximo al Cotuí; enviará sus *espías* y comisionados a los hombres de confianza que le sean conocidos, y si le es posible, se apoderará de dicha Común, restableciendo las autoridades del Gobierno que no hayan sido infieles a su juramento. Si logra entrar en el Cotuí, debe ponerse inmediatamente en comunicación con el General Cayetano de la Cruz, del Macoris; y el General Juan de Jesús Salcedo, de Moca.

Se aguardan las tropas de San Francisco de Macoris, que irán a retaguardia en la columna que debe ir por el camino real del Sillón a unirse con Vd. en Chacuei. Ya se encuentran en Bermejo tropas de Monte Plata y Boyá y marcharán sobre el mismo punto, de San Cristóbal, la Ozama y demás secciones de estas Comunes, que deben, mientras llegan las tropas de Macoris, impedir el paso para estas provincias a los insurrectos, si intentaren hacer tal movimiento.

El general Eusebio Manzueta, Inspector General de Armas y Jefe de Operaciones de la línea divisoria de estas provincias, de las del Cibao, tiene órdenes de apoyar los movimientos de Vd. y Vd. se entenderá con dicho General.

Como Vd. sabe todo lo ocurrido en el Cibao; como Vd. no ignora la misión del General Pimentel, el resultado que hasta ahora ha tenido, los contrapronunciamientos de Moca, Macoris y la situación de Santiago; y sobre todo; los sentimientos que animan al Presidente de la República, creo inútil decirle lo que sobre este particular le toca hacer y explicar a las poblaciones por donde transitaré.

El gobierno confía que Vd. sabrá ponerse a la altura de la misión que se le comete y que en todo tiempo y lugar será fiel intérprete de su recto proceder, de su lealtad y de la sinceridad de sus intenciones. —Dios y Libertad.— *Manuel María Gautier.*

*Instrucciones dadas al General Olegario Tenares, por el Ministerio de Guerra y Marina del Ex-Presidente Báez.*

Santo Domingo 5 de Mayo de 1866.

Ciudadano General:

Con 90 hombres de infantería de San Cristóbal, 20 de caba-



llería de la misma común y San Carlos, y los 30 y pico que Vd. tiene, emprenderá sin pérdida de tiempo marcha para el Cibao.

Tomará en el camino todas sus precauciones a fin de evitar cualquier sorpresa. Dispondrá los hombres que haya en la Victoria, Monte Plata y Boyá y se los llevará con Vd. para lo cual queda completamente autorizado.

Tendrá mucho cuidado a fin de evitar la desertión.

El general Adames tiene orden de caer sobre el Cotuí. Sino le es posible hacerlo, le aguardará a Vd. en Chacuei, en donde se le unirá y no dudo que con sus esfuerzos tomarán aquella población.

De una u otra manera se pondrá Vd. de acuerdo en cuanto pase a Bermejo con el general Cayetano de la Cruz, para que esté entendido de su marcha.

En cuanto llegue la tropa de San Francisco de Macorís le será despachada.

Ya Vd. sabe lo que ha pasado en el Cibao y la conducta que el Gobierno ha observado con el General Pimentel. Sabrá Vd. también que este General se encuentra preso en Moca. Procure Vd., hacer sus esfuerzos porque este General no se fugue. Es un hecho que él es el alma de la revolución del Cibao y la de San Cristóbal, y es preciso que esté seguro, pues tendrá empeño en fugarse. Lo mismo con los demás individuos de su comitiva.

Para la completa pacificación del Cibao, se pondrá Vd. de acuerdo con los Jefes que allí se han puesto a la cabeza del movimiento para restaurar el orden.

Le incluyo copia de la carta que el General Pimentel dirigió al Presidente desde el Cotuí, para que Vd. vea cual ha sido su conducta y pueda juzgarse en el Cibao de ella.

Los oficios que le incluyo son para que los Comandantes de Armas de Monte Plata, Boyá y La Victoria, sepan y estén entendidos que Vd. tiene órdenes de disponer de la gente que ellos tengan reunidas para marchar al Cibao.

Como el General Manzueta tiene el mando superior de la línea divisoria de estas provincias con las del Cibao, para cualquier cosa que pueda ofrecérsele se dirigirá a él

Con la tropa del Macorís se le enviará mas dinero para raciones. Si le hicieren falta tomará reses y dará aviso.

Procure tener mucho cuidado con el armamento y que se economicen las municiones. —Dios y Libertad.— *Manuel María Gautier.*



*Párrafos de una carta que con fecha 3 de Mayo dirigió el ex-Presidente Báez a los Generales Salcedo en Moca.*

Ciudadanos.

S. E. el Presidente de la República ha tenido la satisfacción de recibir la comunicación que Vds. les han dirigido con fecha 1º de los corrientes; y en vista de su contenido, me encarga contestarles que efectivamente, habiendo llegado a noticia del Gobierno que todo el Cibao se había declarado contra la administración del Presidente Báez, y no entrando nunca en el ánimo de S. E. imponerse a la Nación, delegó al General Pimentel como su Ministro y hombre conocedor del Cibao, a que fuese allí a hacer presente que si el país le rechazaba él estaba dispuesto, a trueque de no derramar una sola gota de sangre, a dejar el poder.

Si hubiera sido cierto que la opinión pública rechazaba esta Administración, el Presidente no se hubiera impuesto nunca a la fuerza. Sus sentimientos están demasiado demostrados para que dejen de ser conocidos; más resultando lo contrario y siendo las poblaciones las que se han defendido contra las seducciones de las minorías mas o menos audaces, *su deber es salvar el orden y corresponder dignamente a la confianza pública.*

En esta virtud, Vd. puede estar cierto y así lo hará comprender a todos los dignos habitantes de esos pueblos, que *sus esfuerzos, su lealtad, su decidido amor por el orden, serán secundados y bien comprendidos.*

Vds. tendrán en seguro arresto, así al general Pimentel como a toda su comitiva. Ellos han demostrado palmariamente que son perturbadores del orden público y que dicho general era el caudillo de la facción y el Gobierno debe garantir a la sociedad contra tan repetidos y rudos ataques.

Esta misma noche, son las 10 saldrá el general Oleagrio Tenares con dirección a esas provincias con una fuerza respetable y con pertrechos.

El general Adames salió desde ayer junto con el general Manzueta y con orden de caer volando sobre el Cotuí.

El Sur está tranquilo; del lado del Maniel hay una fuerza para cubrir aquella entrada; lo mismo por San Cristóbal para el Bonaó.

Sírvase Vd. aceptar los sentimientos de mi mas distinguida consideración. —Dios y Libertad.— Buenaventura Báez





*Orden de ruta dada al Coronel Pablo Campos por el Ministerio de Guerra y Marina del Ex-Presidente Báez.*

El Coronel Pablo Campos, marchará a la cabeza de ciento ochenta y nueve hombres con dirección al Cotuí, por el Camino real de San Pedro, hasta encontrarse con el general Olegario Tenares, a cuyas órdenes se pondrá

Dichos militares van armados y municionados, llevando cada uno una cartuchera y racionados por ocho días. Los oficiales que son cincuenta y dos, van con ración doble. —Santo Domingo 9 de Mayo de 1866. —M. M. Gautier. —Ministro de Guerra interino.

-----

*Instrucciones dadas por el Ex-Presidente Báez, al Coronel Tomás Botello.*

Santo Domingo Mayo 12 de 1866.

Ciudadano Coronel:

Hoy al medio día ha sabido el gobierno que toda la gente que tenía el General Tenares se le ha desmoralizado y desertado, sin saberse la causa positiva de esto.

El Correo que fué a Yamasá, llevando unos oficiales por los cuales se llamaba al General Manzueta a esta Capital, ha dicho que Yamasá había sido pronunciado por el coronel Leandro Manzueta y que al general le habían preso y conducido al Cibao.

Esto a la verdad es inexplicable, como lo ha sido también la noticia de que el general Adames fué también hecho prisionero.

En vista de tales ocurrencias encargo a Vd. una extrema vigilancia, cubriendo bien el paso de Bermejo con una guardia y el camino que pueda venir de Yamasá a San Pedro, estableciendo su cuartel general en Monte Plata.

Con el comandante Tejeda se le escribió esta mañana y se le daban las noticias que habían llegado del Cibao, que no pueden ser mejores.

Espero que me diga si el general Tenares se ha unido a Vd. o que camino ha tomado. Fuera conveniente, que si él pudiera irse por el camino de Maluco a Macorís, lo hiciera y se uniera al General Cayetano de la Cruz, pues creo que allí podría hacerse más que de este lado, en vista de lo que ha acontecido. —Dios y Libertad.— Buenaventura Báez.



*Instrucciones dadas por el Ex-Presidente Báez, al General Eugenio Contreras, nombrado en comisión cerca del General Pimentel.*

Santo Domingo, 16 de Mayo de 1866.

Ciudadano General.

El Gobierno ha dispuesto que Vd. en compañía del ciudadano Juan Bautista Rodríguez, vayan a las provincias del Cibao; primeramente, a poner en manos del ciudadano General Pedro A. Pimentel un pliego del ciudadano Presidente de la República y luego a hacer **comprender** a aquellas poblaciones, cualquiera que sea la opinión que hayan emitido, cual ha sido su conducta en las **actuales** circunstancias.

En la creencia de que el movimiento que había tenido lugar en el Cibao era un movimiento generalizado, circunscrito sólo a combatir la personalidad del Presidente Báez, este tan luego tuvo conocimiento de él, envió a aquellas provincias al General Pimentel, con una carta cuya copia hallará Vd. adjunta, marcada con el número 1º. Esto fué el 26 de Abril próximo pasado y hasta el dos de Mayo ningún resultado satisfactorio vino a advertir al Presidente que se había sabido estimar en su justo valor la prueba de respeto que daba a la opinión pública y de desprendimiento como mandatario. Consecuente en su propósito y queriendo sobre todo evitar a todo trance la guerra civil; no obstante haber recibido partes de algunas autoridades que daban cuenta de la revolución y de las medidas que se tomaban para sostener la legitimidad del Gobierno, dirigió al mismo General Pimentel otra comunicación cuya copia se encuentra marcada bajo el número 2º.

Al recibir una carta del General Pimentel, que es de la que Vd. y el ciudadano Juan Bautista Rodríguez llevan contestación, se ha tenido conocimiento de que el General Cabral aparecía en las fronteras S. O. donde estaba a punto de terminarse la guerra civil, encendiéndola de nuevo y lanzando antes un manifiesto personal de Curazao, manifiesto que aunque refutado en el Monitor número 41 del 12 del corriente, el Gobierno se ha abstenido y se abstiene de calificar.

Con el mismo propósito que se enviara al General Pimentel al Cibao. (el de evitar que el país se desangre y arruine más y más) se ha mandado a los Generales José del Carmen Reinoso y Santiago Suero, a San Juan cerca del General Cabral

Transcribo a Vd. varios párrafos de las instrucciones que se die-



ron a dichos comisionados por el ciudadano Presidente para iguales fines.

(Aquí las referidas instrucciones, que se encuentran en página anterior

A la vez que estas comunicaciones, llevaban dichos comisionados las notas cuya copia encontrará Vd. marcada bajo el número 3º como bases de un arreglo, para terminar de una vez largas luchas sangrientas entre hermanos por causa de una candidatura.

Ahora bien, reasumiendo lo dicho, de lo cual se penetrará Vd. bien. las instrucciones de Vd. que son idénticas a las que lleva el ciudadano Rodríguez, se reducen.

1º A poner como queda dicho al principio el pliego que se envía en manos del General Pimentel.

2º A explicar, así a las autoridades del Gobierno como a los Jefes del movimiento, cual ha sido y es la conducta del Gobierno y el pensamiento del Presidente Báez en estas circunstancias.

3º Someter, de acuerdo con el General Pimentel. las notas marcadas con el número 3º a los Jefes del movimiento, y en el caso de que estén de acuerdo con las bases que en ellas se indican, invitarles a enviar una comisión autorizada cerca del Gobierno, procediendo antes de todo a la suspensión de armas.

4º Dado este caso y como se encuentran allí varios Generales en armas defendiendo la causa del Gobierno, será conveniente que como parlamentos pasen Vd. y el ciudadano Rodríguez a sus campamentos a explicarles las cosas y a encargarles dicha suspensión de armas. Esta tregua debe ser en una Convención formulada que firmarán los Jefes de las fuerzas respectivas que se encuentran en operaciones y que será comunicada, a todos los cantones. Durará hasta la conclusión del convenio que se celebre entre los comisionados de la revolución y el Gobierno; y mientras tanto se observarán todas las reglas que en tales casos señala el derecho de gente y acostumbra los pueblos civilizados.

Como el objeto primordial del Gobierno es no contrariar ni de una manera, ni de otra, la opinión pública, se comprende que al presentarse ya un movimiento en Santiago preconizando tal o cual idea, ya el General Cabral en las fronteras S. O. de una otra manera, estando el Gobierno en el Sur representando el querer de las poblaciones desde Azua hasta Higüey y teniendo en el Cibao quien sostenga su legitimidad con fidelidad y espontaneidad dignos de ejemplo, ningún medio más a propósito para redimir estas contiendas que la reunión de un cuerpo que discutiendo en calma y sin





aprehensiones, sin cohesión de ninguna especie, pueda amortizar los intereses de todos.

Bien penetrado Vd. y el ciudadano Rodríguez de estas ideas, el Gobierno espera que ambos sabrán colocarse a la altura de la delicada misión que se les confía con la honradez y patriotismo que les son conocidos.

Sírvase Vd. aceptar los sentimientos de mi consideración distinguida. —Dios y Libertad.— *Buenaventura Báez.*

---

*Nota dirigida desde Higüero, por el General Pedro Ant. Pimentel, al Ex-Presidente Báez.*

Señor General Buenaventura Báez.

Señor:

Su comunicación de fecha 16 del actual, me ha sido entregada por los Sres. general Eugenio Contreras y Juan B. Rodríguez, y mucho me congratulo de saber que Vd. detesta la guerra civil, sin embargo de que los esfuerzos de algunos perversos, estimulados por Vd. prueban lo contrario, así como también las fuerzas que salieron y salían de estas provincias mandadas por Vd. contra las provincias del Sur, y mas aún lo prueba, la conducta infame usada conmigo en Moca por los que se dicen sus partidarios y de cuyo tratamiento no hizo Vd. siquiera la más leve demostración que le justificara de su tan preconizado deseo de evitar la guerra civil.

En Moca, lo mismo que en todas partes donde me he encontrado, he hecho mis mayores esfuerzos por evitar que se derramara una sola gota de sangre dominicana, y este mismo esfuerzo han hecho todos los verdaderos patriotas, que sostienen la lucha y que saben cuantos sacrificios nos ha costado la Patria; mientras que Vd. y los que en su nombre afligen al país, han visto con indiferencia los males que les causaban. Hoy que se encuentran destruidas y dispersas las pequeñas partidas que querían sostenerle, creo que es el momento que debe Vd. aprovechar para probar al mundo entero que puede aun tener algún amor a su patria, abandonando el poder que toda la nación le reclama.

Las notas que Vd. se sirve adjuntar para que sirvan de base a arreglo, en algunas estamos perfectamente de acuerdo; porque como verá Vd. por los impresos que se le remiten, la guerra no se le hace a ningún partido, porque a mi sentir sólo existe en el país uno y este es el nacional; la guerra se le hace únicamente a su poder, por-



que la nación cansada como lo está de sus arbitrariedades, se ha levantado protestando contra la tiranía; ofreciendo como tiene ofrecidas todas las garantías a los hombres que engañados pudieron un momento seguirle; por consiguiente, puede Vd., asegurar a todos que no habrá persecuciones, pudiendo cada ciudadano quedar tranquilo en su casa.

Parece que cuando Vd. escribía, ignoraba completamente que todo el país se había adherido al movimiento de Santiago, pues sólo así podía Vd. decir en su citado oficio, que ha dado órdenes a los Jefes de operaciones para mantenerse a la defensiva, pues yo de mi parte ignoro completamente que a esta fecha haya fuera de las murallas un solo militar que actúe órdenes de Vd. debiendo participarle que los generales Adames, Manzueta y Tenares, se encuentran en las filas que les corresponden como otros tantos héroes del Capotillo.

Por lo que tiene relación a lo que propone Vd. de una convención, debo decirle que la nación que tan enérgicamente ha protestado contra su poder, ha establecido un gobierno y éste tiene ya indicada la forma que debe observarse para elegir un gobierno definitivo; así es que este párrafo como todos los demás que contiene la nota, con la sola excepción del primero, quedan desaprobados, y las fuerzas que junto conmigo se aproximarán a esa ciudad establecerán las condiciones.

---

*Intimación hecha desde el Caimito al Ex-Presidente Bdez, por los Generales Pimentel y Curiel.*

Señor General.

En cumplimiento de las instrucciones del Gobierno, hemos procedido a ocupar los puntos indispensables para las operaciones militares sobre esa ciudad, trayendo al efecto las tropas de Santiago, Vega, Moca, Macorís y Cotuí; pero antes de dar las órdenes para estrechar el sitio, cumple a nuestro deber manifestarle que la Nación al desconocerle como Presidente, protesta que no depondrá las armas hasta haber logrado su objeto. Al intimarle que deponga el mando en manos del Consejo de Ministros, es para que estos en su oportunidad, entreguen a los Delegados del Gobierno encargados al efecto.

Vd. tiene General dos horas de término para evitar el sitio que se pondrá en forma sobre Santo Domingo; pasado ese término pro-



cederemos no sólo a efectuarlo, sino también a romper las hostilidades, haciéndole desde luego responsable ante Dios y los hombres de la sangre que se derrame, como de los males que son consiguientes a la prolongación de la guerra civil, que Vd. debe a todo trance evitar, dando así una prueba de patriotismo. Nos inclinamos a creer que Vd. no pondrá obstáculo al querer de la Nación; pues debe estar convencido, como lo estamos nosotros, de que no hay un sólo Dominicano, fuera de las murallas, que haga armas contra sus hermanos para sostenerle.

Repetimos a Vd. lo que se le tiene dicho en diferentes documentos: la guerra es solamente contra su poder; deponga Vd. el mando, el país quedará tranquilo, y todos los dominicanos gozarán de amplias garantías, pudiendo permanecer tranquilos en sus hogares.

No está demás advertirle que los generales Polanco, Delmonte, Salcedo, Rodríguez, Ruiz y otros que un momento fueron engañados, se encuentran hoy en nuestras filas, dispuestos a luchar contra su temeridad, evitando así los males que puede Vd. proporcionar al país. —Dios y Libertad.— Cuartel General del Caimito, Mayo 28 de 1866. —Los Generales Jefes Superiores de Operaciones.— Pimentel.— J. B. Curiel. Señor Gral. Buenaventura Báez.

-----

*Acta de entrega del Gobierno del ex-Presidente Báez.*

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPUBLICA DOMINICANA

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República, a los veinte y nueve días del mes de Mayo del año de 1866, 23 de la independencia y 3º de la Restauración, se reunieron en el Palacio de Gobierno los infrascritos Secretarios de Estado del expresidente Buenaventura Báez, con el objeto de hacer entrega de sus respectivos Despachos a los ciudadanos Generales Pedro Antonio Pimentel y Julián Belisario Curiel, Representantes del Gobierno del Cibao, según consta de sus credenciales de fecha 19 de Mayo del corriente año, los que después de haber conferenciado y puéstose de acuerdo, resolvieron:

1º Atendido a que el ex-presidente Báez hizo abandono del Poder, refugiándose en un Consulado, sin que precediera el acto de renuncia.





2º Atendido a que según el Decreto del Gobierno del Cibao de fecha cinco de Mayo, desconoce la legitimidad del Poder que ejercía dicho Báez desde el 21 de Abril, por los motivos insertos en el mencionado Decreto.

### CONVINIERON

Los referidos Ministros en hacer la entrega de sus respectivos Despachos en los Generales ciudadanos Pedro Antonio Pimentel y Julián Belisario Curiel, los cuales asumen desde este momento el Poder, a fin de dar cumplimiento a las credenciales que con fecha 19 del corriente les fueron espedidas por el Triunvirato de la República. —Dios y Libertad.

El Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Policía,  
J. DEL CARMEN REYNOSO.

El Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio, PEDRO T. GARRIDO.

El Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina,  
JUAN E. AYBAR.

El Secretario de Estado en los Despachos de Justicia e Instrucción Pública, R. CURIEL.

El Triunvirato. —PIMENTEL.—J. B. CURIEL.

---

### PROCLAMA

*Pedro Antonio Pimentel, Eusebio Manzueta y  
Julián B. Curiel, Generales de División  
de los Ejércitos Nacionales y encargados  
del Triunvirato de la República.*

### DOMINICANOS

La revolución inaugurada en los pueblos del Sur y en las provincias del Cibao contra el mandatario que abusó de la confianza de la Nación, ha obtenido ya los resultados más felices. Los principios de orden y libertad que han sido su divisa principal, hallando eco en el corazón de todos los buenos patriotas, vencieron en pocos días la perfidia y la mala fe del tirano que llevaba nuestra patria a la ruina más inevitable. Sin embargo, para que el éxito mas completo corone la obra realizada ya, es necesario que depongamos en aras



de la Patria nuestros pasados rencores, a fin de que unidos todos, trabajemos sin descanso por su engrandecimiento y prosperidad.

¡Dominicanos: Unión pues! que en la actual revolución terminen para siempre nuestras contiendas interiores! Con ella está conseguido el orden y garantizada la libertad. De su influencia benéfica pueden gozar todos, pues a su nombre y como sus legítimos representantes, les ofrecemos las mas amplias garantías.

Santo Domingo Mayo 29 de 1866.

¡Viva la Unión!

¡Viva la República!

PIMENTEL.— MANZUETA,— CURIEL.

---

*Decreto organizando en la Capital una Junta Auxiliar de Gobierno.*

**PEDRO ANTONIO PIMENTEL Y JULIAN BELISARIO CURIEL,  
 GENERALES DE DIVISION DE LOS EJERCITOS NACIONALES Y DELEGADOS DEL TRIUNVIRATO DE LA  
 REPUBLICA**

Considerando: que obtenido el completo triunfo de la Revolución, debe proveerse a la dirección de los negocios públicos, a fin de que no sufra demora el despacho de aquellos.

En uso de las facultades de que estamos investidos por el Triunvirato de la República establecido en Santiago y mientras se traslade a esa Capital.

**DECRETAMOS:**

Artículo 1º Se crea una Junta Auxiliar de Gobierno presidida por los Delegados del Triunvirato, dividiéndose la Junta en cuatro comisiones que se encargarán de los diversos ramos de la Administración Pública.

Artículo 2º Quedan nombrados para formar las diferentes comisiones, a saber:

Para la de Interior y Policía, los ciudadanos general Eusebio Manzueta, Juan N. Tejera y Apolinar de Castro.

Para la de Justicia e Instrucción Pública, los ciudadanos general Ricardo Curiel, Tomás Bobadilla y José G. García.



Para la de Hacienda y Comercio, los ciudadanos General Eusebio Pereira, Pedro T. Garrido, y Juan R. Fiallo.

Para la de Guerra y Marina, los ciudadanos Generales Juan E. Aybar, José del C. Reinoso, Wenceslao Alvarez y Manuel María Castillo.

Las Relaciones Exteriores quedarán a cargo de la Comisión de Justicia.

Dado en la Sala de Gobierno, a los treinta días del mes de Mayo de 1866, 23 de la Independencia y 3º de la Restauración.—PI-  
MENTEL.— J. B. CURIEL.





## MENSAJE DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

(9 marzo 1866)

Señores Senadores y Representantes.

Inexplicable, excesiva es mi satisfacción al ver reunida esta honorable Asamblea: mayor aún al considerar que de las graves y delicadas cuestiones que han de resolverse en su seno en la presente Legislatura, dependerá en mucho la seguridad interior del país, su consolidación en el orden político y económico y su futuro progreso. Por eso al llenar el precepto constitucional que me manda daros cuenta de mi administración, elevo un voto de gracia a la Providencia Divina que nos ha permitido reunirnos en paz en este agosto recinto.

Cuando me hice cargo del Poder Ejecutivo de la República, dije a la Asamblea Constituyente: “al recibir el poder encuentro al país sin organización fija o conveniente en los diferentes ramos de la Administración, y muy particularmente en los de Hacienda y Guerra, con una deuda flotante cuyo guarismo es desconocido, desconcertado por la anarquía, trabajado por ideas exóticas, si bien irrealizables o imposibles, abandonada su agricultura, arruinado el comercio, devastadas poblaciones enteras, sin crédito público; y por consecuencia, desprovisto de los medios de defensa indispensables para una eventualidad”.

Noventa y un día hace hoy que pronuncie estas palabras. Ellas demuestran a la Nación y al mundo que no podía hacerme ilusiones sobre la delicada misión a que me iba a entregar; y a menos de que hubiese estado a mi disposición un poder sobre natural, debe suponerse, que aquella situación en un término tan corto, no habría podido tener variaciones, de tal manera beneficiosas, que sean tan de bulto como los males conocidos. Sin embargo de esto, y de las dificultades con que ha tenido que tropezar el Gobierno, a pesar tam-



bién de lo reducido de su esfera de acción, si se compara el estado presente con el del 8 de diciembre, siempre se hallará una diferencia favorable, que podría ser mayor, si la primera atención gubernativa no hubiera tenido que contraerse exclusivamente a salvar el orden interior comprometido en alto grado.

Horas antes de aquellas en cuyo día prestaba juramento estalló en Puerto Plata una insurrección. Ya en Guayubín y otros puntos de la línea N. O. se había presentado otra; y aunque ambas al principio tenían distinto carácter, se vió después que iban encaminadas a un mismo fin. Ni una ni otra formularon agravio alguno, porque no los tenían ni podían exponerlos contra una Administración que aún no se había exhibido; ni podían proclamar principio alguno que les sirviese de bandera, porque los verdaderos principios de la República estaban asegurados y los sostenían en el Gobierno y cerca de él, como sucede hoy mismo, los hombres de más brillo de la Revolución restauradora. El motín de Puerto Plata ha sido la desesperación de una minoría vencida, que tienta fortuna dirigida por ilusos consejeros; y la de Guayubín una obra imprudente de la impemeditación, tomando por base ese espíritu aventurero e insubordinado que es consecuencia común de un grande estado de agitación. Uno y otro a sabiendas o a ciega de sus autores, han comprometido la paz pública y tratado de comprometer la seguridad exterior de la nación.

Afortunadamente merced al buen sentido de las poblaciones del Cibao, y a la asiduidad de los Jefes encargados de restablecer el orden público, aquellos acontecimientos no pudieron tomar un carácter mayor de gravedad, porque una y otra facción fueron batidas y vencidas prontamente; teniendo el cabecilla principal de la primera que embarcarse para el extranjero, y los de la segunda que refugiarse a los bosques.

Si los facciosos no lograron su objeto principal, a lo menos han conseguido crear al Gobierno dificultades serias, obligándole a hacer una movilización de tropas con erogaciones extraordinarias, llevándose una gran parte de los fondos públicos que existían en Puerto Plata; y sobre todo, paralizando la acción del Gobierno que apenas instalado no podía dedicarse con la prontitud que hubiera querido a los demás ramos de la Administración que requerían como preliminar indispensable, el reposo interior y la confianza exterior.

A consecuencia de estos sucesos, fué necesario proceder al arresto de varios individuos complicados como conspiradores, sin contar a aquellos que se tomaron con las armas en la mano, mandándose



instruir los competentes sumarios; y si no se han sometido a juicio, ha sido porque la instrucción que se hacía en Santiago no está aún concluida.

No obstante estos acontecimientos, la confianza se halla casi restablecida y se notan síntomas de mayor reposo. Los habitantes de los campos, es decir, los agricultores laboriosos han dado en esta ocasión pruebas de civismo y de gran cordura, empeñándose en asegurar la paz pública. Se cree que en el Cibao la cosecha de tabaco sea este mejor que la de los últimos años. En las Provincias del Sur se desarrolla el espíritu de empresas, impulsado por nacionales y extranjeros, que presagia un movimiento industrial de halagüeñas esperanzas.

Días antes de principiar mi Administración el Gobierno Provisional contrató, previa autorización de la Asamblea Constituyente, un pequeño empréstito de veinte y cinco mil pesos nominales al descuento de 18 por 00 con interés anual de  $4\frac{1}{2}$  por 00 sobre el capital nominal.

La contratación de este pequeño empréstito tuvo por objeto principal recoger el papel-moneda emitido por los Gobiernos de la revolución. Esta operación no había podido efectuarse hasta ahora a causa de las insurrecciones de que he hablado; pero la he mandado ejecutar según mi decreto de veinte y tres de febrero de que se hace mención en la Memoria de Hacienda, pues el Gobierno, apesar de las necesidades apremiantes de la situación, se guardó de distraer para sus erogaciones, ni aún para las más urgentes la suma efectiva del empréstito aguardando la completa tranquilidad de aquellas Provincias para llenar religiosamente el objeto para que fué contraído el compromiso.

Amenazada la tranquilidad interior, preciso era recurrir a los medios legales que estaban al alcance del Gobierno para salvarla, y hubo que procederse a comprar algún armamento y buques que pudieran armarse. Para la adquisición de la goleta "Capotillo", mil fusiles y otros efectos de guerra, cuyos detalles encontraréis en la Memoria del Ministerio del ramo, fué necesario contraer un nuevo compromiso. La Goleta mencionada, después de las noticias favorables que se recibieron de que las facciones habían sido batidas y dispersas la destiné a hacer el servicio del paquete; enviándola antes a conducir una Comisión que fuera a visitar las costas de Puerto Plata y Monte Cristi y a organizar y en caminar aquellas Aduanas El segundo de estos puertos no produciendo lo suficiente para los gastos de sus oficinas, he creído conveniente cerrarlo.





Embarazosa por demás ha estado y se encuentra la acción gubernativa, teniendo que hacer frente a los compromisos de la situación, y a los anteriores a mi Gobierno, sin elemento alguno legal de que disponer para crear recursos. Cuando me hice cargo del Ejecutivo encontré en vigor un Presupuesto que no puede ni podría reputarse mas que como una pauta que, aunque anómala, sirviese de rutina mientras llegaba vuestra reunión. En el no hay combinación alguna con las necesidades reales de la situación ni con los antecedentes que sirven de base para erigir en Ley los gastos públicos; así que no habrá podido llenarse con la religiosidad que se hace en tales casos, ya porque lo extraordinario de la situación ha obligado a suprimir ciertos egresos y a aumentar otros, ya porque por los recursos de que el Gobierno ha podido disponer no guardaban correlación alguna con las cantidades votadas.

En prueba de nuestro crédito exterior debo decir al Congreso que muy halagüeño ha sido para el Gobierno y el país la felicidad con que ha podido contratarse un empréstito para la República con capitalistas de París y Londres, cuyo contrato hallareis en la Memoria del Ministro de Hacienda. Al Ejecutivo le ha parecido que era muy prematuro contraer para el país un compromiso tan serio. El cree que el empréstito para nosotros ha de tener un objeto determinado de utilidad y progreso general, no siendo ni racional ni patriótico tomar sobre el crédito de la nación la carga de valores que fueran a entregarse a la absorción del Presupuesto; y para dedicarlo a empresas útiles es necesario primero asegurar sólidamente la paz interior del país. Creo que así lo impera la honra del Gobierno y el crédito de la Nación, y me prometo que las ideas del Congreso corroborarán las del Ejecutivo.

Hay una cuestión importantísima que necesita pronta y acertada solución que a la vez que garantice los intereses de los asociados evite al Estado una situación comprometida: esta es el arreglo de los créditos contra la Nación por empréstitos voluntarios u otros hechos para la guerra de la Restauración. A fin de no perjudicar por mas tiempo a los acreedores y sacar a la circulación como un valor negociable, un capital que se halla estancado, seria lo mas conveniente crear una deuda interior, cuyos intereses deben pagarse religiosamente, aún cuando la amortización del capital se aplazase a una época determinada o indeterminada, quedando en este último caso a la consideración del Congreso. Reconocidos estos créditos por el país, y satisfaciendo sus réditos como debe hacerlo toda Nación que estime su honra, los títulos de esta deuda vendrían inmediatamente



a animar y dar mayor ensanche a las transacciones comerciales. El crédito no se inventa; es la expresión genuina de la confianza que solo crea la reputación hija de una moralidad intachable, así en los pueblos como en los individuos. Comprometámonos a lo que podamos cumplir, y con ello conservaremos esa moralidad que nos hará conquistar el porvenir. No menos importante como cuestión de gratitud y de justicia es la de la suerte de los buenos servidores de la Patria. Los que haciendo el sacrificio de su sangre, propiedades y vida han podido llevar a término glorioso la Restauración de la República; dignos son, sin duda, de consideración y recompensa: y digna de encomio será también la Representación Nacional al expresarles su gratitud premiando como lo permita nuestra situación aquellos servicios.

Nuestras anteriores Constituciones acordaban a la Representación Nacional el derecho "de decretar honores públicos a la memoria de los grandes servidores de la Patria, y de conceder premios y recompensas particulares a los que la hubiesen hecho eminentes servicios y a los que se distinguieran por su civismo". Los Legisladores de la actual Constitución, tan pródigos en derechos, fueron olvidados con aquellos que al precio de su sangre los habían ya conquistado; y por uno de esos fenómenos raros que producen luego las pasiones, el Poder ha sido constreñido hasta para hacer el bien.

A última hora, cuando se quiso afilar una arma fratricida, fué que se pensó en aquello, que no pudo tener cabida, siquiera por gratitud en el Pacto Fundamental. Vuestra sabiduría suplirá en el círculo del derecho aquel olvido.

Y ya que de los servidores de la Patria he hablado, es de lugar que toque aquí la cuestión relativa a la organización militar. El ejército como base de la seguridad interior y de nuestra defensa exterior, reclama una forma adecuada y regular. La historia que encierran los años de Independencia de 1844 a 1861, y la guerra de la Restauración nos hablan muy alto para que dejemos de ocuparnos en cimentar el elemento de orden que ha sido y será en la defensa de nuestros derechos más preciosos. La fuerza armada ha sido la gloria del país y debe ser en lo adelante su custodia. Nuestro estado actual en un estado de paz, pero de paz aparente, porque lo es solo de hecho; y no debemos echarnos impreviamente a descansar sobre nuestros laureles. Esto, en cuanto al exterior: en cuanto al interior, sin cuidado de alarmar la crítica de aquellos que piensan sin examen comparativo para la aplicación de una teoría que la democracia está reñida con la fuerza armada, y que esta puede convertirse en





un elemento de tiranía, diré con la conciencia del hombre que desea llenar sus deberes sin otra ambición que la de la salvación de la Patria: que en un país como el nuestro en donde las malas pasiones se avienen tan poco con los principios de orden, la opinión sola es deficiente para imprimir carácter al principio de autoridad; porque las minorías alentadas con la idea de un triunfo por sorpresa, estarán en continuo ensayo, confiadas en que para vencerlas, será necesario recurrir a buscar el concurso de aquella opinión cuando ya ellas estén en el campo; y de aquí una rueda continua de anarquía en la que vencedores y vencidos, trocarán sus papeles a la mañana del siguiente día en que libremos la última batalla. De aquí deduzco, que un gobierno que se respete, que quiera llenar religiosamente sus compromisos, que esté llamado a salvar la sociedad amenaada siempre por el egoísmo o los intereses de partido, que antes de todo y para no mancillar ni su honra ni su crédito ha de ser patriota y dominicano; teniendo siempre en vista el interés general, ha menester una fuerza que sirva de garantía a las instituciones, que sea el ante-mural, el respeto, la vanguardia de la opinión general contra la anarquía. Por eso acepto la máxima de que *la fuerza no es el principio de autoridad, pero si su condición.*

El Gobierno se habría ocupado en virtud de las ideas que acabo de emitir de la pronta organización del ejército, pero ha tropezado con inconvenientes que no ha estado a su alcance el poder de superar. Es al Congreso a quien la Constitución acuerda la facultad de fijar anualmente, a propuesta del Ejecutivo, la fuerza de mar y tierra, y la ley es la que ha de establecer las reglas de reclutamiento. Ni podía ampararse el Gobierno de la declaratoria en su fuerza y vigor que se hace por la Constitución de las Leyes y Decretos vigentes no contrarios a ella; porque las que existen, unas no satisfacen las exigencias del momento, y las mas tienen por fuente de derecho el artículo 210 de la Constitución de 1844. Además de estas causas, existe otra de mayor importancia, y era resolver la cuestión de sueldos y raciones, tan alcanzado como se encuentra el Tesoro Público. Deseo que el Congreso estudie con ahinco esta y las demás cuestiones que versan sobre asuntos militares, dándoles la preeminencia con respecto a las demás.

Para volver a anudar nuestras antiguas relaciones he dado conocimiento de la reorganización de la República y de la instalación del Gobierno definitivo, a los Gabinetes de las Naciones amigas con quienes habíamos celebrado Tratados de Amistad y Comercio, y a aquellos otros, que sin haberlos celebrado, habían dado señales





de simpatía por la suerte de nuestra libertad e Independencia. Entre estos debemos contar muy particularmente el de la República de los Estados Unidos de América, cuya disposición a reconocernos como Nación libre e independiente ha sido marcada con una promesa, que aunque hecha con un carácter particular, es sin embargo de muy alta importancia. Es esta la que tuvo lugar en la visita que hizo el 14 de enero último, el Excelentísimo Sr. W. H. Seward, Ministro de Relaciones Exteriores de aquella República, quien entre otras cosas, que demostraban la cordialidad que existe en aquella Nación para nuestra República, dijo: —que esperaba firmar de su propia mano el Tratado de nuestro reconocimiento.

Esta circunstancia habría conducido desde luego al Gobierno a enviar un Agente a Washington, cuya buena recepción aseguraba el Excmo. Señor Seward; pero con dolor tengo que confesarlo al Congreso, nuestra situación interior no ha permitido al Gobierno disponer de los fondos suficientes para cubrir los gastos de aquella embajada, ni de ninguna otra. No podía tampoco nombrarse a alguno de los muchos extranjeros amantes de la República que se habrían prestado a hacer este servicio tan solo por el honor de representarla, porque la Constitución por el párrafo 1.º del artículo 74 lo tiene prohibido. En esta situación he creído conveniente aguardar, sea a que el Gobierno de Washington lleve su buen deseo hasta enviar a esta Capital un Plenipotenciario, o a que nuestro Tesoro nos permita enviarlo a la Capital de la Unión.

También ha sido una de mis atenciones dar cuenta a Su Santidad de nuestra nueva organización política y me propongo, con el beneplácito de la Santa Sede, celebrar un concordato que arregle de una vez y sólidamente nuestras relaciones con la Corte de Roma. Me atrevo a esperar que saldré a buen término en esta negociación confiado en la benevolencia con que el actual Pontífice Pío IX (que Dios guarde) ha visto siempre la República Dominicana, y por la paternal acogida que a mis súplicas diera en los períodos de mis anteriores administraciones.

Con la convicción profundísima de que el Cristianismo es la base de la verdadera Civilización, de que su moral Evangélica es la fuente mas pura para asegurar el sosiego de la familia; atento a las necesidades de nuestros pueblos que, no obstante sus vicisitudes, su decadencia, sus reveses, siempre han conservado con entusiasmo la fé de nuestros padres; empeño mío será en todo tiempo, hallándome al frente del Gobierno, dar al Culto el esplendor que ha menester, para expansión de la doctrina cuya fe ha sido el lábaro de



los dominicanos, así en los grandes como en los calamitosos días de su historia. Invito al Congreso a fortificar este pensamiento.

Respecto de España he pensado que antes de contraerme a cuestión tan delicada, era preciso combatir el estado de anarquía en que he encontrado el país y ponerlo en condiciones de Gobierno.

En cuanto a Haití ningún paso oficial se ha dado desde que en 1857 se expidieron por el Ministerio de Relaciones Exteriores las plenipotencias, a los Ciudadanos Juan Nepomuceno Tejera y General Valentín Ramírez, para establecer en el pueblo de las Matas las bases de un Tratado definitivo entre ambos Estados, cuyo preliminar debía ser el reconocimiento incondicional de la República Dominicana. Apenas canjeadas por entonces las credenciales, los emisarios haitianos se retiraron alegando que su Gobierno les ordenaba hacerlo así; y las cosas han continuado en el mismo estado, sin que el mas ligero dato haya venido después a revelar al Gobierno ulterior, disposición de nuevos arreglos. Inútil creo asegurar que en este sentido me he hallado dispuesto y lo estaré siempre a oír proposiciones de arreglo y pactos, asegurando ante todo el pundonor, la gloria y el porvenir de la Patria.

No concluiré sin hacer una recomendación especial al Congreso. En la gran lucha de la Restauración las ciudades de Santiago y Puerto Plata fueron devoradas por el incendio. Los edificios públicos que había en una y otra ciudad o se arruinaron o perecieron. La primera necesita una casa de Gobierno, una Cárcel, cuarteles y parques, existiendo algunas ruinas que pueden utilizarse. En la segunda, es de imperiosa necesidad edificar una Aduana, y construir un muelle y un puente. No dudo que el buen sentido del Congreso tendrá en cuenta como asunto privilegiado los efectos que pide esta indicación.

Necesitamos abastecer nuestros arsenales, reedificarlo todo. Las Memorias de los diferentes Ministerios completarán el cuadro sencillo; pero fiel de la situación del país y se os someterán por ello varios proyectos de Ley, no como iniciativa de que el Ejecutivo carece, sino como un trabajo preliminar que vendrá en vuestra ayuda.

Esta situación, preciso es no hacerse ilusiones, nada tiene de seductora; no obstante, el país posee en sí todos los elementos de vida que puedan apetecerse. Nuestro crédito en el exterior se ensancha y crece; poseemos una de las tierras más fecundas del globo; ella encierra y contiene además de su fertilidad para la agricultura, riquezas inmensas que se explotarán fácilmente siempre que el buen



sentido de la población comprenda que sus verdaderos intereses están en proscribir los trastornos, en convencerse de que los capitales extranjeros que tanto necesitamos huirían de la tierra por rica que sea, en que el trabajo no se considere como fianza de la paz, como garantía de la estabilidad de las familias, como el elemento mas poderoso del progreso, como el único agente de la prosperidad pública.

Si el pueblo dominicano se muestra tan sensato e industrioso en la paz como heroico ha sido en la guerra, el gobierno sin temor de aventurarse, puede asegurar que dentro de poco tiempo la República llegará a un estado digno de sus hechos, de su tradición y de su gloria.

Señores representantes:

Vais a principiar vuestras tareas en los momentos mas supremos para el país. Se espera de vosotros todo aquello que por lo limitado de sus atribuciones no le es dable iniciar ni poner en práctica al Ejecutivo. Un número de leyes, así orgánicas como especiales sobre diversas materias, el arreglo de la deuda interior, de la administración de justicia; una verdadera creación de la Instrucción pública: todo cuanto sirve a consolidar la vida de un pueblo que nada posee, que todo lo ha perdido, menos, la Libertad e Independencia. El Gobierno estará pronto a suministrar a la Cámaras los Jatos que pueda necesitar para llenar sus trabajos, y les prestará su leal cooperación en cuanto sea solicitada. ¡Que vuestro patriotismo, mediante la voluntad del Todo Poderoso, salve el porvenir de la República!

BUENAVENTURA BAEZ.

Santo Domingo, marzo 8 de 1866.

MEMORIA  
DEL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL  
INTERIOR Y POLICIA

Excmo. Señor

El Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Policía tiene el honor de comparecer ante V. E. por medio de esta Memoria, en la cual se registran los actos de ambas atribuciones a partir desde el doce de diciembre próximo pasado hasta el 7 de febrero del corriente año.

Breve será, Excmo. Señor, en la referencia de estos actos, tanto





por los desagradables acontecimientos políticos ocurridos en aquel lapso de tiempo, que paralizaron en su arranque todas las ideas de orden y progreso, como porque consecuentes con aquella situación han sido necesariamente muy reducidas en su personal después de asegurada la tranquilidad pública.

En efecto, Excmo. Señor, dos horas antes de aquella en que V. E. juraba la Constitución política del Estado, había estallado en Puerto Plata una conjuración sin concierto y sin tendencias, como no fueran las de operar la caída del Gobierno inaugurado el 4 de agosto; pues no se concibe en el pueblo dominicano el perjuicio de llamar a Vuestra Excelencia para regir sus destinos y hostilizarle inmediatamente, ni es posible tampoco concebir y organizar una revolución en el breve espacio transcurrido de vuestra proclamación a vuestro ingreso en el país. Sea de esto lo que fuere, el movimiento político tuvo efecto desconcertando los propósitos de vuestra Administración en sus primeros pasos, por manera que en ellos fué imposible realizar ni uno solo de sus grandes pensamientos, los cuales convergieron todos al lugar de la conflagración, con sacrificio, bien que momentáneo, del bienestar de nuestra patria. Sin embargo: conjurada la escisión a fuerza de patriotismo y de costosos sufragios, el Secretario que suscribe tiene la honra de exponer a V. E. que en los ramos de su cargo se favoreció inmediatamente el desarrollo de algunos pensamientos provechosos en el orden económico-industrial, que pueden considerarse como corolarios de otros muchos ulteriores y como prueba a la vez de la confianza que en todos tiempos inspira la Administración de V. E.

En primer término se presenta un proyecto de camino de hierro desde las minas de sal gemma descubiertas en la jurisdicción de Neyba hasta el puerto de Barahona; proyecto benéfico bajo todos sus aspectos, que coincide perfectamente con las ideas progresistas del Gobierno y que por consecuencia no se ha vacilado en favorecer, otorgando a su autor Mr. Davis Hatch el permiso necesario para practicar los estudios preliminares de la obra. Este proyecto se enlaza con otro todavía mas gigantesco, cual es el beneficio de las expresadas minas; empero no ha sido posible resolverlo de una manera conforme al interés moral del Gobierno y el material de Mr. Hatch, por una cuestión de formas en que el primero cree comprometida la dignidad de la Nación.

Sigue el otorgamiento de un permiso recaído a solicitud del Señor William L. Cazneau como representante de una compañía americana para averiguar y denunciar las minas que se dice con-



tener la jurisdicción de esta Provincia; con reservas de impetrar la facultad del beneficio cuando se acredite la certeza de sus exploraciones. Además y en el mismo permiso va implícito el de introducir máquinas que simplifiquen el trabajo y el de crear grandes establecimientos así industriales como agrícolas que desarrollarán la riqueza material del país en ata escala.

Del mismo modo y bajo las mismas preces se ha concedido permiso a la sociedad Cambiaso, Pou y Calero, para practicar los estudios de las minas de cobre ubicadas en la jurisdicción de San Cristóbal. Todo esto, Excmo. Señor, en cuanto a los favorables elementos que causan estado a la República; y sin hacer mérito de las salinas de Baní y de la explotación del huano de Alto-vela, por hallarse las primeras sujetas a los accidentes de un remate, y la segunda en las condiciones informes de un venero que no ha fijado definitivamente el espíritu emprendedor que por fortuna se va desarrolando entre nosotros.

Empero a vuelta de estos expresivos adelantos, el Secretario que suscribe tiene, Excmo. Señor, que llamar vuestra alta atención hacia el grupo de necesidades que en el equilibrio administrativo los oscurecen y rebajan. Una mirada de cívico interés será suficiente para sorprender en toda la extensión de la República el estado deplorable de nuestros caminos, causa eficiente del atraso en que se encuentra hoy la agricultura. La responsabilidad de este descuido que es del exclusivo resorte de los Ayuntamientos declina en el Gobierno por la escasa idea que en general se tiene de las atribuciones particulares de esos cuerpos: y si bien por una parte cumple hacerles entrar de lleno en el servicio de ellas mismas, importa por otra acudir con mano vigorosa al remedio de los males que hasta hoy se han derivado de su incuria. En este sentido se hace indispensable dictar providencias inmediatas que interrumpan el progreso del mal que va indicado: compeliendo los Ayuntamientos a que el arbitrio de pesaje deje de ser una conseja para tomar como debe las regulares formas de una verdad decorosa y demostrada.

Es también sensible, Excmo. Señor, que dichos Cuerpos no curen de la fidelidad de los que rematan sus arbitrios en cuanto dicen relación con sus propios sufragáneos; pues en general acostumbran a exigir de estos cuotas arbitrarias que no están en acuerdo con sus escuálidos recursos, exigencia emanada bien por violación de la tarifa, bien por ausencia de esta misma; pero de todos modos funestísima, moral y económicamente hablando.

Otra de las grandes y perentorias atenciones del Gobierno es la





de entretener y crear cárceles para reprimir el adelanto del vicio y aún del crimen en sus primeros inseguros pasos. Vuestro Secretario, Excmo. Señor; hubiera deseado poder eliminar de esta Memoria semejante referencia como testimonio de que la virtud fructificaba sin aberraciones dolorosas en el corazón de la República; empero siendo los extravíos inherencias de la humanidad entera y cumpliéndose en nosotros como parte de ella, bien que en reducida escala, necesario es para castigarlos disponer centros de mortificación en tal manera que esos extravíos no manifiesten por epílogo la burla. Santiago de los Caballeros, Guayubín y algunos otros pueblos interiores carecen de cárceles, ora por arte del incendio, ora del tiempo; y es urgerter levantarlas como asimismo reparar las que hoy existen puesto que ellas con su rigidez ofrecen a los ciudadanos honrados, seguras garantías contra la asechanzas del perverso.

La vagancia toma en la República colosales proporciones, no porque conduzcan a ella tendencias radicales e invencibles; sino porque a la vez de ser poco asistidos los establecimientos de instrucción primaria, hay una falta absoluta de talleres de artes y oficios que reciban aprendices, como se observa en otras mil localidades. Es, pues muy importante dictaminar contra las repugnancia al trabajo, bajo cualquiera de sus facetas, como que es ella el origen verdadero de esos extravíos, que mas tarde hacen necesaria la acción poderosa de las Leyes en el sombrío extremo del delito. En nuestro código se registra una ordenanza muy complexa para la persecución de vagos: solo resta que se haga efectiva excusando de esta suerte que mas adelante sea preciso ejercer duros tratamientos contra quienes mejor encaminados fueran un día preseas de laboriosidad y purísimas costumbres.

Las atenciones de ornato público están, Excmo. Señor, casi del todo descuidadas: la irregularidad de las calles en su pavimento y la ocupación de ellas por las verbas, son causas a que se nos acuse de un atraso que difícilmente podríamos rechazar. A lo dicho se agrega el aspecto sombrío de unos edificios, las ruinas de otros, si bien monumentales, en directa oposición con todas las teorías del interés; y por último, la falta de obras cuya construcción se hace cada día mas indispensable. De estas un muelle, cuyos beneficios no es necesario encarecer, un mercado al O. de la ciudad, y lo mas que tampoco puede ocultarse a la penetración de V. E.

Como al hablar de los caminos se ha citado incidentalmente la agricultura y es materia de la mas alta importancia, el Secretario que tiene la honra de suscribir no puede menos que recomendar a





V. E. se digne fijar con esmero su atención sobre este punto. Fuente inagotable de la riqueza pública y elementos de vida para la clase proletaria, el Gobierno debe protegerla aún a costa de grandes sacrificios; seguro no solo de que serán retribuidos largamente, te inagotable de la riqueza pública y elementos de vida para la de los instintos de mala ley. Además la necesidad de aumentar la población por medio de inmigrantes no puede servirse, de modo que deje de ser una carga gravosa para el Estado, sino por el camino del trabajo; y a la ve de ensayarse aquel gigante pensamiento, sería oportuno determinar los medios y la latitud en que se habría de regenerar la agricultura.

La educación pública no da un sólo paso hacia adelante, contribuyendo en mucho a esta actitud estacionaria la falta de uniformidad en los textos. Es doloroso, Excmo. Señor, que a lo reducido del personal en los planteles de educación, que es de donde habrán de levantarse los hombres que un día reemplacen a los que hoy ejercen cargos públicos, haya de lamentarse la mala organización que los distingue: porque con ella no solo se falsean las mejores esperanzas de la sociedad, sino que se irroga un daño enorme individualmente, haciendo discurrir sin éxito un tiempo preciosísimo, que aplicado a la adquisición de estudios prácticos o mecánicos habría de producir óptimos frutos.

Larga, Excmo. Señor, muy larga sería la tarea de reseñar todos los vacíos de esta quebrantada sociedad. V. E. con su conocida inteligencia ha tenido ocasión de sorprenderlos, porque ni ellos son nuevos, ni esta es la vez primera que V. E. ha sido escogido para repararlos. Y si bien es cierto que el torbellino de las pasiones se ha interpuesto temariamente entre esos vacíos y lo mas santos propósitos, no lo es menos que el tiempo, laboratorio infatigable y eficaz, modifica siempre los instintos de la humanidad, sustituyendo su disolvente intemperancia primitiva con los tesoros de la sana reflexión y la experiencia. La autoridad de esta irrecusable teoría combinada con el patriotismo y el espíritu progresista, que da carácter a V. E., harán surgir los beneficios porque suspira desde hace largos años la República, levantándola de su postración tradicional y habilitándola con derechos bastantes a merecer gloriosas referencias.

Un grande obstáculo se levanta, empero, entre V. E. y las esperanzas de este; obstáculo calculado, obra viciosa erigida por la confluencia turbulenta de encontrados intereses solo para descarriar los buenos y hacer que se estrellaran contra el soberbio muro de vuestra justa decepción. Ese obstáculo, Excmo. Señor, esa obra



que ha de haber producido ya mas de un punzador remordimiento, ese gigante evocado en la hidropesía del despecho, para gratuito mal de un hombre solo; pero que ha caído a manera de castigo sobre los hombros débiles del pobre, pueblo es, Excmo. Señor, el pacto fundamental de la Administración de Agosto último. No es posible señalar uno por uno los vicios que le singularizan porque sería prolongar demasiado esta Memoria. Para juzgar de su valor y del espíritu que presidía en la de su concepción, basta decir que según ella, el poder de que os habíais investido es un poder impotente, toda la vez que os reducen a las condiciones penosas de una figura pasiva, espectadora, muda de los males de una sociedad huérfana, que sin embargo os hace único responsable de sus inmerecidas amarguras.

Vuestro Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Policía asume todos sus conceptos en la necesidad de reformar ese Pacto con el cual es muy difícil conducir el pueblo dominicano al término de sus legítimas aspiraciones.

Con sentimientos de alta consideración tiene el honor de suscribirse de V. E., ciudadano Presidente, Seguro Servidor. Pedro A. Pimentel.

Santo Domingo, febrero 27 de 1866.

**MEMORIA  
DEL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA**

Excmo. Señor

El infrascrito, Secretario de Estado, tiene el honor de presentar a V. E. en esta memoria, la situación de los Despachos de Justicia Instrucción Pública y Relaciones Exteriores, a él encomendados. V. E. no encontrará en ella todos aquellos detalles que serían fácil de esplanar, si vuestra administración se hubiese iniciado en una época normal, en la que desde luego, el Gobierno hubiera tenido que contraerse a poner en ejecución leyes anteriormente dictadas en armonía con el pacto fundamental o a continuar un orden administrativo, ya establecido, sujeto solamente a aquellas variaciones hijas de la práctica, estudiadas y señaladas de antemano. Pero muy lejos de eso, y además de corto espacio que media del 8 de diciembre próximo pasado a la fecha, vuestro Gobierno entraba a iniciar una época en que todo había que renovarse o crearse; y esto, cuando su aten-



ción debía fijarse, casi en absoluto, a salvar el orden público, perturbado ya al tomar V. E. el mando. Así es, que salvo excepciones muy marcadas de hechos de por sí determinados, esta Memoria no podrá salirse de los límites de una sencilla apreciación, mas o menos exacta, como resultado del corto estudio que ha sido permitido hacer al infrascrito en los despachos a su cargo; a cuya apreciación se ha permitido agregarle, aquellas indicaciones mas adaptables sobre el particular, teniendo en cuenta las necesidades del momento.

Hecha la anterior observación, que V. E. juzgará y apreciará mejor que el infrascrito, entrará desde luego en materia.

### SECCION DE JUSTICIA

La administración de Justicia ha sido siempre en nuestra República, fuente de continuas dificultades y variadas reformas, que han rolando, puede decirse, en un círculo vicioso. Regularmente se ha creído que variando las formas era dable remediar los males, que si no se han señalado con precisión, la generalidad unas veces siguiendo la rutina de la mala crítica, otras tal vez herida en sus intereses, ha lamentado siempre con afán.

Estudiando la historia de nuestra administración de Justicia se observará que todo el ahinco de nuestros legisladores se ha contraído al organismo de los Tribunales. En sus reformas véase que solo se ha hecho aumentar o disminuir el número de Juzgados, o el de su personal, variarles el nombre, concentrar o repartir las atribuciones de aquellos que trae la legislación francesa que hemos adaptado, de ampliar o cercenar las atribuciones de los Alcades; pero siempre abriendo una brecha al cerrar otra, o sea, creando una dificultad al querer salvar la que antes se había notado. Y aunque, como es de creerse, la intención de acertar y hacer el bien haya presidido a todas las reformas, el mal siempre ha quedado de pie porque nunca ha dejado de lamentar ni es de decirse que carecemos de buena administración de Justicia. No obstante, de cumplido este deber, es decir, que en medio de esto, la Corte Suprema de todos tiempos ha merecido bien de la Sociedad; y que para justo honor de sus miembros y de la República, la crítica ha tenido que desarmarse al llegar a ella. Esta circunstancia que se explica muy bien si se atiende a que los Magistrados que la han compuesto han sido escogitados de entre lo mas entendido de nuestro foro, da esperanzas para llegar a un resultado igual en sus dependencias.

Tres son las causas primordiales, que en el concepto del Minis-





tro que suscribe, contribuirán a empeorar de día en día la administración de Justicia, o a mejorarla, si estudiándolas con detenimiento, se logra armonizarlas a nuestra situación y necesidades; estas causas son: la Legislación, el personal, y la dotación.

La legislación tiene como inconveniencia el idioma extranjero en que se halla, lo inadecuado del procedimiento para nuestra localidad y la dificultad de sus analogías con nuestras Leyes Patrias por la carencia de codificación de estas en correlación con aquella.

Desde 1844 se viene presentando el primero y casi todos los Gobiernos de la República le han determinado con mas o menos insistencia; y los primeros trabajos de traducción que se hicieron, han desaparecido merced al desorden administrativo de ciertas épocas. En mayo de 1855 el Senado Consultor decretó la creación de una Comisión compuesta de tres sujetos de capacidad e inteligencia, que recogiera a la mayor brevedad posible las traducciones que se habían hecho de los Códigos, que completase la traducción, que los modificara y localizara; que sometiera sus trabajos luego de concluidos al Poder Legislativo, y que en la Ley de Presupuesto, se votara anualmente una suma para los gastos que hubieran de hacerse en esas operaciones.

No está a conocimiento del infrascrito que se hubiese nombrado alguna vez aquella comisión; pero sea como fuere, lo cierto es que el referido decreto no tuvo ejecución ni entonces ni mas tarde. Y a la verdad, la creación de la comisión mencionada es el único camino que se presenta como el mas adaptable para localizar la legislación que tenemos en vigor. Y cuando no se logre un trabajo perfecto, a lo menos tendrá la ventaja de la publicidad que es una de la primeras condiciones de la ley; y de la comprensión, porque mal o bien el ciudadano podrá conocer mejor las leyes que le rigen estando en su idioma que en el extraño. Por imperfecto que salga este trabajo, será siempre mas satisfactorio que el caos que actualmente reina y más fácil corregir en cada Legislatura las faltas o vacíos que se notaren después. A fuerza de observaciones que la práctica sugiera, corregidas gradualmente, es que puede llegarse a conseguir una legislación arreglada, a nuestra localidad, a nuestras costumbres e instituciones políticas. Levantar un monumento perfecto de primera mano, será una idea patriótica y magnífica, pero la razón dice que no se logrará. Busquemos en la práctica lo que perfecciona la ciencia, trabajemos con asiduidad y afán y venceremos las más grandes dificultades.

El infrascrito habia propuesto a V. E. el establecimiento de la



Comisión de que viene hablando; pero como todas las cuestiones de esta naturaleza están subordinadas al presupuesto, ha creído necesario esperar a que recomendeis al Congreso esta urgente necesidad. Los miembros para dicha Comisión pueden escogerse de entre aquellos hombres que han envejecido en la práctica del foro, y que se hallan hoy, puede decirse; jubilados; utilizando sus importantes servicios, bien que retribuyéndoselos como es merecido. La misma comisión podía ocuparse en la codificación de nuestras Leyes Patrias y aun dándole otra organización, vendría a ser una especie de Consejo de Estado, que durante el receso del Cuerpo Legislativo, se ocupase en anotar las dificultades que en la práctica fuere presentando nuestra Legislación y elaborase aquellos proyectos de Leyes que se le encomendasen por el Ejecutivo.

De necesidad imperiosa es la forma del procedimiento así en lo Civil como en lo criminal, porque mientras mas se aplace mayor será el cúmulo de errores y anomalías que habrán de corregirse.

También se lograría quitar a la Ley orgánica de Tribunales, esa parte de procedimiento que siempre se le ha dejado, para mayor facilidad de los Juzgados inferiores y que luego trae otros entorpecimientos

En resumen, la legislación necesita, traducirse, localizarse y modificarse en cuanto a las fórmulas del procedimiento y localizarse en cuanto al fondo del derecho. Cuando esto se haya hecho podrá tener de lo que ha carecido siempre, un carácter nacional. La segunda causa de los males de la administración de Justicia después de la Legislación es el personal.

Preciso es ser claro, clarísimo al hablar de esta materia. En nuestro país, salvo excepciones muy marcadas, se ha hecho de la magistratura una escuela de derecho práctico, en la cual, trocándose el orden natural y lógico, se ha entrado por la clase de Juez para venir a caer en la de abogado; prefiriéndose la última a la primera, porque esta ha sido puesta en la de los eépleos semi-honoríficos y aquella en las profesiones lucrativas. Fuera de nuestro país, este hecho irregular, fenómeno extraordinario, nadie podrá explicárselo. Nosotros lo comprendemos porque conocemos la historia de nuestra decadencia.

Si la necesidad podía en el pasado justificar esta anomalía, el Ministro que suscribe cree de suma importancia corregirla en el presente. Muy alto, aunque con todo el respeto debido a V. E. será necesario decirlo: no hay garantía para la sociedad cuando el Juez no es ilustrado. La astucia es mas poderosa y hábil que la honradez.





que por lo común es cándida; y varios lunares que se pueden notar en nuestros fastos jurídicos traen su origen de esta circunstancia. No basta la honradez conocida, como algunas veces se ha creído, no basta el buen deseo, ni el mejor patdiotismo, ni las mas relevantes prendas cívicas; la justicia como conservadora y garante de todas las relaciones sociales, de la propiedad, honra y vida de las familias y los individuos, es un poder, un sacerdocio delicadísimo que solo es dable ejercerlo a la inteligencia y a la ciencia combinada con la honradez.

Para poder conseguir hoy dar un personal adecuado a estas ideas, es indispensable caer en los Juzgados o Tribunales unipersonales a fin de escoger aquellos individuos que por sus estudios o práctica en el foro correspondan a sus deberes y pueda imponérseles la responsabilidad que la conciencia y hasta la razón se niegan a exigir al juez lego. Con los juzgados se reducirían los círculos judiciales de primera instancia, aumentando su número y se evitarán las dilaciones en los procesos. Y como todas las causas criminales, y las civiles que tengan un interés mayor, deben ir o en apelación o por consulta a la Suprema Corte de Justicia, se logrará de este modo mayor garantía y mas celeridad en los expedientes.

Reduciendo el personal en los Tribunales, y escogiéndolo de la manera que queda dicho, esto es: de entre aquellos Ciudadanos mas inteligentes. versados en el derecho y de probidad conocida, se allanaría un poco mas el campo para poder asignarles aquella dotación que guarde relación con la categoría. Si donde quiera que la actividad humana se pone en contribución, en beneficio de la generalidad recibe una retribución adecuada al servicio que presta, conservando esa armonía económica, que es la base del organismo de las sociedades de nuestra época, al tratarse del Juez, debe tenerse en cuenta con mayor atención. Para no desvirtuar su autoridad, dejándole en una situación de pobreza que le obligue a buscar otros medios de existir, para preservarlo hasta del contacto íntimo en categorías inferiores a la suya. para sostenerle a una altura grave de independencia y poder hacerle responsable de la misión importante que se le encomienda; y sin coerción obligarle a ser estudioso y asiduo, manteniéndole a la vez al abrigo de tentaciones que manchen luego su toga; es indispensable, que la retribución que en cambio de tanto afán, de responsabilidad tan inmensa y de servicio tan asiduo se le señale, sea bien adecuada. Mientras esto no suceda, mientras los asociados y los legisladores no se persuadan de estas verdades, la administración de Justicia, por mas empeño que de





este género se hagan, por mas patriotas que sean los que se llamen a servir los puestos de Jueces, adolecerá si no de otros males, si de falta de ciencia, de actividad y de independencia personal.

La Magistratura ha de ser una carrera basada y constituida como se halla hoy en todos los países civilizados y debe rodearse de esa aureola de dignidad que es la que puede darle el poder moral que han de tener los encargados de distribuir la justicia.

Si el Gobierno de V. E. logra legar al país una organización judicial en el sentido indicado, el Ministro que suscribe no duda que esta será una de las reformas mas benéficas que podrá hacer vuestra administración.

La Ley orgánica en vigor divide la República en dos distritos judiciales: el primero, comprendiendo las provincias de Santo Domingo, Seybo y Azua, y el segundo las de Santiago y La Vega. Esto no obstante, el Gobierno del General Protector creó un Tribunal de Primera Instancia en la provincia de La Vega, además del que debía existir en Santiago, como centro del distrito judicial.

Vuestro gobierno respetando aquella disposición ha conservado las creaciones tal como las encontró, atendiendo la reunión de las Cámaras Legislativas y que se dictase una nueva organización. El distrito de Santo Domingo ha seguido funcionando con un solo Tribunal de Primera Instancia; y aunque el Presupuesto que se adoptó, trae dos mas, uno para la provincia del Seybo y otro para la de Azua, no estando el personal que señala en armonía con la Ley Orgánica, vuestro Gobierno creyó mas conveniente completar con revisión el cuadro de los ya establecidos, para que pudieran funcionar mientras se llegaba a opra la reforma.

También se ha llenado por comisión como los demás, el cuadro de la Suprema Corte de Justicia que estaba incompleto.

El Gobierno Provisional de mi antecesor dispuso que se sobrepasara sobre los reclamos de animales tomados en la guerra de la Restauración hasta que hubiese un gobierno definitivo. El de V. E. no ha creído estar facultado a resolver sobre materia tan grave y ha dejado en vigor la disposición anterior.

Siendo ya la falta de una Ley que sirva de norma en una materia que no puede ser considerada entre los límites del derecho común.

Entre los casos que hasta hoy se han presentado los hay;

1o. De individuos que estaban en las *filas dominicanas* y han adquirido animales de otro que estaban en las ciudades o pueblos en que dominaban las armas españolas.



2. De individuos que estaban en las ciudades o pueblos donde dominaban las *armas españolas* y poseen animales de otros que estaban en las *filas dominicanas*.....

3o. De individuos que estando en las *filas dominicanas*, tienen animales de otros que o estaban en las mismas *filas* o sirviendo su causa.

4o De individuos que estando en unas *filas u otras* reclaman animales que fueron tomados de sus hatos, unos distantes del teatro de la guerra otros en él o cerca de él.

5o De individuos que por venta, poder o traspaso de derecho de propiedad, reclaman animales que fueron extraídos de las ciudades o pueblos en que dominaban las *armas españolas* por personas que cuidaban de ellos y que los reputaban de su propiedad al llegar a las *filas dominicanas*.

Hay otros reclamos que como el anterior tiene un mal carácter; pero ya esos entran en otras clasificaciones.

Para poder dar fallo justos en estas cuestiones se hace necesario determinar la legalidad de la adquisición en cada uno de los casos que acabo de presentar y establecer el medio y forma de dirimir los litis cuando las partes presenten pruebas contradictorias. Los hechos sobre que versan los reclamos fueron de los días de la guerra de la Restauración, y es de necesidad que los Legisladores no pierdan de vista que en el fondo de estas cuestiones hay dos ideas que salvar; la idea moral y la idea política.

## SECCION DE INSTRUCCION PUBLICA

Contraída, puede decirse así, la mayor atención de vuestro gobierno a asegurar el orden interior desde el mismo día que se instalara, no ha sido dable dedicar a este importante ramo de la administración la que tanto reclama, atendiendo sobre todo a su estado de atraso.

El Ministro que suscribe, no obstante se ha empeñado en poner en ejecución la Ley de instrucción pública de 1855 y ha dado sus órdenes pidiendo los datos necesarios para poder presentar a V. E. una estadística sobre la materia; pero hasta ahora a causa de las dificultades que hoy se presentan para dar cumplimiento a una disposición gubernativa que necesite algún trabajo que no sea rutinario, no han sido remitidos a este Ministerio los datos pedidos. Para el efecto, se han mandado a organizar las Comisiones Provinciales y Comunales que crea la citada Ley; y la directiva de Estu-



dios estará instalada en estos días, a quien se encargará luego que se tengan los informes correspondientes el proyecto de Ley sobre la materia que sea adaptada a la situación.

La enseñanza primaria necesita extenderse con prontitud y profusión llevándola hasta las aldeas mas insignificantes y valiéndose hasta de la coerción a los padres que con perjuicio de los intereses de su familia y de la Patria ven con indiferencia la ignorancia o atraso de sus hijos.

La falta de una remuneración suficiente a los preceptores y la escasez de estos, hacen desear una escuela normal de instrucción primaria que podría dar muy buenos resultados.

Nótase también la escasez de un Instituto de instrucción secundaria así en esta Capital como en la ciudad de Santiago.

El Colegio seminario reclama una reorganización. En el concepto del que suscribe, deben ensancharse los cursos de dicho establecimiento acorde con la opinión que ha emitido al hablar de la administración de Justicia, cree que es preciso agregarle una clase de derecho civil.

El infrascrito Ministro, cree que para la mejor organización de este ramo, el Poder Ejecutivo debía estar facultado plenamente, para ir ensanchándolo a medida que la situación del país lo fuera permitiendo, a reserva de dar cuenta a las Cámaras oportunamente; para el efecto se votaría una suma extraordinaria con tal objeto. En este extraordinario podría comprenderse las cantidades necesarias para la adquisición de libros que sirvan de texto, muebles, enseres, etc., que son de necesidad.

#### *Sección de Relaciones Exteriores*

Si hemos de juzgar por las muestras de simpatías que hemos recibido de algunas naciones Amigas y del espíritu de la prensa, así Europea como Americana, que no cesa de tributar elogios a nuestra República, puede decirse que nuestro crédito se ensancha en el exterior y que nuestras relaciones están llamadas a consolidarse de la manera mas regular y conveniente.

Las atenciones del interior habían impedido al Gobierno de V. E. dar parte a las naciones amigas de la reorganización de la República y de vuestro advenimiento a la Presidencia.

No obstante, tan pronto como fue posible anunciar la paz, ha sido comunicada a aquellos países con quienes habíamos celebrado Tratados y a otros con quienes nos liga el deber de la gratitud, por





las señales que han dado de deferencia a nuestro pequeño Estado. Entre las primeras se cuentan Francia, Inglaterra, Italia, Dinamarca, Países Bajos y la ciudad libre de Bremen, y entre los segundos Roma, Estados Unidos de América, Bélgica, Estados Unidos de Venezuela, Estados Unidos de Colombia, Perú y Chile.

Aún no ha habido tiempo suficiente para poder saber la acogida que los diferentes gabinetes habrían dado a dicha participación, aunque nuestro Gobierno tiene la esperanza de que sea la mejor.

Una circunstancia muy favorable y que es digna de notarse, ha sido la visita que el Excmo. Sr. Seward Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República de los Estados Unidos de América hiciera a esta Capital; las muestras de simpatías y consideración que dió al Gobierno y la promesa, que aunque sin un carácter oficial, hiciera de que esperaba que el reconocimiento de nuestra República sería firmado de su propia mano; lo cual no puede dejar de considerarse como el preliminar mas halagüeño para cimentar nuestras relaciones con el gabinete de Washington. Lo exiguo de las rentas nacionales en la actualidad por una parte, y las trabas constitucionales por otra han sido, como V. E. conoce, inconvenientes que no han permitido enviar a vuestro Gobierno Comisionados especiales así cerca del Gobierno de los Estados Unidos como de otros con quienes nuestros intereses comerciales y políticos piden la celebración o renovación de tratados, que consoliden nuestras relaciones de paz y amistad.

Tal es en resumen la situación de los Despachos confiados al infrascrito. Por esta relación se notará que en los cortos días de vuestra administración, y merced a la perturbación del orden público que halló iniciado vuestro Gobierno y a varios inconvenientes que presenta el mecanismo Constitucional, no ha podido aún desenvolverse por completo un programa gubernativo al omitir algunos detalles es, ya por no hacer demasiado extensa esta Memoria con la relación de hechos que no tienen un interés marcado; ya porque en materia de Gobierno hay otros que no pueden arrojarse inconvenientemente al dominio público mientras no estén completamente determinados. Sin embargo, los primeros pasos están dados y hay que creer que si el país comprende que de la paz social está hoy pendiente su bello porvenir, vuestra Administración tiene fé y empeño en conquistarle.

Excmo. Señor B. L. M. de V ..E.— Su atento Servidor.. *Manuel María Gautier.*

Santo Domingo, 25 de febrero de 1866.



MEMORIA  
DEL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
HACIENDA Y COMERCIO

Santo Domingo,  
27 de febrero de 1866.

Ciudadano Presidente.

Al elevar a vuestra consideración la reseña imperada por la Constitución sobre el estado rentístico y comercial de la República durante el año expirado debo confesar que será deficiente, tanto por el corto tiempo de mi ejercicio, cuanto por el estado de afligente desconcierto que ha afectado todos los ramos del servicio público; esto no obstante, señalaré a grandes rasgos el estado precario del Comercio cuanto el de las rentas que es su consecuencia inevitable.

Tras una lucha gigantesca que ha absorbido la fortuna pública, legando una deuda inmensa, y mas que todo una situación, que si no era la anarquía en toda la acepción de la palabra, entrañaba gérmenes disociadores, no es de extrañar la nulidad de las transacciones comerciales, v consiguientemente la exiguidad de los ingresos operados en el último semestre del año pasado. Después de vuestro advenimiento al poder se nota mayor animación, y los valores importados últimamente al país denuncian mayor suma de confianza.

El estado de recapitulación publicado por la Administración General demuestra la progresión de los ingresos, en forma que siendo el producto general de esta Administración, durante el mes de agosto, de 5,582 ps. 31 cts. ha llegado en el de diciembre a \$20,682.16 cts. Igual progresión se observa en el movimiento administrativo de Pto. Plata, siendo los ingresos generales el mes de septiembre \$4,513.8. han alcanzado en diciembre a \$8,877.10.

Los ingresos generales de la República en los ramos de importación y exportación operados por los puertos de Santo Domingo y Puerto Plata, desde el 4 de agosto hasta el 31 de diciembre han alcanzado la suma de \$114,016.63 centavos.

Como consecuencia de la penuria del Tesoro público arriba señalado, el Gobierno de vuestro antecesor, se vió obligado a decretar la emisión de cien mil pesos en billetes de crédito, con cuyo recurso y las limitadas rentas ha venido haciéndose frente a las necesidades mas perentorias del servicio público, procurando conciliar las



urgentes necesidades de los servidores de la Patria, con el estado de pobreza de la caja pública.

También ha tenido el Gobierno que atender a proveer las oficinas públicas en todos los ramos, siquiera de los mas indispensables para el decoro y regular despacho del servicio público.

Sin el nefasto acontecimiento de Puerto Plata las erogaciones habrían guardado cierto nivel con los recursos antes indicados, mas siendo necesario hacer frente, tanto a los gastos extraordinarios de la Guerra, cuanto a los ordinarios del servicio público en las Provincias del Cibao, el descubierto es de gran magnitud y su consecuencia se hará sentir en el decurso del corriente año.

En este estado de cosas y siendo imposible presuponer los ingresos para el corriente año, por falta de bases al efecto, toca al Congreso de la Nación arbitrar los medios de cubrir los gastos públicos, en la forma que juzgue mas conveniente.

Deseoso vuestro Gobierno de regularizar el servicio de Hacienda en el importante distrito de Puerto Plata, delegó una comisión de personas competentes, de cuyo cometido, han dado recientemente cuenta satisfactoria haciendo constar el desfalco resultivo del alzamiento de Luperón y que monta a la suma de \$9,032, 87. Como la mayor parte de este valor fué recaudado durante la rebelión por agentes sin cualidad legal, se ha formulado reserva suficiente y la justicia decidirá, en materia que tanto afecta la moralidad pública, lo que fuese de derecho.

Al hacerme cargo de esta Cartera, hallé formulado un presupuesto de gastos que a mas de adolecer de errores esenciales no puede considerarse ni siquiera con el carácter de resolución gubernativa; sin embargo, he debido sujetarme a él en cuanto al monto de sueldos que señala a los empleados públicos. A juicio del que expone, podría el Congreso dictar una ley de sueldos, ya que no fuese posible para este primer año formular ley de presupuestos, por carecer como antes digo, de base, tanto en los ingresos cuanto en las emergencias del servicio público, en circunstancias que mil necesidades públicas aguardan la eficaz acción del Gobierno; y como ejemplo citaré la necesidad apremiante de edificar cárceles en algunas poblaciones, así como la de mejorar las existentes. Puerto Plata y Samaná, puntos de gran importancia y que mas han sufrido durante la guerra, piden de momento el empleo de cuantiosas sumas y actualmente se dan las órdenes convenientes para la construcción de muelles y aduanas.





Las operaciones de este primer año vendrían a servir de experiencia y base para los futuros presupuestos.

Las bases de un empréstito han sido formuladas en París últimamente y la República puede darse la enhorabuena de poder conseguir condiciones semejantes y aún mejores a las obtenidas por Méjico y otros Estados, que por su mayor riqueza, y mas que todo por ser conocidos en el mundo financiero, deberían llevarnos en la materia gran ventaja; mas, como empresa de tal magnitud requiere gran suma de estudio, y mas que todo, condiciones de Gobierno en el país, a fin de que el sacrificio que se imponga al pueblo, pueda con probabilidades suficientes, resarcirse en mejoras y fomento de las fuentes de riqueza que vengan a facilitar el cumplimiento exacto de semejante compromiso, nuestro Gobierno, sin rechazar el empréstito, aplaza su aceptación en la esperanza de que llegará el momento de su oportunidad.

Después de vuestro advenimiento al poder, y gracias a la renaciente confianza antes señalada, ha podido la República negociar un pequeño empréstito que en la relación del sacrificio dice muy alto comparado con el proyectado por el Gobierno del Protectorado; y como ensayo, no duda el infrascrito que a medida que la situación política se consolide, irá el crédito en aumento, consiguiendo la República los medios de aliviar la penuria del Erario y el desarrollo de las riquezas que el país atesora.

Siguiendo el mismo orden de ideas es también de notar que con las mejores condiciones, dada la situación del país, nuestro Gobierno ha podido proveer el arsenal de armamento y municiones más indispensables, y la adquisición de un buque que servirá de correo entre este puerto y el de Santomas, disponiéndose además la adquisición de otros que completen las líneas de paquetes de Puerto Plata y Santo Domingo.

La marina nacional que por el hecho de la anexión desapareció, reaparece gradualmente y desde el 4 de agosto han sido expedidas, 14 patentes de navegación que impartan 362.26 toneladas; a medida que los trabajos en las costas vuelvan a tomar su curso, la necesidad del cabotaje irá haciéndose sentir y entonces el Gobierno atenderá a darle la protección que las circunstancias han exigido suspender, restableciendo la prohibición de tomar carga en las costas a los buques extranjeros.

Siendo de imperiosa necesidad la regularización del servicio de Hacienda pública, cuyo desconcierto luchó por armonizar y siendo deficiente la organización provisoria decretada por el ante-



rior Gobierno, tendré la honra de someter al Congreso un proyecto de ley orgánica de Administración de Hacienda. También juzga el infrascrito inconveniente la ley de papel sellado vigente, y en este concepto someterá un proyecto sobre la materia.

Es costumbre en estos documentos señalar el monto de los gastos públicos equilibrados por los ingresos presuntos; pero como antes digo, careciendo de antecedentes que puedan asegurar un resultado siquiera probable, el que suscribe juzga, sino imposible, a lo menos ilusorio cualquier guarismo de ingresos que pudiera servir de base para el señalamiento de gastos públicos.

La República por ahora no puede contar con mas recursos que los que producen los impuestos indirectos de Aduanas, y si se considera que con excepción del derecho de patentes y especies timbradas el país no soporta otra clase de impuesto directo, ya sea por la pobreza y aniquilamiento de la fortuna pública o bien por ser esta clase de impuesto antipática a los dominicanos, se vendrá en conocimiento de que los gastos públicos no podrán ser alcanzados por las Rentas, sino se acomete la empresa de revisar las tarifas de tal manera que el monto real del derecho se eleve a 25 por 00 sobre los valores importados que apenas llegan hoy a 18 por 00.

No hallándose instalada la Cámara de Cuentas, cuya elección es de la exclusiva jurisdicción del Senado, no ha sido posible cumplimentar lo imperado por la Constitución, respecto al examen de las cuentas generales de la República durante mi ejercicio y que corresponde al último trimestre del año expirado.

El infrascrito se propone consultar al Congreso resuelva avocarse su examen o cometer su conocimiento a la Cámara de Cuenta que se instale.

Las comunicaciones terrestres que se hallaban en el estado mas deplorable, han empezado a tomar su curso regular, y abrigo la esperanza de que muy en breve alcanzará este importante ramo del servicio público el mayor grado de exactitud.

Pacificada las Provincias del Cibao ha creído nuestro Gobierno oportuno el momento de operar la conversión del papel moneda emitido durante el período revolucionario, y al efecto se cumplimenta el Decreto que tuvisteis a bien dar el 21 de febrero, y de su resultado se dará cuenta oportunamente al Congreso.

Cuando esta operación quede terminada se habrá dado un gran paso en la vía de la regularidad, y tendrá la República unidad en el medio de cambio que era un gran estorbo para las transacciones y un peligro para la clase trabajadora.





La deuda legada por la revolución es una de las materias que preferentemente han llamado la atención de vuestro Gobierno; mas siendo necesario en tal materia un estudio profundo, y mas que todo una situación política asentada que permita arbitrar los medios de extinguirla, ya sea recurriendo al empréstito, o bien afectando excedentes de ingresos anuales para su gradual amortización, vuestro Gobierno se propone someter a la Legislatura un proyecto de liquidación a fin de que, conocido su monto legítimo, resuelva sobre interés de tamaña cuantía.

El desarrollo y fomento de la agricultura, de que en gran parte depende el progreso de nuestro país, es obra de las materias que con preferencia llaman la seria atención de vuestro Gobierno; y aun-que la penuria del Erario no permite de momento acometer empresas que requieren capitales y estudio, tan pronto como la situación lo permita, se someterá a la Legislatura, un sistema de premios para las diferentes culturas que nuestros variados y fértiles terrenos pueden producir. A juicio del que suscribe, es muy esencial que supliendo en los principios la acción del Gobierno, la falta de especulación, se establezcan precios *minimun* para aquellos roductos cuya cultura en gran escala se desee fomentar. La experiencia nos enseña que cuando el agricultor después de sus fatigas no recoge el fruto razonable de su trabajo, desmaya y abandona la cultura a que antes se dedicara. El cultivo de tabaco en la Provincia del Seibo, en estos tiempos, es una prueba irrefragable de ese aserto, y lo mismo puede asegurarse del algodón, que sinembargo del valor exorbitante que obtiene en los mercados extranjeros ha languidecido en este país por falta de estímulo y compradores, siquiera fuese a menor precio que las clases inferiores de la India.

El laboreo de los variados minerales que esta rica Antilla encierra y principalmente la valiosa sal gemma de Neyba, abren empresas que vuestro Gobierno acoge solícito. Abrigamos la esperanza de que en todo el corriente año el principio de algunas de estas explotaciones, venga a dar vida a nuestro Comercio, trabajos a nuestro brazos, y algún incremento a los ingresos que operen algún desahogo a las urgentes necesidades del servicio público. Vuestro Gobierno, liberal y sin preocupación de ningún género, acepta de lleno el progreso, venga de la vieja Europa o del Nuevo Mundo, y fundado en esta política acogerá benévolo y con franqueza todo proyecto que tienda a desarrollar los gérmenes de riqueza, hasta hoy, improductivos, procurando hermanar el progreso moral y material,





con el afianzamiento de la autonomía de la República, que tantos sacrificios ha costado a este heroico pueblo.

Fundados en estas esperanzas e inspirado el ánimo en ideas elevadas de patriotismo y mas que todo en esa fé del porvenir, tan necesaria para acometer las empresas difíciles, no dudamos de que convencido el pueblo Dominicano de la necesidad de unión y fraternidad que den por resultado una paz duradera, podrá vuestro Gobierno entregarse de lleno a la tarea que le impone su mandato de consolidar la autonomía de la República, restablecer el principio de autoridad, organizar la máquina social tan rudamente desquiciada, y a la sombra del orden fijar en nuestro suelo la verdadera libertad que tiene por fundamento el comprender los ciudadanos sus deberes, sin lo cual no puede comprenderse el ejercicio de derechos. A estas condiciones indudablemente mucho se puede hacer, y por lejano que nos parezca el progreso, no observemos la distancia, sino con fé en el corazón, marchemos adelante que es la divisa de nuestra época.

Con sentimientos de respeto me suscribo de V. E.— Señor Presidente.— Pedro T. Garrido.

Ciudadano Presidente de la República.

### MEMORIA

Del Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.  
Señor Presidente:

Encargado de la Cartera de Guerra y Marina por dimisión que de ella hizo el ciudadano José María Cabral, General de los Ejércitos, no era humanamente posible que desde el 18 del pasado febrero en que principié a ejercer sus funciones hubiese podido agrupar las operaciones que a la Memoria corresponden, cuando nada había preparado por mi antecesor. Hágole difícilmente, más evocando mis recuerdos que registrando datos que no existen.

La situación del Ejército Nacional es el vivo reflejo de las calamitosas épocas de disolución administrativa, que desde época muy atrasada vienen añadiendo a la Patria, sin que en los cortos intervalos del Gobierno de V. E. haya podido operarse la necesaria reorganización, a causa de los trastornos que han paralizado por desgracia el curso de tantas y tan profundas combinaciones. Existe hoy en cuadro ese baluarte de las libertades patrias; y todo, todo está por hacer en tan importante ramo. Así cuando V. E. pronunciaba el



juramento Constitucional en esta ciudad, se había operado horas antes un movimiento reaccionario que sofocaron intrépida y prontamente las Guardias Nacionales, las únicas que por ahora representan la fuerza armada de la República

La movilización de esas fuerzas sedentarias proporcionó, como era de esperar, gastos cuantiosos que el país no estaba preparado a soportar, y a los cuales solo pudo hacerse frente a costa de penosos sacrificios.

No basta apuntar un mal, en política sobre todo, porque el fenómeno visible está al alcance de la generalidad: es preciso ir mas lejos señalando las causas que lo motivan y la intensidad de los efectos que acarrea a la sociedad en que se verifican. Que el Ejército dominicano, otro tiempo brillante y ordenado no existe, lo ve desde el mas inteligente hasta el mas negado: el por qué no existe, es la razón filosófica que es necesario exponer a V. E. con la calma y la convicción de la conciencia.

Todo país organizado que pretende preparar en medio de la paz mas profunda su actitud bélica para hacerse respetar, arregla su conscripción, a cuya ley sirve de tipo el censo de su población. Las quintas periódicas proporcionan la ventaja de renovar parcialmente el Ejército, sirviendo de núcleo a los reclutas bisoños el grueso de esos veteranos que nunca pueden llegar a la minoría. Cuando una ley sabia y equitativa haya estatuido en la República el orden de proceder a las quintas, la suerte en el cántaro, el tiempo racionalmente exigible al ciudadano que debe consagrarse a las armas, la manera de reemplazos, las causas de excepción, las preeminencias anexas a tan gloriosa carrera &a. &., entonces la República tendrá un Ejército modelo, exiguo si se compara en número con la fuerza efectiva de otros Estados, pujante y vigoroso por la instrucción, por su moralidad y por sus buenas condiciones. La guerra de restauración ha revelado, una vez mas a la Nación esa fuerza ingénita y latente que tanto auguran en su favor: el mundo habrá podido deducir que el país poco hace defendido por montoneras indisciplinadas y obrando casi de espontáneo movimiento sin el acierto que imprimen a los resultados las combinaciones meditadas y estratégicas de una táctica sublime, promete mucho si en mejores condiciones tuviere que presentarse armada a sostener un principio con la conciencia de su fuerza y de las ventajas naturales del país que está llamado a defender y a salvar de extrañas e intrusas dominaciones.

Para realizar ese bello ideal basta solo inaugurar de nuevo, o



continuar mejor dicho, el sistema antiguo, adoptado hace muchos años. Regularizado por las quintas periódicas a que presida ante todo, el espíritu de justicia mas severo, ningún ciudadano tendría motivo de quejarse cuando la suerte le hubiere ofrecido en cántaro el bolo que le sujete a un corto tiempo de servicio patriótico; y cuando ese tiempo hubiere terminado no vacilaría en formar parte gustoso de esa Guardia Nacional disciplinada, porque se compondría de veteranos cumplidos destinada únicamente a guarnecer las poblaciones en el día del peligro supremo cuando las tropas de línea hubiesen sido movilizadas o se hallasen en campaña. Por medio del servicio alternativo la República emplearía a todas sus tropas en un servicio idéntico: pagando solamente a los que hiciesen entonces ese servicio, no quedaría absorbida por el elemento mismo destinado a protegerla; con ese largo descanso en la combinación del servicio alternativo; el ciudadano armado podría tan pronto representar la fuerza guerrera de su patria como la industria agrícola y fabril; hello dualismo del republicano sobrio y virtuoso a quien no corresponden los estímulos del lujo ni las licencias de los campamentos.

Sabido por V. E. que en el orden de las instituciones humanas es ilógico designar su absoluta bondad en abstracto, aquella es mejor cuando resuelve mas que otra alguna la razón inductiva en favor del pueblo que lo proclama o acoge. Todavía vemos agrupar alrededor del pabellón Nacional dispersos por mano sacrílega los restos gloriosos del antiguo Ejército que tantos laureles ha dejado con heroico desprendimiento, todavía vemos entusiasmados a los antiguos militares, al solo recuerdo del número del cuerpo en que sirvieron; y esas reminiscencias, mágicas para el hombre; forman la educación del soldado, su moral militar y el episodio de una vida que el político reasume hábilmente en beneficio de la causa nacional.

Como preámbulo del arreglo de que me voy ocupando se hace indispensable la creación de una junta de Guerra destinada a examinar las hojas de servicio, certificaciones y despachos militares a fin de poder arreglar definitivamente un riguroso escalafón.

Los destinos de un país tan sacudido como el nuestro participan forzosamente de la inestabilidad de su condición. La reciente campaña ha creado infinidad de oficiales a quienes se debe la instrucción del arma a que se consagraron, y para ellos es imprescindible el establecimiento de una Academia Militar normal que desempeñe tan importante objeto.

Cualquiera que sea el sacrificio indispensable para la creación de un Colegio de Ingenieros, será siempre insignificante comparado





con las inmensas ventajas que reportaría mas tarde el país, aunque para ello sea necesario importar los profesores. Ese cuerpo facultativo, verdadero cerebro y brazo pujantísimo de la milicia, concibe y ejecuta pensamientos tan osados como salvadores. Ya improvisa fortificaciones, ya arrasa y demude obstáculos, ya arroja puentes o disecca pantanos y hace transitables los lugares mas inaccesibles. Sin el genio militar, el Ejército es una rutina absurda y sembrada de inconvenientes que sólo puede arrastrar pesadamente una vida vegetativa. De lo dicho se deduce sin esfuerzo que si la facultad a que me contraigo es el alma de la milicia, esa facultad debe ser eminentemente nacional, a fin de que el pensamiento guarde analogía con la acción que debe sucederle.

Por desgracia la población de la República no equilibra con la extensión de su inmenso territorio, si se piensa además con su archipiélago particular. Destinado a hacer la felicidad de millones de habitantes, apenas alberga algunos millares de almas. Esto, aparte otras razones que no es del caso aducir ahora, hace necesario que Santo Domingo como Lacedemonia adiestre a sus hijos en los rudos ejercicios de la guerra en medio de la algazara y los goces de la paz mas profunda. Llamada a resolver grandes problemas y a bastarse a si misma, esta Amazona de las Antillas, fuerte por el valor y patriotismo de sus hijos; debe aparecer armada, bien que no desdeñe por esto las artes y ocupaciones pacíficas que nutren y hacen ricos los Estados. Para llenar este objeto yo creo que todo dominicano debe saber manejar las armas, tanto blancas como de fuego. Aparte de que esto es necesario, hay ya contraído un compromiso con el mundo, a que debe responder la Nación, si quiere ser fiel a sus tradiciones. El sable dominicano participa de los maravillosos y gigantescos destinos de este pueblo especial: es un eclecticismo, una síntesis asombrosa de todos los sistemas, de todas las escuelas. Dejando al filósofo indagador al cuidadado de desentrañar su origen y progresos, la Nación no debe desechar ese elemento de poder yde triunfo particularmente en una guerra de montaña. Nuestros padres supieron inmortalizarse con él: nosotros hemos podido con su influjo realizar una epopeya; —¡que nuestros descendientes hereden con nuestras glorias el secreto misterioso de nuestra histórica pujanza.

Una academia de sable nacional y una escuela de tiro que enseñase en la adolesrencia a esos candidatos del heroísmo el manejo regular de las armas, formaría un plantel de combatientes que tendría a raya las facciones y haría helar los cálculos de la mas siniestra tiranía.



El restablecimiento de las Maestranzas es una necesidad que no puede desatenderse ni dilatarse. Es preciso reconstituirlas, porque todo ha sido demolido y reducido a la nada. Los españoles al abandonar esta capital destruyeron completamente nuestro arsenal, inutilizando hasta los más mínimos efectos. Hasta hoy no se ha hecho mas que proveer aquello mas indispensable para una pronta defensa; pero los arsenales de esta Capital y Santiago exigen un repuesto regular para volverlos a poner en el estado en que se encontraban cuando vinieron a nuestras playas los que nos han dejado su destrucción como trofeo.

Puerto Plata, Monte Cristi, Azua y Samaná sienten igual necesidad, aunque en menor escala. En suma, para defensa de alguna de nuestras plazas es indispensable artillería de grueso calibre.

El Hospital Militar que adolece en la capital de una organización adecuada ha menester en la ciudad de Santiago de una completa creación, hoy que renace de las cenizas en que la dejara sepultada el fantasma de la servidumbre nacional.

No oso hablar por ahora de un Hospicio de Inválidos, así no fuese mas que un tosco ensayo de la idea; porque todo pensamiento anticipado a su época oportuna corre el riesgo de parecer utópico.

Una ley de Monte-Pío que arregle la munificencia con que la patria debe asegurar un pan a las familias de sus leales servidores, me parece ya una verdadera deuda que no debe desatenderse ni aplazarse. Por último, teniendo en cuenta desde la ley que crea la institución y le da vida, hasta la que asegura la disciplina y fomenta su fuerza moral con el castigo de las faltas y crímenes, es necesario refundir el Código pena! militar y las ordenanzas que dan tono y prestigio al Ejército vigorizando su principio constitutivo.

## SECCION DE MARINA

Apenas recobrada la autonomía nacional, el Gobierno hizo la adquisición de una goleta que armó en guerra y bautizó con el nombre glorioso de "Capotillo", la misma que mas tarde destinó de paquete para el servicio de la conducción periódica de la correspondencia a la vecina isla de Santhomás. Parece además recomendar la necesidad de aumentar la Marina de Guerra cuando la nación esté en aptitud de efectuarlo, sin que sea preciso hacer alto en las razones de su importancia.

Siéntese la necesidad de una ley que arregle fijamente los Distritos marítimos, jurisdicción de los Comandantes Generales de Ma-



rina, Comandantes de puerto y sus delegados, así como también la matrícula nacional.

Formuladas en leyes las necesidades mas apremiantes, el desarrollo progresivo del país irá completando el cuadro. Preciso es esperararlo con fe, y perseguirlo con ardor. La nación se reposa momentáneamente para reponer sus fuerzas; pero no está postrada, y hay que presagiarlo todo de su juventud, lozanía y riqueza material.

Con sentimientos de alta consideración tengo el honor de suscribirme con

Dios y Libertad.

El Ministro Encargado de la Cartera de Guerra y Marina,

*MANUEL MARIA GAUTIER.*

## MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO AL CONGRESO NACIONAL

Honorable Congreso

El naciente Gobierno de la República Dominicana se ve conculgado a esa ley de contradicción a que en todo tiempo ha estado sujeto el progreso para descrédito de la humanidad que, antes de acatarlo, primero lo desconoce, se le rebela y lo combate, aunque sin próspero resultado.

Apenas tuve la satisfacción de presentaros el Mensaje imperado por la Constitución y que debe servir de base a vuestras tareas legislativas, cuando me veo precisado a dirigiros otro especial para daros cuenta de un suceso desagradable que no me sorprende en verdad por mi conocimiento de los hombres y las cosas del país; pero que no por eso es menos, digo, de particular atención.

No bien hubo triunfado el Gobierno de una facción que alzaba su bandera sobre las fronteras de N. O., cuando otra de índole más criminal estalla en estos momentos sobre las fronteras del Sur, capitaneada y compuesta por individuos que hace muchos años viven en el territorio haitiano. Salidos de los diversos puntos que en el habitaban, vinieron a implantar en los pueblos fronterizos el espíritu de desorden y vandalismo mas abominable. Allí han fomentado un tráfico compuesto del contrabando y el merodeo, operando todas sus transacciones ilícitas por medio del papel moneda haitiano que escandalosamente circulaba entre ellos con preferencia al nacional que osaron rechazar.





El Gobierno, no obstante su natural moderación y lo morigerado de su conducta, no podía transigir con esa violencia de nuestras leyes sin rasgar el título de su legítima autoridad. Era preciso unificar el valor en cambio, extirpando aquel exótico, sustituido con siniestra intención bajo una doble vista política y económica; era preciso poner coto al contrabando que tupiendo una de las fuentes legales por donde afluye el surco de vida a nuestro exhausto Erario daba un curso clandestino a la riqueza nacional; era preciso concluir el merodeo, ese robo a mano armada que destruyendo el sentimiento moral de la propiedad y alejando la confianza, proclama con escándalo la anarquía, arma a los hombres unos contra otros y presenta combates parciales, posibles en las encrucijadas y desiertos de países salvajes siempre afrentoso para un pueblo de las condiciones del nuestro.

Con la conciencia de su deber, el Gobierno expidió las órdenes necesarias no sólo fijando el término de 16 días para que los tenedores de la moneda de Haití saliesen de ella, sino estableciendo rondas y una policía vigilante que pusiese fin al merodeo.

El mal estaba ya sobradamente arraigado: el interés privado, criminal en su objeto, impudente en los medios de acción, se avino mal con la disposición del Gobierno. un alzamiento ha tenido lugar en "El Cercado", y la sorpresa del pueblo de Las Matas ha sido su inmediata consecuencia.

Cuando los restos dispersos de la facción haitiana probaban a engrosar sus filas en nuestro territorio para reorganizarse y llevar al Gobierno de Geffrard la facción restablecida, mi Gobierno reprimió ese conato e intentó inermes a los conjurados. Cumplí con mi deber como Gobierno para no dar motivos de queja a los vecinos: creo que el político no debe odiar ni menos hostilizar a este o al otro pueblo, sino poniendo en práctica el sagrado derecho de la defensa; pero es cierto también que el uso ajustado de los deberes hace al hombre acreedor a cierto grado de consideraciones que no pueden negársele sin justicia.

El Gobernador de la Provincia de Azua ha hecho cuanto permiten las circunstancias y a la vez avisa oficialmente de las proporciones y carácter de la facción. Empero, como tomar medidas supone forzosamente la necesidad de hacer erogaciones y la Administración no cuenta en la actualidad con recursos de ningún género ni con la posibilidad de crearlos; preciso es recurrir a los elegidos de los pueblos, a fin de que su sabiduría y patriotismo tomen las



medidas que mas convinieren a la situación que atravesamos y a las consecuencias posibles de ese estado de cosas.

Santo Domingo, marzo 9 de 1866.

BUENAVENTURA BAEZZ.

Honorable Congreso Nacional de la República.

(Del impreso: *Mensaje del Presidente de la República General Buenaventura Báez al Congreso Nacional y Memorias de los Secretarios de Estado - Santo Domingo, Imprenta de Garcia Hermanos, 1866, 21 p.*).



## DAMIAN BAEZ, UNA ACLARACION

Curazao, Junio 6 de 1866.

En el acta de adhesión al pronunciamiento de Santiago de 24 de abril último firmado por *ciento cinco* personas de los habitantes de la capital el 29 de mayo pasado, figura, entre los cargos que se hacen al General Buenaventura Báez, uno que es el 11º tocando malignamente un asunto particular que me concierne y me creo obligado a refutar, dice así:

*“Por haber manifestado claramente sus tendencias a monopolizar para él y sus hermanos todas las empresas lucrativas del país, sin atender a la conveniencia pública, sin respetar ajenos derechos legalmente adquiridos y sorprendiendo a los propietarios con mañosas negociaciones como lo prueba el viaje de su hermano Damián Báez a tos terrenos en que se da el petriolo, los asuntos referentes a la explotación de las minas de Neyba, y supuesto alzamiento de los trabajadores de las minas de San Cristóbal”.*

Ninguna parte directa ni indirecta ha tenido ninguno de los miembros de mi familia en los asuntos de las minas de sal de Neyba, yo solo he presenciado que las verdaderas dificultades del Sr. Davis Hatch con el gobierno de Báez, estribaban en un punto de alto dominicanismo y honra para el gabinete: aquel Sr. pretendía explotar las minas de sal en virtud de una concesión española, que las declara propiedad del Estado, y Báez no creyó justo que perdieran sus derechos de propietarios los habitantes de Neyba que combatían por su independencia, libertad y derechos en los mismos momentos que se hacía ilegalmente dicha concesión al Sr. Hatch por el gobierno español en la ciudad Capital: Báez ofrecía últimamente al Sr. Hatch una concesión dominicana que salvara los derechos de los propietarios y este señor no quiso aceptarla. La resolución del gobierno de Báez relativa al asunto fué publicada en el Monitor N, 27 de 6 de febrero último, lleva la firma del General Pimentel, ministro del ramo com-





petente entonces y jefe también del movimiento revolucionario que el acta de adhesión enaltece tanto hoy. No creo que ningún Gobierno, (si llegara su turno a la puericracia), en vista de los considerandos en que se funda se atreva a destruirla ni atacarla.

En las minas de San Cristóbal mi única culpa ha sido empeñarme para que el Gobierno de Báez prestara alguna atención al señor Montecattini: quien, advenedizo, careciendo de títulos, sin una simple carta de recomendación no pudo acercarse de aquel Gobierno y obtener de él algunas ventajas sino por mis esfuerzos. Estos los hice por súplica del Sr. Montecattini, creyendo yo realmente que podía ser de alguna utilidad al país en su calidad de mineralogista; cuando más favorecido estaba este señor se transformó en *General dominicano del Cobre*, complicándose en una revolución, que aquellos, que en el cargo 11º dijeron "*supuesto alzamiento*" la confesaron torpemente en el 14º diciendo "*abultada revolución del Cobre.*" ¡Qué de prisa escribieron! o qué de prisa firmaron!

Cuanto a los asuntos del petróleo de Azua, declaro y sostengo que ninguna parte tuvo en ellos mi hermano el General B. Báez, he obrado solo, por mi cuenta; todo lo que he hecho ha sido clara, publica y auténticamente, no he atropellado ajenos derechos, a nadie he sorprendido ni menos expropiado, mis negociaciones han sido puras, legales y en nada mañosas; en Azua soy muy conocido y a sus propietarios y habitantes he dicho lo mismo que al ministro del Interior en una solicitud de 2 de abril que publicó el Monitor N° 38: que por mi interés, por el de aquella provincia y sus habitantes, por el interés de la Nación y de su gobierno cualquiera que fuere me proponía la explotación del petróleo en la mejor forma de derecho; me propuse con la Empresa si el éxito corresponde, dar vida a una población postrada en su comercio, hacia la cual me anima el deseo de ayudarla, porque para decirlo todo, allí nació.

Apelo al testimonio de los mismos azuanos para lo que digo y afirmo, cierto como estoy de que todos anhelan por el principio y desarrollo de una Empresa que ya la malignidad ha querido entorpecer. Los que tan pródigos son en la forma de la calumnia, tan celosos de la *conveniencia pública*, que atacan hoy crudamente el proyecto de una Empresa, ¿por qué antes de ahora, no la habían ellos estudiado, promovido, planteado y llevado a cabo?

Hasta la calumnia necesita medida: los que tan sólo por el prurito de ultrajar han querido ocuparse de este asunto, debieron tratarlo con más detención, tal vez así aún por insultarme no hubieran



dicho "*terrenos en que se da el petriolo*", ni "petriolo" por petróleo; no me habrían obligado a escribir protestando como protesto contra sus patrañas, asegurando que responderé cuanto sobre la materia digan, siempre que lo base la calumnia y si no se atrinchera tras el anónimo.

Curacao, Junio 20 de 1866.

DAMIAN BAEZ



## (MARLE), BAEZ, REY DE LOS DOMINICANOS DESTRONADO PARA SIEMPRE,

Santo Domingo, 1868 (\*)

Hay un hombre que está íntimamente convencido de que la República Dominicana es patrimonio suyo, y en virtud de esta convicción, pasa su vida haciendo esfuerzos, anudando intrigas y urdiendo maquinaciones de todo género para apoderarse de su soñada propiedad. Y por tres veces, la astucia, la corrupción y la sorpresa le han hecho alcanzar lo que tan ardientemente deseaba; pero por tres veces también, la Nación volviendo en sí de su asombro, ha rechazado

---

(\*) Este opúsculo, de 32 páginas, firmado por Félix Montecatini, fue redactado por Mr. Marle, según la siguiente declaración:

“Je déclare, sans y être contraint par personne, et uniquement pour rendre hommage à la vérité que c'est moi qui ai rédigé l'opusculé *Baez, Roi des Dominicains!*”

Je déclare en outre qu'après la publication de cet écrit, j'ai acquis la preuve que plusieurs des documens et notes qui m'avaient été ournis pour la rédaction étaient dépourvus de toute vérité, particulièrement tous ceux qui concernent le maniement des finances et des autres valeurs ou propriétés de l'Etat.

Pajarito, 18 Avril, 1868.

MARLE”

(Correspondencia de la Presidencia de la República,  
Leg. No. 3, Exp. No. 6, documento No. 3, en  
Archivo General de la Nación).

En 1871 Marle declaró que había nacido en Francia, que contaba 95 años, que tenía 14 años en Santo Domingo, cuya historia había estudiado. Véanse sus extensas declaraciones políticas en *Informe de la Comisión de Investigación de los Estados Unidos de América en Santo Domingo en 1871*, S. D., 1960, p. 541—545. Una calle de Santo Domingo, de Villa Duarte, donde vivió Marle, lleva su nombre. Marle, maestro, filósofo, soldado, había conocido a Napoleón. Hizo de Santo Domingo su segunda Patria. Murió junto al Ozama el 28 de septiembre de 1884. Noticias de su muerte en *El Mensajero* y *El Teléfono*, de esos días. Artículo de José Lamarche, *Adios a Mr. Marle*, en *Revista Científica y de Conocimientos útiles*, S. D., No. 20, noviembre 1884. En *El Mensajero*, número 76, de 1884, se publicó la leyenda de la lápida de su sepultura, hecha por suscripción popular:

de 1884, se publicó la leyenda de la lápida de su sepultura, hecha por suscripción popular: *102, lejos de su patria y olvidado, después de haber tenido sus días de celebridad como escritor. Algunos amigos han contribuido a dedicar este sencillo monumento a la memoria del humilde filósofo.*





de su seno al usurpador, quien al verse así desposeído, se ha presentado ante el mundo como un hombre a quien se le hubiera arrebatado lo que era suyo.

Nos parece inútil nombrar aquí a este hombre, pues todo el mundo debe haber comprendido que hablamos de *Buenaventura Báez*.

El vive asimismo sometido a la influencia de una u otra manía, tan peligrosa y ridícula si se puede, como la primera, la de creerse nacido con la ciencia infusa y con el don también infuso del poder, por cuya razón, persuadido de que todo lo sabe y todo lo puede, de que reúne en su persona las perfecciones apetecibles, considera a los dominicanos todos como seres ignorantes, impotentes y miserables, dignos a lo más de ser explotados por su ambición y destinados a enalzar y admirar su merecida grandeza.

Sin embargo, como se verá en el curso de este escrito, Báez no es más que una medianía ambiciosa, frívola, manchada para siempre; y qué bajo el punto de vista de la instrucción, no sabe más que leer, escribir y contar, pero carece de discernimiento. Con todo y con eso: los lisonjeros, que siempre forman el cortejo de los ambiciosos, extendieron cada vez más la fama de su relevante superioridad y le decretaron honores casi divinos, dándole los títulos de *grande hombre*, *astro nuevo*, cuyo brillo en el firmamento dominicano, debían percibir un día aún las Naciones más remotas.

Y a decir verdad, todo esto era más que suficiente para deslumbrarle, porque todo este manejo comenzó apenas había dado sus primeros pasos en la carrera política. Embriagado, en efecto, con tan seductora ilusión, procuró mantenerla viva desplegando todas las magias del artificio; y en consecuencia, se unió con lazos indisolubles a esos grandes fabricantes de reputación que debían sentar la suya sobre bases inmovibles, y estableció en Madrid, París, Londres y New York correspondientes concienzudos encargados de celebrar sus méritos en los diarios más acreditados. Un Segovia en España, un Méndez y un José Segundo Flores en Francia, *otros, ejusten fufuris*, en Inglaterra y en los Estados Unidos, exaltaban de tiempo en tiempo, en los periódicos, la alta capacidad y el ingenio imaginario del novel hombre de Estado.

Ninguna voz dominicana se levantaba para contradecir a esos pregoneros de fama, panegiristas asalariados que sólo atienden a su propio medro, y la opinión pública en el extranjero extraviada dio crédito a sus falsas aseveraciones, llegando las cosas al extremo de que muchos gobiernos, contagiados y fascinados fuesen también vícti-



mas de tan audaz prestidigitación. Estos y no otros, han sido los medios de que se ha servido Báez para hacerse cierta reputación exótica, cuyos falsos resplandores han irradiado en algunas cabezas dominicanas, pero poco numerosas por dicha, pero más o menos fatalmente inficionadas.

Tiempo es ya, por lo tanto, de que acabemos con esa fantasmagoría, con ese charlatanismo tan lleno de avilantez como de mentiras. Tiempo es ya de que arranquemos la careta a ese farsante, que rebajemos el gigante a las proporciones del pigmeo, y que pongamos de manifiesto todo el mal que ese hombre ha hecho a su país, por satisfacer su sed insaciable de poder y honores y su sed de oro, todo el mal, en fin, que ha hecho con su incapacidad inquieta y atrabiliaria.

Bien conoce la verdad de lo que hemos avanzado, la inmensa mayoría del pueblo dominicano: no así las naciones extranjeras. A ellas, pues, nos dirigimos, a ellas vamos a demostrar, no con vanas palabras sino con hechos ciertos, patentes e irrefragables, lo que hemos sentido como cierto y evidente.

#### PRIMERA PRESIDENCIA DE BAEZ

Ejercía Santana en todos los asuntos públicos, después de sus primeros triunfos militares, una preponderancia que nadie podía disputarle; y encontrando en Báez cierta instrucción un poco superior a la que él tenía, y una apariencia de docilidad que le agradaba en extremo, le vino en talante ganárselo para que le ayudase a gobernar el País. En esta virtud, por espacio de cierto tiempo pareció que estos dos hombres estaban sinceramente unidos, y aún ligados por una amistad que prometía ser sólida y de excelente augurio para la prosperidad del país; de modo que puede decirse, que sólo a Santana debió Báez el advenimiento a su primera Presidencia, a Santana cuya voluntad era omnipotente y cuyos deseos eran cumplidos como órdenes terminantes. No lo debió a su popularidad, ni a sus distinguidos servicios en provecho de la Patria, pues acusado de traición desde el principio de la Independencia, siendo entonces Corregidor de Azua (1844) estuvo a pique de perecer inmolado por algunos patriotas exaltados, que con razón le acusaban de favorecer los intentos del enemigo común; y salvado por Santana, sólo inspiró desde entonces desconfianza suma, a pesar de sus repetidas protestas y de sus constantes esfuerzos por justificarse. Retirado Santana al Seybo, su protegido administró como mejor le plugo y ¿cuáles fueron por entonces los resultados de su administración?





Olvidada de lo que debía al hombre que le había elevado a la primera Magistratura de la República, y aguijoneado por esa ambición fatal que tantos males ha causado; viendo por otra parte que al fin iba a expirar el período de su administración, y abrigando pocas esperanzas de ser reelegido, pues nada había hecho para captarse la general simpatía, —quiso por todos los medios que estaban a su alcance obtener la Presidencia *vitalicia*, es decir la *dictadura perpetua* (1). dorado sueño cuya realización ha perseguido con incansable afán y al cual parece haber consagrado todas las fuerzas de su pensamiento y de su vida.—Con este fin ganó secuaces, allegó partidarios, derramó el dinero de la Nación, halagó con los primeros destinos a los que quisiesen ayudarle en la criminal empresa de atentar a las instituciones liberales que el pueblo se había dado, y desoyendo los consejos de la razón y de la experiencia, se lanzó ciegamente en esa vía peligrosa que siempre le ha conducido al abismo de su perdición.

Todos eran bien recibidos, con tal que entrasen de lleno en el secreto de sus planes, y era tan poco escrupuloso que no paraba mientes ni en lo escandaloso de su anterior conducta, ni menos pensaba seriamente en reprimir los excesos a que sus favoritos se entregaban, animados por su tolerancia y condescendencia.

El populacho estaba también autorizado para cantar sus alabanzas en las calles y para escarnecer a los ciudadanos que no tomaban parte en sus asonadas.

Hubo un cierto momento en que algunos oficiales desembarcados de un buque de guerra francés, surto en la rada de la ciudad, quedaron escandalizados y también ofendidos por una de esas asonadas vociferadoras e insultantes que pululaban por las calles, y al volver a bordo informaron a su Comandante de la ofensa que se les había inferido. Este invitó a Báez a que restableciese la tranquilidad en la vía pública para que sus oficiales pudiesen circular sin estorbo de ninguna clase, y Báez respondió que nada podía hacer en contra de manifestaciones patrióticas. El Comandante francés le replicó al punto que si carecía de la influencia suficiente para ejercer la poli-

(1) Una presidencia *vitalicia*, una dictadura *perpetua* constituyen una monarquía. He aquí el motivo por qué he titulado mi opúsculo "Báez, rey de los Dominicanos". Es bien cierto también que Báez concluyó por soñar con una especie de Imperio o la Soulouque, así lo manifestó en momentos de solaz, a algunos de sus amigos que más tarde se convirtieron en sus enemigos y divulgaron el proyecto. Es verdad decía él, que Soulouque se ha ridiculizado creando príncipes y princesas, duques, condes, marqueses o barones de la marmelade, de la limonade, de trou bonbon, de tiburón &; pero ciertamente que las cortes Europeas encontrarían bastante aspecto de nobleza en estos títulos: Príncipe de Santo Domingo, Duque de Azua, Conde de Santiago, Marqués del Seybo, Barón de Samaná &.





cía en las calles de la capital, iría él mismo en persona a ejercerla a la cabeza de seiscientos hombres de desembarco, y que entonces explicarían en el Palacio Nacional acerca del incidente del escándalo y del objeto de la misión de que estaba encargado para con el gobierno dominicano. El amante de manifestaciones patrióticas seguía autorizándolas en aquellos momentos, y tuvo a bien mandarlas suspender inmediatamente.

Un perverso nombrado Fagalde, vil escoria de una nación extranjera, cuyo servicio había tenido que abandonar, llegó a ser ¡cosa extraña y sorprendente! Jefe de la flota dominicana. Había asolado e incendiado bárbaramente las costas de Haití y ejercía las más repugnantes crueldades contra la tripulación de sus propios buques, azotando y maltratando duramente a hombres libres que servían a su Patria, fusilándolos bajo cualquier pretexto. Para él, matar a un dominicano o a diez, era un pasatiempo, un juego al cual se entregaba con indecible placer; por lo que, pensando Báez que este insigne fusilador podría servirle como de espantajo en el golpe de Estado que de tiempo atrás meditaba, le hizo su brazo derecho y le trató como el más autorizado de sus favoritos. Y aprovechándose Fagalde de su posición, vino a ser el Rey de las calles de la Capital, Rey ante quien todos huían atemorizados, ante quien todas las puertas se cerraban, Rey, en fin, que se entregó a excesos de todo género que apenas puede la pluma describir (2).

Tal era el hombre en quien Báez pensaba apoyarse para llevar a cabo su criminal proyecto, pero no se atrevió a darle cima sin contar antes con la anuencia de Santana, quien siempre se había mantenido apartado de la vía criminal tan perseverantemente seguida por su antiguo protegido. Temeroso y desconfiado se le acercó Báez al fin desplegando los recursos todos de su amabilidad, de sus caricias y de sus astucias, procuró iniciarle en sus planes y engañarle artificioosamente, ofreciéndole la más alta oposición militar, así como los más espléndidos honores en el nuevo orden de cosas que aspiraba a fundar; pero el león no cayó en el lazo que se le tendía y lo rompió con

(2) Juan Carlos Fagalde, prófugo sin duda de algún presidio, después de haber ejecutado mil actos de barbarie halló la muerte a manos de Juan de Mata, hombre tranquilo de cuya mujer quiso Fagalde abusar en una de sus saturnales. Sesenta machetazos asestados por Mata pusieron fin a una existencia que pesaba ya demasiado para la República. Báez, hizo del delito común un crimen militar y Juan de Mata juzgado por un Consejo de Guerra, fué ejecutado ocho días después del hecho, en el momento mismo en que y como para escarnecer más y más las numerables víctimas de Fagalde, se hacían a éstas pomposas exequias militares. Este hecho se verificó en marzo de 1851.

(Extensas noticias de Fagalde en nuestra obra *La marina de guerra dominicana*).



su garra poderosa (3). La masa de los ciudadanos honrados manifestó altamente sus sentimientos en favor de su patriótica oposición; y Báez temblando, Báez que nunca tuvo el valor, ni la capacidad necesaria para arrostrar hasta lo último los peligros que ha creado, para vencerlos y superarlos, se vio reducido a bajar confuso y avergonzado, pero no corregido, del solio presidencial, que había pretendido erigir en trono bajo una dominación disfrazada.

Habiendo malgastado, como hemos dicho, todo su tiempo en urdir tramas sin cuento, durante el curso de su primera presidencia, claro está que es inútil buscar en sus actos la menor huella de un solo proyecto de ley bien concebido y que verdaderamente pudiese contribuir a la prosperidad de la nación. El BALANCE pues, de este período, en lo que concierne al bien público, no tiene otra expresión que mejor lo califique, que la palabra CERO.

## SEGUNDA PRESIDENCIA DE BAEZ

Báez ha publicado en Europa, en los Estados Unidos y por todas partes, que ha sido por tres veces el elegido de la Nación.

¡Falsedad!

Falsedad insigne que debe llegar a conocimiento de todos los pueblos de la tierra.

Según se ha visto, la primera presidencia de Báez fue obra de Santana, de un hombre, no del sufragio universal; único carácter en que puede conocerse que una nación ha hablado, única autoridad que tenga la calidad suficiente para crear un poder presidencial e imprimirle el sello de la verdadera legitimidad.

La segunda presidencia fué también determinada por Santana, a consecuencia de una crisis extraña del país causada por la más dia-

(3) Santana, a quien sus amigos de la capital habían dado aviso de las aspiraciones de Baez, salió del Seybo y vino a Santo Domingo, con el fin de estobar los planes de este último, que se vió en el caso de reducir su *golpe de Estado* a una gran parada que se efectuó en las afueras de la ciudad.

Había reunido mucha tropa para proclamarse Presidente Vitalicio, pero su tutor, se lo impidió. Cuando Santana regresaba para el Prado, su residencia habitual, Baez le acompañó hasta el lugar nombrado La Javilla Gorda distante una legua de la ciudad. Allí, a la sombra de aquel árbol se detuvieron *el tutor y su pupilo* y éste le inició entonces en el plan que tenía formado de proclamarse Presidente Vitalicio. Ofreció a Santana, todo cuanto podía halagar la ambición de un hombre, pero Santana rechazó con indignación esos ofrecimientos y le amenazó con la ira del pueblo. De aquí data el odio profundo de Baez contra Santana y no pudiendo satisfacerlo en la persona de quien se oponía a sus miras, desató su cólera contra el árbol que le había dado sombra y lo hizo derribar en su segunda administración. Hoy no queda vestigio siquiera del lugar en que ese mal ciudadano pretendió usurpar un poder que ejercía por merced de Santana.





bólica de las maquinaciones, esa traidora, escandalosa y monstruosa MATRICULA, que todo el mundo conoce, que todas las prensas independientes han estigmatizado, que el mismo gobierno que debía aprovecharse de ella en unión de Báez, retrociendo ante el general descrédito se vió obligado a rechazar y a reprobar altamente (4).

Peor aún, si cabe, fué el tercer aniversario de Báez a la presidencia, y no muy dilatado, en otro párrafo de este escrito, tendrá uno que ruborizarse por el mismo Báez, cuando digamos a qué persona y a qué circunstancia debió esta última ascensión, seguida de una caída más ridícula que las otras y más mortal para su falsa reputación. Pe-

(4) El hombre motor de la máquina de la *matricula* era el mismo Segovia, cónsul entonces de España en Santo Domingo y aún todavía hoy corresponsal lisonjero de las glorias de mi héroe. Báez mediante una suma bastante regular (mil onzas), se entendió con él para españolizar por medio de los artificios más diabólicos a los principales dominicanos que pudicsen ponerle obstáculo a su vuelta al poder. Con este objeto firmó un tratado hábilmente astuto e infernalmente maquiavélico, entre el Cónsul Segovia en nombre de España y el Gobierno Dominicano de aquella época fue engañado en un momento de crisis traidoramente preparada por Segovia. Este prestidigitador sin igual, consiguió también colocar en su esfera de gravitación, por medio de su astucia y de sus magias, al Cónsul francés. ¡Hombre capaz para tanto! En fin, en virtud del tratado se matricularon más de diez mil dominicanos a quienes se les hizo creer que si no ponían aún no seguro de la joven República. La situación general del país se presentaba cada día más complicada y más peligrosa. El Senado, queriendo conjurar la tempestad aterradora que veía levantarse por todas partes y fuertemente precipitada por Segovia ayudado del Cónsul francés, emprendió el medio a fin de constituir una fuerza unitaria de restablecer la unión entre Santana y Baez y escribió en efecto al uno y al otro, Santana, que odiaba la anarquía y que la veía que era inminente, contestó sin titubear, que estaba dispuesto a sacrificar todos sus resentimientos sobre el Altar de la Patria y que cuando se quisiera, llevaría a efecto la más sincera reconciliación. Baez que estaba expulsado contestó por su parte que no se acordaría más de lo pasado y pudo volver al territorio dominicano. Apenas hizo su entrada embriagado con el éxito de Segovia, que había anulado diez mil adversarios de su ambición, envalentonado con la tolerancia del Cónsul de Francia, fiado en la longanimidad de Santana, quiso lanzarse sin dilación a la silla presidencial. Santana creyó tan de buena fé en la reconciliación prometida que escribió a todos sus amigos más valiosos para que facilitasen la segunda ascensión de Baez a la presidencia: esta se llevó a efecto como se ha visto por la *matricula* y consentida también como había sido la primera por la gracia y siempre por la gracia de Santana.

El lector sin duda creerá que Baez reconoció esta vez el insigne favor que acababa de hacerle. Otros lo creyeron también en aquella época, aun el mismo Senado lo creyó, tanto que pasó en cuerpo a visitar y felicitar al nuevo Presidente, manifestándole al mismo tiempo cuán conveniente sería que confirmase la reconciliación prometida teniendo una entrevista con el General Santana. Baez, que se creía firme y que no ha sabido preveer nunca la consecuencia de ninguno de sus actos, violó sin ningún escrúpulo la palabra que había dado y contestó:

NUNCA! JAMÁS!





ro no anticipemos los hechos y procuremos caracterizar aquí sólo su segunda presidencia.

Aunque no debió ésta al voto libre y espontáneo de la Nación, sin embargo, un gran número de ciudadanos principales, no quisieron manifestársele hostiles, y se limitaron a observar al usurpador, dispuestos a tolerarle, a olvidar lo pasado, si manifestaba propósitos de enmienda, y le veían dispuesto a consagrarse de buena fe a labrar, según era su deber, la pública prosperidad. Mas, bien pronto conocieron que tenían que habérselas.

1o.—Con el presuntuoso de siempre, que se creía el único capaz y digno de manejar el timón gubernamental.

2o.—Con el mismo monómano absorto en su idea fija de la *presidencia vitalicia, de la dictadura perpetua*.

3o.—Con el mismo maníaco extraño y singular que consideraba el país como patrimonio suyo y quería de consiguiente apropiarse sus principales riquezas.

4o.—Con el mismo rutinero de mezquina inteligencia, que lleno de hiel y vanidad volvía a poner en planta su antiguo sistema de gobernar por medio de ovaciones a su gloria, sirviéndose de la turba más vil, permitiendo canciones injuriosas contra los ciudadanos que no le tributaban sus adoraciones, tumultos en las calles y prisiones las más arbitrarias.

Vióse entonces que todo un Presidente procuraba adquirir popularidad provocando las manifestaciones de los individuos más inmorales, de los ebrios consuetudinarios y vagabundos de oficio, que recorrían las calles atronando los oídos de los honrados vecinos con los gritos de *¡viva Báez!! abajo fulano y sutano!* canalla soez y desvergonzada que prorrumpía en insultos contra personas de calidad y posición, lanzándoles a la cara los más viles dicterios y las faltas más recónditas de su vida privada, y aún pasando en muchos casos a las vías de hecho. Se llamaban esas asociaciones tumultuosas en el lenguaje de la época *puebladas*; y no hay quien no recuerde con indignación esos días azarosos en que el gobierno de la República radicaba en una turba desenfrenada, propia más bien para desacreditar a los que toleraban sus desmanes, que para hacerles adquirir los lauros de una verdadera popularidad.

¡He aquí a lo que se reducen la dignidad, los talentos y el genio gubernamental del asaz famoso Presidente Báez, de este hombre de Estado tan profundo en sus combinaciones— y que tantos días de *prosperidad y bienandanza* ha dado a su Patria cada vez que la ha gobernado.....! he aquí a lo que se reduce, decimos, el hombre más que



vulgar, que desciende para administrar el país, a desempeñar el miserable papel de organizador de asnadas, fomentador de manifestaciones escandalosas contra ciudadanos cuya influencia le ofusca; de protector oficialmente reconocido, ante una autoridad extranjera, de una banda demagógica y tomada del vino que obstruye las calles públicas y lleva a todas partes la confusión y el desorden!

Desafiamos al Sr. Báez a que niegue esas tristes y lamentables realidades que todos conocen en Santo Domingo; pero no interrumpamos nuestra tarea y sigamos en el plan que nos hemos propuesto.

Alentado Báez por la longanimidad del pueblo dominicano, que en silencio contemplaba su extravío, —interpretó este silencio como una aprobación tácita de su conducta, y comenzó, primero clandestinamente y después de un modo más ostensible, a poner en práctica una especie de fullería rentística, cuyo último resultado era hacer pasar a su caja particular la mayor parte de los beneficios del comercio de tabaco del Cibao. Con este fin emitió una gran cantidad de papel—moneda y emprendió por su cuenta el agio de dicho papel; avanzó fuertes sumas para la compra del tabaco, pagando este artículo a precios fabulosos, y ejerciendo de este modo una competencia perniciosa que iba tomando las proporciones de un monopolio, y trastornó por último las transacciones comerciales todas, provocando alzas y bajas sucesivas en ese agente general de cambios, que cuando carece de la garantía necesaria, excita naturalmente la desconfianza y se presta siempre a especulaciones más o menos inmorales, más o menos ruinosas. En consecuencia, sus agentes en número crecidísimo, se extendieron por todo el país, pagaron a subido precio el oro y la plata acuñada y dieron un golpe mortal a la fortuna pública.

Indignada la Nación se levantó en masa desde el oriente al poniente, desde el septentrión al mediodía, y vino a poner sitio a la capital, que suficientemente fortificada, dio a Báez el tiempo necesario para que acabase de despojarla de sus riquezas. El se entregó, en efecto, a la emisión más monstruosa de papel-moneda que jamás se vio, y con este papel hizo comprar en los almacenes todas las mercancías que pudo; y cuando vio que se acercaba el momento supremo hizo saquear los almacenes del Estado, el Palacio Nacional y todos los otros edificios públicos, llevando su rapacidad al grado de apoderarse de un valor en que nadie había pensado. ¡Tan grande y tan insaciable era!..... *del cobre que guarnecía la barca destinada a trasladar los vecinos de una a otra ribera del Ozama.* Y las mercancías, joyas, muebles y otros objetos comprados unos, como hemos dicho, con el papel que fabricaba, sacados otros de los almacenes del Estado y





del Palacio Nacional, así como el cobre de la desgraciada barca, fué todo amontonado en siete buques que componían la flotilla dominicana; y el PRESIDENTE CORSARIO, después de haber hecho el vacío absoluto en las cajas públicas, se hizo a la vela para el extranjero cargado de botín, pero cargado también con la maldición universal de todas las poblaciones dominicanas. EL BALANCE de esta segunda presidencia, que por lo que respecta al bien, se salda, como la primera, siempre con la palabra CERO.

Por lo que concierne al mal, tiene contra sí el cargo del azote de la guerra civil, de las dilapidaciones más escandalosas, de su robo descarado, inmenso y sin ejemplo.

### TERCERA PRESIDENCIA DE BAEZ

Báez se había hecho durante la anexión general español y se pavoneaba orgullosamente por las calles de Madrid luciendo su nuevo título, mientras que el pueblo dominicano empeñarlo en una lucha gigantesca, hacía sacrificios sin número por reconquistar su perdida independencia. Una vez conseguido bien tan apetecible y restablecida la República, Báez dimitió el grado y volvió a ser dominicano, para ver de pescar por tercera vez, si esto era posible, su querida Presidencia. Apenas pueden concebirse las intrigas que formó para conseguir su objeto, ni los ocultos resortes que hizo mover y las tenebrosas maquinaciones que forjó; baste decir, que aprovechando el momento en la que la Nación, debilitada por el exceso de sus esfuerzos contra un enemigo veinte veces más potente que ella, y por las profundas heridas que había recibido en una lucha en que había triunfado milagrosamente, comenzaba a respirar, a volver en sí, a curar sus mas dolorosas heridas y a buscar los medios de asegurar sus bases; en este momento, decimos, en que estaba aún vacilante, el implacable enemigo de su reposo suscitó contra ella un individuo temido hacia el tiempo, un asesino, un forbante, una especie de Capitán de bandoleros, que siempre había vivido fuera de la ley en sus guaridas del Seybo donde campaba con un cierto número de cómplices, el asaz célebre PEDRO GUILLERMO, EL HOMBRE DE LA COSTA DEL JOVERO (5).

Este semi-salvaje, cuyos actos anteriores inspiraban tanto horror, poderosamente ayudado por una horda de malhechores como él, re-

(5) Pedro Guillermo principió a hacerse célebre en la *Costa del Jovero* por el asesinato que cometió en la persona de Crespo, su protector y del hijo de éste, con el fin de robarle una suma que poseían. Su celebridad criminal es conocida y nos abstenemos de entrar en pormenores que por sabido se callan.





corre de palmo a palmo el territorio de su Provincia, y valiéndose del terror, proclama la tercera Presidencia de Báez y marcha sobre la Capital que se sometió inmediatamente para evitar la siempre dolorosa efusión de la sangre dominicana. Preséntase a la Asamblea Constituyente seguido de sus sicarios, le impone con la fuerza el candidato que había escogido, usurpa el Poder Ejecutivo y envía una Comisión a Báez, que tranquilamente esperaba en Curazao el resultado de la criminal tentativa hecha en su favor, el cual votó rápidamente a sentarse en el sillón de la Presidencia, que para él ha sido la túnica de Neso, sin la consagración del sufragio universal y solamente por la gracia del asesino Pedro Guillermo.

Este tercer advenimiento inaugurado por el más deplorable de los hombres ¿no es acaso, como ya lo hemos dicho, más deshonoroso que los otros? ¿Y no tenemos razón de decir que Báez jamás ha sido el elegido de la Nación?

Sea esto lo que fuere, Pedro Guillermo fué inmediatamente el favorito de su elegido y el nuevo Fagalde de las calles de Santo Domingo aterrorizado.

Había sufrido tanto la Nación y tan cansada estaba de agitaciones que quería el reposo a cualquier precio; y por lo tanto, haciendo como que olvidaba la criminal irregularidad de la elección, se resignó por esta vez también a soportar al incalificable intruso.

Confianza en la eficacia de su fuerza íntima, cuyo sentimiento jamás ha perdido aún en sus más desesperadas crisis, resolvió ayudar al histrión que quería gobernarla en contra de su voluntad, y con todo corazón le facilitó los medios de conducirla esta última vez con menos desavenencias y malos designios que antes.

Hermosa era en verdad la carrera que ante Báez se abría y más hermosa hubiera podido serlo; pero este hombre, fatal a sí mismo y a su Patria, no comprendió nada de lo que pasaba en derredor suyo, y creyéndose siempre un ser providencial y un semidiós, y careciendo de todo valor real y de verdadero discernimiento, tomó la situación muy al revés de lo que puramente era. En vez de unirse a los patriotas más honrados que habían derramado su sangre por la independencia, se rodeó de los hombres que más la habían combatido, de los más audaces y más perversos, cuyo actos arbitrarios aprobó solemnemente, y a quienes distribuyó, como recompensa, el dinero del tesoro público, ese dinero, fruto de tantos ahorros y economías durante la época del Protectorado (6). Un abultado volumen formaríamos si

(6) El Gobierno del Protectorado creado después del desalojo de los españoles, no podía contar con otros recursos más que con la ayuda del pueblo y el des-



quisiéramos enumerar, siquiera someramente, los excesos de toda clase que toleró y aún autorizó durante este infausto período de su mando, y así sólo trazaremos brevemente algunos de los más culminantes para que nuestros lectores vengan en conocimientos de quién es Buenaventura Báez.

Mientras él estaba ausente del País, el pueblo dominicano se había dado una Constitución, que como toda obra humana, podía tener sus ligeras imperfecciones; pero que en manos de un Washington hubiera realizado la prosperidad, la dicha y la gloria de la Nación dominicana y.....

¿Qué hizo Báez?

No pudiendo hacer otra cosa mejor, porque a pesar de Pedro Guillemo, Lovera y compañía, no se sentía sólidamente asentado.... ¿qué hizo, pues? .....Juró ante Dios y los hombres la Constitución que destestaba, y al siguiente día dio orden a sus paniaguados y seides para que la desacreditasen, a imitación de lo que él mismo iba a hacer. Y en prueba de verdad desde ese momento nadie se le acercó sin que le oyese quejarse de la obra maldita, diciendo "que tenía las manos atadas, que necesitaba del poder absoluto para gobernar, porque, en su concepto, los dominicanos no podían ser considerados más que como un rebaño que era necesario conducir sin consultársele en la menor cosa".

Jamás hombre alguno ha tenido por su Nación un desprecio más profundo, y sin embargo, un gran número de los miembros de esa Nación le son infinitamente superiores en todos conceptos. Esto que decimos es auténtico y ponemos por testigos a los que le han visto en aquella época, así como nosotros lo hemos visto y oído perfectamente.

Este gran señor no se cansa nunca de declamar violentamente contra los hombres y las cosas del País. A todo el que llegaba decía: que sus compatriotas no merecían que un hombre que les era tan indispensable como él se ocupase de sus negocios; que sin embargo se

interés patriótico de los que lo componían. En efecto, la revolución del cuatro de Agosto fue acogida con entusiasmo por toda la República, y todos los ciudadanos, comprendiendo la situación difícil en que estaba el nuevo Gobierno que acababa de crearse, concurrieron a prestarle su apoyo.

Durante los días tranquilos del Protectorado los empleados sirvieron gratuitamente los destinos, sin exigir la menor gratificación por el servicio que prestaban a su país.

El pueblo de París en la gran revolución de 1848 se comprometió a soportar tres meses de miseria con tal de que se constituyese la República y el pueblo dominicano hace el sacrificio de más tiempo por conseguir el mismo objeto. Mas este sacrificio no tiene el premio merecido, porque Baez se presenta y las economías del Gobierno del Protectorado, vienen a ser como siempre, un botín para él y alguno de sus allegados. Así se efectuó.





dignaría hacerlo, con tal de que se le confiriesen poderes que la Constitución no acordaba; que en suma era necesario cambiar esa Constitución y que después vería si le era posible encargarse de los asuntos del país. Tantos esfuerzos y declamaciones tantas, no podían ser infructuosas, y una nueva Asamblea Legislativa, se encargó de substituir la Constitución desacreditada con otra más conforme a los deseos del orgulloso sátrapa. Pero se creerá que con esto quedó del todo satisfecho y entró sinceramente en la vía constitucional?

¡error enorme!

Lo que él apetecía era su querida Presidencia vitalicia, su dictadura perpetua; por esto permaneció siempre sombrío y de mal humor, desfogándolo continuamente sobre todo lo que a su vista se presentaba, quejándose del todo y a todos amenazando, sin dejar por su puesto de contar con Pedro Guillermo.

Y bien visto todo, este malvado correspondía a su confianza, pues traía al público consternado, y reinaba en las calles de la Ciudad más que el Fagalde de trístisima recordación. Para él tanto le importaba una Constitución como la otra; lo que traía ocupado su pensamiento era la idea de ejecutar un deguello general, principalmente en la calle del Comercio, donde residían los más ricos negociantes. Un día, en esa misma calle del Comercio que poco ha mencionamos, él y los suyos se entregaron a las más espantosas demostraciones, quisieron romper las puertas de las casas, que por causa de desórdenes inminentes estaban casi todas cerradas y comenzar el degüello a domicilio. Así lo decían como cosa natural y justa los sicarios que seguían a Pedro Guillermo, y muchos de ellos lanzaron gritos que indicaban el principio de la tarea y esgrimían a diestra y siniestra sables y trabucos. Báez oyó esos gritos en su Palacio situado a veinte pasos de la extremidad meridional de la calle, y retrocediendo ante la idea de la terrible responsabilidad que iba a echar sobre sus hombros, bajó a la calle con un revólver en la mano, acompañado de su hermano Damián, e hizo entrar a Guillermo y a su horda en el Palacio (7).

¿De qué han dependido en este momento los destinos de Santo Domingo? Que un hombre solo se hubiera presentado armado, que

(7) En aquel terrible momento conducían a la Cárcel al Sr. Francisco Travieso, cuando en la calle del Comercio antes de llegar a la casa del Sr. Pellerano fue detenido por el salvaje Pedro Guillermo, quien con su instinto siempre de asesino levantó el sable para herirle; pero felizmente uno de la pandilla le detuvo el brazo y evitó que hubiese consumado el asesinato. Esta casualidad y la calma conocida del joven Francisco Travieso salvaron la situación impidiendo





se le hubiera escapado una palabra altiva, de esas que ocurren y convienen a circunstancias tan críticas y tan llenas de horror, y de cierto que la sangre hubiera corrido y comenzado la matanza; pero ¡qué matanza! una San Bartolomé dominicana, unas nuevas vísperas Sicilianas, que hubieran hecho estremecer de espanto a todo corazón humano: tal era la posición en que Báez había puesto la Capital!

La Nación no podía tolerar tamaños desafueros, así como tampoco la constante emisión de papel-moneda, recurso favorito de Báez en todas las épocas de su gobierno, y se levantó en masa de un extremo a otro. Báez obcecado creyó que sólo eran algunos ilusos que se atrevían a despreciar su autoridad, y entorpecido y desorientado siguió sumido en su fatal manía. Algunos días después, Pimental, uno de los Jefes principales de la revolución, llegó bajo los muros de la Capital mandando la vanguardia de las poblaciones sublevadas. De repente cayó entonces la venda que cubría los ojos de Báez y comprendió aunque tarde la realidad de la situación que atravesaba, pero desatinado y embrutecido más que nunca, enfatuado como siempre en su pretendida importancia personal, en su pretendida superioridad sobre todos sus ciudadanos, propuso un arreglo cuya idea no podía nacer sino de un cerebro tan desorganizado como el suyo.

Sentado como principio que la Nación no podía sostenerse sin su apoyo y que sólo por él la toleraban las grandes Potencias de Europa, ofreció retirarse bajo la condición de que le acreditaran como Encargado de Negocios, Cónsul General u otro título, para representarla cerca de esas Potencias, y calmarlas, disponerlas en favor de ella y abrirla, por medio de sus imaginarias relaciones privadas con los Emperadores Reyes, Príncipes y grandes banqueros de ambos mundos, los recursos pecuniarios, industriales y otros, de que tanto carecía y necesitaba,

Todo hombre honrado y sensato, aunque sea partidario y ensalzador de las soñadas superioridades políticas, diplomáticas, gubernamentales y morales de Báez no debe quedar confundido al ver esta monstruosa amalgama de bajeza y de orgullo, de duplicidad y candor, de locura e insolencia.

¡El Rey de ayer se humilla hoy a solicitar una función, un empleo, que en resumidas cuentas, a pesar de las apariencias de elevación de que él lo reviste, le subalterniza a esta República que este

---

que se hubiese llevado a efecto el onsayo sangriento que debía tener lugar aquella tarde.

Además, en el resto del día y en el siguiente, los pocos calabozos que estaban desocupados recibieron un gran número de ciudadanos de lo mas granado de la población, sirviendo este proceder como satisfacción que debía dársele a los sicarios de Pedro Guillermo.



Rey acaba de hollar con su planta por espacio de ocho meses con el desdén más lleno de menosprecio!

No bastaría, como ya hemos dicho, un volumen para registrar tan sólo las inconsecuencias, las contradicciones, las elucubraciones estrambólicas y pueriles, las estrategias informes y torpes de este hombre siempre cogido con los lazos que tiende a los otros, que siempre se enreda y estrella en sus propias obras, hasta el punto de hacerlas acomañar del concurso de situaciones a cual más impotentes, a cual más nulas, a cual más vergonzosas y dignas de lástima.

Tal es la historia de toda su vida y la desoladora explicación de la ridícula esterilidad de sus tres periodos presidenciales: cero cero, cero, de un lado; caos, guerra civil, robo, de otro lado.

Al ofrecimiento burlesco e insensato de Báez, la vanguardia de la revolución respondió que era necesario desalojar inmediatamente, y esta vez sin llevarse ni un alfiler que perteneciese al Estado.....en efecto, el desalojo, una huída más cobarde que las otras, se verificaron, no sin conatos de piratería, que fueron fácilmente reprimidos (*pues el célebre Presidente quería llevarse la goleta de guerra nacional "Capotillo" surta en el puerto.*)

### TERCERO Y ULTIMO BALANCE

1º—Buenas leyes, buenas medidas, pruebas de capacidad, de buenos sentimientos, de buen sentido.....CERO.

SIEMPRE

CERO.

2º—Males hechos a la Nación y a si mismo. ACABANSE DE VER.

### PROEZAS ACTUALES EN EL EXTRANJERO

Hoy que Báez se ha hecho rechazar por última vez y quizás para siempre en el seno de su Patria, ¿qué piensa y qué hace?

Curado de su delirio por las duras lecciones de la experiencia, ¿procura acaso volver en sí de sus errores, volver en sí de sus funestas maldades?

NO, ha nacido, rrecido y envejecido incorregible y morirá en la impotencia final.

Siempre y sin dar tregua al reposo, acecha y expía su presa para ver de apoderarse nuevamente de ella, pero sin exponerse de contado al riesgo de la aventura.

Por eso lanzó a las playas de Higüey hace pocos meses como



unos treinta desgraciados que fueron apresados apenas desembarcaron.

Por eso también, hace pocos días, acaba de lanzar otros treinta en Montecristi, los cuales no fueron apresados, es verdad, pero tuvieron que recogerse precipitadamente a sus embarcaciones aún antes de percibir a los buenos ciudadanos que se alistaban a marchar contra ellos.

¡Hasta cuándo, hasta cuándo la tranquilidad de un pueblo de berá verse constantemente atormentada, y perturbada de día, de noche sin término ni reposo, por un puñado de malhechores acaudillados, dirigidos y aleccionados por un *anciano de la montaña*, que los lanza de continuo, no a asesinar algunos individuos aislados, como hacia el de Asia, sino a provocar matanzas, guerra civil, calamidad de las más espantosas que puede afligir a un País.....!

A qué se reduce entonces la civilización, si no implica entre las Naciones una reciprocidad de acción supervigilante que impida que esta clase de asilados en un pueblo cualquiera (asilados falsamente calificados de políticos refugiados) vaya libremente a inquietar otro pueblo amigo del primero y un hermano en la gran familia de los pueblos?

Porque no es solamente a los malhechores subalternos más notoriamente conocidos que todas las Naciones deben vigilar como forajidos sin patria y sin hogar, sin carácter, sin bandera conocida, enemigos de todo pueblo regularmente organizado y por consecuencia indignos de toda protección, forajidos especiales, pero forajidos que deben ser tratados con la severidad terrible que le incumbe. Estos, repetimos, no son refugiados políticos que representan principios sagrados y como tales se respetan a si mismos y merecen ser respetados.

No son éstos, decimos, los que deben castigarse solamente, deben castigarse sobre todo sus JEFES, estos cobardes bajaes que seguros en el Castillo fuerte de una Nación extranjera, que les ha dado asilo desde donde no corren ni pueden correr el menor riesgo, lanzan contra su Patria a unos desgraciados que condenan de antemano al cautiverio, a la muerte o al suplicio de degollar a su compatriotas.

ESTOS no otros son los que una Ley nueva entre todas las Naciones debiera castigar para destruir su raza, comenzando por Báez el más desenfrenado, el más cínico, el más innoble de todos en esta especialidad de crímenes.

¡Veamos lo que acaba de hacer!

Entre los prisioneros de Higüey, tres han sido condenados a





muerte y agraciados; y si el Presidente Cabral, inspirado por un sentimiento altamente humanitario, no les hubiera perdonado la vida quién hubiera sido el asesino?

B A E Z

Báez que los había enviado a su perdición.

¿Y a quién debe castigar en esta circunstancia una Ley de policía generalmente aceptada por todas las Naciones?

A B A E Z

A Báez su excitador y por lo tanto el verdadero causante de su muerte.

Otro de los prisioneros de Higüey, Cesáreo, después de haber sido puesto fuera de causa, fué a expirar a impulsos de la cruel hambre en un foso de Curazao.

¿Quién debía haberle asegurado su subsistencia?

Báez que le había enviado a Higüey.

Báez que le había hecho conducir en contra de su voluntad valiéndose de subterfugios, como se evidenció por los debates judiciales.

¿Y a quién debe siempre en esta ocasión herir la ley de que arriba hemos hablado?

Báez, el autor o editor responsable de la traslación forzada del pobre Cesáreo a Higüey y el suplicio desgarrador que ha terminado su vida en el foso de Curazao.

¡Oh! casi todos aquellos a quienes Báez expone al cautiverio o a la muerte, o a degollar a sus compatriotas son precipitados casi a su pesar en la vía de sangre y desolación! Tienen hambre en la tierra extranjera y el avaro Báez que posee riquezas tan mal adquiridas, no les da ni aún lo suficiente con que poder callar el hambre que los devora; y cuando llega el momento de lanzarlos, los engaña prometiéndoles un triunfo seguro, y los anima repartiéndoles una miserable pitanza. Tales son los manejos, para los cuales no hay nombres en el Diccionario de las gentes honradas, tales son, decimos, los manejos de ese hombre sin entrañas, fríamente practicados por él con los que siguen su bandera (8).

(8) Nada olvidaba Báez de todo aquello que podía en los momentos más críticos, aumentaba los ingresos de su caja privada. A principios del sitio, se apoderó de 80,000 pesos fuertes que habían sido depositados en nombre de la República en la casa de Roschilds de Santomas. Por otra parte, como que el sitio no lo tenía por mar porque los sitiadores no tenían buques para ello, decretó el bloqueo de todas las costas de la República, con el objeto de apoderarse de varios buques cargados de mercancías pertenecientes a comerciantes de



¿Y no habrá un medio de suspender el curso de tamaños horrores?

Que haya, decimos por segunda vez, entre todas las Naciones, una Ley clara, fuerte, a la par que humanitaria, profundamente moral y justa para castigar solamente a los JEFES, y de ese modo ya no habrá SUBALTERNOS.

Además de la guerra que Báez hace a su País como forajido, lo denigra también constantemente en los periódicos como libelista de la peor especie. En días pasados ha llegado aquí el ECO-HISPANO AMERICANO, una publicación que tanto tiene de americano como de turco, una diatriba de él firmada por uno de sus porta-plumas, diatriba en la cual se burla de cuanto bueno se hace en la tierra dominicana. Así se entretiene en vilipendiar las Empresas de minas y los proyectos de ferrocarriles, y como Ingeniero de minas, tengo mi parte en este vilipendio y debo vindicarme. En esta virtud he tomado la pluma, y voy ahora a defender mi obra atacada y las obras del Gobierno actual, así como las de las otras personas que han contribuido a dar en común animación y vida a las industrias mineras en este País.

¿Qué minas se han abierto, Sr. Báez, en todo el territorio de la República, durante el tiempo de vuestras tres Presidencias?

Habiendo yo llegado en tiempo de la última ¿he encontrado acaso una sola concesión de minas dada por Vos, un sólo empresario que haya gastado un centavo en este objeto, un sólo filón descubierto, un sólo pedazo de mineral extraído por el pico, una sólo zanja en fin comenzada ni trabajo alguno de esta clase?

Bajo el punto de vista de la industria, como bajo todos los otros respectos, *nada*; tal es el Inventario de vuestra primera administración, *nada* Inventario de la segunda, y *nada* Inventario de la tercera.

¡Qué se venga a ver ahora lo que existe y lo que Vos no habéis dejado que se produjera espontáneamente!

Veráse por doquiera en San Cristóbal, zanjas, pozos, minerales amontonados, obreros con el pico en la mano, familias que gravitan hacia el bienestar y que no tenían otra perspectiva que la miseria. Compañías organizadas que envían ricas muestras a Inglaterra, a Francia y a los Estados Unidos, la del "Progreso Industrial", la del General Casneau y la mía. Entonces se vendrá también en conoci-

---

Santiago y Puerto Plata, que estaban en camino procedentes de Santomas. Al efecto envió la flotilla dominicana de que se había adueñado y tres buques cayeron en su poder haciendo ingresar de dos a trescientos mil pesos en su querida caja privada, demasiado repleta ya era el producido de otros muchos botines, robos y rapiñas.



miento de que esas muestras, juzgadas y apreciadas en New York, Baltimore, Londres y París, han sido declaradas excelentes por el análisis. Sabrase también entre otras cosas, que las muestras de mi mina de cobre analizadas oficialmente en la Escuela Imperial de Minas de París, han revelado en cobre:

- 31)
- 32) por ciento.
- 41)

y obtendrán conocimiento de que mis carbones, también de San Cristóbal, apreciados por un Ingeniero venido del Colegio en Columbia (Estados Unidos), han sido declarados

al  
superiores) mejor  
carbón  
inglés

Que la mina de sal de Barahona y la del petróleo de Higüey, prosperan evidentemente.

Que mi concesión del guano de Alto-Velo se beneficia en grande escala, que todos los días se expiden de él cargamentos valiosos para los Estados Unidos, y que el Tesoro Público percibirá a no dudarlo, crecidos derechos sobre las toneladas de tan rico abono.

La envidia os devora Sr. Báez, el corazón se os hace pedazos cuando contemplais estos magníficos gérmenes de prosperidad, que se desarrollan bajo la influencia de la sabia y leal administración del honrado y bravo General Cabral, sentado hoy en la silla de la Presidencia, presidencia que ha sido necesario arrancaros, y por esta razón os entretenéis en destilar vuestro veneno sobre el hombre y sobre los actos que constituyen su gloria.

Pero vuestro reino ha pasado; y a pesar de la rabia de vuestras malas intenciones, hoy tan impotente para el mal, como lo ha sido siempre para el bien, el Presidente Cabral gobierna, y gobernará para realiar sinceramente la felicidad de sus conciudadanos no por su interés particular, por un interés personal y rapaz, como vos lo hacéis.

Creo que no me direis lo contrario, no porque bien conocéis que no he podido olvidar la parte del león que pretendiais sacar en las minas que yo descubriría, y según el apetito que os he reconocido, las cajas nacionales no hubieran percibido más que partículas muy mi-





minas de los tesoros que mi varilla de Ingeniero hubiera podido hacer salir de vuestro suelo.

Para no hablar más de las partes que sórdidamente reserváis en los productos del guano de Alto-Velo ¿pensáis que no me acuerdo de los *quince mil duros* que me habéis pedido para vuestra caja privada, amén del cinco por ciento sobre la masa total del producto para la caja privada de vuestro hermano Damián?

Y a fé que el Tesoro nacional no hubiera recibido noticia alguna de estas partes reservadas en secreto, privado de ellas en provecho vuestro y de vuestra familia; pero ¿qué cosa más legítima, según vuestra teoría, pues que siempre habéis pensado que la República entera era propiedad vuestra? pues siempre habéis aspirado a la dictadura perpetua, a la monarquía o imperio a la Soulouque?

Nada diré por ahora de tantas otras absorciones como proyectábais en perjuicio del Estado, absorciones mucho más considerables, cuyo secreto me habéis confiado en el dichoso instante en que veáis en mí, "un descubridor de minas de oro favorecido del Cielo, que iba a poner a vuestras plantas, como lo decíais, todas las riquezas metalúrgicas del Dorado dominicano hasta el presente rebelde a las investigaciones de los otros Ingenieros que me habían precedido".

Me reservo para alguna futura ocasión, que espero no ha de faltar, hacer la revelación de confidencias aun más curiosas que me habéis hecho cuando os encontrábais bajo la influencia de un encanto del todo singular.

Mientras llega esta ocasión deseada, diré:

Sí, el País a cuya prosperidad me he consagrado para hacer salir de su suelo las inconmensurables riquezas mineras que contiene, será realmente un día *El dorado* que ha brillado a vuestros ojos.

Pero.....

Pero, no tocaréis a este *Eldorado* y viéndolo formarse lentamente, se entiende, pues no puede ser obra de una solo día, sufriréis el suplicio de Tántalo.

¡Quién le tocará, quién casi le toca, quién es digno de que el prodigio se realice bajo su administración.....! es el PRESIDENTE CABRAL, porque él no tiene caja privada que llenar a expensas de las cajas públicas.

Su desinterés es igual al de Fabricio, así como su espíritu de justicia igual al de Arístides, como en buen sentido, superior a la pobreza de vuestro juicio.

Debe añadirse, como fuera del caso, si queréis, que el general Cabral se ha presentado bastante heroicamente, según creo, en los cam-



pos de batalla, donde vos habéis brillado siempre por vuestra *ausencia*; lo que sin embargo no os impide, como gran guerrero que sois, el que fomentéis desde lo más recóndito de vuestro gabinete, el mayor número de guerras civiles que habéis podido.

Sí, sabedlo, Señor Báez, vos sois el que habéis siempre introducido la guerra civil en la tierra dominicana; antes de vos ella era desconocida en la República: así lo manifiestan los hechos; así lo testifican los hombres honrados y patriotas que conocen vuestra historia

No se me oculta que muchos van a decirme tal vez: *qué se mete Ud. Mr. Montecattini, Ud. es francés, y los asuntos de los dominicanos en nada os conciernen, por lo que deberíais guardar un prudente silencio internacional acerca de los disensos entre los dominicanos y Báez.*

Estas buenas gentes que creen haber formulado de este modo una docta sentencia de sabiduría internacional, no habrán, con todo, hecho más que repetir una simpleza, que es el tema favorito de las personas de pocos alcances, desde que hay más de una Nación en el mundo.

Qué, señores sabios y doctos, supongo que sois franceses como yo, y si viérais a un dominicano robar o matar a otro no gritaríais *al ladrón, al asesino?*

O bien:

Supongo que sois dominicano, y si veis que un italiano, un inglés o un alemán &a., roba o mata a otro de sus compatriotas, os haríais sordo mudo y sin entrañas en virtud del vano pretexto de un *prudente silencio internacional?*

Por ventura habéis olvidado los principios enseñados a los hombres por la moral, la religión, la filosofía y las sublimes doctrinas de la fraternidad y solidaridad humanas!

Lástima me causáis y no os escucho más: adelante voy en mi escrito para deciros que en el presente caso, además de la obediencia que debo a esos principios y a esas doctrinas, tengo motivos particulares y muy lícitos para atacar a Báez, a saber: *mi carrera cerrada por él, mi propiedad, mis minas, mis empresas todas robadas o a punto de ser robadas por él, mi seguridad personal, mi vida misma en fin en peligro mientras hubiera gobernado a los dominicanos. Los pormenores de esta situación individual son conocidos y así no tengo necesidad de reproducirlos. y sólo me limito a representar que cada vez que hace un esfuerzo para venir a gobernar de nuevo a los dominicanos mi carrera, como ya he dicho, mi propiedad, mis minas descu-*



*biertas o por descubrir, mis empresas todas y mi seguridad y mi vida están de nuevo expuestas a sus ataques.*

La causa de la Nación que tan implacablemente persigue es pues mi causa; los intereses de esta Nación son los míos; su prosperidad, que no puede existir más que por la radical aniquilación de Báez, es mi prosperidad.

Es todo mi pasado, todo mi presente y todo mi porvenir, lo que disputo a ese inexorable enemigo, y me encuentro en la posición de derecho estricto y supremo que la ley ha consagrado bajo la denominación de *caso de legítima defensa*.

Otros dirán *que he hablado con demasiada dureza a un enemigo y al enemigo de los dominicanos.*

A esto respondo:

Cuando la verdad se adorna y atavía con flores, guantes y ropajes de seda, para que se la acoja, ya deja de ser verdad, y el malvado que hubiera podido enmendarse si la hubiera visto desnuda con sus nervios de Hércules, la cree y considera como a miedosa doncella, se arma contra ella con garras de hierro, la combate a todo trance y las más de las veces triunfa de ella.

Tales han sido siempre la táctica y las maniobras y el éxito de Báez contra la tímida verdad.

Distintos hubieran sido los resultados si desde sus primeros torcidos pasos en su carrera política, ella (la verdad real,) le hubiera azotado con la dureza necesaria. Entonces se habría tenido que enderezar sus pasos o detenerse....! y cuántos males no se hubieran evitado a la pobre y desfallecida Patria!

En nuestro concepto, los hombres más útiles son los que han arrancado violentamente la máscara al vicio, como Cicerón en su inmortal exordio contra Catilina.

De este modo, Juvenal con su vúpulo sangriento y Boileau con el suyo, han obligado a contenerse a los más poderosos personajes de su tiempo.

Dando a las cosas su verdadero nombre, llamando *al pan, pan, y al vino, vino*, han hecho a sus contemporáneos servicios que aprovechan aún hoy a la posteridad.

Por lo tanto, no retiro ninguno de los términos que he empleado, porque ellos no son más que la viva expresión de la verdad, y termi-





no este escrito rogando al Dios Todo-poderoso se digne no suscitar más ningún Báez contra ningún pueblo de la tierra.

*Montecattini,*

Ingeniero Hidrográfico, Inspector General de Minas (9)



(9) A Montecattini se refiere el siguiente oficio del Ministro de Relaciones Exteriores, Manuel María Gautier:

Agosto 12 de 1871

No. 317 — Al Señor Julio Phirion de Montauban.

Encargado de Negocios de la República Dominicana ad interim. París.

Mui Señor mío—Un artículo del *Mensajero Francés* correspondiente al 30 de junio último ha venido a revelar a este Ministerio la captura del criminalmente célebre Félix Monte Catini, que ha representado un papel bastante sangriento en Haití, como General contra el desgraciado ex-Presidente Salnave, y como faccioso sobre nuestro territorio fronterizo, acompañando a Cabral, Luperón y otros cabecillas a ejercer la matanza y el pillaje má escandaloso e inaudito.

Como la Providencia le ha colocado ya bajo la autoridad de la justicia de esa Francia, tan dilacerada y ofendida en sus más sagrados intereses; le envío la fotografía del gran criminal que pretende negar su identidad y cubrirse bajo el nombre supuesto a cuya sombra lo ha sido todo, todo, desde polígamo, falsario, estafador, hasta faccioso y asesino.

Ese retrato despejará la incógnita y hará conocer a los Jueces quién es verdaderamente el reo que han de juzgar. Sus precedente son iguales a toda su vida, y son las páginas dispersas de una historia única.....el crimen bajo todas su fases y manifestaciones!

Saludo a V con la consideración más distinguida—*M. Ma. Gautier.*

(A. G. N., Copiador de Oficios de R. E., 1871)

## CONDUCTA DE BAEZ

Por MONTECATTINI

¿Cuándo terminar, pues, el reino de la anarquía y el despotismo en la República Dominicana? ¿Dónde se detendrá la tiranía y la rapacidad del Presidente Báez, que oculta bajo el título republicano de Presidente las disposiciones tiránicas del déspota? Los dominicanos, cuyo espíritu es esencialmente republicano, no pueden tolerar así el ultraje cometido contra su Constitución y su libertad.

Báez, para alcanzar el poder, prometió que bajo su *reino* no habría más papel\_moneda y que sólo habría especies contantes y sonantes de oro y plata; pero una vez que alcanzó el poder, el cumplimiento de esta promesa no podía enriquecerlo y envió a Jesurum a Europa a contratar allí un empréstito; pero éste no pudo tener éxito en su misión, a pesar de las condiciones ruinosas para el país que él ofrecía. Además, habiéndose opuesto las Potencias europeas a la venta de Samaná, Báez acaba, por su propia voluntad y sin consultar la Nación, de emitir trescientos mil pesos en papel moneda, rompiendo así abiertamente sus promesas y violando la Constitución. He ahí cómo actúa en los grandes hechos este miserable, este infame sin fe ni ley. Pero en las cosas bajas y pequeñas, su alma se descubre cabalmente como foco de cobardía y latrocinio.

En mi poder se halla una carta de Báez, fechada en Curaçao a 5 de febrero de 1867, la cual reproduzco textualmente más adelante. Esta carta es muy importante para las especulaciones y el comercio de que vive en París, engañando sucesivamente la buena fe de pobres criaturas, pues él reconoce allí el abuso de confianza que comete contra la pobre hija de su más fiel amigo, el difunto Dupont, a quien en recompensa de sus buenos servicios, le causó el deshonor de su hija, y a ésta el de dos hijos y después, a la usanza de los expulsados de la sociedad, de haberle gastado todo cuanto ella poseía, no vaciló



en robarle un par de zarcillos con brillantes. A los ruegos de la pobre Corinne, él respondió:

“Curaçao, 5 de febrero de 1867.

Mi querida Corinne:

Acabo de llegar aquí de regreso de Nueva York y he encontrado tus dos cartas. Al no haberlas recibido antes no había podido contestarte. Por ahora no tengo tiempo de contestarte largamente, pues el paquebot parte dentro de una hora y tengo que escribir varias cartas. Pero mientras tanto, respondo al objeto principal de tus cartas. No tengo nada que me impida enviarte los zarcillos que tomé en tu casa, o su valor; pero la distancia de aquí a París es demasiado grande y el envío necesitaría grandes gastos.

Mis recuerdos a tu pequeña familia.

Firmado: Báez”.

Poseo todavía otros documentos de Báez en los que hay escritos de él contra los haitianos. Me propongo hacerlos publicar en Europa y en Haití, a fin de mostrarles a los patriotas haitianos que él fue siempre sus más terrible enemigo y que se necesitaba ser un Salnave para tener tratos con un Báez.

*MONTECATTINI,*  
Inspector General

(Traducción del francés. De una hoja suelta de la época).





## BAEZ Y SUS ACTOS,

S. D., 1869 (1)

Decir las inmoralidades de la Administración Báez (2), los desmanes por ella autorizados y por ella perpetrados, las tropelías de todo linaje a que ha estado entregada en los dieciocho meses que lleva de poder; hasta qué punto ha arruinado la propiedad, en fuerza de sus ataques, desquiciado la libertad, erigido el vicio en árbitro supremo y la fuerza bestial en soberana y señora, sería ocupación para mucho tiempo y empleo de muchas páginas; sobre que no ha dado un paso, uno sólo, hacia el bien y sí multiplicados hacia el mal. Empero, sirva el propósito nuestro de publicar sus hechos con el fin de arrancarle el antifaz con que quiere ocultarle al mundo sus abominaciones, el resumen que vamos a trazar de sus actos más culminantes, tanto en la política exterior como en la interior. Por el género de demostración empleado se verá que no falseamos ni incrementamos los hechos.

### POLITICA EXTERIOR

En este ramo los primeros pasos de Báez fueron encaminados a solicitar el protectorado español, puesta la mira en ulteriores más graves estipulaciones. Consta la negociación en telegrama de Madrid publicado en Londres el 6 de Febrero del año pasado. En esta vez fué cauta España y negó rotundamente lo pedido.

Viendo que allí nada había que esperar, fijó sus miradas en el Yankee y le propuso, por el conducto de Casenau y Fabens, la cesión de Samaná *en cambio de algunos millones*. Formulada la proposición,

---

(1) Opúsculo de 7 páginas, sin pie de imprenta (Reproducido por Luperón en sus *Nota Autobiográficas*).

(2) Se notará que decimos: La Administración Baez, el Poder, el Gobierno, confundiendo todo con Baez. Sucede esto porque ese hombre ha dicho como Luis XIV: "El Estado soy yo", y así es: Gobierno, Hacienda, Ley, todo es él. (Nota del Opúsculo).



por el General Banks, en el Senado no fué bien acogida de la mayoría y cayó. Ni por este segundo *jaque* a sus ideas de *subastar* la Patria desmaya el infiel mandatario; autoriza entonces a un tal Luis Paul Angenard y al mismo Fabens para proponer la anexión de todo el País, *mediante doce o quince millones de dollars*. Vuelta al Senado, cae la proposición por dos veces; pero este revés todavía no desconcierta al pertinaz Judas que hilvana nuevas proposiciones y se desvive por llevarlas a buen desenlace.

De ambas negociaciones ha dado cuenta la Prensa de los Estados Unidos y la de Cuba y Venezuela.

Entretanto, se mancomuna con el bárbaro Salnave, que como es sabido manda en un país de raza africana y de tradiciones adversas a la idea anexionista, y aunando sus esfuerzos escandalizan el mundo con sus barbaridades.

Ahora bien: ¿qué debe decirse del mandatario que no gobierna sino ofreciendo de puerta en puerta, en trueque de oro, el sagrado depósito que se le ha confiado, que, sobre ser inmoral casi a la vez con España y los Estados Unidos, pueblos de intereses antagónicos acá en América, y de apoyarse en Salnave, representante de la idea negra en Haití?

¿No ha de decirse que este hombre, procaz como ninguno, sin fe patriótica ni rubor político, está atacado de *hidrópica* sed de oro y quiere apagarla en cualquiera fuente, aunque sea fangosa; para lo cual no se detiene en medios, por ilícitos y reprobados, si pueden llevarle a ese fin, ni hace alto tampoco en las inconsecuencias en que incurre?.....

En sus relaciones con la Corte Romana sigue la misma línea de conducta. Por oposición al Gobierno de Cabral acepta como Jefe de la Iglesia dominicana al que aquella le envía, desatendiendo así la Ley Fundamental que a esto se opone, y no bien lo hace cuando ya organiza una cábala de sacerdotes dominicanos y obliga, por este medio, al Comisionado Buggenos a delegar en el Padre Pina, partidario suyo. Mas no llega a esto sin que antes se ostente ante el Pontífice como el hijo más sumiso de la Iglesia y, acaso, como el que mejor acata las decisiones del Vaticano.

La revolución cubana, ¿qué ideas le inspira? Ese hermoso hecho que electriza la América toda, desde su extremo meridional hasta el setentrional, que arranca do quiera entusistas víctores por su triunfo y el reconocimiento espléndido de su legitimidad por tres grandes Repúblicas; que el mismo Continente europeo contempla admirado y con respeto y amor sabéis lo que le inspira? ¡Odiol!!! Ya se vé, el



alma vulgar y raquítica de los tiranos aborrece toda aspiración grande y generosa. En la impotencia de hostilizar a Cuba, desfoga en sus hijos y en los puertorriqueños, que la ola revolucionaria arrojó aquí, toda la hiel y el rigor que no puede descargar sobre los héroes de Yara.

Las persecuciones de Puerto de Plata, que obligaron a algunos a emigrar a los Estados Unidos, las de esta capital, la protesta en San Thomas de Romero, etc., comprueban suficientemente lo dicho.

Indicaríamos otros escandalosos hechos escogidos, así, por encima, entre los innúmeros que ofrece este Gobierno, que los tiene hacinados; pero no terminaríamos nunca; creemos que lo narrado basta para juzgarle en su política externa.

### POLÍTICA INTERIOR

Descuella en esta parte con una especie de *batida* de individuos que pone en prisiones y carga de grillos, y con el famoso decreto de deportación de más de cien, emigrantes juntos con Cabral; todos de calidad y de importancia.

A vueltas de algún tiempo de pésimo gobernar condena a muerte y hace ejecutar a respetables personas y aplica igual pena a los desertores del Ejército. ¡Qué horror! Castigar de ese modo a hombres que militan sin sueldo y casi desnudos!

Para escapar a su indómita salvajía tienen que abrigarse en las selvas gran número de ciudadanos, y es profuso el de los que envía incesantemente al ostracismo. Al pie de ese escrito se dará la prueba al canto de lo que acabamos de estampar.

Como es consiguiente a la política de quien tiene por lema: "*el que no está conmigo es mi enemigo*", frase, políticamente inmoral, que ella sola hace la apología del que la pregona como norma de su conducta, el Poder ve enemigos en cuantos no aplauden sus actos y encomian sus medidas. De este modo, practica en el más alto grado el sistema de la sospecha y del espionaje. Por eso, mirar con indiferencia las apócrifas noticias de los triunfos de Salmave, publicadas en la Gaceta Oficial, entusiasmarse por las victorias de Céspedes, inquirir el estado de las gestiones anexionistas, si no es para aprobarlas ruidosamente, quejarse de la profunda miseria en que se vive, constituye delito de sospecha, qué decimos, un crimen y.....entonces el castigo no se hace esperar.

Asaz temeroso de hallar un adversario en el extranjero que la desgracia trae a estas playas, lo somete en su llegada al examen más





intenso. En esta inquisitiva las partes secretas no escapan al ojo experimentado del *Comisionado* al efecto: si es mujer, la Ley no declina, sólo varía el personaje, *por moralidad* (?), para hembra, hembra. Para varón, varón.

La correspondencia no es más respetada, ella pasa bajo la mirada inquisidora del Poder. Y del mismo modo la carta erótica que la que contiene las secretas y delicadas combinaciones del Comercio, todas, todas son violadas.

La libertad de transitar en el interior no es bien que todos alcanzan; los titulados enemigos nunca; los extranjeros difícilmente y esto si manifiestan simpatías por el Poder.

La propiedad deja de pertenecer a su legítimo dueño y al dominio de los esbirros del Gobierno, al punto que se ha incurrido en el *horrendo* crimen de *enemigo* suyo. Dado el sistema ya indicado y el consabido lema ¡júzguese de la amplitud en tal calificación! Ahí está la desbaratada Provincia del Seibo dando testimonio de esa tremenda ley.

No hay respeto para las mujeres, los niños son perseguidos, los viejos sufren también; porque para este *autor de males* nada hay sagrado. De ahí el confinamiento y expulsión de las familias, la prisión y perseguiamiento de niños, el encarcelamiento de octogenarios, etc. (3)

Y mientras que así tiraniza esta sociedad, mientras engarza uno a uno de los eslabones de la cadena con que quiere atarla al poste de la dominación extranjera; mientras que embrutece más y más el pueblo para mejor conducirlo, como ganado, al mercado, Báez no pierde el tiempo que dedica a *sus usuales especulaciones*; y a la vez que pesca en la Aduana de Puerto de Plata, embrolla con empréstitos que si se realizasen le servirían de coronamiento a la obra que se propusiera levantar al escalar el poder: *ganar mucho oro y cargar lujosamente sus soñados agravios*".

No hemos podido prescindir de calificar duramente, nuestra pluma habrá estado fuerte, eso sí, sincera. Mas ¿cómo usar de templanza

(3) Lo que decimos de las familias se verá más adelante. En cuanto a atropello de niños, entre otros, estos ejemplos: un hijo del General J. A. Acosta, menor de catorce años, fue reducido a prisión. Otro, de menos de quince años, del Coronel Linarces, vióse obligado a seguir a su padre al destierro. Cuatro hijos del General Manzueta, cuya edades sumadas no llegan a cincuenta años, están aquí confinados hace año y medio. Los infelices! viven de la caridad pública.

De viejos octogenarios perseguidos, solo hablaremos de A. Santana que, preso, era necesario *sacarlo al sol* para que restableciera la debilitada vida que le arrebatara poco a poco la atmósfera asfixiante del calabozo. No sabemos el nombre de algunos *chiquillos* de esta clase.



en la frase cuando juzgamos, justamente indignados, actos tan inmorales? ¿Qué nombre hemos de darle al gobernante que quiere vender su Patria?.....¿Cómo llamarle si la desmoraliza y la asesina?.....¿Cómo si le arrebatara su oro y le destruye sus propiedades?.....¿Acaso lo titularemos buen ciudadano, hábil administrador, y probo y liberal y justo?.....¿No tienen las Leyes morales una terminología enérgica para juzgar a quien las desprecia? Pues qué, ¿dónde se vió nunca tal transgresor de esas Leyes que nosotros, reivindicándolas para esta tierra, flagelamos con rudo lenguaje?..... Además, Báez no delinca por la primera vez; él es ya un malvado empedernido. Cuenta tres épocas de mando, siempre defectuosas; pero en esta (la cuarta) ha llegado al *no se puede más de la perversidad y de la depravación*. Sus faltas, no tienen disculpa porque ellas no son la obra de la ignorancia, sino el resultado necesario, lógico, de la ausencia completa de la noción de lo justo, en el ejercicio amplísimo de pasiones feroces e innobles.

Santo Domingo, 27 de Octubre 1869.

#### DESTERRADOS (4)

*Generales ex-Presidentes de la República:* José M. Cabral. Pedro A. Pimentel, Desiderio Valverde. *Ex-Secretarios de Estado:* Generales Juan E. Aybar, Marcos E. Adón, Pablo Pujols, José del C. Reinoso, Julián B. Curiel, Pedro G. Martínez, Manuel Rodríguez Objío, Ml. M. Castillo, Pedro Valverde, Tomás Bobadilla hijo. Pedro A. Pina.

Señores Apolinar de Castro, José G. García, Manuel M. Valverde, Carlos Nouel, Pedro Perdomo, Tomás Bobadilla, Pedro A. Bobea, Felipe Perdomo. Generales Gregorio Luperón, Juan A. Acosta Jefe de Marina, Martín Moya, ex-Gobernador de Provincia, Manuel de J. Ricardo, idem, Pedro A. Casimiro, ex-Diputado, Melitón Valverde, idem., Alvaro Fernández; id.. Juan R. Torres, José Leger, Eugenio Valerio, Juan Abad, José Bermúdez, Severo Gómez, Juan Portolatino, Mariano Diez, Juan Gervasio, Enrique Favard, Segundo Imbert.

*Miembros de la Alta-Corte:* Pedro P. Bonilla, ex-Presidente, Benito Pérez, ex-Vocal, Pablo Pichardo, idem.

*Coroneles:* Faustino de Soto, ex-Diputado, Deogracias Linares,

(4) Más adelante otra lista de "víctimas de Báez".



Idem. Antonio D. Madrigal idem., Francisco Bello, idem., Rafael Santana, Toribio Agüero, Rafael Abréu, Pablo Minier, Abelardo Du-breil; Manuel Gómez; Agustín Billini, José Billini; Juan H. Meriño, Francisco Batista, Eugenio Abréu, Fidel Rodríguez, Manuel Echavarría.

*Tenientes-Coroneles:* Raimundo Santín Daniel Henríquez, Felis Chalas, Juan E. Aybar hijo, Vicente Pérez, Joaquín M. Pérez, Santiago de Castro, Manuel de J. Tejera. *Ex-miembros del Ayuntamiento de la Capital* Juan P. de Castro, Presidente, Manuel M. Calero, regidor, Manuel M. Santamaría, idem; Silverio Mañón, idem.

*Comerciantes:* Joaquín Delmonte, Felipe Calero, José M. Calero, Wenceslao Cestero, Alejandro Román, Ezequiel Medina, Miguel Carmona, Miguel Garrido, Ramón Guzmán; Miguel Ventura, (extranjero) Alfredo Travieso.

*Propietarios:* José M. Travieso, Cristóbal Moya, Joaquín Moya, Jorge de Luna, Dionisio Camarena, Guillermo Da-Costa Gómez.

*Ex-Empleados Civiles:* Alejandro Bonilla, de la Cámara de Cuentas, Francisco Travieso, idem; José Pichardo, oficial civil, José M. Pichardo, de Contaduría, Casimiro Moya, ex-administrador de Hacienda.

*Señores:* Emeterio Betances, médico, Pedro Delgado, idem, Olegario Pérez, idem. Ramón Aguilar, preceptor de primera letras, Mariano A. Cestero, ex-Diputado, Manuel Pérez, Manuel María Pichardo.

*Clero:* Fernando A. de Meriño, Arzobispo electo, Antonio Gutiérrez, Héctor Figari, Bernardo Pichardo, Bartolomé Pinelli.

....*Señoras:* Juana de Luna de Cabral, Felicia Pineda, de Madrigal y una niña, Francisca Santana de Linares y cinco hijos, Ana R. Valverde de Aguilar y dos niños, Antonia Bobadilla de Nouel y cinco hijos, Froilana Febles viuda Santana, Señoritas Alfonsa y Elvira Bonilla, hijas de Alejandro Bonilla y tres niños más.....

Nota. No ponemos aquí sino las personas mas connotadas. Omitimos también de 80 a 100, a lo menos, que militan con Cabral en el Sur y con Pimentel en el Norte.

#### PRESOS ACTUALMENTE EN ESTA CARCEL PUBLICA

*Generales:* Eugenio Miches, ex-Gobernador de Provincia, Jacinto Peinado, Nolberto Reinoso, Juan A. Gatón, Julián Morel, Juan B. Tejera, ex-Diputado, Pedro Duboc (septuagenario).

*Coroneles:* Dámaso Mañón, Genaro Díaz, ex-Comandante de





armas, Ciriaco Reina, Bartolo Benites; Florencio Soler, Francisco de León, Pedro Pineda, Juan B. Guerrero, José Monción, Cayetano Velázquez; Ildefonso Pina, Desiderio Pozo, Juan V. Martínez; José M. Vásquez; Pedro Santana, Cabrera, Felis Bautista; Fernando Fernández; Quintín Valerio.

*Oficiaes Subalternos:* Lino de la Cruz, Evaristo Flores, Manuel Mercedes, Gerónimo Marrero, Sinforoso Penson; Guillermo Couto; Casimiro Segura; Santiago Mañón; Liborio Santana; Alejo Muñoz, Manuel de la Rosa, Domingo A. Peguero, Cesáreo de los Santos.

*Agricultores y hacendados:* Pedro Silvestre, Mateo Ramos, Pedro García, Blas Zorrilla, Vicente Pambra, Manuel Belén, Angel Miranda, Segundo Evangelista, Miguel Pérez, Aniceto, Miguel M. de Luna, Máximo Recio, ya mutilada una pierna por los grillos, Félix Evangelista, Eusebio Evangelista. José Evangelista, los tres, hijos del general fusilado en el Seibo.

*Extranjeros:* Michel Marín, Francés, José Blandino, español, Francisco Pelaez, idem, J. H. Weber, holandés, David Hatch, norteamericano. Presbítero José M. Perdomo.

Nota.—Falta un número casi igual al que copiamos. Los más de estos presos están engrillados. En esa condición han muerto varios, entre ellos Manuel Ascencio y Pío Reinoso, a quienes no les quitaron los viles hierros sino después de cadáveres.

#### FUSILADOS EN EL SEIBO, AZUA Y EL CIBAO

*Generales:* Juan R. Herrera, ex Diputado, Marco Evangelista, Santiago Silvestre, *Coroneles;* José M. odríguez, Juan Franco, Francisco Heredia, *Oficiales subalternos:* Bruno Mercedes. Juan Scrockin.

Nota.— Ha habido numerosas ejecuciones en Azua, las Matas, San Juan, San Cristóbal, Bani; Moca y otros lugares, ordenadas por los generales Valentín Ramírez, Delegado del Gobierno en la Provincia de Azua, José Caminero, Wenceslao Figueredo, Federico García, José Clisantro Rodríguez, Telésforo Hernández, etc. etc. No las ha precedido ningún juicio y no obstante han sido aprobadas por el Gobierno.

#### PROFUGOS EN LOS MONTES

*Generales:* Eusebio Manzueta, Eusebio Evangelista. *Coroneles* Eusebio Mercedes, Eusebio Benites, Ignacio Aquino, Atanasio Suazo, Ambrosio Manzueta. *Oficiales Subalternos:* Miguel Javier; Ugi-



lio Sánchez, Julián Miranda, Antonio Silvestre, Timoteo de los Santos.

*Agricultores y Hateros:* Ciprián Díaz, Magdaleno Díaz; Enrique Suárez, Juan B. Pichardo; Agustín Zorrilla; Joaquín Mercedes; Eusebio de Veras, Eusebio de Pambla, Garruche, Andrés de Mota; ex-Alcalde de Hato Mayor. Juan J. Reyes, ex-Administrador de Hacienda.

Nota.—Existen grandes partidas en San Cristóbal, Bani, Los Llanos, Hato-Mayor, El Seibo, Yamasá; La Vega; y otras poblaciones.

#### CONFINADOS EN ESTA CAPITAL

*Hacendados y Agricultores:* José M. Morales, Juan B. Morel, Emilio Bobadilla, Manuel de la Rosa; Simón Pascual; José R. Rojas; Preceptor de primera letras. Tenientes Coronel Miguel Durán, Gerónimo Gomera; idem.

*Señoras:* María V. Mercedes y cuatro hijos, Silvestra Mercedes con siete idem, Ana M. Poso, con tres idem, Francisca Durán, uno idem, María Pimentel, idem, Rosalía Martínez, idem, María N. Bustamante.

*Prebíteros:* Miguel Quezada, Narciso Barriento, Domingo A. Mota.

Nota.—En otras poblaciones hay quienes sufran el mismo castigo.

#### ASILADOS EN LOS CONSULADOS

General Bernabé Sandoval, Coronel Manuel Durán, hace quince meses. Oficiales: Manuel M. Suazo y Pedro Sánchez.

ADVERTENCIA. Hemos sido muy moderados en la copia de las listas que preceden. El número total de desterrados no es menor que el de 260. El de presos no baja de 100. Los prófugos no tienen cifra; huyen secciones enteras de las Provincias del Seibo y medio San Cristóbal. La de los fusilados *sin forma legal y despachados*, como dicen, á la orilla de los caminos, alcanza á la increíble de 100 y más.

¡Tener la osadía de hablar de moralidad, y de honradez y de progreso, con ese relato de crímenes!.....



## LAS VÍCTIMAS DE BAEZ ANTE LA HISTORIA

Juicio crítico por Arbonio Pérez, Autor dramático de Venezuela. (Curazao, 1869) Santiago de los Caballeros. Imprenta de Augusto Espailat. Justiniano Jiménez, Director, 1883 (1).

A un ilustrado literato que lleva por seudónimo "Un Mártir" (2).

Amigo mío: He visto tu hermosa composición intitulada *Las Víctimas de Báez ante la Historia* y he tenido la justicia de admirarla por la forma y el estilo. La forma es hija sin duda de esa magnífica Revolución literaria que se está consumando, en el siglo XIX y cuyas bellezas y encantos se reflejarán en las edades venideras, y el estilo, además de ser sencillo en extremo, tiene la particularidad de contener grandes, patrióticos y elevados pensamientos, entre los estrechísimos linderos de un métrico artificio, de fácil estructura.

De poco o de nada vale la forma, me dirán, pero yo creo lo contrario: En la forma de esa composición enciclopédica, si se me permite el término, se revela el poeta, la inspiración; el genio. El genio que ha menester espacio y dilatadas dimensiones para lucir sus galas: la inspiración que nace del entusiasmo y el poeta que es el analizador de lo hermoso y de lo bello.

*Las Víctimas de Báez ante la Historia* es una especie de pequeño Melodrama engendrado por los impulsos del amor a la patria,

---

(1) Publicado como folletín en el periódico santiagués del tribuno Eugenio Deschamps, *La República*, núms. 5-8, oct.-nov. de 1883. En un suelto decía: "Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la hermosa composición que constituye la que les ofrecemos en este número, y la cual nos ha sido dedicada, a pesar de que no alcanza nuestra limitada inteligencia a comprender todas sus bellezas, por un poeta a quien de veras amamos".

No faltarían versos suficientes no por su calidad pero al menos por su cantidad, para un menguado *Cancionero de Báez*. Entre esos versos ocasionales se cuentan un *Himno al Presidente de la República* (Baez) por El Solitario, abril 3 de 1868, en *Boletín Oficial*, núm. 7, abril de 1868; y una tanda de versos dedicado a Baez con motivo de su visita a Puerto Plata, en *Boletín Oficial*, núm. 202-203, 1871.

(2) Cuando el autor de *Las Víctimas de Baez ante la Historia* escribió esta bella composición empleaba este seudónimo. (Nota del periódico)





que es el resumen de todos los amores, y el epílogo de las afecciones de un entusiasta corazón.

Allí aparecen en escena, el Genio, la Historia, la Honradez, la Justicia y las víctimas inmoladas en tu patria por la feroz e injustificable salvagía de menguados tiranuelos. El genio se cierne con sus niveas alas por el éter de sus montañas y campiñas; la Historia se lamenta y hace la narración de los acontecimientos de un pasado doloroso. Parece un espejo ciclópeo donde se reflejan los monstruosos hechos y hazañas detestables de los que han empuñado el poder del cacicazgo: la Honradez lanza suspiros y exhala gritos agudos de padecimientos inauditos; la Justicia vela sus rasgados ojos porque se adulteran sus preceptos y su nombre es invocado por los pérfidos malhechores que con el puñal del asesino atraviesan el corazón de aquella Antilla.

La conversación sostenida por esas divinidades es bella y admirable; porque está como salpicadas por arpegios melódicos y por cánticos armónicos. Eso sólo explica lo grande de la Composición y lo hermoso de ese Canto. Pero hay más todavía. La felicidad del poeta en esta Composición, ha sido la de sacar los difuntos de los panteones en que yacían olvidados, para pedirles cuenta a sus infames victimarios. En eso hay mérito, y la idea por sí sola demuestra lo grande de la Composición y explica los lamentos del poeta. Esos lamentos son por otra parte las frases más explícita de lo sensible que te es la extinción que se pretende de la Nacionalidad donde están las glorias de tus antepasados, y la historia de tus conciudadanos. Si: tú te lamentas,

Porque entre un abismo miras Tu adorada libertad.

Pero de allí pasas a la ira. Y la ira es tanto más natural, cuando se trata de la enagenación del suelo patrio que es donde residen tus lares y penates, tus glorias y tus recuerdos, tus padres y tus hijos.

Amigo mío, la Composición es sencilla, fácil y armoniosa: en una palabra, me gusta, y te aconsejo que persistas y no te desanimes, que las letras si hoy valen poco, pronto lo serán todo. Ellas son hijas de la inteligencia, y la inteligencia, debe dominar el mundo.

## LAS VÍCTIMAS DE BAEZ ANTE LA HISTORIA

*Por Laurencio*



Prueba de afecto y distinción a mi buen amigo don Eugenio Deschamps.

La Isabela es el lugar  
De la tristísima escena  
Que vamos hoy a copiar.  
La gente apiñada llena  
El espacio, y resonar

Se oye en el aire una trompa  
Alzase el telón de boca.  
Cuanto lujo! Cuánta pompa!  
Nuestra admiración no es poca,  
No hay quien el silencio rompa.

Vése en brillante palacio  
De cristal y oro, montado  
Sobre base de topacio,  
Y a tal altura elevado  
Que domina inmenso espacio.

Véense mil columnas de oro  
De coral y de marfil.  
Y formando negro coro,  
Aparecen sombras mil  
Por las columnas y el foro.

Majestuosa entra la historia  
En la Verdad apoyada,  
Y recuerda mi memoria  
Que parece acongojada  
Al dirigirse a la Gloria.

### I

Deja, Oh Gloria! de tejer.  
Bellas coronas que ufana  
Quiere la Fama poner,  
No ves que las has de ver  
Llenas de lodo mañana?

Cansada estoy en verdad  
(Dice la Gloria muy triste)  
La Hipocresía, sin piedad  
Me hace burla. En toda edad  
Ella con mi manto viste,

Ella con mi manto viste,  
Me hace apurar el dolor,  
Cuando coronó una frente,  
El la mancha infamemente  
Con el sello del Error.



Héroes no véis, que esforzados  
 Por la patria han combatido  
 Y después de coronados  
 En traidores descarados  
 Ellos, ay! se han convertido?

He visto el Genio sembrar  
 Ideas mil del progreso  
 Y libertd y ayudar  
 Al tirano, por hallar  
 El brillante imán de Creso

Yo premio la abnegación,  
 De virtudes voy en pos,  
 Cubro al héroe sin pasión,  
 Y así cumplo mi misión;  
 Lo demás os toca a vos.

## II

Y a mí; (dice la Justicia)  
 Mas como el crimen castigo  
 Que a esta sociedad desquicia  
 Los malvados con malicia,  
 Han acabado conmigo.

Se persigue a quien me nombra  
 Falso! (grita la canalla)  
 —Es verdad! (dice una sombra)  
 (Otra sombra) —A mi me asombra  
 Que no se les ponga valla.

(La plebe) Calle la muerte!  
 (La Justicia) —A mi despecho,  
 Y en mi nombre, de esta suerte,  
 Se da muerte al hombre fuerte,  
 Que reclama su derecho.

De este suelo ya proscrita,  
 No sé qué genio homicida  
 A los malvados excita  
 Contra los buenos —Maldita!  
 (Grita la horda enfurecida).

—Abajo esa deslenguada,  
 Aquí el pueblo soberano  
 No necesita tu espada,  
 Ni quiere leyes, ni nada,  
 La justicia está en su mano.





## I I I

(La Honradez) Oh, gran Señora!  
 No viste cómo proclama  
 La anarquía devoradora  
 Esa vil trulla que ahora,  
 Sin rubor, pueblo se llama?

Dos años han ya que gime  
 Esta patria desgraciada,  
 Bajo el yugo que la oprime  
 (A una sombra) Ven y dime  
 Por qué fuistes fusilada?

—Porque el que hoy lleva renombre  
 De gran ciudadano, es fiero  
 Que declara guerra al hombre  
 De dignidad —Di tu nombre,  
 —Me llamé Juan Rosa Herrera,

Cuando la guerra civil  
 Entronizó en esta tierra  
 Por saciar pasiones mil,  
 Rechacé al tirano vil  
 Haciéndole cruda guerra.

Así mi deber cumplí  
 Como militar honrado  
 Siempre el orden defendí  
 Y el derecho que yo ví.  
 Por el monstruo pisoteado.

Ese mi crimen ha sido  
 Y el de otros mil que ha inmolado  
 El tirano foragido  
 Y que al solio siempre ha subido  
 En sangre humana empapado.

Como arde envidia en su pecho  
 Y se goza en hacer males  
 Con sucia mano, a despecho  
 De los buenos, ha deshecho  
 Nuestros vínculos sociales.

(La trulla infame) Mentira!  
 (Todas las sombras) Verdad!  
 Y el pueblo esclavo suspira,  
 Porque entre un abismo mira  
 Su adorada libertad.



## IV

(Aquí aparece otra sombra  
De laureles coronada  
Anda sin mover la alfombra  
Al llegar ella se nombra,  
Parece muy agitada)

(Me han traído a tu presencia,  
(dice Duvergé a la historia)  
Mi deber y mi conciencia  
Al probar con mi experiencia  
Una verdad muy notoria,

Yo combatí con valor  
Por la Patria: adquirí gloria,  
Y me elevé a un alto honor;  
Más me indujo a grave error  
Una esperanza ilusoria.

Aquí mandaba un tirano,  
Un héroe que fascinaba  
A este pueblo e inhumano  
Sin piedad,, con férrea mano,  
Su libertad destrozaba.

Los oprimidos buscaron  
A un hombre que combatiera  
Por sus derechos, y hallaron  
Cuando menos lo pensaron,  
En vez de un hombre, una fier

De Hipocresía con el manto  
Vestido, nos dió consuelo,  
y creímos que era un Santo  
Que para enjugar el llanto  
Mandaba a la tierra el cielo.

Supo fingir honradez,  
Amor, virtud, hidalguía;  
Se mostró humano después  
Y así de su alma el doblez  
Ocultó su salvajía.

Del progreso, entusiasmado  
Nos hablaba de la causa  
Báez! tirano desalmado!  
Cuya ambición ha saciado  
Los cadalsos (Aquí pausa)



## E. RODRÍGUEZ DEMORIZI

Así su obra principió  
 Ruín! Cobarde! Al sacrificio  
 Con mil arte nos llevó;  
 Pero é:..... jamás se acercó,  
 Al horrible precipicio.

Engañados combatimos  
 En larga guerra de hermanos  
 Nunca vencedores fuimos,  
 Y a millares sucumbimos  
 Víctimas de dos tiranos.

Por el orden! cruel, Santana  
 Los cacalsos elevaba:  
 De Báez, la codicia insana,  
 De libertad soberana,  
 En el nombre los llenaba.

El uno por su egoísmo  
 (La sombra) Voy a concluir  
 Empleó siempre el terror,  
 Y del otro, el vandalismo  
 Ha cavado el negro abismo  
 De un despotismo peor.

La Patria despedazada  
 Por el hierro y el acero,  
 En lucha tan prolongada  
 Torpemente fué entregada  
 A dirección del Ibero.

Vos sabéis la solución  
 Que dieron a su problema  
 La ignorancia y la traición,  
 (Gran rumor, grande cmoción,  
 La agitación es extrema).

## V

(La Historia) —No me refieras  
 Lo que tan sabido tengo,  
 Ya Santana está juzgado;  
 El marqués de Las Carreras  
 Como el héroe de Marengo  
 Fué un tirano desalmado.

Pero fué un héroe también,  
 Un grande, insigne patriota,  
 El protegió al hombre donrado  
 Buscó de la patria el bien;  
 —(La vil chusma se alborota)  
 —Mas sus glorias ha manchado.





Huyendo del yugo haitiano,  
Y del atroz vandalismo  
Que Báez hoy personifica,  
Nos entregó al pueblo Hispano  
El erró por patriotismo,  
Báez es quien lo justifica.

—Seguía vuestra narración,  
(La Sombra) —Voy a concluir  
Pues no quiero ser prolijo:  
Ese monstruo de traición  
Me hizo al cadalso subir  
Y morir en él con mi hijo.

Como otros muchos morimos  
Con la esperanza en el pecho  
De ver al pueblo triunfante  
Pero ay! que tan solo vimos  
Su amargo llanto deshecho,  
Y a su yugo degradante.

Y al que la faja ha ceñido  
De mariscal de la España,  
Al que su patria ha negado:  
Al que al pueblo ha envilecido,  
Y su oro y honra con maña  
Le roba, vemos honrado.

El genio que ayer ha escrito  
Contra la pena de muerte,  
En llanto amargo bañado  
Rompe *El Arpa del Proscrito*  
Porque no hay un hombre fuerte  
Que defienda al hombre honrado.

Más malvados que Caín  
Por los que hacen degollar,  
Hoy Báez y sus hombres lloran  
Que la hipocresía al fin,  
Lleva el favor popular  
A los que al mundo devoran.

## VI

Acongojado aparece  
El genio del bien, brillante.  
La Historia dice: Adelante,  
Quiero saber qué se ofrece.



## E. RODRÍGUEZ DEMORIZI

—Soy el genio del bien (dice)  
Que lucha con el del mal,  
Hoy la lucha no es igual,  
Porque el poder me maldice.

Y la fama aduladora  
Que del genio corrompido  
Vuela en alas, ha querido  
Honrar al crimen ahora.

Hoy errante y perseguido,  
Miro con dolor profundo,  
Que es un lodazal inmundo  
Esta patria en que he nacido.

Es la virtud perseguida,  
El pensamiento está ahogado  
Y del bueno, está el malvado  
Amenazando la vida.

Al convulso octogenario  
Veo gemir entre cadenas,  
Y veo a mil viudas, sus per  
Ir a llorar al osario.

Por el bárbaro Nerón  
Es vejada la mujer  
Nada respeta el poder  
Que devora a la Nación.

Cuántas vírgenes violadas  
Por tigres carniceros  
Han muerto entre sus aceros  
Virtuosas y deshonradas!

El campo está devastado,  
Ya no existen más que escombros  
Y los traidores, en hombros  
Llevan la patria al mercado.

(Muchas sombras) —A la muerte  
Que ya su enseña tremola,  
Y la América española  
Seguirá la misma suerte.

(La Historia) —De la expiación,  
pronto el día veréis lucir,  
Y a los traidores morir  
Como muere la traición.



Calmaos: al reposo eterno,  
 Quiero, oh! sombras, que volváis.  
 Que existe, veo, que olvidáis,  
 Para el malvado un infierno.

Un infierno en la conciencia,  
 Y en el desprecio del mundo.  
 Volved al sueño profundo  
 Tened fe en la Providencia.

Al pueblo le toca hacer  
 Morder el polvo a tiranos,  
 Tan traidores, tan villanos  
 Que van la patria a vender.

A mí: Cubrir de baldón,  
 Y de ignomia sus nombres,  
 Y atraerles de los hombres  
 Una eterna maldición.

Y después al Genio hablando,  
 Dice la Historia: —tú, escucha,  
 Recobra el aliento y lucha,  
 Que es deber morir luchando.

Toma del Cóndor el vuelo,  
 Y doquiera veas pendones  
 De Colombinas Naciones  
 Has estremecer el suelo.

Hazle ver cercano el día  
 En que el águila atrevida,  
 Les hará llorar, perdida,  
 Su adorada autonomía.

Has que América, indignada,  
 Proteste inmediatamente  
 Y que la orgullosa frente  
 Eleve ante el mundo airada.

Que es preciso a la ambición  
 Poner diques al (Coloso)  
 Que absorbería sin embozo  
 Todo el mundo de Colón.

## VII

—Las columnas se estremecen  
 Sale el genio del palacio:





**E. RODRÍGUEZ DEMORIZI**

Las sombras desaparecen:  
Las estrellas palidecen  
Y se oscurece el espacio.

(La vil trulla) : —Eso es mentira!  
(Los buenos) : —Es la verdad!  
Y el pueblo esclavo suspira  
Porque entre un abismo mira  
Su adorada libertad.

Curazao, 5 de enero de 1869.



## LA OLIGARQUIA DE SANTO DOMINGO,

Caracas, 1867.

El paquete del 6 nos trajo la noticia de la revolución *conservadora* de los baecistas que había estallado últimamente en la desgraciada República Dominicana, y la del completo triunfo del gobierno liberal y progresista del general Cabral. He aquí ahora lo que acerca de aquella criminal revuelta dice *La Voz del Cibao*, de Santiago de los Caballeros, de 12 de noviembre, es de actualidad, y será leído con interés:

“Nuestros pronósticos se han cumplido. La minoría retrógrada, inquieta, turbulenta, revolucionaria, que desde hace algún tiempo viene oponiéndose a la felicidad de la República, ha sido humillada, batida y casi exterminada en los campos de *La Esperanza*, *Guayacanes*, *Botoncillo*, *Maguaca* y *Montecristi*. ¡No más revoluciones en favor de una personalidad! El reinado de los principios ha llegado y Báez debe sucumbir ante la Nación. Así lo han entendido todos los hombres importantes del país; así lo ha entendido el pueblo; así lo entendemos nosotros.—En vano la razón y la política se han empeñado de común acuerdo por encarrilar el pensamiento de una minoría cbeccada y tenaz; en vano el perdón para los culpables ha caído repetidas veces de los labios de nuestros honrados mandatarios; en vano se ha ensayado la reconciliación de unos y otros, apoyada últimamente por el gobierno; en vano se ha paliado y hasta herido los propios intereses por no atacar los ajenos; en vano todo de Báez, el tiranuelo, quiere que este país le pertenezca, y mientras tanto el país no quiere pertenecerle: quiere ser el heredero forzoso de Santana, mientras que la Patria ha debido declararle a *él*, el mariscal de Isabel II, el único, desheredado.....Si para convencer a Báez y sus adeptos de la ninguna importancia que tienen en este suelo, es necesario que la sangre dominicana vuelva a ser vertida, esa sangre correrá, mientras alienten los hombres de la Restauración, mientras existe el sentimiento dominicano.—No es ésta no, la época del protectorado, en que una débil



plumada hizo una revolución; hoy no podría, no puede consumarse la misma revolución, aún cuando volviese a predominar la misma idea oligárquica y opresora.

Pero no es de extrañar tanto la mala fe del hombre que azuza esos infructuosos motines, como la necesidad de aquellos que acatan sus malignas sugerencias. Para Báez, los hombres son *cosas* peones que se mueven para jugar una partida; nada importa a su ambición hidrópica el sacrificio de una parte del pueblo dominicano; él no arriesga en ello ni su vida ni su fortuna, aún cuando pierda siempre en la jugada, debe y puede renovarla, porque él en realidad nada pierde. Pierden sí, aquellos que, arrastrados por falaces promesas, conmovidos por engañosas apariencias, seducidos por halagos mañosos, arriesgan su vida y su dinero, abandonan sus familias y viven en un perpetuo destierro.

Báez, lo hemos dicho, nada arriesga, nada pierde. Si el triunfo corona su ambición, el esquilma al pueblo, se adueña del tesoro, y acrecienta su caudal; si no, él permanece en el extranjero disfrutando de los bienes que ya tiene adquiridos a costa de la Nación.

Por otra parte, los que se arriesgan, o bien pierden la vida, o se sumergen en la mayor miseria, de la cual no les ha sacado ni les sacará nunca la mano que los agita.

El gobierno ha triunfado y triunfará cuantas veces asome su cabeza la facción baecista. ¡Hombres obcecados, abrid los ojos y renegad de vuestro ídolo! ¿Queréis saber cuántos leales ha movilizad el gobierno para ahogar vuestra tenacidad?— Cerca de cinco mil leales. Contad ahora los facciosos que han engrosado vuestras filas y daréis un fallo certero y una buena dirección a vuestros pasos..... Tiranos, atrás!".

(*El Porvenir*, Caracas, 11 de diciembre de 1867).





## A. Angulo Guridi, Buenaventura Baez, Oligarca,

Venezuela, 1868.

De poco tiempo a esta fecha se han publicado en *El Porvenir* algunos conceptos erróneos relativamente al General dominicano cuyo nombre sirve de rubro a estas líneas, y me propongo refutarlos; no sólo porque veo con muy natural complacencia que de Santo Domingo se ocupa toda la prensa hispano-americana, (en cuya virtud conviene evitar que respecto de sus hombres y sus cosas se extravíe la opinión pública de estos países hermanos), sino porque para tal empresa poseo los datos indispensables, verdad que no revocará a duda nadie que conozca mi origen dominicano.

Ante todo debo advertir que nunca he sido partidario de Báez, Por el contrario, yo le hice la oposición con cuantos periódicos redacte allá, por razones que no son de este momento: y oposición no ahí como quiera, sino muy recia; por donde es fácil comprender que si ahora lo defiendo, es porque a ello tiene un incontestable derecho.

Los años, y la ausencia de mi Patria, son excelentes modificadores de las pasiones políticas; y es porque faltando el combustible de la resistencia, no es posible la lucha, y serenada la atmósfera del entendimiento podemos juzgar los hombres y sus obras con ánimo imparcial y justiciero.

No hace mucho leí en *El Porvenir* un artículo con el rubro *La oligarquía en Santo Domingo*, el cual fué tomado de no recuerdo qué periódico de Santiago (República Dominicana) y me produjo grande extrañeza ver que en ese escrito dicen a Báez de *oligarca* y, si mal no recuerdo, hasta lo hacen jefe de tal oligarquía.

¡Llamar *oligarca* a Buenaventura Báez!

En verdad que ese concepto es por extremo insostenible; pero en cambio no es sorprendente; porque por todas partes tropezamos con el inmoral maquiavelismo de que los fines justifican los medios, y porque como desde la más remota antigüedad se conoce el opresivo gobierno de unos pocos, llamado oligarquía, nunca faltan, sino que



antes bien sobran políticos adocenados y eruditos a la violeta que hagan impropia aplicación de ese vocablo, (creyendo echarla así de entendidos y celosos defensores de la democracia), y que afectan ver un Iságoras en quien es tan liberal o más que ellos.

¿Qué es oligarquía? *El Diccionario de la Lengua Castellana*, apoyado en la ciencia política y en la historia, nos dice que es 'Gobierno de unos pocos, y es cuando algunos poderosos se unen para que todas las cosas dependan de su arbitrio'. En efecto: la ciencia nos enseña que es una especie de gobierno político en que se ejerce el poder público por un pequeño número de individuos, o de ciertas familias poderosas; es decir, una aristocracia con limitados privilegios: y la historia nos presenta los ejemplos de los doce Reyes de Egipto, la Dodecargua, los Treinta Tiranos, el Consejo de los Cuatrocientos, año 411, los Nueve Arcontes de Atenas, año 684, los Decenviros y Triunviros de Roca, y el Consejo de los Diez de Venecia.

Ahora bien: ni Báez pertenece a lo que en los países monárquicos se llama *clase noble*, ni en época alguna ha gobernado su país con un pequeño número de poderosos, sino que es una especie de Apriés, esto es, un hijo del pueblo, y ha desempeñado la Presidencia de la República con los Ministros, las Cámaras Legislativas, las Juntas Provinciales y los Municipios que ordenaba la Constitución política.

Tres veces, hasta principios de 1866, ha regido Báez los destinos de su Patria (las dos últimas solamente unos meses), y sin ofensa de la verdad no podría decirse que sus Ministros del Despacho han sido siempre unos mismos hombres. De los que le acompañaron desde 1849 a 1853, sólo el General Juan E. Aybar llamó a su lado en el segundo período administrativo. En 1865 se rodeó de hombres nuevos, de quienes recuerdo a los progresistas jóvenes Manuel Ma. Gautier y Pedro T. Garrido.

De Santana sí puede decirse con propiedad que era el Jefe de una oligarquía, porque siempre gobernó con su mismo juego de hombres, y porque en 1854 hizo que el Senado y la Cámara de Representante se suicidaran. Y sin embargo, a nadie se le ocurrió la idea de llamar *oligarca* a Santana y sus ricos de siempre.

En 1864 salió a luz pública en *El Constitucional*, de Caracas, gran parte de un opúsculo que entonces escribí con este título *Examen crítico de la anexión de Santo Domingo a España* (\*) y si hubiera podido publicarlo todo aparte, Báez no necesitaría de estas líneas

(\*) Y en realidad no es sólo crítico, sino también histórico (A. A. G.)



para ser conocido bajo su verdadero aspecto, pues en él le hago justicia. Quizás entonces no lo habría calificado de "ambicioso vulgar" el Corresponsal de El Porvenir en Santomas, como lo hizo en su carta fecha 18 de Febrero último, pues sabría con la lectura de aquella obra que Báez está agitado por la ambición de la gloria y que la busca distinguiéndose en su Patria como hombre progresista. El es a Santo Domingo lo que fue Lcis XII a la Francia, pues estableció los correos terrestres, y una línea de paquetes de vela entre la Capital y Santomas que desde luego hicieron el servicio quincenalmente; y además de eso, erigió un templo a las ciencias en el Colegio Nacional a que dieron su nombre, y plantó un Faro en el Puerto de dicha capital.

El mismo escritor ha dicho en otras cartas que los primeros pasos de Báez, tan luego se halle al frente del Poder Ejecutivo, serán ratificar el Tratado de Amistad y Comercio que celebró la Administración Cabral con Haití y proponer al Gobierno de esa República límite uno de alianza ofensiva y defensiva. Y por último, en su carta de fecha 17 de diciembre se lee esto:

Santo Domingo.— Carecen de interés las noticias de esta República. El Gobierno Provisorio del Gral. Hungría ha convocado una Convención Nacional para el 30 del que cursa, para que se ocupe del estado financiero del País y de la elección de Presidente. Parece indudable que el General Báez obtendrá la mayoría de votos.—La goleta *Capotillo* fué a Curaao con una Comisión en busca de dicho Jefe; pero parece que *él ha rehusado volver a su País mientras no sea elegido su Presidente*".

Esa noticia está corroborada por el siguiente suelto que tomo del mismo Porvenir.

CABLE DE CUBA  
(De la prensa de New York)  
Marzo 12

"Habana.— Por las últimas noticias de Santo Domingo se sabe que el Presidente Báez no había llegado aún, *que pensaba permanecer algún tiempo más en Curazao*. Probablemente será elegido Presidente interino el General Hungría".

Difícil es, en consecuencia, concebir que sea un "ambicioso vulgar" el hombre de tales propósitos, y de tan hábil conducta, al ser llamado por el Gobierno Provisorio de su Patria.

A la vista tengo un artículo con este rubro: *El General Báez*, publicado por *Los Andes*, de Guayaquil, y que *El Independiente*, de





Santiago de Chile, reprodujo en su número 560, fecha 14 de diciembre de 1865, del cual tomo lo siguiente:

“El General Báez presenció el reto a muerte entre dominicanos y españoles, con toda la indiferencia de quien no hubiese visto la luz en la indomable y heroica Isla. Muerto Santana, su antiguo rival en el mando, y devuelta su soberanía a Santo Domingo, es entonces y sólo entonces que vemos al General Báez acordarse de que había nacido a las márgenes del Ozama”.

Con ocasión de este cargo viene bien decir que no es fácil acertar en el juicio que se forme de un hombre público extranjero a quien apenas si conocemos a medias por lo que de él se haya aseverado en algunos sueltos de periódicos. Para hacerlo con acierto es necesario conocer toda la vida pública de este hombre.

Báez fué derrocado del poder Supremo en 1858 por una revolución que tuvo principio en Santiago, y necesariamente los prohombres de esa Provincia quedaron constituidos en la condición de sus enemigos políticos; algunos, además, lo eran personales. Agréguese a eso que la guerra de Independencia contra España comenzó también en Santiago, que allí residía el Gobierno Provisorio, así como *que lo constituían los mismos revolucionarios de 1858*, y dígase imparcialmente si era o no muy natural que Báez se abstuviera de ir a prestar sus servicios a la Patria en el mismo escenario dominado por sus enemigos.

Báez no fué actor en el plan de Anexión, ni militó en las huestes españolas contra la República; y si esta tiene en su seno a algunos de los que trabajaron a favor de ese nunca bien deplorado injerto político, y a muchos de los que la hostilizaron y le hicieron fuego como súbditos de Isabel II, varios de los cuales han ocupado altos puestos públicos en la administración-Cabral, ¿con qué viso de justicia podría repudiarlo?— No se concibe. Si hay tolerancia para con unos, necesario es que la haya para con todos los que están en el mismo caso, y con mayor razón respecto de los que no han faltado como ellos

A. Angulo Guridi.

Ciudad-Bolívar, Abril 20 de 1868.

(Boletín Oficial, S. D., No. 19, junio 27 de 1868).



## DE VALENTIN RAMIREZ BAEZ A B. BAEZ

Azua, 4 de enero 1870

Mi querido Ventura

Esta mañana recibí la tuya del 1º en que me dices que tu viaje a ésta lo ha detenido la ida del vapor: siento mucho el contratiempo porque deseo mucho que veas esto. Ayer hubo aquí una alarma como la pudiera haber si anunciaran que los cacos estaban en..... esa alarma la causaste tú. Como me habías dicho que quizá vendrías, lo había anunciado públicamente y dí orden al comandante del Montecristi" que si se presentaba un vapor en la cnsenada me avisase con un cañonazo.—Dicho Comandante vió un bergantín pintado de negro que dobló a Punta Salina y creyendo que era el vapor, que siendo en viento favorable, venía a la vela disparó un cañonazo y de ahí el alborozo. Por supuesto que todo el que consiguió caballo fue conmigo a la playa y nos dimos chasco. Lo más malo de todo esto fué que un puerco que tenía en pocilga me lo mataron en lo que fuí a la playa y espero que no comas de él en sancocho.

Antes de anoche te dije que de los últimos 1000 pesos venidos debíamos a Telésforo, 400 por supuesto nos quedan 600 y como no tenemos ni un grano de harina y tenemos que racionar con dinero por consiguiente se gastaron ayer \$102. 22½ c. y hoy 134 con 40. Es verdad que hoy se hizo un envío de 20 pesos a Tubano, pero lo demás es gasto de aquí de Azua, y faltan 192 que hay en el Curro y 42 en la Charca de Matías. Con esto quiero decirte que no te dije toda la verdad cuando te dije que cuando no hay harina se gastan \$120, pues se gastan mas. Nos queda ración para tres días y cuando hayan pasado éstos no sé que haga. Cuando veas un gasto de 14 pesos en refresco a los dos batallones el día de Año Nuevo no creas que es exacto, pues en esa suma figuran los gastos de un entierro de un oficial de Higuey que murió ese día. De la harina que vino de ahí en estos últimos días hay aquí 18 o 20 barriles con los cuales no



se ha podido hacer nada ni ligándola porque tiene hasta gusanos: estas son pillerías que hacen ahí.

“Va el estado de la fuerza y el de gastos.

Tuyo,  
Valentín

Mi compadre Federico ha recibido aquí su nombramiento de Senador y pregunta hoy al Presidente del Senado si puede prestar aquí el juramento. Yo quisiera que así fuera porque lo necesito mucho.





## DE J. P. DIEZ A B. BAEZ

Caracas, febrero 9, de 1870.

Sr. Gral Buenaventura Báez,  
Santo Domingo.

Mi estimado amigo:

Hubo un tiempo en que el recuerdo de la patria fué para mí un prolongado sentimiento de tristeza y desconsuelo, esto era natural pues siendo dominicano no podía menos que sentir a esa querida patria llamada por todos respectos a ser una de las primeras en riqueza, progreso y bienestar, fuera lentamente decayendo sin dar un paso ni siquiera señal de vida en el mundo de la civilización: da compasión lo que ha sido nuestra República! la que en sus primeros años llegó a ser una de las más preciadas flores de la Monarquía Española; la que llegó a ser el manantial de luz en cuyas aguas bebieron los conocimientos las naciones de este continente; de compasión, no fue otra cosa (permitidme la franqueza) que una República la más incipiente, peor todavía, un proyecto de República ideado tal vez por la buena voluntad de sus buenos hijos, pero borrado casi en su totalidad por la incesante anarquía que llegó a caracterizar a sus hijos como fieras, y a su gobierno como un despotismo militar.

Necesario es convenir que nosotros los dominicanos y principalmente aquellos que como genios estaban llamados a representar dignamente nuestra patria, todos hemos llevado la vida de la peregrinación, como la nación judaica llevamos el signo de la dispersión, así vemos y aun vemos que esas inteligencias que podían haber brillado como primarias en nuestro cielo, se han presentado en éstos dejando un recuerdo de admiración para los naturales y un sentimiento de sombría tristeza en el corazón del hermano que las contempla.



Hoy ha llegado a mi noticia que el amigo a quien escribo ha sabido con hábil maestría dar el impulso que ha de conducir ese país al estado de prosperidad que la Provincia le tiene señalado; así fué para mí un momento de viva satisfacción el saber, que el pabellón de la *Gran Nación* flotaba en Samaná y que esto por sí solo bastará para que a la oscuridad suceda la luz, a la inercia el movimiento, a la miseria la prosperidad— He comprendido que esos obreros infatigables que marchan a la cabeza del mundo americano llevando el progreso por bandera y la democracia por política, anondarán a todo aquél que por su pereza o negligencia no acepte el trabajo como ley y se ocupe en promover disensiones para luchar en perjuicio de otros al paso que contribuirán a su prosperidad al que como ellos acompañe la palabra a la acción ya sea en ciencias o artes en industria o comercio.

Yo amigo mío he permanecido en este país sin haber podido alcanzar lo que tanto he anhelado; descanso para mis últimos años, felicidad para mi familia y no lo he alcanzado no porque no haya puesto todos los medios, sino porque todo lo que he edificado en este suelo lo he edificado sobre arena y de la noche a la mañana la dicha se convirtió en desgracia, la prosperidad en ruina y hasta la esperanza quedó convertida en recuerdo. He aquí lo que ha pasado en mí— todo lo que con estudiada previsión adelanté para el porvenir está casi concluído. ¿Sabéis por qué? porque este país marcha, hacia su ruina; porque las disensiones políticas han convertido la guerra en pillaje y este se ha tomado por costumbre y ya comprenderéis que este estado no permite subsistir ningún elemento de producción y como consecuencia la miseria con su horroroso séquito va poco a poco asentando sus reales en esta sociedad sin poder divisar todavía el poder suficiente que le oponga resistencia.

Hoy he extendido mi vista hacia la patria y espero me diga el amigo a quien ésta se dirige, si encontraré, llegado que sea a ella; un lugar donde en unión de mis hijos pueda prestarla mis servicios, secundando la idea que identificada con mis creencias habéis inaugurado.

Bajo los lazos de cordialidad y franqueza que ha unido siempre nuestra antigua amistad tengo la satisfacción de suscribirme Vuestro Sr. y Adicto amigo.

J. P. Diez



# JOSE GABRIEL GARCIA, APUNTES SOBRE LA VIDA POLITICA DE BAEZ

Santo Domingo, 1871

La ambición paga a sus gentes porque la tengan  
expuesta a la vista como la estatua de un mercado

MONTAIGNE (\*)

## GENEALOGIA

Los crímenes y asesinatos que de poco tiempo a esta parte se vienen cometiendo en la República Dominicana, o mejor dicho, desde que ocupa Buenaventura Báez la primera magistratura de este desgraciado país, nos ha movido a escribir algunos apuntes de su vida política, (princiada con el alevoso asesinato cometido en esta ciudad el año 1835 en la persona del capitán Aderson y por el cual tuvo que fugar a Inglaterra), que creemos de nuestro deber ha-

(\*) Del Opúsculo *Apuntes para la Historia. Bosquejo de la vida política de Baez* acompañado de su genealogía y lista de sus víctimas, etc, Santo Domingo, 1871. (Había ido publicado, sin notas, en la edición 217 del diario *La Opinión Nacional*, de Caracas, del 21 de octubre de 1869). En esta reimpresión se excluye el Manifiesto de Santana contra Baez, de 1853, ya reproducido en nuestra obra *Documentos para la Historia de la República Dominicana*. El folleto, de 34 páginas, fue publicado sin nombre del autor. Impreso en los Estados Unidos de América. Gracias a la generosidad del dilecto amigo Dr. Alcides García Lluberes, digno hijo del Historiador nacional, utilizamos el ejemplar de uso del Prócer García. Al respaldo de la portada hay, de su puño y letra y firma, las siguientes

### "MANIFESTACIONES NEGESARIAS

Como abundan mal intencionados que se complacen en atribuirme indistintamente todos los impresos relativos a los asuntos políticos de Santo Domingo que han circulado por el mundo en estos últimos tiempos, me creo obligado a impedir que los efectos de esa maligna propensión se hagan extensivos a aquellos escritos que por su naturaleza no puedan hacerme favor o esten en abierta contradicción con mis principios. Y como en ambos casos se encuentra el referente a la genealogía y nacimiento del señor Baez, que sirve de cáustica introducción a este opúsculo, publicado en los Estados Unidos sin mi anuencia ni conocimiento, protesto bajo palabra de honor que no tengo participación en el mencionado escrito y que lo desapruero altamente porque sobre no sentirme animado en con-





cer preceder de su genealogía, para convencer al mundo, de que sus hechos no desmienten en manera alguna la impureza de su vergonzoso origen.

Nació Báez de un ayuntamiento inmoral, y engendrado por un padre que debió su procreación al crimen, ha sido consecuente con su cuna, demostrando en el curso de su vida pública y privada que no podía concebir ni producir sino inmoralidades. Está escrito *que nadie puede hacer limpio lo que ha sido formado de inmundo cimiento*. En Azua, la señora Filpo, estando ausente su esposo, faltó a la fidelidad conyugal, incurriendo en sacrilego adulterio con el Presbítero Antonio Sánchez Vaiverde que de visitador eclesiástico había ido de Santo Domingo a aquella Provincia. De este crimen nació Pablo Báez. Criado secretamente en casa de los padres de la señora Capellier, recibió su educación en Santo Domingo, donde aprendió y ejerció la profesión de dorador. No llevando sino el nombre de Pablo, su maestro de oficio le autorizó a usar el suyo, y entonces se llamó Pablo Báez. Después se trasladó a Azua y en esta población se amancebó con María de la O Félix. En un viaje que hizo al Rincón de Neyba el señor Eduardo Ferrer le propuso venderle una mulatica llamada Teresa, contra la cual su esposa había concebido celos de él, y el señor P. Báez la compró al crédito sin haberla pagado nunca. En esta esclava, que fué luego liberta de la palma (1) el año 1822, cuando la toma de posesión de la parte española de la Isla por los haitianos, procreó Pablo Báez a su primer hijo Buena-ventura, después a Carlos, Félix, Altagracia, Irene y Rosa. El Sr Ferrer que no había recibido el pago de la mulatica Teresa, lo reclamaba de tiempo en tiempo a P. Báez, y éste, para no hacerlo, fué donde el General Borgella, que era entonces Gobernador de Santo Domingo,

tra de nadie por el odio que respira, alimento la creencia de que por agriadas que estén las pasiones nunca hay motivo bastante poderosos para remover las respetables cenizas de los muertos ni para levantar el velo sagrado que cubre los secretos de la vida privada de las familias.

Al hacer esta manifestación confío en que no habrá dominicano que piene mal de ella, atribuyéndole un móvil que o sea digno de todo hombre que sepa respetarse.

Curazao, 18 de Abril de 1872

*José G. García*

La parte genealógica, incluida sin la autorización de García, se le atribuyó a Meriño, pero sin prueba alguna. En la página 20, del ejemplar de su uso, escribió el historiador García: "Reconozco como obra mía los *Apuntes sobre la vida política de Baez* y las notas que los corroboran, salvo algunas alteraciones hechas por mano atrevida. Curazao, 18 de abril de 1872.—José G. García".

(1) Así se llama a los esclavos que fueron emancipados por los haitianos cuando la invasión del año 22.



y le dijo que Ferrer le estaba cobrando el valor de una esclava. Semejante denuncia en momentos en que los haitianos acababan de proclamar la emancipación, equivalía a una sentencia de muerte. Llevado de este modo el asunto cerca del General Borgella, una decisión cualquiera debía emanar de su autoridad. Tan de manifiesto estaba la mala fe de P. Báez que Borgella dispuso se abonase el pago de la suma en que fué comprada Teresa, siendo así que las deudas pendientes por compras de esclavos eran nulas, según la disposición del Gobierno, siempre que hubiesen sido contraídas un año antes de proclamada la emancipación, y válidas si pasasen de dicho término. A pesar de esta disposición P. Báez no pagó la suma porque había comprado la madre de sus hijos.

Así, pues, siendo Buenaventura Báez un verdadero manumiso; nacido en la degradación y engendrado por padres que a su vez trajeron al nacer el sello de la vergüenza y de la infamia, ¡qué podría producir!.....Ya lo hemos dicho, él ha sido consecuente. De aquí es que como hombre privado, en su vida se registran los hechos más inmorales de usurpaciones de la propiedad ajena; mala fé en sus contratos particulares, ningún respeto a la honradez de las familias, y en sus relaciones amistosas las más escandalosas inconsecuencias. En su vida pública siempre ha sido traidor a su patria y el más osado especulador con los fondos de la Nación.

La madre de Báez está en la actualidad viviendo en Curazao, Isla holandesa.

*Martín Farías*

Buenaventura Báez, híbrida mezcla de caucasiano y etíope, surgió a la vida pública del torbellino revolucionario que en marzo de 1843 cambió la faz política de la nacionalidad haitiana.

Sin estudios teóricos ni conocimientos prácticos, sus primeros pasos como hombre de aspiraciones, llevaron impreso el sello del escándalo, y se resintieron de los defectos de la educación licenciosa que había nutrido su juventud.

Eco inconsciente de una grande idea, *la abolición del exclusivismo de las razas*, en vez de facilitar dificultó el triunfo de las doctrinas liberales en la Constituyente de Puerto Príncipe, tan solo por pagar usurero tributo a una vanidad pueril, que le impulsaba a remedar de una manera deforme la figura colosal de Mirabeau.

Las alocuciones prestadas que con impolítico desparpajo pronunciara entonces en las asambleas populares de la capital de Haití, le valieron con la inmerecida fama de hombre arrojado y valeroso,





la no menos infundada de político inteligente y de constante revolucionario.

Deslumbrado por este juicio, que así tuvo de exagerado como de inconsulto, el imprevisible Mr. Levasseur le confió, con ligereza inaudita, la delicada misión de propagar en la parte española las ideas de anexión a la Francia, predominantes en algunos círculos haitianos para aquella época, en tanto que el Gobierno presidido por el General Charles Herard, ainé, le nombraba corregidor del departamento de Azua, y le confería la peligrosa tarea de oponerse a la separación dominicana, proyectada con buen suceso desde 1838, por el patriotismo inimitable de Sánchez y de Duarte.

Adocenado batallador y mandatario presuntuoso, más que pro-séritos conquistó enemigos para su doble causa, porque aunque en su afán por alcanzar un triunfo seguro, recurrió torpemente por cierto, á la fuerza estratégica del arte y de la intriga, ni sus palabras encontraron eco, ni sus ideas acogidas, aclimatada como se encontraba ya entre las masas populares la noble aspiración á la independencia nacional (2).

Esta noble aspiración se vió al fin realizada el 27 de Febrero de 1844, día memorable en que Francisco del Rosario Sánchez, guiado por la divina inspiración que dominara a Josué frente a las murallas

(2) Dos ideas encontradas dividían a los políticos dominicanos, cuando en 1843 se propusieron utilizar los resultados de la revolución de Praslin, para librarse de la dominación haitiana, que desde el mes de Enero de 1822 le había sido impuesta al país por una sorpresa inaudita.

Los prohombres del partido liberal, creado a la sombra de los acontecimientos que precedieron a la caída del Presidente Boyer, trabajaban resuelta y ostensiblemente por separar de la República Haitiana a la antigua parte española de la Isla, para constituir en ella un Estado soberano e independiente.

Los prohombres del partido conservador, cuyo origen remonta a la época de la ocupación francesa, hacían abierta oposición a las ideas separatistas de los liberales, trabajando aparentemente por sostener la individualidad del territorio, al paso que lograban entenderse en secreto con Mr. Levasseur, cónsul general en Haití, sobre la anexión a Francia de la antigua parte española, o la constitución en ella de un Estado soberano protegido por aquella monarquía, a la que aseguraban como compensación de los sacrificios consiguientes al Protectorado, el arrendamiento o enagenación definitiva de la bahía y península de Samaná.

En el elemento liberal figuraban en primera línea Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez, Ramón Mella, Pedro Alejandrino Pina, Juan Isidro Pérez, el presbítero Doctor José Antonio de Bonilla, y otros patriotas no menos ilustres.

En el elemento conservador sobresalía Buenaventura Baez, como no pudo dejar de confesarlo en el Manifiesto que dió en Santómas en 1853, y como lo prueban las siguientes palabras del *Boletín Oficial* de 25 de Marzo de 1858, época de su segunda administración: *Más tarde Rivière condenaba á Baez por un decreto, atribuyéndole el movimiento de la parte española, mientras que sus enemigos pretendían hacerle sospechosos de la revolución, que lejos de encontrariar, concibió bajo otras formas igualmente nacionales.*





de Jericó, logró destruir de cimientos al carcomido edificio de la dominación haitiana, enseñando a los dominicanos el grito sacrosanto de Separación, Dios, Patria y Libertad; con que anunciaron al mundo su ingreso como pueblo libre en la comunión política de las naciones civilizadas.

Triunfo tan maravilloso de las ideas nacionales, no pudo menos de constituir una completa derrota para Báez, tanto en su condición de autoridad haitiana, como en su calidad de revolucionario francés. Así fué que atormentado por el mal éxito de sus locas empresas, se dejó dominar por el vértigo que en las almas ruines producen la envidia y el despecho, no tardando en conquistarse nuevos títulos al odio y al desprecio de sus conciudadanos; porque primero protestó de una manera ridícula, a nombre del rey de los franceses, contra la creación de la nacionalidad dominicana, y después provocó, cual otro Conde don Julián, la entrada por las fronteras del Sur, de las tropas haitianas que el día 19 de Marzo pagaron en Azua con una sangrienta derrota, su necia pretensión a querer pisar de nuevo como dominadores el suelo libre de la patria (3).

Víctima de tantas exageraciones como felonías, continuó siendo durante algunos meses objeto de justas y fundadas persecuciones (4) hasta que en la funesta y nunca bien maldecida discordia civil, que interrumpió por la vez primera la paz de que disfrutaba la familia dominicana, le coronó con la aureola del mártir, y le colocó para ludibrio y vergüenza de la patria de Núñez de Cáceres, de Sánchez y de Duarte, en uno de los asientos que los fundadores de la República reservaran en sus decisiones a los hombres de saber y de patriotismo (5).

(3) Cuando Francisco Soñé secundó en Compostela de Azua el movimiento separatista inaugurado por Sánchez en Santo Domingo, Buenaventura Baez, que ya había dado aviso anticipado del suceso al Presidente de Haití, estimulándole por medio del capitán José Ziverio y del ciudadano Juan Ramirez, a que marchara inmediatamente con tropas sobre la parte española, se presentó a la plaza de armas montando en un hermoso caballo blanco, y después de protestar solemnemente, desde el Altar de la Patria y en su calidad de *maire haitiano*, contra la aspiración de los dominicanos a constituirse en nación libre e independiente, hizo la ridícula y pública manifestación de que *se ponía desde aquel momento bajo la protección inmediata de S. M. el Rey de los Franceses*, de quien era entonces, en fuerza de sus aspiraciones del momento, esclavo sumiso y entusiasta admirador.

(4) Baez fué reducido a prisión, por orden del general Ramón Santana, a consecuencia de que en Azua aparecieron cartuchos de tierra en las guardias y en los Cuarteles, acusándole la opinión pública como el autor del escandaloso fraude. Conducido a Santo Domingo, debió su libertad a los esfuerzos del General Pedro Santana, ayudado por un Almirante francés, que frecuentaba los círculos en que se deliberaba con la combinación de Levasseur.

(5) La conspiración del general Santana contra la Junta Central Gubernativa, promovida por el elemento conservador utilitarista, que luchando en Santo



Partícipe intruso de los festines nacionales, el impulso de un favoritismo, que así tuvo de inmoral como de inexplicable, le llevó en 1846 ante las cortes europeas en representación de la nueva nacionalidad, no obstante hacerle impropósito para el caso las condiciones especiales de su persona y la limitación de su oscura inteligencia.

Diplomático inhábil y político vulgar, su dilatada misión a España, Francia e Inglaterra, no produjo los buenos resultados que se propusiera el Gobierno del General Santana, y de consiguiente, sólo dejó como recuerdo imperecedero de su estéril existencia, la cuenta escandalosa de gastos que tuvo que soportar la República incipiente.

A consecuencia de esta circunstancia, el gobierno del General Jiménez le retiró los poderes oficiales de que se encontraba investido, y le llamó al seno de la patria en 1848; pero nuevo Caín, señaló su funesto regreso a ella, convirtiéndose en apóstol infatigable de la segunda guerra fratricida con que el pueblo dominicano hubo de llamar la atención del mundo civilizado (6).

Revolucionario sin conciencia, fué de los que provocó con la estudiada desmoralización del ejército de Azua el triunfo de las armas haitianas en 1849 (7); y cuando el águila del naciente impe-

---

Domingo, desde la época de la ocupación francesa, por vivir adueñado de la cosa pública, no trabaja sino en pro del triunfo de las ideas antinacionales que forman su credo político. A ese elemento pernicioso, de que Baez es el representante más caracterizado en la actualidad, se deben la ocupación haitiana de 1822, el plan Levasseur de 1843, la anexión española de 1861, y las aspiraciones de los yanquis a adueñarse hoy de la República.

(6) La conspiración contra el general Jiménez, juzgada por el *Boletín Oficial* de 22 de Octubre de 1857, época de la segunda administración de Baez, en los siguientes términos:

“No pretendemos narrar los acontecimientos de 1849: bástenos decir que aquellos días azarosos han engendrado la situación presente, porque en ellos desaparecieron la obediencia militar, se rompieron los lazos que unen al ciudadano con la autoridad, y se abrieron, por decirlo así, las puertas de una eterna conspiración que había de traer largos días de aflicción para la República”.

Que Baez tuvo gran parte en esa revolución que tan duramente juzgó su periódico oficial, lo dicen muy alto las siguientes palabras del mismo *Boletín*, en su edición correspondiente al 28 de Enero de 1858:

*Santana, auxiliado por Baez, realizó en 49 la toma de la capital sin sangre, y dijo para sí: ya yo sé tomar una plaza.*

Y que no solo tuvo gran parte en la revolución de 1849, sino que fué su autor, se deduce de otro escrito publicado en el periódico a que aludimos, en 25 de Marzo de 1858, en el cual se lee esta frase:

*Baez no debe a Santana los precedentes que le elevaron a la Presidencia. En 1849 se encontraba éste en el Seibo y en desgracia, de donde Baez le sacó esforzándose en el Congreso por sacarle de la nulidad en que se hallaba.*

(7) Más que a la conocida ineptitud del general Jiménez, se debió la pérdida de Azua en 1849, a los esfuerzos de los enemigos de su administración, que aunque eran dueños de la mayoría en el Congreso Nacional, necesitaban de ese des-





rio amenazaba devorar entre sus sangrientas garras el corazón de la patria, siempre antinacional, siempre turbulento; presentó a sus aterrorizados conciudadanos como única tabla de salvación, la muerte de la República Dominicana por medio de su extravagante *incorporación*, como colonia esclava, a la monarquía absolutista de Clodoveo y de Luis XIV. (8)

Como en 1843 y 1844, tampoco en 1849 le salieron á luz sus planes anexionistas, porque el General Santana pudo despejar la atmósfera política, y libró al país de la absorción haitiana con la admirable derrota dada a las tropas de Soulouque en los campos de Las Carreras. Empero, víctima este caudillo, después de su triunfo sobre la administración del General Jiménez, de una aberración inconcebible, hija del espíritu apasionado de Báez, le colocó bajo su dirección y tutela en la silla presidencial de la República (9).

Elevado al sólio del poder a disgusto de todos los partidos, y sin más apoyo que la espada y la voluntad de hierro de Santana (10), la primera administración de Báez no fué para el pueblo

calabro para justificar ante la Nación y el mundo, el extraño llamamiento que a propuesta de Baez hicieron del general Santana, en cuyas manos depositaron el mando del ejército para que más tarde se eduñara del poder tumultuosamente. Y sin embargo de estos antecedentes, Báez persigue y fusila hoy a los dominicanos, *por odio al Santanismo!*.. Qué horror!

En la proclama que en 16 de Agosto de 1857, expidió el Gobierno Provisional de Santiago, acusando a Baez de *traición*, por haber concertado con el jefe de Haití la ruina de la República, se lee además esta frase que corrobora en parte el juicio anterior: *la táctica del emperador Soulouque y del presidente Baez será la misma que emplearon en Azua en 1849.*

(8) Públicos fueron para toda la República los manejos anexionistas de Baez con el cónsul francés Victor Place; y de tal manera llegaron a tener fe algunos hombres, de los del elemento conservador, en el *avancesamiento de la República* que cuando la música militar anunciaba en Santo Domingo la entrada triunfal del general Santana, los más entusiastas se echaban a la calle preguntando: *¿qué bandera traen las tropas, las francesas ó la dominicana?* F

(9) La verdadera elección popular recayó en el respetable ciudadano Santiago Espaillat, quien no quiso aceptar la primera magistratura, en fuerza de la convicción que abrigaba, de que no había de poderla desempeñar con independencia, atendido el espíritu absorbente del general Santana, y su conocida propensión a dominar la República sin respeto a los hombres ni a las leyes. Entonces Santana designó a Báez para reemplazarle, como el más dócil de todos sus instrumentos, y el mundo presenció el escándalo de que fuera tercer presidente de la nacionalidad dominicana, el *maire haitiano de Azua* que cinco años antes había protestado contra su creación.....!

He aquí lo que sobre el particular se lee en el *Boletín Oficial* de la segunda administración de Báez, correspondiente al 29 de Octubre de 1857.

*"Es preciso advertir que Santana sabe elegirse presidente en la persona de otro, como pretendió hacerlo con D. Santiago Espaillat, que supo subvertirse de la infamia asegurando que tenía ya demasiados años para prostituirse, y como lo ensayó más tarde con el actual presidente, a quien hizo pagar en el destierro el haberse emancipado de él en los días venturosos de su presidencia".*

(10) Báez, que durante ocho o diez años estuvo estrechamente ligado a Santana en política, sin discrepar un ápice en punto a opiniones e intereses





dominicano sino un pesado letargo, que adormeciendo todas sus fuerzas vitales, produjo el enmohecimiento de los resortes del progreso social y político del país, y mató las justas aspiraciones de los hombres de ideas adelantadas.

La peligrosa intervención de los Cónsules extranjeros en los asuntos domésticos de los dominicanos, promovida por la torpeza política bautizada con el nombre de *meatacion* (11); el armisticio imprevisto, que abriendo ambas fronteras a la influencia haitiana, sembró de serios inconvenientes el porvenir de la República; la celebración del tratado dominico-francés, tan monstruoso por el carácter perpetuo de su duración, como perjudicial a los intereses del país por sus inmoderadas estipulaciones; la desmoralización de la marina nacional, herida de muerte por el brazo homicida de Fagalde, presidiario francés de Cayena; la humillación del ejército libertador de Cachimán y de Estrelleta, de Beler y de Comendador, del Postrer Río y de Matayaya, condenado por el odio de

de partido, manda a pintar a su antiguo amigo y viejo protector, en el *Boletín Oficial* de su segunda administración, correspondiente al 31 de Diciembre de 1857, con los siguientes colores.

"*Ecce homo!* He aquí el hombre! El hombre de 1844 con su fé púnica y sus prejuicios, con sus ideas de ostracismo y asonadas, con su maniático furor de provincialismo y localidad, haciendo de lo suyos la guardia pretoriana y el cuerpo de los lectores. He aquí al hombre de 45 amenazando de disolución el Congreso verdaderamente soberano de S. Cristóbal, marchando al frente de un escuadrón de caballería para aterrar a los representantes en sus curules, invadiendo sus santuarios con botas de caudero y con saule de asesino, en medio de un cuerpo de sicarios, entrando en ágrias y bárbaras discusiones con los pocos libres que guardaban la entrada al templo de la libertad, (Báez uno de ellos); arrojando sobre la mesa un artículo monstruo (el 210); exigiendo la radiación de muchos otros, y determinando tiempo para la aceptación definitiva de aquella medida. He aquí el hombre del 49, con su sitio, hijo de la felonía, con su capitulación violada instantáneamente, con sus depredaciones de costumbre, con sus escándalos y violencias usuales".

"Así juzga Báez a Santana, cuando era su caudillo! ¡Así juzga actos en que tuvo participación! Así juzga su obra, la revolución de 1849! ¡Cuánta inmoralidad! ¡Cuánto cinismo!

(11) La mediación de la Francia y de la Inglaterra en la contienda dominico-haitiana, mediación promovida por Báez en odio a los Estados Unidos de Norte-América, comprometió de tal manera la independencia del gobierno dominicano, que no podía el Presidente de la República dar un solo paso, si quiera fuera en la vía de la política local, sin obtener antes la venia de Sir Robert H. Schombourgh y de Mr. Máximo Raybeaud, que fueron los representantes de las potencias mediadoras mientras duro la intervención. A la sombra de ella penetró el ejército haitiano en 1855 hasta los campos del Postrer Río, sin que Francia ni Inglaterra lo impidieran; y a no ser por el heroísmo de que dieron pruebas los dominicanos en Santomé, el Cambronal y Jácuba, la patria del 27 de Febrero había desaparecido desde 1856, merced a la falta de tino político de uno de sus más torpes y ambiciosos mandatarios.



un extranjero a sufrir las más horribles flagelaciones (12); tres patíbulos levantados en 1851 para el sacrificio inhumano de tres víctimas inocentes (13); el aumento del papel moneda en circulación, con grave detrimento de la riqueza pública; el estanco infructuoso del producto de los ingresos nacionales en casa de comercio del extranjero, con perjuicio manifiesto de las necesidades perentorias del Estado; la división estudiada del partido conservador, en dos bandos de enemigos irreconciliables; y el aumento de la fortuna privada del mandatario impopular, fueron los únicos gajes que recogió el país de ese período político de triste recordación, en que sólo pudieron palpase los beneficios de una paz no interrumpida, merced a la influencia y prestigio de que disfrutaba todavía el General Santana, que fué la columna principal y el mejor punto de apoyo de la situación.

Los valiosos enemigos que Báez hubo de crearse durante su permanencia en el poder, no le dejaron sin embargo bajar tranquilo del solio presidencial, ni retirarse a la vida privada a gozar del fruto de sus especulaciones ilícitas, sino que haciéndole blanco de acusaciones alarmantes, impelieron al General Santana a que le condena-

(12) Carlos Fagalde, aventurero francés y presidiario de Cayenne a quien Báez elevó de improviso a comandante de la marina nacional, impuso el castigo de azotes a los soldados y marineros dominicanos que servían bajo sus órdenes; pero Báez cerró los oídos a las quejas que le dieron los que habían sido víctimas, premió al verdugo dándole el empleo de coronel, y colocándole en el número de sus ayudantes de campo. Envalentonado el soez aventurero con esta prueba de distinción por parte del Presidente de la República, fué tan lejos en la vía de los excesos, que el dominicano más pacífico que se ha conocido en estos últimos tiempos, se vió forzado a convertirse involuntariamente en su asesino. Esta circunstancia no pareció atenuante a los ojos de Báez, y el sargento Juan de Mata expió en un patíbulo afrentoso, el delito de haber matado a un nombre en defensa propia.

(13) Juan Martín, fusilado por Fagalde en Barahona a bordo del bergantín de guerra *27 de Febrero*, sin previo juicio ni sentencia, y cuando todavía no estaba sano de la herida mortal que recibió frente al Puerto de Los Cayos, al abordar y hacer presa la goleta haitiana *Charité*.

Manuel Sordo, marinero de la goleta de guerra *Constitución* fusilado por causa de Fagalde. El consejo de guerra que lo juzgó a bordo de la fragata almirante Cibao fué una verdadera inquisición. El Coronel José Patín, que sirvió de fiscal, antes de abrirse la audiencia, dijo al reo que *ya sus sesos le heredían a ajo*, frase vulgar con que quiso darle a entender que estaba prejuzgado.

El sargento Juan de Mata, sumariado, juzgado y fusilado con tanta precipitación, que Báez *delirante* entonces con el francesismo, como había *delirado* antes con el *haitianismo*, como *deliró* después con el *españolismo*, como *delira* hoy con el yankeismo, y como *delirará* mañana con el *prusianismo*, pudo darle a los franceses residentes en Santo Domingo la brutal satisfacción de que el cadáver del dominicano fuera inhumado una hora antes que el del francés.





ra por medio de un decreto solemne, a comer en playas extranjeras el pan amargo del desterrado político. (14).

Proscrito de la patria en 1853, se colocó en la isla de Santomas como centinela avanzado de la discordia civil, animado por el deseo de alcanzar la humillación de sus émulo, para lo cual se entretuvo en recoger y asimilarse todos los elementos de oposición dispersos, a fin de poderlos utilizar en favor de sus aspiraciones personales, y contrariar con ellos la administración segunda del General Santana su antiguo amigo y su viejo protector.

A las gestiones revolucionarias que hiciera entonces desde la Antilla danesa, se debieron en gran parte los desgraciados acontecimientos políticos del 25 de Marzo, causa original de las expulsiones de 1855, del sacrificio inhumano de las víctimas del 11 de Abril y de las escenas horrosas que tuvieron lugar en la capital en la tarde del 2 de Mayo de dolorosa recordación (15).

Obra fueron también de sus gestiones ambiciosas desde el destierro los escándalos vergonzosos de 1856; y a su inmoral entendido con el Cónsul español Segovia, se debió la *célebre matrícula española* que desmoralizando la segunda administración del General Santana, enfermó de muerte al espíritu nacional, y cavó la fosa que más tarde había de servir de sepultura al contrariado patriotismo de los dominicanos.

Al abrigo de la desorganización social y política introducida en la República por el entrometimiento injustificable del Sr. Segovia en los asuntos domésticos de la familia dominicana, regresó Báez al seno de la patria en 1856, engalanado con el título de caudillo de un partido heterogéneo, compuesto de elementos desertados de los antiguos círculos políticos, y fingiendo deseos de conciliación y

---

(14) Félix Ma. Delmonte, autor del manifiesto en que salió apoyado el decreto era entonces el favorito de Santana, que obtenía más atenciones. Sin embargo, desempeña hoy al lado de Báez el papel de consejero íntimo. Cómo cambian el tiempo, los hombres y las cosas! El manifiesto se encontrará al final.

(15) Félix María Delmonte, Manuel María Gautier, José María González y Nicolás Ureña de Mendoza, que habiendo sido de los más ardientes opositoristas de Báez durante su primera administración, estaban ya mal vistos de Santana a causa de sus ilimitadas aspiraciones, fueron los que bregaron hasta última hora por arrastrar al benemérito General Sánchez a que se lanzara a la revolución del 25 de Marzo, con el intento de que se adueñara de ella anulando a Báez y sus esbirros para lo cual contaban con el apoyo del general Duvergé, que de antemano tenía serios compromisos con el héroe de la puerta del Conde.





armonía, que no tardó en desmentir, dando pruebas de ambición ilimitada (16).

Elevado a la vice-presidencia de la República a causa de haberse retirado el General Santana a la vida privada, e *improvisado* más tarde general de División y colocado en la primera magistratura del Estado, con motivo de la renuncia del General Regla Mota, sus primeros pasos como gobernante se encaminaron a crear odios irreconciliables entre los dominicanos, que hicieran para siempre imposible la conciliación y la tolerancia de los partidos.

Las célebres *puebladas* de 1856, tan ofensivas a todos los respetos, como contrarias a todas las consideraciones sociales; la monstruosa emisión de papel moneda, destinada a la ruina de la agricultura cibaëña; y al provecho personal de un puñado de hombres escogidos por el poder (17); la deificación de la ley sanguinaria de conspiradores, y el apoyo prestado a la constitución absolutista de 1854, no obstante haber sido condenadas ambas con igual fuerza por el programa revolucionario de Santomas; el doloroso insulto hecho a la Nación por un orgulloso almirante de la marina de Guerra de

(16) Corolario son de esta verdad, las siguientes palabras de la *Gaceta del Cibao*. Bien sabido es que Báez vino al país en 1856 a efecto de una revolución moral operada en la ciudad de Santo Domingo, de la cual fué jefe, a cortinas corridas, el ex-cónsul de S.M.C señor don Antonio María Segovia; y que el simple hecho de permitir su regreso el juego de hombres que regían entonces los destinos del país, desde el Senado y el Gabinete, fué la prueba más evidente de que estaban en derrota. Verdad es, y de paso sea dicho, que esta no tuvo su origen en la unánime expresión de la voluntad nacional: tampoco en una oposición parlamentaria, pues ya dijimos que tanto el cuerpo legislativo, como el Gobierno, fueron vencidos. Hablando castellano claro diremos, que el triunfo obtenido por el cónsul matriculador, se debió a la ineptitud de unos, a la dignidad de otros, y a la debilidad de algunos".

"Pues bien: lo que en las gentes que andaban por la alta atmósfera de los poderes sociales, fué casi un acto de entrega a discreción, para todo el inmenso partido contrario a Báez fué una completa derrota".

(17) Cuando Báez ingresó al poder en 1856, circulaba el peso fuerte en la República a razón de 68 3/4 unidades, o lo que es lo mismo, valía la onza de \$1.100 nacionales. La poca abundancia de papel moneda desmeritó de tal manera el oro, en víperas de la cosecha de tabaco que las transacciones llegaron a celebrarse a *cincuenta por uno*. Los exportadores del Cibao comenzaron a introducir plata y oro en tan grandes cantidades, que el comercio en general optaba por el pago de sus derechos en esas especies de preferencia a la moneda del Estado.

Un gobierno patriótico e inteligente habría aprovechado tan fácil coyuntura, para recoger de una vez el papel moneda en circulación, con grande utilidad y ventajas para los tenedores y el fisco, o para restituirlo al valor de su primera emisión, pues, con poco esfuerzo podía haberse llevado muy lejos la alza del papel, compensada por el desmérito relativo del oro y de la plata. Pero Báez hizo todo lo contrario viendo la manera de especular con la situación, se dejó arrastrar por el deseo del medro, y bajo pretexto de recoger los billetes deteriorados, y de impedir los perjuicios que la falta de numerario pudiera ocasionar a los agricultores cibaëños, se hizo autorizar por el Senado Consultor



Napoleón III, en la persona del benemérito General Sánchez prócer ilustre de la independencia nacional; la herida de muerte inferida a la riqueza pública de la ciudad de Santo Domingo, en once meses de infructuosa resistencia opuesta á la revolución del 7 de Julio; la pérdida de los ahorros de la Nación durante dos años, envueltos intencionalmente en la quiebra fraudulenta de una casa de comercio extranjera; y el aumento que dio á la fortuna particular del mandatario tenaz, la *suculenta indemnización* de perjuicios imaginarios que motivó la ruidosa protesta del senador Garrido, fueron los únicos gajes que recogió el país de la segunda administración de Báez, derrumbada estrepitosamente en 1858 a impulso de la revolución más popular que registran las páginas de la historia dominicana.

No contento con el cúmulo de males que había hacinado sobre la República durante su nueva permanencia en el poder, Báez señaló su ruidosa caída de 1858 con el repartimiento indecoroso de

---

para poder emitir seis millones de pesos nominales en papel moneda: dos millones destinados al primer objeto; y los cuatro restantes al segundo.

Como no era una verdad que faltara numerario para las transacciones, pues este había venido de fuera atraído por el aliciente de la cosecha, y el oro y la plata alternaban ya en el Cibao con el poco papel que quedaba en circulación, el aumento repentino de esta especie funesta y perjudicial, vino a destruir el equilibrio mercantil porque la desconfianza alejó por de pronto el metálico de todos los mercados y echó a rodar el papel moneda por la pendiente resbaladiza del desmérito.

Este llegó a lo infinito, pues ampliada y estendida discrecionalmente por el Senador Consultor, en 2 de Mayo de 1857, la facultad de emitir papel moneda acordada antes a Báez, este en vez de cuatro hizo confeccionar diez y ocho millones de billetes, que repartidos para su venta entre los *numerosos ahijados de la administración*, al precio fijo de 1,100 unidades por una onza, acabaron de precipitar la bancarrota, pues se inundaron del funesto agente todos los mercados, con grave perjuicio del gremio agricultor, que habiendo principiado a vender por papel su cosecha de tabaco, cuando el cambio estaba á 50 por uno, vino á deshacerse de él cuando ya circulaba á 68¼, experimentando la pérdida consiguiente a la fluctuación del ruinoso agiotaje, que por otra parte fue productivo para Báez y sus agentes, quienes no respondieron al Erario de las cantidades que les tocaron en el reparto sino al precio que les fueron entregadas, incautándose descaradamente de la escandalosa diferencia.

Con esta ruinoso operación consiguió Báez cuatro cosas: primero, dar un golpe mortal á los propietarios cibaenos, que nunca le habían sido afectos segundo, proporcionar a sus allegados políticos la manera de improvisar un pequeño capital a poca costa; tercero, reunir en oro la suma de cincuenta mil pesos que se hizo dar en compensación de los perjuicios inferidos á sus propiedades; y cuarto, tener en las cajas nacionales fondos bastantes para hacer frente a la revolución que veía ya venirle encima.

Esta es la verdadera historia de la operación financiera con que Báez provocó en 1857 la famosa revolución del 7 de Julio.





las diferentes presas hechas al comercio cibaño (18) con el despilfarro de las acreencias del Estado depositadas en cartera; y con la salida de una emigración pobre y numerosa, que arrastró al ostracismo atraída por locas promesas, para poder mentir en el extranjero una popularidad de que, no disponía, y conservar en la patria, en los parientes de los emigrados, agentes trastornadores que poder utilizar para una nueva revolución.

Esta la promovió en 1859 desde la isla de Curazao, pero como el poder estaba en manos del General Santana, dueño entonces de la opinión pública, sus resultados fueron fatales, y sólo dejó como triste recuerdo a las generaciones venideras, las sangrientas hecatombes de Azua, las expulsiones de Santa Rosa- y el sacrificio de dos víctimas inmoladas en Santo Domingo en la tarde del 21 de Septiembre (19).

Entretenido en Europa en la preparación de nuevas combinaciones políticas que le dieran por resultado su codiciada vuelta al poder, le sorprendió en 1861 junto con la noticia de los manejos anexionistas de Santana y los Alfau, el patriótico llamamiento que desde el ostracismo le hiciera el General Sánchez, para que le ayudara a salvar la patria del 27 de Febrero de la dominación española que traidoramente se le imponía.

En vano le pidió el General Sánchez la cooperación, no de su espada virgen sino de sus recursos, adquiridos durante sus presidencias: en vano le ofreció con desinterés inusitado, trabajar por llevarle al poder si contribuía al triunfo de la causa nacional. Encerrado dentro de los límites de una reserva sospechosa, Báez no dió un solo paso, ni profirió una sola palabra, que revelara al mundo *su manera de pensar* respecto a la suerte futura de la de la República.

*Suene un solo tiro en las fronteras y esto servirá de protesta en Europa*, fué lo único que reservadamente escribió a Curazao a su hermano Damian, en los momentos en que el General Sánchez, seguido por Cabral, Pina; Erazo, Simonó, Castillo; Mota, Piñeiro, Figueroa, Martínez y otros patriotas se lanzaban pasando por Haití a impedir que se consumara el horrible patricidio.

(18) Las mercancías del comercio cibaño que constituan los cargamentos de las goletas apresadas, *La Trío, La Crisis y la Crimea*, que no fueron repartidas en Santo Domingo, se vendieron en pública almoneda en la Isla de Curazao. También fué un cargamento de ellas a Mayagüez y parte de oro a La Guaira.

(19) El coronel Matías de Vargas y su hermano Juan Luis.





Empero; suena en las fronteras más de un tiro; el pabellón español, vencedor en Bailén y la Victoria; tremola por doquiera en reemplazo de la bandera de Febrero, cubierta de gloria en Santomé y en Las Carreras; sangre dominicana vertida en vil cadalso tiñe el suelo de la invicta Moca; la causa nacional sucumbe ignominiosamente en El Cercado; y el General Sánchez, traicionado y vendido, desaparece junto con su obra de 1844, trepando las gradas del patíbulo en San Juan con veinte de sus más decididos compañeros!

En tan supremo trance los dominicanos vuelven los ojos a Báez, pero siempre antinacional, siempre ambicioso, en vez de protestar contra la sangre derramada y los hechos consumados en la patria, acudiendo en auxilio del partido vencido al teatro del horrible sacrificio, niega con descaro a su hermano el General Ramírez Báez, que había estado con Cabral en las Matas de Farfán, exige a sus amigos políticos que condenen publicamente la revolución debelada; y corre a España a mendigar una faja de mariscal de Campo, y a disputar a Santana *con el mérito injusto de la anexión*, el derecho a mandar *como español* la nueva y ensangrentada colonia.

Tan inmoderadas aspiraciones se estreliaron, como era natural, contra el desprecio que inspiraban a los políticos iberos, que en cuenta de los preliminares de la anexión, a la cual no había contribuido Báez directamente, se negaron a escuchar sus reclamos impertinentes, por más que durante los dos años que vivió de aspirante en la Corte de Madrid, hubo de interesar en favor de su decantado españolismo, la *entrevista revolucionaria* que tuvo con el capitán general de Puerto Rico en 1845, y la cooperación que prestó a la apertura de la *matrícula segoviana* en el año de 1856.

Empero: amaneció el día 16 de Agosto de 1863, y José Antonio Salcedo, Gregorio Luperón, Pedro Antonio Pimentel, José Cabrera, Juan Antonio Polanco y otros patriotas denodados, levantaron en Capotillo el glorioso pabellón de la Cruz, proclamando *la restauración de la independencia* nacional, e invitando a todos los dominicanos, sin distinción de clases ni de partidos, a tomar una parte activa en la cruzada revolucionaria.

Como en 1861, tampoco en esta vez oyó Báez la voz del patriotismo que le indicaba la oportunidad de hacerse *verdaderamente grande*, sino que atento sólo a los gritos de su desmedida ambición, y a las exigencias de su inveterado antinacionalismo, aprovechó la circunstancia del alzamiento nacional para volver a Madrid a presentarse *como fórmula* para la pronta pacificación de la colonia, y



obtener en cambio de su oferta indigna, la faja de mariscal de Campo con que tanto había delirado (20).

Este triunfo en que Báez llegó a fundar tantas esperanzas, le fué sin embargo muy efímero, porque habiendo caído el ministerio que se lo proporcionara, antes de la completa realización de sus planes proditorios, vino el derecho de abandono presentado a las Cortes por el General Narváez a echarle a rodar por el suelo sus ideas de fatuo engrandecimiento, a colocarle en una posición; tan difícil como ridícula, en las filas del ejército español (21).

Desacreditado y perdido en la Corte de Madrid, se trasladó á Curazao, su querida Caprera, a remover las adormecidas pasiones de un pasado lastimoso; y cuando con mano sacrílega hubo arrojado desde allí la semilla de la discordia civil en el seno de la familia dominicana, que luchaba todavía por la restauración de su independencia, volvió ufano a París a desceñirse de la faja española con que se encontraba engalanado (22), y poderse preparar para el arrebato violento que hiciera más tarde a los héroes de Capotillo del fruto de sus patrióticas faenas (23).

---

(20) Entonces ofreció a los generales Juan Esteban Aybar y José Ma. Cabral, que vivían proscriptos en Curazao, *las fajas de mariscales de campo españoles*, si le ayudaban con sus esfuerzos a restablecer en el país el poderío de España. La enérgica y digna negativa del General Aybar, le enagenó de tal manera la voluntad de Báez, que hoy le tiene desterrado en Santomas, no obstante ser quien le salvara la vida en 1866. Cabral no le contestó sino desde los campos de La Canela, levantando á honrosa altura con la espada que le regalara el Congreso de su patria, la bandera gloriosa del 27 de Febrero, restaurada en Capotillo el 16 de Agosto de 1863.

(21) Interpelado Narváez en las Cortes por un diputado *unionista*, acerca de la suerte que cabría después del abandono a los generales dominicanos que habían obtenido la revalidación de sus empleos en el ejército español, siendo así que habían algunos de ellos, como los Alfau y Puello, que habían cumplido con *su deber* y otros, que como Báez, no habían llegado a quemar una sola ceiba en favor de España, contestó el presidente del consejo de ministros *que los que hubieran cumplido con su deber no serían abandonados por España, pero que los que no se encontraran en ese caso no debían esperar nada de ella*.

(22) Antes de renunciar a la faja de mariscal de campo, Báez promovió en Curazao asambleas de dominicanos espulsos, con el ánimo de crearse prosélitos que trabajaran por elevarle después del abandono a la presidencia de la República. El nefando 26 de Octubre de 1865 surgió de esas antipatrióticas reuniones.

23 La anexión española se verificó el 18 de Marzo de 1861. La restauración de la República fué proclamada en Capotillo el 16 de Agosto de 1863; y Báez obtuvo la faja de mariscal de campo, por Real Orden de 22 de Octubre del mismo año, es decir, dos meses después de estar luchando ya el pueblo dominicano por recobrar su libertad e independencia, y cuando hacia como cosa de





Abandonado el país por los españoles y restablecida la existencia política de la República, merced a los esfuerzos de los Guzmans y de los Manzuetas, de los Polancos, y de los Pimenteles, de los Rojas y de los Espailartes, de los Cabrales y de los Luperones, de los Ogandos y de los Valerios, un movimiento inesperado que en su día estudiará la historia, abrió a Báez las puertas de la patria en 1865, y la espada de Pedro Guillermo, el bandido de Pulgarin y el asesino de la costa del Jovero, le colocó por tercera vez en el solio presidencial de la República (24).

Elevado tumultuosamente a tanta altura, libre de su poderoso rival el General Santana, Báez soñó con un poderío más grande del que lógicamente debía imaginarse, y creyéndose fuerte para dar rienda suelta sin peligro a su reconcentrado odio a todo lo nacional, pisoteó los laureles de la Restauración, ofendiendo y humillando a sus figuras principales; abrió el libro del pasado, para revivir antiguos odios, y ejercer actos de ilícitas venganzas; atentó con mano aleve contra las instituciones liberales, conquistadas a fuerza de sangre y heroísmo, y las suplantó con leyes añejas en que se apoyaron los tiranos de otro tiempo (25); infirió nuevas heridas a la riqueza pública, recurriendo a su manoseado sistema de emisiones

---

ocho meses que Perdomo, Pichardo, Batista, Espailart y otros, habían pagado con su vida el alzamiento de Febrero.

La dimisión no la hizo hasta el 15 de Junio de 1865, un mes mal contado antes de la completa realización del abandono, que tuvo lugar el 11 de Julio inmediato.

Y sin embargo, José Segundo Flores escribió en *El Eco Hispano Americano* de 10. de Julio de 1865, sin que le temblara la mano, la siguiente mentirosa frase: *Semejante a un piloto que ve zozobrar y perder su nave, el Sr. Báez fué el último dominicano que abandonó su nacionalidad para reconocer la de España.*

(24) Los miembros de la Asamblea Nacional de 1865, estuvieron a punto de perecer vilmente asesinados por Pedro Guillermo y sus beduinos, quienes no llegaron a salir de los cuarteles de la Fuerza, donde estaban ya reunidos, merced a la influencia que en aquel momento pudo ejercer sobre el déspota el diputado Juan Bautista Morel. La Asamblea Nacional al revestir de carácter legal la elección tumultuosa de Báez, no obró espontáneamente, sino bajo la presión de las bayonetas.

(25) Cuando Báez ingresó al poder regía la Constitución de 1865, que establecía la libertad de la prensa, que abolía el destierro y la pena de muerte por asuntos político, y que prohibía emisiones del papel-moneda; pero tan pronto como se reunió el primer Congreso ordinario, influyó sobre los miembros de ese cuerpo, para que extralimitando sus facultades, se atribuyeran, como lo hicieron escandalosamente, la de suplantar la Constitución que regía, por la de Diciembre de 1854, que mata la libertad de cultos y la libertad de prensa, que consiente el destierro y la pena de muerte por asuntos políticos, y que no impide las emisiones de papel moneda, causa original de la ruina del pobre pueblo dominicano.





de papel moneda sin garantía; y socavó de cuantos modos pudo todas las bases de la pública moralidad (26).

Agobiado el pueblo dominicano bajo el peso de tan rudo tratamiento, no soportó por mucho tiempo los insultos que le eran inferidos por un hombre a quien no había visto combatir contra el poder del extranjero, y sacudiendo el indiferentismo de que había sido víctima durante cinco meses, echó a rodar por tierra la administración bastarda que se solazó en rejuvenecer los odios inextinguibles de la República primera.

A favor del renacimiento de esos odios y ayudado por los nuevos elementos de oposición que había logrado asimilarse, entresacándolos del *círculo español*, Báez dejó prendidas en el país, en los momentos de su tercera caída, las semillas revolucionarias que debían proporcionarle el fruto de su cuarta elevación.

Asilado en su guarida de Curazao, o errante en pos de aventuras por la América del Norte (27), no cesó un instante de maquinar revueltas contra la administración del General Cabral pero como ésta pudo disponer en la mañana de su vida de una popularidad inmensa, pacificó primero las provincias intranquilas del Cibao, librándolas de los repetidos apandillamientos de Monción y de Juan de Js. Salcedo; luego venció la revolución de Campuzano, cuyo triunfo creyó Báez casi seguro; más tarde desbarató la de Higüey, capturando la célebre expedición de Yuma; después triunfó del alzamiento del 20 de Enero; poniendo fin a los días azarosos de Pedro Guillermo; y últimamente batió en Montecristi al General Ramírez Báez, cuando en Julio de 1867 se propuso estrenar en luchas civiles, la espada que no había podido desenvainar para ninguna de las cruzadas de la independencia nacional.

Pero a pesar de tantos descalabros y de tanta sangre derramada inútilmente, Báez no desistió ni un instante de su temerario intento, sino que aprovechando la caída del General Geffrard, envió emi-

---

(26) El manifiesto expedido por el general Cabral en Curazao en 1866; y el acta de adhesión de la ciudad de Santo Domingo al movimiento contra la tercera administración de Báez, inaugurado en Santiago de los Caballeros el 24 de Abril del mismo año, prueban plenamente esta verdad.

(27) Cuando Báez cayó del poder en 1866, fué a los Estados Unidos; pidió una entrevista al Secretario Seward y no la obtuvo; entonces se dirigió a Mr. Sumner y le pidió se empeñase con el Gobierno para que le auxiliase a tumbar a Cabral, ofreciendo vender a los Estados Unidos la península de Samaná. Por eso Mr. Sumner le llama aventurero político en un discurso que pronunció en el Senado de Washington.



sarios secretos a Haití, con el encargo de mendigar del sanguinario Salnave los elementos que necesitaba para llevar a su patria una vez más los males de la guerra fratricida (28).

Estos elementos le fueron facilitados por el gobierno de Puerto Príncipe, que además abrió libre paso por las fronteras del Norte a los Loveras, a los Camineros, y a los Cáceres, que como agentes revolucionarios de Báez, alzaron la bandera de la rebelión en Montecristi, en 1867; apoyados por los vapores de Salnave (29) fortalecidos por soldados haitianos, pagados con el papel moneda de Haití, y atrayendo a sus filas las clases peores del pueblo con ofertas de repartimientos y saqueos (30).

A impulsos de una revolución basada en tales fundamentos, volvió Báez al poder en 1868, rodeado de un puñado de hombres improvisados, de ideas extravagantes, y apoyándose en todos los elementos malos que han escupido sobre el país las diferentes vicisitudes porque desgraciadamente ha tenido que atravesar.

Sentado por cuarta vez en la poltrona presidencial que tantos desvelos le cuesta, sin haber llenado antes ninguna de las prescripciones constitucionales, todos los actos de su actual administración adolecen de la falta de moralidad que distingue al poder bastardo de donde emanan.

Bajo pretexto de que no a su impopularidad, sino a la política de *contemplaciones* que ha adoptado en sus otras épocas de mando, ha debido su poca estabilidad en el poder, ha ensayado ahora un sistema de gobierno, que reconociendo por base el desorden y el terror, ha llevado la sociedad dominicana a un estado de anarquía, en que ni la propiedad se respeta, ni la vida del hombre es inviolable; en que ni la constitución se observa, ni las leyes se cumplen; en que ni la virtud se premia, ni el crimen se castiga; en que ni a la moral pública se le rinde culto, ni al desborde de las pasiones se le pone freno.

(28) Su hermano el General Ramírez Báez y su hijo Carlos Báez y Batista fueron los que desempeñaron esta ingrata comisión.

(29) El vapor de guerra haitiano *Liberté*, apresó en las aguas de Montecristi a la goleta dominicana de guerra *Capotillo*, que estaba guardando la costa. El general Eugenio Valerio, que se encontraba a bordo, fué llevado al Cabo Haitiano en condición de prisionero de guerra.

(30) Para la toma de posesión de Santiago, los jefes ofrecieron a la tropa el saqueo de la plaza y una gratificación de 10 pesos fuertes. Las mismas ofertas hicieron después para la entrada en Santo Domingo.



Más de un año lleva ya en el poder y el mundo no conoce todavía una medida de su gobierno tendiente a poner fin a las dificultades internacionales pendientes, ni a fomentar el comercio o las industriales, ni a propagar la ilustración, ni a dar brillo al culto religioso, ni a mejorar las instituciones, ni a conciliar los partidos, ni a calmar las violencias de los odios políticos.

En cambio ha oído hablar con horror de las hecatombes de Azua, de las víctimas del Seibo, de los fusilamientos de Moca, de los asesinatos de Baní y de San Cristóbal, de Hato Mayor, y de San José de los Llanos, ha oído ponderar la crueldad de Caminero, la violencia de Cáceres, el despotismo de Valentín Ramírez, el desorden de Carlos Báez y la procacidad de Javier Angulo; tiene idea de las expropiaciones del Seibo, del saqueo de Barahona y del pillaje de Samaná, sabe que la inteligencia y el mérito están proscritos de la República, y que la ignorancia y el crimen son los que disponen de sus destinos; conoce las tendencias peligrosas de Báez y sus ministros; y no ignora que la independencia y soberanía nacional de los dominicanos *están puestas a precio en un mercado*, como objetos de comercio legal y productivo!

No hay duda! Buenaventura Báez ha logrado realizar en su carrera pública, siquiera sea de una manera desconsoladora; el bello ideal que de la vida humana concibiera Goethe al escribir esta frase: *“el hombre más feliz es aquel que puede poner el fin de su vida en relación con el principio.*

Santo Domingo, 8 de Septiembre de 1869.

#### LAS VICTIMAS DE BAEZ

- 1.—Federico Ruiz, asesinado en Concepción de La Vega; en Diciembre de 1867, por el Oficial Secundino Mejías (\*).
- 2.—Aniceto Evangelista, fusilado de orden del General Cáceres en San Carlos, en Enero de 1868.
- 3.—General Ramón María Mella, muerto repentinamente, según la opinión pública, envenenado en un calabozo de la Torre del Homenaje; en Marzo de 1868.

---

(\*) Otra lista de personas fusiladas por Báez en el periódico *El Centinela*, S. D., 1874. En uno de los cuadernos de apuntes del historiador García hay una lista de individuos expulsados del país por Báez en su cuarta administración.





4.—Coronel Manuel Félix Quirí, fusilado en Azua por el General Ramírez Báez, el 21 de Agosto de 1868.

5.—Teniente Coronel Emenegildo Félix, fusilado en Azua por el General Ramírez Báez, el 25 de Agosto de 1868.

6.—José Escarramán, asesinado en Puerto Plata por el oficial Gregorio Pereira, en Diciembre de 1867.

7.—Teniente Coronel Manuel Félix Cabuila, asesinado por orden del General Ramírez Báez en el camino que va de Azua a Neiba, en Agosto de 1868.

8.—José Graf, extranjero, asesinado en Guaza por los sicarios de Báez, á principios de 1868.

9.—Antonino Núñez, asesinado en Monte Grande por el hijo del General Pedro Guillermo, a mediados de 1868.

10.—Capitán Miguel Malagón, asesinado por Alejandro Guerrero, en Santo Domingo, en Mayo de 1868.

11.—Capitán Ignacio Parahoy, asesinado en Santo Domingo por un esbirro de Báez, á fines de 1868.

12.—Pedro Margarita Ozuna, muerto de hambre y con grillos en uno de los calabozos del Homenaje, a fines de 1868.

13.—Blanco Mella, asesinado en Cambronal por un esbirro de Báez, a fines de 1868.

14.—Coronel José María Rodríguez o Gómez, fusilado de orden de Báez, en Santiago, el 19 de Enero de 1869.

15.—Coronel Francisco Javier García, fusilado en Azua de orden de Báez en febrero de 1869.

16.—General Juan Rosa Herrera, fusilado en El Seibo por el General Caminero, el 1o. de Marzo de 1869.

17.—General Marcos Evangelista, fusilado en El Seybo por el General Caminero el 19 de marzo de 1869.

18.—General Santiago Silvestre, fusilado en el Seibo por el General Caminero, el 1o. de Marzo de 1869.

19.—Capitán Bruno Mercedes, fusilado en el Seibo por el General Caminero, el 1o. de Marzo de 1869.

20.—Coronel Juan Franco, fusilado en La Vega de orden de Báez, a fines de Marzo de 1869.

21.—Capitán Buenaventura Vallona, fusilado en Baní por el General Caminero, a mediados de 1869.



22.—Pablo Ricardo, asesinado en Viajama de orden del General Ramírez Báez, a mediados de 1869.

23.—Lino Merán, muerto en uno de los calabozos del Homenaje, a mediados de 1869.

24.—Pío Reinoso, muerto de hambre en la Cárcel de Santo Domingo, a mediados de 1869.

25.—Coronel Juan Scroking, yankee, fusilado en Azua por el General Ramírez Báez, en Agosto de 1869.

26.—Coronel José Couto, asesinado por el General Caminero, en El Seibo, en Octubre de 1869.

27.—Coronel Ignacio Aquino, asesinado en El Prado por el General Caminero, en Octubre de 1869.

28.—Capitán Sergio de la Cruz, asesinado en El Seibo por el General Caminero, en Octubre de 1869.

29.—Coronel Bruno Mariana, fusilado en Hato Mayor por el General Caminero, en Octubre de 1869.

30.—Capitán Domingo Díaz, fusilado en Hato Mayor por el General Caminero, en Octubre de 1869.

31.—General Belisario Curiel, fusilado en Azua por el General Ramírez Báez, el 23 de Noviembre de 1869.

32.—Teniente Coronel Joaquín Volta, fusilado en Azua por el Gral. Ramírez Báez el 23 de noviembre de 1869.

33.—Coronel Eusebio Evangelista, fusilado en Santo Domingo de orden de Báez, el 29 de Diciembre de 1869.

34.—Coronel Eusebio Mercedes, fusilado por el General Caminero en Guerra, a principios de Mayo de 1870.

35.—Coronel Julián Miranda, fusilado por el General Caminero en Guerra, a principios de Mayo de 1870.

36.—Sargento Rafael Alonzo, asesinado en la cárcel de Santo Domingo por el oficial de la guardia, el 24 de Mayo de 1870.

37.—Juan García, fusilado en Azua por el General Ramírez Báez a mediados de 1870.

38.—Pío Victorino, asesinado en Santo Domingo por un municipal autorizado, a mediados de 1870.

39.—Bernardo Encarnación, asesinado en Haina por un jefe de Báez, a mediados de 1870.



40.—Teniente Coronel Perdomo, fusilado en Higüey por el General Caminero, en Octubre de 1870.

41.—Coronel Eusebio Benítes, asesinado en Palo Hincado por los esbirros de Báez en Octubre de 1870.

42.—Coronel Andrés Lozano, fusilado en Marmotejo por los esbirros de Báez el 17 de Marzo de 1871.

43.—General Manuel Rodríguez Objío, fusilado en Santo Domingo de orden de Báez el 18 de Abril de 1871.

44.—Coronel José María Pimentel, asesinado en San Juan por el General Ramírez Báez, el 4 de Junio de 1871.

45.—Teniente Coronel Juan Esteban Díez, fusilado en San Juan por el General Ramírez Báez, el 4 de Junio de 1871.

46.—Teniente Exequiel Samaná, fusilado en San Juan por el General Ramírez Báez, el 4 de Junio de 1871.

47.—Coronel Exequiel Díaz, asesinado en Matayaya por las tropas de Báez, el 6 de Setiembre de 1871.

48.—General Santiago Reyes, fusilado en Marmolejo por los esbirros de Báez, el 17 de Marzo de 1871.

49.—Agustín Nalico, fusilado por el General Ramírez Báez en El Cambronal, a fines de 1869.

50.—Manuel Cuché, asesinado de orden del General Ramírez Báez a fines de 1869

## NOTAS

### 1a.

Se ignora el nombre:

1o. Del que fusilaron junto con Ballona en Baní.

2o. De ocho o diez que mató Cáceres en las cercanías de Santo Domingo.





3o. De los que mató en el Cibao antes de venir a Santo Domingo.

4o. De un Comandante que mató el General Hernández en Moca.

5o. De los que ha matado Caminero en el Este por deserción.

6o. De los que han fusilado en Azua por desertores, que pasan de doscientos o mas, pues ha habido días de doce, y otros en la mañana y tarde se fusilaba.

2da.

Todas estas muertes han merecido la aprobación de Báez y sus ministros.

### DOMINICANOS EXPATRIADOS POR BAEZ

Ex-Presidentes de la República:

Generales José Desiderio Valverde, Pedro Antonio Pimentel y José María Cabral.

Ex-Vice Presidente de la República

General Gregorio Luperón.

Ex-Ministros

Señores Tomás Bobadilla, Felipe Perdomo, Pedro Antonio Bobea; José Gabriel García, Juan Ramón Fiallo, Apolinar de Castro, Manuel María Valverde, Pedro Perdomo y Carlos Nouel. Generales Juan Esteban Aybar, Pablo Pujol, Belisario Curiel, Pedro Valverde, José del Carmen Reinoso, Pedro Pina, Tomás Bobadilla, Pedro Martínez, Manuel María Castillo, Wencclao Alvarez. Alfredo Deetjen, Marcos Adón y Manuel Rodríguez Objío.

Ex-Ministros de la Alta Corte

Señores Pedro Pablo Bonilla, Benito Pérez y Pablo Pichardo.

Jefes del Ejército y la Marina.

Generales Juan Alejandro Acosta, Melitón Valverde, Martín Moya; Manuel de Jesús Ricardo, Pedro Antonio Casimiro, Alvaro



Fernández, Juan Ramón Torres; José Leger, Eugenio Valerio, Juan Abad, José Bermúdez, Severo Gómez, Juan Portalatino, Mariano Díez, Juan Gervasio Eusebio, Enrique Favard; Epifanio Márquez; Pedro Duboque, Segundo Imbert, Leopoldo Damirón, Fenelón Prud'homme, Julián Morel, Lorenzo Acosta, Barón Montalembert, Eusebio Pereira y Telésforo Pelegrín.

#### Ex-diputados

Señores Mariano Cestero, Juan Francisco Travieso, José Antonio Bonilla, Juan Bautista Zafra, Antonio Delfín Madrigal, Faustino de Soto y Deogracia Linares.

#### Sacerdotes.

Presbíteros Fernando Arturo de Meriño, Dionisio Moya, Héctor Figari, Antonio Gutiérrez, Bernardo Pichardo, Bartolomé Pinelli, Antonio Hernández y Benito Díaz Páez.

#### Ex-Regidores

Señores Manuel María Santamaría, Esteban del Pozo, Juan Pablo de Castro, Alejandro Román, Manuel María Calero, Silverio Mañón, Miguel Garrido y Exequiel Medina.

#### Comerciantes

Señores Joaquín Delmonte, José María Travieso, Felipe Calero; Miguel Carmona, Wenceslao Cestero, Ramón Guzmán, Alfredo Travieso y José Castellanos.

#### Ex-Empleados civiles

Señores Alejandro Bonilla, Casimiro Moya, José María Calero, José María Pichardo, Gregorio Billini, José Pichardo, Miguel Bartolomé Infante; Bernardo Delgado; Francisco Delgado, Angel Delgado, Pedro Landestoy, Jesús María Pérez, José Joaquín Pérez, Ramón Aguilar, Luis Pérez, José María Pérez, Luis Castillo, Santiago Rodríguez, Juan Pérez, Nicolás Zafra, Lorenzo de Castro, Augusto García, Angel Caminero, Carlos Mejía.

#### Profesores

Dr. Emeterio Betances, Lcdo. Pedro Antonio Delgado, Lcdo. Olegario Pérez.



## Ciudadanos particulares

Señores Cristóbal Moya, Joaquín Moya, Jorge de Luna, Pedro Valverde hijo, Pedro Bobea hijo, Evaristo Linares, Nolasco Casado, Pedro Pichardo, Abelardo Dujarric, Florentino Cestero.

## Extranjeros

Señores David Hatch, Wellem Dacosta Gómez, Jesús María Tour, Mariano Ruiz y Quiñones, Sully Dubreil, Miguel Aurich, Manuel Plamondon, Miguel Marin, Juho Weber, Antonio Vuelta, Miguel Ventura, José Ginebra, Cheri Leon, José Fuentes.

## Señoras y niños

Juana Luna de Cabral y un niño, Felicia Pineda de Madrigal y una niña, Francisca Santana de Linares, y tres niños, Ana Rosa Valverde de Aguilar y dos niños, Antonio Bobadilla de Nouel y cinco niños, Froilana Febles viuda de Santana, señorita Alfonsa y Elvira Bonilla y tres niños.

## Coroneles del Ejército

Francisco del Rosario Bello, Rafael Santana, Blanco Casado, Toribio Agüero, Rafael Abréu, Pablo Miniél, Abelardo Dubreil; Manuel Emilio Gómez, Agustín Billini, Carlos Céspedes, José Billini, Juan Hilario Meriño, Francisco Batista, Eugenio Abréu, Fidel Rodríguez, Manuel Echavarría, Juan Fernández, Alejandro Gaza, Federico Pérez, Florentino Dulce, Félix Chala; Ulises Heró, José Dolores Soto, Luis Navarro, Seferino Reinoso, Felipe Rojas, Leonardo Márquez, Daniel Henríquez, Exequiel Díaz; Esteban Suazo, Adolfo Latour, Dámaso Mañón, Juan Vicente Martínez, Victoriano Vicioso, Idefonso Pina, José Contín; José Pimentel.

## Tenientes Coroneles

Dionisio Camarena, Raimundo Santin, Juan Esteban Aybar hijo, Vicente Pérez, Joaquín María Pérez, Santiago de Castro, Manuel de Jesús Tejera, Simón Brea, Juan Pablo Pina, Joaquín Volta, Regla Ozuna, Juan Durocher, Miguel de los Santos, Segismundo Roubiou, Juan Polanco; Manuel Henríquez, Clodomiro Alfonso.

## Militares de todos grados

Manuel Joaquín Pérez, Valentín Meriño, Ramón Lovelace, José González, Rafael Llueres, Francisco Cabral, Manuel Pérez, Rafael García, Manuel Pichardo; Zoilo Meza, Manuel Miniél, Juan





Esteban Díez, Luis Felipe Dujarric, Juan Dublason, Eufemio Polanco, José Joaquín Delmonte, Manuel Sardá, Francisco Cabral Bernal, Manuel Meza, Nicolás Ruiz, Manuel Márquez, Pascual de León, Bonifacio Lustrino, Ambrosio Adón, Ramón Lovatón, Francisco Javier Abréu, Salustiano Cabral, Manuel González, Ricardo Roque, Francisco Sanavría, Emiliano Martínez, Rafael Lovelace, Eugenio Grandgerard, Braulio Alvarez, Manuel de Jesús Ramírez, Blas Zorrilla, José María Minaya, Remigio Quirí, Trifon Quirí, Escolástico Abréu, Pascual Hilario, Juan José Mejía, Esteban de la Rosa, Manuel Inglés, José de las Nieves, Ramón Moya, Ignacio Moron, Francisco de Peña, Juan Parreño, Santiago Adón, Marcos Ayala, Francisco Arás, José Perican, Patricio del Rosario, Juan Presbiterio, Juan Paulino, José María Brea, Casimiro Pimentel, Juan Mendoza y Ríos, Andrés Lozano, Gregorio de la Cruz, Víctor Núñez, Agustín Pájaro, Ambrosio Canario, Simón Castillo, Laureano Polanco, Manuel Solano, José Batista, Eduardo Rodríguez, Alejo Marmolejos, Plácido Armancio, Juan Sánchez, José Alcántara; José Verboza, Casimiro Moya, Zacarías Rosado, Exequiel Samaná, Agustín Neli-co, Tomás Villanueva.

#### ....NOTAS

Se ignora el nombre de once expulsos que mandó Báez a Río de Hacha a bordo de la goleta de guerra *Capotillo*, comandante David Gearst.

De los 311 individuos expulsados por Báez han muerto sufriendo su expulsión los siguientes:

De muerte natural, General Enrique Favard, Coronel Juan Fernández y señores José Ramón Aguilar y Antonio Aurich, en Curaçao; Generales Pablo Pujols, Pedro Pina, y José Leger, en Las Matas y San Juan; José María Pérez y Miguel Mendoza, en Santo Domingo; Luis Pérez, en Jacmel; y Juan Dusablon, en San Juan.

De muerte violenta o fusilados: Bernardo Delgado, Francisco Delgado y Francisco Javier Licairac, en Cuba; José María Brea, en Aux Cayes; General Belisario Curiel y Teniente Coronel Joaquín Volta; en Azua; General Rodríguez Objío, en Santo Domingo; Coronel José María Pimentel, Juan Esteban Díez y Exequiel Samaná, en San Juan; Coronel Andrés Lozano, en Guayubín; Coronel Exequiel Díaz en Matayaya.



Han sido indultados los Generales Leopoldo Damirón y Barón Montalembert, los Coroneles Esteban Suazo, Manuel Emilio Gómez y José Contín, los Señores Miguel Garrido, Felipe Perdomo y Wenceslao Cestero; los Coroneles Manuel Echavarría y Florentino Dulce y los Oficiales Segismundo Robiou, Blanco Casado, Nolasco Casado, Miguel de los Santos, Casimiro Pimentel, Silverio Mañón, Ramón Lovatón, Ricardo Roque, Manuel Sardá, Francisco Sanabria, Rafael García, Juan Acosta, Manuel de Jesús Tejada, Santiago Rodríguez y Presbítero Antonio Hernández.

## RESUMEN

Expulsos	311
A deducir	
Muertos	11
Fusilados	12
Indultados	25 48
Quedan	263
S. E. u Om.	

## LAS COSAS DEL MUNDO

La Patria de Febrero y Agosto, se ha convertido, por obra de las malas pasiones, en patrimonio de Báez y su familia. Quien lo dude, puede echar una ojeada sobre el cuadro de empleados, todos con sueldos, que ofrecemos a continuación:

1.—General Buenaventura Báez, árbitro absoluto y Presidente de la República.

2.—General Manuel Cáceres, su hijo adúltero, Vice-Presidente de la República (\*).

3.—General Damián Báez, su hermano, de Gobernador de Santo Domingo.

4.—General Valentín Ramírez Báez, su hermano de padre, delegado del Gobierno en Azua.

---

(\*) Véase el artículo *Memé Cáceres, su filiación y origen*, por Eli-eo Grullón, en *Clío*, S. D., núm. 83, 1949. Memé Cáceres era hijo del venezolano Juan Cáceres y de la azuana María Fernández y González.



- 5.—General Carlos Báez, su hermano, Senador.
- 6.—General Francisco Báez, su hijo bastardo, Comandante de Armas de Azua.
- 7.—Coronel Francisco Báez, otro hijo bastardo del Presidente, Comandante de Armas de San Pedro de Macorís.
- 8.—Coronel Manuel Báez, otro hijo bastardo, oficial primero de la Aduana de Santo Domingo.
- 9.—Coronel Pablo Báez, otro hijo bastardo, ayudante de Campo de su padre.
- 10.—Capitán Antonio Báez, otro hijo bastardo ayudante de campo de su padre.
- 11.—Félix Báez, otro hijo bastardo, Secretario de la delegación de Azua.
- 12.—Gollito González, hijo adúltero del Presidente, Empleado en la Aduana de Puerto Plata.
- 13.—José María Reyes otro hijo adúltero del Presidente, portero de Palacio.
- 14.—Pablo Emilio Báez, su sobrino, oficial segundo de la Aduana de Santo Domingo.
- 15.—Ramón Báez, su sobrino, empleado en un ministerio.
- 16.—Valentín Ramírez Báez, su sobrino, empleado en la secretaría de la delegación de Azua.
- 17.—Manuel María Gautier, cuñado de Félix Báez, hermano difunto del Presidente, Ministro del Interior, Policía y Agricultura y Relaciones Exteriores.
- 18.—Pedro María Gautier, cuñado de Félix Báez, su hermano, Secretario de la Gobernación de Santo Domingo.
- 19.—José María Gautier, pariente político del Presidente, hijo del Ministro Gautier, Oficial del ministerio de lo Interior.
- 20.—Antonio Gautier, cuñado de su hermano Félix Báez, empleado en la aduana de Puerto Plata.
- 21.—Manuel José Machado, hermano de la querida del Presidente, Juez de Primera Instancia de Santo Domingo.





22.—José Joaquín Machado, otro hermano de la misma, Administrador de correos de Santo Domingo.

23.—Javier Machado, otro hermano de la misma, Secretario del Ministerio de Hacienda.

24.—José María Sánchez, medio hermano de la misma, Contralor del Hospital Militar de Santo Domingo.

25.—Braulio Camoin, cuñado del Presidente, agente secreto en Curazao.

26.—Julio Morín, su futuro cuñado, Fiscal de la Suprema Corte de Justicia.

27.—Ignacio González, hermano del hijo bastardo del Presidente, Administrador de la Aduana de Puerto Plata.



UN POCO DE HISTORIA, S. D., enero-febrero 1874  
1856 y 1873

*La Reconciliación.— La Revolución (\*)*

Son dos fechas, dos acontecimientos memorables en la historia de la República Dominicana.

Para el observador, para aquel que, fuera de la escena política puede anotar los hechos con la calma debida, hay cierta semejanza en esas dos fechas, que trataremos de analizar.

Lo haremos con toda imparcialidad, advirtiendo a aquellos que esperan hallar en nuestro escrito, acritud, recriminaciones e insultos a uno u otro partido, que bien pueden dejar de seguir leyéndolo, porque nuestra intención es, tratar la cuestión con la justicia y la severidad del historiador y no con la exaltación del panfletista

Presentaremos los hechos para que sus consecuencias sirvan de ejemplo, para que el pasado sirva de norte al porvenir, en fin para que los hombres que acaban de proclamar los sanos principios de la revolución sepan mantenerlos, con firmeza y buena fe, porque son los mismos principios que tarde o temprano han de regenerar nuestro desgraciado país.

Acababa Santana de prestar juramento como Presidente en 1853, cuando incitado por los perniciosos consejos de algunos hombres, de quienes hasta el nombre ha sido fatal al país, decreta la expulsión de su predecesor el ex-Presidente Báez.

¡Triste inauguración! acto inicuo que debía producir tan funestos resultados!

Sucédense las arbitrariedades, las expulsiones y las ejecuciones .....hasta llegar a su colmo, y del 53 al 56 se escriben algunas de las páginas más lúgubres de nuestra historia.

---

(\*) Este interesante artículo se publicó en el importante periódico *El Nacional*, que dirigía el poeta José Joaquín Pérez, ediciones 3 y 6 del 24 de enero y 14 de febrero de 1874.



En esa triste vía, le sucede a Santana lo que a todo hombre de quien se apodera el vértigo; lo arrastra la mano de la Fatalidad hasta llevarlo, a pesar de su resistencia, al borde del abismo, al penoso fin que le tiene destinado.

Como consecuencia natural de esa situación, se alejan de Santana sus amigos, unos quedan indiferentes, otros se agregan a los descontentos y todos se agrupan alrededor del que *entonces* llevaba la corona de los mártires, de Báez, cuyo prestigio aumentaba a medida que aumentaban las atrocidades de Santana.

Entra el 56, y ya se oye el doble fúnebre que anuncia una agonía: la agonía de un gobierno corrompido.

Santana, reducido a unos pocos hombres aterrorizados, comprometidos con él; pero que en el fondo de su corazón desean su caída, tiende una mirada a su alrededor y sólo percibe el fatídico "Ya es muy tarde" que en letras de fuego le aparece a todo tirano cuando llega la hora del castigo divino.

Quiere salvarse con nuevo ministerio. Halla algunos hombres de buena intenciones que aceptan ese triste cargo, pero con la condición expresa de que se decrete una amnistía general y que concluya el sistema de terror que reina en toda la república.

Pero no queda satisfecha la opinión pública, y con la misma electricidad que han acontecido los hechos en 1873, van precipitándose en 56: la descomposición se apodera del cuerpo, va ganando más y más las extremidades y Santana se ve obligado a deponer el mando.

Pocos días después, Santana, el "Libertador de la Patria"; sale de la Capital, abandonado, despreciado, arrastrado por la odiosidad del pueblo y acompañado tan sólo de los remordimientos.

Justicia debe hacerle sin embargo la historia proclamando: "Que si pobre entró al poder, pobre también se retiró".

Sucumbe el tirano. Entonces como símbolo de una idea salvadora, brilla en el horizonte una estrella refulgente: Es la estrella de la "Reconciliación".

¡Antes de seguir narrando el modo como fué acogida esta idea y los medios que se emplearon para ponerla en ejecución, hagamos una pequeña reseña de los acontecimientos en el Gobierno que acaba de caer.

Triunfa a mano armada en 68 el partido Báez, entra en la Capital y a pesar de una Convención celebrada entre los jefes de los partidos en oposición bajo la garantía de los cónsules, empiezan





las arrestaciones y los encarcelamientos y pronto se llenan los consulados de lo que aquí se llaman refugiados políticos.

Llega Báez y en lugar de mitigar los actos arbitrarios de sus sicarios, hace lo contrario.

Sigue la misma funesta senda trazada por Santana y pronto le sobrepasa en arbitrariedades y expulsiones: se derrama la sangre dominicana con una ferocidad sin precedentes, en guerras fratricidas, en los patíbulos y pronto reina el terror en toda la República.

El mismo camino conduce al mismo fin; como se apoderó de Santana, se apodera el vértigo de Báez: el terrible "Ananké". que cita el gran poeta francés, pesa sobre él y lo arrastra hacia el fin fatal; —pero le dá más tiempo a fin de probar hasta qué grado de abyección y de servilismo puede llegar un pueblo y le dice: "Dispón de ese pueblo, es tu bien, tu propiedad; no le tengas compasión; hoy se arrastra a tus pies, mañana te llenará de lodo: dispón de sus bienes que por tu inteligencia has sabido aumentar; distribúyelos entre los tuyos; tienes para tí las máximas de los tiranos, "el fin justifica los medios". "La fuerza hace callar el derecho:" estas máximas adoptadas, que te han de servir para sujetar bajo el taco de tu bota a ese pueblo que desprecias y crees vil e indigno de mejor suerte".

Así lo hizo y lo hubiera seguido haciendo; pero.....

Allá en los confines del Norte, al pie de la majestuosa Isabel de Torres, hay un pueblo pequeño, pero donde los principios de Libertad nunca han desaparecido porque su posición y su comercio lo tienen en contacto continuo con el mundo civilizado. Allí, un hombre aterrizado por el horizonte sangriento y cargado de nubes sombrías que vislumbra, presagio de los horrores tempestuosos que pueden abatirse aun sobre este pueblo, sacude el manto del terror que lo cubre y lanza un grito que deja atónita a toda la República.

Su voz halla eco en todos los corazones, que empiezan a latir esperanzados de ver llegar el fin de esa época angustiosa.

Como en 56, pronto se apodera la descomposición del cuerpo y va llegando más y más a las extremidades: como en 56 de Santana, los más adictos a Báez se alejan en 73, y se agrupan al lado de aquel que proclama los principios salvadores de la "Revolución:" Como Santana en 56, queda Báez abandonado y reducido a algunos hombres comprometidos con él y que horrorizados quizás también desean su caída.

Entonces le aparecen a Báez las fatídicas palabras que ya hemos citado; entonces es, que a pesar de su resistencia se ve obligado



a deponer el mando y un día después, Báez el “Gran Ciudadano” se dirige al puerto en medio de una fila armada, para embarcarse para el extranjero, Dios sólo puede descifrar lo que pasa en su corazón al ver repetirse por tercera vez el fin inevitable de todas sus administraciones.

Cae el tirano y empieza a brillar con todo su esplendor, la estrella de la Revolución de Noviembre de 1873.

Puestos de relieve los dos cuadros cuya semejanza es innegable, empezamos ahora a pintar los hechos de aquellos que se presentaron como regeneradores, para que sirvan de ejemplo a los que han llegado hoy.

Como aparece la Revolución del 73, se presenta en 56, bajo el nombre de reconciliación; la hermosa figura de la Unión, trayendo por arreos, el olvido del pasado y la fusión de los partidos. ¡Reconciliación! idea calificada de sublime por Segovia y aceptada por el ilustre Schomburgk así como por todos los hombres de representación de aquel tiempo: idea que hubiera salvado el país, si se hubiera cumplido lo pactado.

Santana en una carta escrita en términos sencillos acepta todas sus condiciones. Por ella se deduce fácilmente, que una vez fuera del funesto círculo que le rodeaba en la Capital, dominaban en el corazón de Santana los mas bellos sentimientos.

Báez desde San Tomas contesta aceptando la idea y todas sus condiciones y en 56 vuelve a su patria, en medio de un pueblo que lo recibe entusiasmado— De buena fe y para allanarle el camino los hombres que estaban en el poder se retiran y poco después de su llegada, la mayoría lo aclama Presidente de la República.

Toma el mando, llama a todos los dominicanos a la unión y proclama que se acabaron para siempre los encarcelamientos arbitrarios, los grillos, las expulsiones, los partidos.

¡Pero cuán poco dura este intervalo de paz y de concordia; cuán pronto se desvía de ese camino que no hace sino señalar, pero en el que ni siquiera dá el primer paso!

La prensa da el primer toque que anuncia la venganza: no sucede entonces como ahora que la vemos dedicarse a predicar la fusión, antes al contrario se convierte en órgano de acusaciones y de insultos contra el partido caído.

„¿Quién no recuerda aquellos artículos furibundos publicados en la *Acusación* (\*) y en el *Eco del Pueblo* cuya venta se efectuaba por

(\*) Periódico de 1856 reproducido in extenso en nuestra obra *Papeles del General Santana*.



las calles vociferando el expendidor los artículos que contenían y el nombre de las personas que atacaban?

¿Quién no recuerda aquellas “Cantaletas” dirigidas por el ministro de la Guerra, quien señalaba a los cantaleteros las casas frente a las cuales debían permanecer hasta agotar el repertorio de insultos dirigidos a aquellos que las ocupaban y cuyo crimen consistía en haber sido servidores de Santana?

¿Quién no recuerda las palabras de Báez a un almirante francés, que justamente indignado le ofrece desembarcar cien hombres armados para impedir con su presencia esas manifestaciones indecentes? “Ese no es sino el desahogo natural y por cierto inocente, de un pueblo que acaba de salir de una opresión terrible”.

¿Quién no recuerda las vejaciones e insultos que se prodigaron a algunos hombres notables del Cibao, que en aquellos días vinieron para felicitar a Báez por su advenimiento al poder?

Que digan ellos cómo se retiraron para sus hogares con el corazón ultrajado y rebosando hiel.

Están, en fin, impresos en la memoria de nuestros contemporáneos, los hechos que precipitan en 57 la revolución y como consecuencia natural, la caída de Báez.

Fácil es comprender nuestro objeto al hacer esta reseña: no es para recriminar, sino para que los hombres que han llegado con las sanas ideas de la “Revolución”, ideas que no llamamos nuevas, porque son las mismas proclamadas por la “reconciliación”, sepan ponerlas en ejecución con firmeza y energía para que sepan precaverse también contra los lazos que inevitablemente han de tender ante sus pasos.

Que no presten oídos a todos aquellos mal intencionados, cuya única misión de toda la vida, es la de arrastrarnos miserablemente a los pies de todo Gobierno y por denuncias hacerse meritorios de algún empleo.

Que desconfíen de aquellos, que “más realistas que el rey” sólo sirven para desconceptuar el partido a que dicen pertenecer.

Que tengan presente que el aire que se respira de estos lados, no es puro como aquel de las majetuosas montañas del Cibao.

Es un aire nocivo, cuyos gases deletéreos pronto dañan los pulmones y envenenan a los que sin conocer sus perniciosos efectos, inoportunamente lo aspiran.

Que no se lleven de los fantasmas que hagan aparecer ante su vista! Son producto de cerebros enfermizos, sueños malsanos naturales a la constitución anémica de los habitantes de la Ciudad, que han sufrido tanto, que han sido tan ultrajados, que todavía tiem-





blan al recordar sus sufrimientos pasados y que no se atreven aún a mirar frente a frente la resplandeciente figura de la Libertad.

Que con la frente alta sigan con pie firme en la vía que tan dignamente han tomado, y que tan bien ha sabido seguir su digno representante el Sr. Pablo L. Villanueva, ministro de la Guerra: Gloria le cabe, por haber sostenido en medio de una situación espionosa, los gloriosos principios proclamados por la revolución de noviembre del 73, que se le habían encomendado.

A los que llaman caídos, les decimos que sigan el ejemplo de los "verdaderos oprimidos" que merecen todos elogio por la conducta digna que observan, tales como Miche, Peinado y otros; que no hagan caso de las murmuraciones de algunos pocos, (tal vez los que no tienen de qué quejarse) que no están satisfechos porque no se devuelve con usura las persecuciones de que pretenden haber sido víctimas.

En fin, que esta santa palabra UNION se vuelva una realidad; que todos sigan ese lucero resplandeciente que la divina Providencia nos señala, como el único, que ha de servirnos de guía en lo futuro.

Que lo sigan los hombres cuya ardua empresa será trillar el camino; que lo sigan con energía, bien seguros que en aquellos momentos angustiosos de la duda, que se apodera en ocasiones del corazón humano, hallarán a su lado, la aprobación y ayuda de los buenos; y si al'á en el abismo profundo donde sólo alcanza la vista del destino, está escrito que por nuestra desgracia, aún no ha sonado la hora de nuestra salvación, al menos les quedará el aprecio de todos porque habrán cumplido con sus deberes más sagrados y no se retirarán con el estigma de la historia, ni con la odiosidad de todo un pueblo.



## II

### UN POCO DE HISTORIA

Bajo este título seguiremos presentando a nuestros lectores algunos de los episodios mas sobresalientes de nuestra historia.

Inútil es recordar que lo hacemos con la misma imparcialidad, la misma moderación, inclinándonos a la filosofía de la historia y **presentando** los hechos con toda su veracidad, para que queden al **alcance** de todos y principalmente para conseguir nuestro **objeto**: para que el pasado sirva de ejemplo al porvenir.

Nos dedicamos por ahora a algunos acontecimientos de 1856 después de la llegada del ex-Presidente Báez.

Cierta analogía que presenta aquella época con la que atravesamos, nos hace darle la preferencia; no por eso dejaremos de ir escogiendo en nuestra historia algunos hechos que puedan llenar también nuestro objeto.

Nos dedicamos a aquella época, para que el pueblo, para quien especialmente escribimos, se entere de cómo ha sido engañado por algunos hombres y para que no vuelva a caer en los mismos errores, convenciéndolo de que sus males se los debe a sí mismo.

Efectivamente, no dejó desde aquella época, la Providencia de señalar la desgracia que tenía que recaer sobre nosotros, por entregar ciegamente nuestra suerte a la voluntad de dos hombres y de sus partidos.

No dejó, al menos, de quitarle la máscara a muchos a fin de indicarnos que era tiempo ya de abandonarlos, y de gobernarnos por instituciones, Y sin embargo va pasando la suerte del país, como una bola de goma, de una mano a la otra de aquellos hombres, hasta que por fin viene a caer en las de una nación extraña.

Una de las principales figuras de nuestra historia sale del país, después de una guerra sostenida a expensas de la fortuna pú-



blica, después de hacerle sufrir a la Capital un sitio que se jactan él y sus energúmenos, haber hecho durar más que el sitio memorable de los franceses, dejándolo arruinado y con deuda inmensa... y sin embargo por dos veces, vuelven a llamarla como la única salvadora, la única que va a regenerarlo.

La otra es más sobresaliente aún, porque tiene a su favor los servicios rendidos a la patria y el prestigio alcanzado en los campos de batalla: desgraciadamente cada vez que llegan al poder es el juguete de una camarilla, siempre la misma, siempre corrompida; sin embargo a esa figura se recurre de nuevo hasta que siguiendo su marcha fatal nos lleva a la anexión española.

Hemos presenciado, la vuelta de Báez a su país después de una persecución injusta: lo acompaña la simpatía de todos; el país empieza a respirar y espera que por fin será gobernado por los principios sanos que deben y pueden salvarlo.

Hemos dicho cuán pronto se desvía Báez del camino que señalaba; ahora relataremos uno de aquellos episodios, el más vergonzoso, el más triste de aquella triste época.

En cuanto se halla en el poder el que tanto anhela, se apercibe de cierta "sombra".

Siente que esa sombra mientras dure no puede dejarlo entenderse y crecer con toda libertad: esa sombra es la que proyecta el árbol aun en pie en el Seybo: ¡es la sombra de Santana!

En vano algunos verdaderos amigos (rara avis) tratan de hacer desvanecer esa "pesadilla;" ésta los persigue siempre y empieza a meditar los medios de que ha de valerse para derribar aquel árbol gigantesco que le hace sombra.

En vano le aseguran que retirado en su hogar, Santana está solo y reducido al pequeño círculo de su familia: no puede Báez conformarse con la idea de dejarlo tranquilo; cree que la presencia" de este hombre cuyo prestigio aun no ha desaparecido, no puede convenirle.

Decimos presencia y no la existencia. Como historiadores hagámosle justicia a Báez: sea que joven todavía su corazón no ha llegado al estado de petrificación que con los años va adquiriendo el de los hombres políticos; sea que a su conciencia le repugne faltar tan pronto a lo pactado por la Reconciliación, o sea que no se atreve a atacar de frente a aquel que él mismo en una proclama histórica y quizás olvidaba, llamaba el "León del Seybo," Báez rechaza los medios violentos a los que quieren arrastrarlo algunos de los perversos que siempre brotan a los pies de todo gobierno, y des-





pués de muchas meditaciones se determinó a deshacerse de Santana, pero trata de darle a su conducta la apariencia de un acto impués-tole por la opinión pública.

Envía un emisario para el Seybo; lleva éste instrucción de pin-tarle a Santana el grado de exaltación a que ha llegado el pueblo de la Capital, de cuya exaltación, si hasta ahora ha logrado sofrenar-la, no puede responder conseguirlo en lo adelante; le aconseja de sacrificarse de nuevo por su país, alejándose al extranjero, para cuyo efecto podía aprovechar una goleta que por sus órdenes hallaría fondeada en el Soco.

Se informa el emisario en el pueblo del paradero de Santana y le señalan un pequeño bohío. Allí en un aposentito de sórdido aspecto, alumbrado por una vela de sebo, acostado en su lecho, enfermo, abatido y solo, se halla el que dos veces ha sido Presidente de la República, el que dos veces ha salvado la Patria y el que la nación en un día de entusiasmo proclamara su Libertador.

No puede menos que commoverse al presenciar ese triste cuadro; al ver el estado de abatimiento en que se encuentra aquel que le habían representado en la Capital como agitador del Seybo e intrigando para derrocar a Báez.

Cumple con su misión. Hace más; precaviendo la suerte que le espera a Santana le aconseja de buena fe, no dejar de aprovechar la ocasión para ahorrarse agravios y una persecución segura aunque injusta.

Con la conciencia pura, y fuerte de su inocencia, Santana se indigna. Si desde su caída ha tenido tiempo de reflexionar sobre la ingratitud de los hombres, también soporta con dignidad las consecuencias de los hechos pasados y religiosamente cumple con lo pactado. Así es que con aquel buen sentido que nunca le hizo falta, comprende el verdadero objeto de las instrucciones de Báez y contesta: "Que el general Santana no es hombre que ha de salir escondido de su país; que si así lo hiciese sería reconocerse culpable. Dígale al Presidente Báez que estoy dispuesto a presentarme en la barra de los tribunales para responder de mi conducta y someterme a su juicio"..

Esta contestación digna de aquel hombre, destruye los planes de Báez; pero sigue sin embargo persiguiéndole el fantasma, la sombra de Santana, convertida en pesadilla continua, hasta que por fin le dirige al Senado una petición para ponerlo en estado de acusación. Asistimos entonces a una de aquellas "escenas" que no queremos analizar.



¡Privilegiados son los pocos que pueden profundizar el corazón humano; Confesamos nuestra incapacidad en el estudio de su misterio!

Se presenta Báez al Senado, ahogado por los sollozos y con lágrimas en los ojos; expone la posición falsa en que lo quieren colocar: cómo se halla ligado con Santana por un acto público y lo penoso que sería para él tener que perseguirlo. Pero sus súplicas son vanas y Santana recibe la orden de presentarse en la Capital y se despacha un cuerpo de caballería para acompañarle; pero es fácil comprender que su verdadero objeto era custodiarlo.

Sale Santana de El Seybo en medio de la consternación de aquel pueblo que siempre le quedó afecto, y nos consta que al ver la indignación manifestada por algunos, él mismo, los contuvo recomendándoles que permaneciesen tranquilos como él a fin de que se cumpliera la voluntad de la Divina Providencia.

Ahora es que empieza tu calvario héroe de San José; ahora es que con el corazón hinchado vas a conocer lo que vale la palabra de los hombres políticos; ahora es que la historia descubre la cortina para señalarte los errores que has cometido, los hombres que te han explotado, las adulaciones de unos, la perversidad de los otros. Ella te los señala porque tu misión aun no está concluida: te los muestra para que te guardes en el porvenir.

¿Supiste aprovecharlo? el tiempo contestará; pero prosigamos.

Apenas se anuncia la llegada de Santana al otro lado del río, que unos hombres sin fe ni ley, acompañados de esa escoria que en todas partes hállase siempre lista a ejecutar actos semejantes, se juntan para acompañar con sus groseros insultos, al que sus servicios a la Patria y la posición que había ocupado, recomiendan al respeto público.

Le hacen tragar el amargo cáliz hasta la última gota y a los insultos más groseros agregan las mofas mas obscenas.

Vergüenza nos da el tener que relatar hechos semejantes, pero la historia es inexorable; lo que está grabado en sus páginas jamás puede borrarse.

Que recaiga pues la vergüenza sobre aquellos que arrastrados por sus pasiones cometieron ese acto indigno. Que recaiga, pues, sobre aquellos que lo permitieron, cuando podían haber contenido por una firme actitud, esa turba despreciable e insolente.

Se le ahorra a Santana el último oprobio, arrestándolo en la comandancia y no encarcelándolo en esa Fuerza asquerosa que nos



parece como una amenaza continua contra nuestra libertad y contra el desarrollo de las instituciones liberales.

Embárcase a Santana como preso, con destino a la Martinica; lo acompaña un oficio de Báez, dirigido al Gobernador de la Isla, insinuándole que por conveniencias de alta política debe detenerlo en aquel punto.

Pero ni siquiera a su llegada se le permite el desembarque; el mismo buque que lo lleva vue'va a traerlo, pues el Gobernador de aquella colonia como militar pundonoroso, se indigna al saber las pretensiones de Báez y le contesta, "que el no puede servirle de carcelero". Zarpa de nuevo la goleta, recorre los mares y por fin echa a Santana sobre las playas de San Tomas.

¡Triste, triste, triste, como dice el Hamlet del Gran Shakespeare!

Ahora bien, si dejándose guiar por el primer impulso de su corazón, Báez rechaza con esa energía de que le ha dotado la naturaleza, los consejos de su política, apoyado por los que entonces forman su partido y que más tarde se vuelven sus más acérrimos enemigos, ¿no se hubiera afianzado en el poder? Lejos de serle nociva, no le hubiera sido provechosa la sombra de Santana para fortalecerse? Así lo juzga el pueblo con su rectitud que nunca engaña; así lo juzgan los representantes de las naciones extranjeras que dirigen una nota a Báez haciendo cargo de sus tropelías contra Santana y a la cual contesta Báez entre otras cosas "La reconciliación de los particulares entre si alcanza por ventura a ponerlos a cubierto de toda responsabilidad legal por sus actos?

Santana hubiera sido la égida de Báez si la ambición de éste no le hubiese cegado; hubiese sido un sostén y su más firme apoyo, así lo juzgan todos; pero lo imperaba la alta política y preciso era para salvar la patria deshacerse de Santana.

¡Política maldita! ¿por qué has de apoderarte siempre del cerebro de nuestros hombres que se creen, "Hombres de Estado"?

¿Por qué no han de convencerse que en lugar de esos medios tenebrosos, de ese maquiavelismo digno de otros tiempos, la mejor política, la verdadera, es la buena fe y la rectitud?

¡Política! palabra vana, palabra sin sentido en un pueblo pequeño como el nuestro, átomo insignificante perdido en la inmensidad del Globo!

Abandónense por fin y para siempre esos medios gastados y trátese de administrar. Esto es lo que urge para salvarnos.

En cuanto a tí libertador de la patria, figura que descuellas Gigante entre la de sus héroes ¿Por que no quiso el destino que llegaras





hasta el Gólgota? ¿Por qué no permitió que concluyeras tu **misión** dándote el fin glorioso del bravo adalid en la campaña?

Hubieras tenido tu epopeya y quizás algún día la Patria reconocida te hubiera erigido un monumento con esta simple aunque elocuente inscripción.

#### AL HEROE DE LAS CARRERAS

Mientras que hoy yaces bajo una piedra húmeda, casi olvidada que dio la noble España.

*Al Marqués de las Carreras*



### III

#### UN POCO DE HISTORIA

Estamos a principios del año 1849.

Ya se oyen aquellos rumores sordos, ya se aperciben aquellas señales, precursores indudables de un gran acontecimiento, o mejor mejor dicho, de una catástrofe terrible.

La República toda se halla como en suspenso aguardando con angustia el primer estrépito del trueno que pronto ha de estallar con un ruido espantoso.

La desconfianza reina en todos los corazones.

El ánimo de la población está abatido; no lo sostiene como en otras ocasiones semejantes. La esperanza; su suerte no se halla en las manos del caudillo que siempre ha sabido sostenerla.

Está desanimada, porque ha sabido juzgar a los hombres que desde hace algunos meses dirigen la cosa pública. Prevé y con razón, que no son ellos los que serán capaces de luchar con la tempestad que viene aproximándose.

Jimenes está en el poder, y ya se han visto en la fronteras del sur, las guardias avanzadas del moderno Atila: ya el negro Soulouque, viene con su horda de salvajes y amenaza la República con una invasión formidable.

Viene precediendo por una reputación de crueldad tal, que a todos tiene aterrorizados.

Viene con las manos teñidas aun en la sangre, vertida en Puerto Príncipe, cuando por las calles hace degollar a sus conciudadanos los hombres de color.

Viene resuelto a dominar la parte insurrecta del Este, así denomina la República Dominicana, y para conseguir su fin, hará uso



de todas sus fuerzas, del terror que inspira, y no ahorrara medio ninguno.

Revienta pues la tormenta al llegar la noticia de nuestro primer descalabro.

El ejército haitiano, después de un combate insignificante ocupa las Matas.

Soulouque, con éxito, se vale de la corrupción y halla un general Dominicano, Valentín Alcántara, el que por un puñado de oro le vende las llaves de la República.

¡Que para siempre quede clavado su nombre sobre la picota de la ignominia como traidor a la patria!

Hállase Jimenes en la gallera pública lugar que sin duda considera como más a propósito para ocuparse de los medios de salvar su país. Recibe el despacho, lo lee, y con una calma, con una sangre fría, dignas de mejor causa, vuelve a ocuparse, de la riña, tan inoportunamente distraído de ella, y que tanto le interesa.

Se esparce sin embargo la noticia en todas las comarcas. Los pueblos, primero se alarman, pero al sentir en su corazón latir el sentimiento patrio, el odio al invasor, pronto vuelve en sí a pesar de no oír la voz de un jefe que los anime, se levantan y emprenden la marcha para la frontera.

Pero en los caminos van encontrándose con los primeros fugitivos, con aquellos que viéndose vendidos vuelven indignados y con la idea sola de llegar a tiempo a sus hogares para defender a sus compañeras y a sus hijos. Algunos siguen, otros retroceden.

Mientras tanto adelanta Soulouque destrozando todo lo que encuentra a su paso, hasta que llega frente a Azua, donde se ha replegado el ejército dominicano.

Allí también está Jimenes, con su reserva, pero por desgracia lejos de animarla, él es el primero que da la señal del derrote. Aquel ejército, la última esperanza de la patria, al verse sin dirección, al verse entregado a influencias sospechosas, abandona a Azua con toda su artillería, sus municiones, sus víveres, hasta sus heridos y el 6 de abril cae la Capital de la Provincia en poder de Soulouque.

El pánico es espantoso. De todos los pueblos fronterizos de Azua, de Baní, van llegando hora por hora, mujeres, niños, ancianos, huyendo ante el negro sanguinario. La capital presenta un aspecto siniestro que debe estar impreso para siempre en la imaginación de todos aquellos que lo presenciaron.

Los privilegiados de la fortuna se alistán para embarcarse, en solicitud de una tierra menos expuesta a convulsiones tan repetidas.





Los que están privados de los medios para alejarse, contemplan con horror la suerte que les espera.

Todo es consternación, no se oyen, sino lamentos desgarradores, y no se ven sino lágrimas.

Jimenes y su gobierno, paralizados por la inmensidad del peligro, ni siquiera da disposiciones para ahorrarle a la Capital los horrores de un sitio y quizás algo mas terrible aún: la entrada de un ejército de bárbaros, ávidos de rápiña, de sangre y de violencia.....

Ahora es que tenemos que hacer una digresión para explicar a nuestros lectores el verdadero objeto de nuestro artículo.

Quizás tendremos que herir los sentimientos de muchos; pero declaramos, que lo que escribimos, lo hacemos con la convicción que hemos adquirido con el tiempo, y que día en día va fortaleciéndose en nuestro corazón.

Empezamos por confesar, que nosotros también, hemos caído en el mismo horror: confesamos que muchos, hemos creído que nuestro país no podía tener vida propia y que para salvarlo preciso era procurarle una protección extraña; diremos mas aun: bajo esa impresión, hemos anhelado, movidos por el mismo pensamiento, hemos deseado nuestra anexión a los E. U. del Norte.

Hecha esta confesión, ¿acaso pretenderán decir que escribimos por el mero placer de recriminar? Que conserven su pensamiento aquellos que aun no lo tienen: respetamos su opinión.

Solamente es nuestro ánimo tratar de probar, que esa idea, que no nos ha producido sino fatales consecuencias, debe extinguirse en la mente de los que la conserven, como se ha extinguido ya en la nuestra y como debe extinguirse en la de nuestros futuros hombres de Estado.

Penoso es decirlo; pero apenas se declara ia independencia de la República en 1844, que ya vemos germinar ese pensamiento.

La idea dominadora es la de hallar una potencia extranjera que consienta en acogernos bajo su protección.

La parte activa que toma el Sr. Juchereau de St. Denis, en los primeros días de nuestra lucha contra Haití, la asistencia que nos prestan algunos buques de guerra franceses, hacen creer que la Francia solo espera el primer llamamiento de la República, para volar a su socorro y acogerla gustosa bajo su poderosa égida.

Entonces empieza a formarse lo que se llamó: "El partido francés". Los más influyentes por su posición y por su inteligencia, hacen parte de ese partido. Para estos la salvación de la patria consiste en el Protectorado de la Francia. ¡Ilusiones!!.....



Admítase sin embargo en aquella época, cuando amenazados continuamente por los haitianos, cuyo atroz yugo acabáramos de sacudir, nos encontrábamos sin recursos, sin armas, y expuestos a caer de nuevo bajo la ominosa opresión de un enemigo feroz que para siempre nos hubiera aniquilado.

Pero a medida que va vigorizándose la nueva República, a medida que la victoria la protege, lejos de abandonarse esa idea, va al contrario dominando más y más.

Ya no es con el solo objeto de encontrar un amparo contra el enemigo común: es considerada como un medio de salvación y se emplea como un arma por el partido en el poder, contra el partido opuesto.

Esta aserción quedará probada en el curso de nuestra relación.

Hemos dicho ya el estado de postración en que se halla Jimenes y su gobierno, la consternación que reina en la Capital y la inminencia del peligro. Rechaza sin embargo, Jimenes, el consejo que le dan de llamar a Santana para ponerlo a la cabeza de algunos hombres, últimos restos del ejército dominicano, a fin de oponerse si posible fuera, al adelanto del invasor.

¡Perezca mejor la Patria, que darle a Santana ese nuevo prestigio!  
Así tal vez piensa aquel hombre débil.

¿No le queda acaso el último recurso, la *última ratio* de nuestros Presidentes cuando se ven traqueados y reducidos al último extremo?

En aquellas horas supremas, se agitan los partidos y sólo por medio de intrigas es que se piensa salvar la patria.

. Place, el Cónsul de Francia, es quien tiene en sus manos los hilos con que hace mover a los corifeos del partido francés.

Joven, de una inteligencia rara, diplomático consumado y de buena escuela; pero intrigante y ambicioso, Place no ve en el buen éxito del protectorado francés, sino uno de esos acontecimientos notables, que dan realce al principal actor y aseguran para siempre su celebridad.

Anima a los más fervientes de aquel partido a fin de que no se dejen adelantar por Jimenes, pues ya está en conocimiento de los pasos dados por éste cerca del representante de la Gran Bretaña.

En efecto, solo por oposición al partido francés compuesto en su mayor parte de sus enemigos los santanistas, Jimenes encarga a uno de sus ministros de acercarse a Schomburgk, y en una entrevista muy secreta le propone que deje *simplemente* enarbolar en los



baluartes de la Capital, la bandera británica. Apoya su proposición, pintándole a dicho señor, la simpatía general que tiene la población de la República, por la nación inglesa y el entusiasmo con que saludaría ese pabellón objeto de todo su anhelo.

Aquel caballero que hace poco se halla en el país, al que ha venido revestido de poderes de su gobierno, para reconocer nuestra independencia y celebrar un tratado de paz y comercio, no cabe en sí de sorpresa al oír semejante proposición y le contesta al Ministro que no puede admitirla, sin oficiárselo previamente a su Gobierno. Insiste el Ministro y se retira manifestándole “que cualquiera que sean las consecuencias, su Gobierno ha resuelto enarbolar los colores británicos, al presentarse las primeras avanzadas de Soulouque.

Sir Rober Schomburgk le replica de nuevo, y con firmeza le dice, “que si así lo hacen sería sin su aquiescencia y sin responsabilidad alguna de parte de la Gran Bretaña”.

Mr. Place, cuya influencia sobre la mayoría del congreso es innegable, por estar compuesto por muchos de sus amigos, les aconseja que se contituyan en convención, encargada de la dirección de los negocios públicos.

La primera disposición de ese cuerpo es la de dirigir una comisión compuesta de su Presidente y dos de sus miembros, a Mr. Place, para pedirle la autorización de enarbolar el pabellón francés. Por supuesto; esta proposición va apoyada por las mismas *razones de simpatía* que tiene el pueblo hacia la nación francesa, que las que manifiesta el ministro de Jimenes a Schomburgk que ese mismo pueblo siente hacia la nación inglesa.

Place no puede aceptar una responsabilidad tan grave; sin embargo, contesta “que oficiaría a su Gobierno, y que les asegura el buen éxito de la negociación. Considera que la proposición tendría más fuerza si fuera hecha por aquellos que representan oficialmente la nación. Procuran hacérselo entender así a Jimenes y lo convencen de tal modo, que por fin renuncia a la suya dirigida al representante de la Gran Bretaña y se adhiere a la segunda hecha a la Francia.

En una sesión secreta se apresura el Congreso a decretar: “que la República se pone bajo la protección de la Francia y que al acercarse el enemigo, se enarbolaría el pabellón francés”.

También decreta que Santana se pondría a la cabeza del ejército. En cuanto le notifican el decreto, acude Santana volando al llamamiento de la nación en peligro, y..... la salva.





A Santana y a un puñado de valientes desconocidos, debe la Patria su salvación, y no por cierto a los manejos de algunos de sus hijos, que en aquellos momentos de angustia, en lugar de unirse buscan atolondrados protecciones extrañas, sin calcular las consecuencias que traen consigo ayudas de esa especie.

Y a qué se reducen aquellas intrigas? Que ventajas se sacan de de esa idea dominante?

Nada más que al desconcepto de la nación dominicana en el extranjero, y a la división entre sus hijos!

¿Y sirven de ejemplo esos amargos desencaños?

Al contrario; sigue dominando la idea, que se cree la *única salvadora*, no tan sólo en la mente de todos los gobernantes, sino también en la de la mayoría de la nación.

Veamos a Báez durante el período de su primera Presidencia del 49 a 52.

Todo es para y por la Francia.

De esa gran nación ha de venir la salvación: desgraciado de aquel que demuestre otras simpatías que no sean por la Francia.

Veamos a Santana del 53 a 56.

Con la salida de Báez y como razón natural se debilita el partido francés.

Empiezan ya las tendencias americanas: aquellos que poco antes eran franceses de corazón, son los más fervorosos *americanos*.

Ya cambia la situación.

De la América del Norte es que puede venir nuestra salvación.

Infelices! No recordaron o ignoraban que entonces en los Estados del Sur aún existía la esclavitud, y que en los Estados del Norte nuestra raza despreciada, relegada como paria, en los arrabales de sus ciudades, tenía asignados hasta los templos en que se le permitía arrodillarse para elevar sus oraciones al Dios creador de todas las razas del Universo.

¿Acaso se han olvidado las numerosas peripecias semi-burlescas de aquel tratado misterioso conocido bajo el nombre de "tratado de Cazneau"?

Firmado en secreto en la Capital, se rechaza en Washington. Vuélvese a firmar de nuevo, hasta que por fin lo retira el Gobierno Dominicana bajo la presión casi armada de la Francia y Gran Bretaña, representadas por sus navíos apostados en el Placer.

Vuelve Báez en 1856 y con él vuelven las simpatías por la Francia; pero ya muy debilitadas.



Los que pertenecieron al partido de Santana son considerados como americanos, y son insultados con el epíteto de: "filibusteros;" y se explota de tal modo el odio al *Yanquismo* que en una noche de delirio, se insulta el pabellón americano arrancando de las puertas del consulado el escudo de armas y maltratándolo!

**Triste! Triste! Triste!!!**

Triste consecuencia de la inestabilidad de las cosas humanas;

Lo que entonces se califica de crimen "El americanismo o filibusterismo" se exige mas tarde como una virtud. Así lo hemos presenciado durante las últimas negociaciones de Báez con los Estados Unidos, para la anexión.

En 1859 con Santana principian las intrigas con España, las cuales nos conducen a la anexión Española.

Sus consecuencias aún están presentes en la memoria de todos los dominicanos;

Cabral en las numerosas proclamas que firma durante la guerra encarnizada, que sostiene contra Báez en la frontera, le echa en cara el nombre de traidor, acusándolo de querer vender la patria a los Estados Unidos.

Y sin embargo ¿qué hizo él?

Si verdad es que empieza por rechazar el oro americano, acaba por arrancar al Congreso por medio del aparato de la fuerza armada, su consentimiento a una proposición dirigida al Gabinete de Washington para la venta de Samaná.

Despacha apresurado uno de sus ministros para los Estados Unidos y está tan seguro del buen éxito de la negociación, que descuenta el porvenir del país y en las últimas horas de su larga agonía no pierde de vista la torre del Homenaje donde él y su partido esperan a cada momento ver aparecer la señal del buque que ha de traerles la salvación y el oro, producido de una venta ignominiosa.

Está palpitante aún lo que pasa durante las negociaciones de Báez para la anexión.

Están presentes a la memoria los pasos tenebrosos, las persecuciones injustas en contra de todo aquel que siquiera expresa repugnancia por ese atentado: los viajes repetidos y misteriosos, la venida al país de hombres eminentes, de comisiones compuestas de políticos, de senadores, de hombres de ciencia, acompañados de aquellos foliarios corresponsales de diarios americanos.



Y todo para su resultado negativo!

El senado americano rechaza el tratado y sin embargo no abandona Báez la idea de anexión.

Tanto sueña con ella, que por fin cae en un letargo, que se apodera de él de tal modo, que cuando quiere sacudirlo *ya es tarde*, y le causa quizás la muerte;

Está bien probado que no hay que hacerse ilusiones ¿Podrán nuestros débiles argumentos destruir esa idea, que nos consta, aun existe en la mente de algunos de nuestros conciudadanos?

Protectorado francés, protectorado inglés, anexión americana, ilusiones engañosas!

Las dos primeras, gracias a Dios están ya olvidadas en algunos archivos viejos, carcomidos por el tiempo: en cuanto a la última, más reciente, no es obra sino de algunos aventureros americanos apoyadas por algunos políticos de antesala de Washington, cuyas miras combinadas no eran sino una especulación!

Así lo juzgamos, así lo juzgan los hombres de Estado eminentes de los E. U. y la mayoría del pueblo americano.

Bien saben ellos que nunca tendrá efecto: pues si la estrella que brilla sobre la Gran República no hará nunca desviarse del camino que ha seguido hasta hoy, tampoco permitiría su Genio protector, que se consumase un acto que con el tiempo vendría a ser una mancha indestructible.

Pues bien, fuertes con esa convicción, preciso es mirar de frente al porvenir, y con la mano en la mano, la cintura ceñida como el viajero de la Escritura, emprendamos la marcha hacia la consolidación de nuestra patria.

Hallaremos escollos, pasaremos sobre ellos: encontraremos obstáculos de toda clase, la mala fe, las ambiciones de los descontentos, las pretensiones de los ignorantes; tendremos que dejar pedazos de nuestra carne en tan espinosa senda; pero hemos de llegar al fin, si con los ojos fijos en el horizonte, llevamos siempre impresa en la memoria la máxima siguiente: "Ayúdate y Dios te ayudará".





DAMIAN BAEZ, CONTRA LA CALUMNIA,  
CURAZAO, 1878 (\*)

I

La hipocresía no es una fuerza en el hombre es una debilidad. La máscara hace siempre traición por algún resquicio.

Lamartine

Me he negado a pensar del querer de algunos amigos, y he eludido siempre salir al público por la prensa, a contestar los ataques que contra mí, hace algún tiempo, lanzan por diferentes periódicos, ciertos enemigos del partido rojo o baecista, porque me parece, que con el silencio se recrudescen menos las pasiones políticas y porque no me ha gustado jamás el papel, que podría creerse pretencioso, de llamar la atención de la sociedad hacia mi persona. Tal vez no hubiera pensado lo mismo para una discusión razonada sobre los que en mi país se tienen por intereses de partidos, pero sin personalidades ni insultos groseros, porque no se adapta mi carácter a ese género de falsedades, de ironías y sarcasmos, revuelta la vida privada y las funciones públicas, en cuestiones trascendentales para la sociedad.

Hoy he de vencer ese escrúpulo, para rechazar una calumnia que se trata de echar sobre el partido Rojo y sobre mí, pero que es ignominiosa para el que la ha urdido; ante esa apremiante necesidad, teniendo que ser dilatado, pido antes la indulgencia de mis lectores, si en las digresiones de este relato tengo para fijar la verdad, que

---

(\*) Imprenta del Comercio, Curazao, 1878, 10 págs.



citar sucesos pasados y nombres propios, pido excusa de antemano, protestando que no abrigo la intención de lastimar.

Un periódico que se titula "El Sufragio", en los pañales de sus dos primeros números, atrincherado por de pronto en el anónimo, vomita la calumnia mas ignominiosa (para el que la fragua) en ocasión del asesinato del General Cáceres, que fácilmente se trasluce su complicidad en el crimen, por su empeño de imputarlo precipitadamente, como asunto premeditado, y por los quilates de la hiel con que ha madrugado desde que enristró su lanza contra el Baezismo, en el artículo "Reaparición".

Achacar a los Rojos el asesinato del General Cáceres ha sido la cosa mas obvia para el o los articulistas, y recoger lo primero que halla para presentarlo a guisa de dato, la mas sencilla: a fuer de *profundo criminalista*, me halla partícipe en el crimen, porque en la posdata de una carta mía al Sr. Mariano Montolio (correspondencia violada y detenida) dizque digo *"suprimir cualquier obstáculo que impidiése la unificación del partido Baezista"* *"Que es del gallo del Cibao?"* y porque el General Cáceres, hoy cadáver que no puede desmentirle, disque dijo a un amigo *"Dicen que Damián ha escrito a un amigo suyo de aquí que yo soy el único obstáculo de su partido, y que es preciso salir de mi de cualquier modo; pero eso no es nuevo para mí"*.

Todo ese tejido de infames dobleces para dar a las cosas el color de sus intrigas, no es extraño para nadie, ni menos salido de ciertos individuos del partido azul.

Como confirmación de este aserto, debe recordarse que por el año de 1877 se vieron circular en el Cibao proclamas forjadas e impresas en Haití, por varios miembros de ese partido, autorizándolas con la firma del General Buenaventura Báez, convidando a los dominicanos a la anexión Americana. Si contra ese mandatario, primer magistrado de la Nación, se cumplen esos hechos, inventados por la ambición y maquinados para derrocarle del poder, a los pocos días de lanzar él, su libérrimo programa de gobierno del 26 de Diciembre de 1876 ¿de qué no son capaces en esa línea nuestros enemigos? ¿qué puede ser de extraño que perseveren en esa conducta? en los arrebatamientos de las últimas elecciones ¿no hubo documentos falsos en que se firmaban personajes renunciando su candidatura y todo ese plan de ilegítimos procedimientos se verificaba para ampararse del poder, los mismos que acababan de derrocar al Jefe del partido Rojo.



No se crea por esto, que niegue yo tener correspondencia con el Sr. Mariano Montolío, lo mismo que con varios otros amigos; pero mis cartas siempre han sido contestaciones a las suyas, y ni unas ni otras fueron dictadas para tramar revoluciones; no han pasado de noticias sobre los sucesos y apreciaciones sobre el estado de las cosas. Yo aconsejaba y aconsejo la unificación a todo trance del partido Rojo o Baecista, abrazando gustoso a todos los que quieran engrosarlo, y la abstinencia absoluta de dar su sufragio, en favor de ninguno de los caudillos que acaban de suplantarlos.

¿Cuándo he sido yo Jefe de partido alguno? Cuándo se ha visto en Sto. Domingo proponer candidatura mía, como se ha hecho con muchos?

Y a propósito de nuestras relaciones con Cáceres hay que repetir lo que todo el mundo sabe.

Por consecuencia de los sucesos del 25 de Noviembre, pesaban sobre él algunas murmuraciones (que aun ignoro su fundamento) que se acrecentaron después de su rompimiento con González, hallándose éstos en la capital, y mas aun el 5 de agosto, cuyo desenlace le llevó al extranjero, donde le recibimos todos los Báez con la misma cordialidad de siempre.

Después de la evolución que trajo a Espaillat, y más después de la de los cuarenta días, vino la del 10. de Diciembre que proclamó a Báez; entonces Cáceres fué Ministro; y con la misma confianza y familiaridad con todos los Báez que en otros tiempos, sirvió bien en las últimas operaciones del Cibao, y en la mejor amistosa armonía nos separamos de él, todos los que salimos del país, al llegar a esa capital los triunfadores.

Ahora bien, yo que aconsejé al General Cáceres que saliera del país por algún tiempo, temiendo por él, lo que había pasado en otros deudos y amigos míos; yo que caído, desde el extranjero no he hecho más que aconsejar a todos los amigos y copartidarios la unificación del partido Rojo o Baecista, sin tratar de personalidades, como lo pueden probar el General Braulio Alvarez, Montolío y otros

Qué obstáculo pude ver en el General Cáceres que siempre ha sido Rojo? No se urde así, Sr. articulista busquemos la desgracia de su muerte en otras causas, busquémosla en el hecho de que fué presentado el 13 de Setiembre por el periódico "Observador", como candidato a la Presidencia de la República, mientras que se asomaban las de otros personajes de la última revolución, y no es andar a tientas, porque el mismo "Sufragio" dice en su número lo que "el apa-





rato de la candidatura del General Cáceres NO ES MAS que una pantalla de trabajos de zapa en favor de Buenaventura Báez.

Me toca ahora Señor articulista, recomendar a Ud. mismo, su misma sentencia en el mismo artículo que copio, atacando Ud. al "Observador" "*El se dice en un resorte enmohecido haya mucho tiempo por el descrédito de los siglos y del recto criterio. Y en fin, se dice es una arma de mala ley y nada más. Acusar sin base, sin pruebas y lo que es peor todavía, contra las propias convicciones, es acción indigna de las gentes que se estiman y que desean se les respete como honradas*". Ahora Vd. sabrá si Vd. es de esas gentes.

En cuanto a mí, no avanzo un *se dice*, y por eso callo lo que se está vociferando en las calles de esa capital, designándose sumas de dinero pagadas a cierto individuo, para perpetrar el crimen y que tal vez un día las veremos rodar arrojadas de reinordimientos, como de Judas las treinta monedas.

No sé como ha podido Vd. interpretar, que unificar un partido suprimiendo todos los obstáculos para ello, fuera mandar a matar gente; así hubiera yo creído que se le destruiría primero, en vez de unificarlo. Si yo tuviera por necesario discutir este punto, ya pondría a Vd. en un conflicto, con pedirle la fecha en que llegara mi carta a Sto. Domingo, y la del hecho contra Cáceres, con la concluyente circunstancia de que mis amigos no la han visto, porque tuvo a bien sustraerla la autoridad. ¿No equivaldría esta cita, si fuera necesario, a la prueba de la coartada?

*Dice Vd. "El General Pablo L. Villanueva se embarcó para Puerto Plata en el vapor "Tybec". Un grupo de baecistas netos quería comprometerlo usando su nombre para combinaciones revolucionarias, y el General Villanueva temió verse envuelto en tan mala causa, prefiriendo abandonar su familia e irse a un punto donde no pudiera ser sospechado. Muy bien"*.

Pero es todavía mejor, que el 7 de los corrientes, llegó el mismo General a San Thomas, dejando presos a sus demás compañeros en Pto. Plata, y como allí no hay Baecistas, ¿por qué saldría?.....

Por la muestra que Vd. da en el artículo "Reaparición" se ve que la escolástica de Vd. es *muy fuerte*, no hay duda, pero esta vez se ha echado arriba un buen trabajo, para concluir el cuadro principiado, la parte complementaria es que Vd. acomode la forzosa de que si los Rojos y yo sabemos de la muerte de Cáceres, hemos de saber del asesinato de Carlos Báez, del de Carlos Aquino, del de Victor Firpo, del de Cueto, del de Letan, del de Diego Manuel, del de



Baúl, del de Teodoro Martínez, y por último, habíamos de tener las llaves de la Fuerza, para sacar a Llinito y asesinarle el 23 en la madrugada eran rojos todos.

Nadie ignora, y V. o V. V. (\*) *lo saben muy bien*, los muchos ultrajes que siempre lanzaron los periódicos de la situación azul contra Cáceres, y con doble pesar se observa hoy, que se lleve el odio por epitafio a su tumba. Si, hay que medir así la cita que se hace recordando a Rodríguez Objío.

Hay hechos que causan algo mas que horror, y uno de ellos es el insulto a un cadáver; y si el cadáver es el de un hombre, de la condición social de Cáceres, asesinado vilmente a la sombra del misterio, pero a los ojos del poder, aquel horror y la indignación y el desprecio suben de punto.- Insultar la víctima es duplicar el crimen y qué otra cosa son los elogios que se tributan por los azules al General Cáceres, sino la bofetada del verdugo al rostro inanimado de Carlota Corday?

Ayer era Cáceres el asesino de Melenciano, hoy el que quiso ser el salvador de Rodríguez Objío. Digno es este de toda piedad como un desgraciado, pero no hallo fundada esa marcada preferencia que se le ha dado en el sentimiento a Belisario Curiel y otros de la misma causa, ni puede explicarse, sino como un sarcasmo, la idea que a Cáceres se le supone; porque si en resumen Objío era culpable y le caía, por su desgracia, el rigor de la ley que fué obra de sus mismos correligionarios políticos contra los Baecistas, ¿Qué habría sido entonces, Cáceres, haciéndose, como se le quiere transmitir a la historia, superior a la ley? Poco respetan las memorias de Objío las que a cada paso provocan el examen de su vida, y de cuantos motivos contribuyeron poderosamente a su último fin; los mismos que si muerto han querido hacerle mártir, en vida le miraron siempre, al principio con envidia luego con desdén, y le dieron en cambio de los puestos que le confiara, y de las consideraciones que le guardara el General Báez.— que tuvo empeño hacerle su amigo— la triste presidencia del Consejo especial de guerra del Seybo, que pronunció la sentencia de muerte sobre el casi cadáver del General Pedro Guillermo.

¿Se habrá olvidado, acaso, el rumor horrible que en un tiempo acusaban a ciertos hombres, por quienes se formó la bolsa para pagar a los asesinos de aquél? Llevado por la naturaleza del asunto he traído a la discusión los nombres de Pedro Guillermo y Objío,

(\*) Diré V. o vosotros, no se extrañe (D. B.).



—que por caridad no habría querido nombrar— por que al abarcar con la imaginación lo pasado, y ante lo fatídico de tan chocantes inauditas amalgamas, extraordinarios y contradictorios accidentes, hay que exclamar con Lucrecio

“O miseras hominum mentes O pectora coecal”.

Posee Vd. el privilegio de silogizar muy en absoluto, de ergotar muy de prisa:

Las ciencias positivas constituyen parte muy principal del adelanto en la vida para la humanidad, y concurren a ella y a su fin como su brújula. Sus principios partiendo cuasi todos del axioma no debieran sufrir la menor duda, y sin embargo, en sus aplicaciones de comprobación, contra la demostración clara, por falta de consecuencia en la práctica, queda el sabio, el investigador suspenso algunas veces, teniendo que principiar de nuevo su tarea. La física, la química, etc., y la base de todas, las matemáticas, en su espíritu más evidente, incontrovertible, de la cantidad, y aquellas en sus efectos, los dejan en confusión por un poquito mas o menos de calor, que no elimina el teorema, pero que acusa la vieja carcomida incipiencia del hombre para resolver el problema de la humanidad Yo que nada sé, y que me tengo por libre pensador, no obstante la fuerza del racionalismo, vuelvo siempre la vista a Dios como centro de todo y mas aun de la verdadera Justicia, Por eso creo que Vd. al tratar de intereses políticos, materia arbitraria y convencional en sus múltiples transformaciones, que se amolda a épocas, a climas y a razas, echando una ojeada a nuestro país, no se le escaparía, que en corto tiempo se ha agotado la ciencia del derecho político en poner y quitar o remendar constituciones, formula programas, y trabar combinaciones de partidos, para tristes resultados en pocas horas, aproveche V. pues esa “base granítica” en que Vd. asegura reposar, resuelva nuestro problema, aprovéchela para calmar las pasiones políticas, vea que su sistema exacerba, y ya me parece que la inteligencia de los azules debió decir a Vd. con cierto filósofo:

“Qui fait plus que ne doit ne sait point me servir”.

No se desprecie, por que la *suelta liberalidad* que Vd. tanto maneja no es arte sin límites; en todo lo que existe hay un centro que regula: en el orden físico, la gravitación; en el moral, la justicia, que para mí, es el mayor placer de la dignidad.





## II

Hubo quien aconsejara: "Calumnia, calumnia que algo queda".

Y verdaderamente el genio de Vd. lo ha aprovechado bastante, no puede moverse sin esa muleta.

Persiguiendo un hombre, persigue Vd. una familia, persigue un partido, los calumnia a todos, y calumnia, se puede decir, a un pueblo entero.

¿Es posible que las fascinaciones del odio, hagan tergiversar la verdad de los sucesos?

Primero niega Vd. la aptitud de Báez, señala sus nulidades en el artículo "Reaparación" y, pródigo en ultrajes, no olvida Vd. uno solo que asestarle.

En el título "El Baecismo" en su segundo número, los regala a manos llenas tanto a Báez como a la colectividad de partido.

Me ocuparé solo de apuntar algunos de los que no se pueden llamar, sino dicitrios, de aquellos que de seguro creyéndolos Vd. "graníticos" merecen reducirlos a su verdadera falsedad.

Dice Vd. *"El Baecismo ha sido, es y será la constante amenaza en el poder y fuera del poder. Cuando a fuerza de combinaciones violentas trepa a las alturas del solio; cuando deja en pos de sí rastros de sangre en las huellas del crimen .... qué hace sino atacar todas las libertades, atacar todos los derechos, especular con todas las fortunas y vivir suprimiendo vidas? Desde 1856 en que empezó a tener verdadera existencia ese partido, es que se registran en la historia de la República los odios y las venganzas que han traído después tantas guerras y desgracias. El Baecismo entonces hizo alarde de la índole pernicioso de su único jefe cuyas inspiraciones recibía"*.

Pues bien, el lógico mas fuerte de este medio siglo nos ha dicho: "toda negación lleva consigo una afirmación". Luego Vd. por definir la maldad e ineptitud del Baecismo y de su jefe, que hacen tales prodigios, ha determinado Vd. el coloso que tanto niega, y yo añado a lo que Vd., dice y para más robustecer, que eso ha sucedido cinco veces.

Atienda que cuando se juega con mentiras es muy arriesgado tocar guarismos o fechas: ¿por qué fueron fusilados en 1845 el Señor Trinidad Sánchez en compañía de Nicolás, el Paisano y otros; once años antes de la fecha que Vd. da a la existencia del Baecismo? ¿Por qué los fusilamientos cuando Mora? ¿por qué fueron fusilados los Generales Joaquín y Gabino Puella con su tío Pedro y un venezolano en el año 1847, nueve años antes del Baecismo? ¿Por



qué estuvo sitiada la ciudad en 1849 y la vimos a cañonazos entre los peleadores Jimenes y Santana ¿eran sin odios ni venganzas los encarcelamientos y proscripciones, que se cumplieron contra Duarte, Sánchez, Pina y tantos más, que después fueron llamados al país por Báez en su primera presidencia en 1852, como lo aseveran los Bonilla, Saviñón, Llubes, Guerrero, Valverde, Deogracia y muchísimos más que gozaron de ese beneficio? En cinco veces que Báez ha tenido las riendas de la República, ¿ha perdido esta su nacionalidad o cambiado su bandera?

Dice Vd. *“Como cuenta siempre (el Baecismo) con la lenidad del partido contrario (el de Vd.) por cuanto adorador de los principios; jamás quiere dar motivos a que se ponga en duda su liberalismo, etc., siguiendo con la matrícula y la faja de mariscal”* y el gobierno de 1867 que era azul en donde ha echado aquella famosa Rueda de tormento que tenía? ¿Y no fué de él, aquel *liberalismo* que dictó las proscripciones a Europa, Chagre, Colón y más remotos climas, que afligieron a Troncoso, Cesáreo Guillermo, Caminero, Tejada, Benites, Ruiz, Rodríguez etc., y mil más? ¿Y las muertes de los generales Chivo y Antonio Guzmán?

Dice V. *“Báez jamás ha tenido la fortuna, como los demás gobernantes de venir al poder por medio de la votación espontánea de sus conciudadanos”*. Pero si esos mismos conciudadanos han levantado en masa su grito para elevarle al poder, cuando no han podido soportar mas el dogal de otro gobierno, para que la farsa de una elección, que en los otros se ha visto recogerla pagando los votos? ¿El 76 no se vió que la gaceta oficial arregló a Espaillat veinte y cuatro mil votos, y a las pocas semanas, era la República un campo de batalla, y a los 7 meses estaba derrumbado del poder por González, para gobernar esta a su turno por solos cuarenta días? Este no sacó ayer una mayoría relativa, que la misma Cámara proclamó y a los cincuenta días le habíais tumbado?

Como se cacarea tanto, y ha tanto tiempo sobre la matrícula, sin haber oído nunca su verdadera definición, me tomo la pena de hacerlo por Vd. Ella fué, que un pueblo hizo ficción de abandonar su nacionalidad y refugiarse en la española, para así salir del gobierno de Santana sin derramamiento de sangre, y llamar del extranjero a Báez al poder, como sucedió, volviendo a ocupar inmediatamente su verdadera nacionalidad. Pues bien, de semejante suceso ¿para quién sería la vergüenza si la hubiera? sería para los hombres y el jefe que quedaron solos en las galerías de la casa de Go-



bierno y que tuvieron que desocuparlas por no hallar más a quien mandar.

Y con todo esa algazara levantada, Dios os libre de la eventualidad de otro ensayo!

Lo mismo haremos con la faja de mariscal de campo. En 1863 fué Báez el dominicano *último*, que se adhirió al hecho cumplido de la anexión hacía tres años ya, y decretado el desalojo de Sto. Domingo en Madrid el año 65 fué Báez el *único* dominicano que devolvió la faja, consignando en la exposición al efecto, la seguridad de la animadversión que le esperaba en su patria, por parte de algunos de sus conciudadanos, de esa parte que le ha tirado siempre por sistema, en que Vd. figura sobreexcitando hoy enconos que quedan ya en el frío del olvido.

Es lugar de advertir, aunque Vd. lo utilice ahorita aviesamente a su antojo; que a pesar de la matrícula, de la anexión, y de la guerra contra España, los dominicanos no odian esta nación ni a sus hijos, bien al contrario.

*Dice "pero, para que siempre el país tuviese que soportar un Báez ha abdicado en su hermano Domián, cuyas condiciones son peores que las suyas "cuando ya allí (en Azua) ha mordido el polvo uno de esos herederos", del poder a mano de uno de esos asesinos que el baecismo causó en el crimen, durante los nefandos seis años".*

Báez no ha abdicado jamás que yo sepa, y mucho menos en mí, acaso por esas tan *peores condiciones* que Vd. me ha conocido, pero que debía determinarlas, y echarlas a la luz del mediodía, para conocimiento de todos.

El crimen de Azua que Vd. saca a relucir, el asesinato de mi hermano Carlos, que bastante empeño han tenido en radicarlo y aclimatarlo allí, los compañeros de Vd., no es de Azua ni de los azuanos, ese crimen hay que abrazarlo en un paréntesis de plantas exóticas allí, en la tierra de los bravos, créalo Vd. Azua no asesina a un Báez, ni Azua ha tenido educación de asesinos, no —Azua es el heroísmo, ella no recibiría esa escuela, el cobarde es que asesina, Vd. la calumnia Vd., finge que no distingue, Azua en los seis años no hizo más que sostener las represalias de las fronteras, en ese somatén ha sido siempre la centinela de la independencia, y esas represalias tuvieron su causa no recuerda Vd. donde? en el asesinato que los de Vd., perpetraron en el benemérito Loweski Lamarche.....





Alto, señor Articulista: No se puede continuar así, hay que hablar con otro miramiento de los hombres, de los partidos, y de los intereses de una sociedad.

Ese extranjerismo que Vd. nos inculpa es muy cierto, aunque no en los colores que Vd. lo pinta; hemos tenido siempre y tendremos el deseo, lo llevaremos a la práctica, de llamar al español, al cubano, al inglés, al francés, al chino, etc., para que inmigren al país, que lleven allí ese contingente poderoso que transforma las naciones elevándolas en el progreso. Tenemos que llamarlos y recibirlos hasta con adulación; la civilización es viajera, cosmopolita, y por la inmigración debemos empeñarnos en fijar la mayor parte en nuestra patria, así no hay que dudar que crecerá ella en lo material, en lo intelectual y en lo moral, llegará a la altura de su destino, solo se empequeñecerán y aniquilarán hasta su completa extinción, tal vez, esos odios, y rencores políticos. Esa será una de las causas por que la posteridad verá en Buenaventura un hombre de mucha talla política, pues que de tanto tiempo acá, lo ha creído una necesidad para el país.

El partido Rojo no es el más revolucionario, como Vd. dice, pero sí el más justificado por la suma de bien que ha dejado y por las huellas de su gran martirologio. En la cuenta de cada uno no podemos sumar nada a favor del azul, que seis veces ha tenido el poder, bajo los diferentes nombres de Santana, Cabral, Espaillat. El verde (una segregación de los Rojos) no ha podido recoger para dejarla consignada, siquiera, como mejora en lo moral, ni aun la gratitud del azul. Uno y otro ponderando la hermosura de la libertad, creyendo en la quimera de la fusión, pregonando el olvido, contribuyeron sin que puedan dar cuenta de ello a dejarnos sin ejército sin arsenales, sin crédito público, y lo peor de todo y lo más lamentable, a que se perdiera el principio de autoridad, y como la libertad prometida no dejó de ser opresión, la fusión un combate sangriento, y el olvido un revoltillo de lo pasado, los resultados han sido excesivamente refractarios.

No hemos aprovechado como Vd. pretende las arcas nacionales, muy al revés, es hoy muy inferior la situación de la familia Báez relativamente a otros tiempos, hija de Azua, de esa querida Arabia en miniatura; allí teníamos por herencia, un patrimonio, cuyos restos históricos, sobrados de la tea incendiaria de los haitianos, o ya de los devastadores azuzados por Santana, lo atestiguan todavía. Mi familia numerosa se refugió en la capital, desde el día de la inde-



pendencia de Haití y hace 26 años que todos o erramos proscritos en las playas extrañas, o consumimos nuestros días en defensa del partido Baecista, que hoy le dicen Rojo, y ojalá fuera este tributo solo, pero lo engrandecen cuatro de los Báez que han entregado su vida en aras de la patria, unos en el campo de batalla, y otros al puñal de los asesinos, cuyo cubil siniestro es natural que Vd. conozca.

Es importante ese afán por extirpar el Baecismo, podrá cambiar de nombre y nada más. Hay verdades que antes de venir a ser empíricas, fueron la inspiración de Dios al filósofo, al capitán, a un pueblo: Rousseau desquició el derecho absoluto hace poco, Washington, Napoleón, Bolívar se calzan las espuelas para imponer la razón del progreso, y un pueblo también, con más seguridad, palpa, presiente, adivina su conveniencia y forcejea siempre por su triunfo. Por eso el partido Rojo o Baecista no perece, está desde mucho tiempo nutrido en una verdad de convicción, ha visto que Buenaventura Baez ha sido el mandatario que más ha hecho por el país, relativamente los demás, en sus relaciones exteriores, en su organización interior, en mejoras materiales, buscando siempre para las clases productoras, como las del Cibao, la mejor garantía y confianza para sus intereses y propiedades.

Por eso el partido Rojo no se intimidó cuando le vio desterrar para siempre por Santana en 1853.

Por eso supo medir y detestar los males dei 7 de Julio.

Por eso, con faja y todo lo de mariscal, llamó a Báez el gobierno de la República en 1865.

Por eso en 67 corrió a las armas y desbarató la Rueda.

Por eso ha condenado la defección del 25 de Noviembre, como el escabel de nuestra peor desorganización, últimas y más cruentas desgracias.

Por eso en 76 en nueve días llamó a Báez al poder para lucir su programa de 26 de Diciembre.

Por eso en fin con la conciencia de su mayoría, será un día la base de gobierno que pueda dar mejores días a la patria, después de tantos infortunios.

Los hombres más pujantes del Cibao están como han estado siempre, empapados en esa verdad, y así lo están también las masas, y aquellos agricultores tan honrados como laboriosos.

Me despido de Vd. Señor Articulista:

Debo hacer excepciones de algunos hombres del partido de Vd. que les considero muy dignos, unos pocos de éstos me honran con su amistad, que estimo mucho.



Los demás tienen por prurito atacarme sin tregua, y como no encuentro el motivo de tanta causticidad contra mí, me he fijado en que no puede ser otro sino mi lealtad con el partido Rojo o Baecista, tan alta y esmerada que, en toda mi vida no he cometido ni un solo desliz contra sus verdaderos intereses; lo he acompañado en todas sus caídas, él me distingue y recompensa con su estimación, y con ella tengo muy satisfecha mi ambición.

Siento mucho, que Vd. me haya obligado a salir del silencio habitual en que vivo, vea por esta muestra que yo nada sé, no lo tome por ironía, están allá todos mis condiscípulos, y lo saben; el cariño de mi hermano Altagracia, me mandó a las celdas de Regina, unos pocos días muy precipitados, por ser de aquellos tiempos embrionarios de la República; alcancé tan poco, que si fuera a esperar, se tendría que disimular esta expresión: *sólo me untaron un poquito de cosmético de libros*. Pero allí como en mi casa, en la educación doméstica, sí, me edificaron siempre en la austeridad del deber y la rectitud de la verdad. Diga pues a nuestros enemigos, que no se afanen por manchar mi reputación, porque en ella no encontrarán por donde herir, no tengo ni el talón de Aquiles; que podrán sí, asesinarme como a Pedro Guillermo, como a Carlos, como a Cáceres y otros, pero infamarme, nó.

Sea en la patria, cerca o lejos de ella siempre seré.

DAMIAN BAEZ.

Curazao, Octubre 14 de 1878





DAMIAN BAEZ, CONTRA LA CALUMNIA, CURAZAO, 1878 (\*)

## III

La hipocresía no es fuerza en el hombre es una debilidad. La máscara hace siempre traición por algún resquicio.

LAMARTINE

Otra vez me obliga *El Sufragio* ese *bazar* de los anónimos, a molestar la atención de los lectores, y lo hago con harto sentimiento por las razones que expuse en mi escrito del 14 de Octubre, a las que se añaden hoy las muy penosas para mí de tener que responder a toda clase de improperios que traen sus números 7, 8 y 9 (\*\*). Blanco el partido Rojo y yo de todas sus calumnias e insultos, no contamos con mas lenitivo sino el de que no sean sus alabanzas que nos prodiga, que con éstas ya sería aun muy mas crítica nuestra situación! y habíamos de repetir la moraleja del oso al cerdo de Iriarte.

Si el sabio no aprueba, malo!

Si el necio aplaude peor!

El anónimo, que ahora se llama *el mismo* y se *bifurca* en "*Dos escritores*" pretende devolverme, por lo que ofrecen sus *misimos anónimos*, "el sosiego que me roban los temores de que se me saquen a danzar con las cuestiones políticas las cosas de la vida privada, prometiéndome no descender a ese espinoso terreno". Pues *se* elaboran ínfulas y se toman trabajos y confunden cosas, esos individuos que no les estaban dirigidas; yo no creía haber hablado con ellos, creía que hablaba a otra clase de gentes de la sociedad al disculparme en mi escrito, de tener que llamar la atención de ella por lo forzoso de rechazar una calumnia, me refería a la *gesta* de esa prensa, *sui generis*, y lo creía así con mayor peso cuando concluyendo dije, no a "los anónimos" sino a otros que yo sospechaba que andaban en esas cuentas "que no se afanen por manchar mi reputación, que en ella no encontrarán por donde herir, no tengo ni el talón de Aquiles" y salta de relieve esta verdad, pues que por obtuso que yo sea qué

(\*) Imprenta del Comercio, Curazao, 1878, 34 págs.

(\*\*) En la edición 7, de *El Sufragio*, S. D., 12 de noviembre de 1878, se publicó el artículo *El opúsculo de Damián Báez*. Se trata del anterior escrito.



podía esperar ya, de los anónimos que sin motivo y sólo por premeditación y asechanza, me habían arrojado su atroz calumnia, lo mismo que al partido Rojo, al país a la historia y a la verdad?

Mi ignorancia tan conocida, y tan atacada por ellos cuando dicen "como él (yo) no es hombre que entienda de estilos ni de zandajas a esas parecidas, confunde a dos redactores de "El Sufragio", suponiendo obra de un solo las plumadas de ellos etc". Con permiso de Sus *Eminencias literarias*, sean uno o "Dos escritores," observaré, que el que supone no confunde, y que no ha sido lo uno ni lo otro. Lo que sucedió a mi ignorancia recordando algo del "poquito de cosmético de libros," fué que por regla se observa, a clasificar en ciertas materias, abrazar con un término los varios géneros, e individuos de la familia, por lo que siendo varios los artículos sin firma, pero idénticos en la hiel y objeto, los llamé *anónimo*, como abraza, por ejemplo, la herpetología con la palabra "serpiente" a la víbora y demás.

Se me concede algo donde dicen "Perdónalo Señor! que no sabe lo que dice.

"Si se tratara del modo ingenioso como puede convertirse la Gobernación de esta capital en una mina de metales acuñados por medio de inicuas exacciones impuestas a los pobres campesinos; en sociedad con algún Inspector de agricultura como v. g. Juan Letan; ó de encarcelar y poner grillos inmediatamente para amordazar la opinión pública como v. g. al joven Sanavria; o de mandar matar a palos a alguien de acuerdo con un hermano Presidente de la República, como v. g. a los Sres Jacinto de Castro y A. Angulo Guridi, (que milagrosamente salvaron sus vidas), vaya! otra cosa fuera..... Pero en achaques de ilustración..... No! en ellos no es voto el *Infante Don Damián*".

He dicho, y lo desatienden los "Dos escritores" que cuando se juega con mentiras es muy arriesgado tocar guarismos ó fechas. El tiempo y los sucesos son de cuenta, la aritmética es concreta, ella no admite dudas, y ahora es que vengo yo a saber que los "pobres campesinos" de Sto. Domingo tienen "metales acuñados" para convertirse en mina la gobernación, con que "pobres campesinos" que tienen para mina de metales acuñados?" estos "Dos escritores" si que están aprovechados, ya van reuniendo ser y no ser á la vez, me he alegrado, al fin, de esta contienda para *adelantar* algo, y no quedarme tan atrasado con mi "cosmético de libros".



Vamos a Letán, que aunque asesinando, pondré de testimonio algunos vivos: estaba encargado por el Señor J. Angulo Guridi para cobrar "metales acuñados" a los "pobres campesinos" que de tiempo inmemorial vivían de balde en Engombe, tierra del estado que después vino a ser propiedad de Guridy, y ellos *convertidos* en arrendatarios; como al efecto abusaba Letán de su carácter de Inspector de agricultura para apremiar a los "pobres campesinos", advertido yo por el comandante de armas Juan González, y por el alcalde Perote y otros mas impuse a Letan la elección, entre el encargo de Guridi o la Inspección, por no convenir esa reunión de funciones optó por esta, y no hubo mas nada que, andando el tiempo, otro Guridi (Alejandro Angulo) aclarando cuentas con Letan de aquellas de los "pobres campesinos" tuvieron una disputa por unos trozos de campeche, y en "si le tocó o no le tocara parte" consecuencia todo de aquel negocio, o polvos de aquellos lodos, de las palabras se fueron a *los piés*, se abismaron uno adelante y el otro atrás en un pedazo de calle y resultó o se *decía*, que A. Guridi salió maltrahado, hecho una Verónica. Don Joaquín Montolío fiscal entonces me pidió que hiciera encarcelar a Letan, que no le obedecía, lo que llevé a efecto sin pérdida de minuto; fue procesado, juzgado y cumplida su sentencia. Para comprobar lo de los "pobres campesinos" están ahí los empleados que he nombrado, para lo otro Montolío, y los jueces del Juzgado de Instrucción y del tribunal de primera instancia de la época.

No será estemporáneo, ya que se anda a caza de citas, advertir que no se me adjudique parte en un percance del Sr. D. A. Angulo Guridi con Tamayo, por cosas cubanas, ni en otro *raspón* que sustrió el mismo Guridi en 76" estando yo ausente, en Pto. Rico, y que en resumen de sucesos qué culpa tengo yo de que el Sr. Don A. Angulo Guridi tenga maniática vocación por palizas?

No recuerdo lo de grillos a Sanabria, pero como individuo que ha alternado de partido a partidos, a su capricho, no sería extraño que en esos brincos le tocara algo de una mercancía que ha sido en todo tiempo tan barata allí, y sobre todo después de la Rueda. Durante los seis años tuve a mi cargo la gobernación de la provincia, pesaba sobre mi su tranquilidad, tuve la honra de conservármela en todo ese tiempo, y sin que lo tome Ud. por ironía, no fué poca tarea, vea que después del 25 de Noviembre que dejé aquel puesto se vió correr la gobernación todo el compás buscando un gobernador, y en 24 horas fueron relevados tres.





Aseguro no saber nada del asunto del Sr. Castro, creo que aconteció en los años 65 o 66, no fué como Ud. dice en mi tiempo de seis años; entonces desempeñaron aquel puesto, primero Don Manuel Guerrero, después Don Félix Lluverez y su adjunto Don Ignacio Ma. González, y aun creo que nada supieron del suceso.

Sin esperar a que Ud. me ridiculizara como ha hecho, harto había asegurado y anticipado yo mi ignorancia total, y crea que el público no hubiera padecido con mis disparates, a no obligarme Vd. o Vs. a salir de mi silencio con una calumnia, y qué calumnia: de un asesinato!.....

Verdad "que días muy precipitados," es mal dicho, porque era yo el precipitado; pero he visto en otro tiempo en carta de uno que se llama el mismo, *gran literato, que su ciencia hace horizonte*, que decía "*he pasado días amargos, aciagos*", y sin embargo no fueron los días que recibieron la paliza, sino el individuo que se quejaba, el *amargado*; tengo por seguro que muchas faitas de aquellos que nada sabemos, nos vienen de *grandes maestros*. Con criticar, como lo han hecho los "Dos escritores", mi ignorancia tan conocida de todo el mundo, no se han dado mas que los aires de "*desherrajadores de puertas abiertas*".

A mi incompetencia, se añadía en aquellos momentos la magnitud, la gravedad del caso, el asesinato de un hombre, de un amigo querido, de un compañero que hemos querido siempre con sus faltas y sus virtudes, cuya memoria guardaré siempre bajo el triple título de paisano, compañero y amigo; y todos estos sentimientos tendré a placer grande tributarlos a sus hijos y familia. Yo no podía bajo tales impresiones, con la circunspección de rechazar una calumnia negra, ni ver ni tratar de cosas tan subalternas relativamente, como mis faltas de dicción o las ajenas; no puedo con chocarrerías degradar la gravedad de lo principal; lo grande no admite mas que lo grande, no vi ocasión de bufonadas, que ya se dijo "No digas a la posteridad sino lo que es digno de la posteridad"; por esto no me ocupé de futilidades, que serían propias para otros casos, no en este, que tratado al arbitrario de los anónimos, ahora pretenden negar sarcásticamente que no fuimos calumniados, el partido Rojo y yo; lo fuimos, si, y de la peor manera, como repetiremos las pruebas, después de descender, por un momento, al terreno donde nos han llamado los anónimos.

No porque conociendo mi incapacidad me mantuviera en mi puesto, era lisa ocasión para que V o Vs. ostentaran su pretendida



erudición, ni ese doctorado desde el cual magistralmente fulminan sus ridiculeces; no pueden hablar así, no pueden corregir, los que han dicho *pantaya*, y que piden repetición de sujeto donde dice, "volviedo a ocupar", los *ideólogos, filólogos*" no han entendido que vuelve el que se había ido?; que han dicho *consulados extranjeros*" y los hay criollos? (1).

"*Merjunje*"?..... querían Us. decir *mejunje, menjunje, o menjurje* (2)? Oh fuerza del talento, habiendo tres palabras con que poder espresar una misma idea, quiso Vd. obtener el privilegio de invención para una cuarta. Es lástima que ya concluyera la Exposición de París, pero guarde su invento para la próxima que, aseguran tendrá lugar en Roma muy pronto. Mientras tantos asócielo con aquel nuevo adjetivo detonante, y con el programa de cierto periódico de antaño, traducido de la declaración de Independencia de los E. U. de América, y apropiado a lo Genarito y fomente la sociedad con chapapote y ponga..... todo lo demás que haya Vd. inventado o hurtado para *gloria* de las *letras*; que si el corcelito de batalla herido en la parte mas cosquillosa de su cuerpo principiare a cocear (como V.) y le echare por tierra mal-trecho y molido, asegúrole a fuer de cristiano que le haré un "*menjurje*" con la *pechuga de algún pájaro marino que baje al mar a beber en un día de estrellas con la luna en vez de sol*", que no habrá en el mundo *cosmético de libros* que pueda comparársele, no obstante que las *pechugas* sean por lo regular indigestas. Y de poca monta serían estas, que achacarán ahorita al pobre cajista, y otras tendrían por muy viejas; vamos a faltas de los "Dos escritores," que tanto saben distinguir, "*las ideas y los hombres*" "*la diferencia de una razón filológica,*" "*la fuerza ideológica,*" "*que para tanto no da el poquito de cosmético de libros*". Desde el tribunado de su *prensa* atacando por chica cosa a "El observador" premeditando otros ataques para otros hechos, dijo "Don Merjunje en tono doctrinal:" "El *se dice* es tan ancho como la manga de un fraile, y tan vacío de fuerza como aquello de la talla *himaláyica*".

'El *se dice* es un resorte, enmohecido ha ya mucho tiempo por el descrédito de los siglos y del recto criterio.

"Y en fin, el *se dice* es un arma de mala ley y nada mas."

(1) Dicen Uds. traicionaba —latente— di-curramos en calma —prejuzgamiento— silicio —descubrirlo por descubrirla, y si continuáramos no alcanzaría la imprenta.

(2) Preguntan Vds. donde me lo untarían asegurado que no sería en los sesos! me parecen Uds. muy precipitados, tanto registrar podría llevarles a.....



“Acusar sin base, sin pruebas, y lo que es peor todavía, contra las propias convicciones, es acción indigna de las gentes que se estiman y que deseen se les respete como honrados” (honradas para otro día.) Aplicando la primera lección de sintaxis para traerla a la voz activa resulta “el descrédito de los siglos y del recto criterio ha ya mucho tiempo, ha enmohecido un resorte que es el se dice.” El público juzgará, y agradeceré mucho a cualquier prójimo que me indique a donde me meteré con mi “poquito de cosmético” desde el momento que tenemos atrás y por todas partes, “el descrédito de los siglos y del recto criterio enmohecendo resortes.....Eal estos dizque son los sabios! Con esta muestra basta para que se ponga precio en la plaza al quintal de “criterios” de esas gentes “*que se estiman y que desean se les respete como honrados.*”

Basta de Vds. *litteratos*, y vamos al crimen que han querido echarnos arriba: En el “Sufragio” N<sup>o</sup> 2 con título “El asesinato del general M. A. Cáceres y el Alzamiento de Azua” denigrando Vds., con capa de elogios a la víctima se leen conceptos entre otros: “Discurramos en (3) calma: nada de prejujujgamientos (4) ni de pasión política”.

“Algunos miembros del partido *dinástico-Baecista* han dicho en voz baja que el asesinato del General Cáceres es imputable a nosotros los azules”.

“Contestamos públicamente a esa infame calumnia, asegurando ante todo que sin duda han hecho muy bien en asilarse en varios Consulados extranjeros los que, contra el testimonio de su propia conciencia, han tenido la avilantez de inventarla (5)”.

“Durante la última administración de Báez, el General Cáceres se convenció de que si para elevar a ese infiel mandatario a la primera magistratura era indispensable apelar al remington, también era forzoso tener el arma al hombro para sostenerlo en esa elevación inmerecida; o de otro modo, que la mayoría del país rechaza a Báez, y que en consecuencia su estancia aquí en el poder, equivale a la guerra civil, esto es, a la inhumana y antipatriótica agravación de los males que nos afligen; y, dando irrecusable testimonio de su dignidad de hombre y de su sincero patriotismo, suscribió en Compostela de Azua el 6 de enero último, junto con varios de sus más connotados correligionarios políticos, un manifiesto en

(3) Estas gentes iban navegando!

(4) De qué tierra traerían esa palabra?

(5) Que si hicieron bien! en tiempos de esos balazos!





que se declaró desligado del carácter de personalismo que hasta ese día afectó a su partido”.

“Razón de más para que se aumentase nuestra admiración, por la nobleza de sus propósitos; pero ay! que al mismo tiempo ese acto de viril republicanismo le atrajo las iras de la *dinastía* Báez y de los dinásticos idólatras!.....

“Al unirse Cáceres a la revolución de agosto acaudillada por los invictos Generales Luperón y Heureaux, se granjeó más altos grados de nuestra simpatía, y más aun cuando le vimos aceptar una cartera en la actual administración; pero ay! que por una razón inversa, de servilismo personalista, con ambos hechos se atrajo la odiosidad de los baecistas *recalcitrantes*”.

“El lo sabía y hablando con nosotros sobre eso y su candidatura nos dijo más de una vez en arranques de amistosa expansión. “Yo se que no voy a salir electo, pero quiero que quede sentado el precedente para que mejor se me crea separado para siempre del *baecismo*”.

Y eso mismo repetía a otras personas sin ninguna reserva.

“En otra ocasión dijo: —“Dicen que Damián le ha escrito a un amigo suyo de aquí que yo soy el único obstáculo de *su partido* y que es preciso salir de mí de cualquier modo; pero eso no es nuevo para mí”.

“Ahora bien: a nosotros los azules nos convenía la candidatura de Cáceres presentada (de buena o mala fe) por un grupo de rojos, porque así nos quitaba de encima esa espada de Dámocles del personalismo dinástico de Báez, y porque iniciado Cáceres hoy como candidato podría triunfar en la próxima campaña electoral, y con él estábamos seguros de tener las garantías de vida y libertad que son un imposible con aquel detestable ídolo”.

“Además: Cáceres nos convenía en los consejos del Gabinete, porque la revolución de Agosto fué fusionista, y era de alto interés político que el partido rojo tuviera allí su representante.”

“Y siendo todo eso así, ¿a quiénes más que a nosotros ha podido afectar la inesperada, la injustísima y alevosa muerte de Cáceres?”

“Y esta verdad cobra todavía mayor fuerza cuando se fija la consideración del caso en el hecho de que estaba ya en prensa casi todo el primer número de *El Sufragio*, sustentando la candidatura del GENERAL GUILLERMO, quien, dicho sea de paso, *al saber* el el asesinato de Cáceres, nos manifestó *su deseo* de que la *retiráramos* y trabajásemos por Luperón o por Heureaux”.



"Al día siguiente del infame asesinato estaban asilados en varias oficinas consulares algunos *rojos*.

"Por qué?"

"Eso se ignora; pero sí se sabe que invitado uno de ellos á que saliese del consulado en que aún está contestó: "Yo sé que no me persiguen; pero dentro de ocho días reventará una revolución *baecista* y no quiero que me coja fuera de aquí".

"Eso pasó el 18, y el 19 se pronunció la ciudad de Azua."

"¿Fue el asesinato de Cáceres el prólogo de ese drama revolucionario?"

"El público fallará; los hombres de conciencia honrada nos harán justicia."

En el mismo periódico y en forma siempre anónima se lee:

"Por conducto fidedigno sabemos que en la sumaria que se sigue en averiguación de la muerte del General Cáceres, aparece una carta original de Damián Báez, llegada últimamente y escrita en Curazao, en la cual dice al Señor Mariano Montolío, entre otras cosas, que *era necesario bajo todos conceptos suprimir cualquier obstáculo que impidiese la unificación del partido BAECISTA. Y como* posdata se leen en la misma carta estas palabras *¿Qué es del gallo del Cibao?* (6).

Nada tenemos, pues, que deducir: lo hará el público....."

Ya se ve cómo sin más fundamento que *dijo* Cáceres, que *dicen* y hablando por *él después de enterrado*, y citando párrafos que no menciona persona ninguna, que violentado al extremo su sentido no podrían ni remotamente concretarlo a la desgracia de Cáceres, ya será de seguro una calumnia; a mayor abundamiento lo es, y la más ignominiosa, desde que echadas a volar por la prensa tantas deformes aberraciones, quede como habrá de quedar sin las solemnidades y las pruebas de una justicia rigurosa.

Tan preparada es esa calumnia, que vamos a oír su coro, vamos a patentizar con citas ineludibles, por lo que ladran otros, que fue acuerdo premeditado combinación de plan: a la distancia de Pto. Plata, de fecha 2 (7) de octubre "*un Alcance*" a "El Porvenir" N<sup>o</sup> 162 después de vomitar toda clase de dicerios contra los *Rojos*, contra los Báez y sus amigos connotados, después de apuntar mil falsedades que estima como razones, dice: "hay individuos que concededores de la sutileza de Damián, quieren hacer aparecer a los

(6) Lo que es este gallo está vivo y es bueno.....

(7) A los 15 días de asesinato Cáceres.



azules cómplices (8) de ese crimen que a todos nos ha hecho compadecer, y que con interés busquemos los autores”.

“Oigamos lo que dice el Gral. Cesáreo al Gobernador de esta localidad entre otras cosas, y lo que con fecha más (9) del día dice el Gral. Heureaux desde Santiago.

“Ayer fué villanamente asesinado el Gral Manuel A. Cáceres. Hoy a las 9 (a.m) será el entierro. Desde las siete y media de la noche en que se perpetró el crimen estoy consagrado a esclarecer la verdad, los perpetradores y sus excitadores. No nos queda duda de que ese crimen es obra de los partidarios de *Damián* según los informes que se van tomando. El mismo Memé nos había dicho que tenía en su poder una carta por *Damián* a una persona de aquí en que decía que era necesario suprimirle porque él, Cáceres, trataba de anular a los Báez. He dado órdenes para ver si nos ponemos en posesión de esa carta”.

“Ya principiamos a tener indicio del asesinato de Memé. Acaba de llegar José Pichardo y nos dice que son azuanos y banilejos (10) los dos asesinos, que se fugaron en dos caballos robados y van en su persecución.

“Félix Báez y Marcos Cabral (11) se han asilado en un consulado”.

Y sigue el articulista “Así lo prueban las muchas comunicaciones particulares que se han recibido en esta ciudad, como los muchos pasajeros venidos de la capital”.

“Pues aun cuando *otros venidos de allí propagan que han sido los azules* los autores de dicho crimen; la generalidad lo contradice, las investigaciones del Gobierno, y la libre facultad que tiene todo Dominicano de denunciar a los autores de crímenes, lo confirma (12)”

“Entonces no hay necesidad de que estos medradores-holgazanes, quieran ver la guerra, el desorden para estar a sus anchas, antes que buscar al apoyo de la ley y el amparo de la buena organización que a costa de tantos sacrificios hoy el partido nacional quiere generalizar, como únicos medios posibles de que las leyes sean efectivas y

(8) Esos individuos no decían cómplices, sino autores.

(9) Este día según parece tenía muchas fechas.

(10) Dos asesinos y son azuanos y banilejos, pues son mas de tres.

(11) Que precipitación en dar noticias! Este último estuvo en su casa hasta el día de las prisiones.

(12) La libre facultad que tiene todo dominicano de denunciar a los autores de crímenes lo confirma ahora si que llegamos adonde íbamos, con esta libre facultad confirmando crímenes,” y el descrédito de los siglos y del recto criterio enmoheciendo resortes” nos salvamos, que chicos tiene la patria!!





las condiciones políticas de un pueblo libre sean *de hecho y de derecho* planteadas en esta tierra digna de mejor suerte”.

“Estad convencidos, compatriotas, que los hombres del GRAN PARTIDO NACIONAL, jamás serán capaces de semejantes cosas; pues, además de los antecedentes que honran al partido, nosotros tenemos muchos hechos que prestar para no dejar dudas de que los Baecistas, únicos capaces de todo, dan probabilidades de ser los desgraciados cómplices del crimen perpetrado en la persona del Gral. Cáceres, (q. e. p. d.) y la Divina Providencia le haya perdonado llevándole al *santuario hogar* de los buenos en la eterna gloria”.

*El Liberal* del 6 de Octubre, N<sup>o</sup> 6, de Puerto Plata, calculando a su gusto, dice “Cuando suponíamos descubiertos <sup>(13)</sup> a los promovedores y a los agentes del horrible asesinato perpetrado en la persona del desgraciado General Manuel Altagracia Cáceres: cuando perseguidos de cerca, juzgábamos a los malhechores en poder de la autoridad, *viene inopinadamente la noticia del levantamiento de Azua a favor de Báez a aumentar la densidad del misterio en que hasta entonces se encontraba envuelto ese odioso atentado*”.

“Empero, tenemos *indicios vehementísimos* para no considerar la actitud de Azua como una protesta contra aquel execrable atentado, que aparentemente pudiera aplicarse a los azules —sino que envuelve una traición premeditada y combinada, cuya señal iba a ser el degollamiento de una víctima inmolada en aras de la ambición y de la codicia de un ídolo celoso y vengativo <sup>(14)</sup>”.

“Presentada la candidatura del General Manuel Altagracia Cáceres, el *partido baecista*, se desconcertó, perdió su fuerza de cohesión y se dividió”.

“Damián Báez heredero presuntivo de la *dinastía*, sintió instintivamente que su sonada popularidad corría un riesgo inminente y adivinando que la popularidad de Memé —aplaudida por los azules— eclipsaría prematuramente la suya, juró— nuevo Tiberio —suprimir a ese Germánico importuno, tan complacientemente acogido aun por sus *enemigos* políticos. Antes de morir, el General Cáceres conoció el peligro que amenazaba su existencia; pero parece que pensó con Napoleón que, “cuando uno quiere meterse a gobernar, es preciso que sepa dejarse asesinar.”

(13) Con mucha razón porque “estaban consagrados a esclarecer la verdad los perpetradores y sus exitadores, y por las noticias de José Ricardo”.

(14) Aclaremos en que quedamos, si se aumentó la densidad del misterio o si los “indicios vehementísimos” lo aclararon.



“La ocasión no pudo ser más oportuna siendo el Gral. Manuel Altigracia Cáceres, el *único competidor* de la candidatura azul, ¿a quién si no a ellos debían acusar las apariencias, de tan infame como alevosa maquinación? Y estando la contra revolución a punto de estallar <sup>(15)</sup> pues nos consta que el baecismo no se sujetaría a la legalidad para la elección del Presidente ¿no era natural que se sirvieran de la sangre derramada, por ellos mismos, para conmovier, excitar y sublevar a sus conturbados copartidarios?

“Afortunadamente la opinión pública no se ha dejado engañar con tan repugnante parodia, ni los hombres de juicio y recto criterio han podido equivocarse en la apreciación de las cosas: bastábales hacerse esta pregunta, ¿convenía al partido azul la muerte del General Cáceres? No, y mil veces no! El General Memé Cáceres estaba prestándole a la sazón servicios importantísimos a nuestra causa, tan importantes, que con decir que los azules nos estábamos *sirviendo de él como un instrumento* para dividir al partido rojo, habremos dado una idea muy débil de lo mucho que nos importa la conservación de los días de *tan inocente convidado*; y, a punto de conseguir nuestro objeto, no cabe en el círculo de lo posible que pensáramos en destruirlo dejando así nuestra obra inacabada, ¿no es verdad? Pues bien, suponiendo que Cáceres tuviera probabilidades de llegar al poder, supongamos todavía que nosotros tuviéramos el convencimiento de que, a ejemplo de su émulo González desertaría de la causa del pueblo ¿a que matarlo? Bastaba con haber combatido activamente su candidatura, lo que no debía ser difícil, aun después de haberla ayudado a adquirir más consistencia, para con ella anular la de Damián Báez, lo que hubiera surtido un triunfo político de incalculable trascendencia para la paz y el progreso de la República”.

Otro análisis dará otras luces al público: Porque “algunos miembros del partido dinástico-baecista han dicho *en voz baja* que el asesinato del general Cáceres es imputable a nosotros (los azules)” dicen Vds. “esa infame calumnia” y entonces ¿Como calificarán los Rojos la calumnia de Vds, que no fué *en voz baja* sino que tiene las enormes proporciones que las leyes consideran criminales, de echada a volar por la prensa?

Por lo que se lee en el párrafo: “Durante la última administración de Báez etc.” no presentan Vds. al general Cáceres, capaz de

(15) Y no dijo: “viene inopinadamente la noticia?”





tener un alto puesto de gobierno, como lo tenía de Ministro, contra sus propias convicciones, sirviendo a un "infiel mandatario;" conociendo "la inhumana y antipatriótica agravación de los males que nos afligen, y dando irrecusable testimonio de su dignidad de hombre y de su sincero patriotismo suscribiendo en Azua (donde no estuvo) el 6 de enero (16) último junto con varios de sus más connotados correligionarios políticos, un manifiesto en que se declaró *desligado del carácter de personalismo etc.*"

A esto hallaron Vds. "razón de mas para que se aumentase nuestra (de Vds.) admiración por la nobleza de sus propósitos; pero ay! que al mismo tiempo ese acto de viril republicanismo le atrajo las iras de la dinastía Báez y de los dinásticos idolatras!..... y así continúa Vd. hasta repetir que por unirse Cáceres a la revolución (azul) de agosto y "aceptar una cartera" en esta revolución se granjeó "los más altos grados de la simpatía de Vds;" pero que "por una razón inversa de servilismo personalista, con ambos hechos se atrajo la odiosidad de los *baecistas recalcitrantes*".

Si fuere verdad la conducta de Cáceres que Vds. refieren después de muerto, ¿qué quedaría de Cáceres? ¿no tengo razón al decir que Vds. no han dejado de odiarle y ultrajarle hasta en el sepulcro? y los que como Vds. tributan "aumentada su admiración" y "más altos grados de la simpatía de Vs." a esos actos ¿qué son? ¿Cómo quedarán Vds. que se dicen del gran partido nacional?.....

Asientan Vs. que "*dijo* Cáceres que *dicen* que Damián ha escrito a un amigo suyo de aquí etc." y el de Puerto Plata por carta de Cesáreo avanza "El mismo Memé nos había dicho que tenía en su poder una carta de Damián a una persona de aquí etc. "He dado órdenes para ver si nos ponemos en posesión de esa carta". Y yo pregunto, aunque la falsedad se vea en esas contradicciones, ¿por qué a esta fecha no está el amigo que tuviera la carta procesado, o recogida la carta que tenía Memé en su poder, y presentada al público, después de esa actividad y órdenes tan severas para conseguirla, dictadas tan pronto como que aun estaba tibio todavía el cadáver? ¿por qué no coger los asesinos que a las siete y media (p.m.), en una ciudad alumbrada, en una de las calles principales y en la sala de una familia respetable habían cometido el crimen? Y con respecto al párrafo de la otra carta a Montolio; ¿no sería fácil a los anónimos que "por conducto fidedigno" lo hubieron, haber conseguido todo el contenido de la carta y publicarla, así como lo han

---

(16) Marzo, 3 días después de haberse embarcado Báez.





hecho con el párrafo? ¿por qué no han declarado los anónimos tan dispuestos a "discurrir en calma: nada de prejuzgamiento ni de pasión política"? ¿por qué no han declarado que esta carta llegó a Santo Domingo el 23 de Septiembre, ocho días después del asesinato del general Cáceres perpetrado el 17? ¿por qué no han declarado que el Señor Montolio a quien iba dirigida no la recibió, por haberse amparado de la correspondencia la autoridad?

Dicen los anónimos y repiten su coro los de Puerto Plata, acomodando a sus propósitos en la opinión pública el alzamiento de Azua: "Fué el asesinato del general Cáceres el prólogo de ese drama revolucionario?" "El público fallará, los hombres de conciencia honrada nos harán justicia."

Así lo esperamos los Rojos, y al efecto me conformo con estampar la declaración que hizo oficialmente el jefe del alzamiento que hoy se halla proscripto con otros generales connotados: "Azua Septiembre 25 de 1878 —Ciudadano Ministro:— Adjunto cinco ejemplares de la proclama que he dado en este día, para desmentir cuantas propaganda circulen respecto del movimiento de esta Ciudad; ella pone de manifiesto la verdad: aquí únicamente estamos prevenidos para que no se nos mate alevosamente por los mismos que lo hicieron con el desgraciado General Carlos Báez; se pide castigo fuerte contra ellos y contra todos los que anden ostentando iguales crímenes por las calles, está la agrupación de mis amigos y compañeros; éstas las causales porque se encuentra el pueblo preparado a la defensa de mi vida y de otros. En esta actitud espero las órdenes superiores contra los culpables, unos cogidos infragante y otros de sospechas bien fundadas y verdaderas. Es muy conveniente Sor. Ministro y así lo demandan los intereses de esta Ciudad, la extracción de todo criminal, mejor dicho, el completo exterminio de ellos; esta última disposición sería la que coronaría de gloria al Gobierno liberal y democrático de que Vd. compone parte y cuya general medida obligatoria a todo buen ciudadano a llevarlo a la 1ª Magistratura del Estado. Toda la provincia está tranquila. Con distinguida consideración y estima saluda a Vd. El Gobernador. Valentín Pérez. Ciudadano Ministro de lo Interior y Policía. Santo Domingo" y párrafos de la proclama mencionada son "Es completamente falso que las disposiciones tomadas en esta ciudad desde el día 20 en adelante envuelvan la idea de revolucionar a favor de tal o cual personalidad. —Nada de eso;— harto he aprendido en la escuela de la experiencia." "Si alguna vez he cometido el error de servir intereses particulares, pésame mil veces".



Como se ve, el Jefe del alzamiento de Azua declara con energía: "Aquí únicamente estamos prevenidos para que no se nos mate alevosamente por los mismos que lo hicieron con el desgraciado general Carlos Báez; se pide castigo fuerte contra ellos y contra todos los que andan ostentando iguales crímenes por las calles, está la agrupación de mis amigos y compañeros; estas las causales porque se encuentra el pueblo preparado a la defensa de mi vida y de otros etc. etc".

Ya verán los que preguntaron " Fué el asesinato de Cáceres el prólogo de ese drama revolucionario?" que "el público al fallar y los hombres de conciencia honrada os harán justicia" asegurando a Vds. que el alzamiento no fué prólogo del crimen sino necesidad posterior, extrema de armarse y defenderse de los asesinos y de los "que andan ostentando iguales crímenes por las calles".

Como Vds. los anónimos y lo mismo el coro del "Liberal" presentan como *argumento sólido* un juego de palabras con aire de raciocinio en aquello de la "dignidad," "del patriotismo" de la conveniencia para los azules de que el general Cáceres fuese el candidato "único competidor de la candidatura azul" para deducir de ello su interés en conservarle, me toca probar con un hecho reciente, lo sofístico de esa demostración:

Báez dejó el poder esta vez en manos de los azules, ellos tenían la Capital, sus parques, todo el Este y Sur. González en Santiago verde; Luperón en Puerto Plata, azul, se tocó a elecciones y González con todas las apariencias de una minoría, triunfó con una mayoría relativa; la Cámara azul tuvo que proclamarle Presidente porque el partido azul "*adorador de los principios; jamás quiere dar motivo a que se ponga en duda su liberalismo*" pero este organizó en pocos días una rebelión que principió en Puerto Plata y a la que concurrió "*tan inocente convidado*" y que triunfó en pocos días. Volvióse a tocar a elecciones, y era fácil esta pregunta reflexiva ¿Si perdimos la anterior contra González que en nada nos había ayudado, como saldremos en ésta del "inocente convidado?"

Ya Vd. ve Sr. "Liberal" que no era para mi lado "*nuevo Tiberio*" sino para el lado de Vds. que se hallaba y venía a ser inconveniente "*ese Germánico importuno*".

Y para completar esta verdad, recuérdese que en "El Sufragio" N<sup>o</sup> 5 en lo de "política errónea" para persuadir de lo necesario de gobernar sólo con sus amigos y sus ideas se lee: "allá en los consejos del Gabinete, los adversarios del vencedor serían una incesante re-





mora respecto de toda medida que juzgarán inconveniente para sus correligionarios; y cuando menos harían perder tiempo al Gobierno en estériles discusiones, pretendiendo aunque en vano el triunfo de los intereses de su partido (17).

“De esa verdad podríamos citar un ejemplo reciente, pero no queremos interrumpir el reposo de un sepulcro”.

Dice “Don Merjunje” “Es asimismo innegable que en política hay dos especies de obstáculos contra las respectivas aspiraciones de los partidos, a saber, las ideas y los hombres; y es también innegable que las ideas no se suprimen; nadie puede matarlas, nadie puede hacerlas desaparecer, de ellas se dice que se rectifican, que uno las renuncia, las abandona, o que prescinde de seguir siendo su partidario; pero respecto de los hombres si se usa, por ciertos políticos orgánicamente perversos, el fatal verbo suprimir”. “Quizs el Sr. Báez desconoce esa diferencia de los vocablos *ideas* y *hombres* en sus relaciones con el verbo *suprimir* porque al cabo ella consiste en una razón filológica y el poquito de cosmético de libros no da para tanto. Mas eso no le quita su fuerza ideológica, ni impide se reconozca por cualesquiera personas imparciales que el Sr. Báez tiene razón al darse por acusado (calumniado) con sus propias palabras.”

Con qué en esas andamos “Señor descrédito del recto criterio?” no podía Vd. menos! Todavía nos viene Vd. con esos “Chapapotes?”

En política, según Vd. hay dos especies de obstáculos, las ideas y los hombres, pero también hay otros ¿Conque las ideas no se suprimen! De modo que todos los conocimientos de Vd. se niegan, se estancan no pueden ver mas traslación filológica o ideológica en el verbo suprimir, sino mandar a matar con remington ¿Y suprimir no es hacer que cese alguna cosa? ¿No significa también detener, estorbar, impedir el curso de alguna cosa? ¿no equivale a omitir? y así tiene otras acepciones. Pues ideas ha habido muy pequeñas unas, muy grandes otras, que hasta cierto día han entrañado por bueno, lo que después resultó ser error, o errores, y el tiempo, la razón por sus medios, los sentidos, y por otros medios que tiene carácter de sentidos, medios psicológicos, filológicos etc., y mas por las demostraciones de las ciencias ajustadas al raciocinio, han suprimido, han matado ideas y sus errores, y hay todavía pero hoy, error o errores suprimiendo, ahogando ideas buenas, verdades..... Puede ser que Vd., no conozca esto, o que finja no conocerlo, porque al fin ¿qué

(17) Tendrá este artículo aplicación en la actualidad?





tendría de extraño? entre el hombre y su educación, su inteligencia, su modo de ser, hay su conciencia su moralidad, su índole, la fisiología de su vida, y Vd. fijó ya los carteles de la suyas sintetizadas desde que para defender *tantos principios*, para aclarar *tan villanas calumnias* es Vd. un anónimo, y lo mismo su comparsa.....

Volvamos al grano: —Y en la filología que Vd. aprendió, “*Doctor “resorte enmohecido”* no se fijó en la diferencia necesaria que hay de lo abstracto a lo concreto: *exprimir* como Vd. quiere el párrafo en cuestión para sacar que *suprimir* es mandar a matar gente, cuando es más sencillo que esforzara Vd. su cholla “filológica ideológica de chapapotes,” en ayudar a ese Ministerio público a averiguar el crimen. ¿No cree Vd. que antes y mejor habría sido que Vd. hubie- empleado ese *talentazo* en buscar dos o tres hombres que armados de remington, a las siete y media de la noche, en una capital a umbrada, en una de las calles principales, en la sala de una familia respetable han asesinado a Cáceres, con tanto descaro que fue el atentado con dos o tres detonaciones de fusil? ¿No cree Vd. que “la fuerza ideológica de cualesquiera personas imparciales” juzgará esa ayuda de Vd. mas propia que andar Vd. *exprimiendo* párrafos de cartas con “su razón filológica” para calumniarme como al partido Rojo? ¿No ve Vd. que dos o tres hombres armados de fusiles no los puede guardar nadie en el bolsillo? ¿o será que Vd. los quiere encontrar forzosamente en el correo, abriendo la correspondencia ajena? ¿No pensarán algunas personas que eso de matar a fusilazos en una calle principal no es cosa fácil para los que están como se dice vulgarmente *por abajo*?

Pues “Señor Merjunje” para que Vd. ejercite un poco esa cholla filológica ideológica, voy a darle una seña del ex Gobernador (18) de los seis años, que sirva también para otros, en punto a orden público y garantía a una sociedad:

Pone Luis Marión como de carta de Cesáreo: “Ya principiamos a tener indicio del asesinato de Memé. Acaba de llegar José Pichardo y nos dice que son azuanos y banilejos los dos asesinos, que se fugaron en dos caballos robados y van en su persecución”.

Abra su “*razón filológica y su fuerza ideológica*” amigo “*resorte* y atienda:

(18) A las ocho de la noche en la retreta me dijo Mr. Kel que de su apuesto le habían robado, no sabía cuando, pero que lo acababa de notar, un saco de onzas de oro, no pudo dar mas indicios; en ese momento moví la policía urbana y rural, y al otro día a las seis de la mañana, en término de diez horas estaba el ladrón capturado en el camino del Cibao muy lejos de la ciudad y tuvo que desenterrar el dinero que había escondido completo. Podría citar otros casos.....



Que José Pichardo (buen chico!) <sup>(19)</sup> acaba de llegar y dice que "son azuanos y banilejos los dos asesinos," estas ideas son relativas y dependientes; José Pichardo debe saber algo más para haber conocido que no eran de otra parte, aquí hay mucho que averiguar; que se fugaron en dos caballos robados, ahora hay mucho más, José Pichardo conoce los hombres o los caballos, o a los verdaderos amos de los caballos, para saber que no eran propiedad de los asesinos, y que no eran alquilados ni prestados sino robados. Ya Vd. ve Señor "Chapapote" que hasta aplicando, pero de buena fe, "ese recto criterio desacreditado de Vd. "era tiempo de tener ese asunto en claro, cogidos los asesinos, y sabría ya todo el mundo que ni los Rojos ni yo caídos, podemos saber de esa vergüenza para una Capital.

Con esa "razón filológica y con esa fuerza ideológica" para hacer aparecer el crimen en los que no han sido los victimarios, con esos líos no adelantan nada "Los Merjunjes".

De seguro antes y después de vuestra calumnia, y sobre todo después que nada hayais probado, y sólo os quede la mancha del crimen el ultraje a la víctima, y la ignominia de tantas aberraciones, tendreis arriba el martillo del sentido común y del sentido moral: Cáceres; según se ha dicho, falto de la retentiva necesaria, había cometido faltas que fueron graves al partido Rojo y a los Báez el 25 de Noviembre, mas desengañado el 5 de agosto por sus frutos amargos, corrió a refugiarse de nuevo en el extranjero cerca de los Báez, quienes tuvieron a placer abrazarle siempre; fué de los actores del Iro. de Diciembre para llamar a Báez, fué Ministro de entera confianza en la última administración, y repugna al sentido común y al sentido moral que los Báez caídos, en el extranjero vieran hoy un enemigo, ni siquiera el menor óbice, en el hombre que como Cáceres, al flotar en el partido Rojo, no podía traer mas que recuerdos gratos de sus amigos, caídos caídos, y en el extranjero.

Es mas obvio pensar que vieran un estorbo, un inconveniente en Cáceres presidente de los Rojos, aquellos hombres que sin tregua han atacado ese partido y a la familia Báez, que tenían en galeras la antevíspera del asesinato de Cáceres esta declaración: "*el aparato de la candidatura del general Cáceres NO ES MAS que una pantalla de trabajos de Zapa en favor de Buenaventura Báez;*" que los han atacado en todo tiempo, antes de la anexión, en ella, y hasta flotando el pabellón de Castilla, todavía empañaban aquellos hombres su influjo para mantener a los Baecistas en la condición de parias,

(19) Se dice que en Azua asesinaron a Solito?





calificados de pasivos en sus servicios a la patria, sólo por odio, llevado al extremo de escamotearles unas cuantas pesetas en la paga, y eso que las pesetas eran..... de un tesoro extranjero! Esos hombres, que con algunas pocas excepciones, se volvieron contra su propia obra de anexión, y de esos hombres que, cumplido el desalojo de España, aun volvieron a agruparse cambiando de nombre de partido conservaron su veneno, para seguir persiguiendo a Báez, a su familia y a sus correligionarios, en términos de inventar la Rueda y llevarles a ella para solaz de sus instintos.

Elucubrar inútilmente, creyendo distraer así la opinión pública con falsas y fingidas pesquisas para calumniarme a cuatrocientas millas de distancia, y al partido Rojo, cuando están allá entre Vds., los autores del crimen, los asesinos, es aún irrisorio; abandonar esa máscara es mejor, y confiar que tal vez un día las que se verán rodar arrojadas de remordimientos, como de Judas las treinta monedas, no pudiendo volverlas a guardar, les servirán para comprar otro Haceldama!

En cuanto al registro de asesinatos que Vd. presenta no anda menos calumnioso. La falsedad de esas citas queda probada, porque todo el mundo sabe que los de Malagón, Parahoy, Pío Victorino fueron por cuestiones particulares, y castigados por la justicia los matadores <sup>(20)</sup> y lo mismo lo de Alonso y lo del viejo Eusebio Evangelista, <sup>(21)</sup> otros hechos de represalias en las fronteras tenían su causa en la exacerbación de la guerra, y los que se refieren a fusilamientos eran consecuencias de las revoluciones y de las leyes vigentes. En los seis años, por represalias de los hechos abominables que tenían lugar en las fronteras, hubo tristísimas desgracias después de las de Lamarche, <sup>(22)</sup> se destrozaban de una y otra parte las guerrillas, las de allá venían favorecidas, equipadas de armas, cañones y soldados del Gobierno Haitiano, las víctimas unas serían en la forma que Vd. quiera decir, pero la razón y el motivo, los daban la gente de Vd., y las pruebas son incontrovertibles, porque los hechos, y las sepulturas están en territorio dominicano aseverando que

(20) Estas y las víctimas eran baecistas radicales.

(21) Eusebio Evangelista fue juzgado y sentenciado con todas las formalidades, como conspirador y mano armada en la Común de San Cristóbal; nadie puede dar mejor testimonio de esto que su abogado, nombrado de oficio Don Alejandro Angulo Guridi.

(22) Loweski Lamarche cayó herido en un combate, es verdad, pero cuando había cesado éste, fué de pedazado a sablazos, y dejado insepulto.....





era la gente de Vd. la invasora; otras víctimas de las leyes vigentes no son del decreto de 18 de Junio, que Vd. cita no, este atenúa otro de agosto del gobierno anterior (azul) el mismo que se aplicó a los generales Botello, Lluverez y Cheri por la expedición de Juma, el mismo que acabó de rematar al cuerpo mutilado del General Pedro Guillermo. Lamentables eran aquella situación y peripecias sangrientas de las fronteras, pero ¿qué otro camino quedaba a los Baecistas sino defenderse del ataque continuo, que por esas fronteras, y por el vapor Telégrafo, y por todas partes llevaron los enemigos? ¿qué se podía hacer con los que vinieron a balazos, sino rechazarles a balazos? Vamos a ver a quién pertenece el origen de una situación que si en un sentido era lamentable, era muy digna, muy justa en el de lo relativo a la legítima defensa del partido Baecista atacado, amenazado de muerte, asegurándose por algunos de los azules, que cada Baecista sería una sepultura, y como se está cumpliendo ya, y hace tiempo.

El origen estuvo en el gobierno de la Rueda: Báez llamado al mando en 65 dio un programa adecuado a las necesidades de actualidad, y la aplomaba componiendo el gobierno en igualdad de categoría, con las figuras opuestas y celosas, Cabral, Pimentel, Objío etc., y como a pesar de estas combinaciones vino la defección de ellas a derrocar su propia obra, Báez se retiró del poder y del país sin hacer un solo disparo.

Aprovechó Cabral la mejor parte subiendo a la presidencia, y éste fue el Gobierno que puso en una Rueda, todavía no se sabe por qué, a Salcedo, Monción, Carlos Báez, J. Guridi y otros, y que proscribió a climas muy remotas, con notas de malhechores a muchos dominicanos como Caminero, Cesáreo Guillermo, Benítez, José Rosario, Blanco Casado etc., quienes, no aviniéndose a tantos sufrimientos, fueron el 7 de octubre a Monte Cristi, para triunfar tiro por tiro el 2 de febrero en esa Capital, de donde echaron al gobierno. Los que salieron con Cabral y él, volaron a Haití para principiar las hostilidades, después para continuarlas pretextaron la anexión americana, y el Gobierno de Haití, para auxiliarlos, fingía que en siete meses no recordaba que esos mismos hombres con SUARD, enviando a Pujol a Washington, trataron de esa misma anexión, porque a los Haitianos importa poco, lógica ni intereses, ni contradicciones en los de la parte Este, con tal que se enseñoree en ella la anarquía aniquiladora.....



Para detalles de guerrillas de fronteras <sup>(23)</sup> con todas sus desgracias poco sería el tiempo para enumerarlas, mejor tinta imprimen algunos hechos de carácter muy notable que sin duda determinan la tendencia funesta y decidida de antaño, a fundar escuela de asesinos desde los asesinados Joaquín Ramírez y José Báez, el general Pepillo Salcedo primera figura de la Restauración fue asesinado cuando más grandes sacrificios prestaba a la causa, otro héroe de muy buena hoja de servicio a la patria el general Palmantier fué asesinado; Jove Barriento <sup>(24)</sup> general de Restauración corrió igual suerte; lo mismo y de idéntica causa el general Rodríguez (a) Chivo; general Antonio Guzmán restaurador fue fusilado entre su conuco en momentos en que trabajaba en él; el general Pedro Guillermo el héroe de la Yerba Buena contra los españoles, que estuvo campeando en toda aquella guerra, que tuvo el prestigio suficiente para llamar a Báez desués del desalojo de España, se quedó prófugo en los bosques al dejar el poder en 66, y entregado ensangrentado por uno de sus compañeros que fue pagado al efecto y alevosamente le acribilló a sablazos cogiéndole dormido, gangrenado ya, fue fusilado con dos compañeros más de infortunio, ¿Por qué el sacrificio de tantos generales adornados con los méritos y laureles de la Restauración? porque eran Baecistas solamente, y eso que se decían restauradores también sus victimarios.....

## IV

Concretémonos a los conceptos del anónimo los "Dos criterios" que se refieren al juicio que emití en mi folleto sobre la matrícula;

(23) Baezistas asesinados: José Gil cayó herido en las Damas, y fué quemado vivo, Julián Básque, Juan Reyes, Vicente de Mato, General Thomas Sepúlveda, General Tomás Lané, Candelario de Vargas, Manuel Nenéla, Juan Francisco el español, Pedro Alcántara, Manuel Félix, Miguel Barrao, Silvestre Montaña, Medardo Reyes, Bruno Geraldo, Telésforo Calón, Felipe Perdomo, Juan Chiriri, Daniel Peralta, Mencia Erra, Juan Olivero, El Alcalde de Barranca, Gral. Manuel Núñez, Conl. Juan Silverio, Juan Escalante y sus dos hijos (durmiendo), Conl. Suverbí, Mande, José Mercedes Hernández, Eulogio Boirs, Conl. Simeón Félix, Muuino de Mato, Ctan. Juan de Mato, Mateo de Lapáz, Nicolás Dionisio, Manuel Pilar, Nolasco de Brea cayó herido y fue degollado.

(24) Jove Barriento general Restaurador, baezista, fué asesinado en Guayaques, por orden de Rodríguez Obío que lo hizo amarrar a una Cañafistola que todavía lo enseñan sobrecogidos los habitantes de aquel lugar. Al fusilamiento de Objó no se oponía el pueblo, algunas personas pidieron la gracia de su vida, todos le compadecían como era natural, pero todo el mundo inclinaba la cabeza ante el catálogo de sus culpas: no era de los peores su discurso a Lupe rón, cuando haciendo traición a Báez, y entregando el Distrito de Pto. Plata, dijo: "Mentí fidelidad al nuevo amo, ese hombre (Báez) tuvo la debilidad de creermé su amigo".





creo que los hechos están más de acuerdo con lo que yo expresara, que con la opinión puesta en boca del ilustrado Señor Baralt.

Dije "Ella fué, que un pueblo hizo ficción de abandonar su nacionalidad y refugiarse en la española, para así salir del gobierno de Santana sin derramamiento de sangre, y llamar del extranjero a Báez al poder, como sucedió, volviendo a ocupar inmediatamente su verdadera nacionalidad".

Y el señor Baralt autor del texto del tratado dominico hispano como representante de la República, empeñado mas que ninguno en justificarse de los resultados que aparejó el contexto del artículo 7, se expresa así según el anónimo: "La interpretación que el Señor Cónsul General y Encargado de Negocios, dio, sostuvo, y, a despecho de las protestas del gobierno dominicano y de los cónsules extranjeros, llevó a cabo con indómita tenacidad, privaba a la República de sus mas importantes ciudadanos, es decir, de los más ricos e ilustrados, los cuales aprovechando la ocasión que se les ofrecía para negar a la patria el sagrado tributo de su sangre, sus luces y bienes, corrieron por millares a matricularse en el consulado español, poniendo bajo la égida de una usurpada nacionalidad su deplorable carencia de virtud patriótica; precisamente cuando amagaba una formidable invasión haitiana, cuando el tesoro público estaba exhausto, cuando la salvación del país requería más que nunca los aunados y enérgicos esfuerzos de sus hijos".

Apelo al recto criterio, *que no he creído nunca desacreditaão*, a fin de qué su fallo en esta cuestión, de honra para el país y de esclarecimiento de la verdad, comparando ambos juicios con mérito de la historia, y diga si hubo ficción muy premeditada en el cambio de nacionalidad, o si la matrícula dió ese resultado por la falta de patriotismo y dignidad de los mas ricos, influyentes, ilustrados e importantes ciudadanos de nuestro país.

El Señor Baralt no era competente por lo visto para referirse sobre este hecho, quizás la distancia, y el amor propio lastimado por las murmuraciones y los cargos que se le hicieran, no le dejaron ver y apreciar bien los hechos cumplidos; y tanto es así que la invasión haitiana que menciona para robustecer su opinión, se había realizado, y el país estaba fuera de peligro por ese lado, con la derrota del emperador Soulouque de San-Tome.

Si la interpretación del Señor Baralt, acogida ciegamente por el Señor "Anónimo," concordara con la verdad, muy difícil nos sería distinguir la razón de esa espontaneidad de todas las clases,





en el esfuerzo para rechazar a los haitianos; invasores con un ejército, quizás el más formidable de cuantos se han formado en Occidente para agredirnos a menos que el patriotismo desplegado por esos ciudadanos ricos, influyentes, etc., y aquellos más que se acogieron a la matrícula, desapareciera por algún fenómeno para reproducirse más tarde con los héroes de los años 1857, 1858, y épocas subsecuentes que no están muy distantes.

¿Qué quiere decir que yo sea el hermano de aquél a quien aprovechó ese acto, para poder fijar sus causas y sus efectos? En presencia de la verdad histórica desaparece toda razón personal, y sólo se admite el argumento que parta de esa verdad en interés de combatir mi juicio si fuera erróneo o de mala fé. La circunstancia de haber aprovechado más o menos al Señor B. Báez, si provecho son los azares y peligros del poder, no da ni quita nada al hecho que todos conocen, ni hace cambiar la naturaleza de sus consecuencias, bien determinadas para no equivocarse el que las presente en tela de juicio.

Digo y repito que el Sr. Baralt no apreció el hecho en su justo valor, porque ni hubo falta de patriotismo, ni la intención de abandonar una nacionalidad para sustraerse de los deberes y obligaciones que ésta aparejaba, y lo dice así, la pronta vuelta a ella, sin reservas ni dificultades, desde el momento en que Santana dejó el poder por la fuerza de la opinión que en esos momentos le rechazaba.

Ahora bien, si los matriculados que eran muchos de todas las escalas de la sociedad, dejaron voluntaria y rápidamente la nueva nacionalidad para acogerse a la primitiva, al verificarse el cambio de gobierno pudo ser otro el motivo de aquel acto, que el deseo de crear una situación más acomodada a las aspiraciones de esos ilustrados ricos e influyentes tan maltratados por el Sr. Baralt, como se comprende, ignorando lo que pasaba en Sto. Domingo?

Pero el Señor "Anónimo" no ha visto o querido ver el origen de esas evoluciones en su afán de herir; olvida en su furia, toda verdad evidente, al extremo de establecer que el nacimiento del baecismo data de ese hecho, cuando es bien sabido que el partido que ha llevado ese nombre tomó forma desde que Santana mal aconsejado proscribió a Báez, y los perseguidos por el primero en distintas épocas vieron en el proscrito, al hombre que podía entonces y después darles organización, y la fuerza necesaria para destruir un poder que pesaba demasiado sobre nuestra patria, no obstante, y esto



de paso, que en interés de desacreditarle se le hicieran cargos idénticos a los que presenta "El Sufragio", que no impidieron *no sabemos por que, esto lo dirá con su aplomo* el Señor "Anónimo" que fuera consejero de Santana en Azua en 1844. Comandante de Armas de esa población con facultades en la Provincia que equivalían a la Gobernación de la misma, en 1845. Enviado a Europa para obtener el reconocimiento de la República por las naciones de mayor poderío, en 1847, Presidente del Congreso en 1849 y Presidente de la República de ese año al de 1853, único período cumplido en el ejercicio de la primera Magistratura, llevando al hogar las felicitaciones y alabanzas de todos los Cuerpos y poderes del Estado, por el buen desempeño de tan elevadas funciones.

No sabemos qué diga a esto el Señor de los "Dos criterios", es de temer que, alguna nueva fábula, u otro juicio parecido al caprichoso puesto en boca del Señor Baralt, nos regale con el calificativo de impostor y calumniador, de que es tan pródigo, mi provocante, y esto que para mí ha reservado la indulgencia, que de otro modo mi pobre personalidad no encontraría donde colocarse, a fin de sustraerse a la cólera que *parece* guarda para mejores días.

Habla de "*verdad histórica, de criterio mejor ajustado, de farsa ridícula*", nos argumenta con el juicio del Señor Baralt que acepta en absoluto, y en este mare-magnum, no ha podido distinguir su propia contradicción. Si Señor "anónimo", o fue como dijo ese distinguido literato un medio que acogieron *los ricos influyentes*, y los no ricos, ni influyentes para negar su contingente a la República en momentos de peligros, fué como es la verdad, una ficción, *una farsa*, como Vd. mismo dice en el párrafo en que interroga sobre quién ha de ser creído.

Ambas ideas no pueden acomodarse, se contradicen y repelen, y las prueba que Vd. las presenta en antagonismos para anonadarme, según creo, en la opinión que emití Si no fuera porque en el párrafo que sigue a aquel se endereza en el sentido de fortalecer la del Señor Baralt, estaba a punto de creer que se arrepentía, cantando la palinodia.

Como quiera que Vd. estime ambos criterios en la materia, no podrá negar que mi consideración y respeto a la honra de nuestro país, alcanzan a mayor altura que las que Vd. le dispensa: cualquiera que hubiese sido el móvil de la discusión, razones de mucho peso, que no se le escaparan al pueblo, tan íntimamente lastimado, aconsejaban el uso de otra forma menos denigrante y mas conforme



a la verdad, si el odio, la manía o el despecho exigían cargar al baecismo hasta por un acto que no perjudicó en nada la independencia ni las instituciones patrias, y en el que tampoco intervino la violencia. Pudo haber error, precipitación en adoptar un medio para socavar un poder que se hizo temer demasiado, pero con esto y sin esto, la matrícula fue una ficción y nada más, no así el gusto y propósito, llevado a cabo por los de Vd., de hacer la anexión a España en una forma que a esta magnánima nación repugnaba, y que aceptó al fin por estar ya ondeando su pabellón en todo el territorio de la República Dominicana.

En lo que dice del extranjerismo de mi citado hermano Buenaventura, no encuentro al Sr. de los "Dos criterios" con mejor acierto en sus comentarios. Quiere establecer que ese extranjerismo está circunscrito a anexiones a distintas nacionalidades; pero como su propósito es rebajar al hombre que ha gobernado en cinco ocasiones con intervalos algunos muy próximos, echa al olvido, expreso, las circunstancias, las épocas, móviles, y más que todo, la intención que presidiera a ciertas negociaciones diplomáticas en que intervino el hombre a quien piensa herir

No nos ocuparemos mucho de la acusación al haitianismo del Gral. Báez, esa es una infame calumnia, y no tiene ningún fundamento. ¿De dónde la saca el Sr. anónimo? ¿será de su conducta digna y decidida en las discusiones que sostuvo en el Congreso haitiano, respecto de algunas leyes que afectaban demasiado al progreso y los intereses de la que entonces se llamaba parte del Este, o será de la que demostró en 1844, como consejero del Gral. Santana, combatiendo la invasión de los enemigos de nuestra independencia? Aquí entra muy bien otra pregunta sobre el asunto y los ataques del articulista anónimo. Si en 1843 era Báez francés, porque con otros muchos ciudadanos importantes, buscó la protección de esa potencia, para realizar la separación de esa parte del Este, hoy República Dominicana ¿cómo es que en 1844, conseguida esta, y prestando ayuda al General que la defendía con su espada, aparece según el anónimo con sentimientos exclusivamente haitianos? No acertamos a armonizar ideas tan contradictorias, ni menos, el silencio de los haitianos en este punto, a pesar de su empeño por odio tradicional en arrojar acusaciones y cargos en política a la persona del Gral. Báez, ya sabemos por que. No es inventando ni suponiendo como se combate y se prueba Sr. "anónimo", es con datos que no admitan la menor sospecha





De los trabajos que se le atribuyen en interés de anexarse a la Francia o a España en 43 y 49, negaremos con la verdad que en este último año enviara al sitiador Santana la bandera francesa ni que durante su primera administración tratara de semejante empresa.

Esa es otra nueva invención del articulista que tan escaso es en pruebas. Esta manera de combatir de nuestros contrarios no es extraña, y con todo parece que el país tiene más confianza en Buena-ventura Báez que en sus detractores, cinco presidencias dicen algo en favor de nuestro aserto.

Cualquiera que no esté al alcance de los sucesos que han tenido lugar en nuestro país y vea tantos nombres propios citados en esos escritos difamatorios, puede ser víctima sin embargo, como en esta época feliz se busca por todos la razón de las cosas, es casi seguro que el articulista no saldrá tan bien parado como pretende.

Báez antes de la Independencia, creyó con infinitos tan patriotas e influyentes como él, V. G. Manuel Delmonte, Francisco Javier Abréu, J. N. Tejera, Manuel Valencia, Miguel Rojas de Santiago etc., que en el estado en que se hallaba el Este, por efecto de una dominación caprichosa, antiprogresista y usurpadora hasta de la propiedad particular mejor adquirida, creyó repito, que podían fracasar los dominicanos en su santa empresa si la confiaban a su sólo esfuerzo y recursos, y en interés de evitar nuevas desventuras a nuestro heroico pueblo intentó conseguir el apoyo de la Francia o de la España, naciones simpáticas, de nuestra raza, y poco afectas a Haití por antecedentes bien tristes, en la empresa meditada No vemos en este hecho el tremendo cargo que ha querido formular el Señor anónimo, no argüía falta de patriotismo ni indicaba en Báez y aquellos otros patriotas connotados, un temperamento resistible a la realización de la independencia del país. Aun podríamos ir más lejos en el fondo de nuestra apreciación, pudo preferirse la dominación francesa en último caso a la haitiana, y en ello se demostraba dignidad y amor al país. Podría decirse lo mismo si en 1843, bajo las mismas impresiones se hubiera enarbolado el pabellón español, en reemplazo del pabellón de Haití, que es el particular más culminante de la nota del Conde de Mirasol, Capitán General de Pto. Rico, en 1845, en referencia de la conversación que tuvo con Báez, cuando éste sin carácter oficial pasó por esa Antilla, y confidencialmente le expuso la situación del país en esa fecha y las inclinaciones que le había observado en 1843, que no implicaban intención decidida en llevar a cabo esas ideas que creía notar en el pueblo dominicano, árbitro de sus destinos. Ese tejido de aprecia-



ciones falsas y de hechos supuestos por el "anónimo" a nuestra manera de ver no conducen a desacreditar a Báez, a mejorar la condición de sus contrarios, ni a destruir mi opinión o criterio en la cuestión de extranjerismo, que es común al partido, en un sentido contrario al que Vd. presume.

Por mal que traduzca el Señor "anónimo," los pasos que se dieron en 1843, con España y Francia, no dejará de conocer si quiere ser imparcial, en una sola ocasión, que en nada se atentaba a la independencia ni a los intereses del país. Nuestra nacionalidad no existía, estaba en la mente de una juventud llena de patriotismo, pero inexperta, y los resultados no cabía esperarlos tan seguros, en vista de la postración de la parte española o del Este, y en esta inseguridad nada menos torpe y censurable, que el propósito de obtener una protección que dispensara al país de los grandes azares y peligros que asaltaron a la nacionalidad que surgió del acto de arrojo del 27 de Febrero. Mucho dista ese propósito del pensamiento que supone a Báez el Sr. "anónimo," cuando dice que andaba a caza de una bandera para la parte española, con preferencia a la creación de un Estado Independiente.

Al copiar el párrafo de un folleto publicado en San Thomas, por el Sr. B. Báez, en Agosto de 1853, ha creído el Señor de los "Dos criterios", dejar satisfechos a sus lectores en la duda que pudiera presentarles su modo de discutir y probar hechos, que no son de la historia en su mayor parte, sino del espíritu calumniador de sus detractores; pero se equivoca, porque con todo su afán y toda su peregrina argumentación no convence a nadie de que los planes a que alude el párrafo citado fueran otros que la protección de la bandera francesa para constituir un Estado independiente de Haití. La creencia que era común a muchos en aquella época no era una falta, y se justificaba antes del grito de Febrero, por la carencia de recursos, por el acomodamiento de algunas poblaciones con la dominación haitiana, que hacía temer resistencia, y por el poderío relativo de nuestros dominadores, y si es que guardamos algún respeto a la historia, convendrá el articulista en que esos pasos con la Francia, censurados violentamente por él y los suyos, sirvieron en momentos de peligro a la causa de Febrero; tómese la pena de informarse de la conducta del Cónsul de aquella potencia en la capital, y del resultado de sus gestiones cerca del jefe haitiano que mandaba la plaza, y deduzca. ¿Cuál fué la causa de haberse retirado Riviere de Azua? Los servicios que prestó la escuadra francesa en aquella época, con su presencia en Tortuguero, solamente pueden olvidarlos





aquellos para quienes la gratitud sea un fardo muy pesado, o que conozcan la historia patria por los cuentos mal zurcidos de dos o tres gznápiros.

No nos atreveremos a pedir silencio en ese u otros hechos políticos; dentro del precioso derecho de la libertad, cada quien se agitará como guste, pero a ninguno se le puede exigir justicia, en juicios y apreciaciones que envuelven nombres propios. En lo de la faja de Mariscal que se menciona tanto como un baldón que se arroja a la faz del Gral. Báez, para hacerle incompetente a toda función pública en la República Dominicana, es preciso andar con tiento, "Sr anónimo," no sea que *malogreis* a muchas de vuestras figuras..... que no por elló creo menos dignas que el Sr. Báez, para el desempeño de cualquier destino o magistratura. Buen lugar para que observemos una simpleza, si Vd. quiere, que de los muchos expulsos del 58 residentes en Curacao entre los que figuraban los generales Cabral, y Juan E. Aybar, solamente los Sres. Mariano Cestero, Carlos Báez y Jacinto Peynado, no figuran en la matrícula del consulado español en esta colonia, con juramento de fidelidad, y Báez estaba a la distancia de 3200 millas desde donde no le era posible ejercitar una influencia tan sofocante, que no diera lugar a la reflexión (25).

El punto que se refiere al terror de los seis años, su objeto y resultado, no está tratado menos caprichosamente, que los otros del artículo "Dos criterios".

Los seis años no puede Vd. juzgarlos con imparcialidad desde el momento que niega el derecho que favorecía al partido rojo o baecista de defenderse de la continuación de la Rueda, los fusilamientos, leyes de proscripción y aflictivas que respiraban odio y sangre en todas sus prescripciones, y todo lo noble, desinteresado y grande lo adjudica a su partido, con menosprecio de la historia. Cuando Vd., convenga en el asesinato de Lamarche y otros muchos, en la intransigencia de algunos de sus prohombres de aquella época que desdeñaron todo avenimiento decoroso en obsequio de la tranquilidad del país, y de la preciosa sangre dominicana, en la anti-patriótica conducta de los suyos, sustentando una rebelión devastadora, y siempre vencida, recibéndolo todo de Haití, *condolido*, dirá Vd. de

---

(25) Al hacer esta cita se ofrece la observación de que tal vez estos personajes al matricularse españoles, sería entre otras razones por aquella de que habían visto frustrados sus esfuerzos por la hecatombe que perpetraron los mismos dominicanos en Sánchez y veinte y un compañeros mas Baecistas, que desde el extranjero y por acto de puro heroico patriotismo, les llevaron el pabellón dominicano a los campos de Maguana.





las desventuras de nuestra patria, cuando Vd. acepte todos estos hechos y confiese que Pujol fue a los Estados Unidos en 1867 a realizar la venta de Samaná, entonces le juzgaré de otro modo.

Los seis años no fueron de terror, sino de defensa, y la prueba que azules de importancia, vivían en la capital sin la zozobra de verse maltratados de un momento a otro, ni ser asesinados como acontece en esta época a los baecistas en la puerta y dentro de sus casas. Los actos de energía que se registran de aquella fecha, no tuvieron por móvil la anexión a los Estados Unidos, su objetivo racional era poner obstáculos a la ejecución de las amenazas que se notaban en las proclamas y publicaciones de los mas ilustrados de los de Vd., y si hubo negociaciones para efectuar la anexión a los Estados Unidos, si el pueblo asintió a ellas, si a pesar de vuestros esfuerzos, griterías y manejos con la mentira por base, y el apoyo de Haití que todo lo daba a Vds. no se consiguió extraviar la opinión, ni derrocar a Báez, quiere esto decir, que el país en su gran mayoría estaba con éste y no con Vds., que se resentía de vuestra injustificable conducta, que temía más a Vds. y a los haitianos que a los resultados de la proyectada anexión, cuyo primer paso lo dio el gobierno del Gral. Cabral en 1867, al proponer la venta de Sanamá, que si se hubiera efectuado traía menos ventajas al país que la anexión con las condiciones propuestas; y ya que entra Vd. en juzgar a Báez por ese hecho retorciendo a su manera el extranjerismo a que aludí en mi folleto, que en nada creo que se opene al que Vd., presenta con tanto exclusivismo, le diré: que entre el acto que preside un plesbicio, (26) realizado hasta en presencia del enemigo, que pudo aprovechar el descontento de los votantes, si el despotismo del gobierno era el que todo lo hacía en esa operación, y la forma tumultuaria que se empleó a fin de obtener del congreso del 1867 la autorización para proponer la venta de Samaná, existe una moralidad muy diferente, que se relaciona muy bien con los móviles y necesidad de ambos actos.

En este orden de ideas me obliga Vd. Sr. "Dos criterios", a que con carácter de oportunidad le repita lo que otros han dicho de los suyos en diferentes ocasiones, que a pesar de su decantada mayoría, tendencias liberales, elevado patriotismo, y fuera en la opinión pública, si no surge la defección del 25 de Noviembre, aun estarían

---

(26) Para los que hablan de opresión y mordaza en ocasión del plesbicio, como mentis se recordará que los Pina, los Henríquez, Rojas, Saturio Vicioso, Euliano Tejera, Zafra, y otros., fueron valientemente a dar su voto en contra, y no creo que digan hoy que les sobreviniera ni mala mirada siquiera.



Vds. distantes de obtener el poder de que han hecho tan mal uso, después de la caída de Báez.

En aquello de que el extranjerismo del Sr. Báez sólo sirviera para tratar pésimamente a la inmigración cubana, que llegó a nuestro país en los seis años, anda muy a la ligera, el Sr. "Dos criterios". La inmigración cubana se esparció en el territorio de la República, sin obstáculos, aprovechó todas las franquicias, garantías y libertades de que gozan los dominicanos, algunos fomentaron haciendas azucareras que se ostentan hoy con orgullo del país, se les dio protección en sus faenas lícitas, y lo que no se les concedió ni pudo ni debió concederles el gobierno del Sr. Báez, fué la libertad de ir a las fuerzas de España con expediciones organizadas en nuestro país, harto trabajado por nuestras contiendas, y por la política del Gobierno de Haití, para buscarnos complicaciones con una Nación potente que ningún agravio nos había inferido: en ese último concepto nos referimos a unos pocos cubanos, que la generalidad es digna de mención honorífica por su conducta. Y si el extranjerismo del Sr. Báez, no pasa de ideas anexionistas, descuidando toda protección a los súbditos y ciudadanos de las naciones amigas de las diferentes secciones del Globo, cómo es que la generalidad de los que llegan a nuestras playas demuestran inclinación al gobierno de Báez con preferencia al de los de Vd., y cómo es también que en el extranjero se repite que sólo con la estabilidad de aquel gobierno, irían gustosos a establecerse en Sto. Domingo? Esto algo significa Sr. "Dos criterios" y esa significación deseo que Vd., la traduzca. Bien que a Vd., le importen poco estas verdades, y otras más, para saber corregir su pretendida superioridad en la discusión que han traído sus ataques virulentos y vulnerables contra el Baecismo, y su primera figura, bueno es recordárselas no sea que después de buscar y rebuscar cargos, de confeccionar pruebas y ergotear a maravilla, concluya por acabar con sus propios amigos políticos, en el resumen que su notable locuacidad sobre hombres, cosas y hechos, venga a provocar en tiempo oportuno para el partido rojo o baecista, que sin las ínfulas del de Vd. mas modesto y sufrido, adquiere día por día, mejores derechos para presentarse en las tristes condiciones de perseguido y asesinado, a la sombra de la *libertad, la legalidad* y el "*depósito de principios*" que se ha encomendado a sí mismo el partido azul (27).

(27) Los que quieren llamar Restauradores o partido nacional como quedarían si cada uno tocara su llamada vendrían al Baeci-ta, pues siempre fueron de él, Jefes muy principales y oficiales superiores y subalternos tales como Be-





Por lo que viene la pretensión de los de Vds., de no tener nada de común con el partido Santanista, que no la podemos admitir por más que Vds. se empeñen en darle su origen al partido azul en la revolución de Capotillo; pues que sacados de éste, los infinitos restauradores baecistas ¿qué quedaría en resumen, sino un grupo en que se distinguen en primera línea partidarios de Santana con sus odios al baccismo y su temperamento político? ¿Cómo no se ve por la conducta posterior de esos tantos individuos, contra los baecistas, su lazo de continuidad con aquel viejo partido, cuyos hombres no tenemos por inferiores?

Azua ha sido siempre la vanguardia para sostener nuestra independencia, por ella en cenizas ha visto desaparecer muchas veces sus riquezas, vestida hace tiempo de crespón fúnebre por la hecatombe de los legítimos Vargas, Alcántara, Pérez y otros, y por otras desgracias, no merece ese vilipendio, ni llevarla al poste del oprobio de donde la han defendido siempre los Báez, contra los envidiosos enemigos de ella; su epopeya es tan grande como su martirio.

Ofensivos, inadecuados, son los epítetos de *personalista*, *servil*, *recalcitrante*, e *idólatra* que Vds. prodigan al partido Baecista, él ha profesado principios que altamente justificados por los sucesos del país, y las observaciones de los resultados comparados, lo sacan triunfante de haber seguido a un hombre que ha dado mejores días a su patria; y aun así, no por eso ha dejado de murmurar de su jefe en ocasión que ha dejado indebidamente entregados los intereses del país a la saña mañosa de sus enemigos, le ha criticado sobre organización y disciplina del partido y sobre..... pero me callo..... Napoleón 1º dijo a los diputados del cuerpo legislativo: "La ropa sucia debe lavarse en casa" que reasumiendo en verdad lo pasado, yo mismo sin desconocer la virtud que entraña el régimen económico de Báez, opino que sean los baecistas que aprovechen en lo venidero las ventajas de sus esfuerzos, que no es justo que todo lo que se economiza en armas, parque, buques, rails, etc., y en el crédito, con

---

nito Monción, Pepillo Salcedo, Federico García, Manuel Gómez, Crespo, Cordero, Juan de Vera, Pablo Reyes, Fermín Reyes, Checo, Victorino, los Corona, Sepea, Villanueva, Toñico, Gómez, Luciano, Lozano, Cueva, Chaves, Cabreja, Silverio Delmonte, los Fermín, Medrano, los Reinoso, Megías, Vasques, Rosario, Toño Santana, los Anico, Picnardo, los Pacheco, los Villanueva, F. Hernandez, La Paz Morales, Gregorio Acosta, Martínez, Salazar, Caralina, Masagó, Raymundo Salcedo, Curiel, los Lantigua, Boboco, Tejada, Ramón Almonte, los Díaz de Strabanda, y los de Gurabo, los Guzmanes, Contin, Curiel, y sería interminable continuar; esto sin hablar del Este y Sur con los Cancio, Pedro Guillermo, Cabral, Carlos Báez, Pina, Campusano, Ibé, Benites, Rosario de Aza, Castillo &c.. que repito sería infinito seguir enumerando.





disposiciones económicas para aplomar otros valores, queden a merced, y desaparezcan en beneficio de sus enemigos. Mejor sería en definitiva, si Vds. no tuvieran relajado el juicio, que no hablaran de *personalista, recalcitrante, idólatra*, que así no expusieran su triste partido a la condición de oír que después de Santana y con excepción de Espaillat, todas sus presidentes no han sido más que desertores del partido baecista, que tanto tratan de infamar.

Siento infinito que las provocaciones de anónimos, de tan mal género y peor causa, me fueren a sostener esta polémica, pero lo haré siempre aún evocando sepulcros que ellos escarban, si fuere necesario, y en primer término los de Pedro Guillermo, José, Carlos, Félix y Joaquín Báez, estoy dispuesto hasta en el baile macabro, a defender como yo pueda, la verdad, los intereses del país, del partido Rojo y de mi familia: lo siento repito, porque veía ya amontonarse olvidados muchos recuerdos acerbos en la sombra de lo pasado; y a pesar de mis "peores condiciones" fui yo el primero que dije a Melitón Valverde el año 74: "en la política de nuestro país al fin no queda más que la fecha" y después he leído de una gran inteligencia: "La revolución perdona a los hombres; pero no sus obras".

Si Vds. han deducido de las opiniones de los mismos Rojos el concepto de mis "peores condiciones", nada digo: ¿Podría juzgarme yo mismo? No, pues no puedo responder sino: Vds. lo dicen.

Pero como se trata de dichos, juicios, hechos e intereses muy trascendentales para la sociedad, es necesario tener la mesura que pide su importancia, yo desde muy pequeño en la vida tengo mi derrotero fijado en las líneas cardinales, de la verdad y de la justicia y por eso repito:

Sea en la Patria, cerca o lejos de ella, siempre seré.

**Damián Báez**

Curacao Diciembre 14 de 1878.



## .... ..DOS CRITERIOS

### I

Toca a *El Sufragio* la contestación del escrito que bajo el título *Contra la calumnia*, nos ha regalado el inadvertido *libre pensador* (!!!) Damián Báez.

Ignoramos cómo refutará la redacción de ese periódico el folleto —mejor diríamos panfleto— que le ha disparado desde Curacao el novel polemista que, lanza en ristre, se presenta en el parlante con tan poca donosura como bríos; pero si se consultase nuestra opinión —y valga la franqueza— indicariamos el método que seguimos en este suelto; esto es: oponer un dato histórico a cada aseveración desopinada, contestar con una opinión de autoridad competente a cada falsa noticia, abrir la página de la historia contra la calumnia y la impostura.

Esa es la senda que conviene seguir. Al enemigo flaco de espíritu, débil de cuerpo, pobre de recursos, exhausto de razones, se le acepta el reto al aire libre, en campo abierto; para batirlo a la luz del día y con las armas que la buena causa y la razón y la justicia ponen en nuestras manos.

Tal es nuestra opinión.

Y agregando el ejemplo al consejo vamos —en seguida— a exhibir a la consideración del público el criterio con que aprecia el Sor. D. Báez el hecho asaz bochornoso de la *matrícula*, y el criterio con que opina en el mismo asunto el malogrado célebre literato Rafael Ma. Baralt.

“Ello fué —escribe D. Báez— que un pueblo hizo ficción de abandonar su nacionalidad y refugiarse en la española, para así salir del gobierno de Santana sin derramamiento de sangre, y lla-



mar del extranjero a Báez al poder, como sucedió, volviendo ocupar inmediatamente (*quien?*) su verdadera nacionalidad”.

El ilustre miembro de la Academia española, sucesor de Donoso Cortés, en carta que dirigiera al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, fechada en Madrid a 19 de febrero de 1857, juzga aquel hecho denigrante como a continuación dejamos transcrito:

—La interpretación dice Baralt contrayéndose al artículo 7o. del tratado dominico —español que autorizara con su firma— que el Sor. Cónsul General y Encargado de negocios dió, sostuvo y, a despecho de las protestas del gobierno dominicano y de los cónsules extranjeros, llevó a cabo con indómita tenacidad, privando a la República de sus mas importantes ciudadanos, es decir, de los mas ricos e ilustrados, los cuales aprovechando la ocasión que se les ofrecía para negar a la patria el sagrado tributo de su sangre, sus luces y sus bienes, corrieron por millares a matricularse en el consulado español, poniendo bajo la égida de una usurpada nacionalidad su deplorable carencia de virtud patriótica; precisamente cuando amagaba una formidable invasión haitiana, cuando el tesoro público estaba exhausto, cuando la salvación del país requería mas que nunca los aunados y enérgicos esfuerzos de sus hijos”.

¿Cuál de los dos criterios se ajusta mejor a la verdad?

¿Quién tiene razón en su juicio, D. Báez o R. M. Baralt?

¿A quién debemos creer?

¿Será al hermano de aquel a quien favoreció la farsa ridícula y vergonzosa, o al eminente publicista que puso su nombre al pie del tratado del que fué la matrícula repugnante aborto?

¿Cuál de ambas opiniones se halla mas acorde con los hechos que se registran en nuestra historia contemporánea como frutos amarguísimos de aquella mala semilla?

Dejamos a nuestros lectores la poco difícil tarea de dar su fallo interino en el asunto de la matrícula; pues por lo que a nosotros hace, tenemos desde remota fecha religión formada acerca de tal hecho, punto de procedencia del partido al cual pertenece el Sor. D. Báez.

Oh! siempre triunfan la razón y la justicia!

Hoy —después de veinte años— la verdad se yergue, se enfrenta, irradia y confunde a la impostura, a la mentira histórica como en 1857 a los autores del mal enjendo de la matrícula, origen y mancha del partido que aspira a *mandar* como amo absoluto el *libre*





*pensador* (?) *consejero favorito* del gran ciudadano (1?) en el lucuoso período de los seis años.....!

EL SUFRAGIO, núm. 7, Santo Domingo 12 de nov. de 1878).

## II

Dice Damián Báez —en su folleto *Contra la Calumnia*— a la redacción de *El Sufragio*:

“Ese extranjerismo que Ud. nos inculpa es muy cierto, aunque no en los colores que Ud., lo pinta; hemos tenido tiempo y tendremos el deseo, lo llevaremos a la práctica, de llamar al español, al cubano, al inglés, al francés, al chino etc., para que inmigren al país, que lleven allí ese contingente poderoso que transforma las naciones elevándolas en el progreso. Tenemos que.....

que recibirlos hasta con adulación; la civilización es viajera, cosmopolita, y por la inmigración debemos empeñarnos en fijar la mayor parte en nuestra Patria, así no hay que dudarle, crecerá ella en lo material, en lo intelectual y en lo moral, llegará a la altura de su destino, solo se empañarán y aniquilarán hasta su completa extinción, tal vez, esos odios y rencores políticos. Esa será una de las causas por qué la posteridad verá en Buenaventura un hombre de mucha talla política, pues que de tanto tiempo acá, lo ha creído una necesidad para el país”.

Estudemos este delicado punto con la imparcialidad que exige el caso, y que nos sirve de norma en la refutación del opúsculo del Sor. D. Báez.

Al caprichoso aserto que antecede opongamos el testimonio de la historia. Los hechos claman muy alto contra Buenaventura y prueban que no fué jamás la inmigración el objeto de la política de extranjerismo del hermano mayor del Sor. Damián Báez.

Hagamos comparecer a esos testigos imparciales, incorruptibles, y veamos si el aserto, si el criterio del autor del folleto resiste al criterio histórico.

B. Báez nunca tuvo fé en el porvenir de la República Dominicana. Desde antes de la *Separación* andaba a caza de una bandera que dominara en la antigua parte española. de preferencia a la creación de un nuevo Estado independiente y autónómico.

El Monitor de fecha 5 de enero de 1867 —periódico del gobierno dominicano— publicó una comunicación que el Capitán General de la Isla de Puerto Rico dirigiera al Ministerio de Ultramar en 11 de enero de 1845, cuando *aún no* tenía un año de existencia la Re-



pública, cuyo extenso contenido evidencia el empeño que Báez tenía en anexar el país a una potencia europea.

Entre otras lindezas se leen estos párrafos en la citada comunicación del Conde de Mirasol:

*“Acepté la visita, y el joven Báez concurrió a la mañana siguiente y me hizo extensas explicaciones sobre la oposición que el país ofrecía para otra mediación que no fuera la de España, el entusiasmo que hubiera producido si cuando en un principio, esto es en 1843, se acudió a Cuba, se hubieran presentando nuestras fuerzas, que dice se esperaban con ansia para arbolar la bandera española, que su esperanza era sólo que España recuperase su antigua posesión.....*

Lisonjeando cuanto me permitió la prudencia, LAS TENDENCIAS ESPAÑOLAS QUE BAEZ MANIFESTO..... lo alenté, ofreciéndole por única seguridad, que EN CASO DESGRACIADO sería recibido en esta isla y en mi casa si sus azares lo reclamaban”.

Preguntamos, ahora, fué la inmigración española, el móvil de la entrevista de Báez y don Juan Abril con el Gobernador de la Isla de Puerto Rico?

Habrá quien tenga fe —cómo lo pregunta *El Monitor*— en la palabra de Báez —y en el aserto de Damián, agregamos nosotros— al ver a Buenaventura tan español en 1845, después que había sido tan francés en 1843 y haitiano tan decidido en 1844?

Cuatro años después, en 1849, cuando la ocupación de Azua por las tropas de Soulouque, Báez hizo esfuerzos inauditos para que el Cónsul francés Mr. Victor Place, apadrinara el proyecto de anexión de la República a la Francia.

Asilado en casa de dicho cónsul, durante el asedio que puso Santana a Jimenes en esta capital, después de la memorable batalla de las Carreras que hizo de aquel afortunado general el héroe y el hombre del prestigio militar— Báez mandó al jefe sitiador la bandera francesa al castillo de San Jerónimo para que el ejército entrara con ella en Santo Domingo.

Luego, en su primera administración, renovó Báez las proposiciones secretamente al gabinete francés, en hostilidad a los trabajos también anexionistas de Mr. Green, encargado de negocios de los E. U. de América del Norte.

La Gazette du peuple, de Puerto Príncipe, del 9 de febrero de 1871, publicó parte de la carta del reincidente sustentador de la política de extranjerismo.



Pudiéramos extraer algunos períodos de ella, para hacer mas luz en este asunto; pero basta y sobra a nuestro propósito, con citar esta frase gráfica:

“UNA PALABRA DE VUESTRO GOBIERNO Y TODO EL PAIS OS PERTENECERA”. Era la inmigración francesa la que con tanto ahinco mendigaba Báez del gabinete francés?

Qué tiene que hacer la inmigración con el envío de la bandera de la Francia al héroe de las *Carreras* para que hiciera su entrada triunfal?

Y vaya otro testimonio, y el mejor de todos, puesto que viene del aludido, o del *inculpado*, según la expresión de su hermano el Sor. D. Báez.

En un folleto a sus conciudadanos, fechado en San Thomas en lo., de agosto de 1853, Buenaventura hace la declaración que copiamos a la letra:

“*Es cierto que no tuve parte en la combinación que dió por resultado el pronunciamiento del 27 de febrero (glorioso día en que nació la República Dominicana) y que dudé del éxito de aquella empresa, hasta temer que hiciera abortar LOS PLANES EN QUE TENIAMOS OTROS MAYOR FE.*”

El tal plan era una combinación con Mr. Levasseur, cónsul de Francia en Haití, relativa a la anexión de la parte española de Santo Domingo a la patria de Ferrand, o su constitución como estado independiente bajo el protectorado de aquella potencia.

El fracaso de este plan se debió a la no aceptación por parte del gobierno de Luis Felipe de Orleans.

Hay algo de común entre todo esto y la inmigración del cubano, del español, del inglés, del chino, &&?

Nada, absolutamente nada.

Hecha por Santana la anexión a España, Báez fué a Madrid a pedir la faja de mariscal de campo como premio de su españolismo, y cuando estalló la *guerra de restauración*, en vez de volar a servir la causa dominicana —siquiera como oposición a su rival y émulo— de Francia, donde residía, pasó a España y se brindó para sofocar la revolución de Capotillo si lo hacían Capitán General, Gobernador de la Provincia de Santo Domingo, contando con explotar a Salcedo —Presidente del Gobierno provisional del Cibao— al General J.M. Cabral, jefe del movimiento en el Sur, y al General J.E. Aibar, hombre influyente en el Este.

Burlado en sus esperanzas, se resignó, y cuando el gabinete de Madrid, presidido por Narvaez, sometió a las cortes el proyecto de





decreto para abandonar la provincia española, y fué votada por el Congreso y sancionada por Isabel II, soñó de nuevo con la presidencia de la restaurada República, e hizo dimisión del grado de mariscal de campo.

Con tal motivo, dijo a la Reina de España lo que sigue:

“Con la esperanza de hallar bajo el cetro de V.M., un amparo contra los funestos efectos de las discordias civiles, el pueblo dominicano había aceptado su anexión al poderoso reino de España.

“No queriendo yo separar mi suerte de la de mis compatriotas, me consideraré en el deber de adherirme, como me adherí a los hechos consumados sin mi participación, y V. M., con una benevolencia a la cual quedaré siempre reconocido, *se dignó apreciar los esfuerzos que yo había hecho en otro tiempo para labrar la dicha de los que eran ya sus nuevos súbditos, y me confirió el grado de mariscal de campo de sus ejércitos*”.

Ahora bien; fué con el laudable objeto de traer inmigrantes que Báez pidió la faja primero, la capitania General después, y renunció, por último el grado de mariscal de campo?

Qué color tiene su extranjerismo en esa etapa de su vida política?

Terminemos la audición de los testigos irrecusables, históricos, que hemos hecho comparecer ante el jurado del criterio público, en contra del criterio de comodín del Sor. D. Báez.

Latentes están aún los últimos hechos acusadores del anexionismo de los Báez.

El terror de los *seis años* qué móvil tuvo?

Arrendar la bahía de Samaná —como *introito* a la venta del país a los especuladores, agentes de Ulises Grant.

Quién podrá olvidar los manejos Perry Gautier, las expatriaciones y encarcelamientos y los grillos y los fusilamientos, todo combinado para postrar el país y entregarlo exánime al mejor postor que era entonces el gabinete de la Casa Blanca?

Buscaba B. Báez la inmigración yankee con el famoso plebiscito a cuyo acto se conducían los hombres, como manada de ovejas, para arrancarles las firmas por extorsión moral, mil veces peor que la violencia física?

El hostilizador de Mr. Green cuando quería negociar la venta del país con la Francia, no pensaba, nó, en el progreso de Santo Domingo por medio de la inmigración, cuando ajenciaba por órgano de los Perry —ex-birro y Fabens-ex—aventurero— y Angenard-



ex-demandadero y *Show maker*- ex corredor, y otros especuladores la anexión de la República con el gobierno de Grant.

¡Ah!, si no hubiera sido por Sumner y la protesta armada de la revolución de la línea, se consuma la inicua venta de esta tierra tan tiranizada!

Aún resuena en lo íntimo del alma el grito de santa indignación de un patriota, con motivo de la venta del país.

Samaná se reduzca a cenizas,  
Y juremos, en mano el acero,  
Incendiar nuestra patria, primero .  
Que cobardes mancillen su honor.

Y esotro del mismo poeta :

Y primero que verla violada  
Por el monstruo y sus torvos sicarios,  
Las ciudades se tornen osarios,  
Los laureles, acacia y ciprés.

Basta. Probado queda que nadie ha izado tan alto el pendón del extranjerismo como el Sor. B. Báez, constante anexionista de la República, amigo de la dominación extranjera aún antes de haber sido dada a luz la obra de Duarte y Sánchez y Mella y Pina y Pérez y demás próceres de la independencia.

En cuanto a la inmigración cubana, de tan fácil adquisición durante la guerra de Cuba, como se atreve el Sor. D. Báez a hablar de ella cuando es público y notorio que durante los *seis años* B. Báez trató pésimamente a los emigrados de aquella antilla, por adular a los gobernadores de Cuba y Puerto Rico? (P.).



## EL OPUSCULO DE DAMIAN BAEZ

Hemos ofrecido ocuparnos de esa publicación, y vamos a hacerlo.

Ante todo, y para devolver al ánimo del Sr. Damián Báez el sosiego que, según su propia indicación, le roban los temores de que se le saque a danzar con las cuestiones políticas las cosas de “la vida privada”, le prometemos no descender a ese espinoso terreno. Ni gustamos de ello, ni el caso lo exige.

Como él no es hombre que entienda de estilos ni de zarandajas a esas parecidas, confunde a dos redactores de *El Sufragio* suponiendo obra de uno solo las plumas de ellos; y creyendo haber acertado pronuncia su Eureka! diciendo aquello de “a fuer de *profundo criminalista &a.*”

Perdónalo, Señor! que no sabe lo que dice.

Si se tratara del modo ingenioso como puede convertirse la Gobernación de esta capital en una mina de metales acuñados por medio de inicuas exacciones impuestas a los pobres campesinos, en sociedad con algún Inspector de agricultura como v. g., Juan Letan; o de encarcelar y poner grillos inmediatamente para amordazar la opinión pública, como v. g. joven Sanavria; o de mandar matar a palos a alguien de acuerdo con un hermano Presidente de la República, como v. g., a los Sres. Jacinto de Castro y A. Angulo Guridi, (que milagrosamente salvaron sus vidas), vaya! otra cosa fuera....! Pero en achaques de ilustración..... No! en ellos no es voto el INFANTE DON DAMIAN.

Y no es que lo calumniamos: no señores; él mismo lo dice. Leamos en el final de su papelucho: habla al autor (personificando a dos escritores en uno) de lo que se propuso refutar: “vea Vd. por





la muestra que yo nada sé, (1) no lo tome por ironía (2), están allá todos mis condiscípulos y lo saben; (3) el cariño de mi hermana Altagracia, (4) me mandó a las celdas de Regina (5), unos pocos días muy precipitados (6), por ser de aquellos embrionarios de la República (7); alcancé tan poco, que si fuera a expresarlo, (8) se tendrían que disimular esta expresión: *sólo me untaron un poquito de cosmético de libros*". (9).

Conste, pues, que el INFANTE sucesor a la corona de Don Buenaventura Báez nada sabe. Lo consmetizaron con chapapote de libros y nada mas.

Vamos al grano.

Asentamos en nuestro número 2 con referencia al asesinato del General Cáceres que "en la sumaria que se sigue en averiguación de la muerte del Genera Cáceres, aparece una carta original de Damián Báez, llegada últimamente y escrita en Curazao, en la cual dice al Sor. Mariano Montolio, entre otras cosas, que *era necesario bajo todos conceptos suprimir cualquier obstáculo que impidiese la unificación del partido;*" y como post-data se leen en la misma carta estas palabras: "*Que es del gallo del Cibao?*" agregando estas obras en testimonio de nuestra imparcialidad: "Nada tenemos, pues, que deducir; lo hará el público".....

Pues bien: de eso ha sacado partido el Sor. Damián Báez para asegurar, sin temor de Dios ni de su conturbada conciencia, que nosotros lo hemos calumniado. Sí; dice que tomó la pluma "para rechazar una *calumnia* que se trata de echar sobre el partido rojo y sobre mí"

(1) Toma! eso lo sabemos bien sin la tal muestra.

(2) De veras Pues señores, ¡ya las palomas le tiran a las escopetas.....!

(3) Sin consultarlos tenemos por cosa averiguada que todos ellos, afirmarán a coro que Ud. dice mucha verdad en cuanto a eso.

(4) Cariñosa hermana!

(5) Acabara Vd. de decirlo! Por eso tiene tantos ribetes, bordados y puntos de jesuita!

(6) *Precipitados*, eh? Oh! aquellos debieron ser unos días muy notables.....! Días así, como quien dice, corredores, saltadores, desordenados, veloces, y sobre todo, muy brutos.....!

(7) Ah! Por eso Vd.....,

(8) No, por Dios, no lo diga Vd!

(9) Gráfica expresión! Más, ella sugiere esta pregunta: ¿Y dónde sería que al infantil INFANTE le untaron el consabido merjunje? ¡De seguro que no fué en los sesos!



*Calumnia!* Y quien se la echa? No nosotros, que nos abstuvi-  
mos, según se ve por nuestras palabras copiadas mas arriba, de ha-  
cer comentarios sobre las muy significativas del Sor. Damián Báez  
al Sor. Mariano Montolio.

Calumnia! y se trata de un concepto escrito por la misma per-  
sona que se dice calumniada.....!

*Calumnia!* y quien se supone calumniado no se atreve a negar  
que es suya la carta que lo está acusando!

Si cabe calumnia en este caso, habremos encontrado el fenó-  
meno de un inocente que se calumnia a sí mismo.

Niegue el Sor. Báez que la carta en cuestión sea suya: que es  
apócrifa, y entonces y solo entonces podrá decir honradamente que  
se le calumnia.

Pero mientras eso no se realice, el Sor. Báez debe variar la fra-  
se, y en vez de "se me calumnia" —decir— "me sorprendieron!"

Dice el Sr. del *cosmético de libros* que no sabe cómo hemos "po-  
dido interpretar que unificar un partido suprimiendo todos los obs-  
táculos para ello, fuera mandar a matar gente." Va la contestación.

En la carta de Báez a Montolio no se usa el verbo *unificar*, sino  
este otro SUPRIMIR.

Nosotros no hemos dicho que *unificar suprimiento* equivalga a  
*mandar matar gente*. Lo dice Báez, y "el que se pica ajos come;" o  
o de otro modo "herradura que chocolatea, clavo le falta."

Tu lo dijiste  
Fraile Mosten,  
Tú lo quisiste  
Tu te lo ten,

Pero vamos a cuentas. Es innegable que en la citada carta se  
dice *suprimir*; es asimismo innegable que en política hay dos es-  
pecies de obstáculos contra las respectivas aspiraciones de los par-  
tidos, a saber, las ideas y los hombres: y es también innegable que  
las ideas no se *suprimen*, nadie puede matarlas; nadie puede hacerlas  
desaparecer: de ellas se dice que se rectifican, que uno la renuncia,  
las abandona, o que prescinde de seguir siendo su partidario; pero  
respecto de los hombres sí se usa, por ciertos políticos orgánicamen-  
te perversos, el fatal verbo *suprimir*.

Quizás el Sor. Báez desconoce esa diferencia de los vocablos *ideas*  
y *hombres* en sus relaciones con el verbo *suprimir*, porque al cabo  
ella consiste en una razón filológica, y el poquito de *cosmético de*  
*libros* no da para tanto. Mas eso no le quita su fuerza ideológica, ni



impide se reconozca por cualesquiera personas imparciales que el Sor. Báez tiene razón al darse por acusado con sus propias palabras

Y a qué culparnos por ello? Las culpas recaen sobre los autores de los hechos que las aparejen, siendo a ellos lo que la sombra a los cuerpos que las proyectan: y si la carta es obra suya, y de su contenido es que surgen dudas o algo mas contra él, ¿por qué, sobre qué legítima base ha podido atreverse a decir que lo *calumniamos*?

Ah! quizás sea porque la culpa acusa.

En nuestro próximo número concluiremos esta refutación.

El Sufragio, Santo Domingo, 12 de nov. de 1878, No. 7).

## II

Dice el opusculista: "No se crea por esto, que niegue yo tener correspondencia con el Sor. Mariano Montolio, lo mismo que con varios otros amigos; pero mis cartas siempre han sido contestaciones a las suyas, y ni unas ni otras nunca fueron dictadas para tramar revoluciones; no han pasado de noticias sobre los sucesos y apreciaciones sobre el estado de las cosas."

No niega su correspondencia con Montolio, y por consiguiente acepta así como suya la carta que obra en el proceso sobre el asesinato de Cáceres. Adelante.

Que las cartas de Báez sean siempre contestaciones a las de sus amigos, no quita que ellas contengan veneno revolucionario; y aunque él asegura que nunca fueron dictadas con ese espíritu, ¿quién que lo conozca habrá de creérselo? Si con ellas revolucionaba cuando actuaba como satélite de su hermano el famoso Gran Mogol, como lo prueban las publicadas en *El Nacional* en 1876, dirigidas al Coronel Paradas, ¿cómo no ha de revolucionar ahora que trabaja para su exclusivo provecho?

"Yo aconsejaba —continúa diciendo— y aconsejo la unificación a todo trance del partido Rojo o Baecista, (10) abrazando gustoso a todos los que quieran engrosarlo, y la abstinencia (absto!) que dar su sufragio, (11) en favor de ninguno de los caudillos que acababan de suplantarlos".

Véase, pues, cuán cierto es que daba el consejo (o mandato) a sus obedientes amigos de que salvaran a todo trance la unidad del partido *rojo*.

(10) Copiamos al pié de la letra, con las faltas del original, hijas de la deficiencia del *poquito de cosmético de libros*, y de la idem de quien escribió al Sor. Báez el opúsculo e cuestión.

(11) Querrá Vd. decir "su voto" Dar *su sufragio!* (susu.....) Oh Don Junio!





Nótese bien: a *todo trance*, expresión que equivale a estas otras: *a cualquier costa, por cualquier medio, o de cualquier modo*, según dijeron al desgraciado Cáceres que había escrito el Sor. Báez respecto a "salir de él" como del "único obstáculo de *su partido*".

Tómese nota para la historia.

El Sor. Báez, en su anhelo de culpar a otros del asesinato de Cáceres, dice que "busquemos la desgracia de su muerte en otras causas; y al efecto cita estas palabras de nuestro número 10. "el aparato de la candidatura del General Cáceres no es mas que una pantalla de trabajos de zapa en favor de Buenaventura Báez".

Se necesita un entendimiento muy obtuso, o una mala fe muy refinada, para ver en esas palabras un cargo contra nuestro partido relativamente al asesinato de Cáceres. Sin embargo, ello adolece de ambos vicios.

Pues creíamos, y siempre creemos, que la presentación de la candidatura Cáceres, según lo expresamos a éste en presencia de un antiguo amigo suyo, no era mas que una pantalla &a., con la que lo traicionaba el círculo de idólatras *dinásticos* que aparecía sustentándola, lógico, muy lógico era que contra aquellos zapadores, y contra su ídolo el Gran Mogo!, el Gran Vende-patria, el Gran Sanguinario, fuera que nosotros nos pusiéramos en guardia; nunca, jamás contra el pobre Memé a quien veíamos en camino de final repudio y expulsión de las filas rojas por la intransigencia de los personalistas (12).

El hombre del *poquito de cosmético* librero o librero cree, a renglón seguido de aquellas palabras nuestras sobre los trabajos de zapa, tenía derecho para devolvernos lo que en nuestro número 10. asentamos relativamente a un *se dice de El Observador*, y con la mayor inoportunidad del mundo nos retuerce nuestros conceptos contra lo de parapetarse algunos escritores tras la frasecilla *se dice* para encaminar a alguien algún dicho u hecho insostenible, quizás calumnioso.

¿Cuándo, en qué artículo hemos recurrido nosotros a esa arma vedada? He aquí lo único a ese respecto: en el núm. 2 de *El Sufrugio*,

---

(12) Sabido es que en Haití los antropófagos son conocidos con el nombre de "adoradores de la culebra Vaudoux"; y como al cabo dominicanos y haitianos vivimos en una misma isla, aquí tenemos una secta que de hoy en mas llamaremos "adoradores del culebrón".



artículo el asesinato del 17 y la rebelión del 20, después de referirnos al General Cáceres escribimos: 'En otra ocasión dijo: (13)

—*Dicen que Damián ha escrito a un amigo suyo de aquí que yo soy el único obstáculo de SU PARTIDO, y que es preciso salir de mi de cualquier modo; pero eso no es nuevo para mí*".

Se ve, pues, que en todo eso no hay un *se dice*; y si bien es cierto que el *dicen* se le parece bastante su responsabilidad corre a cargo del desgraciado Cáceres, quien por cierto no era azul, sino rojo.

En cuanto a lo de aquí "se está vociferando en las calles" (falsedad *damiánica*) que a cierto individuo fueron pagadas sumas de dinero (el INFANTE querría decir cantidades, pero.....! los tiempos embrionarios! el cosmético'), para perpetrar el crimen", como ya el Juzgado de instrucción de causas criminales y el Gobierno han tomado cartas en el asunto para ver si el Sor. Báez quiere venir a declarar quienes *vociferan*, y quién *recibió el dinero*, prescindimos, de esa maligna invención suya, y pasaremos a otros puntos menos desatendibles.

Porque como uno de los títulos que Cáceres tenía al aprecio del partido azul citamos el hecho por él mismo referido aquí de que quiso salvar la vida a Rodríguez Objío, cuando éste se hallaba preso en Santiago, el Sor. Báez se permite decir que eso es llevar "el odio por epitafio a la tumba de Cáceres".

Jamás hemos calumniado a nadie, y no es de creer que viniésemos a hacer nuestra pasantía de calumniadores ensañándonos como zamuros sobre el cadáver de un hombre. Cáceres refirió lo que quiso facilitar a Rodríguez Objío dinero y un práctico para que se fuese a Haití, y que aquel desgraciado rehusó aceptarlos porque confiaba en que no lo matarían, y porque sospechando que era él quien así le tendía la mano de amigo, parece que no quiso comprometerlo —primero, el 5 de setiembre conversando con los Señores Manuel Durán y Alejandro Angulo Guridi, y después, el 16 de ese mes en presencia del mismo Sor. Angulo Guridi y de los Sres. Jacinto de Castro, Pedro Ma. Aristy, Pantaleón Soler y José Ma. de Castro.

Ya verá por eso el opusculista que no invocamos el testimonio de ningún muerto. Mas aun: creemos que Cáceres no mentía al referir aquel incidente. La expresión de sus ojos abonaba la sinceridad de sus palabras.

(13) De *dijo*, afirmación categórica de que responde quien la escribe, a *se dice*, máscara de lo falso y calumnioso, hay una diferencia tan grande, tan clara, tan perceptible, que solo puede escaparse a un hombre tan ignorante como el de la untura de cosmético de libros; o bien ocultarla no tan mal intencionado como él.



Ahora, si Cáceres recordaba aquel episodio para atraerse algunos *azules* a favor de su candidatura, es secreto que él se llevó al sepulcro.

Varias veces hemos leído una pregunta que entre otras trae el opúsculo del INFANTE DON DAMIAN, y aun no hemos acabado de admirar la imprudencia que la dictó, la falta de tacto, la necia audacia con que al encaminársenosla viene a provocar explicaciones faltales para su hermano Don BUENAVENTURA I. Hela aquí: "En cinco veces que Báez ha tenido las riendas de la República, ha perdido esta su nacionalidad o cambiado su banderal".

Si Don Cosmético hubiera leído el Don Quijote, recordando lo de la famosa noche de *los batones* habría reconocido que *peor era meneallo.....* Pero pues él lo quiere, vamos a *meneallo*.

A lo de no haberse perdido entre las garras del Gran Mogol la nacionalidad dominicana, le viene de perilla aquel cuento del vizcaino que estuvo a punto de ahogarse, y que contestando a la exclamación *Gracias a Dios!.....* del que le facilitó un rama de cierto árbol para que asiéndose a ella cobrara la tierra dijo con mucha gravedad: "Gracias a rama, que Deu mal intento llevabal".

Acudamos a la historia, que es un testimonio intachable.

En 1850, siendo Báez Presidente de la República, (porque Santana lo recomendó a los colegios electorales) envió a la Habana al Señor Dr. Pbro. Elías Rodríguez y al catalán Don Juan Abril con la misión secreta de ofrecer a España, en la persona del Capitán General de la isla de Cuba, Don Federico Roncaly, la anexión del territorio dominicano.

Aquella primera autoridad de la colonia contestó que carecía de facultades para entrar en negociaciones de esa especie.

Gracias a rama!

En 1852 hizo Báez igual ofrecimiento a Napoleón III, por cuyo motivo se trató de pronunciar contra él en el Tribunado la acusación que merecía por ese infame conato del mayor crimen de lesa-patria; y si eso no se hizo debióse únicamente a las reiteradas súplicas del Cónsul francés de entonces, Monsieur Chedeville, y a la imperdonable y excesiva complacencia de algunos hombres que figuraban en nuestra alta atmósfera política por aquella época.

Sin embargo, el asunto se llegó a tratar en una sesión secreta del Congreso: a ella se llevó el libro de la correspondencia de las Relaciones Exteriores: leyóse el famoso despacho, en el que después de manifestar el Ministro del ramo que era "universal la simpatía a favor de Francia", y que los dominicanos "hablan el francés lo





mismo que el español!", concluía con esta inolvidable imprecación: "Una palabra de consuelo de V. M. y el país será suyo!"

Napoleón no se apresuró a contestar a esa extraña oferta: parece que por entonces no era el hombre de Niza, de Saboya y del fracaso de Méjico; y la expiración del período administrativo impidió que el asunto siguiera adelante.

Otra vez "gracias a rama", que Báez "mal intento llevaba"!

Llega 1861; Santana, mas afortunado que S. M. Don Buenaventura I, efectúa la anexión a España: y qué hizo entonces Báez en París? Gruñir contra Santana diciendo que le había robado el pensamiento: que él había sido quien primero ideó aquella anexión; y por último, sugerir que sin su concurso y el de sus partidarios *la obra no estaría nunca consolidada*. Y eso para qué?

O'Donnell lo entendió. Llamólo a Madrid, hizolo Mariscal de Campo, y desde entonces Báez fué más español que Pelayo, y abrió aquella incesante correspondencia con sus amigos residentes en Santómas y Puerto Rico. Curazao y aquí mismo, en que no cesó de recomendarles que apoyasen al Gobierno español.

Si no hizo el bautismo de la anexión Báez por lo menos tiene dos títulos que reclamar en ella: la iniciativa en ella: la iniciativa en 1850, y la confirmación de la criatura colonial por medio de un latigazo (en vez de la consabida cachetada episcopal) con la faja de Mariscal de Campo.

**ECCE HOMO!**

De 1869 a 1870..... Pero a qué detenernos en esa otra insigne prueba de traición del monarca sin corona Buenaventura I? ¿Quién ha podido olvidar su tratado secreto con Grant para entregar a los Estados Unidos de América el territorio dominicano en venta **POK MILLON Y MEDIO DE PESOS** bajo la apariencia de anexión? ¿No se hizo estrepitosamente público y notorio aquel tratado por la enérgica y justísima oposición que en el Senado de Washington le hizo el eminente político Sumner, Senador de Massachuset?

Oh! Báez ha mirado siempre la nacionalidad de su patria con el mayor desprecio, y ha querido medrar con ella procediendo como un judío avaro, egoísta, sin conciencia, sin respeto a la opinión pública, sin temor de Dios ni de los hombres!

Basta ya. Otra pluma de esta redacción contestará al autor del opúsculo en el próximo número de El Sufragio sobre lo relativo a asesinatos y al nefando decreto en cuya virtud hizo fusilar el Gran Mogol al desgraciado Manuel Rodríguez Objío.

(El Sufragio, No. 8, S. D., 22 de nov. de 1878.)



## ALGO MAS SOBRE EL OPUSCULO DE DAMIAN BAEZ

Ocupándose el Sor. D. Báez en su opúsculo de nuestro artículo *El Baecismo* tira a destajo recios mandobles como poseído de una rabia que le ciega, y pensando herir a alguien sólo encuentra el vacío. Cómo ha de ser? Empieza a echar sobre el partido azul la responsabilidad de hechos que corresponden a una época en que todavía éste no existía. ¿Qué tienen de común los azules con los partidarios del General Santana en la antigua República? No sabe el Sor. D. Báez que nuestro credo político, nuestra organización y nuestro gobierno datan del día en que se proclamó en Capotillo la reivindicación de nuestros derechos como pueblo libre e independiente? ¿A qué venimos ahora con los fusilamientos de Trinidad Sánchez, de Nicolás, el Paisano y otros, en 1845, ni de los generales Joaquín y Gavino Puello con su tío Pedro y un venezolano en 1847? Ni a qué tampoco con el sitio de la capital entre los *peleadores* Jimenes y Santana en 1849?

La circunstancia de que muchos individuos del partido *santana* se encuentren hoy en las filas del partido *azul* no significa que sea éste el mismo, porque también varios que pertenecieron al *baecismo* en 1856, época en que, como dijimos, empezó a tener verdadera existencia éste último partido, se encuentran hoy con nosotros. ¿Sabe el Sor. D. Báez a consecuencia de qué? A consecuencia del patriotismo que les hacía imposible seguir sosteniendo al hombre de las anexionaciones y de las ventas del país. De manera que el *partido azul* ese partido que nació de una noble idea y que con ella sigue siempre adelante, se compone de los elementos más puros, de aquellos que, en medio del revuelto mar de la corrupción, se quedaron sobrenadando en la superficie y buscaron un puerto salvador, allí donde los atraía la luz de los principios.

Y es de advertir que esas citas del Sor. D. Báez envuelven tamaña acusación contra su propio hermano.



Porque si vamos a estudiar las causas de esos fusilamientos y de esos trastornos en la primera época de la República, no poca parte toca a quien en todo influyó para que Santana se lanzase en esa vía. He aquí las palabras del *Boletín Oficial* correspondiente al 23 de enero de 1858, cuando B. Báez ocupaba la presidencia: *Santana AUXILIADO POR BAEZ realizó en 49 la toma de la capital sin sangre*. Y estas otras —que le presentan como el *único autor* de aquella revolución— tomadas del mismo *Boletín*: *Báez no debe a Santana los precedentes que lo elevaron a la presidencia. En 1849 se encontraba éste en el Seybo, y en desgracia, de donde Báez le sacó esforzándose en el Congreso para sacarle de la nulidad en que se hallaba*.

No somos nosotros quienes atribuimos al baecismo su carácter revolucionario. Es el mismo jefe de ese partido quien se ha esforzado después en aparecer promoviendo los males del país.

Y si vamos a profundizar más las causas de ese sitio de 49, las encontraremos en los esfuerzos antipatrióticos de B. Báez para que los haitianos se adueñasen de Azua, con el fin de hacer necesario el llamamiento de Santana, y dar el golpe de mano a la administración del presidente Jiménez.

No ve el Sor. D. Báez que por este hecho y otros más que están al conocimiento de todo el mundo, hay motivo para decir que el baecismo, o sea su jefe, ha sido una constante amenaza fuera del poder? No está probado que desde el comienzo de la carrera política del Sor. B. Báez él apeló a *combinaciones violentas para trepar a las alturas del solio?*

Y lo que hizo Buenaventura en aquellos *tiempos embrionarios* de la República —cuando aún no había depositado Santana el poder en sus manos, como premio de los servicios que le prestó revolucionando a su favor— da la medida de lo que fué después, así que pudo, por un acto de abominable ingratitud y negra felonía, sacudir el peso de aquella omnipotente voluntad y campear por su sola cuenta.....

Se necesita tener poca dósis de pudor para lanzar esta pregunta que encontramos en el folleto del Sor. D. Báez: *En cinco veces que Báez ha tenido las riendas de la República, ha perdido ésta su nacionalidad o cambiado su bandera?*

Pero estaría demás repetir todo lo que esta redacción y el ilustre colaborador P— han dicho sobre la matrícula, la faja de mariscal, la anexión americana y otros conatos de venta del país y protectorados, con que siempre estuvo y está soñando el tiranizador de nuestra Patria.





Tampoco nos ocuparemos en refutar aquello de que B. Báez no ha necesitado *venir al poder por medio de la votación espontánea de sus conciudadanos*. El Sor. B. Báez se ha conformado siempre con que se levante *el grito*, llamándole al extranjero. Tiene razón el opusculista. Solo con *gritos* y algazara tumultuosa y *cantaletas* e insultos y el *viva Báez* condimentado con la obscena interjección que siempre le sigue— y las extorsiones y el asesinato, es que debe manifestarse el querer de la mayoría. Esa es la práctica que conviene a quien odia la legalidad, porque en esa atmósfera no puede respirar: en ella falta aquel nauseabundo olor a lodo y sangre que tanto deleita sus instintos.

Lo de la adjudicación de Buenaventura en su hermano Damián (alias Don Cosmético) no es invención nuestra. Antes de presentarse la candidatura Cáceres, y cuando El Observador reapareció sustentándola, era esa la versión que corría entre los baecistas de la capital y de otros puntos de la República. Descontentos del *viejo*, porque dizque había sido muy *débil* durante su última administración, dejándose derrocar sin haber fusilado como en los seis años, decían que Damián era el hombre necesario para iniciar de nuevo y sostener aquella política nefanda, y que Buenaventura, antes de partir para Europa, le había investido de plena potestad a fin de que, bajo su dirección, gobernase la República.

Si calumnia hay en esto, los calumniadores son los propios partidarios de Don Cosmético. En ellos, pues, declinamos la responsabilidad de esta aseveración.

Lo mismo tenemos que decir respecto de las *peores condiciones* del infante Don Damián. Si Buenaventura ya no sirve porque, en concepto del *baecismo*, es demasiado débil —apesar de que tantísimas pruebas nos dejó la última vez de que *perro que come huevos*.. —al escoger a su hermano Damián, es claro que se tiene la idea de que este es el hombre a propósito para *suprimir* muchas vidas y *mandar cariñosa y precipitadamente a las celdas* del Homenaje a muchos de sus *condiscípulos* y compatriotas, para que allí *les unten un poquito de cosméticos de GRILLOS*. Ya lo vé el INFANTE: su partido se ha empeñado en hacernos creer que Buenaventura es un *niño de teta* al lado de él y que muchas de las *gracias infantiles* de los seis años se deben a la astucia y a las mejores (que para nosotros son *peores*) condiciones del ex gobernador de esta Provincia.

Nos dice Don Damián que el asesinato de su *hermano Carlos no es de Azua ni de los Azuanos*, y que hay que abrazarlo en un *parén-*



*tesis* de plantas exóticas; (???) — y con mucho énfasis esclama: AZUA NO ASESINA A UN BAEZ!

Eso de exponerse así a un mentís que los hechos mismos le arrojan a la cara, es el colmo de la insensatez y de la audacia, por no decir de otra cosa.....

¿Dónde asesinaron a Carlos Báez? No fué en Azua? ¿Quién llevó a cabo el crimen? No fué un azuano? Quiénes levantaron sobre su cadáver el pendón revolucionario? Sin duda que no fueron turcos. El célebre asesino nació, recibiendo y perfeccionando después su educación para el crimen, en esa Azua, durante aquel tiempo en que otro hermano de la víctima de setiembre mandaba cortar orejas para que le sirviesen de suculento plato en sus festines..... y como en todo eso no hemos visto sino azuanos, mientras el Sor. Damián Báez no nos diga quienes son esas *plantas exóticas* en figura de *paréntesis*, que *abrazaron* aquel crimen, seguiremos creyendo que Azua sí *asesina* y pudiera aún *asesinar* a uno o muchos Báez.

No encontrando Don Cosmético a qué atribuir las sangrientas escenas de los seis años en el Sur, le da como causa principal, única, el *asesinato del benemérito General Loweski Lamarche.....!*

Bien saben todos que no hubo el tal asesinato, porque, según informes fidedignos, el general Lamarche murió peleando en defensa del gobierno de Báez a la cabeza de una columna de operaciones. Solamente ahora hemos venido a ver que se le ocurra a nadie decir que los que mueren en la guerra son asesinados.

*El partido rojo* —dice Don Damián— *no es el más revolucionario; pero sí el más justificado por la suma de bien que ha dejado y por las huellas de su gran martirologio. En la cuenta de cada uno no podemos sunar nada a favor del azul que seis veces ha tenido e: poder bajo los diferentes nombres de Santana, Cabral, Espaillat.* (Gran empeño muestra don Cosmético en confundir el partido azul con el de Santana, pero sépase que no admitimos tal subterfugio).

Para probarle que el *partido azul* sí ha dejado el mayor número de bien que el baecista, baste decir, sin que sea necesario citar muchos hechos que le enaltecen —que no ha sido él quien por *mas de seis veces* ha tratado de negociar la nacionalidad dominicana. Si ha revolucionado, este paso tenía su justificación, por cuanto era para oponerse a las trampas inícuas que iban a comprometer la independencia. A gran honra tiene el partido azul haber tomado las armas contra España primero y contra Báez luego, cada vez que este quería uncirnos al yugo de la dominación extranjera.

EL GRAN MARTIROLOGIO del partido Báez! Oh ceguedad!



Oh descaró! Por qué nos pondrá el Sor. Don Damián en el caso de remover ahora las cenizas de tantos patriotas inmolados a los feroces instintos de las hienas de los *seis años*?

Pero..... ya que él lo quiere vamos a cuenta, y vea si los asesinatos que él injustamente nos atribuye, durante *quince años* de existencia como partido, suman siquiera la cuarta parte de los perpetrados en sólo *seis años* que Báez ocupó la presidencia después de Cabral.

Oiga el Sor. D. Báez y tiemble, si su corazón puede aún ser susceptible de conmoverse ante ese cuadro sangriento.

Con qué se estrenó la rebelión de Monte Cristy sino con asesinatos.

Aún no había triunfado y ya se contaban las víctimas.

Entre muchas que no recordamos, de antes y después del triunfo, figuran las siguientes.

(Se suprimen los que figuran en lista anterior):

Jhon Webwe (Holandés) fusilado en Santiago el 24 de setiembre de 1872. (Día de la Patrona de la República).

General Fenelón Prud'homme, fusilado en Santiago el mismo día y mes y año.

Anastacio González, —octogenario— fusilado el día 12 de noviembre de 1873.

Comandante Dámaso Mañón, fusilado el día 12 de noviembre del mismo mes y año.

General José Eusebio Manzueta (héroe de la Restauración), fusilado el mismo día mes y año.

Coronel Leandro Manzueta. (héroe de la Restauración), fusilado el mismo día mes y año.

Y muchos de esos asesinatos y fusilamientos tuvieron su causa —según el Sor. D. Báez— en el supuesto *asesinato perpetrado en el benemérito General Lowenski Lamarche!*.....

La represalia fué tremenda. Tal vez nunca se haya vengado así la muerte de un solo hombre!

Nada hablaremos sobre las nuevas víctimas hechas durante la última administración del Sor. B. Báez. Fresca está aún la sangre del General José Malenciano, ese noble hijo de la patria, tan villanamente asesinado en un camino desierto por los esbirros del tigre de Azua obedeciendo las instrucciones del Gran Mogol.

En un pasaje del folleto de D. Báez leemos que "Rodríguez Obijó, era culpable y le caía, por su desgracia *el rigor de una ley que*





*fue obra de sus mismos correligionarios políticos contra los baecistas”.*

Hay que rectificar este erróneo concepto.

Rodríguez Objio fué fusilado —a despecho del querer del pueblo— en virtud de una ley dictada por el Gobierno del Sor. B. Báez y he aquí la prueba!

En el *Boletín Oficial* No. 165, de fecha 22 de abril de 1871, está inserta la resolución del Gobierno, fecha 15 del mismo mes y año, mandando *se cumplimente en la persona del Ciudadano General Manuel Rodríguez Objio, apresado con las armas en la mano en la acción de la Sabana de Gurabo, invadiendo el territorio de la República, las disposiciones del decreto de 18 DE JUNIO DE 1868!*”

Y uno de los considerandos en que se funda esta resolución dice:

“Considerando: que el General Manuel Rodríguez Objio se ausentó de la República el 31 de ENERO de 1868— en compañía (sic.) de Cabral y agentes del Gobierno de aquel &”.

He aquí probado que fué el Gobierno de Báez que expidió ese decreto inicuo, para que fuesen fusilados los *prisioneros de guerra*, porque habiendo caído Cabral en 31 de Enero de 1868 mal podía expedir un decreto el 18 de Junio del mismo año.

Se ve en todo esto, y en todo el opúsculo de D. Báez, el empeño de imputar al partido azul la responsabilidad de actos que sólo el baecismo es capaz de ejercer.

Concluiremos. Nada nos importa averiguar si Báez y su familia poseían en *la Arabia en miniatura* un patrimonio cuyos restos históricos lo atestiguan todavía. Lo único que sabemos es que ahora esa Arabia está sembrada de *restos humanos* por obra de la tiranía de esa familia, que se ha enriquecido más con la fortuna y la sangre de los pobres dominicanos.

Y mientras llegue la época en que el *baecismo sea la base de Gobierno que pueda dar mejores días a la patria después de tanto infortunio*, nosotros estamos aquí luchando para que no se tome ese trabajo.

Sobre lo demás que dice en su opúsculo el Sor. D. Báez, dejamos que la conciencia pública dé su fallo. No tendrá para esto sino considerar la diferencia que debe existir entre un partido *personalista*, que lleva el nombre de una individualidad, y otro partido de principios, que se llama *Liberal* y que defiende la nacionalidad y los derechos del pueblo.

(El Sufragio, Santo Domingo, 30 de nov. de 1878, No. 9).



## CARTAS DE B. BAEZ AL PBRO. DR. ELIAS RODRIGUEZ

Sto. Domingo, Junio 9 de 1852

Sr. Dr. Elías Rodríguez,

París.

Mi querido amigo y pariente:

Deseo que haya llegado sin novedad a Europa y que haya tenido un feliz viaje.

Ayer se me presentó la ocasión al pasar por su casa de ver su hermana y sobrina las que están en perfecta salud, S. S. Ilustrísima también continúa perfectamente bueno; la última esquelita que Vd., le escribió de St. Thomas tuvo la bondad de mandarmela a enseñar en el instante que la recibió.

Después de su salida no ha ocurrido ninguna novedad. El Dr. Valverde llegó antes de ayer a las 4 de la tarde.

Pienso salir pasado mañana once para el Seybo junto con Raybaud y Lamieusance a ver al General Santana, mientras no tenga lugar esta entrevista no puede haber combinación posible, sin embargo por esta ocasión escribe el Ministro de la Guerra encargado de las relaciones exteriores a ese Gobierno proponiendo la inmigración francesa en nuestro territorio, bajo este supuesto Vd., puede hablar sobre la materia con Mr. Turgot. Haga sus esfuerzos para ver en mi nombre al Principe Presidente y asegúrele que en la eventualidad posible de verificarse mi viaje a Francia en la primavera del año entrante este viaje no tendría otro objeto que hacerle una visita.

No olvide Vd., procurar en esa ciudad al Abate Salmón y hágale una visita en mi nombre, quizás se querrá venir con Vd.

De paso por Burdeos, no deje de ver al Sr. Eugenio Dupón, las



señas para poderlo encontrar son: Redacteur en Chef de l'union nationale, a Perigueux (Dordogne) au bureau de redaction. No deje de ver este joven; estoy seguro que le hablará de venirse para acá.

Mr. Franklin vive: rue mont Thabor No. 3 París, hágamele una visita y asegúrele que yo no he desistido de hacerlo venir para que nos arregle la legislación, pero que las cuestiones políticas no me han permitido ocuparme seriamente de este negocio.

También depende de la entrevista con Santana el impulso que pueda darle asunto de tamaña importancia para nuestros pueblos.

B. B.

## II

Santo Domingo, Junio 23 de 1852

Sr. Dr. Elías Rodríguez  
París.

Mi querido amigo y pariente:

Sin embargo de las esperanzas con que salió Vd. de aquí, aunque contra mi opinión, de que el cónsul Raybaud se entendiera con Santana para encontrar una combinación que permitiese la continuación del actual estado de cosas, no ha correspondido a su esperanza el resultado de la entrevista de estos dos personajes; en cuanto a mí, nunca me equivoqué, y esta convicción me determinó a insistir constantemente en que anunciase Vd., mi visita a París. Supongo que Mr. Lamieucense o Mr. Raybaud le escribirán sobre el asunto.

Mas dejando esto que es puramente personal y ocupándome de la causa general que es a lo que debemos contraernos todos, a fin de encontrar el medio de hacer el bien a esta infeliz población, sea cual fuere la mano que lo ejecute, le recomiendo ahora mas que nunca, toque directamente al ministro francés sobre la inmigración de franceses para nuestro país. Mi Ministro de Relaciones Exteriores, que lo es interinamente el Señor Juan Esteban (Aybar) ha escrito al gabinete sobre esta combinación. Le incluyo una carta de S. Yma. Deseo que lo pase bien y que tenga el mejor resultado en su misión.

Suyo de Corazón,

B. B.





## III

Sto. Domingo, Setbre. 7/52

Sr. Don Elías Rodríguez

Querido pariente y amigo: he recibido su estimable de 9 de Agosto por la que me participa el canje del tratado francés de lo que estoy muy complacido, pues ya debemos calcular este asunto como terminado.

Eche Vd. una ojeada sobre el *Morning Herald* de 9 de Agosto y *Times* de 13 del mismo ambos periódicos de Londres en los que se publica un empréstito de 750.000 en favor de la República Dominicana, esto es una intriga mas de Mr. Henikin y consorte; Vd., puede hacer publicar por la prensa francesa que el Gobierno Dominicano no ha autorizado ninguna persona para consentir en semejante empréstito.

También está en este momento muy válida la noticia en esta ciudad y en todas las Antillas de que del estado de Georgia sale una expedición con 5000 hombres armados que vienen a nuestra República como emigrados pero que su verdadero objeto es tener en ella un pie a tierra para ulteriores medidas contra Cuba, también se dice que el embajador español en vista de tales rumores declaró al Gabinete de los Estados Unidos que la expedición sería vigilada de cerca y si hacían rumbo para esta isla tomarían inmediatamente posesión de ella las tropas de S. M. Católica pues para ello tienen un derecho perfecto. Soulouque por su parte habla de invadir, de modo que todas son amenazas, mientras que yo estoy muy sereno, sin embargo tomo las medidas que he creído oportunas tanto echando mano a la diplomacia, como de preparativos que nos tengan alertas.

No pierda Vd., un momento y véngase para acá lo mas pronto posible.

Su atento Sr.

(B. B.)

## IV

Sto. Domingo, Novbre. 6 de 1852

Sr. Dr. Elías Rodríguez.

Roma.

Querido pariente:

Muy sorprendido he quedado por la lectura de su estimable carta fha. en Roma el 20 de Setiembre y que llegó a mis manos el



22 del pasado por la que se queja Vd., del profundo silencio en que permanecemos todos por acá relativamente a Vd. Considere si esto me habrá sorprendido cuando yo he tenido cuidado de no dejar de contestarle a ninguna de sus cartas ni a ninguna de las materias que contienen; y ha sucedido muchas veces que por retardo del paquete Europeo no ha habido mas que dos horas entre el paquete nuestro que llega y el que sale; y sin embargo las cartas de Vd. se han contestado, dando las órdenes necesarias para dejar cumplimentadas sus indicaciones. Supongo que a esta hora ya estará convencido de esta verdad por la recepción de las cartas retardadas, pues me es difícil creer que se hayan interceptado.

Como siempre he de ser sincero e ingenuo con Vd. no podré ocultarle que su dilación me ha causado un gran mal, Vd. me hace y me hará una gran falta en estos momentos, y los que deben preceder la entrega del mando; pero como así lo ha dispuesto Dios así se cumplirá porque el no hace cosas acaso.

Haga sus mayores esfuerzos para obtener el concordato a mas tardar a fines de Diciembre para poder yo referirme a él en el mensaje; demasiado comprende Vd., que este asunto es de trascendencia inmensa y sería su obtención uno de los mas brillantes realces de mi administración, si al dar cuenta al Congreso en el mensaje que termina mi período lo presentase arreglado y concluido.

Cuando Vd. reciba ésta ya estará nombrado el General Santana Presidente de la República, cuya elección tendrá lugar el 6 de Diciembre.

Suyo,

(B. B.)

IV

Sto. Domingo, Nov. 21 de 1852

Sr. Dr. Elías Rodríguez  
Roma.

Querido Pariente:

Somos a 21 a las 2 de la tarde y aun no ha llegado el Paquete de St. Thomas que lo he esperado hasta última hora por si trajera carta suya poder contestarle inmediatamente, pero la balija se despacha ahora a las tres de la tarde del día 21 y fuerza me es despachar esta a la posta, sin haber recibido noticias de Vd.



El país está tranquilo y la opinión segura creo es uniforme en todos los colegios electorales para elegir al General Santana Presidente de la República.

Yo debo entregar el mando el 15 de febrero; pero empezaré a ocuparme del mensaje que debe dar cuenta de mi administración desde el 15 de Enero y me sería muy grato y conveniente decir algo sobre el concordato a la nación; así pues si es que no puede venir a mas tardar a fines de Enero por lo menos dígame algo del Concordato que pueda repetir en el Mensaje.

Toda su familia está buena, y el miércoles 17 del corriente me cupo la honra de acompañar a su S. S. Yma., hasta mas allá de Jayna que iba con destino a San Cristóbal.

Hemos tenido la irreparable desgracia de perder al Sr. Lamieusement Cónsul de Francia el día 8 del corriente y fué enterrado el día 9; el Clero y el Gobierno hizo cuanto pudo para manifestar en el entierro la estimación que este sujeto le merecía creo firmemente que Vd., y yo hemos perdido un amigo en la muerte prematura del desgraciado Lamieusement.

Siempre su atento Sr. y maigo,

(B. B.).

(De los borradores, en poder del Dr. V. Alfau Durán)





EPISTOLARIO DE BUENAVENTURA Y DE DAMIAN BAEZ  
1855 - 1879

París 4 de octubre de 1855 (\*)

Mi querido Damián:

Si Valentín se encuentra en esa dile que salga para Santomas y que me espere ahí. Yo estoy listo para salir por el paquete del 17, pero como dicen que el Emperador me verá el día 9 no se lo que puede salir de la entrevista.

También le trasmito este aviso a Santomas caso que se encuentre ahí.

Según me dicen parece que los Delmonte, Lavastida y Teléforo destruyen a Sajanoa y Tabara Arriba, y en Palomino cambian y Abur y Dios los ayuda! Veremos como salimos.

Los cortes no han dejado de hacernos mucho daño bajo todos aspectos y para con distintas personas. ¡Cuando saldremos de ellos!

Mañana veré según me han ofrecido, de las cosas pasadas sobre el reclamo de Carlos y Valentín.

Estoy muy de carrera porque ignoraba esta ocasión que es extraordinaria y es en el momento que me lo han advertido.

Memorias a todos  
Tuyo, Báez

---

(\*) De los originales, en poder del Dr. Vetilio Alfau Durán. Los puntos suspensivos corresponden a roturas de los manuscritos o a párrafos sin interés histórico. Han sido eliminados los párrafos relativos a asuntos de familia. En estas cartas se descubre favorablemente el pensamiento y la actitud política de Damián Báez, persona de muy buen juicio, de quien oímos hablar con encomio a don Federico Henríquez y Carvajal, quien tuvo ocasión de conocerle y de tratarle bastante.



Santomas, 21 de Abril de 1856

Querido Damián:

Nos estamos arruinando: o tenemos que intentar algo para volver a nuestra patria, o es preciso que nos pongamos a trabajar.

Parece que piensan llamar a Félix y a Carlos para que se opongan al reclamo de Méndes, acuérdate de la conducta de Carlos cuando estuve en esa. ¡Qué hombre Dios mío! Dicen que Teresa Ramirez, que ha venido a ser querida de Santana, destruye a Sajanoa y Tábara Arriba, y por otro lado la mujer de Carlos, Luisa.

La iniciativa de la idea de oponerse al reclamo de Méndes ha salido de Félix, y no tan solo ha hecho sus promesas, sino que ha denunciado, no se que cosas más. Te lo comunico para que tengas cuidado con los papeles.

Las Lavastidas y Gregoria no están bien conmigo:

Tuyo B. Báez

Palomino está casi destruído, dicen que hay mas de docientas hachas, los bueyes los coje el primero que los necesita y algunas veces pelean entre sí los cojedores disputándose los.

Los muchachos de Tábara estuvieron en Santomé, los bueyes de Sajanoa y Las Carreras también hicieron su corbé.

Santomas, 1 de mayo de 1856

La carta que recibiste en blanco era para Dn. Manuel Ma. Martín, parece que con la precipitación se me olvidó ponerle el sobre.

Con Sánchez y los demás siempre muchos cumplidos y seles afable. Hiciste bien en quedarte con la clave.

Si no puedo organizar algo contra Santana en poco tiempo, me retiro a trabajar donde y como Dios me lo depare.

París 15 de Marzo de 1859

Mi querido Damián:

Una palabra de política: a los expulsos que se encuentran ahí conviene, si le dan salvos conductos, que entre al país. Mi posición del momento es magnífica, pero la eventualidad de la guerra entre Francia y el Austria, puede, si no variarla al menos retardar el cum-



plimiento de un proyecto, este retardo puede ser sin límite si sobreviene el rompimiento con los ingleses.

El gobierno me ha recibido muy bien y el domingo antes pasado que contamos 6 me hizo el honor de acordarme una audiencia el Emperador.

París 15 de Mayo de 1860

Mi querido Damián:

Las visitas me han abrumado casi todo el día y apenas si me queda una hora para escribir. Mi salud va mejor, pero me encuentro con la rara novedad de secármese tanto las fauces que me quiero ahogar, y muchas veces se me corta la respiración. El médico asegura que no es nada y que pronto se me quitará: Dios lo quiera. Esa enfermedad me ha causado un gran mal políticamente hablando, sin ella yo estaría en Italia, donde habría tropezado con una bala, o quizás hubiera obtenido una actitud capaz de ayudar a resolver las dificultades de nuestro país; pero supuesto que Dios no lo ha querido prueba que no conviene.

Ninguna de las copias que me has enviado, cuyos originales están en mi poder, es la que te pido; seguramente ese documento no te lo di a copiar; y está en poder de Mendes, ya te tengo dicho que lo busque porque lo necesito con urgencia, como yo he estado enfermo y el muy ocupado, no nos hemos visto en esta quincena.

No me parece conveniente que yo me anticipe escribiendo a Altigracia, mejor es ver hasta donde prescinden de mi, ella debiera tener presente su matrimonio para ser mas cauta en semejante clase de asuntos; pero nosotros que tenemos en ella misma una triste experiencia, debemos ser mas precavidos en el porvenir. Algunos miembros de nuestra familia tienen la razón falseada ¿que quiere Vd? la humanidad no es perfecta.

Por allá se cree que la guerra será favorable al yanquismo de Santana; mas en mi concepto, y según la situación del momento, creo lo contrario, si, como es de esperarse, triunfa la Francia en este caso la preponderancia de las Tullerías será inmensa.

La plata no es lo que nos haría falta, lo que necesitamos es una protección evidente y bien definida para evitar las revoluciones de otro modo, y la experiencia lo ha probado, mientras mas elementos tengamos para desarrollar el pays, mas motivo tiene la mala ambición para echarse en los trastornos.





Explícale a Valentín, Aybar y González José María el motivo porque no les escribo por este paquete, pero que lo haré en el próximo.

Si quieres ropa de aquí manda la medida para calzones y levita.  
Memorias a todos

tuyo

B. Báez

A Rosita le contestaré en el mismo paquete

París, 30 de Novbre. de 1860

Mi querido Damián:

Mi estado siempre es el mismo; no debemos hacernos ilusiones. La persistencia de unas calenturas que van a tener un año el 14 de Diciembre próximo producirá al fin una lesión en algunas de las entrañas, cuando no produzcan una consunción que para el caso es el mismo.

No vayas a creer que me estoy muriendo ni que el mal ha hecho progresos, pero realmente el mal adelanta desde el momento que no desaparece.

París, 14 de Dic. 1860

Mi querido Damián:

Valentín está constantemente enfermo de un pie, y además me parece que se fastidia en este lugar, por otra parte tiene una tos mala y creo que el invierno le sería pernicioso y como yo me he percibido del deseo que tiene de irse me ha parecido lo mas acertado que se vaya por el paquete del 2 de Enero, es decir, de aquí a 15.

París, 15 de Junio de 1861

Mi querido Damián:

Estoy loco de buscar el decreto que copiaste para enviar una copia a Dn. M. M. Martín.. Me parece que lo pusiste en un paquetico y que después que regresamos de Pouyun este paquete lo tuvo un día Valentín en las manos y no se donde lo puso, o si por equivocación se lo llevó: ni encuentro tampoco un paquetico de cartas de Santana que realmente me hacen falta y vendrían hoy muy bien, puesto que la prensa se ocupa con calor de Santo Domingo y Santana.

Me parece que debes decir a Juan Esteban que de las propiedades confiscadas se harán los españoles un arma contra los expulsos,



si, después de proclamada la anexión por el gobierno de Madrid, toman armas contra ellos; por eso es necesario que se ande con tacto en la materia, por lo menos mientras la Francia abre los labios y sepamos a que atenernos. Si la población rechaza la anexión la Francia estará con los dominicanos, en el caso contrario dejará a la España que haga lo que mejor le parezca.

En días pasados me decía un español que parece se ocupa mucho de Santo Domingo "le volverán las propiedades a todos los que no nos hostilicen". Yo le contesté que parecía de buena política hacer esta declaración lo mas pronto posible, porque de lo contrario habría razón de sospechar que se tenía la intención de mantener el vandalismo de Santana. Me replicó; pero hasta ahora no sabemos quienes son los amigos, ni los enemigos. Y yo le ocurri: "Las buenas disposiciones les exitaron conocer a los últimos".

Dile a los Jesurum que yo no tengo nada que disponer en el asunto, que los vales son en moneda fuerte y que no veo otra cosa que disponer sino que reciban la plata y la traigan a Curazao, que procuren arreglar este asunto lo mas pronto posible. De Santo Domingo me dicen que se cambian las papeletas con mucha facilidad y a razón de \$2.50 como no dicen que se cambia por esta suma, supongo que lleva el peso fuerte.

Lo que se dice de la felicitación del Emperador ha sido denunciado aquí por el Ministro. Mas lo que hay de cierto es que la situación es dificilísima, tanto por lo que hace a la Inglaterra, Estados Unidos, Haití y la misma población dominicana que empieza a distinguirse, como por la dificultad que va presentando la España con los Marroquíes; en fin esta situación no puede durar mucho y veremos que resulta..

Los haitianos hablan de un ataque sobre Neyba, no dan detalles.

El médico me dijo ayer que me enviaría a tomar baños a un lugar de Alemania por 15 días, pero hasta la fecha no se cual será este lugar.

Volviendo a la política, los españoles me hacen coqueterías, mas como en realidad yo no tengo pretensiones, me ando con pies de plomo; primero porque no me quiero asociar a ninguna medida violenta y segundo, porque hasta ahora no sabemos cual es la voluntad del país, quiero decir, de los dominicanos.



Dicen que le pusieron un lazo a Cabral tan bien puesto que se salvó gracias a las patas de su caballo (\*).

La ida de Valentín a Haití puede hacernos mucho daño. Los haitianos aquí no le mientan por su nombre, solo por el del hermano del Presidente Báez, para darle mas importancia a la cosa, no he tenido lugar de saber que ha dicho el Cónsul francés de Haití sobre esto.

París, 29 de junio de 1861

Mi querido Damián:

Siento mucho que no hayas recibido los periódicos después de haberme dado tanto trabajo para recogerlos y mandártelos y lo mas extraño es que Mr. Robles me dice haberlos recibido, tanto el paquete para ti, como otro que le mandé a él, por los vapores posteriores te he mandado otros que quizás han tenido la misma suerte. No se si tendré tiempo para mandarte un opúsculo que sale mañana de la prensa oficial: es violentísimo contra Santana, bien que no le guarda muchas consideraciones a los dominicanos; yo quise que no se publicara, pero ya estaba admitido el manuscrito por la junta de revisión y no pudo rechazarse.

La cuestión de Santo Domingo hoy está mas embrollada que nunca, la España no tiene las mejores relaciones con la Francia en los asuntos de los principados italianos y el Emperador ha reconocido al Rey de Italia.

Mi posición es también muy trabajosa en este asunto de Santo Domingo. A mi nadie me ha consultado, cada uno ha hecho lo que mejor le ha parecido y es de extrañar que digan los españoles que yo debo dejar la impasibilidad y aceptar el generalato español y Dios sabe que mas, pues dicen ellos, se me acordarán todas las recompensas que mis servicios merezcan; pero ya sabrás lo que esto quiere decir, sin embargo yo sigo curándome e impasible como dicen ellos.

Las noticias de Santo Domingo se acuerdan en gran parte con las que me das, a pesar de que nada se sabe con seguridad del interior; a Santana lo hicieron venir inmediatamente del Cibao a las pocas horas de haber llegado de Puerto de Plata. Parece que han tenido los españoles un encuentro con Cabral y le han matado mucha gente, 180 hombres, para la poca que tenía, mas se asegura que Cabral quedó dueño del Campamento; esta noticia no se ha confir-

---

(\*) Se refiere a la infortunada expedición de Sánchez y de Cabral en 1861. Mas adelante habla de la participación de su hermano Valentín Ramírez Báez en esa expedición, a quien se refirió largamente la prensa para atacar a su hermano Buenaventura. Véase *Antecedentes de la Anexión a España.....* 1955.





mado porque cuando salió del Vapor de Santomas no había llegado el paquete Dominicano. Ojalá que no sea cierta la noticia si le ha costado tan caro a Cabral.

Ya yo había previsto y prevenido la argucia española cuando dicen que los alzamientos dominicanos son haitianos; si no se hubieran perdidos los periódicos lo habrías visto en la prensa, sin embargo le volverá a la carga.

Aquí está un tal Taupier de Santomas que vino a verme ayer y me habló mucho de política y de la adhesión de Mella a la revolución, este joven me ha parecido la quinta esencia del Haitiano, ha quedado de verme esta noche.

Ha empezado a mandar mis motetes, pero no estoy todavía decidido a fijar el día de mi salida, pues tengo antes que pasar dos semanas en Alemania.

Los franceses creen que la España no ha procedido muy franca y lealmente en el asunto de Santo Domingo.

Le escribo a Mr. Robles Child quejándome de no haber tu recibido los periódicos que tanto le encargara.

Mi querido Damián:

Vichy, 13 de Agosto de 1861

Es cosa rara que cuando mas se necesita de estar al corriente de lo que pasa por allá no reciba carta de ninguno. El paquete pasado vino sin cartas tuyas, y quiso la casualidad que tampoco me escribieron de Santomas.

No olvides, porque es muy urgente, decirme lo que te pregunté en mi anterior sobre la clase de correspondencia que pudo perder Valentín en la carga que le cogieron.

Voy muy bien de salud, pero hoy es uno de aquellos días en que los nervios me molestan mucho, no he dormido un momento tranquilo, afortunadamente aunque tengo el pecho agitado, no hay calentura.

La correspondencia del paquete que llegó a Southampton hoy no llegará a París hasta mañana y a esta ciudad el 15 o quizás el 16 por la gran fiesta el 15. De modo que te estoy haciendo esta sin saber nada de las medidas que habrá tomado Serrano en Santo Domingo.



París, 1º de junio 1863  
Las 3 de la tarde

Querido Damián:

Acabo de recibir una carta de España en la que se me dice lo siguiente:

Hubiera podido indicar a Vd., hace muchos días el rumbo que parecían dar aquí a las cosas de Santo Domingo, mas como conozco a estos señores, no he querido decir a Vd. nada que no fuese positivo.

Hoy marcha por el correo de América las instrucciones convenientes para que el General Rivero publique una Amnistía amplia y completa para todos los expatriados y como esto se hace en vista de muchas consideraciones fundadas en buenos datos, sin duda, lo natural es deducir que ha llegado el tiempo de hacerle a Vd., justicia. Por de pronto lo que Vd. mas apetecía está resuelto y de esta manera legítima la influencia de Vd. entre sus amigos. Lo demás me parece que será más fácil”.

Soy de opinión que todos los expulsos deben entrar inmediatamente encargándoles mucha moderación y juicio al país. Juan Esteban debe esperar que yo vuelva a escribir.

Procura tener informes de todos los robos que nos han hecho y quienes son los autores; si te parece, así que se publique la amnistía manda a uno de los muchachos para que se informe bien, si te inspira confianza su prudencia.

París, 15 de Junio de 1863

Querido Damián:

Te incluyo el Real Decreto concediendo amplia y general amnistía a todos los dominicanos proscritos antes de la anexión y también a los comprometidos en los últimos acontecimientos.

Debes escribirle a todos los expulsos, principalmente a los que están en Coro, del Seybo e Higüey, diciéndoles de mi parte que deben entrar a su país a la mayor brevedad y no olvides decirlo o hacerlo decir a Tolo y a los demás que andan por Haití, en fin. has de modo que la amnistía llegue a noticia de todos y mi deseo de que vuelvan al suelo patrio lo mas pronto posible.

Por la primera ocasión debes irte a Santo Domingo acompañado de Camoin; como este es tan español está en su centro y no hay temor de que pronuncie una sola palabra que lastime a nadie en situación tan delicada. Te acompaño una carta de recomendación



del Sr. Insturiz, embajador de España en esta Corte para que te presentes con ella al General Ribero, incluso encontrarás la esquila que escribí al dicho embajador pidiéndole la recomendación para ti.

Si te pareciere mas conveniente puedes conformarte a las disposiciones de Decreto por ante el cónsul de Curacao, y de este modo te dispensarás de llenar las mismas formalidades cuando llegues a Santo Domingo, el dicho Cónsul te dará copia del acto por el cual hayas hecho todo juramento, por lo que hace a Camoin puede dejar de hacerlo en Curacao, pues como español no se lo exigirán en Santo Domingo, mas en el caso de que lo exija Ribero, debe prestarse a ello, sin dejar por eso de decir que él ha sido siempre español, pudiendo aducir como prueba irrevocable el reclamo que el Cónsul español Segovia hizo en su favor para indemnizarle los perjuicios que le irrogó Santana expulsándole la primera vez.

Cabral debe prestar juramento ante el Cónsul español de Curacao, pero no debe irse junto contigo, sino por la primera ocasión que se presente después de tu salida, de manera que tu llegues antes que él. Leon Guilamo debe irse con Cabral y los demás que quieren acompañarles.

Juan Esteban y Valentín harán su sumisión, pero esperan los informes que tu después que llegues y veas el aspecto de las cosas con respecto a ello, particularmente sobre Valentín que cometió la majadería de poner el pie en Haití. Además, como la familia no puede quedarse sola, Valentín tendrá que esperar tu regreso, a menos que no te sea indispensable para tomar los informes que son necesarios sobre la devastación de los cortes. en este caso puedes mandarlo a buscar.

En cuanto a los muchachos puedes llevarte uno o dos si lo creyes conveniente como Teresa Batista se matriculó, sus tres hijos lo están también, sin embargo bueno será que presten el juramento exigido. Felix puede pasar como menor y por lo que hace a Pancho procura que haga su sumisión con el nombre de la madre, porque el mío espanta y llama la atención, haciéndole entender que conviene mucho que se vaya, así que preste juramento y le den copia, de Curacao, directamente a Azua y que a la llegada tenga la mayor circunspección, que no hable de mí, ni de política, ni mucho menos que vierta la menor palabra contra los españoles, que el único objeto de su viaje es informarse de todos los robos que nos han hecho y de quienes son los ladrones. Procura habilitarle de alguna ropa si necesitare. En el caso de que te saliere con alguna broma dile que es mi orden y al efecto lee este párrafo en lo que le concierne.





Así que llegues a Santo Domingo te presentarás al General Rivero con la carta del Sr. Isturiz y tendrás cuidado de decir, después de las urbanidades de estilo, que en virtud del decreto de la Reina vas a entrar en posesión de los *bienes de la familia* que fueron confiscados en Julio de 57 por los revolucionarios del Cibao, o mejor dicho de Santiago, confiscación que se confirmó mas tarde, bien que bajo un pretexto diferente, por el gobierno del ex presidente Santana: que aunque yo soy el jefe de la familia desde la muerte de nuestro padre tu me sustituyes en mis ausencias; esto último puedes suprimirlo si no lo creyeras indispensable.

Es muy conveniente que seas tu el que lleves la sumisión de todos los expulsos de Curacao; esta sumisión puede ser colectiva y dirigida al general Rivero, o colectiva ante el Cónsul español, o separadas y hechas individualmente; de cualquier modo sería de desear que seas tu el que presentes la sumisión o sumisiones.

Al presentarte a Rivero tu actitud debe ser respetuosa pero digna, mucha sencillez y laconismo sobre todo en la primera visita, si como es natural volvieras a verle y le hablaras de las calumnias que Bobadilla y mis demás enemigos han vomitado contra mi, puedes asegurarle que yo vería con gusto un debate público y solemne sobre todas las infames imputaciones que se me han hecho con el único objeto de ampararse de nuestros bienes para pillarlos.

Procura tomar todos los informes que puedas sobre las devastaciones de nuestro cortes y quienes han sido los ladrones. Según la lista que tengo yo aquí los que mas han robado son: el hijo del viejo Bobadilla que empezó por el ganado de Barranca en San Juan y concluyó por los cortes de Barahona; en estos mismos cortes Labastida, Cambiaso y Pou y aun dicen que Pedro Ricard envió a Liverpool 26 piezas famosísimas de Palomino. Una sola pieza de las que mandó Pou de Palomino se vendió a 22 chelines el pie, es decir, mas de 5000 pesos fuertes el millar. En Sajanoa, Lavastida siempre esta uña de hambre en todas partes, Dechapet y Miranda, tus perquisiciones deben empezar desde julio de 57 en que se dio el primer decreto de confiscación, época en que empezó Bobadilla a matar el ganado de Barranca y Lavastida durante el sitio a cogerse unas horquetas que tu habías hecho en Sajanoa.

A las cartas que me escribas de Santo Domingo debes ponerle el primer sobre para mi y el segundo de este modo: Monsieur Fautere, S. Directeur de la politique au Ministère des Affaires Etrangères, Paris, y se la entregaras al cónsul francés para que la remita al Ministerio.



Conchita (\*) debe pensar en irse para Santo Domingo y aun si quiere puede aprovechar la ocasión por la que tu te embarques pues la familia vendrá a ser la última que salga de Curacao, pues es preciso buscar casa en Santo Domingo y además nada se puede determinar de cierto antes de mi venida de España y aunque se me llama con instancia yo estoy enfermo y no se cuando iré y menos cuando vendré.

José María Pérez, el general, vendió mi mula baya y un carton de charreteras que le deje a mi salida de Santo Domingo y nunca me ha dado cuenta, quizás al verte te hablará de la cosa, pero le contestarás que tu ignorabas semejante asunto y que mejor sería que se entienda conmigo.

Según me dijo Méndez ahora días te se mandaban 3 ejemplares del Eco, de modo que si no los recibes y llega el paquete de periódicos a Curacao, debe ser un manejo del agente de esa ciudad, pues no pueden perderse uno o tres sin perderse el paquete.

La pintura que se me hace de la situación de Santiago es muy triste, parece que hay una desolación general, la lista que me mandan de fusilados y presos es muy larga, pero he notado que los fusilados son aquellos que no eran amigos de Santana y solamente se ha empeñado en pedir gracia por los comprometidos que han sido y son sus amigos; esto para mi tiene su significación.

Dicen que a Florentino lo hicieron venir a AZUA y de ahí lo devolvieron porque no le encontraron en el interrogatorio que hicieron ningún motivo para molestarle.

Por el paquete pasado te escribí dos cartas, una el 31 de mayo y otra el 1o. del corriente, esta última en que te daba las noticias que acababa de recibir sobre la amnistía, corría riesgo de que no llegase a tiempo a la posta, me alegraré que la hayas recibido oportunamente.

Escríbele a Santiago. Luego así que llegues a Santo Domingo, de San Juan, pidiendo los informes sobre el ganado, y quienes fueron los que lo mataron o vendieron.

Como Carlos es tan tonto no debe moverse hasta que tu no vuelvas de Santo Domingo y yo de España, pero como no puede contarse mucho con lo que él haga y puede que se le meta en la cabeza irse a pesar del consejo contrario, le harás entender en este caso que se guarde bien en mezclarse en la cuestión de los robos hechos en las

---

(\*) Conchita Machado, la madre de sus hijos Osvaldo y Ramón Báez Machado.



propiedades, y te hago esta advertencia porque la vez pasada quiso andar en tratos con Casimiro Feliz que le ofrecio no se cuantas onzas de oro para que no le persiguiesen; así pues si le sientes tendencias de majadería dile que lo piense bien porque ya yo estoy un poco cansado de sus bellaquerías.

No mandes mi carta a Fermina, mejor que tu, si vas, se la enseñas.

Madrid, 27 de septiembre 1863

Mi querido Damián:

He convenido esta mañana con el General Vargas, que va para Santo Domingo de Capitán General, en verle a las 6 de la tarde para entregarle esta cartica. Ya le he hablado y se lo volveré a repetir de la necesidad que tienes de que se te haga justicia en los diferentes reclamos que has de entablar contra los devastadores de nuestras propiedades. El general me ha dejado la impresión de ser hombre franco y me parece que lleva el deseo de hacer justicia a todos sin atender al partido a que hayan pertenecido en tiempo de la República. Dile a Cabral y a Guilamo que le visiten a su llegada, todos deben ir a saludarle.

Con respecto a las propiedades debes aplicarte a probar que las hemos poseido desde tiempo inmemorial en virtud de títulos auténticos pasados ante las autoridades españolas del antiguo régimen, posesión que nunca fue interrumpida hasta el 24 de julio de 1857. Día en que el gobierno revolucionario de Santiago nos la confiscó.

Si vieras que los expoliadores te quieren envolver en alguna hincana, te iras a Curacao, a buscar los títulos, y allí te remitiré una carta por el próximo paquete que saldrá de Southampton, indicándote el lugar en donde están las escrituras y todos los papeles concernientes a dichas propiedades.

Según las noticias que corren aquí las provincias del Cibao están muy agitadas, si esto fuere cierto, no permanezcas en Azua, vente inmediatamente a Santo Domingo, quiero decir, a la capital. No olvides que la familia está sola y que tu eres su único apoyo, pues yo estoy a muchas leguas de distancia y siempre con muy mala salud.

Madrid 12 de octubre 1863

Mi querido Damián:

He recibido antes de ayer tu estimable de 3 de setiembre y ya verás que ha llegado a mis manos con mucho retardo a causa de mi salida de París.





Me parece que tienes mucha razón en querer ausentarte de Santo Domingo si continúa la guerra civil; por los periódicos de esta capital se dice que la insurrección no está sofocada y el gobierno envía 6000 hombres con destino a las Antillas, de los cuales una parte va destinada a Santo Domingo.

Mis asuntos van bien, pero nada hay decidido hasta ahora, se me asegura que saldrá una real orden para que se entreguen los bienes de nuestra familia.

Mucha imaginación y sobre todo mucho juicio, pues ya sabes que mis enemigos no retrogradan delante de ningún medio por vil que sea, si con él pueden hacermos daño.

Madrid, 23 de octubre de 1863

Excmo. Sr. Ministro de Ultramar & &

Exmo. Señor:

Muy apreciable señor mío: Permítame V. E. dirigirle esta carta llamando su atención sobre algunos hechos de suma gravedad ocurridos recientemente en la desgraciada Sto. Domingo, y permítame además usar aquí el lenguaje energico de la verdad desnuda que exigen las circunstancias y que es debido rigurosamente a un hombre de Estado de las altas prendas de V. E. y que desempeña un cargo tan difícil hoy como espinoso.

Ya en las conversaciones en que V. E. y algunos de sus compañeros de gabinete me han hecho la honra de permitirme algunas explicaciones, las he dado francas, leales, explícitas, motivadas, acerca de las cosas y las personas de mi malaventurada patria. He dicho y hoy repito terminantemente, Excmo. Señor, que en Madrid no se tiene idea bien exacta de la índole de los alzamientos y perturbaciones que en aquella lejana provincia están haciendo correr sangre preciosa: he dicho, y repetiré cien veces, y esta es la poderosa causa que hoy me pone la pluma en la mano, que la superior autoridad a quien el gobierno de S. M. ha confiado el mando de Santo Domingo está cometiendo sobre las cosas, y mas aun sobre las personas, horrores, sin duda disculpables, pero no por eso de menos terribles consecuencias.

Una nueva prueba de esto acaba de llegar a mi noticia, y también la tiene el gobierno; yo como hermano, como amigo, como causante involuntario de desgracias, pero sobre todo Exmo. Señor, y esto lo digo en voz alta, como hombre leal, franco, sincero, deseoso



de la paz y ventura de España, y de todos sus dominios, no puedo menos de elevar a V. E. enérgica reclamación y sentidas quejas.

El caso es este.

Mi hermano Danián Báez, sin mas delito que serlo, estaba como yo y como toda mi familia proscripto y sus bienes como los míos, y como todos los de mi familia confiscados, digo mal, detentados por manos usurpadoras e impuras. Cuando por efecto de la amnistía decretada por S. M. la Reina se abrieron las puertas de la patria a los dominicanos, no solo a los tachados de faltas o delitos políticos, sino aun a los que como mis hermanos y yo nunca hemos delinquido ni contra le ley común, ni contra la política, ni contra Santo Domingo, ni muchísimo menos contra España a la que se nos acusaba siempre de ser demasiado afecto; cuando, repito, por virtud de la amnistía pudo Danián Báez volver a Santo Domingo, lo hizo y se presentó a la primera autoridad de la isla Sr. Capitán general Rivero, provisto de una honrosísima carta en que el señor Embajador de S. M. en París, recomendaba a mi hermano, o por mejor decir, manifestaba lo que de su situación y leales sentimientos sabe dicho Señor Isturiz.

Por una coincidencia fatal, se halló mi hermano en el puerto con un buque pronto a dar la vela para traer a Europa un cargamento de maderas cortadas en nuestras propiedades por los usurpadores de ellas. Danián pidió que se detuviese, pero el capitán general no lo tuvo a bien mientras no se probase el hecho por información judicial; así se hizo en efecto, pero ya el buque había partido y el robo estaba, como otros infinitos, consumado.

Antes de explicar a V. E. el enlace de este hecho con las recientes desgracias de mi hermano, llamo su consideración hacia otro sujeto tachado de amigo y partidario mío, el general dominicano Cabral. Este desventurado me escribió que no obstante la amnistía, y apesar de los deseos que le animaban de adoptar sinceramente la nueva nacionalidad española, recelaba volver a Santo Domingo, mientras allí tuviesen mando, poder, o influencia nuestros adversarios, y especialmente el mas implacable de ellos, el general Santana, que no retrocede ante ningún medio, por reprobado que sea, de perdernos. Yo Exmo. Señor contesté a mi amigo Cabral que se tranquilizase, y no tardase en presentarse en Santo Domingo confiando en la justicia y rectitud de la nueva autoridad española. El desdichado siguió mi consejo, como lo había hecho mi hermano: pero no han tardado mucho en tener ocasión de arrepentirse. La insurrección ocurrida en el Cibao ha dado pretexto a las calumnias de nues-



tros feroces enemigos; y mientras Cabral y Damián Báez daban en Santo Domingo las mayores pruebas de leal adhesión a España, como yo las estoy dando en Madrid, esos enemigos nuestros, que lo son también de España, y no titubeo en decirlo, porque puedo demostrarlo, han conseguido abusar de la credulidad y confianza del Sr. Rivero, le han persuadido de que estaban complicados en tramas y conspiraciones y han conseguido su arresto y que sean conducidos a las bovedas del Castillo del Morro en Puerto Rico.

Pues bien, Excmo. señor, yo aseguro a V. E. y al gobierno de S. M. que Cabral y Damián Báez son incapaces de la traición que se les imputa. Yo afirmo y protesto que el único crimen de Cabral es el odio que le profesan sus enemigos y que Damián Báez añade a este mismo crimen otro mayor todavía que es el de haber ido resuelto a pedir justicia a los tribunales contra los detentadores de los bienes que de nuestros padres y abuelos heredamos y arrancar de manos rapaces lo que es legítimamente nuestro.

En nombre de la santa justicia, Exmo. Señor, ruego encarecidamente a V. E. aconseje a S. M. la Reina y alcance de su bondad el pronto remedio de tamaños desafueros. La notoria, funesta, y, exclusiva influencia y preponderancia que se ha dado en Santo Domingo a una bandería, no puede menos de acrecentar el descontento y echar leña al fuego. El dominicano mas honrado, el mas pacífico, el mas tranquilo, el mas leal a España, viendo la facilidad con que se encarcela a los hombres sin pruebas, ha de sentir *profundamente* semejantes violencias.

Justicia, Exmo. Señor, Justicia es lo que pido a V. E., para mí mismo, pues que mi nombre se mezcla pérfidamente a sugerencias malignas; pero antes que para mí, la pido para mi desgracia familia abandonada a sus contrarios, para mis desventurados amigos cuyo crimen es el haber seguido mi consejo de adherirse a España, y confiar en ella. En Madrid estoy a disposición de S. M. y de su gobierno, pruébeseme, pruébeseme cualquier deslealtad, y venga el castigo, pero entre tanto no se mancille nuestro honor, ni se nos persiga, ni se encarcele a los desventurados víctimas de tan inicuas maquinaciones.

Perdone V. E., el calor con que me expreso, Exmo. Sr., es imposible ya guardar mayor mesura ante tamaños desmanes pero ruego a V. E., se persuada que en lugar de faltarle en ello a la consideración que le es tan debida, le doy una nueva prueba de la firme confianza que su rectitud y justificación me inspiran.





Tengo la honra con esta triste ocasión de repetirme a V. E., muy atento servidor,

Exmo. Señor

Madrid, 26 de enero de 1864

Mi querido Damián:

Tu carta de 7 de diciembre no la recibí hasta el 19 del corriente, este gran retardo se explica por no haber llegado a tiempo el paquete de Curacao a Santomas y además por haberse detenido la carta 3 días en París o aquí, probablemente sería en este último lugar.

El ministerio cayó el 15 del corriente y aun no conozco el personal que compone el nuevo, este accidente es un gran tropiezo en los asuntos de Santo Domingo por lo que dice relación a la cuestión de personas. Los ministros aquí están absorbidos por la idea de mantenerse en el poder faltándoles tiempo para defenderse del ataque de las oposiciones; de modo que es muy difícil que un ministro dedique el tiempo necesario para examinar los pormenores de la cuestión de Santo Domingo, circunstancia indispensable para comprenderla bien; así pues me parece difícil darte opinión por ahora del modo de ver del actual ministerio. Es verdad que por otro lado las cosas se van agravando de tal modo que llamarán la atención del gobierno de una manera muy especial; pues según las últimas noticias, San Cristóbal se había vuelto a pronunciar y había rechazado la columna de 1600 hombres mandada por E. Roca que había ido a someterlo, asegura también que Hato Mayor se había levantado y los revolucionarios habían tomado a Guerra (Llanos abajo) el 21 del pasado. Los periódicos dicen que un vapor español apresó una goleta inglesa cargada de armas en la costa del norte.

Lo que hay de cierto es que la situación es violenta y el gobierno debía no perder tiempo y decidirse por la combinación que ya sabes o por hacer un esfuerzo supremo y marchar adelante. El primer medio habría puesto grandes elementos a su disposición.

Se dice mucho que los haitianos piensan quitarse la máscara apoyándose en buques Yankees con bandera haitiana, si esto es verdad Samaná vendrá a pagar el parto: suspendo, esta para acudir a una cita del Ministro de la Guerra.

Acabo de ver al Ministro de la Guerra y al de Ultramar; estoy muy satisfecho de la entrevista



Han llegado a Cádiz varios de los deportados, pero no está en la lista Leon, parece que lo han dejado en Puerto Rico, me han ofrecido que cuando llegue lo dejarán libre. El que ha llegado es Marcos Evangelista, del Seybo.

Los muchachos pueden continuar en Coro, dícelo así a Valentín. Como el invierno está tan adelantado quizá no podré ir a Curazao, pero pienso volver a París dentro 15 días.

Rivero me dijo que te habían denunciado como teniendo conferencias secretas con el Cónsul Francés en la casa donde te habías alojado y esto es que lo sabían por persona muy segura. Yo le contesté que no había necesidad de ese secreto pues tu le estabas particularmente recomendado por mi y por otra persona que estaba colocada muy alto en Francia para que se pudiese sospechar de proteger cosas ilícitas: Que tu habías ido a reclamar nuestras propiedades y nada mas.

Se han dado las órdenes para embarcar 5000 hombres destinados a Santo Domingo; dicen que saldrán a fines del mes. Me parece que para Azua sería mas conveniente medidas políticas que no columnas de operaciones.

A la excepción de Florentino. ignoro quienes sean los otros jefes de la insurrección, probablemente Tabera y Toló deben estar con él. Procura tener detalles sobre las personas que mandan las fuerzas de la revolución.

Me dicen que entre los deportados hay 4 de Azua, pero es muy extraño que yo no conozca los nombres, y hay apellidos que nunca he oído mentar, como el de un tal Velázquez.

La opinión pública de Madrid está muy pronunciada contra los anexionistas, aquí se les execra por haber comprometido a España.

Mi querido Damián:

Madrid 25 de febrero 1864

Recibí tu carta de 22 de Enero y las copias inclusas.

El Presidente del Consejo de Ministros se presentó a las Cortes y dijo que las bajas del ejército español de Santo Domingo alcanzaban a 9000; el Congreso contestó poniendo a su disposición los recursos necesarios para sofocar la insurrección de Santo Domingo.

Antes que se me olvide: le dirás a Juan Esteban, que yo no puedo tener otra idea sino la de su bienestar, que cuando emito mi opinión en cosas que le son puramente personales, mi único objeto es ayudarle a salir de la mala y embarazosa situación que hace



tanto tiempo nos vienen proporcionando nuestros eternos enemigos, pero que nunca debe comprender que yo tenga la pretensión de imponer mi manera de ver; que yo estoy muy lejos del teatro de los acontecimientos para poderlos apreciar con exactitud, que él, estando mas cerca los conocerá mejor y sabrá adoptar la conducta que mejor le convenga; en cuanto a mí, vuelvo a repetir, no tengo ni puedo tener otro pensamiento sino el de serle útil. Lo mismo dirás a Cabral, teniendo cuidado de hacerle comprender que yo sentiría mucho que adoptase una línea de conducta que hoy o mañana le perjudicase, tan solo por consideraciones a mí, que de cualquier modo que vengan las cosas, yo he sido y seré siempre su amigo, que entre nosotros nada tiene que ver la política. Si insisto en que le digas esto es porque no quiero que mañana si le salen mal las cosas, lo atribuyan a mi amistad; cada uno que proceda como mejor y mas conveniente lo crea a sus intereses. A lo que se agrega que yo tengo el alma y el cuerpo enfermos de bregar con los asuntos de Santo Domingo. La política ha sido para mí muy estéril y lo único que apetezco, si llego a arreglar los intereses de mi familia, es vivir tranquilo metido en un rincón el poco de tiempo que me quede de vida. Sin que se entienda que hago alusiones a ellos, y hablando en términos generales. La lucha con enemigos soeces y amigos imprudentes unos y veleidosos otros, no es una ocupación tan lisonjera para desear conservarla.

Por lo que hace a los conservadores de por allá, que critican mi reconocimiento a la Reina, puedes decirle que mis actos no comprometen a nadie, y que sus consecuencias se limitan, en asunto de esa especie, exclusivamente a mi persona, que yo no entiendo ni he entendido nunca comprometer a mis amigos, parciales o parientes, porque al fin ellos no pueden responder de mis actos. Yo estaba en Madrid cuando llegó la noticia de la revolución y en seguida llegó también la de tener un hermano preso ¿podría yo dejar de proceder como lo hice? ¿No llevo ya perdido dos hermanos en esta infernal cuestión dominicana? ¿Podía exponerme a que se hiciese una alcaldada con el tercero, por más inocente que fuera?

Por otra parte, yo nunca he sido enemigo de los españoles, mi política ha sido siempre bien clara, en mi concepto la influencia europea era la única conveniente, dadas las condiciones del país; desgraciadamente para Santo Domingo y España la cuestión no se comprendió por los hombres que estaban al frente del gobierno en Madrid, y esta es la fuente que ha brotado tantos males para ambos países.





He leído los decretos que me enviaste, el que pone fuera de la ley a Santana es una torpeza sin igual, este decreto es una carta de recomendación que le dan los revolucionarios a Santana para los españoles; se diría que fue el mismo Santana quien lo dictó; y lo mismo se diría también de haber publicado oficialmente el pensamiento de dar patentes de Corso; cuanta ignorancia! (\*).

Madrid 11 de Abril de 1864

Mi querido Damián:

En mi viaje a París en noviembre último escribí a Valentín por suponerte en Puerto Rico, comunicándole la combinación que me parecía mas conveniente a España y a los Dominicanos; y le encargué se la participara a J. Esteban y a Cabral, como me detuve 3 o 4 días, después de haber escrito a Valentín, este retardo dió lugar a que llegase el paquete de Santomas y por el recibí la tuya escrita en esta ciudad participándome tu libertad. Te contesté por el mismo correo y, por no repetirme, me referí, en lo que concernía a la política, a lo que ya tenía escrito a Valentín. A mi llegada a Madrid te escribí vía de Puerto Rico en Enero, repitiéndote lo que me había dicho el Ministro sobre mis amigos expulsos. Mas tarde respondiendo tu y Valentín a la carta mía de París, me dijeron que no le habian dado comunicación de ella a J. Esteban y Cabral, por miedo de que una indiscreción llevase la alerta a los revolucionarios; y aunque a mi no me pareció fundado este temor, porque nada podía ser peor para ellos que el actual estado de cosas, no dije sin embargo nada porque en el caso de indiscreción serían los santanistas los que podían formar alguna intriga como lo tienen de costumbre; pero hoy que me indicas las observaciones de J. Esteban a la carta de Enero te digo:

Que no habiéndole comunicado la de noviembre sus observaciones a la de enero son lógicas hasta cierto punto pues, o debieron comunicársele ambas o ninguna; pero comunicada la segunda es preciso comunicarle la primera y explicarle tu y Valentín como puedan el motivo de la omisión, teniendo cuidado de enseñarle la carta de noviembre para que se convenza de que desde aquella época debía habersele dicho; ya comprenderás que este paso es indispensable, porque la omisión de Valentín fue una falta de grave trascendencia

---

(\*) Los Decretos citados aparecen en nuestra obra *Actos y doctrina del Gobierno de la Restauración*, S. D., 1963, p. 71 y 72.



para mi y es preciso repararla así haya indiscreciones; si las hubiere tanto peor para los que la cometan.

La omisión de Valentín, coloca a J. Esteban y a Cabral en situación muy cómoda, fácil y ventajosa para el porvenir; porque en cierto caso pueden decir: nada sabíamos; y en otro presentarse como habiendo desaprobado y rechazado toda insinuación española, lo que no sucederá estando bien al corriente de lo que piense hacer el gobierno español, digo: si tal pensare hiciere que yo nada se hasta ahora.

Hazle comprender a J. Esteban que la España no pagará las depredaciones hechas a particulares en tiempo de la República. Que yo, él y todos los que hayamos sido víctimas de la iniquidad de nuestros enemigos y que hayamos sufrido robos, lo mas que nos acordarán será el permitirnos perseguir a los detentadores. Si no hubiésemos reconocido a la Reina, y fuésemos ciudadanos de una nación fuerte, cuyo gobierno apoyase eficazmente nuestro reclamo, entonces las cosas serían diferentes; pero hacer un reclamo prejuzgado ya en contra, y en que ha de ser juez la misma parte, es decir, el gobierno, me parece paso inútil; tiempo y dinero perdidos. Y ahí es una prueba de mi convencimiento de esta verdad, que en mi propio asunto que tiene un carácter especialmente gubernativo, por haberse dado no uno, sino dos decretos de confiscación; sin embargo se que bien examinada la cosa el gobierno es responsable por ser el sucesor del de Santana, sin embargo, repito, me guardo bien de reclamar contra el gobierno porque serían pesos y tiempo perdido y puede ser que hasta se me calificara de imprudente.

Pedro Valverde acaba de llegar a Cádiz bajo partida de registro, una persona que habló con él en la travesía, dice: que le oyó decir al hablar de su deportación que era obra de Lavastida.

Me han ofrecido poner en libertad a Guilamo para que pueda volverse a las Antillas hasta que el Capitán General de Santo Domingo crea conveniente darle salvo conducto, no se si cumplirán el ofrecimiento, porque en verdad esta gente es trabajosa.

Aquí la opinión general está por el Protectorado, pero hasta ahora no hay nada decidido, creo que si hay inconvenientes vienen de altas regiones; pero al fin y al cabo por algo se han de decidir.

Te incluyo la petición sobre las propiedades que puedes enseñar a J. Esteban para que se convenza de que las cosas no son tan color de rosas como él se cree. Nada me dices de los términos de pago de la casa; supongo que has recibido el primer plazo desde que firmaste la escritura. Dime en que has quedado con Jesurum porque



esto es mas esencial que todo, dada la confusión e incertidumbres de la política. No olvides decirme si Jesurum es el responsable del segundo término en el caso de que no se pague cuando se haya cumplido. Hago mis esfuerzos por ir a París del 6 al 10 de mayo.

Madrid, 26 de mayo de 1864

Mi querido Damián:

Pienso salir mañana para Francia, pero como no se si me detendré mucho tiempo en Burdeos, te escribo hoy no sea que cuando llegue a París sea demasiado tarde para alcanzar el paquete de Southampton.

He recibido simultáneamente las tuyas de 7 y 22 de abril, y respondiendo a lo que me dices en nombre de Irene le contestarás que yo no tengo porque oponerme a su matrimonio si es que ella quiere casarse y que tu puedes representarme como padrino.

En cuanto a lo que dice el señor Vidal de haberme escrito, creo que incurre en una equivocación. Yo me acuerdo haber recibido en París una carta para Camoin bajo mi cubierta, carta que te remití en su oportunidad para que la entregaras a su título; y mas después, cuando fui a Curazao, se me hizo comprender que el tal señor decía que estaba falto de dinero para casarse. Esto es cuanto ha pasado; mas hoy que se habla de matrimonio te diré a ti, que, sin que se entienda que yo tengo la mas remota idea de oponerme, me parece que debes examinar bien el asunto, y darle a Irene el consejo que juzgues conveniente, pues al fin, mas vale tener que atender a una persona que no a varias, particularmente hoy con la azarosa situación que vamos sobrellevando. Así que llegue a París me ocuparé de ver lo que puedo darle a Irene para que lleve al matrimonio como dote, ya sea un capital o su renta; esto es necesario pensarlo y decidirlo según los informes que me des del novio. En ningún caso podré ir mas allá de 4 o 5000 pesos de capital; pero vuelvo a repetirte, daré esta suma o pagaré los intereses según los informes que me hagas del novio, pues es nuestro deber asegurar lo mas que podamos la subsistencia de nuestra hermana. Nadie mejor que tu que tienes una idea de mis gastos comprenderás que hago un gran esfuerzo al desprenderme de una suma semejante o de su interés, dadas las demás obligaciones que me quedan.

Creo que las noticias que te han dado de Vargas son erradas; aquí se asegura que había recibido con despecho la destitución y se dirigió a la Habana o Francia. He leído la carta de Manzueta a





Abad: estos dos amigos se valen. J. Esteban debe acordarse que el tal Manzueta le engañó miserablemente y lo mismo le hará a la República el día que sospeche que va a sucumbir.

Aquí hay una reacción completa; ya no se habla mas que de guerra y de llevar en setiembre 30000 hombres a Santo Domingo. La cosa va de veras, pero no por eso deja de ser una mala disposición. En mi concepto nada hay que hacer por ahora y me voy a dar unos baños a Neris, mientras se calma (si se calmare) el ardor belicoso.

Vargas prohibió la circulación del Eco en Santo Domingo antes de dejar el mando.

Dile a Mamanía que Gregorio Mendes no está en España, que yo fui dos veces a la cárcel de Cádiz y no encontré de Azua mas que a Manuel de Luna Caravallo y 9 mas de otros puntos que fueron puestos en libertad inmediatamente, y este mismo Luna me dijo que Gollo Mendes quedaba en la fuerza de Santo Domingo.

Pablo y Manuel me escriben para que les aumente la pensión aunque sea por algún tiempo, porque han mandado a buscar a su madre con Carlos por estar muy necesitada en Santo Domingo; y sin embargo de que yo estoy mas embarazado de día en día, hay cosas que no se pueden rehuir; así pues, mira como le aumentas la pensión de 30 pesos mas por mes para que puedan mantener a su madre.

Pedro Valverde viene a casa casi todas las noches; lo tenían confinado en Cadiz, no se en que parará; me ha parecido muy atolondrado.

París, 15 de junio de 1864

Mi querido Damián:

Al fin, ya estoy en París, gracias a Dios! Aquí he recibido la tuya del 7 del pasado y las de Juan Esteban cuya contesta te incluyo. Me parece que Juan Esteban Aybar confunde la aplicación de la combinación con su obtención; no he querido detenerme en esto porque en el estado de las cosas no creo que tiene importancia alguna. Lo que sí me parece grave para Juan Esteban es aquello de decir que "se aceptaba el acta de los que están al frente del movimiento revolucionario en Santiago sin restricción" ¿Cómo? Juan Esteban, Ministro de la Guerra en mi primera administración, puede haber olvidado que los santiagueses enviaron una petición por órgano de Santana al gobierno diciendo que debía anexarse la República a la de los Estados Unidos, y no sabe Juan Esteban que esos mismor hombres que firmaron el acta santiaguesa fueron los que



firmaron el decreto inicuo y calumnioso contra el gobierno legítimo gobierno ignorante de cuantas infamias se vomitaron contra el y que ni siquiera se había preparado a la defensa cuando salió aquel incalificable decreto; y no tiene presente Juan Esteban que el gobierno revolucionario de Santiago en 58 no pudiendo entrar en la capital, pasó una nota a los Estados Unidos invocando su auxilio y a lo cual respondieron ellos (los Estados Unidos) mandando el vapor *Colorado* para que nos buscara una quereila de Alemán; y, en efecto so pretexto de que el pueblo dominicano entonó canciones contra el americano, nos envió el Comandante del *Colorado* aquella nota en que amenazó de tomar medidas coercitivas si no se le daban las satisfacciones que pedía, forzándonos así a dejar el mando y a abrir las puertas de la ciudad a Santana? No es posible que cosas tan recientes se hayan borrado de la memoria de J. Esteban y es necesario suponer que si es de los aceptadores del acta será con la idea de impedir que vuelvan a vender el país y que lo entreguen en manos de quien sería imposible arrancarlo, pues no cabe la menor duda de que las provincias del Sur pueden oponerse a un segundo tráfico por los grandes elementos que tiene para hacer preponderante su voto; por su mayor extensión de territorio, por su mayor población aunque muy diseminada, por la mayor aptitud de sus hombres en el gobierno, por su capital con sus templos y edificios, y, en fin por su tradición, pues fueron las provincias del Sur las que hicieron la República; y sería una mengua que cuatro hombres, extranjeros la mayor parte, vendan el país a su antojo.

La alternativa que presenta J. Esteban de la República Dominicana o Colonia española no es exacta. En el empeño de que la revolución triunfara la alternativa sería República Dominicana o Yanquisismo; lo último si continúan dirigiendo la revolución los suscriptores del acta, y lo primero si interviene el Sur no triunfa España, la vuelta del país a su antigua autonomía parece infalible, a no ser que quede sin habitantes. Todos los hombres de estado españoles están convencidos de lo inconveniente que es para España la anexión de Santo Domingo; se exceptúa aquel partidito que hizo la anexión y que la sostiene a todo trance; pero hay algo superior a la pasión de los partidos y a las exigencias de la personalidad, y ese algo es la fuerza de las cosas; de aquí la autonomía de los dominicanos si triunfa la España; mas dejemos las apreciaciones y hablemos de la situación.

El gobierno español está decidido a sofocar la revolución, hace si ha hecho un empréstito de 400 millones de rs. (20 millones de





pesos) para echar en noviembre 20.000 hombres sobre Santiago. De esto será lo que Dios quiera. Por ahora se limita mandar una columna de 4 a 5 mil hombres para ampararse de Monte Cristi y cortar la comunicación con Haití y si puede ponerse en comunicación por tierra con Puerto Plata.

Las noticias que corren aquí venidas de Madrid son: que los españoles darán una fuerte lección en San Cristóbal, que una columna desembarcó en Monte Cristi y se amparó en Puerto Plata y Santiago haciéndole muchos prisioneros a los insurrectos; pero todo esto es paparrucha, lo único que habrá de cierto será el desembarque en Monte Cristi, donde solo hay cinco o seis chozas. Puerto Plata nunca ha dejado de tenerlo y por lo que hace a marchar sobre Santiago con sólo 400 hombres, no es posible.

Pedro Valverde está en Madrid y venía a verme casi todas las noches; en una de sus visitas me habló de su amistad a Santana y preguntándole yo si no hizo parte del grupo de la Trinidad y del cual se escapó él (Pedro Valverde) por milagro, me contestó: esas fueron cosas de Juan Esteban. A lo cual le repliqué: entendámonos: J. Esteban era Juez y Santana gobierno ¿como quiere Vd. que en disposiciones gubernativas el Juez sea responsable, mientras que por las canciones del pueblo en 56 querían Vds. exigir la responsabilidad al gobierno? Luego tienen Vds. dos pesos y dos medidas? Me contestó con un ¡Ah! y no habló mas. La impresión que me ha dejado Pedro Valverde es la de un maniático que le gusta estar metido en jaleos y sobre todo estar empleado y que se hable de él.

Suspendí esta para ir a comer *Au trois provinceaux* y al sentarme a la mesa noté que a la del lado estaban sentadas tres personas y una de ellas era Vargas; como noticias me dijo que solo se había hecho el desembarco en Monte Cristi y que Primo de Rivera había sido herido. Hablando de Pedro Valverde y su prisión me agregó: considere Vd. que yo sabía cuanto hacía por su misma mujer. Esta chispa ilumina la situación y da una idea del grado de perversión a que ha llegado el país, de este cree Vargas que se ha levantado porque teme que lo esclavicen.

Tu prisión se me explica.

Pedro Salvador casado con una hija de la *Corcovada*, me suplicó mucho que si podía hiciera saber a su mujer que estaba bueno y que yo le saque de la cárcel y le dí el dinero que llevaba; dice que quiere que lo digan así porque la madre de su mujer es amiga de mamá. Si tienes a quien comunicárselo en Santo Domingo cumple el encargo del tal Salvador.





Camoin dice que necesita cincuenta pesos \$50, procúraselos.

Pablo me escribió pidiéndome le ayude a mantener a su madre, aunque sea por algunos meses, porque todo lo ha perdido en las revoluciones, que ha tenido que mandarla a buscar, le contesto diciéndole que tu le darás treinta pesos mas cada mes, para que le de a su madre.

Ten cuidado de que Juan Esteban comprenda mi empeño en que esté bien al corriente de la situación europea para que adopte, con conocimiento de causa, pues lo supongo bien enterado de lo que pasa por allá, la conducta que mejor le convenga; en cuanto a mí, y cualquiera que sea la marcha que él emprenda, si obtiene el objeto que se propone es todo lo que deseo, que de ningún modo entienda ni interprete en todo lo que le digo la intención de contrariarle, que mi objeto es ilustrar la cuestión lo mejor que puedo para que el vea con claridad.

París, 1 de agosto de 1864

Mi querido Damián:

Tengo hoy 27 días de haberme hecho la operación y 5 que salgo a la calle, pero aún no estoy completamente curado, las llagas están abiertas y me parece que no se cerrarán antes de una semana, que operación ¡Dios mío! considera que no se corta, figúrate una cadena de hierro cuyos dientes romos adaptados los unos a los otros van mascando el paquete hemorroidal hasta que se van cayendo los pedazos y el movimiento, o cada mascadura es cada medio minuto, de modo que tuve que sufrir los dolores mas agudos que puedes imaginarte en 36 minutos y la operación duró 46.

Aquí parece que hay algo en la atmósfera. La situación de los españoles en la cuestión dominicana es muy difícil por no poder abandonar el país, ni poder tampoco pacificarlo. El Rey de España llegará a esta ciudad el 14 del corriente y no será extraño que hable del asunto. La muerte del pobre Pannet me tiene en un grande embarazo sin poder hasta ahora tomar una determinación, porque creo muy necesaria mi presencia aquí en momentos tan supremos y por otra parte mi ida a Santomas es indispensable, al fin fuerza será tomar una decisión. La noticia del fallecimiento de Pannet la recibí con tu carta de 22 de Junio.

Le oí decir a una persona que Cabral se había desembarcado en el Guarico en momentos que Geffrard estaba en esta Ciudad y que dió la orden para que se reembarcara, lo que hizo Cabral volvién-



dose a las Islas Turcas. La persona que contaba esto agregó: como yo me embarqué 3 días después para Europa no supe en que paró, si pudo al fin entrar al Cibao o si se quedó en las Islas Turcas.

Curazao 15 de marzo de 1865

Mi querido Damián:

Por aquí he oído varios proyectos de persecución contra nosotros vomitados por el charlatan de Meliton, asegurando que nunca volveremos a la patria, también se expresa en el mismo sentido aquel murciélago de Cestero que pasó por aquí, según parece la patria es de todos menos de nosotros, quizás así lo dicen porque nos creen los mas tímidos, y ellos dirán que la patria es de los mas osados y bandidos. Si las cosas se traen a ese terreno, en desprecio del derecho y la justicia nos fuerzan a prepararnos a la defensa, y en efecto, aquí he empezado a preparar algo: Gautier queda encargado de recoger a los Padres Meriño y Pina, y mientras hay un resultado en la cuestión principal, le dejo como consigna el apoyo a Cabral.

Acaba de llegar el vapor que viene de la isla de Cuba pasando por Santo Domingo y no trae ninguna noticia importante, todo está en el mismo estado esperando la solución de Madrid. Se dice en una carta de Santo Domingo que Pedro Valverde llegó allí con orden del Ministro de Ultramar para que lo repusiesen en su empleo y Gándara, lejos de hacerle ningún caso, le mandó salir inmediatamente forzándole a embarcarse en una goleta de los Leyba que, según dicen, debe de llegar aquí de un momento a otro.

Aún no ha llegado el paquete de Jacmel, sin embargo corre el rumor de que Cabral ha sido nombrado Presidente; también se habla de una combinación española admitiendo a los haitianos como fiadores de los dominicanos por la deuda que estos tengan que satisfacer a los españoles; temo mucho que en esta versión haya mucho de verdad porque los haitianos andan en pos de dominio o del pedazo de tierra que tiene ocupado perteneciente a los dominicanos.

El Cónsul español me acaba de decir que no han botado a Valverde sino que él comprendiendo su situación se ha marchado y llegará aquí por momentos. Ha llegado P. Valverde y en opinión de algunos va de espía para la revolución.



Me voy entre media hora, acaba de llegar el paquete de Curacao y con el tu carta y Carlos; éste me dice que va a la revolución para que le legalicen sus cuentas.

A Dios, no hay mas tiempo, tuyo  
Báez

\*

Madrid 26 de mayo de 1865

Mi querido Damián:

A esta tierra se sabe cuando se llega, pero no se puede adivinar el día de la salida. Espero aquí la decisión del gobierno para adherirse a el de f.....a fin de ayudar a la formación de un gobierno regular en Santo Domingo. Esta decisión que hubiera podido tomarse en 5 minutos adhiriéndose o no, se dilata hasta la fecha y no he podido obtener una respuesta definitiva, siendo de día en día mas apremiante la situación, por la rapidez con que se suceden los acontecimientos en Santo Domingo. Este gobierno se ocupa ante todo de vivir y como esta cuestión es vital para él la antepone a cualquiera otra. Ya tengo un mes de Madrid.

Hablemos de finanza. En la obscuridad del porvenir y con una posición tan trabajosa como la nuestra, en razón de la incertidumbre de la política y de la realidad de los grandes gastos a que tenemos que responder por lo numerosa de nuestra familia, solo nos queda el recurso, para salir de tan penoso estado, de consultar nuestros recursos y vivir acomodándonos a ellos inculcando en los miembros de la familia la economía, para poder mantenernos dignamente, apesar del odio de nuestros enemigos. Vivamos económicamente sin sacar los pies del plato, no hagamos ningún gasto que nos pueda traer zozobras y compromisos, porque entonces pecando por la base del edificio vendría a tierra, pues ya tiene bastante mérito el que en medio de tantos azares, hayamos vivido honrada y dignamente.

Gautier me da de Santomas las noticias que llegan a su conocimiento.

Un periódico americano avanza la idea de un Congreso en París para resolver las cuestiones americanas; ojalá se lleve a cabo. Recibí tu carta del 7 de abril.





Madrid 12 de junio de 1865

Mi querido Damián:

Salió el Sr. Benavides del Ministerio y ad interim lo reemplaza el Sr. Arrazola.

He concluido bien cuanto había que hacer, probablemente aunque todavía no la he mandado, el paquete de 15 del que viene llevará copia de mi carta a la Reina, me parece que todos están no satisfechos, sino encantados de mí por la manera franca con que vengo procediendo desde la fatal Anexión. Ahora que todo esto va tan bien, me parece que hacemos la cuenta sin la huéspedada ¿que harán los dominicanos? que podemos hacer allí para adquirir la aptitud necesaria para poder hacer algo? No tenemos bastante representación en la tierra. ¿Qué dice Cabral? no he vuelto a oír hablar mas de él.

Desde hace dos días se dice aquí que los haitianos del norte se han levantado y Geffrard estaba muy apurado sino caído.

Si no hubiera estado tan de pronto cuando salí de París, me habría procurado mas relaciones en la revolución, pero las que pude establecer no me satisfacen, es verdad que allí la gente que va quedando tiene poco valor intrínseco y debemos conformarnos con lo que da la tierra.

\*

París, 17 agosto 1865

Mi querido Damián:

La puerta no se cierra tan temprano como yo creía y vuelvo a escribirte para decirte que como estás sobre el terreno conocerás mejor que yo, que estoy tan lejos, si es practicable la idea de formar el Comité, a mi me parece urgente aunque no se ocupen de mi; no olvides que ellos cualquiera que sea su situación nos necesitan y siempre serán mas dóciles que la gente del Cibao. En un Comité siempre se discute y nosotros ganamos siempre en la discusión.

No creo conveniente que apagues los ardores guerreros del tal Oquendo. Si va contra nuestros enemigos ¿para que mezclarnos? Mientras mas se embarullen mejor. Yo he visto cartas del Cibao



en las que se dice que todo va muy mal y la única esperanza que manifiestan es que se forme en Santo Domingo un gobierno que acabe con la guerra civil, que ya está principiada: todos quieren mandar, dice el que escribe la carta.

Los últimos acontecimientos de Santo Domingo me han hecho aplazar el proyecto de viaje que te indiqué hasta ver que decide España.

No entiendo que es lo que puede hacer Carlos en Europa, y es muy expuesto a que no me encuentre aquí sea porque me vaya donde te dije o porque pase a Santomas. Si insisten en la idea de venir puedes decirle a Valentín que no sería difícil que yo vaya a Santomas.

Neris, Agosto 31 1865

Mi querido Damián:

*La Epoca*, periódico de Madrid, anuncia que todo está arreglado en Santo Domingo, pero no dice cómo ni cuando se arregló.

Si ves que mi candidatura te da trabajo, avanza la conveniencia que habría en aceptar la de Cabral. Me parece la mejor transición Ninguna noticia he tenido, después que me escribió aquellas cartas que tu contestaste en Curacao, no se lo que piensa ni lo que quiere sin embargo, me parece que mas vale él que cualquiera otro, si quiera no nos hará daño, a menos que Santo Domingo sea un contra sentido.

Santomas, 13 de junio de 1866

Mi querido Damián:

Pienso salir hoy a las 11 de la mañana por el vapor inglés con destino a París. Mucho me alegraré saber que has llegado a Curacao salvo y bueno.

En el cuarto que dormíamos en el Consulado francés sobre el poyo de la ventana dejé mi revólver que supongo tendrías cuidado de recoger. Si Gautier se ha venido contigo dile que me escriba sin pérdida de tiempo.

Los Jesurum deben hacer sus reclamos a la mayor brevedad haciéndoles comprender que me deben andar con pies de plomo, que yo creo estar de vuelta por el mes de octubre, siendo muy posible que me venga por los Estados Unidos, si Abraham quisiera que nos encontráremos en Nueva York sería muy fácil ponernos de acuerdo para reunirnos en esta ciudad.

Nada he podido hacer con el viejo Rottchild; ofrece pagar en



6 meses, Dios lo quiera; me aceptó una orden por 2.000 pesos a 20 días de vista, ojalá la pague! de modo que quedará pendiente 27000.

Procura tener mucha economía porque yo estoy decidido a retirarme de la política si la cosa no va bien.

#### Memoria a todos

Leon Wilamo te entregará el baul con mi ropa y la maleta con mis papeles, ahora será preciso darle 10 pesos al mes para que se mantenga mientras se vuelve a Santo Domingo. La Aguadilla me afectó mucho para la familia. Aquí he encontrado una caja de agua de Vichy que envié para allá. También he encontrado 8 barriles de vino que no mando hasta que no me digas si es posible encontrar en Curacao quien lo ponga en botellas, no olvides escribir sobre esto. Creo que los Jesurums no cobrarán a Wuilamo mas que la mitad de pasaje que es 8 pesos.

París, 12 de Julio de 1866.

Mi querido Damián:

Pienso salir esta noche a las 8 para Roma y ¡cosa singular! tendré por compañero de viaje al sobrino de Santana, que está enfermo y a Luis Cambiaso.

Sin embargo de la guerra de Alemania no han dejado aquí de ocuparse de los asuntos de Santo Domingo; según me dijo ayer un haitiano, que vino en el mismo vapor que yo, Geffrard estaba muy arrepentido de lo que había hecho contra mí, pero yo le contesté que yo no había salido de Santo Domingo por los asuntos de la frontera, sino por el disgusto que me produjo los repetidos alzamientos del Cibao.

Escríbele a Cazneau diciéndole que yo estoy bueno y que probablemente estaré en el mes de Octubre en Santomas.

Escríbele también al padre Pina diciéndole que yo he salido para Roma.

Según entiendo no tan solo han encontrado los Yanques mi política buena sino que al adoptarla toman la iniciativa ¿Que dirá Gautier?

Esta se la dejo a Méndez para que la envíe con uno de los Ingenieros de Minas.

Dile a Mamá y a las demás mujeres de la familia que les traeré de Roma rosarios benditos por Su Santidad.

Las noticias mas frescas que hay de Santo Domingo son las que traje yo.





Pienso ir a Nancy para ver el colegio y tratar la pensión de los muchachos, pero no hay que hacernos ilusiones, los 3 costarán 4000 francos al año, y esto estirando mucho el cordobán.

Según la orden que dió Méndez debes haber recibido los revólveres que son 8 según me han dicho 7 van en una caja y uno en otra separado, esto será aquel que se destinaba a Federico, Qué es de Caminero?

Roma 23 de julio de 1866

Mi querido Damián:

Antes de ayer sábado 21 del corriente me dijo su Santidad que no tenía inconveniente en poner su confianza en Pina nombrándole vicario a pesar de los informes recibidos, que ciertamente, como me lo tenía dicho, no eran los mejores; pero que en razón de estos mismos informes había determinado la Santa Sede antes de ahora nombrar como efectivamente se nombró, un Administrador Apostólico, para que pudiese arreglar con poder legítimo los asuntos de la Iglesia en Santo Domingo y la elección recayó sobre Monseñor Buggenons, que este Administrador tendría un carácter provisional y nuevamente transitorio mientras yo volvía al país.

Todo lo que dijo el Santo Padre es el evangelio, pues yo estoy impuesto por la Secretaría que se ha dicho mucho mal del pobre Pina; todavía se recibió aquí por el correo del 20 del corriente una denuncia en que se decía que Pina estaba irregular por haber permitido una función masónica y que existían en la sacristía de la Iglesia las insignias.

Su Santidad me bendijo varios rosarios para Mamá y demás familia.

Procura escribirle a Pina comunicándole lo que te llevo dicho.

Yo pienso salir mañana para Florencia y de ahí me iré a Turin para entrar a Francia por Ginebra y si puedo me quedaré en Vichy diez o doce días a causa de mi estómago

Los haitianos se han empeñado mucho antes de mi salida de París en ver como se arreglan conmigo y en querer demostrar que lo de las fronteras fue un mal entendido; echan chispa contra Cabral y lo ponen como nuevo.

Procura recoger los revólveres que están, si no los has recibido, en casa del Sr. George Nones, en Santomas; escribe pidiéndolos; son dos cajas y según me han dicho una contiene 7 y otra uno, en las dos cajas hay 8.



Santo Domingo, 27 de julio de 1871

Mi querido Damián:

Te se envían los salvos conductos de Felle García, Sanabia, Juan B. Pérez, Ezequiel Medina, Nicolás Fiallo, éste lo tenía dado desde hace mucho tiempo y no me acuerdo por qué no se mandó en la época que se firmó, y el de Manuel de Jesús Tejeda, los demás que propones se te envíen será objeto de nuevo examen cuando estés aquí. Puedes asegurar a Manuel Sardá que nunca se le ha reputado como expulsado y que él puede venir cuando quiera, que así se lo he repetido varias veces a su madre.

Yo hubiera mandado el salvo conducto de Soto, pero temí que si no lo dejaban ir inmediatamente a Higüey empezaría a embromar y lo mejor será dejarlo para después, pero asegúrale que se lo van a mandar muy pronto.

Pienso mandar el *Capotillo* del 2 al 15 del mes que viene a Curacao, conduciendo al Padre Aguasanta para que se consagre, deberá estar allá del 18 al 20.

Curacao 21 de octubre 1875

Mi querido Damián:

Empezaré por darte las noticias traídas por el paquete dominicano. Los muchachos me refieren que le oyeron decir a Nicolás hermano de Fiallo, que había en la fuerza 136 presos políticos entre los cuales estaba Toñico Gómez, Vice Presidente y el General Curiel, ex ministro de Báez; la última remesa de presos que mandaron de Puerto Plata era de 17

He leído una carta fha el 15 del corriente que dice: "el hijo de Cambiaso que salió de aquí el sábado con dirección a Azua, llegó a San Cristóbal y dos horas después le levantaron un proceso y al amanecer del domingo lo trajeron entre dragones bien asegurados y lo metieron en la cárcel porque dicen que fue donde Manuel Lluveres y otros de allí diciéndoles que iba a pronunciar el pueblo por Gautier y que seguiría a Baní y Azua para hacer lo mismo; pero como todo se lo adjudican a Báez han tenido cuidado de hacer creer que era por éste y no por Gautier. Antes de ayer vino Casimiro y trajo el caballo de Damián llamado *Federico* muy hinchado y flaquísimo que es muy difícil escapar. El general Salcedo estuvo aquí tres días y se fue antes de ayer; a pesar de su servilismo le mandaron a comer en casa de los chinos. Vino muy peleado con Caminero".



“Después que salió el paquete pasado se armó un polvorín porque Segunda, una querida de Evangelista, se había ido con él a Curacao, donde Báez y se le esperaba, como ya se pueden figurar. La madre de Damiancito Mañón, era la encargada del registro y aunque nada le hallaron, se dijo que en la cintura traía correspondencia de Báez y esto lo propagaron por dar un pretexto a la prisión de Evangelista, Pacheco y Feliú que los metieron en la fuerza esa misma tarde, cambiando al carcelero Bernabé por Barón Montalamber, también prendieron a la tal Segunda”.

Conchita me dice que el Cónsul americano me iba a escribir pidiendo las piezas de su casa de la Dechams que dan a la calle del Hospital, pero yo no he recibido la carta. Yo pienso contestar a Conchita que sin embargo de no haber recibido la carta que se las de si aun las necesita.

Se olvidaba decirte que el hermano de Fiallo agrega que Santo Domingo es un brollo que no se entiende pues entre los presos los hay cacos, antiguos llovisnitas, Neo Gautierista y la masa Baecista, que el siente que su hermano no salga de allí inmediatamente.

Curacao, 11 de Noviembre 1875

Mi querido Damián:

Tuve la torpeza de pedirte 4 botellas de agua de Vichy de cualquiera fuente y naturalmente la que me mandaste que no era de la del hospital me hizo daño en lugar de mejorarme. De modo que hace el necio al fin lo que el discreto al principio: Abre la caja que está en casa de Fontana y mándame una docena de botellas, ponlas en un canasto o en otra caja. Sigo mal del estómago.

Ya te dije que Hacht ha vuelto a citarme, porque llevó declaraciones de un tal Saviñón diciendo que yo mandé le condenase a muerte a él Hacht y a los demás acusados, y le propuso a Bonilla que dijese que fui yo quien te mandé cogieron sus caobas, pero Bonilla se negó. La proposición se la hizo por medio de Juan Miranda.

Aquí está Carlos, pero hasta ahora no me ha dicho nada, sino recriminaciones contra algunos de Azua y contra Gautier.

Según me dicen Memé, se va restableciendo del descrédito en que había caído y no deja de tener algunos partidarios en Moca.

El hombre que nos viene haciendo mucho daño por su carácter sacerdotal es Pina; vive predicando y maldiciendo contra mí, fue el denunciador de Juan Gómez y se va de campo predicando contra el Baecismo.





Los Grullones dizque están de mala con Ignacio porque no siguió manteniendo en el Ministerio de lo Interior al Grullón hijo, sino que le ofrecieron otra cartera.

Dime si es cierto que han retirado de su empleo al encargado de negocios de Su Santidad en Santo Domingo.

Curacao, 25 de Novbre. de 1875

Mi querido Damián:

Le dije a Félix lo que encargaste de Santo Domingo sobre Pancho Billeta, y me contestó que él no le escribe nada de política, pero que no le contestará mas a sus cartas.

Los Yankce son unas maulas. Hacht pretenderá que yo le pague 25 mil pesos por haberle perdonado la vida y, aunque le dijeron que yo no estaba obligado a dar fianza cuando intentó exigirla, quizás ahora, como yo no estoy ahí declararan la rebeldía y si les dá gana me condenarán a pagar, cosa que yo no haré y me limpiaré lo que tu sabes, con la sentencia, pues yo no tengo propiedades en los Estados Unidos, ni en Inglaterra.

Jesurum que tenía interés en que yo no fuese a Caracas porque se le metió en la cabeza que yo podía trastornarle su plan de cobro, contribuyó en los principios a hacer creer que los Guzmanes no eran amigos nuestros, mientras que era todo lo contrario, que se manifestaban dispuestos a ayudarnos, y no vino a confesarlo, sino despues que llegó aquí; y eso, porque Valentín presenció la invitación que un amigo de Guzmán le hizo para que nos ayudara, agregando: "yo estoy dispuesto a ayudar con lo que me señalen". Y que por eso que cuando vino aquí me dijo que en efecto encontró a Guzmán en buenas disposiciones.

Timoteo Ogando dizque quiere estar con los Báez, o mejor dicho con Carlos que es el que me dijo que lo había llamado varias veces para pedirle comida a él Carlos; pero nunca se explicó porque siempre había gente presente.

Curacao 25 de Diciembre de 1875

Mu querido Damián:

Procura informarte con tus amigos y principalmente con Iturriaga y Pérez Moris que hay de verdad en lo que dijo Carbonel de que nos echarían de Puerto Rico, y si fuese cierto, avisame para mandar o ir, en cuanto pasen las viruelas, con una goleta a buscar la familia; en este caso no es bueno dar a interés los 5000 pesos.



A mi no me disgustaba la permanencia en Mayagüez de la familia por lo que hace a la política, pues en el caso de volver a Santo Domingo, podías llevar de allí 100 o 150 hombres en calidad de emigrados que nos hubieran servido para algo; y además tenía un proyecto en vía de arreglo que esperaba la sanción del gobierno español; pero como las cosas de Jesurum no van bien, y siempre será preciso que esté uno de nosotros aquí que ha de gastar algo para vivir y se ha de gastar allá para la familia, no podrá ser que cuando menos recursos tengamos gastemos mas y por necesidad económica tendremos al fin que reunirnos en Curacao, para gastar menos y atender a Jesurum.

Si fueres a Puerto Rico y vieres al nuevo Capitán General y pudieres tocar la conversación, hazle comprender que cuando yo fui en 68 a Santo Domingo encontré que se habían entablado negociaciones con los americanos para la anexión de la República, y como no se pudo llevar a cabo en aquellos momentos la dejaron aplazada para mas tarde y pasaron a ocuparse de la venta de Samaná; y al efecto mandó el gobierno de Washington un buque de guerra con 200 mil pesos para firmar el Contrato. Yo mismo entregué a la Capitanía general de Puerto Rico a fines de Enero de 1867 los periódicos americanos que hablaban del asunto. Pero como el Cónsul francés en Santo Domingo veía de mal ojo estos manejos, hizo que el partido Báez corriera a las armas y echara abajo al gobierno de Cabral y por esto el Contrato no pudo llevarse a Cabo. Mas después, ese mismo Cabral se echó en brazos de los haitianos para que le ayudasen contra Báez, a pesar de haber sido él, Cabral, el que había hecho el contrato para la venta de Samaná, los haitianos le dieron toda clase de recursos en hombres, cañones, fusiles, dinero, municiones, provisiones &c. En este conflicto fuerza fue aceptar la proposición americana que ya se le había presentado a Báez por segunda vez, pero al aceptarla se puso como condición sine qua non que el contrato sería sometido por un plebiscito al pueblo, quien decidiría si se aceptaba o no.

Sería bueno también le hagas entender que fueron los cubanos con sus intrigas y valiéndose del filibustero Hacht los que me hicieron detener en New York cuando fui a curarme la enfermedad de los ojos, y puedes citar lo que dijo El Cronista periódico español en aquella época. Apunta en tu cartera cuanto debas decir a esos señores, para que nada te se olvide.

Como esta carta es tan larga quiero resumirme para mas claridad.



1o. Ver en el acto de la segunda hipoteca cual fue el término y si ese término empieza a contar el día de su fha o el día de la fecha del segundo acto y si el término fue de un año.

2o. Hacerle entender a Basora que nosotros tenemos que sujetarnos al contenido de la carta de Jesurum a menos que la sentencia de jueces arbitros o de un Tribunal determinen otra cosa.

3o. Imponerte en Puerto Rico de lo que pueda haber en favor o en contra de nosotros.

4o. Examinar con mucha prudencia y cautela si este capitán general nuevo cerraría los ojos si sacáramos alguna emigración de aquella isla de Peninsulares cumplidos; esto es, si el hombre no nos fuere hostil, que si lo fuere no creo que se debe hablar de esto.

En frente de la casa que vivíamos anteriormente, al lado de la que vive Carmelita, hacía al Este, vive un Abogado que era Presidente del Casino conservador y cuyo nombre no tengo presente, tiene reputación de hábil y honrado y nos hemos visto varias veces en el Casino, manifestándose siempre muy amigo, bueno será, si se presenta alguna dificultad o si fuese cosa de Tribunal, que le consultes. Camoin lo conoce porque todas las noches iba al Casino a jugar malilla.

Si no te gusta el párrafo concerniente a Memé no se lo enseñes, lo puse del modo que verás para que se desprenda de el que no di importancia a la cosa, ni a muchas otras pasadas

Curacao, 21 de enero de 1876

Mi querido Damián:

Tengo a la vista la tuya 16 del corriente que la recibí hoy a las 10 de la mañana. Empezaremos por lo que me dices de la casa. Conchita se la alquiló al Cónsul americano por 28 pesos, la parte del Conde, pero no se mudará hasta que no le cojan las goteras. El cónsul me escribió diciéndome lo mismo que Conchita y además que debían hacerle una Caballeriza y algunas reparaciones. Yo le voy a contestar que me vi en la necesidad de dar la casa en garantía por haberse protestado en Londrés las libranzas que yo había endosado aquí a algunas personas, y como el asunto no se resolverá sino de aquí a tres meses, es por este tiempo solamente que nos podemos obligar a alquilarla, le agregaré además que siendo el tiempo tan corto no podemos hacer reparaciones. Supongo que no tendrá lugar el alquiler, y caso que lo tenga se le podrá pedir entre 3 meses.





No atino con el nombre de P. D. Dices a última hora: tengo tiempo de dos letras para decirte que acabo de recibir la carta de Morales y P. D., del otro todo es para que le alquilen la casa .....& No se quien es P. D. La memoria empieza a faltarme particularmente para nombres propios.

De Santo Domingo dicen lo siguiente: A última hora. Ayer se notificó al encargado por la Compañía Americana del empréstito, que nada se haría. El Consejo de Ministros tomó esa determinación por la oposición que ha encontrado en uno de sus miembros Zafra, que declaró renuncia a la cartera de Hacienda si se llevaba a cabo dicho empréstito.

Cuña Reis, que es el comisionado para tratar dicho asunto va diciendo que quiere protestar contra el gobierno, y pretende tener en su poder, cartas que comprometen a este último.

El pueblo está agitado y cada cual comenta el acontecimiento a su manera, pero el juicio de todos en general puede resumirse en estas dos palabras: ULTIMO SUSPIRO.

Otro individuo me dice: Soltaron a Quintín Díaz con promesas de darle su sueldo y lo mandan a Puerto de Plata para que vaya a cojer a Luperón, Ortea estaba aquí, se fue el 13 llevándose a Quintín, no se cree que cogerán a Luperón sino que se levantará, mejor. Todo está tranquilo por el momento.

Como economía no me parece mal que vendas a Pabellón si hay quien quiera comprarlo.

Me parece que con ciertos hombres que están en Santo Domingo haciéndonos el mal que pueden, no debemos darnos por entendidos; por ahora estamos ciegos y sordos. Te respondo esto por lo que me dices de Gautier.

El padre Pina se nos ha vuelto un energúmeno. Ha dejado el hisopo por el revólver y la Iglesia por la Comandancia de Armas, manda correos, hace denuncias, so pretexto de que se las hacen a él en el confesionario y con estas supercherías viene embaucando y haciendo todo el mal que puede; se ha ligado a Cabral y piensa que le pueden volver a levantar.

El hermano de Caminero escribe protestando su baecismo v asegurando que si iba a Azua continuaba sus trabajos, que su hermano José a pesar de ser enemigo de el, le suplicó mucho que le de decidirse a ir, pero hemos sabido últimamente que se había ido acompañase a Azua, y que él esperaba la respuesta de Curacao antes antes de recibir la respuesta de aquí.



No me acuerdo del número ni la calle de la casa que vive la familia en Mayagüez, no dejes de mandarme las señas.

Antes de ayer vino a hacerme visita un padre español que dice te conoce, se llama Dionisio Rodríguez Pérez, está muy disgustado de Ignacio y del Arzobispo.

Mayagüez 24 setiembre de 1879

Mi querido Damián:

Después de las dos últimas esquelitas que te he dirigido recibirías varias cartas del Cabo y todas poco mas o menos vienen en el mismo sentido. Se está cumpliendo lo que vengo pronosticando desde mi salida de Santo Domingo y que tanto he temido. A nosotros nos presentan degollándonos por el mando. Sería obra larga copiar los párrafos que te conciernen; pero te daré alguna idea. Dícense que "el trabajo de zapa que Mon y sus compañeros han iniciado le habían dado un giro a nuestra causa que en vez de adelantar lo han hecho retroceder; porque le han escrito a Monción y a otros amigos correligionarios nuestros en el sentido de que Damián sea proclamado Presidente de la República y ha de comprender V., que nuestros amigos no quieren reconocer a Damián como jefe del partido y mientras esos individuos dirigidos por él sigan en esas pretensiones serán inútiles nuestros esfuerzos, nuestros trabajos tendrán un resultado contraproducente. Los prohombres del partido que han sabido sacrificarse siempre por reivindicar sus derechos no consentirán que Damián se imponga ni se adueñe del poder". Tengo motivos para creer que esto es obra de un tal Manuel Jimenes que estuvo en la capital detenido, no es el Manuel Jimenes blanco, este es negro, yo no me acuerdo bien de él, dicen que era Juez en Puerto Plata y muy Gonzalero. Volviendo al contenido de las cartas, la de Villanueva está en el mismo sentido y concluye en su resumen de un modo inconveniente. Yo contestaré como debo asegurándoles que tu nunca harás carta contra los intereses del partido y menos contra mi voluntad; pues, abstracción hecha de la política, siempre quedaría el jefe de la familia y por nuestra educación y por el respeto que nos debemos a nosotros mismos, jamás presentaríamos el espectáculo de desgarrarnos por la presidencia de la República Dominicana. No dudo que alguno de esos Señores visando su interés personal haya manifestado sus simpatías por el advenimiento de Damián empleando demasiado de celo en la misión que haya re-



cibido, pero esto queda concretado al derecho individual que crea tener de manifestar su opinión o afecciones. Por este estilo poco mas o menos contestaré a todos los que quieren presentarnos como divididos y parar así el último golpe de gracia que los enemigos nos preparan, muchos de ellos bajo la capa de amistad y arrepentimiento, rezando un mea culpa de los dientes para afuera. Ya habrás visto por la correspondencia de Quintín que se promete hacer algo por el Sur y si no consigue todas las armas y municiones que pueda necesitar, tendremos que escogitar el medio de proporcionarle algunas, sobre todo municiones, quiero decir, cápsulas por algún punto de la costa del Sur, mas no se cómo se hará esto sin plata, ni quien la preste; en último caso haremos venir las de New York a Santhomas y ver como nos las arreglaremos. Quintín llevó un manifiesto de esa ciudad y no se quien se lo hiciera, como no se me ocurre ninguna persona de las que paso en revista en mis divagaciones no ha dejado de presentarse el cónsul español, pero esto no ha sido sino divagando como llevo dicho, pues en ese lugar no se a quien atribuirlo. Según estoy informado en esa ciudad vive un tal Castello Castello que tiene muy buenas armas con sus cápsulas, procura saber que hay de cierto en todo esto, y si es verdad que las tiene, qué se puede hacer con él, que partido puede sacarse.

Tuyo, B. Báez.

S. Thomas septiembre 27 - 79

Sr. B. Báez, Mayagüez

Mi querido Ventura: Las dos tuyas del 21 y la del 24 de este están en mis manos, y respecto a lo que en ellas me trasladas que te han escrito del Cabo, me parece muy racional y acertada la contestación que vas a dar; solo que en la esfera de los intereses políticos, si bien no haré nada, como nunca he hecho contra los del partido, eso no argüirá jamás condición de que yo no me aleje de la política cuando me parezca conveniente. Hoy me creo en esa materia tal vez el dominicano mas libre para disponer de mí, mi actitud presente es muy buena, nadie puede dudar de mi entera honradez y lealtad en lo poco que he podido servir en tantos años al partido, a tus principios, a tus administraciones, a tu persona, y no asumo ni para el país, ni ante el partido, ni en mi familia,





ninguna responsabilidad política, no he creado ni política, ni partido, ni nada, solo he hecho servir un partido con buena voluntad decidido sin exigir satisfacción ni para lo mas indispensable. Tengo la confianza que nadie podrá avanzar una réplica contra estas verdades.

Como desde pequeño estoy presenciando los acontecimientos de esa política, me he aplicado mucho a observarlos para formar mi criterio, y si la parte del que voy a expresar no es de una lógica incontestable tendré que convencerme de que no puedo atinar con su espíritu, y seré el menos competente para ella, y el mas incapaz de servirla, que es en resumen como estar demás.

En todos tus gobiernos queda bien determinado el buen deseo que has tenido de regularizar el país y formarle administración, y está bien clara también la maldad del partido contrario en perturbar el país con sus revoluciones, para mediar sus hombres y estorbarte la gloria que habrías alcanzado. Tu primer período fue tu prestigio y tus enemigos te encararon a Santana hasta que llegaron a transarse en ; diste un programa liberal, pero se levantó Neyba, soltaste los presos, y vino el 7 de julio, asesinó a José, y a los 11 meses de sitio, saliste del país, a mi modo de ver pudiendo lidiar todavía mas. Se hizo y se deshizo la Anexión, y te hizo traición Cabral; te llamó el país, y Cabral entró de Ministro para seguir haciendo traición (con el dúo de la de Marquito) hasta que triunfó y puso a Carlos en la Rueda; cayó Cabral por la revolución de Monte Cristi y sacaste a Marquito de la Cárcel dizque para que te volviera a traer a Cabral, lo que no logró; se dió principio a los 6 años que los derrumbó Ignacio con su traición, que todo el mundo la cacareaba en las calles anticipadamente; con esa de Ignacito quedaron varios pringados de traidores en la opinión pública, y Memé vino a la Capital a buscar presidencia. Ignacito echó a Marco del país por revolucionario contra él. Espaillat tumbó a Ignacio. Carlos y Marquito levantaron a Azua y sucumbieron; pero en la Capital hicieron traición a Espaillat..... y así Ignacito y Marquito corrió a la capital y se..... con él, hicieron a Gautier Ministro, recibió dinero Marquito ara componer su casa (que tu le diste) mandó por Amelia a Curacao y ni te escribió una letra diciéndote como era eso, —había ofrecido sostener a Ignacito. El 5 de Diciembre supo Marquito el pronunciamiento por Báez del 1o. en Santiago, y tomó las armas el 6 en el Conde contra Ignacio, pero no pudo resistir su propia debilidad y se fué a Santa Rosa, hasta el



9 que Valentín Pérez despachó a Ignacito para el Consulado; se hizo Marquito gobierno provisorio, plazó la época de despachos militares, (*inocentemente*) le nombraste Ministro y hubo el abrazo del viejo Cabral, y ya tu sabes lo que pasó en la renta, que hasta Facundo tenía un ható. Dejaste el mandó un año después de tu programa y a pocos días de asesinado Carlos, y de esa caída yo fui la culpa, decían Memé, Manuel Báez y otros..... A Galván, Memé y Marquito, les parecía cada día un siglo porque no te embarcabas pronto; salieron Ungria, Caneco, Mañón, Macaco y muchos mas inocentes y se quedaron los Ministros Memé, Marquito &a. que dieron un papel fechado 6 de marzo, que bien analizado era botándote del partido, ni tu ni nadie dijo ni murmuró nada. Los azules te quedan agradecidos porque les dejaste la batuta, pero les ganó la elección Ignacito, pero como Memé no le podía ver desde el 14 de febrero de 74 que se hicieron las elecciones, voló con Villanueva y otros a ligar al partido Baecista con los Azules de Luperón y desde Puerto Plata, tumbaron a Ignacio. Triunfantes ya, volvió Marquito a relucir el documento botándote del partido, y en el mismo periódico presentó la candidatura Meme, con mérito en el editorial de que tu así se lo habías manifestado y nadie murmuró nada, pero Cesareo mató a Memé, me cojieron a mí de blanco para atribuirme sus porquerías, y ni Marquito ni nadie (de los que sabían las cosas) me ayudó a defenderme de esa calumnia, me defendí solo con la (pluma?)

Tengo una carta tuya en que me dices que algunos charlatanes pensaban en que yo fuera presidente, que un Mocho Rodríguez decía en Puerto Plata que habían interceptado cartas mías queriendo la presidencia, desde entonces te vengo asegurando que no he escrito tales cartas a nadie, que no hay un solo dominicano que diga que yo le haya dicho media palabra de eso. Hoy digo mas, que desafío a Julio Morin, Pedro Pons, Beltrán y otros que si me han hablado de ser yo el jefe del partido, que publiquen mi correspondencia, en ella lo mas que digo que si se ofrece sirvo al partido en donde me designe sea cual fuere el puesto.

No me extraña que en el Cabo haya esas disputas que para mi nada valen. Me dolerá mucho que Mon y sus compañeros "hayan hecho trabajos de Zapa" como tu me dices, y a Mon y a ellos les diré en alta voz, que no les he encomendado nada sobre mi persona, y en lo que concretas tu parecer de que alguno de esos Señores visando su interés personal haya manifestado sus simpatías por mi advenimiento empleando demasiado de celo en la misión: que haya recibido, te





aseguro que no han recibido ninguna, ni me han visto, cosa que poder decir, y es cuasi refrán ya, que entre nosotros solo tu y Valentín tienen dinero, y tu mismo me digiste que Gotos me ponderaba de cicatero. Cuando Mon se iba quiso llevar cartas mías, mucho me negué, pero hasta el mismo Valentín creyó que yo debía darlas, y al fin me sacaron ocho, pero ya comprenderás que las redactaría con cuidado..... Tu y Valentín rehuyen mucho eso de cartas por el ridículo de una publicación, creo que las que llevó Mon mías están en el Gobierno, ojalá y las publiquen.

Por otra parte hallo que el general Villanueva deba acalorarse tanto por esos trabajos a mi favor en el mismo partido debe considerar para él indulgente, que en el radio democrático..... tiene la libertad y derecho personal, y que lo que aquellos señores hacen si es verdad, es mucho menos que lo que él ha hecho varias veces figurando activamente, a su capricho, en todos los partidos. De él tengo carta en que se creyó con suficiente figura para autorizarme a buscarle empréstito por cuenta del partido.

Manuel Piñonate como verde tampoco tiene razón, bueno que sea muy partidario de Marquito desde que este soltó en la capital a los Cucú Montuto &a. que yo mandé pero ni él ni ellos tienen derecho de juzgar los intereses de partido Baecista en cuanto a quien sea su caudillo. Esto, son los Baecista que deben hacerlo, Manuel Piñonate no debió olvidársete, es prieto y feísimo, tiene los ojos como acabado de apearse de la horca, tiene un hermano en Santiago igualito a él, impresor, a quien di un susto un día porque las palabras "Gran Ciudadano" las puso con las letras invertidas y me quería meter que por error de imprenta. No veo tampoco que nosotros debamos alarmarnos tanto porque nos crean degollándonos por mando, los mismos Villanueva y Mon ven que juntos buscamos recursos, y hacemos diligencias, y mas aun que todavía no nos hemos degollado ni con los González y Memés que han sido presidentes y lo peor, traidores.

Como contestación a Manuel y otros de tus hijos que se enfurecen por esas voces de que sea yo presidente, declarando ellos mi incapacidad y falta de dinero, me he dejado decir, que no tomen las cosas así, porque vendría a resultar que yo valgo menos para ellos que los Cabral, Ignacio, Memé, Cesareo que te han hecho traición y han sido presidentes, y lo peor, que yo encontraría mas honra en el odio que me tienen los enemigos del Partido Baecista que en la consideración que esperaba de algunos de mi familia.





No creas que al citar nombres propios, y hechos fatales, tengo intención de herir a nadie, siento muchísimo que para la claridad sean necesarias esas citas. Yo no tengo ni aun prevenciones contra nadie, al que haya faltado a su deber intencional y premeditadamente, le dejo entregado a su propia conciencia. Hago esas citas para probar que si hay divisiones y desórdenes en el partido no son de hoy, son viejos, soy ajeno a ellos: ha habido falta de corrección y de organización a tiempo en el partido. Sabes mas que nadie mi difícil situación entre todos los que hemos quedado desmantelados; por salir de ella, tal vez me ocupo mucho de la política, y puede ser que esto haga creer a algunos que viso a la presidencia.

Puedes asegurar a esos Señores del Cabo, que no busco presidencia, que busco otra cosa, que son algunos del partido Baecista que han promovido eso, y que yo si he agradecido y muchísimo sus manifestaciones, es porque en ellos hallo la justicia y la honra de que me crean defensor leal del partido, y porque quizá crean también así continuar la ilustración que tu has dado al nombre de nuestra familia. Esos pocos individuos, y estos dos últimos conceptos son el lazo moral mas fuerte que me detiene a soportar de otros, con tanta resignación, tantas recriminaciones injustas contra mi.

Y a la verdad esos amigos del partido Baezista, no son solo Mon y Gotos como se quiere establecer, ni son de ayer, en el año 76 aquí mismo en S. Thomas, recibimos yo y Memé una carta del general Gabino Crespo, fechada en Guayubín, traída por un expreso Giordani, en que me decía, que estaba obligado a hacer la revolución contra Espailat, y que me avisaba antes porque si me proclamaba a mi estaba seguro de no tirar un solo tiro para triunfar, y que si proclamaba a Ventura triunfaría siempre pero con mucha sangre, Memé y Julio Morín vieron mi contestación, que la hiciera por ti; conservó la carta de Crespo que..... ni a ti ni a nadie dije nunca nada, Crespo por mi negativa hizo la revolución a nombre de González y resultó el 10. de Diciembre, aunque Memé ha muerto, quedan vivos Morín y Giordani. Quien sabe si sobre las faltas de Crespo, la culpa que le vió Villanueva en esa simpatía por mí, para proceder contra él en 77!

Tuyo,

*Damián*



Curacao, noviembre 2 de 1879

Sr. B. Báez,

Mayaguez.

Mi querido Ventura:

He leído tu carta de 6 de octubre atrasada en S. Thomas y recibida antier aquí. En ella me dices que la mía de 27 de Setiembre es muy larga y que *"la materia de que trata, me aseguras..... me he dado"* (olvidas que la tuya que contesté..... a pesar de que adviertes que *"sería obra larga copiar..... conciernen en las del Cabo"*)..... materia que..... que se relaciona *"con la conciencia de..... firmaciones a Villanueva me añades que..... sencilla de Moralidad que no debe faltar..... respetable* y tu hallas larga esa carta..... trabajo que me ha dado, para tra..... de..... ni Villanueva, ni Manuel Piñonate, ni los que dicen ser mis parciales, Gotos y Mon no se..... buscando presidencia, y que esta idea no produzca anarquía..... trabajos contra los enemigos y no se atrasara nuestra causa como decía Villanueva, pues para tal objeto, yo hallaba corta esa carta, y he lamentado mucho no tener los medios, o el talento, e instrucción para poderles convencer, y con este afán fué que hice una larga relación de sucesos viejos para probar el desorden que hace tiempo existe en el partido, y los hombres que lo han causado y en lo que no he tenido parte ninguna; conozco cuán inconvenientes son esas citas, pero la verdad exige muchas amarguras, desde que el mundo es mundo, para combatir el error, y yo no puedo evitarlo. En el mismo párrafo continuando, para tu fundar bien la razón de la afirmación que hiciste a Villanueva, de cual será mi conducta política, con mucha maestría para que mi torpeza se penetre, me haces una cita, que la considero como un efecto de los espejos combinados, para verte uno al mismo tiempo de frente y de espalda, me haces una comparación y dices que *(adoptando el término de los juristas franceses)"..... en una palabra, hice, aunque en diferente asunto lo que tu cuando vendiste mi casa de Maracaibo sin poder previo, confiado en que yo había de ratificarlo porque tu lo habías hecho; sin mas diferencia en las consecuencias de ambos casos, sino que en el uno, mi falta de aprobación se habría traído dificultades con personas extrañas; Y en el otro, la suya me habría dejado en el ridículo de haber creído que aprobarías mi insinuación"*. ¿Cómo no han de ser largas mis cartas, si además de tener que replicar tengo que rectificar algo,, que por la mala memoria que tu dices que tienes, debo aclarar, o recordar? El asunto de la casa de Maracaibo me parece



que fué así. Yo te avisé de aquí a Europa, que..... qué un tal Arangurén que tenía un dinero tuyo, esta..... por malos negocios de tabaco de un..... con una carta diciéndome que fuera pronto a..... el poder podía "*hacerme fuerte*"..... que primera vez tu me lo explicabas "*ese término de.....*" llegó su poder, y aconsejado con Marquito..... partido menos malo que ayer una..... valía allí sino \$8.000 f. en esos..... te la historia de que te había trastornado tu negocio un señor Mendoza, que lo encargaste del asunto, mientos tu..... paseo por el Limón, que te puso en la hipoteca en lugar..... estaba a orillas de la laguna, muy buena que valía 30.000 pesos..... la culpa del Señor Mendoza. Como yo te imponía después..... malos alquileres de la casa, gastos de composición y hasta que el gobierno solía cogerla para cuartel, me manifestabas varias veces el deseo de que se vendiera; se presentó la ocasión del gobernador Southerland que quería emplear parte de su *cosecha* en fincas, escribió a Jesurum sobre eso, este me habló, yo acepté, a la hora de presentar poder hablé de *hacerme fuerte* según "*los juristas franceses*, se convino pero a condición formal que me vendría un poder especial que agregar al protocolo, y bajo esa condición empezó Jesurum a recibir la mitad de la suma y la otra mitad sería entregada a los seis meses; tu mandaste el poder inmediatamente y todo quedó terminado a su satisfacción como dice tu correspondencia que tengo guardada. Para que tu falta de aprobación me hubiera "*traído dificultades con personas extrañas*" se necesita que yo no hubiera hablado muy claro a esas personas extrañas, que no hubiera existido un depósito íntegro de la plata en casa de Jesurum, que no hubiera tenido tus cartas anteriores sobre el mal negocio de Mendoza en Maracaibo, y tu "*término de las juntas francesas*," un poder muy amplio depositado en Maracaibo (que no podía traer aquí) para hacer y deshacer lo que creyera conveniente en todo ese negocio, y por último y lo mas elocuente para ti y para otros que en lugar de 15.000 que te costó, yo la vendí por 17.000 que hacían las mil onzas españolas en que la traté.

Con lo de "*los juristas franceses*" me mandaste después a Santo Domingo, para rehacer una hipoteca nula que se hizo Calero con Abraham Coen en plena notaría "quien ha mandado al señor Báez a sacar a mi hijo de la Cárcel en París para venir a..... propiedad en hipoteca, bien sabe él que ese hijo me ha arruinado y me convenía más que estuviese en la cárcel para ver si se corrige" a su tiempo me impuse de eso.





Antes de en..... medir yo la exactitud del paralelismo de las consecuencias que tu sacas de sus comparaciones, tengo que rectificar que lo que me estampas en la tuya del 6 de octubre, haber dicho a Villanueva "*Por lo que hace a Damián no se preocupe V..... él no hará nada en desacuerdo con su educación ni con el respeto que a sí mismo se debe: Nunca seremos nosotros los que daremos el espectáculo de un antagonismo ridículo y sin objeto*"; no es lo que me habías dicho en la del 24 de setiembre que le dirías y principia así: "*Damián nunca hará nada contra los intereses del partido, y menos contra mi voluntad etc.*".....Contesté muy conformado a estos pensamientos y respecto al segundo era que se refería mi reserva de alejarme de la política cuando lo creyera conveniente, por esta razón: Si habiéndome manifestado tu delante Vicente que nada era que Villanueva aspirara al poder y ayudarle con ese sentías con nuestro contingente, apesar de asegurarte yo y de tener pruebas irrecusables de que era enemigo acérrimo de nosotros todos, todavía tu insistías y aun hoy insistes en ese propósito, era fácil que tu pensaras que yo obedecería a su voluntad mañana acomodándome en política a estar con Villanueva, o que así lo esperara Villanueva por tu afirmación y como la experiencia me enseña que entre revueltas y traiciones ya contamos 4 hermanos enterrados, muchos amigos y puedo añadir a Altagracia; antes de contrariar esa voluntad tuya hoy en un plan, me reservaba el mínimo derecho de alejarme de la política.

Explicado esto, permíteme medir a mi vez con extremos a tu favor los dos miembros de tu comparación con sus consecuencias: Si por un exceso de inconducta mía (de que Dios me guarde) abusando yo de tu confianza, hubiera vendido tu casa a vil precio, hubiera jugado o llevado y perdido ese dinero en un lupanar, tu no te morías de hambre porque te quedaban cien mil pesos y podías con perfecto derecho perdonarme o entregarme a la ley, por una casa, un monte de piedras que vale algunas pesetas relativamente; pero si por una combinación errónea, con traidores conocidos como Villanueva y otros, mueres tu, yo, o uno de tus hijos como José, Carlos o un amigo nuestro como Memé y mil mas, ¿qué ley, ni quien nos corrige ese mal de la eternidad? Es posible sostener tu comparación? A mi por mi inconducta me corregiría la ley; pero tu o cualquier otro echado a la eternidad por un traidor asesino, no es un ridículo para ti, sería una desgracia irreparable para todos..... y otra fecha tétrica mas en el Obituario de nuestro cementerio, que seguiría repercutiendo en..... alidades de los partidos.



Voy al segundo párrafo de tu carta. No crees feliz que yo te repita la repuesta que tu dieras a Villanueva, sobre el derecho personal de los emisarios, pero como solo tenemos el testimonio de Villanueva y Piñonate sobre los *“trabajos de zapa”* de Mon y compañeros, y como fueron estos advertidos de no avanzar nombres, por si fuere verdad, y ya que Villanueva dices tu *“concluía de un modo inconveniente”*, hice la reflexión, para que se aplacara un poco, de que recordara todos los *derechos* que él se había atribuido otras veces; pero en el fondo no hacían bien los emisarios, si lo que se decía era verdad y el remedio que me pareció mas justificativo de mi parte y mas enérgico fué que se retiraran.

Tu tercer párrafo queda aclarado con la diferencia que señalo en el primero de esta, sobre lo que digiste a Villanueva, y lo que me habías anunciado dirías por la tuya de 2 de septiembre.

En el cuarto dices que te parece notar en mis pinceladas históricas un poco *“acentuada la figura de Marcos*, pero te aseguro que solo he tratado de señalar hechos y nombres porque los unos arrastran a los otros para lo que quise probar. Me parece hoy y me pareció entonces muy bien que tu que todo lo mandabas te aliviaras de la dificultad de tener preso a tu yerno, pero la razón de que por no poder someterle a juicio por haber servido a su tío no es admisible porque entonces bastaba la sospecha de que fueran enemigos para estar muchos y mucho tiempo presos sin someterles a juicio; tampoco es admisible el pretexto de ir a buscar a su tío, un marchante de tres traiciones; yo no veo como *“acentuar esas figuras”*. Ni es propio que me digas que *“si yo hubiera tenido la bondad de insinuarle otra (medida) mejor la hubiera oido con gusto: Ni tu eres hombre de eso, ni yo lo he acostumbrado con nadie: “ni lo de oir con..... “no es resolver; y no sería yo el que me expusiera que otras veces has dicho tu para lo que no te ha parecido bien, que no necesitas a nadie, que para Ministros cogerías los 4 primeros soldados que pasaran por tu calle. Siguiendo siempre con Marcos y admitido que la escolástica no concluya que el documento era botándote del partido; sea siquiera lo que tu dices, que su segunda intención era “sustituir tu influencia en Azua por la suya”, está probada por un documento público que ni tu ni nadie crítica, y ya ves como se martiriza a los que designan míos, que “son nones y no pasan de tres. “Tu dices que esas ocurrencias de Marcos acusan una imaginación enferma y en delirio,” y yo añado que la enfermedad es crónica y llega hasta la sangre o el corazón; repara como a pesar de tu disimulo por sus *cositas* de 66, de 75 y de 76,*





tanto empeño tuyo por aclimatarlo como nosotros, no atiende, no comprende sus ventajas y adonde estuvieron ya, y sólo deja las manos entre nosotros y todo el cuerpo entre su gente; verdaderamente lo he juzgado sin tino ninguno. Lo que tu dices que ignoras completamente, ocurrido antes de irse para Santa Rosa, te lo dije yo en Curacao, cuando mandó por Amelia, e Ignacio escribió a David León para que le dieran dinero. Verdad que Ignacio y otros le persiguieron botándole, y verdad que Ignacio Caminero, Villanueva y otros fueron traidores, están condenados ya de viejo, y yo no he oído a nadie calificar eso de lealtad, ni de leales a esos picaros y si la "cautela de su víctima" (reconciliada) los tumba muy bien, pero todo eso lo principal y accesorio huele a porquerías.

Burlándote de mi pretendida presidencia dices: *El año pasado me enseñó Don Nicolás Mas un periódico del Cibao en que decían unos charlatanes, calificación que te ha disgustado, aunque fuera de burla y por insultarte que se tratara de tu presidencia. No volveré a cometer esta falta si tanto te molesta.* "Con ese parece y diría por falta de tu memoria nos damos mucho trabajo. No es porque se trate de mi presidencia que me disgusta la calificación de "charlatanes", lo que tu parece que me dirías entonces, de S. Thomas el 14 de agosto de 78 fué: "Las noticias que recibí del Cibao son: El 3 pronunció Luperón a Puerto Plata, y Memé 4 días había pronunciado el resto del Cibao incluso Samaná. La carta en que me dan esta noticia tiene fecha del 9 del corriente y yo salí de Mayaguez el 11 a las 12 del día.

D. Rodríguez, el mocho, dijo a una persona que me lo repitió a mi en Puerto Rico, que habían interceptado una correspondencia tuya atizando a la revolución para que te hicieran presidente. Yo le contesté que esas eran tonterías de Rodríguez que no tenían mas objeto sino hacer creer que los Báez estaban divididos por la ambición. Que cuando fuera necesario ya diría yo lo que deba decirse tanto sobre ese como sobre lo que dicen que dice Marcos, o mejor dicho lo que dicen me atribuye Marcos.

"Parece que no contentos con la división que intentó Gautier en el partido, hay otros como Julio y Curielito que nos presentan como divididos en la familia por la cuestión de mando. Yo no he sabido esto sino en este momento que me lo ha dicho un comerciante de esta plaza. Sustituir en estos momentos a González sin base para sostenerse es una farza que a mas de ser muy ridícula es expuestísima; así se lo tengo dicho a Pancho.





*Acuérdate que Curielito te metió en el viaje al Cibao, si con-  
viniere que vengas al gobierno no será por gente como la que viene  
cacareando que te traiga a ese puesto. Aquí ha hecho muy mala im-  
presión semejante charlatanismo, aun suponiéndolo autorizado por  
mi, y lo mismo había sucedido en Azua con lo que dicen dijo Mar-  
cos". Ya ves como tenía yo tu calificativo de "charlatanes"; si desde  
un principio me hubieras dado tu texto histórico de Don Nicolás,  
me hubiera ocupado de buscar y contestar esos periódicos (que nun-  
ca me llegaron por aquí) y hubiera desmentido aun la burla de  
aquellos jóvenes, como rechacé la calumnia del asesinato de Memé,  
pero lo de charlatanes no lo dirigías tu a mis enemigos, era a otras  
personas. Dices: "Es muy digno de notar que los mismos que hicieron  
la revolución para impedir que yo te trajera a la presidencia y esta-  
bleciera dinastía, (calumnia contra ti) enemigos nuestros y mas tuyos,  
por la razón indicada, hoy a tus ojos no están mas que salpicados de  
traición. a qué se debe esta ilusión óptica. ¿Acaso será a haber  
dicho uno de ellos que conmigo no se improvisaba fortuna?" Yo no  
podía referirme a esos hombres cuando dije pringados de traición,  
si sus hechos son tan públicos y probados, y yo con mi firma al pie,  
se lo he dicho por la prensa, yo me refería a lo que murmuran al-  
gunos y a lo que yo no he visto pruebas aun. Y siempre, y suponiendo  
que estuviera yo bajo la ilusión óptica porque tu interrogas, como  
ellos se oponían a mi presidencia, gano yo algo en prueba de que  
no atizo por ella, ni sería tampoco porque no improvisaba fortuna  
contigo, que aunque aplaudo el dicho porque se honra, sostengo  
que no es verdad. La opinión señala fortunas improvisadas en Ig-  
nacio, Laito, Domingo García, Dominguito Rodríguez, Martín Ro-  
dríguez en los seis años y Marcos y por último Consuegra y otros,  
ahora, y hubo grandes murmuraciones los seis años contra algunos  
de esos empleados, y tan cacareadas fueron esas cosas que tu recor-  
darás que llegaron al Senado.*

Dices que te parece haber contestado a los del Cibao lo que  
asienta a nuestra honra, lo creo, y te toca a ti el jefe de tu partido,  
como dices desde el año 43 corregir y mejorar.

Dices como hallando impropio el término que empleé: "No es  
alarma la que tengo de que los enemigos nos presenten degollándo-  
nos por el mando, es asco a la imputación, no me alarmo, la rehuyo  
a todo escape, porque me parece una degradación a mi nombre, y  
no permitiré que me presenten opuesto a tus aspiraciones y si in-  
sistiesen sabré decir lo que cumple a mi deber; me parece adivinar



*que los que tal idea tienen quieren asentar estas premisas por si salen en el proyecto hacer después la deducción lógica; la fortuna es que son nones y no pasan de tres".* Pues en tu misma relación justificas mi término "*rehuir a todo escape" por asco a una imputación*" por *parecerte una degradación a tu nombre*", son frases e impresiones que implican mas que alarma. Y si como veo yo también, "*son nones y no pasan de tres*" ¿no es justo y racional que no les hagamos atención?

Me ha sido muy sensible que te sea tan desagradable que te miente a tus hijos, a poderlo adivinar jamás lo hubiera hecho, pero lo hice por estas cosas, para terminarlas es lo mejor poner cada cosa en su lugar, no convienen el se dice, y oí, y tal vez; no lo volveré a hacer. Todo lo que dices de murmuraciones contra ti a fines de tu última administración, podrá ser, lo mismo que refieres de las de Curazao, pero no creo que ellas aunque sean calumniosas o falsas sean infamantes, pues en el fondo lo que se trasluce es que no querían caer; lo de proclamarme jefe supremo no se lo oí a nadie, y..... conducta de retraimiento de la cosa, y a bordo durante la navegación, quedará lugar a convencer al "*circulillo que me acompañaba*" de mi destino..... morisquetas..... no puede ver nada, pues tu sabes mas que ese "circulillo" y que todo el mundo, que a bordo no me puedo mover y que no finjo nada en eso; el retratamiento de tu casa es cierto, y tuve mi razón: el día que llegué del Cibao, me digiste que por mi viaje al Cibao te veías caído, que Evangelista y Juan Gómez, querían decir viva Báez el viejo y abajo Damián, y con otra palabra que no debo repetir me significaste que yo era la culpa de tu caída; desde entonces me concreté a ayudar al Gobernador y al Comandante de armas en medidas de seguridad de momento en la Capital, y evité lo más que pude oírte cosas infundadas contra mí pues te reitero que si no hubiera ido al Cibao, la revolución habría llegado a los..... meses a la Capital y te *hubiera salido peor la cosa sin tiempo para nada*, los verdes aquí lo cacarean así en la calle. En el puerto de Mayagüez no fui a tierra de día porque la única muda de ropa que llevaba la tenía puesta y muy sucia, desembarqué de noche a decirles adios, y si no lo recuerdas es efecto de tu mala memoria y a..... en prueba a los mandados que en ese momento me diste para Jesurum y David León sobre flete y viajes del Castor en presencia de otros del "circulillo", ¿no recuerdas que me dijiste que allí estaban Gollito González y Marchena? Lo de los 100 pesos, se lo había yo encargado a Valentín desde su despedida de abordó.





Esto aclarado no convengo en que lo que refieres sean “rasgos” para que nadie se crea autorizado “por mi”, a volvésete enemigo porque no le das tu plata, ni para que aseguren, como tu dices que aseguran que “de un momento a otro me (quitaré la máscara”, suponiendo tu que “*la quitada de la máscara sea firmar el manifiesto que dicen tienen preparado*”. Lo que tu llamas “rasgos” no autoriza a nada, y sino les das tu plata, no me incumbe. Tu me conoces y sabes que no admito que preparen para yo firmar, no me puedo quitar nunca lo que no tengo, máscara; y si por algún acontecimiento del país, así como cualquiera ha sido llamado a presidente, sucediere conmigo, entonces será que me pondrán la “máscara” para entrar a mi turno en la mojiganga de los presidentes.

Tu hablas de las invectivas que lanzadas contra tu nombre tuvo que responder uno de tus hijos, y que al saberlo Manuel Báez no aprobó que se respondiese al que te atacaba, “*quizá también porque temería que siendo el individuo uno de los que me orla de maestro, pudiera encontrarse en el fondo de todo esto con mi..... esto pasó según he sabido estando yo en Mayagüez, pero si fuera..... todo, y si al que te refieres es Montolio, es necesario que sepas que él no se..... por discípulo mío, es capaz de conocer mi incapacidad. Cuanto a Manuel y su temor, tal vez desaprobó porque las invectivas de Pancho contra mi, Valentín, Gotos y Mon eran excesivas, y te aseguro que no encontraría mi nombre, pero que es de aplaudir ese escrúpulo, que celebro en él, y aunque por primera noticia para mi.*

Si citando a Manuel pronuncié la palabra familia, y no te agrada no lo volveré a hacer, no advertí inconveniente porque en la tuya de 24 de septiembre refiriéndote a lo que dirías a Villanueva y Piñonate, les aseguraría que “*siempre quedaría el jefe de la familia*”.

Todo lo que vuelves a referir sobre las intrigas de Curacao y las calificaciones de sus defectos, y los remedios de agua fría, son muy del derecho del que tenga que defenderse y replicar, yo en tantas expulsiones que he tenido, siempre he visto poco más o menos las mismas rencillas y chismes; tu en otras vías no las has palpado, porque tu pasabas tus expulsiones en París, pero yo en estos pedregales siempre con los expulsos, te digo que siempre he visto lo mismo, y si es necesario citaré sucesos, especies, y nombres propios de antes de lo que trajo tu..... de Mariscal.

Mi sentencia a la cual añades tu lo de S. Simón, me sentencia, digo la dejé con su juez propio y sin apelación; su añadidura “*a cada uno según sus obras y a cada obra según su mérito,*” es buena, pero





pide sus efectos como la presentaba su autor. ¿Adónde irémos a ver, presenciar, y gozar de esa justicia en nuestras tierras, si vemos que Pancho está aquí sin un cuarto para comer, y Consuegra salió habilitado?

Cuando hablas de *"conciencia pura"* que *"no has rebajado a nadie para que te sirva de escabel"* como que *"tampoco has agitado el país para que te haga gobernante,"* no me toca responderlo porque nada he asomado ni indirectamente en ese sentido, ni he querido sindicarte tus acciones; y tal vez a esa abstención tuya se deben indicaciones que has hecho y que a algunos amigos no han gustado, mucho menos la última, que al salir para Europa aconsejaste en el muelle de Mayagüez que los Baezistas cojieron de Presidente a Memé, y después aconsejaste que a Galván.

Dices: *"Reasumiendo todo esto concluyo diciéndote que yo estoy muy lejos de oponerme a que seas poder, y veré con gusto que te hagan, presidente, emperador y ojalá fuera Pontífice y que tus bendiciones alcanzaran hasta la quinta generación."* *"En cuanto a mis hijos dirán lo mismo, con tanta mas razón..... ellos han adquirido la costumbre de vivir miserablemente en el extranjero..... Dios gracias, no se ha muerto ninguno."*

No puedo responder el sarcasmo burlesco que me haces hasta el..... porque soy incapaz de ofenderte y menos con burla, pero esta tuya puede..... cion de lo que me deseas, tus ventajas nos alcanzarían hasta su quinta descendencia y yo nada tendría que hacer.

También noté la ofensa de la *"ilusión óptica"* y lo de que *"contigo no improvisaba fortuna,"* sin embargo que tu sabes que conozco la mayor parte de las cosas de mi país.

Cuanto a lo que harán tus hijos no cuentas tan a tu arbitrio el corazón humano, y cuanto al sufrimiento de ellos en el extranjero no cuentan en eso ni en un minuto mas que yo.

En otra carta tuya del 25 que principia por el asunto de Méndez,.....des que había legado Don Esteban y dices: *No se no será gra...4 no ser haber gastado la plata que le dejó Mon"* y como fui yo quien dije que saliera del Cabo, puede que Villanueva unificara la opinión, me enristras tu así: *"Bueno es que sepas que yo no he mandado a Chucho Mercado, ni al mismo Villanueva, ni a Mon, ni a Don Esteban a ninguna parte, ni con ningún encargo, y la razón de no haberles dado Vds. la dirección de estos asuntos a Villanueva, volverle bruscamente la espalda me era de buena política, y esto lo decía en interés de la causa y no con la ridícula*



*idea de ser jefe de partido. Lo he sido desde 43, es decir, antes de la existencia de la República y no vendría hoy a mendigar la unificación que quisiera hacer Villanueva*. Si tu me escribes el 24 de septiembre trasladándome la queja de Villanueva y Piñonate, de lo que se atrasaba nuestra causa, por los "trabajos de zapa" de Mon y compañeros queriéndome imponer al partido; y así a pesar de yo decir tanto que no lo he mandado a eso siguen esos chismes, ¿qué otro camino quedaba sino retirar los obstáculos? y si se hace para evitar la desunión y "zapa", ¿no se llama lo contrario unión o unificación? En lo que tu te equivocas es en creer que yo aluda a unificación por ti, si Villanueva pudiere la hará por él. Yo no mandé a ninguno de los que han ido, se mandaron Mon y Villanueva por primera vez ausente yo de Mayagüez, y la segunda por decisión de todos nosotros reunidos, y en "esta segunda de Mon fuiste tu el.....

insistías en que fuera con el caballo, apelo a Valentín, Gotos, Leyba, y si se han olvidado todavía me queda una esquelita tuya a San cse mismo pensamiento creyéndolo el mejor, si no les hiciste encargo..... temas objeto, nunca me ha ocurrido ni averiguarlo, porque yo no..... que ayudar a salir de esta situación, el afán que tienes en presentar a Gotos y Mon como *gastadores* del dinero no significa nada delante del..... de Villanueva de gastar tres mil pesos fuertes sin saber en qué, y a..... primeros siempre les quedaría la ventaja de que no han sido traidores..... esos días recordarás que me digiste en el almuerzo, que no darías para nada una peseta, ni prestabas tu nombre ni tu firma para nada, y mas lejos fuiste murmurando por el empleo que se hiciera de los cuatro chavos que otro Sr. nos había prestado.

Noto que exageras estas cosas hasta en la dicción, "*ridícula idea de ser jefe de partido,*" y después dices que lo eres desde 43. Si tú que siempre has sido buena posición, has sido jefe de partido desde 43, y has aceptado cinco presidencias, te es..... ¿qué será de mi que me veo en estos tamaños, atizado por un grumete de barco de cargar..... y por Manuel Piñonate, y..... causa de los que "*son nones y no pasan de tres*"? Por fortuna que todo el mundo sabe que en cinco veces que has ido al poder no se ha oído nada de esto que pasa hoy.

Yo creo que no necesito advertirte que no soy hombre que me metan, como dices "*Acuérdate que Curielito te metió en el viaje al Cibao*". Yo fui porque Simó, Pedro Pons, los generales Juan Gómez, E. Núñez, Crespo, Curiel y otros, unos personalmente, y otros



por cartas, me dijeron que el partido Baezista me quería en el Cibao, para precaverse de traiciones como la de Noviembre, así fui y pude palpar que era verdad que lo deseaban. El otro empleo que he tenido fué la Gobernación de la capital seis años, por una petición de amigos al Gobierno para que yo ocupara ese puesto, tengo la certeza de que quedaron satisfechos de mi; y yo la arrogancia de decir que jamás ni he insinuado siquiera la idea, de un empleo para mi, a nadie, a nadie.....

Concluyo repitiéndote y asegurándote que aunque cito nombres con mucha frecuencia, no me mueve a ello mas que el deseo de probar las faltas y desórdenes que ha habido en el partido, y en los cuales no he tenido parte, ni odio, pero ni prevenciones siquiera abrigo contra nadie; aún a los mismos enemigos que tanto me prodigan lo uno y lo otro, y que tanto mal me han hecho en 25 años, no les guardo rencor, me conformo en la seguridad que tengo de que me respetase un poco.

Tuyo,

Damián





## TESTAMENTO DEL GENERAL DON BUENAVENTURA BAEZ Mayagüez, 1883 (\*)

En el nombre de Dios, Amén.— Yo Buenaventura Báez, hallándome enfermo del cuerpo pero en el pleno goce de mis facultades intelectuales, temeroso de que me sorprenda el trance de la muerte, tan natural e imprevista para toda criatura, sin haber arreglado de antemano mis asuntos temporales; con el objeto de prevenir y evitar cualquiera rencilla y discordia entre mis herederos, procedo a dictar bajo la forma ológrafa y con arreglo a la legislación francesa vigente en la República Dominicana, mis disposiciones testamentarias en la forma siguiente:

Primero: Declaro que soy Católico, Apostólico, Romano, en cuya religión he nacido y protesto morir y asimismo creo y confieso todos y cada uno de los augustos misterios que forman su doctrina y que nuestra Santa Madre Iglesia nos enseña.

Segundo: Encomiendo mi alma a Dios nuestro Señor que la formó con su inmenso poder y la redimió con el precio de su sangre, y el cuerpo a la tierra de que fué formado.

Tercero: Mando que si falleciere en el destierro y cesase algún día la proscripción que pesa sobre mi nombre, mis restos sean exhumados y transportados al suelo de mi querida patria, cuya dicha formó largos años la materia de mis profundas meditaciones. Si tal aconteciese, deseo que mis cenizas reposen junto a las de mi padre Don Pablo Altagracia Báez.

4 Ytem: Es mi voluntad que a mi fallecimiento se apliquen por mi alma treinta misas con la limosna de un peso fuerte por cada una.

5 Ytem: Lego medio real de plata a las mandas forzosas de Jerusalen y tres pesos a la pía religiosa, con cuya limosna que por

---

(\*) Debemos la copia de este documento a nuestro amigo y compañero Dr. V. Alfau Durán.



una sola vez le hago, las aparto del derecho que a mis bienes pudieran tener.

6 Ytem: declaro que soy soltero y que tengo seis hijos naturales a saber; Pablo y Manuel procreados en la Señora Teresa Batista; Francisco en Josefa Silverio; Félix en la Señora Carmen Cordero; Osvaldo y Ramón en la Señora Concepción Machado viuda Miura.

7 Ytem: Declaro que en el año de mil ochocientos cuarenta y cinco, después de formulados los inventarios procedí por exigencia de mis hermanos Carlos y Félix, a la liquidación de la testamentaria de mi finado padre Don Pablo Altigracia Pérez, conforme al tenor de su testamento público bajo cuyas disposiciones murió, quedando definitivamente arreglada su sucesión en conformidad a su postrimera voluntad, como se evidencia de la documentación al apoyo que debe obrar en el archivo del Tribunal de Primera Instancia de la Provincia de Azua. Esta liquidación con sus antecedentes y constancia, así como las hijuelas de los partícipes fué hecha por el apoderado de todos los herederos el Señor Don Manuel Aybar por ante dicho Tribunal de Primera Instancia de la Provincia de Azua. Después de practicada la divisoria me ausenté en Junio del año mil ochocientos cuarenta y seis y no volví al País hasta los primeros días del año mil ochocientos cuarenta y nueve.

8 Ytem: declaro para que conste que cuando los haitianos invadieron en el año de mil ochocientos cuarenta y cuatro la Provincia de Azua, incendiaron la Ciudad del mismo nombre, destruyendo en totalidad las casas de que se componía, matando el ganado y llevándose las bestias tanto de la sucesión de mi padre como las de mi exclusiva pertenencia, quedando completamente devastada la referida Provincia, cuyo hecho por su naturaleza y circunstancia están notoriamente público que no habrá dominicano que lo ignore, quedando de ese modo reducidas las propiedades de la sucesión de mi padre al pedazo de tierra conocido con el nombre de Sajanoa, jurisdicción de la comuna de Azua, y dos pedazos de tierra más conocidos respectivamente con las denominaciones de Palomino y el Bahoruco, jurisdicción de Neyba, Provincia de Azua.

9 Ytem: declaro que desde el veinte y cuatro de Octubre del año de mil ochocientos cuarenta, día fatal en que falleció mi padre, he tenido constantemente a mi cargo toda su familia manteniéndola tanto en nuestro País como en el extranjero lo mejor que he podido según mis facultades. Mi hermano Damián miembro de esta familia nació el veinte de Febrero de mil ochocientos treinta y dos y



me lo dejó mi padre de ocho años de edad, y el año de mil ocho cientos cincuenta y ocho contrajo matrimonio y entonces no tan sólo ontiné sosteniéndole a él personalmente, sino también a su esposa y los seis hijos que procrearon, viviendo todos en mi compañía hasta el dos de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho en que por el efecto de los acontecimientos políticos tuvimos que separarnos.

10 Ytem: declaró que cuando mi herinana Irene contrajo matrimonio le otorgué un pagaré de cuatro mil pesos por mera liberalidad, y como testimonio expresivo de cariño, cuya cantidad se pagará tomándola de la suma que en la actualidad me adeuda el Señor A. Jesurum, siendo mi voluntad que dicha cantidad se le satisfaga del modo expresado integramente y sin deducir de ella los cincuenta pesos mensuales que por conducto del propio Jesurum le vengo suministrando hace años. Hago constar que también le he hecho donación por escritura pública de una casa situada en la calle de la Universidad en la Ciudad de Santo Domingo.

11 Ytem: Declaro que hice donación a mi hermana Rosa también por escritura pública, de una casa sita en la misma calle de la Universidad, de la predicha Ciudad de Santo Domingo, además le lego cuatro mil pesos que se tomarán de la suma de cien mil y pico de pesos que según dejó expresado me adeuda el Señor Abraham Jesurum de Curacao.

12 Ytem: Declaro que he pagado las deudas de mi hermano Félix contraídas hasta el año de mil ochocientos cincuenta y cinco y que ascendieron a mil ochocientos pesos según consta de los recibos del dicho Félix que se encuentran en mis papeles, como también los recibos y cuentas de sus acreedores, incluso los del Coronel George.

13 Ytem: Declaro no deber a nadie cosa alguna; mas si se presentare acreencia justificada contra mi sucesión, mando que mis albaceas procedan a su pago, previa las formalidades de estilo.

14 Ytem: Declaro que mis bienes constan de un apunte que dejo firmado y agregado a este testamento..

15 Ytem: Declaro que nombro por mis sucesores y universales herederos a los referidos mis hijos, Pablo, Manuel, Francisco, Félix, Osvaldo y Ramón

16 Ytem: Lego a Pablo y Manuel las tierras de Palomino y la del Bahoruco y puerto de Barahona, jurisdicción de la comuna de Neyba; estas tierras me fueron adjudicadas en la divisoria de los bienes de mi difunto padre por varias deudas que pague por la sucesión





entre ellas la que se contrajo por la educación de Carlos y Félix que ascendía a mas de once mil pesos fuertes.

17 Ytem: Legó a los mismos Pablo y Manuel las tierras que poseo en la Península de Samaná, las cuales conoce muy bien el dicho Pablo.

18 Ytem: Legó a Félix trescientos pesos en los terrenos de Tabara Arriba, jurisdicción de Azua, valor primitivo del siglo pasado, que las hube de los Solís y éstas las heredaron de la sucesión González y fué en virtud de estos trescientos pesos que establecí el corte llamado de Baisito.

19 Ytem: Lego a mi sobrina Teresa Camoin la casa que compré a Don José Alfonso González, sita en la calle de Mendes Vigo número diez y seis.

20 Ytem: Lego a mis sobrinas Altagracia y Rosario Camoin las tres casas siguientes: la que tiene el número catorce, calle de la Salud; la que está en frente en la misma calle con el nombre de ciempié, ambas compradas a Don Eugenio de Hostos, y la que está en la calle de Candelaria, comprada al escribano Don Santiago Palmer.

21 Ytem: lego a mis hijos Osvaldo y Ramón la casa que habito de mampostería con su solar, patio y demás dependencia, sita en esta Ciudad de Mayagüez, calle de Méndez Vigo bajo el número setenta y uno, que adquirí por compra hecha al Señor Mateo Vera, comprendiéndose en el presente legado los muebles que adornan dicha casa, los cubiertos de plata y otras piezas del mismo metal destinadas al servicio doméstico.

23 Ytem: Lego a los mismos Osvaldo y Ramón la tierra conocida con el nombre del Alemán junto con los demás pedazos de tierra que posteriormente se le han agregado, sita en el Ejido de la común de Azua, y también se comprenderá en este legado la parte que me cupo en los terrenos de Sajanoa y Peralta de la sucesión de mi padre, junto con cincuenta pesos más que en los mencionados terrenos de Sajanoa y Peralta, a la sucesión de Don Manuel Giménez.

24 Ytem. Lego a Francisco el conuco que compré a la sucesión de Francisco Asención alias Cató, en el Ejido de la común de Azua.

25 Ytem: Declaro que además de los bienes que me pertenecen y poseo expresados en el apunte de que hago mención en este mi testamento, me pertenecen también en absoluta propiedad, varias tierras y casas y ganado que se hallan en poder de mi hermano Da-mián, debiendo advertir que aunque los títulos de dichos bienes se



extendieron y están en nombre de él, nunca ha tenido en realidad respecto de ellos otro carácter que el de mandatario mío, porque su adquisición se hizo por mi orden con dinero mío; y si dichos títulos de adquisición se otorgaron en la forma en que están, fué con arreglo a las instrucciones que al efecto di a mi citado hermano y con el único objeto de poner dichas propiedades a cubierto de los perjuicios y daños que quizás y sin quizás or efecto de las pasiones políticas del momento se les hubieran inferido, si se hubiese sabido que me pertenecían. Esto lo saben muy bien mi hermano Valentín; consta de la correspondencia privada de éste con el mencionado Damián; y abrigo la convicción más completa de que mi hermano Damián procediendo con lealtad y correspondiendo a la confianza que me mereció, entregará dichos bienes a mis herederos tan luego como lo reclamen.

26 Ytem: Declaro para lo que pudiere convenir que no he desemeñado en ningún tiempo cargo de tutor ni curador de persona alguna.

27 Ytem: nombro por mis albaceas y ejecutores testamentarios, a los Señores Valentín Ramírez, mi hermano; a mis hijos Pablo, Félix y Ramón para que cumplan textualmente estas mis finales disposiciones, a cuyo efecto les prórrogo el año y un día de la Ley en todo lo que fuere necesario para formalizar y liquidar mi testamento en la forma competente. Espero de su probidad que ellos justificarán a los de la Sociedad la alta opinión que siempre tuve de ellos hasta bajar al sepulcro.

28 Ytem: Declaro que tuve una hija en la Señora Fermina Andújar llamada Amelia, a la cual durante su vida le di una casa y en efectivo la suma de tres mil pesos fuertes.

29 Ytem: Es mi constante deseo que mis hijos vivan en la mejor armonía e inteligencia entre sí y disfruten las partes que les quepan con la bendición de Dios y la mía.

30 Ytem: Y por este mi testamento revoco y anulo todas y cualquiera otras disposiciones finales que pueda haber dictado, ya sea como testamentos o codicilos con anterioridad a este documento, que es mi postrimera voluntad, madura y detenidamente meditada. Y para que conste la escribo integra de mi puño y letra, firmando y rubricándola en la Villa de Mayagüez, Isla de Puerto Rico, a los treinta días del mes de Julio de mil ochocientos ochenta y tres. BUENAVENTURA BAEZ.



31 Ytem: lego a mi hermano Valentín Ramírez quinientos pesos. (Esta manda la copia aquí porque la omití al hacer la presente copia. En el original están en su correspondiente lugar).

#### BIENES DE B. BAEZ

El corte de Palomino se me adjudicó en la división de bienes de la sucesión de mi padre por haber pagado yo la suma de cerca de once mil pesos que se adeudaban en París por la educación de mis hermanos Carlos y Félix.

La tierra del Bahoruco se me adjudicó también por haber yo pagado las deudas contraídas por mi padre durante su enfermedad en Santo Domingo con las casas de los Señores Francisco Pou y compañía y Ricart y Marty.....

Poseo en Sajanoa veinte y cinco pesos de tierra que compré a la sucesión de Don Manuel Jiménez.....

Por la testamentaria de mi padre me cupo la cuarta parte de la tierra que el poseía en Sajanoa, habiéndose dividido dicha tierra entre mis hermanos Irene, Damián, Rosa y yo.....

Tengo en poder de los Señores Jesurum & Son la suma de SESENTA Y CUATRO MIL PESOS según consta en sus cuentas y obligaciones.....

Tengo en poder del Señor Fontana en San Thomas la suma de ocho mil pesos según consta de su obligación.....

En mis papeles se encuentran treinta y nueve acciones del Banco de Santomas que me costaron doscientos cincuenta pesos fuertes cada una y que por mi testamento las he legado a mis hijos menores Osvaldo y Ramón.....

En poder de los Señores Paydenot Despres y Compañía tengo depositadas cuarenta y cinco acciones de la compañía de Armamentos Marítimos y tengo además dos mil pesos en acciones del empréstito mejicano.....

El Señor Abraham Coen me debe cuatro mil quinientos pesos, habiéndome dado por esta suma hipoteca sobre la casa que habita en la calle del Comercio de la Ciudad de Santo Domingo..

En mis papeles se encontrará el documento que prueba que poseo en la casa que aparece vendida por el Sr. M. J. Machado al Señor Teléfono Objío la suma de tres mil doscientos setenta pesos....

El Señor Jesús González me debe trescientos pesos según consta de su obligación.....





A mi herinano Carlos le he prestado durante su destierro y cautiverio hasta la fecha de hoy, dos mil seiscientos ochenta y dos pesos...

Tengo varias acreencias que constan en apuntes y obligaciones....

Las tierras que poseía el difunto Tomás Gómez en el lugar nombrado el Peñón me las traspasó en pago de ciento cincuenta pesos que me debía.....

Existen en poder de los Señores Jesurum & Son obligaciones del Gobierno Dominivano por valor de cinco mil pesos las cuales obligaciones son de mi propiedad. Curazao veinte y nueve de Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho (en guarismo) Buenaventura Báez.....

Nota mi acreencia contra Abraham Jesurum y la sucesión de su padre asciende a ciento dos mil setecientos cincuenta y cinco pesos veinte y cinco centavos, según cuenta cortada el treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta (en guarismo) .....

El Señor Gómez de Santomas me pagó los dos mil pesos que me debía (esta cantidad está en guarismo) .....

Mis acciones en el Banco de Santomas se han reducido a treinta y tres.....

El Señor David Coen me pagó los cuatro mil pesos que me debía.....

La casa del difunto Manuel José Machado me pertenece en su totalidad. Mayagüez quince de Mayo de mil ochocientos ochenta y uno (en guarismo) Buenaventura Báez... ..

Damián cogió sin orden mía ocho mil quinientos pesos el día treinta de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres (en guarismo) y en seguida giró por siete mil cien pesos (en guarismo) y pico contra la casa de los Jesurum & Son de Curazao. Buenaventura Báez.....

La Casa de Jesurum & Son me devolvió las obligaciones del Gobierno Dominicano y éste me las pagó. Buenaventura Báez.....

Notas de las propiedades compradas por orden mía pagadas con mi propio dinero y puestas por mi indicación en nombre del Señor Damián Báez, a saber.....

La tierra Devia de Azua donde está el manantial de Petróleo conocido por Agua Hedionda.....

La estancia que tiene el cocal en Pajarito a la orilla del Ozama. ..

La Hacienda de Güibia comprada al Ayuntamiento de la Capital.....



La estancia llamada la Agustina al Norte de la Arvelo.— Un pedazo de tierra en la orilla derecha del Ozama comprado a Justo Rufino (Alias Petit Justo.....

Las ruinas de la casa que fué de Don Juan Santín en la calle del Comercio, antes era la que corría de la Plaza del Mercado a la Iglesia de Santa Bárbara, bajo el número veinte y dos en precio de ochocientos pesos (en guarismos).....

La casa conocida con el nombre de Buenos Aires en la calle que va de Santa Clara al Convento Dominicó.....

El ganado que está en la Isabela y Higuero.

La tierra de Abréu y sus animales.....

La tierra comprada a Isidro Pereyra camino de Santa Cruz.....

Las demás notas las tiene mi hermano Damián que como mi apoderado ha comprado estos terrenos y es el que completará esta Nota. Mayagüez treinta de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho (en guarismo) Buenaventura Báez.....

Ignoro la suma que dio Damián a cuenta de las ruinas de la casa de Franco Bidó porque aun no me ha dado cuenta Báez.....

Nota de las acrencias y de algunas propiedades pertenecientes en esta fecha a Buenaventura Báez.....

Acreencias.....

En la Isla de Curazao, Colonia Holandesa me debe Abraham y la sucesión de su padre Jacobo A. Jesurum según cuentas y obligaciones ciento diez mil doscientos setenta y siete pesos ochenta y ocho centavos (en guarismo).....

En la Isla de Santomas, Colonia Dinamarquesa.....

Francisco Fontana ocho mil cuatrocientos ochenta pesos (en guarismo).....

En la Villa de Mayagüez, Isla de Puerto.....

Antonio Delgado diez y seis mil doscientos cincuenta (está en guarismo).....

Calixto Delgado, nueve mil quinientos (en guarismo).....

Juan Mercader dos mil quinientos (en guarismo).....

Eugenio Hostos dos mil trescientos (en guarismos).....

José Miret mil (en guarismos).....

Rafael y José Martínez mil treinta y cinco cincuenta (en guarismo).....

....Figueroa seiscientos (en guarismos).....

Palmer y Rodríguez mil (en guarismos).....

En poder de los Señores Desprez & Huchet de París tengo treinta (en guarismos) acciones del desgraciado empréstito mejicano y



varias del armamento marítimo según recibo de los mismos Señores Desprez & Huchet.....

En fecha veinte y ocho de junio de mil ochocientos setenta y ocho convine en rebajarle a Abraham Jesurum la suma que me debe reduciéndola a ochenta mil (en guarismo) pesos pero bajo la imprescindible condición de pagarme los dichos ochenta mil (en guarismos) según el convenio que firmó en esta fecha y si no lo cumplía quedaría nulo y de ningún valor el predicho arreglo, y como no lo cumplió la cuenta existe hoy como era en primero de Enero de mil ochocientos setenta y seis (en guarismos.....

Según recibo de un hombre de San Cristóbal me debe doscientos, el recibo aparecerá en mis papeles-doscientos (en guarismos).....

Tengo otros documentos y obligaciones que por falta de tiempo no puedo buscar pero que se encontrarán en mis papeles.....

Las propiedades de Santo Domingo están en un apunte aparte lo mismo que la lista de las escrituras de las casas compradas en esta villa de Mayagüez. Mayagüez ocho de noviembre de mil ochocientos ochenta (en guarismos) Buenaventura Báez.....

Los Señores Figueroa y Palmer han pagado sus deudas y las sumas cargadas a su débito quedan anuladas. Mayagüez uno de octubre de mil ochocientos ochenta y uno (en guarismos) Buenaventura Báez.....

Dejo un apunte donde se verá la modificación que la presente nota ha de experimentar en ciertas portadas por haberme dado algunos de mis deudores sumas a cuenta de sus deudas.....

**ORDEN DEL JUZGADO:** El Aguacil de servicio citará a Don M.Salguero, Don José Sitges, Don Sebastián Castañer, Don José Sebastián Pérez, Don Luis García de la Torre, Don Ramón G. Barreras, Don Juan Mercader hijo y al Notario Don Carlos Bonilla para que a las nueve de la mañana próximo jueves comparezcan en este Juzgado a declarar en diligencias sobre la apertura del testamento cerrado del Exmo. Señor Don Buenaventura Báez. Mayagüez Marzo doce, mil ochocientos ochenta y cuatro (en guarismos) José de Jesús Font —Se halla el sello del Juzgado— El Escribano: José S Vásques —Enterado enfermo S. Castañer— Ramón G. Barreras— Juan Mercader hijo —M. Salguero— Luis García de la Torre— Enterado: José Sean Pérez —Enterado: Carlos Bonilla— José Sitges—.

En cumplimiento de lo mandado yo el Alguacil cité a los individuos que expresa la orden y enterados firman en prueba de ello por lo que doy cuenta —Mayagüez Marzo trece de mil ochocientos ochenta y cuatro— (en guarismos) José Mesorana.....





**AGREGACIONES:** El mismo día trece de Marzo y de orden verbal de S. S. agrego estas diligencias a las de su razón y doy fe Vásquez.....

**MANDAMIENTOS:** Licenciado Don José J. Font, Juez de Primera Instancia interino de la Ciudad de Mayagüez y su Partido-Por el presente el Notario Don Carlos Bonilla compulsará a continuación testimonio de la copia del otorgamiento que debe obrar en su Protocolo reservado del testamento cerrado otorgado en diez y seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres por el Exmo. Señor Don Buenaventura Báez y Méndez, soltero propietario y de setenta y un años de edad; pues así lo he dispuesto en auto de esta fecha en las diligencias promovidas por Don Félix Báez sobre apertura de dicho testamento.....

Dado en la Ciudad de Mayagüez a doce de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro —José de Jesús Font—. El Escribano José S. Vásquez..

**DILIGENCIAS:** Hoy doce de Marzo de mil ochocientos ochentata y cuatro dadas las cinco y media de la tarde me ha sido entregado por Don Félix Báez el mandamiento que antecede, y lo acreditado por la presente diligencia de que doy fe —Bonilla.....

Don Carlos Bonilla y Cintron, Notario del Colegio Territorial con vecindad y residencia fija en esta Ciudad. Doy fe: que cumpliendo lo dispuesto por el Señor Juez de Primera Instancia del Partido en el mandamiento que antecede, procedo a testimoniar la copia de la plica del testamento cerrado del Exmo. Señor Don Buenaventura Báez y Méndez, la cual dice así.....

**NUMERO CINCO:** En la Ciudad de Mayagüez a diez y seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres: ante mí Don Carlos Bonilla y Cintrón, Notario del Colegio Territorial con vecindad y residencia fija en dicha Ciudad, a presencia de los testigos que al final se expresarán comparece el Exmo. Señor Don Buenaventura Báez y Méndez, soltero, propietario, de setenta y un años de edad, natural de la Provincia de Azua, Isla de Santo Domingo, hijo de Don Pablo Altagracia y de Doña Teresa Méndez ambos difuntos, vecino el Señor concurrente de esta Ciudad como lo justifica con su cédula personal, sexta clase, número cuatrocientos cuarenta y cuatro, fecha de hoy que librada por la autoridad local produce y recoge en este acto. De su conocimiento, profesión y vecindad, doy fe! Dicho Señor Báez y Méndez expresó: que este pliego cerrado y con siete pastas de lacre encarnado que en este acto me entrega contiene su testamento, y en su consecuencia otorga: que lo consignado en



el mismo es su deliderada voluntad, la cual quiere se guarde, cumpla y ejecute según en el mismo se consigna, en la forma mas legal y solemne que haya lugar en derecho. A cuyo fin así lo otorga y firma con los testigos llamados y rogados, para este otorgamiento, vecinos sin excepción a quienes conozco que lo son Don Manuel Salguero, Don José Sitges, Don Sebastián Castañer, Don José Sebastián Pérez, Don Luis García de la Torre. Don Ramón García Barreras y Don Juan Mercader y Rodríguez, previa lectura que a estos y al otorgante hice y renuncia que ellos hicieron de su derecho a leer este pliego por sí, de todo lo cual así como de que el presente pliego luego de suscrito por los concurrentes y autorizado por mí el Notario, queda en poder del interesado doy fe —Buenaventura Báez— M. Salguero— José Sitges S. Castañer— —José Sebastián Pérez —Luis García de la Torre— Ramón G. Barreras— Juan Mercader hijo— Signado —Carlos Bonilla.....

Corresponde bien y fielmente con el original de su contenido que obra en el Protocolo reservado de testamentos de esta Notaria a mi cargo a que me remito. En fe de ello y a pedido o sea en virtud de lo dispuesto por el Señor Juez de Primera Instancia del Partido en el mandamiento que precede pongo la presente que signo y firmo en este pliego y medio del sello octavo, estando en Mayagüez a trece de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro, —Signado Carlos Bonilla.....

**AGREGACION:** El trece del mismo Marzo de orden verbal a S. S., agrego estas diligencias a las de su razón y doy fe —Vásquez. El mismo día trece de Marzo doy cuenta al Señor Juez con estas diligencias para lo que corresponda y doy fe Vasquez.....

**AUTO:** Mayagüez Marzo trece de mil ochocientos ochenta y cuatro —Mediante a que en la apertura del testamento de que se trata, se han observado todas las formalidades provenientes por la Ley, protocolícese con las presentes diligencias originales en el registro del Notario de esta ciudad Don Carlos Bonilla, por quien se darán a los interesados las copias y testimonios que pidieron y fueren de dar; y entréguese desde luego por el actuario testimonio de esta providencia a la persona que presentó el testamento para su resguardo.

En vista de este expediente lo mandó y firma el Señor Licenciado Don José de Jesús Font, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su Partido de que doy fe —José de Jesús Font— José S. Vásquez... .

**NOTIFICACION:** El mismo día trece de Marzo notifiqué el auto que precede con lectura y copia íntegra a Don Félix Báez,



—estando en su casa y enterado firma y fe —Félix Báez— Vasquez.....

**LIBRAMIENTO DE TESTIMONIO:** El propio día trece de Marzo se compulsó testimonio del auto anterior en un pliego papel sello octavo y doy fe —Vásquez.....

**ENTREGA DEL TESTIMONIO:** El citado día trece de Marzo teniendo presente en su casa a Don Félix Báez le hice entrega del anterior testimonio y firma en prueba de su recibo y fe —Félix Báez— Vásquez.....

**ENTREGA DE LAS DILIGENCIAS:** El catorce del mismo Marzo y compuestas de treinta y ocho fojas útiles entrego estas diligencias al Notario Don Carlos Bonilla para su protocolización previo el oportuno recibo y fe —VASQUEZ.....

Corresponde bien y fielmente con el acta original extendida para protocolizar las diligencias practicadas con el finado proceder a la apertura del testamento otorgado por el Exmo Señor Don Buenaventura Báez y es conforme también con dichas actuaciones, todo lo cual obra en el corriente Protocolo de esta Notaria a mi cargo, a que me remito. En fé de ello en virtud de lo dispuesto en la providencia inserta de trece del corriente, y a pedido de Don Félix Báez heredero del Exmo. Sor. Don Buenaventura y albacea electo por este en su final disposición, dejando anotada su extracción al margen de la mencionada acta, libro la presente primera copia que signo y firmo en estos veinte pliegos de papel, el primero sello primero y los demás undécimo, estando en Mayagüez a diez y nueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro —Sobrerraspado-oc-bienio-r-r-L-de -o- en- Don Manuel Salguero— Entrelíneas— íntegramente— escribano— la —suma—en—acciones—de—mis deudores.

(Firmado) Carlos Bonilla





**EL GENERAL**  
**Don Buenaventura Báez y Méndez**

**NECROLOGIA, MAYAGÜEZ, 4 DE MARZO DE 1884.**

El ilustre personaje cuyo nombre encabeza esta carta-biográfica, pertenece a la historia cuyas páginas ha de ilustrar bastante la gloria de sus hechos inmortales.

¡Ya no existe!

Ayer, después que su espíritu gigante había volado a Dios, entregamos su cuerpo al seno de la madre tierra, elevando al cielo religiosa plegaria por el descanso perdurable de su alma.

Nació el General Báez el día 20 de Octubre del año 1812 en la Provincia de Azua, Isla de Santo Domingo, De suerte que a su fallecimiento contaba 71 años, cinco meses y trece días.

Su naturaleza robusta aún, parecía dispuesta a sostener luchas titánicas, como todo lo que acariciaba su ánimo, pero la muerte lo ha vencido de repente.

He aquí los hechos mas sobresalientes de su vida.

El año 1843, cuando sólo contaba 31 de edad, hallándose la parte Este de su país sometida al dominio haitiano, fué nombrado miembro de la Representación nacional por su provincia natal. Su vehemente patriotismo señalóle un puesto distinguido entre sus conciudadanos, que vieron en él al futuro redentor de la independencia patria. El día 27 de Febrero de 1844, época memorable en la historia del pueblo dominicano, el general Don Buenaventura Báez desplegó tan ventajosas condiciones, brilló con tan extraordinaria magnitud, que en el mes de marzo del mismo año, puestas en él muy legítimas esperanzas, la Junta Gubernativa invistióle con el cargo de consejero del General Santana, a la sazón jefe supremo del ejército libertador que debía combatir al haitiano que a todo



trance se oponía a la independencia del pueblo dominicano. Asistió Báez a la primera batalla que libraron sus compatriotas en 19 de Marzo del ya referido año 1844, en Azua, en la cual se distinguió notablemente tanto por su valor personal como por la prudencia y tino con que se condujo en tan problemáticos momentos.

Conquistada la independencia de su país, y, establecida la República, única forma de gobierno posible, fue nombrado miembro de la Representación nacional que se reunió en San Cristóbal con objeto de dar al pueblo su Constitución fundamental. En el seno de aquel Congreso, obedeciendo a su espíritu patriótico, tan expansivo como liberal, combatió con toda la energía de su carácter el artículo 210 de dicha carta Constitución que revestía de facultades omnímodas al Poder Ejecutivo de la República. El año 1845, con motivo de una nueva invasión haitiana, que llegó hasta el río Yaque, el Presidente Santana nombró a Báez general comandante de armas de Azua, conservando su puesto de Representante del país. El año 1846 se le confirieron poderes plenos para las Cortes de España, Inglaterra y Francia, cerca de cuyos gobiernos debía trabajar por el reconocimiento de la joven república dominicana. En esta misión diplomática, en que le acompañaban los agregados Señores Medrano y Aybar, contrajo el plenipotenciario Báez importantes relaciones de amistad con las notabilidades políticas de aquella época. El tacto con que desempeñó dicha misión, dejó altamente satisfecho al gobierno de su país.

Continuaba en Europa cuando el año siguiente, 1848, una revolución derribó del poder al general Santana sucediéndole el general Jiménez. Este, que no desconocía la importancia e influencias del ilustre hombre de Estado a quien rendimos el humilde homenaje de nuestra admiración respetuosa, apresuróse a llamarle el año 1848, siendo nombrado a su llegada presidente del Congreso nacional. El año 1849, nueva invasión haitiana amenazó seriamente, no solo el reposo público, sino la independencia del país, llegando el ejército enemigo a la orilla de río Ocoa, casi sin librar combate. ¿Qué hizo Báez en tan críticas circunstancias? Proponer al Congreso que presidía la reposición del general Santana en el mando del ejército nacional, proposición que fué aceptada debido a la energía con que por él fue sostenida. El acierto de esta medida vino a justificarlo el brillantísimo triunfo alcanzado sobre el enemigo común de Santo Domingo en el lugar denominado *Las Carreras*. A tal grado de popularidad llegó entonces el nombre de Báez, que sus conciudadanos lo elevaron al alto puesto de primer magistrado de la República,



en cuyo período resucitó el comercio y la agricultura del profundo letargo que dormían.

El año 1853, después de dejar el poder con la tranquilidad de un Cincinato, los enemigos de sus glorias y talentos contribuyeron con bajas intrigas a que se le expulsara del país por cuya prosperidad y felicidad había sacrificado salud e intereses particulares. El año 1856, hallándose todavía desterrado, con residencia en San Thomas, fué llamado por el general Santana, siendo encargado de esta comisión el Cónsul General de España en Santo Domingo, Don Antonio Ma. Segovia. No bien puso Báez el pie en suelo dominicano cuando fué nombrado, por segunda vez, Presidente de la República, cuya elevada jerarquía conservó hasta el año 1858 que, por las luchas interiores del país, abandonó nuevamente el suelo patrio. Después de esto tuvo lugar la anexión de Santo Domingo a España, llevada a cabo por el general Santana. El ministerio español, que no podía desconocer la importancia política de Báez, invitó a este al reconocimiento del nuevo estado de cosas, a lo cual contestó: "Que aceptaría los hechos consumados en su país, si el gobierno daba amplia amnistía a todos los dominicanos que se hallaban desterrados por causas políticas". Y si bien esto no pudo ser en el momento, caído el ministerio O'Donnell la amnistía fue concedida a los expulsos dominicanos. Entonces, previo amistoso aviso del Sr. Marqués del Duero, pasó a Madrid, siendo su primer cuidado cumplimentar al gobierno de su nueva patria, que en el momento mismo de su presentación le nombró Mariscal de Campo de los ejércitos nacionales, cuya graduación es igual a la que ya disfrutaba en el ejército dominicano. Concedióle también la Gran Cruz de Isabel la Católica como premio a la lealtad de su carácter.

Continuó el Sr. Báez en Madrid en situación de cuartel, muy estimado de las notabilidades políticas y militares españolas, hasta el año 1865 que tuvo lugar el abandono de Santo Domingo por España. Este acontecimiento muy inesperado entonces, obligó al general Báez, apoyado en altas razones de Estado y de delicadeza, aunque con harto sentimiento suyo, a presentar la renuncia del empleo de Mariscal de Campo, que poco antes le había sido reconocido. Renunciamos a citar las influencias puestas en juego para hacerle desistir, y que todas se estrellaron ante el propósito de su inquebrantable lealtad.

El año 1865, ya reconstituída la República Dominicana, fué llamado al Poder por sus conciudadanos, en cuyo puesto permaneció





hasta el año siguiente. En 1867, proclamado Presidente de la República, volvió al poder que conservó hasta el año 1874, en que merced a una traición sin ejemplo, tuvo que abandonar la patria. En 1876 tomó, por quinta vez, las riendas del gobierno de su país, retirándose el 2 de marzo de 1878.

Seis años ha residido entre nosotros, estimado y respetado de todos y dignamente considerado por nuestras primeras autoridades, así de Puerto Rico como de Cuba, con las cuales sostuvo el Sr. Báez constante y cordial correspondencia.

Hombre de temple a toda prueba, espíritu colosal, acariciaba aun proyectos gigantes que solo tendían a la felicidad de su Patria. Hubo momentos en que llegó a creerse inmortal, pues nunca imaginaba que la muerte debía sorprenderle cuando mejor pensaba.

Rodeado de sus hijos, hermanos, sobrinos, parientes y amigos fue conducido su cuerpo a la última morada. Hallábase condecorado con las grandes cruces de Isabel la Católica y San Gregorio y con otras que ahora no recordamos.

Si Santo Domingo ha perdido al más ilustre de sus hijos, España ha de lamentar a su vez tan sensible pérdida, pues si el general Don Buenaventura Báez era dominicano por su cuna, jamás olvidó que era español por su origen y sus afecciones.

#### UN ESPAÑOL

5 de marzo de 1884.

El País, Mayagüez, 10 de marzo de 1884.

(Huelga señalar los errores de bulto que saltan a la vista en este escrito)



## DATOS RELATIVOS A LA FAMILIA DEL GENERAL BUENAVENTURA BAEZ, Santo Domingo, 1927 (\*)

El historiador, Prebitero Don Antonio Sánchez Valverde, autor de la *Idea del valor de la Isla de Santo Domingo*, fue el padre de Pablo Altagracia Báez.

Este nació en la ciudad de Azua, en el último cuarto del siglo XVIII, y fue *expósito*, abandonado en la rapilla de la Altagracia del Templo de San Nicolás, contiguo al Hospital de San Nicolás. Por eso, Pablo agregó al nombre que le pusieron el nombre de Altagracia. Lo de que fué *expósito* se sabe porque él mismo lo consigna así en su testamento, documento hoy en poder de los herederos de D. Damián Báez.

La historia del nacimiento de Pablo Altagracia Báez es la siguiente: En Azua vivía un matrimonio de apellido Filpo. El Presbítero Antonio Sánchez Valverde, arriba mencionado, había sido enviado a Azua como *visitador* eclesiástico, y durante la ausencia de Filpo, sostuvo sacrilegas relaciones con la esposa y de ese adulterio nació Pablo Altagracia Báez. Unos aseguran que ese niño fué criado secretamente por una familia de apellido Capellier; pero eso no fué así: lo que resultó fué, que el viejo Capellier lo trajo a Santo Domingo y lo despositó en el Templo de San Nicolás. Allí se crió y se educó. Aprendió el oficio de platero o dorador con un señor francés de apellido Báez quien lo autorizó a tomar su apellido. Desde entonces se llamó PABLO ALTAGRACIA BAEZ. Este, era muy joven aún, se trasladó a Azua, y allí, a fuerza de trabajo, adquirió fortuna y tuvo muchos esclavos, fue propietario de los famosos cortes de madera llamados Sajanoa. En 1821 era Alcalde de Azua.

---

(\*) Debimos la copia de estos *Datos*, inéditos, a nuestro suegro Lic. C. Armando Rodríguez Aybar.



En Azua vivió en concubinato con María de la O. Quezada, que muchos llamaban María de la O. Félix. Después se casó con ella, pero no tuvo hijos de ese matrimonio.

Entre los esclavos de PABLO ALTAGRACIA BAEZ había una mulata hermosísima llamada *Teresa Méndez*, a quien llamaban por cariño con el apodo de *CAMATEA*. Esa esclavita la obtuvo del siguiente modo: En un lugarejo de Neiba, llamado *EL RINCON*, el Señor Eduardo Ferrer le vendió la esclavita Teresa Méndez y según le dijo Ferrer, se desprendía de ella para vivir feliz con su esposa, quien había concebido terribles celos de la mulatica.

Los enemigos de la familia Báez decían que Pablo Báez compró esa esclava al crédito y que nunca la pagó; que Ferrer reclamaba su dinero con insistencia y que Báez para no pagar, acudió al General Borgella, Gobernador de Santo Domingo, durante la dominación haitiana (1822) y denunció a Ferrer. Borgella, sin embargo de que los haitianos habían declarado la emancipación, ordenó a Báez que pagara; pero parece que esa versión es invención de los enemigos políticos del después Presidente Báez. La verdad es que Pablo Báez era rico y compró la esclava.

PABLO ALTAGRACIA BAEZ no fué insensible a la belleza de la esclava y de ahí que, las relaciones entre amo y esclava se convirtieran en cariño de amantes y de esos amores nació Buenaventura Báez, allá por el año de 1810, según recuerdos de familia. Al nacer Buenaventura, Pablo Altagracia Báez dió la libertad a su esclava Teresa Méndez. Siguió en sus amores con ella y nacieron *Altagracia*, Carlos, Félix, Irene, Damián y Rosa.

A pesar de ser hijos adulterinos, todos usaron siempre el apellido Báez. Por eso Pablo Altagracia Báez, en su testamento dice que son sus hijos, pero los nombra sus herederos como hijos de Teresa Méndez (porque nunca tuvo hijos legítimos, como ya se ha dicho más arriba).

Pablo Altagracia Báez tuvo también otros hijos con otras mujeres. Valentin Ramírez Báez, hijo de una mujer de Barahona. Este fué político importante y desempeñó varios cargos públicos, en las veces que fué Presidente su hermano Buenaventura Báez.

*José Báez*: hijo de otra mujer de Barahona. A este lo mataron cuando la revolución de 1857.

De los otros hijos de Pablo Altagracia Báez el llamado Carlos fué asesinado en Azua en 1877, por un grupo capitaneado por Manuel de Vargas, alias *Manuel Ventana* sobrenombre que le daban por tener las ventanas de la nariz muy grandes.





(Este Manuel Ventana era ahijado de Carlos Báez y hombre de confianza en la casa, lo que le facilitó la entrada en ella para cometer el asesinato).

Félix Báez: fué herido en 1857 en el Esperillón y se tetanizó. Murió y fué enterrado en el fuerte de la Concepción. Depositaron el cadáver en la fosa los Señores *Mariano Cestero* y *Mariano Mendoza*, y hubo la coincidencia de que, 43 años más tarde en 1900, los mismos Señores, Mariano Cestero y Mariano Mendoza, exhumaron los restos para depositarlos en otra parte.

*Teresa Méndez* (a) *Camateta*, madre de los Báez, murió en la ciudad de Santo Domingo el 19 de Diciembre de 1873, de una pulmonía fulminante, siendo su hijo Buenaventura Báez Presidente de la República (\*).

Buenaventura Báez fué educado en Francia y era hombre de exquisita cultura.

Era mulato claro, pelo apasado y regularmente usaba barba en las mejillas y el mentón afeitado.

Buenaventura Báez no se casó nunca pero tuvo varios hijos bastardos.

Con la Señora Concepción Machado (Conchita), viuda de Don Martín Miura tuvo dos hijos: Osvaldo y Ramón. Este último fué Presidente de la República interino. Estos dos hijos (Osvaldo y Ramón) fueron enviados a un colegio a Francia en 1869 y regresaron en 1882 a Mayagüez.

Buenaventura Báez reconoció esos hijos en Mayagüez en 1874.

Cuando Báez, ya viejo se disponía a casarse con Doña Conchita Machado para legitimar los dos hijos antes mencionados, murió en Hormiguero (Puerto Rico) el 4 de Marzo de 1884.

Buenaventura Báez tuvo también otros hijos con distintas mujeres: a *Pablo*, *Carlos* y *Manuel* con *Teresa Batista*.

A *Félix* con Rosa Cordero: a Francisco con Josefa Tejada, de Azua; a *Amelia* con Fermina Andújar. Amelia se casó con el *General Marcos Ant. Cabral*.

En Lima (Perú) existen todavía (1927) otros hijos de Báez: María y Manuel, hijos de Corina Dupont, nacidos en Francia.

(\*) Los enemigos de Báez le dedicaron esta agresiva oopla:

No le digan Presidente,  
díganle Ventura Báez,  
que es hijo de Mai-Teresa,  
esclava de Pablo Báez.

Y Báez contestó como se contesta a las infamias: mantuvo en sitio muy visible de su casa el retrato de Mai-Teresa. Por su origen, los enemigos de Báez le llamaban "El Manumiso".



Buenaventura Báez fué Presidente de la República *CINCO VECES*. Su vida política puede verse en la Historia de Don José Gabriel García o en la de Ubaldo Gómez, Báez fue gran amigo de Santana, pero después por rivalidades políticas se enemistaron y en las diferentes revoluciones que se hicieron mutuamente por disputarse el poder, ambos escribieron con sangre muchas páginas de su historia.

*Damián Báez* hermano de Buenaventura, nació por el año 1828. Fué del Estado Mayor de Santana antes de 1848. El año 1847 fué Secretario de la Comisión que fué al Cibao al arreglo de las papeletas (papel moneda). Este dato puede verse en la Colección de Leyes y Decretos. *Damián Báez* fué Gobernador Civil y Militar de Santo Domingo durante el Gobierno de los seis años.

En octubre de 1876 fue en Comisión al Cibao como Delegado del Gobierno. Cuando la primera Administración de Juan Isidro Jimenes fue Gobernador Civil y Militar de Azua, y después, en la misma administración fué Ministro de Fomento. Murió en Santo Domingo el 8 de Agosto de 1909 y fué enterrado en el Cementerio. Después, sus restos fueron depositados en el ex-Convento Dominicano, junto con los de su esposa Doña Dolores Lavastida.

De su matrimonio *Damián* tuvo tres hijos: *Pablo Báez Lavastida*, (Panguí) Procurador General de la República en 1899 y después repetidas veces Juez de la Corte de Apelación de Santo Domingo y de la Suprema Corte de Justicia.

Buenaventura Báez Lavastida (Capitán) murió en Santiago dejando varios hijos) *Damián Báez Lavastida*, murió soltero sin sucesión.

*Damián Báez* (padre) dejó también tres mellizas con su esposa.

*Carlos Báez*, hermano de Buenaventura tuvo varios hijos. De ellos *Carlos Báez Figueroa*, abogado, fué fusilado junto con el Gral. Generoso de Marchena, en la Clavellina Azua, en la noche del 22 al 23 de Diciembre de 1893, cuando el Gobierno de Ulises Heureaux (Lilís).

*Pablo Báez* y siete compañeros fueron fusilados el mismo día en los Jovillos.



## TESTAMENTO DE PABLO A. BAEZ

### I

#### Acta de protocolización del testamento (\*)

En la Ciudad de Santo Domingo a catorce de abril de mil ochocientos cuarenta y cinco, año segundo de la Patria. Ante nos José María Pérez, Escribano público nombrado y juramentado para esta Capital de Santo Domingo y en presencia de testigos que después se nombrarán, comparecieron en la casa de su morada situada en la calle que viene de la cuesta del vidrio a la tercera orden Dominicana isleta número cuarenta, a saber: María de la O Quezada viuda del Ciudadano Pablo Altagracia Báez natural éste de esta Ciudad de Santo Domingo, y quien en vida tuvo por último domicilio la Provincia de Azua en donde fue propietario: Buenaventura Báez actualmente domiciliado en esta misma ciudad, Presidente del Consejo Conservador de la República Dominicana: Altagracia Báez de estado honesto mayor de edad y actualmente también en esta Capital; y Tereza de Jesús madre de los antedichos Buenaventura y Altagracia, y tutora natural de los menores Carlos, Félix, Irene, Damián y Rosa Báez; y dijeron: que el enunciado Pablo Báez otorgó testamento y Codicilo, de fecha el primero cuatro de abril de mil ochocientos treinta y cuatro, año treinta y uno de la Independencia y el segundo en veinte del mes de Marzo mil ochocientos cuarenta, año treinta y siete de la misma independencia, por ante el Notario público de la dicha común de Azua el Señor Angel de No-boa, bajo cuyas últimas disposiciones falleció en veinte y cuatro de octubre del mismo año cuarenta sin haberlas reformado: que de estos actos quedaron archivados sus correspondientes minutas en

---

(\*) Debo la copia a mi ilustre amigo y compañero Dr. V. Alfau Durán.





aquel oficio, y el testador por un efecto de su curiosidad reservó copias simples del uno y el otro acto, la una escrita a su ruego por el Señor Pedro de Peña oficial civil de aquella Común, y la otra obtenida por el mismo medio y escrita por la mano de Miguel Pérez empleado en la administración de la misma. Que en la evacuación de la Provincia de Azua acaecida en el mes de Marzo del año cuarenta y cuatro y por el incendio que se subsiguio y fue ejecutado por las tropas del ex presidente Rivier; entre otras cosas desaparecieron todos los documentos que componían la Escribanía del dicho Notario Angel de Noboa, sin que se escapase del fuego cosa alguna que pudiese acreditar la sustancia de las disposiciones del difunto esposo de la una de las comparecientes y protector equitativo de las demás. De consiguiente, y sin embargo de que hasta ahora no ha habido uno siquiera que entre ellos pretenda diversificar, alterar ni modificar las disposiciones de aquel que por muy justas causas merece de los comparecientes el dulce título de padre común; con todo, para ponerse a cubierto de los inesperados acontecimientos que pueden tener lugar en lo venidero, declaran parcial y unánimemente, y bajo la garantía de un juramento Religioso que prestaron individualmente por ante nos el presente Escribano, bajo el cual ofrecieron decir verdad y nada más que la verdad; que las copias simples (rubricadas por nos y registradas bajo el número 125) de testamento y cobdícilo ya referidas y que contienen en globo ciento setenta y ocho líneas ambos actos, no comprendida la caratula, son el todo idénticas a los originales autorizados por el testador, testigos y Notarios que figuran en ambos actos, y quieren y es su voluntad, que sean protocolizados en este estudio para que reputadas como minutas se le libre a los interesados la copia o copias que necesiten para la conservación de sus respectivos derechos igualmente de este acto Notarial por cuyo medio han elevado aquellos documentos simples al grado de autenticidad que en si no tienen por su naturaleza. En consecuencia, quedan dichas copias indicadas agregadas y protocolizadas en el de mi cargo del presente acto.

De todo lo cual pidieron las partes se les formase acto para servir y valer según derecho.

Y para la ejecución y cumplimiento de las presentes, las partes eligen por domicilios esta Ciudad y casas de sus respectivas moradas.

Hecho y pasado a la precitada casa el día mes y año arriba mencionados, a presencia de los Señores Manuel Valencia y Manuel Aybar, testigos instrumentales requeridos al efecto y de este domicilio, que después de lectura hecha y aprobada por las



partes firmaron junto con ellas en rueba de su conformidad, a excepción de la tutora por haber declarado no saber hacerlo, pero por ella lo hace su hijo Carlos Báez, or ante mi el presente Escribano de que doy fe —tres palabras enmendadas— valen— nueve palabras en reenvío al margen aprobadas.—

*Altagracia Báez*

*María de la O Quezada*

*Buenaventura Báez*

*Carlos Báez*

*M. Aybar*

*José Ma. Pérez.*

*Esco. Pucco.*

Valencia,

## II

### COPIA DEL TESTAMENTO .... CODICILO DEL CIUDADANO PABLO ALTAGRACIA BAEZ

Libertad —Igualdad— República de Haití. En el nombre de Dios Nuestro Señor Amén: Sepan cuantos esta Carta de mi Testamento última y postrimera voluntad vieren como yo Pablo Altagracia Báez, de este vecindario, natural de la Ciudad de Santo Domingo en donde fui expuesto en la Casa de San Nicolás de Bari hallándome actualmente en perfecta sanidad y por la Divina Clemencia de mi libre juicio entendimiento y voluntad, recordante la memoria y en disposición tal de mis potencias y sentidos que según parece a los infrascritos Testigos y Notario indubitavelmente puedo disopner de mis bienes y ordenar mi último Testamento de que yo el presente Notario doy fé, confesando ser de Religión Católica, Apostólica Romana en la que he vivido y protesto vivir y morir, deseando estar apercebido para mi última hora ordeno mi Testamento en la siguiente forma —Primeramente encomiendo mi Alma a Dios nuestro Señor y el Cuerpo mando a la tierra— Ytem: es mi voluntad que cuando la de Dios fuere servido llevarla de esta presente vida a la eterna sea mi cadáver sepultado donde acostumbrañ hacerlo con los demás católicos, vestido en el lienzo blanco, sujetándose mis Albaceas a no gastar mas en mi funeral y enterramiento que lo indispensable para oficio de Sepultura a que se ha de reducir



todo por ser así mi voluntad Ytem: Declaró que soy casado conforme el Rito Católico con la Ciudadana María de la O Quezada, de cuyo matrimonio no hemos tenido hijo alguno, lo que expongo para que conste— Ytem: Declaró que en la época que contraje matrimonio, el Capital único que había y que aporté yo ascendía a veinte mil pesos, y lejos de aumentarse, se encuentra muy reducido lo que expongo para que conste ....tem: Declaró que mis bienes rurales constan cuanto es posible de apuntes que existen en mi poder mi referida consorte manifestará los que se hallan en esta Villa, así en casa como fuera de ella, debiendo estarse a ello porque su notoria providad la califica Ytem: Declaro que mis acreencias constan de simpes apuntes en que se notan, o borran las partidas según las ocurrencias que se encontrarán dentro de mis papeles lo que expongo para que conste Ytem: Declaró: que mi legítima consorte no aportó a nuestro Matrimonio otros haberes que las ropas de su uso, lo que expongo para que conste —Y para cumplir y pagar este mi Testamento, mandas y Legados en el contenidos, nombro por mis Albaceas Testamentarios y cumplidores de él, a la insignada mi legítima consorte María de la O Quezada en primer lugar, al Ciudadano Buenaventura Báez en segundo, y al Ciudadano Damián Báez en tercero, para que por su orden entren en mis bienes, cumplan y paguen, y en caso necesario les prorrogó el término del albaceasgo cogiéndoles la mayor economía en el costo de la Testamentaria a cuyo efecto proceerán hasta donde les fraguen las leyes del Estado extrajudicialmente, mando de cuantos mas beneficios convengan a simplificar su progreso, facultando a la primera y en subsidio de ella al otro Albacea y lo mismo al tesorero para que si ha lugar nombre tercero repartidor y peritos justipreciados, o arbitros componedores en todos y en cualesquiera caso que no se oponga al derecho —Y cumplido y pagado dicho Testamento en el remaniente de todos mis bienes, deudas derechos y acciones ordeno que el primer serceno que sufran mis bienes sea lo necesario para continuar la educación de los menores Carlos y Félix Báez existentes en Santo Domingo, a cargo del Ciudadano Esteban Valencia que deberán permanecer hasta fin de Enero de mil ochocientos treinta y siete, razón de cuatrocientos pesos cada uno, y María Altagracia Báez un año a contar desde esta fecha que debe pagarse a razón de Doscientos pesos al año que recida, la cual cantidad quedará a cargo de la mencionada mi legítima consorte para que los vaya entregando progresivamente y con avance de un trimestre al menos —Ytem: es mi voluntad que se le adjudique y pague de lo líquida de mis





bienes la cuarta parte a mi legítima consorte —Ytem: es mi voluntad que del resto de mis bienes se hagan ocho partes iguales consignándolas en esta forma, una a Teresa de Jesús nuestra agregada y las otras siete para sus seis hijos Bruno, Ventura, Altagracia, Carlos, Feliz, Irene, Damián y el póstumo que aparece lleva en el vientre la sitada Teresa a quienes instituyo y nombro por mis únicas y universales herederos para que los gozen con la bendición de Dios, entendimiento que caso de fallecer uno o mas de los ocho mencionados acrearlos que sobrevivan —Ytem: por lo respectivo a los que sean menores o inhábiles para entrar al goce y administración de sus asignaciones a todos les nombro por tutora a la citada Teresa de Jesús su Madre relevándola de todo Fianza, y al Ciudadano Ramón Martínez de Subrogado Tutor. Y por el presente revoco anulo, y doy por de ningún valor ni efecto, otros cualesquiera testamentos codicilos mandas, y legados que antes de ahora haya hecho por escritos de palabras o en otra forma, pues solo quiero valga el presente en que declaro mi última y final voluntad. Que es fecho en esta Villa de Azua y Abril cuatro de mil ochocientos treinta y cuatro años treinta y uno de la Independencia y el otorgante a quien yo el Notario público aquí domiciliado doy fe, conozco que yo de mi misma mano he escrito este instrumento ya aque dictádolo al cual habiéndoselo leído muy por menor presencia de testigos expuso así haberlo dicho otorgó y firmó con dichos testigos que la fueron vecinos los ciudadanos haitianos con el goce de los Derechos de tal mayores de veinte y un años, José Blandino pacotillero apatentado, iden de Alambique Francisco Soñé, iden desgracié Florentino Núñez y de Carpintero Manuel Miranda —Pablo Báez—José Blandino—Florentino Núñez—Manuel Miranda—Francisco Soñé—Ante Mí Angel Novoa Notario públido—Libertad Ygualdad—República de Haití, En la villa de Azua a los Veinte días del mes de Marzo de mil ochocientos cuarenta año treinta y siete dela Independencia: Ante mi el Notario público aquí domiciliado y testigos que se nominarán compareció en mi Estudio el Ciudadano Pablo Altagracia Báez de este vecindario al parecer en toda sanidad al cual doy fe conozco y dijo que el 4 de abril del año mil ochocientos treinta y cuatro otorgó Su Testamento, y postrimera voluntad, por ante mi dicho Notario (de que yo el citado doy fé) y ocurriéndole ahora que aclarar algunas cosas añadiendo y quitando lo hace en mejor forma que halla lugar por derecho por vía de Codicilo según sigue —Primeramente adhiriéndose a la Segunda clausura de Su último Elogio quiere que Su cadáver sea amortajado según dispongan sus Al-



baseas que así es su voluntad— Ytem: Ordena que se forme por su fallecimiento inventario y abalúo de todos sus bienes con toda proligidad; pero no divisoria, adjudicaciones, Salvo que lo exija el caso, o casos que el compareciente indicara y entonces se le adjudicará a proporción con la mas pura legalidad y las deducciones que impone. Ytem: expone que asistiéndole a ninguno de los llamados al goce de sus bienes mas derecho que el que emana de la voluntad del Testador, es conseqüente, y preciso que acepten sus respectivos legados, sometiéndose a las condiciones que requiere y de que no dispensa cuales son: primera que por haber variado el Establecimiento de educación de Carlos y Félix Báez mencionados en la Novena cláusula de su Testamento ya citado de Santo Domingo a París de Francia por disposición de su hermano Buenaventura Báez y aprobación del compareciente mientras ellos no regresen por determinación del mismo Buenaventura o por otra circunstancia se conserven unidos todos los intereses, que liquidados queden como del mismo que dispone bajo la administración del propio Buenaventura, para que sea el que provea lo necesario a continuar la citada educación de Carlos, y Feliz proporcionándosela también a Damián Báez, sea en el Extranjero o en Haytí, previa aceptación de la familia con una regular decencia y estimación e igualmente al sustento, total de resto de dicha familia, entendiéndose que el aumento, o detrimento que resulte en dichos bienes será a favor o contra de la comunidad, proporcionalmente y que quando vengan los referidos Carlos y Feliz pueda efectuarse la división y adjudicaciones conformándose al estado en que los bienes existen y cada uno entrará en el goce de lo que le pertenezca quando la ley lo permita; observándose absolutamente en todos casos y tiempo, procedimientos extrajudiciales y sin intervención de Notario —Ytem: Declaró que la quarta parte legada en la Décima cláusula del enunciado Testamento a su legítima consorte no está sujeta forzosamente a la Administración de Buenaventura ya expresada y tampoco lo están las porciones que alcancen María Altagracia y Carlos quando cumpla veinte y un años o Teresa de Jesús si toma estado, pues cualquiera estos pueden pedir a la Administración su correspondiente cuota en el estado que al pedirla se hallen los bienes de que dejará el que testa una nota no muy exacta aunque les suplicase conserven en la mas tierna indivisión; pero sinó obstante se efectuare la división se deducirá ante todo del cuerpo de bienes como lo indica dicha novena cláusula aquello que prudentemente se considere necesario a continuar la educación de Carlos y Feliz no deduciéndose a tres





años, sino al tiempo que el primero quiera permanecer en ella, y hasta el año mil ochocientos cuarenta y ocho por lo respectivo al Segundo inclusive los gastos necesarios hasta ponerlos en esta su casa, y traer aquellos libros que le sean mas necesarios pero si para traer objetos de comercio, por ejemplo, medicinas aunque cualquiera de ellos profese la facultad, piden anticipadamente alguna suma se le remitirá a cuenta de su ha de haber respectivo —Ytem— que deben todos entender que ninguna razón se opone a que se le abone a Buenaventura el precio de su Administración si la exige anualmente y en subsidio de la Madre de los menores debe ser el tutor pues así es la voluntad del Compareciente —Ytem— Por si ocurrieren cabilidades o idea dudando la existencia de ganancias mencionada en la cuarta cláusula del citado su último Elogio, o dudando que los veinte mil pesos allí expresados se deben entender en moneda del cuño español (que es como siempre efectivamente los calculo el otorgante) Se deberá entender el legado a su consorte como equivalente a las ganancias que quieran suponerse que ni los hay, ni llegaría nunca a tanto respecto a las miserias en que se labora desde que faltaron brazos fijos con que trabajar Ytem: declaró que el Póstumo mencionado en la cláusula Undécima del predicho su testamento, resultó hembra la cual existe y se llama Rosa item: Expuso a bien en la ocasión nombrar en subrogación del Albaceasgo que hizo en su último Elogio referido en el ciudadano Damián Ortiz, en la ciudadana legataria ya citada María Altagracia Báez así como que el Subrogado Tutor en lugar del ciudadano Ramón Martínez que está antes nombrado, Que lo sea el mismo Buenaventura Báez mientras no recaiga en el la tutela: En cuyo testimonio previa lectura de este instrumento por mi el Notario por quien también ha sido escrito hecho aquello muy pormenor a presencia de testigos expuso el compareciente así haberlo dicho otorgó y firmó con dichos testigos que lo fueron vecinos los ciudadanos haytianos con el goce de los derechos civiles de tal mayores de veinte y un años Pedro de Peña Oficial Civil, José Claudio de Serra, comerciante a patentado, José Blandino Pacotillero, iden, y Manuel Miranda Padre Maestro de Carpintería de que yo el Notario doy fe como de haber expuesto el otorgante que dejando en su fuerza y vigor dicho su último Elogio en cuanto no sea contrario a lo ordenado por el presente Codicilo —Pablo Báez— —Pedro de Peña - José C. de Sierra— Manuel Miranda —José Blandino. Ante mi —Angel de Noboa, Notario público.

REGISTRADO en Santo Domingo a 12 de abril de 1845 el





512

E. RODRÍGUEZ DEMORIZI

2o. de la Patria, al fo. 7 Reto.. No. 125 del Reg.. L. y recibido por dro.. fixo dos pesos.

El Dtor Par. del Rego.

A. A. Solano

Visto

El Contralor del Registro

J.Ma. Serra

(Archivos General de la Nación. Protocolos notariales)



## NOTICIAS DE LA FAMILIA BAEZ

### *Tronco de la familia*

*Báez, Pablo Altagracia.*— Nació en Santo Domingo. Padre de Buenaventura Báez. Hizo testamento en 1828, 1830 y 1834. Murió en Azua el 24 de octubre de 1840. Noticias de su muerte en *La Opinión*, S.D., núm 7, del 9 de julio de 1874.. Padre de Altagracia, Buenaventura, Félix, Carlos, Irene, Damián y Rosa Báez Méndez, hijos de Teresa de Jesús Méndez. Otros hijos: José Báez y Valentín Ramírez Báez, de otras mujeres.

Otras referencias en Documentos para la historia de la República..... Vol. III, p. 394, 395).

*Méndez, Teresa de Jesús.* Madre de Buenaventura Báez. La llamaban Camateta y Mai-Teresa. Murió en Santo Domingo a los 85 años de edad, el 19 de diciembre de 1873. Hizo la declaración su nieto Manuel Báez. Sepultada en la bóveda de la Capilla del Sacramento de la Catedral de Santo Domingo. (Catedral, Defunciones, Libro XIV, folio 174).

### *Los Báez-Méndez*

Báez, Buenaventura. Nació en Rincón de Neyba (hoy Cabral) el 20 de octubre de 1812. Su onomástico, que equivocadamente era tomado como cumpleaños, le era celebrado el 14 de julio, día de San Buenaventura, según lo recuerda la *Gaceta*, S.D. núm. 5, del 13 de julio 1851, y asimismo la *Gaceta* del 14 de julio de 1857. Murió en Hormiguero, Mayagüez, el 4 de marzo de 1884. Hijos:

Báez Andújar, Amelia. Hija de B. Báez y de Fermina Andújar. Casó con el General Marcos A. Cabral. Padres de Mario Fermín, Pablo, José María, Buenaventura, Altagracia Amelia y Ramona Cabral. Mario Fermín Cabral, el conocido político, padre del renombrado poeta Manuel Cabral; Lic. José María Cabral, tronco de la muy distinguida familia Cabral Bermúdez; Ramona Cabral, madre



del talentoso abogado y escritor Lic. Eduardo Manuel Sanchez Cabral y de Amelia Sánchez Cabral, esposa de Marcos Gómez Marty. Refiriéndose a la revuelta de 1876, dice J. S. Incháustegui en su *Reseña histórica* de Bani, p. 136: "Se recuerda que doña Amelia Báez de Cabral, esposa de don Marcos A. Cabral, salió de la población —Bani— en brioso caballo y se colocó al lado de su esposo".

*Báez Batista, Carlos.* Hijo de B. Báez y de Teresa Batista. En 1854, tenía apenas 12 años, fue objeto de las represalias del anti-baecismo. En el destierro en 1861.

*Báez Batista, Manuel María.*— Hijo de B. Báez y de Teresa Batista. Nació en 1839. Casó con Matilde Lucrecia de las Mercedes Machado, (de 25 años), hija de Javier Machado y Mercedes Desniers, en 1878. (Promesa matrimonio 20 febrero 1878). Padre de María del Rosario Buenaventura Sabás Báez, 1878, esposa del Lic. Ml. Arturo Machado. Padres del periodista M. A. Machado Báez. Murió en Santo Domingo el 12 de septiembre de 1907. Noticia necrológica en Listín Diario, S. D., de la misma fecha. Otros hijos: Francisco Javier, Jacinto de Jesús (1886), Ramón y Agustín Báez (casado con Altagracia Ramírez).

*Báez Batista, Pablo.* Hijo de B. Báez y de Altagracia Batista. Desterrado en 1855, muy joven entonces. Murió en Curazao (Listín Diario, S. D., 10 de julio de 1899)..

*Báez Cordero, Félix.* Hijo de B. Báez y de María del Carmen Cordero, fallecida antes de 1873. Comerciante. Nació en 1843. Teniendo 30 años de edad hizo promesa de matrimonio, en Santo Domingo, el 24 de enero de 1873, a Rosa Abril, de 21 años, hija de los finados Juan Abril y Rosa Mir, naturales de Cataluña (A.G.N. S. D., Libro 49, Acta 424).. Padres de Rosa María (1873) y Félix Báez (muerto en 1893). Rosa Abril murió en 1897. Firmó en Santo Domingo, el 10 de septiembre de 1877 el Acta del hallazgo de los restos de Colón. Según dice Damián Báez en su folleto *Otra vez*, Félix Báez casó con Rosa, hija de Encarnación López de Calero. Murió en Santo Domingo el 26 de diciembre de 1892.

*Báez Dupont, Manuel.*— En julio de 1868 llegó a Saint Thomas una señora a quien todos llamaban Siles, cuyo verdadero nombre era Dupont (Corina Dupont, de Francia) según lo escribiría a Báez su informante de Saint Thomas, Sr. Victoria. La Dupont llevaba consigo a su hijo Manolito, que, decía ella, era hijo de B. Báez. De Saint Thomas embarcó para Veracruz, México. En 1927 residía en Lima, Perú, María y Manuel Báez Dupont, hijos de B. Báez y de Corina Dupont, ambos nacidos en Francia.





*Báez Machado, Dr. Ramón.* Hijo de B. Báez y de Concepción Machado y Peralta (1820-1907) viuda de Martín Miura, quien tenía una hija, Rosa Miura, nacida antes de 1855, año en que fué destruida junto con la familia Báez Ramón. Báez Machado nació en Mayagüez el 24 de diciembre de 1858 y murió en Santo Domingo el 3 de marzo de 1929. Casado en 1890 con Natalia Soler, hija de Félix Soler y Carolina Machado. Médico, Diputado, Presidente del Ayuntamiento de Santo Domingo, Oficial de la Legión de Honor, Presidente Provisional de la República el 1 de septiembre de 1941, Rector de la Universidad de Santo Domingo. Su tesis para el Doctorado en Medicina, de la Universidad de París, fue *Etude sur quelques-uns des traitements palliatifs de la salpingite non enkystee*. G. Steinhell edt. París, 1894, 480 pp.

*Báez Machado, Ingeniero Teodoro Osvaldo Buenaventura.* Nació en 1857. Padrinos Pablo Báez y Rosa Miura, su hermana de madre. Hijo de B. Báez y de Concepción Machado. Estudió en París junto con su hermano Ramón. Usó el seudónimo *Narciso de los Ríos*. (Revista Osiris, súm. 23, S.D., 1º dic. 1910) Artículo *O. B. Báez*, en *La Cuna de América*, S.D. 6 dic. 1914.. Murió en Santo Domingo el 6 de noviembre de 1930. Padre del Ing. José R. Báez López-Penha, actual Rector de la Universidad de Santo Domingo. En primeras nupcias casado con Altagracia Camoin, padres de Altagracia (Dodó) Báez Camoin, casado con Felipe Perdomo Bona en 1908, padres del Lic. Felipe Osvaldo Perdomo Báez. Otro hijo de Osvaldo Báez, José Ramón (Moncho), murió en Mayagüez en 1907. El Ing. O. Báez Machado casó en segundas nupcias con Sara López Penha, hija de Moises López Penha y de Adelaide Marchena, en 1905.

*Báez Soler, Profesor Osvaldo.* Hijo del Dr. R. Báez Machado y de Natalia Soler. Nació en 1895 y fallecido en 1963. Funcionario del servicio de Educación pública durante largos años. Secretario de Estado, Diputado. Casado con Mélida Benzo Chalas. Padres de Marianela y Natalia (Tantán) Báez.

*Báez Soler, Dr. Ramón (Moncho).* Hijo del Dr. R. Báez Machado y de Natalia Soler. Médico, Funcionario público. Nació en Santo Domingo el 7 de marzo de 1892.

*Báez Soler, Buenaventura.* Hijo del Dr. R. Báez y de Natalia Soler, casado en 1925 con Graciosa Romano, natural de Azua, hija de Antonio Romano y Amalia Martínez. Funcionario público.

*Báez Soler, Mercedes (Muni).* Hija del Dr. R. Báez Machado y de Natalia Soler, nacida en 1891. En primeras nupcias casada con



Julio de la Rocha Carmona en 1916, padres del Lic. Julio de la Rocha Báez y de María Natalia de Reyes. Y en segundas nupcias con el Lic. Andrés María Vicioso.

*Báez Tejeda (o Silverio), General Francisco.* Hijo de Buena-ventura Báez y de Josefa Silverio. Gobernador de Azua en junio de 1903, designado por Woss y Gil (*Gaceta Oficial*), S. D., núm. 1499, 27 junio 1903). Durante el Gobierno de su hermano el Dr. Ramón Báez fué Comandante Militar de la Plaza de Santo Domingo. En diciembre de 1914 Jimenes le nombró Gobernador de Azua (*Listín Diario*, S. D., 17 diciembre de 1914).. Murió el 14 de agosto de 1915. Casó con Caridad Ledesma, hija de Nieves Ledesma, Padres de Julio, Buenaventura (médico, casado con Fernanda Escovar Pardo), Sara Consuelo, casada con Hipólito Sánchez; (padres de Hipólito Sánchez Báez), Carlos (dentista, casado con Luisa Celado); Ana Josefa, María, (farmacéutica).

*Báez Méndez, Damián.* Hijo de P. A. Báez y de T.. Méndez. Nació en Azua el 19 de febrero de 1832. El más importante, políticamente, de los hermanos de B. Báez. Gobernador de Santo Domingo, Delegado en el Sur y en Cibao, Secretario de Estado. Casó con Dolores Lavastida, hija de Miguel Lavastida y Francisca Fernández Palomares, en Santo Domingo, el 10 de junio de 1858 (Catedral, Libro XII, Matrimonios, folio 23). Padres de Pablo, Damián Buenaventura (1863) y de las tres gemelas Rosa, Teresa y María, nacidas el 19 de febrero de 1868. Rosa murió el 23 de mayo de 1943; Teresa el 21 de julio de 1921 y María el 2 de noviembre de 1958. Solteras. Los opúsculos de D. Báez, *Contra la calumnia*, de 1878, así como los *Apuntes y comentarios* que dejó inéditos, se reproducen en esta obra *Su Manifiesto a los dominicanos*, de 1899, se publicó en *Listín Diario*, S. D., del 16 de noviembre de ese año.. En diciembre de 1901 fué sustituido, en la Gobernación de Azua, por el Lic. Fidelio Despradel (*Listín Diario*, 4 dic. 1901). Entonces fue designado Ministro de Fomento. Donó la Plazuela de San Juan de Dios para que se erigiese en ella la estatua del filántropo Padre Billini. Murió en Santo Domingo el 8 de agosto de 1909. Reposa en el Convento Dominicó bajo lápida que dice: *Damián Báez, 1900.* Damián Báez publicó dos pequeños opúsculos acerca de la litis sobre los bienes de su padre: *Demostración*, Curazao, marzo 24 de 1891, 37 pp.; y *Otra vez*, Curazao, 21 de junio 1892, 37 pp., inserto en *Listín Diario*, S. D., núm. 986, 1892.. En este último folleto se refiere a escrito de Osvaldo Báez publicado en *El Eco de la Opinión*, S. D. núm. 676, 21 de mayo de 1892, y a otro escrito de Félix Báez Cor-





dero aparecido en la edición 680 del mismo periódico. Menciones de Damián Báez en Rodríguez Objío, *Gregorio Luperón.....* Vol. II p. 201, 269, 343; Rufino Martínez, *Santana y Báez.....*, p. 205, 265 267, 276, 278, 284; *Informe de la Comisión de Investigación de los E. U. en Santo Domingo* en 1871, S. D., 1960, p. 22; 555, 556.

*Báez Lavastida, Buenaventura Refugio (Capitán)*. Doctor en medicina. Hijo de Damián Báez Méndez. Murió en Santiago el 28 de diciembre de 1918. Casado el 16 de marzo de 1893, en Santiago, con Ana Amantina González Nouel, fallecida en Santiago en diciembre de 1902. Padres de Fernando Arturo, Pedro Pablo, Carlos, Alberto (1896), Amantina e Ismael Báez González (1899). Fernando Arturo Báez González (Tuto), nació en Monte Cristi el 24 de enero de 1895 y murió en Santo Domingo el 27 de octubre de 1960. Pintor y fotógrafo. Casó con Carmela Pichardo hija de Antonio Pichardo y Cecilia Escoto, en 1915. Clara Altagracia Báez González nació en 1898; Amantina en 1901, casada con Curro Pérez, fallecido en 1942. Ismael Báez casó con Aurelia Aybar. Buenaventura Báez Lavastida casó en segundas nupcias con Altagracia Lora, hija de Juan Antonio Lora y Catalina Otenwalden. El Pbro. Pedro Pablo Báez González (Pin) nació en Santiago el 20 de abril de 1897, ordenado sacerdote el 24 de abril de 1921. Capellán de Honor *extra urbem* en 1927.

*Báez Lavastida, Damián Galo (Damiancito)*. Hijo de D. Báez. Murió, soltero, el 4 de agosto de 1923.

*Báez Lavastida, Lic. Pablo Altagracia (Panguí)*. Hijo de D. Báez Méndez. Abogado en 1882, Juez de la Suprema Corte de Justicia. Noticia de su graduación, junto con Leovigildo Cuello, P. R. Mena y G. Montalambert, en *El Eco de la Opinión*, S.D., núm. 167, 25 de agosto de 1882. Nació el 5 de abril de 1850 y falleció en Santo Domingo el 16 de febrero de 1936. Casó con Josefa Otero Nolasco el 10 de marzo de 1918. Hijos de Panguí Báez y de Rosa Hageman: Carmen Irene casada de 21 años con el Lic. Porfirio Herrera el 30 de abril de 1914, padres del Lic. Porfirio Herrera Báez, del Dr. Gilberto Herrera Báez y Margarita Herrera Báez (Monina); Dolores (1892) María Genoveva (1895), y Teresa Báez, fallecida el 19 de mayo de 1961; y Teresa Báez.

*Báez B., Lic. Damián (Pachi)*. Hijo del Lic. Pablo Báez Lavastida y de Clara Blyden. Nació en Santo Domingo el 30 de marzo de 1900. Abogado, Penalista, Juez. Autor de una Sección de *Efemérides* en el *Listín Diario*, de Santo Domingo, en la actualidad y en





épocas anteriores. Se le deben no pocos ilustrativas artículos de historia y derecho. Casó en 1932 con Pura Emelina Pellerano Amechazurra, hija del poeta A. B. Pellerano Castro y de Isabel Amechazurra. Hija Clara Báez Pellerano.

*Báez Méndez, General Carlos.* Hijo de Pablo A. Báez y de T. Méndez. En 1858 se le menciona como estudiante, propietario domiciliado en Azua, heredero de una séptima parte de los bienes de su padre. En el Campamento de J. M. Cabral en 1864, durante la guerra de la Restauración. (E.R.D., *Próceres de la Restauración*, S.D., 1963) En 1871 concesionario de las salinas de Baní (*Informe de la Comisión.....*, 1871....., p. 100, 366, 392-394) Senador en 1857, Siendo Gobernador de Azua, fue asesinado, el 17 de noviembre de 1877, a las dos de la madrugada, por un grupo de asaltantes capitaneado por Manuel Vargas, alias Manuel Ventana. (*Gaceta Oficial S.D.*, núm.. 199, 28 nov.. 1877) Tuvo tres hijos con Lucía Figueroa, de Azua: Carlos, y Pablo y Buenaventura y Altagracia Báez Figueroa. Carlos, abogado, fusilado por Heureaux, junto con Generoso de Marchena, en La Clavellina, Azua, en la noche del 22 al 23 de diciembre de 1893. Pablo, fusilado también por Heureaux, con siete compañeros mas, en la misma fecha, en Los Jovillos. Buenaventura, (El Vale) murió en Venezuela, donde residía Altagracia Báez Figueroa casó el 26 de abril de 1872 con Alejandro Guerrero, hijo de Ml. M. Guerrero y Aurelia Lezo (\*).

*Báez Méndez de Camoin, Altagracia.* Hija de Pablo A. Báez y de T. Méndez. Casó en 1849 con José Braulio Camoin y Espejo, español (hijo de José María Camoin y de María del Rosario Espejo) fallecido en San Germán, Puerto Rico, el 29 de junio de 1879, a la edad de 64 años. Padres de Teresa de Jesús, Altagracia, Rosario y José Braulio Camoin y Báez, quien purió en Mayagüez, en donde residió largos años, el 31 de julio de de 1904 (*Listín Diario*, 1904) Altagracia, esposa de Valenticito Báez, su primo, murió en Mayagüez en febrero de 1918 (*Listín Diario*, 28 feb. 1918) Teresa Camoin Báez murió pocos días antes.

abril de 1872 con Alejandro Guerrero, hijo de Ml. M. Guerrero y Aurelia Lazo).

*Báez Méndez, Coronel Félix.* Hijo de P. A. Báez y de T. Méndez. Nació en 1827. Casado con Altagracia Gautier. Su hijo Pablo Emilio Báez Gautier, nació en Santo Domingo el 3 feb. de 1852 y



su hijo José Ramón el 5 de oct. 1853. Desterrado por Santana en 1854. Murió en Santo Domingo, víctima de la revolución, en defensa del Gobierno de su hermano, el 10 de octubre de 1857 (Catedral, Libro XII, Defunciones, folio 72 v) Altagracia Gautier Vda. Báez, murió en Caracas, donde residía, en julio de 1896.

*Báez Méndez, Irene.* Hija de P. A. Báez y de T. Méndez. Esposa de Tadeo Vidal. Falleció en Santo Domingo el 23 de diciembre de 1903;

*Báez Méndez, Rosa.* Hija de P. A. Báez y de T. Méndez.

*Ramírez Báez, General Valentín.* También le llamaban Valentín Báez. Hijo de Pablo Altagracia Báez. Hermano de padre de Buenaventura Báez. Nació en Azua en 1818. En el destierro en diversas ocasiones. Murió en Mayagüez el 26 de junio de 1899 (Listín Diario, S. D., julio 10 de 1899). Casado con Francisca Santín de Castro, fallecida en Mayagüez el 20 de agosto de 1888 (Necrología de Félix M. Del Monte en *El Teléfono*, S. D., 16 sept. 1888) Gobernador de Azua en 1871. (*Informe.....*, 1871....., p. 237, 255) Tuvo a su cargo la Secretaría de E. de Relaciones Exteriores del 15 de febrero al 31 de marzo de 1868, Ministro de Interior y Policía, (en sustitución de Marcos A. Cabral, que lo era desde el 27 de diciembre de 1876) del 30 de diciembre de 1876 al 12 de marzo de 1877, durante el Gobierno de Báez. En ese año fue Ministro de Guerra y Marina. Fue Miembro de la Junta del Gobierno Provisional del Gral. Pedro Guillermo, en 1865; Senador, en 1866; Jefe de Estado Mayor del Presidente Báez en 1872; Presidente del Congreso que realizó la revisión constitucional del 14 de septiembre de 1872. Estuvo en París con su hermano Buenaventura. Su hijo Valentín Ramírez Báez, Valentincinto, murió en Mayagüez en noviembre de 1923 (Listín Diario, S. D., 14 de nov. de 1923) El 10 de septiembre de 1877 firmó, junto con su padre, el acta del hallazgo de los restos de Colón. Otro hijo del General Valentín Ramírez Báez, Remigio Báez, (quizás el Remigio Báez muerto cuando la expedición del Fanita) fue preso por Heureaux en 1803, en Azua (Clfo, S. D., núm. 41, p. 146) y puesto en libertad, en Santo Domingo, en 1894 (Listín Diario, S. D. 3 marzo 1894) Noticias de Valentín Ramírez Báez en Rodríguez Objío, *Gregorio Luperón.....*, Vol. II, p. 78, 117; Sócrates Nolasco, *Viejas Memorias.....*, p. 156, 168, 169, 173, 182, 192, 193; Max Henríquez Ureña, *Memoria de Relaciones Exteriores.....*, 1933, p. 69; Rufino Martínez, *Santana y Báez.....* p. 209, 248, 276, 284.



*Bdez, Coronel José.* Hijo de P. Altagracia Báez. Perseguido por Santana en 1855 (Nouel, *Historia Eclesiástica.....*, Vol. III, p. 100). Comandante de Armas de Barahona. Murió allá el 28 de julio de 1857, trágicamente, al oponerse al pronunciamiento de Barahona en favor de la Revolución de 7 de julio, iniciada en Santiago. (García, *Historia.....*, Vol. III, p. 248).





## APUNTES DIVERSOS

### *Báez y la proclamación de la República*

Una de las más socorridas acusaciones contra Báez fue la de su actitud ante la noticia de la proclamación de la República, realizada contra sus proyectos proteccionistas, del Plan Lavasseur. En el Decreto del 4 de marzo de 1844, del Vice Presidente de la Asamblea Constituyente, de Puerto Príncipe, se cita una carta del "Comité Municipal de Azua" del 29 de febrero; " otra del General Mendoza, Comandante de Azua, del mismo día, en que se denunciaba lo sucedido en Santo Domingo. Así consta en el periódico haitiano *Feruille du Commerce*, Port au Prince, núm. 10, 10 marzo 1844.

Una nota manuscrita, del historiador nacional García, en un recorte de la *Necrología* de Báez, publicada en esta obra dice: "El 27 de febrero era Báez Corregidor de Azua, y en vez de adherirse al movimiento separatista lo denunció al gobierno de Port au Prince por expreso. Su presencia en Azua, al lado de Santana, fue uno de los preludios de la reacción del 12 de julio". En este último extremo García se refiere a los días de la célebre batalla de Azua: Báez se encontraba allí el 19 de marzo.

### *Báez y la Constitución de 1844.*

Es bien conocida la importante actuación de Báez en la Constituyente de 1844. En el *Boletín Oficial*, S. D., núm. 25, del 28 de enero de 1857, se dice que él fue "uno de los que redactaron la Constitución de 1844". En nuestro libro acerca de la Constitución de San Cristóbal, de próxima publicación, aparecen diversos documentos relativos a esa actuación de Báez. En el *Apunte bibliográfico* se anotan algunos artículos al respecto.



*Periodos presidenciales*

Entre los records políticos hispanoamericanos no podría omitirse el de las cinco alternadas presidencias de Buenaventura Báez:

1849—del 24 de septiembre al 15 de febrero de 1853.

1856—del 8 de octubre al 12 de junio de 1858.

1865—del 8 de diciembre al 29 de mayo de 1866.

1868—del 4 de mayo al 2 de enero de 1874.

1876—del 27 de diciembre al 24 de febrero de 1878.

*Los bienes de los Báez en 1844.*

En el curioso y raro opúsculo de Dorvelas-Dorval, *Mission dans l'Est*, Port au Prince, Imp. de Jh. Courtos;/1862; p. 14-15; hay la siguiente carta:

Barahona, 29 de abril de 1844.

Ch. Dorval Guindet, etc., al Presidente de la República de Haití.

Presidente: La sucesión Pablo Báez, de la que el ciudadano Báez Buenaventura no es sino el gerente, es decir, el ejecutor testamentario, ha sido siempre respetada. Anteriormente a su carta del 27 del corriente, han sido dadas órdenes precisas para conservar en toda su integridad las propiedades de ese ciudadano. Las pretensiones que eleva en este momento el Señor José Báez sobre un corte de madera que él dice que había pertenecido a su padre, no pueden tener ningún fundamento, atendido a que según las notas y otros informes que me han llegado, este ciudadano no tiene mas que la gestión del corte al que él pretende, gestión que le fue confiada por su hermano Buenaventura Báez. El Señor José Báez no puede pues hasta ahora mas que recurrir a la sucesión de que su hermano está encargado. Yo no creo necesario proceder a ningún informativo, en vista de que las cosas son tal como son relatadas.

Tengo el honor.....,

Traducción del francés)



*Reclamaciones de Báez*

....*El Dominicano*, de Santo Domingo, núm. 34, del 23 de febrero de 1856, se refiere a la reclamación de Báez al Estado, por medio del francés Méndez, por la suma de \$100.000.00, precisamente cuando la República se defendía de la última invasión de Soulouque. Esta reclamación internacional —decían los enemigos de Báez— “puso en grave riesgo a la República”.

De nuevo en el Poder, Báez logró, el 30 de julio de 1857, que el Senado le indemnizara “con la suma de \$50.000.00 fuertes por las depredaciones sufridas en sus bienes y por el uso y destrucción de ellos en el servicio de la Nación”. Al caso se refiere la Resolución del Congreso Nacional interpretando la Resolución del Senado Consultor del 30 de julio de 1857, dictada en Santo Domingo el 22 de abril de 1892. (Colección de leyes....., doc. 3141, año 1892).

Damián Báez presentó a la *Comisión para recoger las cuentas de la revolución de Monte Cristi*, una reclamación nada menos que por L80.000 (libras esterlinas) o sea unos \$400.000.00. Fué, como era lógico, rechazada por el Congreso Nacional, el 16 de mayo de 1908 (Gaceta Oficial, No. 1914, S. D., 1 ag. 1908, p. 2)..

*Báez y la Anexión a España*

La posición de Báez ante la Anexión a España es uno de los “casos políticos” dominicanos más sorprendentes. Enemigo de Santana, sin embargo aceptó la Anexión y asimismo la investidura de Mariscal de Campo español. Véase el suelto *Antecedentes de Báez*, acerca de sus actuaciones anexionistas, en *El Monitor*, S. D., núm. 70, enero de 1867; y el célebre discurso de Meriño en el acto de juramento presidencial de Báez en 1865. Otras referencias en la presente obra.

*Baecistas y anti-baecistas*

Así como El Seibo y San Cristóbal fueron siempre santanistas, Higüey y Azua fueron baecistas, como lo decía una cöpla de la época:

Viva Báez!  
 Por ser buen dominicano.  
 Viva la tropa de Higüey  
 en medio de los azuanos.





*Ideas proteccionistas*

Báez se distinguió en la política dominicana, desde sus inicios, por sus ideas proteccionistas, concretadas en primer término en el Plan Levasseur, en 1843, para nuestra liberación de Haití mediante el Protectorado de Francia. Todavía después de constituida la República, y aún después de la Restauración, Báez insistió en poner a su Patria a la sombra de una bandera extraña. Las ideas proteccionistas de Báez fueron expuestas por él en su discurso del 24 de septiembre de 1849, nada menos que al tomar posesión, por vez primera, de la Presidencia de la República:

‘.....es mi dictamen que debe activarse y agitarse a la mayor brevedad la solución de la cuestión por la cual se obtenga la intervención de una nación fuerte, aquella que mas ventajas nos ofrezca, y es la primera circunstancia de donde a mi ver depende la base fundamental de nuestra prosperidad. Así lo han comprendido el Congreso Nacional, y los gobiernos pasados: *cuando una Nación no puede libertarse de insultos; cuando no puede tampoco desarrollar los elementos de prosperidad que en sí contiene para progresar, hace causa común con el Estado mas poderoso que le ayude en la guerra; reservándose siempre la administración por sí misma y que solo se diferencia de las alianzas ordinarias en el grado de dignidad que establece entre las partes contratantes. La historia nos presenta diferentes ejemplos, y nada tiene de extraño, a no tener el convencimiento de que unas veces el espíritu de malignidad, otras el egoísmo y otras las interpretaciones tortuosas han interrumpido la marcha que desde el principio se le dio al negociado, con descrédito y mengua de los buenos patriotas que desde su origen concibieron las cosas bajo su verdadero punto de vista.....*”

En carta desde París, del 15 de mayo de 1853, a su hermano Damián, le decía: “La plata no es lo que nos haría falta, lo que necesitamos es una protección evidente y bien definida para evitar las revoluciones; de otro modo, y la experiencia lo ha probado, mientras más elementos tengamos para desarrollar el país, más motivo tiene la mala ambición para echarse en los trastornos”.

*Báez y la negativa de perdón al poeta Rodríguez Objío*

Todavía se recuerda la frase de Báez a la dama que de rodillas, en sensual actitud, semejante a la de Friné, le pidió perdón para el poeta Manuel Rodríguez Objío, condenado a muerte:



*Levántese, Señora! Si su belleza pudiera salvarme del enemigo, yo lo perdonara.....*

Esa joven y bella dama era de la familia Godoy. Los que conocían el donjuanismo de Báez la escogieron, exprefeso, para esa piadosa misión. En la obra de Francois Coppe, *Severo Torelli*, hay una escena parecida.

### *Palacio Arzobispal*

El Mensaje de Báez al Senado, del 2 de agosto de 1871, acerca del solar del Palacio Arzobispal, fué reproducido en el *Boletín Eclesiástico*, S. D., núm. 40, dei 20 de diciembre de 1908.

### *Meriño versus Báez*

El resonante *Viva el Presidente vitalicio!*, lanzado en el Senado, al cual respondió Meriño con su célebre frase *Vitalicio nó, alternativo y responsable!*, fué obra del decidido baecista J. B. Paradas.

El antibaecismo de Meriño fue común en las grandes figuras civiles de la época: Espailat, Luperón, Tejera, José Gabriel García, Pedro F. Bonó, y tantos otros ciudadanos.

### *Listis sobre bienes de los Báez*

Las largas y profusas litis entre los Báez por cuestiones de bienes de la familia, la gran herencia de Pablo Altagracia Báez, v en particular por la administración de estos bienes a cargo de Buena-ventura Báez, constituyeron un resonante escándalo público. Folletos, artículos, hojas sueltas, sentencias, fueron el resultado de la espectacular polémica en que salieron a relucir, como de costumbre, lindezas y "trapos sucios". Véanse al respecto los opúsculo de Damián Báez, *Demostración*, Curazao, 1891, y *Otra vez*, Curazao, 1892; y artículos en *El Eco de la Opinión*, S.D., 21 mayo 1892, y en *Boletín del Comercio*, S. D., No. 476, 1891. Sentencias relativas a la Sucesión Báez en la *Gaceta Oficial*, S.D., núms. 599, 1886; 777, 1889; 811, 1890; 917, 1892; 923, 1892; 984, 1893; 997, 1893; 1042, 1894.

### *Colegio de San Buenaventura*

Noticias de la instalación del Colegio Nacional —Colegio de San Buenaventura— en el periódico *La Verdad*, Nueva York, 30



enero de 1853, en una correspondencia del 1 de diciembre de 1852; en *La Gaceta*, S.D., Núm. 85, del 23 de enero de 1853; y en nuestra obra *Discursos históricos y literarios*.

#### DAMIAN BAEZ Y EL PETROLEO DE AZUA

Don Damián Báez fue uno de los primeros dominicanos en ocuparse activamente en la explotación del petróleo en el país. Al caso de refiere la siguiente comunicación:

Santo Domingo, abril 2 de 1866

Señor Ministro del Interior

Señor Ministro:

Por una justa deferencia a la Autoridad y no por satisfacer las obligaciones de ley alguna, tengo el honor de informaros que me propongo beneficiar un petróleo que se encuentra en una propiedad mía situada en Azua, en la localidad conocida con la doble denominaban de Higüerito y Agua Hedionda.

Este betún brotando por intervalos através de las grietas, o en un arroyo cuyas aguas tenía, sobre todo en ciertos lugares, había llamado muy amenudo mi atención, pero ignoraba la dirección de sus grandes depósitos proveedores, la verdadera calidad del betún, su abundancia, las mejores disposiciones de los trabajos que había que emprender para recogerlo con todas las ventajas que el arte asegura a los explotadores, y con razón vacilaba.

En esto llega a Santo Domingo el Señor Montecattini, ingeniero hidrógrafo, inspector general de Minas del Estado Soberano de Panamá (Estados Unidos de Colombia) a quien vos confiasteis inmediatamente la misión de explorar científicamente la provincia de Azua. Partí con él en compañía de otras varias personas y le conduje a mi propiedad de Higüerito donde después de un serio examen de los lugares y de la verificación de los indicios betuminosos, dicho ingeniero concluyó determinadamente que existían a cierta distancia, grandes depósitos de petróleo hacia el Noroeste, en una cadena de montañas que percibíamos que los bitúmenes bajaban de allí por una pendiente de cerca de 45 grados y que nos encontrábamos en la confluencia de estas infiltraciones. En consecuencia decidió que sin dilación alguna se cavasen tres pozos en la orilla derecha del arroyo de aguas oscuras en la misma dirección Noroeste





y una vez cavados dichos pozos nos retiramos para dejar a las infiltraciones el tiempo de secretar sus productos.

Volvimos al día siguiente y con asombro reconocimos que las previsiones del ingeniero se habían justificado, pues los pozos estaban colmados y el petróleo que contenían era tan abundante como excelente.

Desde este momento me decidí a dar principio a mis trabajos, y a la verdad que mi resolución no tuvo por objeto solamente mi beneficio particular, sino que además me fué inspirada por motivos de interés público, motivos de un orden elevado que me determinan a anunciaros que voy a beneficiar mis petroleos porque bien sabido es cuanto os alegráis al tener noticia de cualquiera empresa que tienda al bien general. La localidad de Higuerito, desierta e inculta abriga solo una o dos familias, y no da productos de ninguna clase: inútil a la nación como otras tantas, es igualmente uno de los mas tristes testimonios de la impericia de las edades pasadas. A no dudarlo desde un tiempo inmemorial, y aun probablemente desde las primeras edades del mundo, ella contiene valores que hubieran contribuido al bienestar quizás de cien generaciones, y tiempo es ya y muy oportuno por cierto de que mis conciudadanos se aprovechen al mismo tiempo que yo de dichos valores.

Es para mi un deber social, un deber cívico, ayudar las poblaciones dominicanas a llegar al rango industrial a que las convida la civilización y sobre todo una rigurosa obligación en presencia del grande y noble esfuerzo que en este momento hace el poder para que el país alcance dicho rango, una obligación sagrada en fin, como hermano del Presidente de la República que debe dar el ejemplo en este campo de fecunda emulación abierto a mis compatriotas todos.

Voy pues activamente a poner manos a la obra, con la esperanza fundada de dar vida a un lugar que nunca la ha tenido, de atraer familias a él, de procurarles una existencia suficiente, un haber progresivo con el desarrollo de mis trabajos de hacer en fin irradiar progresivamente también, al rededor de mi centro, sobre la agricultura, sobre el comercio hasta Azua y aun mas allá, los lucrativos efectos del movimiento industrial que mis explotaciones determinarán forzosamente.

El mismo Santo Domingo y todas las otras ciudades de la República tendrán igualmente parte en el beneficio. Ellos, en efecto con gran perjuicio de los usos para que es propio, se privan de mucho petróleo, porque cuesta caro en el extranjero y está además



sobrecargado con enormes gastos de transporte; pero de hoy en adelante, con gran ventaja de los numerosos empleos que de él pueden hacerse, no se verán ya condenadas a esta privación, porque lo tendrán en el país mismo y a precio al alcance de todo el mundo.

Por todas estas consideraciones de interés público, como lo he enunciado anteriormente, vengo Señor Ministro, para poder sentar mejor mi empresa sobre bases duraderas, a solicitar de vuestra generosa decisión por todo género de progresos nacionales, algunos de los estímulos, algunas de las facilidades que los gobiernos bien inspirados conceden siempre a las industrias nacientes, nuevas y útiles. Estos estímulos y estas facilidades son:

1o. La exención de derechos en todos los objetos importados que sean necesarios para la creación y conservación de mis establecimientos.

2o. La reducción por mitad del derecho de tonelaje que pese sobre el producto de mis explotaciones.

Es grande la estensión de los terrenos de mi propiedad que se nombran *Vía*, en que voy a beneficiar el petróleo y el sitio particular de la infiltración está figurado en el plano adjunto, levantado por el ingeniero Montecatini. Está determinado y exactamente limitado por un rectángulo que representa cuatro kilómetros de altura sobre dos de base y que por consiguiente tiene ocho kilómetros cuadrados de superficie.

Al terminar la presente exposición y las digresiones que tan lógicamente se han desprendido de ella no puedo menos de expresar un sentimiento de orgullo nacional que sin duda experimentará también vuestro corazón patriota.

1o. Mis petróleos son de la más eminente calidad.

2o. El alquitrán que contienen es de una homogeneidad tal que no conoce rivales aun entre los mas celebrados de Noruega.

Estos dos productos desde que aparezcan en Europa, en los Estados Unidos en todas las comarcas comerciales fijarán sobre el país dominicano las miradas del mundo industrial y darán de este modo dos elementos nuevos a la celebridad que el porvenir reserva a las riquezas naturales de nuestro suelo.

Con el mas profundo respeto

Soy de V. atento servidor

SEÑOR MINISTRO

Vuestro afectísimo

DAMIAN BAEZ



## DOCUMENTOS DIVERSOS

En los Archivos Nacionales, Washington, *Special Agents*, Santo Domingo, vol. 15, hay el siguiente documento: *Proposiciones para negociar un empréstito de diez millones de francos para la República Dominicana, entregadas al Sr. Buenaventura Báez, su enviado*. París, 8 nov. 1848. H. de Veraiquez, Calle de San Lázaro No. 57 (En el último volumen figura la siguiente hoja impresa: Santana, *Instrucciones sobre el decreto del 22 febrero sobre la Guardia Cívica*. Seybo, 29 marzo 1848. (Excluye de las penas a los extranjeros). En *Consular Letters*, vol. II, figura la proclama de Báez del 6 nov. 1856; y en *Consular Reports*, vol. II, el *Munifiesto* de Santiago del 8 de julio de 1857. También hay un ejemplar de la *Gaceta Extraordinaria*, S. D., Imp. Nacional, 8 p., 1853, que contiene una larga sentencia del 17 de enero de 1853.

### *Apunte bibliográfico*

La bibliografía de B. Báez no cabe en un mero apunte, ya que a él se refieren todas las obras de historia dominicana que comprenden el período 1843-1878, así como toda la prensa nacional de la época. Aquí se recogen tan solo algunas fichas útiles de escritos relativos a Báez, total o parcialmente:

Aleamar, Luis. *La Catedral de Santo Domingo*. Barcelona, 1933, p. 43, 47, 61, 64, 76.

Alfau Durán, Vetilio, *Acta de defunción del Presidente B. Báez*, en *Clío*, No. 83, enero 1949.

Amiama, Ml. A. *El periodismo en la República Dominicana S. D.* 1933, p. 2; 22; 23; 29-31, 38, 39, 41, 43, 46, 57, 58.

Archambault, P.M. *Historia de la Restauración*. París, 1938, p. 8, 76, 244, 245, 260, 263, 292, 321.





Báez. En Boletín del *Archivo Nacional*, La Habana, Cuba, Vol. XXIX, p. 99.

Cortés, José D. *Diccionario biográfico americano*, París, 1876.

*Documentos relativos a la cuestión de Santo Domingo sometidos al Congreso de los Diputados*. Madrid, 1865.

*Exposición que hace un dominicano a sus compatriotas del Cibao*. Santiago 30 de octubre de 1866. En *El Monitor*, S. D., núm. 64, 24 nov. 1866.

García Lluberes, Leonidas, B. *Báez al servicio del imperialismo francés*, en *Clío*, No. 94; de 1952; reprod. en su libro *Crítica histórica*.

García, José Gabriel. Artículo *Dos aliados convertidos en rivales*, en su opúsculo *Coincidencias históricas*. S. D. 1891.

Garrido, M. A. *Siluetas*, Santo Domingo, 1902, p. 197.

Henríquez y Carvajal, Federico. *Anexionismo*. En *Clío*, 1933, p. 57.

Incháustegui, J. S. *Reseña histórica de Baní*. Valencia, 1930, p. 20, 54, 60, 65, 75, 78, 80, 92, 95, 96, 124-130; 136-139, 155, 158; 207.

...*Informe de la Comisión de Investigación de los E. U. A. en Santo Domingo en 1871*. S. D., 1960.

Lugo, Américo, *Báez*. En la revista *Bahoruco*; S. D., núm. 163; 16 sept. 1933.

Luperón, Gregorio. Rasgos biográficos de Báez en el Vol. II de sus *Apuntes autobiográficos*..., 1939, p. 395-405.

Martínez, Rufino. *Santana y Báez*. Santiago, 1943.

Peña Batlle, M. A. Correspondencia de la Misión Báez, Aybar, Medrano. En la revista *Bahoruco*, S. D., núm. 160, 1933.

Rodríguez Demorizi, Emilio. Artículos *Buenaventura Báez y el artículo 210 de la Constitución de San Cristóbal*; y *Báez y la inviolabilidad de los constituyentes de San Cristóbal*, en el diario *La Nación* S. D., 7 y 26 de enero de 1941.

Los numerosos escritos políticos de Báez se hallan dispersos. En 1853 publicó sus *Mensajes, discursos y proclamas* y luego su célebre *Manifiesto* contra Santana, reproducidos con otros escritos suyos en nuestra obra *Documentos para la historia de la República*



*Dominicana* (3 vols.). Los escritos de carácter militar, también reproducidos en nuestras obras *Guerra dominico-haitiana* y *La Marina de guerra dominicana*. Otros documentos políticos de Báez en la *Gaceta Oficial*, de su época, y en la *Colección del Centenario*, Santiago, 1944. En el periódico *La Opinión*, núm. 17, S. D., 17 de agosto de 1874, se dice que el *Manifiesto* de Báez contra Santana, de 1853, se lo escribió el venezolano Etanislao Rendón.

El mayor repertorio de referencias bibliográficas, de la época de Báez, de 1843-1878, y de años posteriores, pero ya sujeto a adiciones, es nuestro trabajo *Historia diplomática dominicana, bibliografía*, inserto en la *Memoria de Relaciones Exteriores*, de 1940, p. 327-416.

### Otras noticias

La documentación acerca de Báez es por demás extensa. En la *Gaceta Oficial* —que tantas veces cambió de nombre— hay innumerables documentos relativos a Báez, de 1851 a 1878, en parte recogidos en la *Colección de Leyes* y en algunas de nuestras obras, particularmente en *Documentos para la historia de la República* (3 vols.) y en *Proyecto de incorporación de Santo Domingo a los Estados Unidos de América*, S. D., 1964.

Las referencias bibliográficas son también por demás abundantes. Como adición a las anteriormente insertas agregamos aquí estas obras: Madiou, *Histoire d'Haiti*..... p. 41, 42, 91, 109, 115; 130; 136; Ramón González Tablas, *Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo*..... p. 31, 32 y 34; artículos del Lic. Damián Báez en *Listín Diario*, S. D., 17 marzo de 1933; en *La Opinión*, S. D., 11 y 14 de enero de 1941; y 12 y 17 de mayo de 1944; acerca de Buenaventura y de Damián Báez, citas en M. Rodríguez Objío, *Gregorio Luperón e Historia de la Restauración, y Relaciones*; la carta de Báez al Ministro de Ultramar, en el artículo de Damián Báez, *Otra vez*, y en el *Boletín del Comercio*, S. D., No. 476; Santiago Guzmán Espailat, *Conferencia*....., en *Cuna de América*, S. D., No. 12, 1912; Anecdota de Báez en el opúsculo de Fray C. de Utrera, *San Pedro de Macorís*, p. 27.

Noticias del combativo Félix Montecatini en *Informe de la Comisión de investigación de los E.U.A., en Santo Domingo en 1871*. S. D. 1960.



Acerca de Manuel María Martín, autor del opúsculo que se reproduce en esta obra, véase oficio No. 28 del 14 de sept. de 1853, del Ministerio de Relaciones Exteriores (en Archivo General de la Nación, S. D.); *Catlinaria* contra Báez en el periódico *El Nacional*, S. D. Nos. 80-81, de 1875; Acerca del lonjevo Mr. Marle ver Rodríguez Objío, *Gregorio Luperón*....., vol. 2, p. 74. En nuestro archivo personal conservamos una larga exposición manuscrita de Marle.

Menciones relativas al Dr. Ramón Báez Machado —hijo de Buenaventura— en artículo de Bernardo Pichardo; E. R. D., *Dominicanidad de Pedro Henríquez Ureña*..... p. 26; Alemar, *La Catedral de Santo Domingo*..... p. 36; Rufino Martínez, *Hombres dominicanos*....., Vol. II, p. 278-284.

Según tradición que no hemos logrado confirmar— sobre la tumba de Báez, en Puerto Rico, había una lápida que decía:

*Aquí yace Buenaventura Báez  
Mariscal de Campo del Ejército  
Español*

Su acta de defunción fué publicada por Alfau Durán en *Clío*, 1949, p. 24. En la misma revista, No. 115, de 1959 p. 135-175 publicamos unas *Cuentas personales del Presidente Báez*, de 1868 a 1874.

### *Aclaración*

Este libro se publica en condiciones por demás lamentables. Entregados los originales a la imprenta el 22 de septiembre de 1963, sufrió los avatares políticos casi inmediatos —los del golpe de Estado del día 25—; luego los de la Revolución de 1965; y finalmente nuestra ausencia del país de 1965 a 1968. La pérdida de parte de los originales, que obligó al uso de las copias, así como la necesidad de rehacer galeras extraviadas, y otros inconvenientes que sería prolijo enumerar, han sido causa de que esta obra salga a luz en tan largo plazo y con los defectos que se advertirán. Con todo, alguna utilidad ha de tener; algunos harán las aclaraciones y enmiendas pertinentes.





## ERRATAS

Se subsanan las erratas de mayor bulto:

—El Capítulo B. Báez, **Mensaje al Congreso Nacional**, de 1866, página 221, debió ir antes que el Capítulo **Documentos relativos a la caída del ex-Presidente Báez**, también de 1866.

- Pág. 20, Línea 26. Dice holgárone. Léase holgáronme.  
" 22, " 30. Dice americaan. Léase Americana.  
" 34 " 25. Dice **El Eco Ozama**. Léase **El Eco del Ozama**.  
" 45 " 28. Dice lam imsa. Léase la misma.  
" " 29. Dice Tumualdo Ram. Léase Rumualdo Ramírez.  
" 51 1. La primera línea va después de la tercera de modo que diga "apoyó la rodilla...".  
" 58 " Las líneas 14 y 15 repetidas.  
" 82 " 24. Dice edols en vez de los  
" 150 " 12. Dice Bareau. Léase Barrot.  
" 154 " 29. Dice cuartocientas. Léase cuatrocientas.  
" 170 " Penúltima línea 1845 en vez de 1843.  
" 209 " 27. Dice operra en vez de operar.  
" 216 Las líneas 10, 11 y 12, deben leerse así: Jefes de Operaciones para mantenerse a la defensiva, pues yo de mi parte ignoro completamente que a esta fecha haya fuera de las murallas un solo militar que acate órdenes de Ud. debiendo participarle...  
" 324 " 27. Dice Senador. Léase Senado.  
" 326 " 24. Dice pás en vez de más.





*Proyecto de Digitalización*  
Academia Dominicana de la Historia

## INDICE DE PERSONAS Y DE LUGARES (\*)

### —A—

- Aaron: 133  
Abad: 452  
Abad, Juan: 288, 336  
Abraham: 459  
Abreu: 32, 34, 37, 143, 153, 492  
Abreu, A.: 88  
Abreu, Escolástico: 338  
Abreu, Eugenio: 289, 337  
Abreu, Facundo: 65  
Abreu, Francisco Javier: 7, 143, 207, 338, 398  
Abreu, Miguel: 65  
Abreu, Rafael: 289, 337  
Abreu, S.: 65  
Abril, Juan: 408, 418, 514  
Abril, Rosa: 514  
Abril Mir, Rosa María: 514  
Acona, los: 64  
Acosta: 65  
Acosta, Gregorio: 64, 403  
Acosta, José Silvano: 65  
Acosta, Juan Alejandro: 206, 287, 288, 335, 339  
Acosta, Lorenzo: 336  
Adames, General Esteban: 208, 210, 212, 216  
Adón, Ambrosio: 338  
Adón, Marcos E.: 63, 75, 205, 288, 335  
Adón, Santiago: 338  
Agua Hedionda: 491, 526  
Agua de la Estancia: 13  
Aguadilla, la: 460  
Aguasanta, Padre: 462  
Agüero, Toribio: 289, 337  
Aguilar, José Ramón: 338  
Aguilar, Ramón: 289, 336  
Aguirre: 46  
Agustina, Hacienda La: 492  
Aladino: 20  
Alcántara: 403  
Alcántara, General Valentín: 355  
Alcántara, José: 338  
Alcántara, Juan Carlos: 48  
Alcántara, Pedro: 393  
Alcius: 39  
Alemán: 279, 453, 488  
Alemania: 435, 437, 460  
Alemar, Luis: 529, 532  
Alejandro el Grande: 141  
Alfau: 42, 57, 97, 153, 325, 327  
Alfau, General: 105, 152  
Alfau, General Abad: 11, 31, 92, 97, 105  
Alfau, Gral. Felipe: 124  
Alfau Durán, Dr. Vetilio J.: 430, 431, 485, 505, 529, 532  
Alfonseca: 46, 87  
Alfonso, Clodomiro: 337  
Alix, Juan Antonio: 64  
Almonte, Eduardo: 90  
Almonte, de Quinigua: 63  
Almonte, Ramón: 65  
Alonso: 391  
Alonso, Sargento Rafael: 333  
Alquitrán: 528  
Almonte, Ramón: 403  
Altagracia: 373  
Alvarez: 46  
Alvarez Fernández, Coronel: 205  
Alvarez, General Braulio: 65, 338, 364  
Alvarez, J. de la C.: 65  
Alvarez, Wenceslao: 84, 205, 206, 220, 335  
Amancio, Plácido: 338

(\*) Índice preparado por el Dr. Fabio T. Rodríguez Castellanos.





**Amazona de las Antillas:** 251  
**Amechazurra, Isabel:** 518  
**América:** 20, 23, 24, 169, 173, 241, 276, 285, 306, 438  
**América del Norte:** 329, 359  
**América Española:** 163  
**Americanos:** 23, 359-361, 453, 457, 465  
**Américas, las:** 165  
**Amiama, Ml. A.:** 529  
**Ananke:** 344  
**Anarquía:** 70, 75, 221, 226, 228, 254, 265, 282  
**Anaxágoras el Cínico:** 120  
**Anderson, Capitán:** 313  
**Anderson, Carlos:** 65  
**Anderson, E.:** 65  
**Anderson, Moisés A.:** 65  
**Andújar, Fermína:** 489, 503, 513  
**Andújar, J. M. (a) Rayo:** 63  
**Antillas:** 6  
**Angenard:** 410  
**Angenard, Luis Paul:** 285  
**Angulo:** 142, 144, 145  
**Angulo, D. A.:** 376  
**Angulo, (Apologista):** 145  
**Angulo, Sargento:** 56  
**Angulo Guridi, Alejandro:** 10, 87, 141, 305, 308, 375, 376, 391, 412, 417  
**Angulo, Javier:** 12, 75, 331, 392  
**Aniceto:** 64, 290  
**Anico, los:** 403  
**Anico, Juan:** 64  
**Anito:** 120  
**Anónimo, Señor:** 374, 395-400  
**Antilla Danesa:** 322  
**Antillas:** 18, 19, 53, 132, 171, 247, 293, 398, 428, 443, 450  
**Antillas Españolas:** 53, 132  
**Apriéz:** 306  
**Aquino:** 64  
**Aquino, Carlos:** 89, 365  
**Aquino, Ignacio:** 290, 333  
**Aquiles:** 373, 374  
**Arabia:** 371, 425  
**Aragua, Valles de:** 149  
**Arangurén:** 475  
**Arás, Francisco:** 338  
**Arberola; Oficial:** 56  
**Archambault, P. M.:** 529  
**Aristides:** 119, 278  
**Aristy, Pelro María:** 417  
**Arredondo, J. E.:** 65  
**Arrozola, Señor:** 458  
**Arvelo:** 492  
**Arzobispo:** 97, 133, 468  
**Ascensión, Francisco (a) Cató:** 488

**Ascensio, Manuel:** 290  
**Asia:** 274  
**Atenas:** 306  
**Atila Moderno:** 354  
**Atlántico:** 20  
**Augusto:** 130, 141  
**Aurich, Antonio:** 338  
**Aurich, Miguel:** 337  
**Austria:** 432  
**Aux Cayes:** 338  
**Averno, Regiones del:** 146  
**Aybar:** 32, 38, 46, 65, 87, 498, 530  
**Aybar, Amelia:** 517  
**Ayala, Marcos:** 338  
**Aybar hijo, J. E.:** 47, 289, 337  
**Aybar, Juan Esteban:** 33, 43, 48, 63, 128, 218, 270, 288, 306, 327, 335, 400, 409, 427, 434, 438, 439, 447, 449, 450, 452-455  
**Aybar, Federico:** 207  
**Aybar, General José Joaquín:** 38, 40  
**Aybar, Silvestre:** 47, 207  
**Aybar, Manuel:** 486  
**Aybar, M.:** 506, 507  
**Ayllón:** 166  
**Azua:** 7-9, 13, 35, 33, 34, 37, 39, 41, 42, 45, 47, 67, 73, 74, 81, 85, 87, 139, 147, 148, 150, 151, 199, 200, 202, 203, 214, 239, 252, 254, 257, 282, 290, 309, 314, 316-319, 321, 355, 370, 371, 379, 381-383, 385-387, 390, 396, 399, 403, 441, 442, 447, 452, 462, 463, 467, 470, 479, 497, 498, 501, 504-506, 509, 513, 515, 516, 518, 519, 521, 523, 526, 527

—B—

**Báez, Altagracia:** 314, 413, 433, 476, 502, 505, 507, 509, 513  
**Báez B., Lic. Damián (Pachí):** 26, 362, 363, 374, 375, 380, 381, 385, 386, 517, 531  
**Báez, Bruno:** 509  
**Báez, Carlos:** 39, 55, 59, 74, 75, 77, 79, 81, 314, 331, 340, 365, 370, 373, 387, 392, 400, 423, 431, 432, 487, 490, 491  
**Báez, Carmen Irene:** 517  
**Báez, Coronel Francisco:** 340, 439  
**Báez, Coronel Manuel:** 340, 481  
**Báez, Coronel José:** 41, 43, 45, 393, 520



- Báez, Damián: 10, 26, 39, 176, 178, 206, 256, 258, 271, 278, 325, 339, 343, 370, 373, 381, 382, 384, 404, 405, 408-416, 418, 420, 422-424, 431-434, 436-438, 442, 444-447, 449, 451, 452, 458-467, 468, 473, 476, 480, 488, 489, 501, 502, 504, 505, 508, 509, 513, 514, 516, 517, 523-526, 528, 531
- Báez, Dolores 517
- Báez, familia de: 39, 72
- Báez Félix: 38, 47, 314, 340, 382, 404, 432, 487, 490, 494, 495, 496, 502, 503, 505, 513, 514
- Báez, General: 21, 366
- Báez hijo, José: 502
- Báez, Irene: 49, 314, 451, 487, 490, 502, 505, 513
- Báez, Ismael: 517
- Báez, José: 40, 52, 404, 476, 513, 522
- Báez, José (Coronel): 39, 40, 44, 45
- Báez, José Ramón (a) Moncho: 515
- Báez, Joaquín: 47, 404
- Báez, Manuel: 452, 471, 513
- Báez, María Altagracia: 508, 511
- Báez, María Genoveva: 517
- Báez, Memé: 416
- Báez Osvaldo: 17, 486-488, 490, 515
- Báez, P.: 314, 315
- Báez, Pablo Altagracia: 7, 16, 314, 340, 452, 455, 485, 486, 494, 501, 502, 504, 505, 507, 509, 511, 513, 515, 516, 518, 519, 525
- Báez, Pablo Emilio: 340
- Báez, Pancho: 89
- Báez, Remigio: 519
- Báez, Rosa: 49, 314, 434, 502, 505
- Báez, Sucesión de Pablo: 522
- Báez, Teresa: 517
- Báez, Yerno de: 83
- Báez, Valentín: 518
- Báez, Valentín: 509
- Báez, Andújar, Amelia: 470, 478, 489, 503, 513
- Báez de Cabral, Amelia: 514
- Báez Batista, Altagracia: 514
- Báez Batista, Agustín: 514
- Báez Batista, Carlos: 330, 503, 514
- Báez Batista, Francisco Javier: 514
- Báez Batista, Jacinto de Jesús: 514
- Báez Batista, Manuel: 503
- Báez Batista, Pablo: 486-489, 503
- Báez Batista, Ramón: 514
- Báez Benzo, Marianela: 515
- Báez Benzo, Natalia: 515
- Báez Camoin, Altagracia (a) Dodo: 515
- Báez Cordero: 514
- Báez Cordero, Félix: 486, 489, 503, 514, 516
- Báez Cordero, Rosa: 503
- Báez Dupont, Corina: 503
- Báez Dupont, Manuel: 503
- Báez Dupont, Manuel (a) Manolito: 514
- Báez Dupont, María: 503, 514
- Báez Figueroa, Altagracia: 518
- Báez Figueroa, Buenaventura: 518
- Báez Figueroa, Carlos :504, 518
- Báez Figueroa (a) El Vale: 518
- Báez Figueroa, Pablo: 518
- Báez Gautier, José Ramón: 519
- Báez Gautier, Pablo Emilio: 518
- Báez González, Alberto: 517
- Báez González, Amantina: 517
- Báez González, Carlos 517
- Báez González, Clara Altagracia: 517
- Báez González, Fernando Arturo: 517
- Báez González, Ismael: 517
- Báez González, Pedro Pablo: 517
- Báez Lavastidas: 517
- Báez Lavastidas, Capitán Buenaventura: 504, 517
- Báez Lavastidas, Damián Galo (Damiancito): 517
- Báez Lavastida, Lic. Pablo Alt. (Pangú): 504, 517
- Báez Lavastida, María: 516
- Báez Lavastida, Pablo: 516
- Báez Lavastida, Rosa: 516
- Báez Lavastida, Teresa: 516
- Báez Ledesma, Ana Josefa: 516
- Báez Ledesma, Carlos: 516
- Báez Ledesma, Dr. Buenaventura: 516
- Báez Ledesma, Julio: 516
- Báez Ledesma, María: 516
- Báez Ledesma, Sarah Consuelo: 516
- Báez López-Penha, Ing. José Ramón: 515
- Báez Machado, Ramón: 17, 340, 441, 486-490, 503, 515, 532
- Báez Machado, Ing. Teodoro Osvaldo: 441, 503, 515, 516
- Báez Méndez, Carlos: 510
- Báez Méndez, Coronel Félix: 518



- Báez Méndez, Damián: 516, 517  
 Báez Méndez de Camoin, Alta-gra-cia: 518  
 Báez Méndez, Félix: 510  
 Báez Méndez, General Carlos: 518  
 Báez Méndez, Irene: 519  
 Báez Méndez, María Altagracia: 510  
 Báez Méndez, Pablo Altagracia: 518  
 Báez Méndez, Rosa: 511, 513, 519  
 Báez Pellerano, Clara: 518  
 Báez Ramírez, Valentín: 459  
 Báez Soler, Buenaventura: 515  
 Báez Soler, Mercedes (Muni): 515  
 Báez Soler, Prof. Osvaldo: 515  
 Báez Tejada, Francisco: 503  
 Báez Tejada, General Silverio (a) Francisco: 516  
 Bagoas, El Eunuco: 141  
 Baher, Lic. Frank: 17  
 Bahía de Samaná: 80  
 Bahoruco: 41, 486, 487, 490  
 Baicito, Corte: 488  
 Bailen: 326  
 Baltimore: 277  
 Balliste: 34, 64  
 Ballona: 334  
 Bani: 13, 33, 43, 67, 73, 84, 89, 124, 290, 291, 331, 334, 355, 359, 462, 514  
 Barranca: 440  
 Banks, General: 285  
 Baptista, Juan B., (Coronel): 103  
 Barahona: 39, 43, 45, 139, 230, 321, 331, 440, 502, 520, 522  
 Baralt: 18, 19, 20, 394-396, 406  
 Baralt, Pancho: 18  
 Baralt, Rafael María: 405  
 Barcelona: 12, 529  
 Bari, Nicolás de: 31  
 Bartigny: 34  
 Barrabás: 120  
 Barrao, Miguel: 393  
 Barreras, Ramón G.: 493, 495  
 Barriente, Coronel Santiago: 9  
 Barriente, General Jove: 14, 64, 80, 82, 393  
 Barriente, Presbiterio Narciso: 291  
 Basora: 34, 466  
 Bastida: 35  
 Batista: 46, 55, 56, 77, 84, 328  
 Batista, Francisco: 289  
 Batista, Francisco (Coronel): 337  
 Batista, General: 54  
 Batista, José: 338  
 Batista, Manuel: 486-488  
 Batista, P.: 196  
 Batista, Remigio: 90  
 Batista, Teresa: 439, 486, 503, 514  
 Baúl: 366  
 Bautista, Félix: 290  
 Bayaguana: 89  
 Bazil, Isidro: 76  
 Beauregard, Rosemond: 207  
 Belén, Pesebre de: 133  
 Belén, Manuel: 290  
 Beler: 320  
 Bélgica: 242  
 Bellet, Gollo: 64  
 Bello, Francisco: 289  
 Beltrán: 471  
 Benavides, Señor: 458  
 Benedictino: 21  
 Benítez: 369, 392, 403  
 Benítez, Agapito (General): 65, 75, 76, 85  
 Benítez, Bartolo: 85, 290  
 Benítez, Coronel Eusebio: 290, 334  
 Benítez, Oficial: 89  
 Benzo: 46  
 Benzo Chalas, Mérida: 515  
 Bermejo: 208, 209, 210, 212  
 Bermúdez, José: 288, 336  
 Bermúdez, Pepe: 65  
 Bernabé, (El Carcelero): 463  
 Bernard, Juan: 207  
 Bernal Vda. Cabral, Tomasina: 153  
 Berrisbeitía, Doctor: 149  
 Betances, Emeterio: 76, 87, 289, 336  
 Betances, Luis José: 57, 207  
 Bidó, Francisco: 492  
 Bidó, Juan Luis: 11, 46, 50, 54  
 Bidó, Román: 31  
 Billeta, Pancho: 464  
 Billini: 28, 64, 153  
 Billini, Agustín: 289, 337  
 Billini, Francisco Gregorio: 207, 336  
 Billini, José: 289, 337  
 Billini, Pbro. Fco. Javier: 205, 516  
 Blanco: 58, 80  
 Blanco, G.: 34  
 Blanco, Juan: 64  
 Blandino, José: 290, 509, 511  
 Bobadilla: 6, 30, 31, 38, 41, 66, 81, 153, 171, 440  
 Bobadilla de Nouel, Antonia: 289, 337  
 Bobadilla, Emilio: 291  
 Bobadilla, Tomás: 206, 219, 288, 335  
 Bobea hijo, Pedro: 337  
 Bobea, D. Pedro A.: 34, 50, 70, 128, 207, 288, 335





- Boboco: 403  
 Boileau: 280  
 Boirs, Eulogio: 393  
 Boisrond, Canal: 27  
 Bolívar, 372  
 Bolívar, Ciudad: 308  
 Bombas: 48  
 Bonao: 15, 57, 89  
 Bonetti: 153  
 Bonetti, José María: 207  
 Bonilla: 369, 463  
 Bonilla, Alejandro: 207, 289, 336  
 Bonilla, Alfonsa: 289, 337  
 Bonilla, Elvira: 289, 337  
 Bonilla, Notario Carlos: 493-496  
 Bonilla, Pedro Pablo: 34, 62, 207, 288, 335  
 Bonilla, Pbro. Dr. José Ant.: 316, 336  
 Bonilla, Ramón: 64  
 Bonó, P. Francisco: 63, 180, 525  
 Boreau: 150  
 Borgellá, General: 314, 315, 502  
 Botados, los: 85  
 Botello: 78  
 Botello, Coronel Tomás: 212  
 Botello, General: 392  
 Botello, Gral. Tomás: 12, 70, 77  
 Botello, Oficial: 89  
 Botín: 268, 270  
 Botines: 276  
 Botoncillo: 303  
 Boustand, S.: 65  
 Boyá: 208, 210  
 Boyer, Presidente: 150, 316  
 Brea: 34, 46  
 Brea, Antonio María: 207  
 Brea, Jos María: 338  
 Brea, Nolasco de: 392  
 Brea, Simón, 337  
 Bremen, 242  
 Brenes: 46  
 Briggman: 65, 75  
 Britanic Majesty's Cónsul: 108  
 Buceta: 56, 61  
 Buceta, Valentín de: 56  
 Buenc, Alejandro: 64  
 Buggenons: 285, 461  
 Burdeos: 426, 451  
 Bustamante, María N.: 291
- C—
- Caba, Antonio: 65  
 Cabita: 64  
 Cabo: 468, 469, 471, 473, 474, 482  
 Cabral, J. M.: 11, 14, 22, 26, 27, 30, 42, 43, 45, 50, 55, 57, 59, 60, 62, 69, 70-80, 82-87, 89, 184, 186, 187, 193, 198, 199, 200, 203, 214, 275, 277, 281, 285, 289, 303, 325-326, 329, 336, 360, 392, 401, 423, 439, 442, 449, 450, 461, 472  
 Cabral, Altagracia Amelia: 513  
 Cabral, Jos María: 513  
 Cabral, Mario Fermín: 513  
 Cabral, Pablo: 513  
 Cabral (antiguo Rincón de Neiba): 513  
 Cabral Bermúdez: 514  
 Cabral (Campamento de J. M.): 518  
 Cabrales: 58, 328  
 Cabral, Francisco: 337, 338  
 Cabral, José R.: 58  
 Cabral, José Raymundo: 58  
 Cabral, Manuel (Poeta): 513  
 Cabral, Marcos: 58, 70, 72, 73, 81, 82, 83, 382, 470, 475, 477-479, 503, 513, 514, 519  
 Cabral, Ramona: 514  
 Cabral, Salustiano: 338  
 Cabreja, 64, 403  
 Cabrera: 47, 56, 64, 171, 290  
 Cabrera, José: 326  
 Cabulla, Pedro: 40  
 Cáceres, Gral. Ml. A.: 64, 79, 80, 90, 330, 331, 334, 335, 339, 363-366, 373, 379-389, 396, 413, 415, 416, 417, 418, 422, 463, 466, 470-473, 476, 478, 479  
 Cáceres, Juan: 339  
 Cáceres, Mon: 468, 471, 474, 477  
 Cachimán: 320  
 Cacos: 24  
 Cacú: 56, 64  
 Cádiz: 162, 447, 450, 452  
 Cañn: 298, 318  
 Calazán: 63  
 Calderón: 76  
 Calderón, Ceferina: 14  
 Calderón, Hilarario: 64  
 Calero: 475  
 Calero, Felipe: 289, 336  
 Calero, José María: 289, 336  
 Calero López, Rosa: 514  
 Caleros, los: 46, 87  
 Calero, Manuel M.: 207, 289  
 Calero, Pepe: 78  
 Camarena: 46  
 Camarena, Dionisio: 207, 289, 337  
 Cambiaso: 440, 462  
 Cambiaso, Luis: 460  
 Cambiaso, Pou & Calero, Sociedad Minera: 231  
 Cambronal: 320, 332, 334

- Camilo:** 96  
**Camilo, Florencio:** 64  
**Camínero, General:** 13, 75, 260, 330, 331-335, 369, 392, 461, 462, 467, 478  
**Camínero, Angel:** 336  
**Camínero, Doctor:** 33  
**Camínero, Hermanos:** 467  
**Camínero, José Ma.:** 38  
**Camínero, Luis María:** 207  
**Camínero, Manuel:** 27, 30, 31, 85  
**Camoin:** 10, 438, 439, 451, 455, 466  
**Camoin, Altagracia:** 488, 515  
**Camoin, Braulio:** 341  
**Camoin Báez, Altagracia:** 518  
**Camoin Báez, José Braulio:** 518  
**Camoin Báez, Rosario:** 448, 518  
**Camoin Báez, Teresa de Jesús:** 518  
**Camoin Espejo, José Braulio:** 518  
**Camoin, José María:** 518  
**Camoin, Teresa:** 488  
**Campo, Alejandro:** 64  
**Campos, Coronel:** 212  
**Campos, Coronel Pablo:** 212  
**Campusano:** 329, 403  
**Campusano, Alejo:** 65  
**Canario, Ambrosio:** 338  
**Canecó:** 471  
**Canela:** 59  
**Canela, J. L.:** 64  
**Canelo:** 89, 403  
**Canó:** 46  
**Canó, Juan:** 64  
**Canto, Guillermo:** 85, 290  
**Cantón Cristiano:** 145  
**Cañafistola:** 14, 393  
**Capellier, Señora:** 314  
**Capital:** 40, 48, 49, 72, 80, 89, 272, 307, 470  
**Capitán:** 122  
**Capitán General de Puerto Rico:** 326  
**Capitán General Rivero:** 160  
**Capellier, familia:** 501  
**Capolán, J.:** 65  
**Capotillo:** 403, 462  
**Caprera:** 327  
**Capuci:** 86  
**Caracas:** 16, 148, 149, 303, 304, 306, 311, 313, 464, 519  
**Carbonel:** 464  
**Carmelita:** 466  
**Carmelo, Estancia El:** 61  
**Carmina:** 24  
**Carmito:** 65, 216  
**Carmona, Miguel:** 289, 336  
**Carnero:** 89  
**Cartagena, Juan A.:** 65  
**Casado, Blanco:** 76, 337, 339, 392  
**Casado, Nolasco:** 337, 339  
**Casacó:** 64  
**Casimiro:** 462  
**Casimiro, Pedro A.:** 288, 335  
**Castañer, Sebastián:** 493, 495  
**Castellano, José:** 207, 336  
**Castello Castello:** 469  
**Castillo:** 404  
**Castillo, Benigno del:** 134  
**Castillo, El:** 274  
**Castillo, General Remigio del:** 7, 142  
**Castillo, Luis:** 336  
**Castillo de Manuel María:** 62, 63, 206, 220, 288, 335  
**Castillo, Rosendo:** 72  
**Castillo, Simón:** 338  
**Castillos:** 46, 81, 84, 87, 89, 323  
**Castro:** 46, 377  
**Castro, Apolinar de:** 208, 219, 288, 335  
**Castro, Felipe de:** 171  
**Castro, General:** 148  
**Castro hijo, Guillermo:** 85  
**Castro, Jacinto de:** 206, 375, 412, 417  
**Castro, José María:** 417  
**Castro, José de Js.:** 207  
**Castro, José Santiago de:** 207  
**Castro, Juan:** 336  
**Castro, Juan P. de:** 207, 289, 336  
**Castro, Pedro de:** 124  
**Castro, Santiago de:** 289, 337  
**Catalina:** 403, 514  
**Catalina, Fco.:** 64  
**Castelflorite:** 165  
**Catilina, Exordio contra:** 280  
**Católica, Isabel la:** 132  
**Chala, Coronel Félix:** 337  
**Cayena:** 320  
**Cayenne:** 321  
**Cazneau:** 230, 276, 284, 359, 460  
**Ceara:** 179  
**Celado, Luisa:** 516  
**Celado de Báez, Luisa:** 516  
**Celestino, Pedro:** 77  
**Cercado, El:** 66, 69  
**Cerro de Pajarito:** 48  
**César:** 123  
**Cesarito:** 65  
**Céspedes, Coronel Carlos:** 337  
**Cesteros:** 45, 46, 65, 87, 456  
**Cestero, Florentino:** 337  
**Cestero, Juan José:** 207  
**Cestero, Manuel:** 79, 83, 207, 400



- Cestero, Mariano: 47, 55, 62, 201, 289, 336, 503  
 Cestero, Miguel: 207  
 Cestero, Wenceslao: 207, 289, 336, 339  
 Céspedes, Victorias de: 286  
 Cibaefios: 58, 324, 325  
 Cibaio: 6, 9, 26, 33, 45, 48, 51, 57, 58, 62, 65, 73, 74, 76, 79, 80, 101, 103, 142, 162, 167, 189, 191, 192, 196, 199, 200, 201, 203, 208, 209, 210, 211, 212-214, 222, 246, 290, 324, 329, 335, 346, 363, 364, 365, 372, 381, 389, 436, 440, 442, 444, 456, 458, 460, 478-480, 483, 484, 504, 530  
 Cicerón: 280  
 Cincinato: 96, 499  
 Ciriaco, Juan (a) Fafá: 34  
 Clarendón, Conde de: 105, 106, 113  
 Clavellina, La: 504  
 Clay, Henry: 23  
 Clero: 144, 206, 289  
 Clisante, José R.: 64, 89  
 Clodoveo: 319  
 Coén, Abraham: 92, 475, 496  
 Coén, D. David: 128, 491  
 Coén, los: 46, 62  
 Colasin: 89  
 Colmenares: 54, 172  
 Colombia: 118, 242, 526  
 Colomé, Juan: 63  
 Colón: 369, 514, 519  
 Colón, Telésforo: 393  
 Colonia: 118, 326  
 Colorado, Comandante del: 67, 453  
 Collet: 33  
 Comendador: 320  
 Concepción de León, José: 65  
 Concha: 46  
 Concha, Gral. Jacinto de la: 10, 31, 62  
 Concha, Tomás: 10, 39  
 Concha, Wenceslao de la: 12  
 Conchita: 463, 466  
 Conde, Señor: 105, 108  
 Conde de Clarendón: 103  
 Conde de Mirasol: 398, 408  
 Conde don Julián: 317  
 Cóndor: 301  
 Consuegra: 479, 428  
 Contín: 403  
 Contín, Coronel José: 64, 337, 339  
 Contín Curumbo: 76  
 Contreras: 57  
 Contreras; General Eusebio: 203, 206, 213, 215  
 Contreras, Pedro José: 207  
 Copey: 208  
 Coppe, Francois: 524  
 Corcovada, La: 454  
 Corday, Carlota: 366  
 Cordero: 403  
 Cordero, Carmen: 486  
 Cordero, José: 34  
 Cordero, María del Carmen: 514  
 Cordero, Timoteo: 64  
 Córdoba, General: 122  
 Cornelio, Juan: 48, 51  
 Corinne: 283  
 Coro: 51, 438, 447  
 Corona, Los: 64, 403  
 Cortes: 447  
 Cortés, Donoso: 406  
 Cortes, D. J.: 530  
 Corregidor de Azua: 261, 521  
 Corso: 449  
 Courtois, Jh.: 522  
 Couto, Coronel José: 333  
 Creso, Imán de: 295  
 Crespo, General: 64, 79, 80, 268, 403, 473, 483  
 Cromwell: 143  
 Cruel, Eulogio: 64  
 Cruz: 28  
 Cruz Moreno, Fco.: 33, 62, 64, 80  
 Cruz, Ambrosio de la: 64  
 Cruz, Benito de la: 64  
 Cruz, Cap. Sergio de la: 333  
 Cruz, Gral. Cayetanc de la: 209, 210, 212  
 Cruz, Gregorio de la: 338  
 Cruz, Ignacio de la: 65  
 Cruz, Lino de la: 290  
 Cruzado: 46  
 Cruzado, José: 207  
 Costa del Jovero: 268  
 Cotoner, General: 165  
 Cotuí: 90, 189, 190, 191, 193, 194, 199, 208, 209, 210, 216  
 Cuba: 21, 23, 53, 61, 88, 160, 162, 163, 167, 286, 328, 338, 371, 402, 407, 408, 409, 411, 456, 465, 500  
 Cuché, Manuel: 334  
 Cuello, Leovigildo: 517  
 Cueto: 365  
 Cueva: 403  
 Cueva, Pedro: 64  
 Cufia Reis, Comisionado: 467  
 Curazao: 3, 8, 10, 12, 16, 25, 37, 51, 59, 70, 74, 77, 82, 86, 107, 108, 111, 118, 146, 147, 151, 152, 183, 189, 213, 258, 269, 275, 282, 283, 292, 302, 307, 314, 315, 327, 329, 338, 339, 341, 352, 362, 373, 374,





381, 400, 404, 413, 415, 419, 432,  
439-442, 446, 447, 451, 456, 459,  
460, 462-467, 470, 478, 480, 487,  
492, 514, 515, 526  
Curiel, Belisario: 63, 64, 85, 180,  
196, 198, 204, 217-220, 333, 335,  
338, 366, 403  
Curiel, Birón: 64  
Curiel, General: 216, 462  
Curiel, General Ricardo: 219  
Curiel, Julián E.: 288  
Curiel, Ministro: 85  
Curiel, R.: 218  
Curielito: 478, 479  
Curumbo, Juan: 65  
Curro, El: 309

—CH—

Chacuei: 208, 209  
Chagres: 77, 369  
Chalas, Félix: 289  
Chambertin: 20, 21  
Champagne: 20  
Chapapote, Señor: 388-390  
Charcas de Matias: 309  
Chavez: 403  
Chavez, Coronel Juan: 14, 64, 80  
Checo: 64, 80, 403  
Chedeville, Monsieur: 418  
Chedeville de Lamaury, Julius De-  
siré: 107, 108, 115-117  
Chery, General D.: 77, 392  
Chevalier, Oficial: 70, 89  
Chirirí, Juan: 393  
Chivo, General: 369  
Chucho, Juan: 64, 89

—D—

Dacosta Gómez, Wellen: 289, 337  
Dajabón: 56  
Damasito, Jefe de Estado Mayor:  
86, 90  
Damirón, Amable: 74  
Damirón, Leopoldo: 336, 339  
Dámocles: 380  
Dantones: 133  
Decenviros: 306  
Dechamps: 463  
Deschamps, Eugenio: 292, 294  
Dechante: 56  
Dechante, María: 77  
Dechantre, Silverio: 64  
Dechapel: 440  
Deetjeen, Alfredo: 206, 335  
Delgado, Angel: 207, 336  
Delgado, Antonio: 492

Delgado, Bernardo: 207, 336, 338  
Delgado, Calixto: 492  
Delgado, Francisco S.: 207, 336,  
338  
Delgado, Joaquín: 88  
Delgado, Pedro: 289  
Delgado, Pedro Antonio: 207, 336  
Delgado, Valentín: 7, 34  
Delmonte: 35, 36, 40, 431  
Delmonte, Félix María: 10, 41, 51,  
65, 119, 125, 128, 141, 171, 322,  
599.  
Delmonte, General: 217  
Delmonte, J.: 57  
Delmonte, Joaquín: 7, 289, 336,  
338  
Delmonte, Leonardo: 18  
Delmonte, M.: 32  
Delmonte, Manuel: 33, 35, 40, 41,  
58, 398  
Delmonte, Manuel Joaquín: 7  
Delmonte, Pedro María: 207  
Delmonte, Silverio (general): 64,  
183, 403  
Delvalle: 31  
Denis, Juchereau de St.: 356  
Deogracia: 34, 369  
Despradel, Lic. Fidelio: 516  
Desus, Miguel: 35  
Devers, E.: 65  
Díaz: 64, 80, 85, 87, 403  
Díaz, Aniceto: 65  
Díaz, Anselmo: 64  
Díaz, Ciprián: 291  
Díaz Domingo (capitán): 333  
Díaz, Estanislao: 64  
Díaz, Esteban: 64  
Díaz, Exequiel: 84, 207, 334, 337,  
338  
Díaz, Genaro: 63, 289  
Díaz, José: 65  
Díaz, Juan: 64  
Díaz, Magdaleno: 291  
Díaz, Mercedes: 65  
Díaz, Modesto: 42  
Díaz Peña, José S.: 36  
Díaz, Pío: 65, 89  
Díaz Quintín: 467, 468  
Díaz, Raymundo: 64  
Díaz, Tomás: 64  
Díaz Páez, Presbiterio: 336  
Díaz Páez, Santiago: 7  
Diez: 85, 153  
Diez, J. P.: 311, 312  
Diez, Juan Esteban: 334, 338  
Diez, Mariano: 288, 336  
Dinamarca: 33, 242  
Diocleciano: 96



Dionisio, Nicolás: 393  
 Dios: 20, 29, 37, 60, 133, 149, 170,  
 217, 345, 359, 361, 367, 370, 372,  
 413, 429, 431-433, 436, 452, 454,  
 457, 476, 497, 507, 509  
 Disniers, Mercedes: 514  
 Dodecargua: 306  
 Dolores, Feliciano: 65  
 Dolores, Martín: 65  
 Domínguez, Juan Luis: 64  
 Domínguez, Luis: 56  
 Dorado: 178  
 Dorval Guindet Ch.: 522  
 Dorvelas-Dorval: 522  
 Dragones: 462  
 Duarte, Juan Pablo: 30, 31, 59,  
 317, 316, 411  
 Cuartistas: 7, 46  
 Dublason, Juan: 338  
 Dubocq, Pedro Edo.: 62, 180, 204,  
 336  
 Dubreil, Abelardo: 289, 337  
 Dubreil, Sully: 337  
 Duero, Marqués del: 499  
 Dujarric, Abelardo: 337  
 Duñarric, Luis Felipe: 207, 338  
 Dulce, Coronel Florentino: 337, 339  
 Dumornez, Juan: 85  
 Dupon, Eugenio: 282, 426  
 Dupont, Corina (a) Siles: 514  
 Duque de la Torre: 165  
 Durán: 64  
 Durán, Doctor: 87  
 Durán, Francisca: 291  
 Durán, Manuel: 417  
 Durán, Manuel (coronel): 291  
 Durán, Miguel (coronel): 291  
 Durócher, Barón: 65  
 Durocher, Juan: 337  
 Duvergé, Gral. Antonio: 10, 39,  
 124, 297  
 Duvergé, hijo del General: 43

—E—

Echague, general: 165  
 Echavarría, Coronel Manuel: 289,  
 337, 339  
 Echavarría, Manuel Telésforo: 207  
 Egado, El: 488  
 Eginto: 306  
 El Cercado: 254, 326  
 El Conde, calle: 5  
 El Dorado: 278  
 El Prado: 9, 333  
 El Seibo: 15, 291  
 Emperador: 10, 168, 431, 433, 435,  
 436, 482

Emperador de los Franceses: 11,  
 137  
 Encarnación Bernardo: 333  
 Engombe: 376  
 Epilecto: 124  
 Erazo, C.: 34, 325  
 Erazo, J.: 34  
 Ermenegildo: 48  
 Erra, Mencio: 393  
 Escalante, Juan: 393  
 Escarramán, José: 332  
 Escoto, Cecilia: 517  
 Escovar Pardo, Fernando: 516  
 Espailat, Ulises: 27, 52, 58, 63,  
 180, 328, 364, 369, 371, 470, 473,  
 525  
 Espailat, Augusto: 292  
 Espailat, ministro: 60  
 Espailat, Santiago: 319  
 Espailartes, los: 328  
 España: 5, 12, 19, 29, 53, 54, 57,  
 59, 60, 66-68, 131, 132, 150, 158,  
 160-164, 166, 173, 175, 185, 206,  
 228, 265, 284, 285, 298, 308, 318,  
 326-329, 353, 360, 370, 391, 397,  
 398, 402, 418, 441, 444, 445, 447-  
 450, 452, 453, 459, 465, 498, 499,  
 500, 531  
 España, Corona de: 93  
 España, Rey de: 55  
 España, Reina de: 21, 158  
 Español, Embajador: 428  
 Español, General: 61  
 Español, Juan Fco. el: 86  
 Española, Isla: 53, 300, 325, 369,  
 405, 408, 410, 437, 444, 450, 456  
 Esperanza: 15, 80, 303  
 Esperillón: 47, 503  
 Espinosa, L.: 34  
 Estados Unidos de América: 9, 22,  
 23, 33, 42, 78, 80, 81, 163, 167,  
 227, 242, 260, 264, 276, 277, 285,  
 286, 313, 320, 329, 359, 360, 361,  
 401, 408, 419, 428, 435, 452, 453,  
 459, 464, 528, 530, 532  
 Este: 15, 62, 65, 403, 497  
 Esteban, don: 482  
 Estévez, Manuel: 64  
 Estrella: 45  
 Estrelleta: 320  
 Eugenia, Emperatriz: 20  
 Europa: 7, 24, 32, 59, 77, 144, 145,  
 155, 172, 241, 247, 264, 282, 283,  
 325, 369, 422, 426, 429, 444, 455,  
 456, 475, 482, 498  
 Eusebio, Juan: 34, 336  
 Eutropio, San Juan Crisóstomo:  
 123



Evangelista: 85, 463, 480  
Evangelista Aniceto: 331  
Evangelista, Juan: 290  
Evangelista, Segundo: 290  
Evangelista, Eusebio: 84, 290, 391,  
333  
Evangelista, Marcos: 63, 85, 290,  
332, 447  
Evertzs: 153

—F—

Fabens: 284, 285, 410  
Fabié: 178  
Fabricio: 278  
Fafá: 34  
Fagalde, Carlos: 33, 34, 263, 269,  
271, 320, 321  
Fanita, Expedición del: 519  
Farias: 46  
Farias, Martín: 315  
Fauleau, Francisco Javier: 124  
Fauture, Monsieur: 440  
Favard, Enrique: 288, 336, 338  
Febles Vda. Santana, Frollana:  
289, 339  
Federico: 310  
Feliú: 463  
Félix, Andrés: 64  
Félix, Angel (a) Liberata: 63  
Félix, Angel (a) Quiri: 40  
Félix, Casimiro: 442  
Félix, Coronel Simeón: 393  
Félix Quiri, Coronel Manuel: 332  
Félix, José (a) Quiri: 63  
Félix, Manuel (a) Cabulla: 63,  
332, 393  
Félix, Polo: 64  
Félix, Teniente Coronel Emere-  
gildo: 332  
Félic, María de la O: 314, 502  
Fermín: 80  
Fermín, Fabriciano: 64  
Fermín, los: 403  
Fermín, Tito: 65  
Fermiña: 442  
Fernández: 63  
Fernández, Alvaro: 54, 63, 288,  
335, 336  
Fernández, Aurelio: 207  
Fernández, Coronel Juan: 337, 338  
Fernández, Fernando: 290  
Fernández González, María: 339  
Fernández Palomares, Francisca:  
516  
Fernández, Ramón: 207  
Ferrand: 409  
Ferrer: 315

Ferrer, Eduardo: 314, 502  
Fiallo; J. A.: 62  
Fiallo, Juan Ramón: 63, 79-81, 87,  
207, 220, 335, 463  
Fiallo, Nicolás: 462  
Figari, Héctor: 289, 336  
Figaro, Agustín: 65  
Figuereo, Benito: 89  
Figuereo, Wenceslao: 80, 81, 290  
Figueroa: 325, 492  
Figueroa, Lucía: 518  
Figueroa y Palmer: 493  
Filorios: 30, 31, 34, 37, 46  
Filpo, Matrimonio: 501  
Filpo, Rosendo: 64  
Filpo, Señora: 314  
Filpo, Víctor: 365  
Florentino, General Pedro: 39, 41,  
57, 58, 65, 72, 441, 417  
Florentino (a) Santodomingo: 39,  
58  
Flores: 164  
Flores, Evaristo: 85, 290  
Flores, José Segundo: 164, 169,  
228, 260  
Flores, José de Jesús: 493-495  
Fontana: 463, 490, 492  
Franklin, Mr.: 427  
Francia: 7, 9, 9, 33, 34, 242, 259,  
276, 281, 307, 316, 318, 319, 320,  
356, 358, 359, 398, 409, 410, 418,  
426, 432, 433, 435, 436, 447, 451,  
461, 503, 514  
Francisco: 488  
Francisco, N.: 65  
Francisco, Juan (El Español): 393  
Franco, Coronel Juan: 290, 332  
Freites: 42  
Frias, Coronel: 122  
Frias, sobrina del Coronel: 123  
Friné: 524  
Fuentes, José: 337

—G—

Gaza, Coronel Alejandro: 337  
Galo: 64  
Galván: 471, 482  
Galván, Manuel D.: 207  
Gallina, Camino de la: 208-209  
Gándara, J. de la: 60, 61, 67, 456  
García: 28, 34, 46, 51, 87, 91, 177,  
331, 520  
García, Ambrosio: 59  
García, Augusto: 336  
García, Benito E.: 65  
García Conde: 18, 19





- García, Coronel Fco. Javier: 332  
 García, Daniel: 207  
 García de la Torre, Luis: 493, 495  
 García, Domingo: 479  
 García, Esteban: 48  
 García, F. de J.: 20, 64, 89, 183, 192, 196-199, 403, 462  
 García, Félix: 81  
 García, Fco.: 64  
 García Hermanos: 255  
 García, José: 64  
 García, José Gabriel: 38, 62, 63, 81, 156, 182, 205, 207, 219, 288, 313, 314, 335, 504, 521, 525, 530  
 García, José Hemeregildo: 103  
 García, Juan: 333  
 García Lluberes, Alcides: 313  
 García Lluberes, Leonidas: 530  
 García, Mateo: 64  
 García, Manuel de Jesús: 207  
 García Montebruno, Gabriel: 207  
 García, Pedro: 290  
 García, Prócer: 313  
 García, Rafael: 337-339  
 García, Rafael María: 207  
 García, Simeón: 64  
 Gardiano, Manuel: 57  
 Garljo: 34  
 Gargantúa: 123  
 Garrido: 46, 70, 87, 86  
 Garrido, M. A.: 530  
 Garrido, Miguel: 207, 289, 339  
 Garrido, Pedro T. (ministro): 62, 71, 73, 153, 218, 220, 248, 306, 324  
 Garruche: 291  
 Gatón, Juan Andrés: 41, 289  
 Gatón, José del Carmen: 207  
 Gautier, Altagracia: 518  
 Gautier, Antonio: 340  
 Gautier, José María: 340  
 Gautier, Manuel María: 15, 62, 65, 71, 79, 129, 203, 208-209, 210, 212, 242, 253, 281, 306, 322, 340, 456-463, 467, 470  
 Gautier, Pedro María: 340  
 Gautier, Perry: 410  
 Gautier Vda. Báez, Altagracia: 519  
 Gearst, Comandante David: 338  
 Geffrard, Presidente: 54, 72, 73, 78, 79, 254, 329, 455, 458, 460  
 Genarito: 378  
 Generala, Monte de la: 47  
 George, Coronel: 487  
 George, Mr. V.: 33  
 Georgia: 428  
 Geraldo, Bruno: 393  
 Germánico: 383, 387  
 Gerónimo, Pedro: 65  
 Gervasio, Juan: 288  
 Gil, José: 96, 393  
 Gil, J. E.: 196  
 Ginebra, José: 337, 461  
 Giordani: 473  
 Glas, León: 86  
 Globo: 402  
 Godoy, familia: 524  
 Goethe: 331  
 Gólgota: 133, 353  
 Gomera, Gerónimo: 291  
 Gómez, 403, 491  
 Gómez, Fernando Joaquín: 207  
 Gómez, Francisco A.: 196  
 Gómez, José: 196  
 Gómez, Juan: 64, 463, 480  
 Gómez, Juan (general): 483  
 Gómez, Manuel: 64, 289, 403  
 Gómez, Manuel Emilio (coronel): 337-339  
 Gómez Martí, Marcos: 514  
 Gómez, Rafael: 65  
 Gómez, Severo: 288-336  
 Gómez, Tomás: 491  
 Gómez, Tofico: 64, 79, 80, 462  
 Gómez, Toribio: 64  
 Gómez, Ubaldo: 504  
 González: 26, 27, 46, 90, 364, 369, 375, 384  
 González, Anastasia: 424  
 González, Bernardo de Js.: 207  
 González, F.: 34  
 González, Gallito: 340, 480  
 González, Gregorio: 41  
 González, Ignacio: 34, 202, 464, 468, 470-473, 478, 479  
 González, Ienacio María: 15, 41, 70, 88, 377, 341  
 González, José Alfonso: 488  
 González, Jesús: 490  
 González, José María: 10, 41, 47, 65, 131, 196, 434, 322  
 González, Joaquín: 337  
 González, Juan: 48  
 González, Manuel: 338  
 González, Sucesión: 488  
 González Nouel, Ana Amantina: 517  
 González Tablas, Ramón: 531  
 Gonzalero: 468  
 Gonzalo de Berceo: 21  
 Gotós: 332, 472-474, 481-483  
 Gounil: 19  
 Graf, José: 332  
 Gran Bretaña: 357-359, 361  
 Grand: 411  
 Grandgerad, Eugenio: 338



Grant, Presidente (E.U.A.), 13,

410, 419

Green, Mr.: 408-416

Gregoria: 432

Grillos: 422

Gros, Alejandro: 136

Gross, Juez: 22

Grullón: 27

Grullón, Eliseo: 339

Grullón hijo: 464

Grullón, Máximo: 63, 205

Grullones, los: 464

Guabatico: Pampas del: 142

Guabatico, Verdugo del: 141

Guajira: 122

Guano de Alto-Velo: 231, 278

Guarico: 455

Guayacanes: 14, 15, 80, 303, 393

Guayuhín: 15, 89, 161, 222, 232,  
338, 473

Guaza: 332

Guerra, Ignacio: 207

Guerrero: 369

Guerrero, Alejandro: 332, 518

Guerrero, Juan B.: 290

Guerrero, Manuel: 377

Guerrero, Ml. M.: 518

Guerrero de Sinamaica: 122

Guerrero, Wenceslao: 30, 34, 207

Guerrero Camino: 25

Gueydon, Almirante: 144

Güibia: 491

Guillermo, Coronel León: 10, 41, 57,  
439, 442, 450

Guillermo. Ver Wilamo

Guillermo, Cesáreo: 75, 76, 275,  
363, 382, 385, 389, 392, 471, 472

Guillermo, Pedro (general): 12,  
27, 28, 65, 70-72, 75, 78, 82, 85,  
181, 205, 268-272, 328, 332, 329,  
366, 373, 380, 392, 403, 404, 519

Gurabo: 15

Gurabo, Sabana de: 425

Guridi. Ver Angulo Guridi

Gutiérrez, Antonio: 78, 289

Gutiérrez de la Pontezuela, los:  
64

Gutiérrez, Presbítero Antonio:  
336

Gutiérrez de Otrabanda, los: 64

Guzmán: 64, 87

Guzmán, Antonio (general): 65,  
74, 76, 82, 369, 393

Guzmán Espaillat, Santiago: 531

Guzmán, José María: 64

Guzmán, Fco.: 64

Guzmanes, los: 328, 403, 464

Guzmán, Ramón: 64, 289, 336

—H—

Habana: 23, 161, 307, 418, 451

Haceldama: 391

Hacht, Davis: 230, 256, 290, 337,  
463, 465

Hageman, Rosa: 517

Haiti: 7-9, 27, 30, 33, 47, 53-56, 58,  
59, 83, 86, 93, 146, 228, 254, 263,  
281, 283, 285, 307, 315-319, 325,  
330, 356, 363, 372, 392, 398, 400,  
401, 416, 417, 435, 436, 438, 439,  
454, 502, 509, 524

Hamlet: 352

Hato Mayor: 15, 89, 291, 331, 333,  
446

Heneken, Mr.: 42, 60, 63, 428

Henríquez: 87, 178, 401

Henríquez, Coronel Daniel: 289,  
337

Henríquez, Juan: 64

Henríquez, Manuel: 207, 337

Henríquez y Carvajal: 87

Henríquez y Carvajal, Federico:  
431, 530

Henríquez Urefía, Max: 519

Henríquez Urefía, Pedro: 532

Herard, General Charles: 316

Heredia, Francisco: 290

Hernández: 34, 64, 89

Hernández, F.: 403

Hernández, Fco. A.: 64

Hernández, Padre Gaspar: 10, 236

Hernández, General: 335

Hernández, Juan Mercedes: 393

Hernández, Prebisterc Antonio:  
336, 339

Hernández, Primitivo: 64

Hernández, Telésforo: 64

Herrera: 84

Herrera, General: 78

Herrera, Juan: 85

Herrera, Gral, Juan R.: 290, 332

Herrera, Segundo Oficial: 90

Herrera Báez, Dr. Gilberto: 517

Herrera Báez, Margarita (a) Mo-  
nina: 517

Herrera Báez, Lic. Porfirio: 517

Herrera, Lic. Porfirio: 517

Heureaux, General: 6, 27, 28, 86,  
337, 380, 382, 504, 518, 519

Higüerito: 81, 526, 527

Higüero: 215, 492

Higüey: 67, 68, 70, 89, 214, 273-275,  
309, 329, 334, 438, 462, 523

Hilario, Pascual: 338

Hojas, Las: 46

Hobbes, Tomás: 122



Holanda, S. M. el Rey de: 99  
Hostos, Eugenio de: 488, 492  
Hungria, Gral: 89, 171, 307, 471  
Hungria, Fco.: 77, 81

—I—

Ibé: 89, 403  
Icaco: 20  
Imbert, Segundo: 288, 336  
Incháustegui, J. S.: 514, 530  
Indias, Primada de las: 133  
Indio, Antonio el: 65  
Infante: 153, 413, 422  
Infante, Miguel Bartolomé: 336  
Inglaterra: 9, 18, 33, 34, 135, 242,  
260, 276, 313, 318, 320, 435, 464  
Inglaterra, Cónsul de: 94  
Inglés, Cónsul: 170  
Inglés, Manuel: 338  
Iriarte: 374  
Isabel II: 303, 308, 410  
Isabel la Católica: 132, 499, 500  
Isabela, La: 294, 492  
Isabel de Torres: 27, 344  
Iságoras: 306  
Isla: 22, 104, 161, 162, 168, 172, 174  
Islas inglesas de Tórtola: 86  
Islas Turcas: 73, 165, 166, 167, 169,  
172, 455  
Isturiz, señor: 440, 444  
Italia: 242  
Iturriaga: 464  
Izaguirre, Jos María: 23

—J—

Jacmel: 338, 456  
Jácuba: 320  
Jaina: 430  
Jánico: 26  
Jaques: 34  
Jaques, Miguel: 90  
Javier, Miguel: 290  
Javilla Gorda: 264  
Jericó, Murallas de: 316  
Jerusalén: 485  
Jesucristo: 50, 141  
Jesurum, Abraham: 282, 435, 450,  
451, 459, 464-466, 475, 480, 487,  
491-493  
Jesurum & Son: 47, 490, 491  
Jesurum, Sucesión de Jacobo A.:  
492  
Jimenes: 9, 30, 42, 46, 50, 354-358,  
369, 408, 420  
Jiménez, Elías: 45, 52

Jiménez, F. Javier: 179  
Jiménez, General: 318, 319, 498  
Jiménez, Gobierno de: 8  
Jiménez, Juan: 31  
Jiménez, Juan Isidro: 171, 504  
Jiménez, Justiniano: 292  
Jiménez, Manuel: 31, 468, 472, 477,  
481, 483, 488  
Jiménez, Manuel (general): 31  
Jiménez, Manuel (El Negro): 468  
Jiménez, Manuel (Pifonate): 474  
Jiménez, Presidente: 421, 516  
Jiménez, Rafael: 50  
Jiménez, Sucesión de: 490  
José: 65  
José, Juan (a) Lloilló: 65  
Josué: 316  
Jovero, Costa del: 328  
Jovillos, los: 504  
Juan, el Indio: 34  
Juchereau de Saint Denys: 356  
Judas: 285, 365, 391  
Juliana: 40  
Juma: 392  
Justo, Petit: 34, 38, 48, 77  
Juvenal: 280

—K—

Kel, Mr.: 389

—L—

La Canela: 327  
Lacedemonia: 251  
Las Charcas: 73  
La Clavellina de Azua: 518  
Lachupa: 86  
Lagorce, P. (Le cónsul de Fran-  
ce): 116  
La Guaira: 51, 325  
La Habana: 165  
Laíto: 479  
Lajara, Daniel: 64, 76  
La Loma: 89  
Lamar, Evaristo: 88  
Lamarche: 43, 46, 391, 400  
Lamarche, Coronel: 43  
Lamarche, General: 17, 74, 78, 79  
Lamarche, José: 259  
Lamarche, Lowcski: 83, 370, 391,  
423, 424  
Lamartine: 362, 374  
La mata del gato: 85, 86  
Lamieussence, Mr.: 426, 427, 430  
Lanlestoy, Pedro: 336  
Lané, General Tomás: 393  
Lantigua, Isidro: 64





Lantigua, los: 403  
 La O, Fco.: 64  
 Lapaz, Mateo de: 393  
 Lapé, Fernando: 65  
 Lapeireta: 64  
 Laposte: 70  
 Las Carreras: 32, 147, 319, 326, 408, 409, 432, 498  
 Las Carreras, Marqués de: 298  
 La Trinidad: 55  
 Las Matas: 15, 39, 58, 66, 69, 72, 228, 254, 326, 338, 355  
 La Sierra: 64, 89  
 Latour, Coronel Adolfo: 337  
 Laucé, Tomás: 86  
 Laurencio: 293  
 Lavastidas: 431, 440, 450  
 Lavastidas, Dolores: 504, 516  
 Lavastidas, Las: 432  
 Lavastidas, Miguel: 33, 35, 37, 96, 152, 153, 516  
 La Vega: 57, 60, 89, 190, 291, 331, 337  
 La Victoria: 89, 208, 216  
 Lazala, Domingo: 63  
 Ledesma, Caridad: 516  
 Ledesma, Félix: 48  
 Ledesma, Nieves: 516  
 Leger, General José: 39, 40, 152, 153, 205, 288, 336, 338  
 Lemery, General: 165  
 León: 147, 447  
 León, Cherí: 78, 337  
 León, David: 486  
 León, Francisco de: 290  
 León del Seibo: 349  
 León, Pascual de: 338  
 Leonidas, Nicolás: 65  
 Letán: 365, 375, 376  
 Letán, Juan: 412  
 Levasseur, cónsul: 8, 150, 316, 317, 318, 409, 524  
 Leyba: 456, 483  
 Leyba Ramírez, José María: 207  
 Lezo, Aurelia: 518  
 Libertador, El: 32, 49, 101, 104, 350  
 Libertador de la Patria: 343, 352  
 Liborio: 84  
 Licairac, Francisco Javier: 338  
 Licinio, el Barbero: 141  
 Lima, Perú: 503, 514  
 Limardo, F. A.: 180  
 Limoncillo: 20  
 Linares, Coronel Deogracia: 287, 288, 336  
 Linares, Evaristo: 337  
 Liverpool: 440  
 Loguer, J.: 65  
 Londres: 8, 136, 260, 284, 277, 428, 466  
 Los Jovillos: 518  
 López: 64  
 López de Calero, Encarnación: 514  
 López el Prieto: 63  
 López, Ignacio: 207  
 López Penha, Moisés: 515  
 López Penha, Sarah: 515  
 López, Virginio: 64  
 Lora: 76  
 Lora, Altagracia: 517  
 Lora, Juan Antonio: 517  
 Lores: 87  
 Los Andes, de Guayaquil: 307  
 Los Llanos: 67, 89, 291, 331  
 Lovatón, Ramón: 337, 339  
 Lovelace: 35, 44, 46  
 Lovelace, Gustavo: 45  
 Lovelace, Manuel: 65  
 Lovelace, Rafael: 338  
 Lovera, General Miguel: 65, 79, 81  
 Lovera y compañía: 270  
 Loveras, los: 330  
 Lozano: 64, 86, 403  
 Lozano, Coronel Andrés: 334, 338  
 Luciano: 403  
 Luciano, J. R.: 64  
 Lucrecio: 367  
 Lugo, Américo: 530  
 Luis XII: 307  
 Luis XIV: 284, 319  
 Luis, Petit: 38  
 Luisa, la: 46  
 Luna de Cabral, Juana: 337  
 Luna Caraballo, Manuel de: 452  
 Luna, Fco.: 62  
 Luna, Gabriel J. de: 34  
 Luna, Jorge de: 289, 337  
 Luna, Miguel M. de: 290  
 Luna, Zacarías de: 63  
 Luperón, General: 12, 14, 27, 57, 58, 63, 73, 75, 76, 84, 86, 90, 192, 196, 198, 244, 281, 288, 335, 380, 382, 393, 467, 471, 478, 519, 525, 530-532  
 Lustrino, Bonifacio: 338  
 Luz, José la: 65  
 Lillito, José: 65  
 Llubes, Gral.: 34, 46, 65, 77, 369, 392  
 Llubes, Antonio: 207  
 Llubes, Gral. Félix: 73, 78, 133, 377  
 Llubes, Manuel: 462  
 Llubes, Rafael María: 207, 337



—M—

Macaco: 471  
 Macorís: 74, 89, 209, 210-216  
 Machado: 38  
 Machado, Carolina: 515  
 Machado Vda. Miura, Concepción  
 (a) Conchita: 441, 486, 503, 515  
 Machado, Javier: 341, 514  
 Machado, Manuel José: 10, 38,  
 340, 490, 491  
 Machado, José Joaquín: 341  
 Machado, Lic. Manuel Arturo: 17,  
 514  
 Machado, Matilde Lucrecia de las  
 Mercedes: 514  
 Machado Báez, M. A.: 514  
 Machado y Peralta, Concepción:  
 515  
 Machado, los: 65  
 Madiou: 531  
 Madrid: 6, 8, 10-12, 55, 61, 157-159,  
 167, 172, 174, 175, 180, 284, 326,  
 327, 370, 406, 409, 419, 435, 442,  
 443, 445, 449, 451, 454, 456, 457,  
 459, 499, 530  
 Madrigal: 46, 63  
 Madrigal, Antonio D.: 62, 207, 289,  
 336  
 Maguana, 400  
 Maimón: 59  
 Malagón: 391  
 Malagón, Cap. Miguel: 332  
 Maluco a Macorís, Camino de: 212  
 Mamanía: 452  
 Mamey: 20  
 Mandé: 86, 393  
 Mangulina: 49  
 Maniel: 67, 84, 89, 211, 481  
 Maniel, Diego: 365  
 Manolao, (Figueroa): 80  
 Mansfield, Jorge: 207  
 Manzuela, Ambrosio: 290  
 Manzuela, General José Eusebio:  
 57, 61-63, 70, 90, 199, 207-212,  
 216, 219, 290, 424, 451, 452  
 Manzuela, Coronel Celedonio: 90  
 Manzuela, Coronel Leandro: 63,  
 212, 424  
 Manzuela, José: 90  
 Manzuela, Josecito: 65  
 Manzuela, Hijos del General: 90,  
 287  
 Manzuela, los: 89, 90, 328  
 Mafión: 471  
 Mafión, Coronel Dámaso: 289, 337,  
 424  
 Mafión, Damiancito: 463

Mafión, Santiago: 290  
 Mafión, Silverio: 289, 336, 339  
 Maquiavelo: 122  
 Mar, José: 65  
 Maracaibo: 59, 91, 123, 474, 475  
 Marat: 133, 141  
 Marcano, José Merced: 46  
 Marcelino (a) Sacó: 65  
 Marchena: 480  
 Marchena, Adelaida: 515  
 Marchena, General Generoso de:  
 504, 518  
 Marengo, Héroe de: 298  
 María, señora: 47  
 Mariano, Coronel Bruno: 333  
 Marín: 64  
 Marín, Michel: 290  
 Marín, Miguel: 337  
 Marión, Luis Reyes: 205, 389  
 Marle, Mr.: 259, 532  
 Marmolejo: 334  
 Marmolejos, Alejo: 338  
 Márquez, Coronel Leonardo: 337  
 Márquez, Epifanio: 63, 64, 204,  
 336  
 Márquez, Manuel: 338  
 Marqués de las Carreras: 353  
 Marsellés: 19  
 Marte, Mr.: 259  
 Martín: 14, 36, 91, 123, 125, 142,  
 143, 154  
 Martín, Enrique: 103  
 Martín, Mr.: 115, 116, 117  
 Martín, Juan: 32  
 Martín, Manuel 116  
 Martín, Manuel María: 34, 35, 91,  
 102, 108, 118, 122, 123, 432, 433,  
 532  
 Martín, Señor: 143, 144  
 Martínez: 46, 64, 325, 403  
 Martínez, Amalia: 515  
 Martínez, Aniceto: 63  
 Martínez, Belén: 65  
 Martínez, Benito: 65  
 Martínez, Coronel Juan Vicente:  
 337  
 Martínez, Dionisio: 64  
 Martínez, Emilio: 336  
 Martínez, Emiliano: 207  
 Martínez, José: 492  
 Martínez, José Joaquín: 64  
 Martínez, Juan V.: 290  
 Martínez, Pedro: 63, 84, 87, 288,  
 335  
 Martínez, Pedro G.: 199  
 Martínez, Rafael: 492  
 Martínez, Ramón: 509, 511  
 Martínez, Rosalía: 291



- Martínez, Rufino: 517, 519, 530, 532  
 Martínez, Teodoro: 89, 366  
 Martínez Ramírez: 64  
 Martínez, Tomás: 64  
 Martinica: 44, 352  
 Marrero, Gerónimo: 290  
 Mar, Nicolás: 478  
 Masagó: 59, 64, 403  
 Mata, Sargento Juan de: 263, 321  
 Mata del Gato: 26  
 Matas, Las: 290  
 Matayaya: 320, 334, 338  
 Mateo, Pascual: 64  
 Mato, Capitán Juan de: 393  
 Matc, Muino de: 393  
 Matos, Gervasio: 65  
 Matos, José D.: 89  
 Matos, Juan Bta.: 207  
 Matos, Vicente: 65, 86, 393  
 Mayagüez: 16, 17, 325, 465, 468, 469, 474, 478, 480, 481, 482, 483, 485, 488, 489, 492, 493, 495, 496, 497, 500, 503, 518, 519  
 Medina, José: 65  
 Medina, Exequiel: 289, 336, 462  
 Medrano: 32, 33, 59, 403, 498, 530  
 Medranc, Carlos: 64  
 Medrano, José María: 207  
 Megard: 33  
 Mejía, Carlos: 336  
 Mejía, Crisóstomo: 42  
 Mejía, Juan José: 338  
 Mejías, Oficial Secundino: 331  
 Mejía, Sabad: 64  
 Mejías: 403  
 Méjico: 18, 245, 419, 514  
 Melenciano, General José: 366, 424  
 Melitón: 456  
 Mella: 11  
 Mella, Blanco: 332  
 Mella, M.: 76  
 Mella, Manuel: 64  
 Mella, Ramón: 31, 33, 316, 411, 437  
 Mella, General Ramón María: 331  
 Memén: 86  
 Mena, P. R.: 517  
 Méndez: 260, 432, 433, 441, 460, 461, 482, 523  
 Méndez, Alejandro: 64  
 Méndez, Gallo: 452  
 Méndez, Manuel: 89  
 Méndez, Teresa de Jesús (Camateta): 7, 16, 494, 502, 503, 509, 510, 513, 516-519  
 Méndez Vigo: 488  
 Méndez, Gregorio: 452  
 Mendoza, señor: 475  
 Mendoza, Mariano: 503, 521, 527  
 Mendoza, Miguel: 338  
 Mendoza, Manuel María: 207  
 Mendoza y Ríos, Juan: 338  
 Merán, Lino: 333  
 Mercado: 64, 232  
 Mercado, Chucho: 482  
 Mercader, Juan: 492  
 Mercader hijo, Juan: 493, 495  
 Merced, José la: 65, 85, 89  
 Mercedes, Bruno: 85, 290  
 Mercedes, General Bruno: 332  
 Mercedes Coronel Eusebio: 290, 333  
 Mercedes, Joaquín: 291  
 Mercedes, Manuel: 290  
 Mercedes, María V.: 291  
 Mercedes, Pedro: 64  
 Mercedes, Santiago: 63  
 Mercedes, Silvestre: 291  
 Mercedes las: 63  
 Mercenario, Félix: 31  
 Meriño, Coronel Juan Hilario: 289, 337  
 Meriño, Prebistero Fernando Arturo de: 27, 28, 35, 62, 68, 71, 75, 87, 205, 289, 314, 336, 456, 523, 525  
 Meriño, Valentín: 337  
 Merjunje, Don: 379, 388, 389, 390  
 Mesa: 153  
 Mesa, Manuel: 338  
 Mesa, Zoilo: 207, 337  
 Messina, General: 165  
 Mesorana, José: 493  
 Miches, Gral. Eugenio: 57-81, 289, 347  
 Michel, A.: 179  
 Mieses, Lucas: 48  
 Mieses, Toribio: 207  
 Mieses, los: 46, 65  
 Miguel: 65  
 Miler, F.: 65  
 Milito: 120  
 Mimesis: 95  
 Minaya, José María: 338  
 Miniél: 34, 45  
 Miniél, Manuel: 337  
 Miniél, Pablo: 289  
 Miniél, Coronel Pablo: 337  
 Mir, Rosa: 514  
 Mirabeau: 315  
 Miranda: 440  
 Miranda, Angel: 85, 290  
 Miranda, Juan: 48, 48, 463  
 Miranda, Coronel Julián: 291, 333  
 Miranda Cunino, Elías: 48  
 Miranda, Manuel: 509, 511





Miranda Padre, Manuel (carpintero): 511  
 Miret, José 492  
 Miura: 30  
 Miura, Martín: 503, 515  
 Miura Ricardo: 30  
 Miura, Rosa: 515  
 Moca: 15, 59, 67, 69, 75, 80, 82, 89, 191-193, 209, 211, 215, 216, 290, 326, 331, 335, 463  
 Moisés: 133  
 Molina: 64  
 Mon: 481, 483  
 Monagas, Presidente: 123  
 Monción, Benito: 56, 64, 75, 81, 329, 392, 402, 403, 468  
 Monción, José: 290  
 Mondú: 64  
 Monroe, Doctrina: 50  
 Montaigne: 313  
 Montás: 46, 70  
 Montalembert, General Barón: 336, 339, 463, 517  
 Montán, Pascual: 64  
 Montamban, Julio Phirion de: 281  
 Montaner, Pbro. Dom. Baldomero: 16  
 Montalvo, Editora: 3  
 Montaña, Enrique: 207  
 Montaña, Silvestre: 393  
 Montecattini, Félix: 257, 259, 279, 281-283, 532, 526, 528  
 Monte Cristi: 15, 26, 60, 65, 79, 84, 161, 252, 274, 303, 309, 329, 330, 392, 427, 454, 470, 517, 523  
 Monte Grande: 332  
 Monte Pio: 252  
 Monte Plata: 190, 208, 210, 212  
 Montero, Florencio: 65  
 Montolio: 364, 385, 386, 481  
 Montolio, A. J.: 17  
 Montolio, Juan: 376  
 Montolio, Mariano: 207, 363, 381, 413, 414, 415  
 Monzón, Arzobispo: 54  
 Mora: 31, 55, 368  
 Moralejo: 64  
 Morales: 467  
 Morales, José M.: 291  
 Morel, Jacobo: 64  
 Morel, José María: 196  
 Morel, Julián: 289, 336  
 Morel, Juan Bautista: 207, 291, 328  
 Morel, Vicente: 64  
 Moreno: 63, 84  
 Moreno, José María: 38  
 Morillo: 86  
 Morín, Julio: 73, 341, 471, 473

Morín, Miguel: 59  
 Morón, Ignacio: 338  
 Morro, Castillo del: 445  
 Mostin: Fraile: 414  
 Mota: 28, 58, 325  
 Mota, Andrés de: 291  
 Mota, Domingo A.: 291  
 Mota, General Regla: 40, 128, 152, 323  
 Mota, Félix: 65  
 Moya: 81  
 Moya, Casimiro: 205, 289, 336, 338  
 Moya, Cristóbal: 289, 337  
 Moya, Joaquín: 289, 337  
 Moya, Marín 288  
 Moya, General Martín: 335  
 Moya, José R. de: 65  
 Moya, Prebisterio Dionisio: 205, 336  
 Moya, Ramón: 338

—N—

Nancy: 461  
 Nápoles: 114  
 Napoleón: 259, 372, 383, 403, 419  
 Napoleón III: 324, 418  
 Narváez, Ministro: 61, 327  
 Navarro, Coronel Luis: 337  
 Navarro, Luis: 48  
 Nelico, Agustín: 334, 338  
 Nené: 65  
 Nenela, Manuel: 86, 393  
 Neris: 12, 452  
 Nerón: 300  
 Neiba: 43, 44, 47, 84, 230, 247, 256, 332, 435, 470, 486, 487, 502  
 Nesc, Túnica de: 269  
 Nicolás: 34, 368, 420  
 Nieves, José de las: 338  
 Nivar, José: 207  
 Niza: 419  
 Noboa, Angel de: 505, 506, 509, 511  
 Nolasco, Sócrates: 519  
 Nones, Jorge: 461  
 Noroeste: 526  
 Norte, frontera: 89  
 Noruega: 528  
 Norzagaray, General: 165  
 Nouel, Carlos: 81, 87, 207, 288, 335, 520  
 Nueva Granada: 77, 95  
 Nueva York: 21, 104, 161, 260, 267, 283, 307, 459, 465, 469, 525  
 Núñez, Antonio: 332  
 Núñez, Chucho: 64  
 Núñez de Cáceres: 317  
 Núñez, Evangelista: 64  
 Núñez, Florentino: 509

Núñez, Francisco: 65  
Núñez, General E.: 483  
Núñez, Gral. Manuel: 393  
Núñez, José: 64  
Núñez, los: 80  
Núñez, Nepomuceno: 64  
Núñez, Pancho: 64  
Núñez, Tomás: 65  
Núñez, Víctor: 338

—O—

Objío, Telésforo: 150, 490  
Ocoa, Río: 498  
O'Donnell: 54, 55, 61, 157, 177, 419, 499  
Oeste: 59  
Ogando, Los: 63, 323  
Ogando, Timoteo: 464  
Olivero, Juan: 393  
Omar Bajá: 28  
Oquendo: 59, 458  
Orleáns, Luis Felipe de: 409  
Oro: 267, 282, 287, 288, 323, 324, 355, 360  
Ortea, Francisco: 207, 467  
Ortiz: 89  
Ortiz, Damián: 511  
Oses: 54  
Osiris: 515  
Otenwalden, Catalina: 517  
Otero Nolasco, Josefa: 517  
Ozama: 17, 150, 209, 259, 267, 308, 491, 492  
Ozuna, Regla: 337

—P—

Pacheco: 80, 403, 463  
Pacheco, Fco.: 64  
Pacheco, Isidoro: 64  
Pacheco, Ramón: 56-64  
Padilla, Juan: 64  
Padilla, Tomás: 65  
Padre Santo: 168  
Páez, general José Antonio: 91, 122, 123  
Páez, Manuel D.: 207  
Paisano, el: 368, 420  
Países Bajos: 242  
Pajarito, Cocal de: 491  
Pajarito, Montes de: 79  
Pájaro, Agustín: 338  
Palmer: 492  
Palmer, Santiago: 488  
Palmentier, Gral. Emilio: 34, 49, 82, 393  
Palmerston, Lord: 8, 113, 114

Palo Hincado: 334  
Paloma: 64  
Palomino: 431, 432, 440, 486, 487, 490  
Pambla, Eusebio de: 291  
Pambla, Vicente: 290  
Panamá: 18  
Pancho: 481, 482  
Pannet: 455  
Paradas, Juan Bta.: 13, 76, 415  
Parahoy, Capitán Ignacio: 332, 391  
Paraná: 18, 21  
París: 5, 10, 11, 12, 20, 157, 158, 160, 165, 168, 245, 260, 270, 277, 282, 327, 378, 419, 426, 427, 432-434, 436, 437, 438, 440, 442, 444, 447, 449, 451, 452, 455, 458, 459, 461, 478, 481, 490, 492, 515, 519, 524, 529, 530  
Parreño, Juan: 338  
Pascual, Simón: 291  
Patin, Coronel José: 321  
Paulino, Juan: 338  
Paydenot Despres y Comp.: 490  
Paz Morales, La: 64, 403  
Pedro: 63, 368  
Pedro, G. J.: 65  
Pedros, los Tres: 83  
Peguero: 64  
Peguero, Domingo A.: 290  
Peinado, Jacinto: 41, 44, 55, 62, 81, 289, 347, 400  
Peláez: 46  
Peláez, Francisco: 290  
Pelayo: 419  
Pelegrín, Telésforo: 336  
Pelleranc, señor: 271  
Pellerano Amechazurra, Pura Emelina: 518  
Pellerano Castro, A. B. (poeta): 518  
Pelletier, general: 10, 33, 40, 103, 101, 111, 114-116  
Pelletier, Mr.: 117  
Penson, Sinforoso: 290  
Peña, Francisco: 338  
Peña, general Lucas de: 161  
Peña, Pedro: 506  
Peña, Pedro de: 511  
Peña Batlle, M. A.: 530  
Peñón: 491  
Peralta: 488  
Peralta, Daniel: 393  
Perdomo: 55, 62, 64, 87, 153, 328  
Perdomo, Angel: 34, 46  
Perdomo, José J.: 65  
Perdomo Báez, Lic. Felipe Osvaldo: 515



Perdomo Bona, Felipe: 515  
 Perdomo, Eugenio: 54  
 Perdomo, Felipe: 206, 288, 335, 339, 393  
 Perdomo, Pedro: 57, 62, 73, 83, 204, 288, 335  
 Perdomo, Presbiterio José M.: 290  
 Perdomo, Tte. Coronel: 334  
 Pérez, 30, 34, 46, 87, 403, 411  
 Pérez, Arbonio: 292  
 Pérez, Benito: 62, 81, 288, 335  
 Pérez, Curro: 517  
 Pérez, Dolores: 45  
 Pérez, José Joaquín: 336, 342  
 Pérez, Coronel Federico: 337  
 Pérez, General Andrés: 85  
 Pérez, hijos de José María: 81  
 Pérez, José: 1, 135  
 Pérez, José Ma.: 51, 81, 207, 338, 441, 505, 507  
 Pérez, Joaquín M.: 207, 289  
 Pérez, Juan: 336  
 Pérez, Juan B.: 462  
 Pérez, Juan Isidro: 316  
 Pérez, Joaquín María: 337  
 Pérez, José María: 336  
 Pérez, José Sebastián: 493, 495  
 Pérez, Luís: 336, 338  
 Pérez, Luis A.: 207  
 Pérez, Manuel: 207, 289, 337  
 Pérez, Manuel Joaquín: 207, 337  
 Pérez, Miguel: 290, 506  
 Pérez Moris: 464  
 Pérez Olegario: 289, 336  
 Pérez, Paulino: 63  
 Pérez, Pedro: 64  
 Pérez, Sargento: 56  
 Pérez, Segundo: 85  
 Pérez, Sinfonso: 85  
 Pérez, Valentín: 89, 289, 386, 471  
 Pérez, Vicente: 289, 337  
 Pérez, Zenón: 89  
 Pérez Guerra, Pedro: 207  
 Pérez Fernández, José María: 207  
 Perican, José: 338  
 Pereira: 46  
 Pereira, Eusebio: 206, 222, 336  
 Pereira, Isidro: 492  
 Pereira, Oficial Gregorio: 332  
 Pereira, los: 76  
 Perpiñán, Genaro: 64  
 Perú: 242, 514  
 Perry, los: 510  
 Petreño: 34  
 Pezuela, Marqueses de la: 165  
 Piantini: 46  
 Pichardo: 55, 56, 63, 84, 87, 89, 205, 338, 403  
 Pichardo, Antonio: 517

Pichardo, Bernardo: 532  
 Pichardo, Carmela: 517  
 Pichardo, Domingo: 63, 179  
 Pichardo, Fernando: 289  
 Pichardo, José: 380, 382, 390, 392  
 Pichardo, José María: 207, 289, 336  
 Pichardo, Juan B.: 291  
 Pichardo, Luis: 64  
 Pichardo, Manuel: 337, 393  
 Pichardo, Pablo: 207, 288, 335  
 Pichardo, Pedro: 337  
 Pichardo, Presb. Bernardo: 336  
 Pimentel, Pedro A.: 26, 56, 60-62, 70, 71, 73, 74, 81, 85, 86, 190, 193, 198, 199, 209, 210, 211, 213-216, 217, 219, 220, 272, 326, 335  
 Pimentel, Casimiro: 338, 339  
 Pimentel, Coronel José María: 334, 337, 338  
 Pimentel, José: 85, 184, 256  
 Pimentel, María: 291  
 Pimentel, Ricardo: 58  
 Pimentel, Rudecindo: 58  
 Pimenteles, los: 328  
 Piña, Coronel Alfonso: 337  
 Pina, Juan Pablo: 207, 337  
 Pina, Calixto Ma. (Vicario general): 60, 285, 456, 460, 467  
 Pina, Pedro Alejandrino: 20, 31, 63, 288, 316, 325, 338, 369, 403, 411, 461, 463  
 Pina, Ildefonso: 85  
 Pina, los: 401  
 Pineda: 153  
 Pineda, Capitán Pedro: 45  
 Pineda de Madrigal, Felicia: 289, 337  
 Pineda, Pedro: 207, 290  
 Pinelli, Bartolomé: 289, 336  
 Pino Arriba: 14  
 Piña, Ildefonso: 290  
 Piña, Pedro: 81-83, 335  
 Piñeiro: 34, 46, 325  
 Piñeiro, Pbro. Carlos M.: 12  
 Pío IX: 227  
 Place, Víctor: 319, 357, 358, 408  
 Placer: 359  
 Plamondon, Manuel: 337  
 Polanco: 26, 56, 70, 75  
 Polanco, Claudio: 64  
 Polanco, Eufemio: 338  
 Polanco, Eufemón: 207  
 Polanco, Gaspar: 56, 59, 60, 64, 217  
 Polanco, Juan: 337  
 Polanco, Juan A.: 64, 326  
 Polanco, Laureano: 338  
 Polanco, Maurio: 64





Polanco, Tomás: 64  
 Polancos, los: 46, 328  
 Poncerrate, Sebastián: 64  
 Pons, Pedro: 471, 483  
 Pontífice: 285, 482  
 Portalatín, Juan: 288  
 Portalatino, Juan: 336  
 Portes, Arzobispo: 37  
 Portes Infante, Tomás de: 31, 36,  
 133, 147  
 Portes, los: 36, 46  
 Postrer Río: 320  
 Pou: 440  
 Pou y Comp. Francisco: 490  
 Pouyun: 434  
 Pozo, Ana M.: 291  
 Pozo, Desiderio: 290  
 Pozo, Esteban: 207  
 Pozos: 276, 527  
 Pozo, Esteban del: 336  
 Praslin: 316  
 Prebisterio, Juan: 338  
 Primet, los: 46  
 Provincias del Sur: 223  
 Prud'Homme (prisionero): 85  
 Prud'Homme, Fenelón: 204, 336,  
 424  
 Prud'Homme hijo: 196-198  
 Puello: 3, 57, 327  
 Puello, Eustaquio: 13  
 Puello, Gral.: 171, 366-368  
 Puello, General Gavino: 30, 420  
 Puello, José: 34  
 Puello, General Joaquín: 30, 368,  
 420  
 Puello, Martín: 34  
 Puello, Pedro: 420  
 Puellos, los: 55, 82  
 Puerto Caballo: 59, 82  
 Puerta del Conde: 83  
 Puerto de Monte Cristi: 223  
 Puerto Los Cayos: 321  
 Puerto Plata: 15, 27, 29, 48-57, 80,  
 72-73, 80, 84, 86, 88, 90, 154, 161,  
 167, 188, 222, 228, 230, 243, 244,  
 245, 252, 276, 287, 294, 332, 342,  
 365, 381, 383, 385-387, 393, 436,  
 454, 462, 467, 468, 471, 478  
 Puerto Príncipe: 7, 80, 84, 142, 148,  
 150, 151, 330, 354, 408, 521, 522  
 Puerto Rico: 17, 34, 53, 51, 57, 59,  
 82, 87, 161-163, 376, 398, 407, 408,  
 419, 445, 447, 449, 462, 465, 466,  
 478, 489, 492, 500, 532  
 Pujol: 30, 393, 401  
 Pujols, general Pablo: 62, 63, 80,  
 204, 288, 335, 338  
 Pulgarín: 328

—Q—

Quero: 46  
 Quezada Vda. Báez, María de la  
 O: 502, 505, 507, 508  
 Quezada, Presbiterio M.: 61, 291  
 Quijote, Don: 418  
 Quintero, Dr.: 123  
 Quiri: 85  
 Quiri, Remigio: 338

—R—

Ramírez: 80, 87  
 Ramírez, Altagracia: 514  
 Ramírez: Ciprián: 48  
 Ramírez, Coronel Rudecindo (a)  
 Rubí: 40, 41  
 Ramírez, Domingo: 65  
 Ramírez, Joaquín: 39, 40  
 Ramírez, Juan: 317  
 Ramírez, Manuel de Jesús: 338  
 Ramírez, Manuel María: 207  
 Ramírez, Rumualdo: 45  
 Ramírez, Teresa: 432  
 Ramírez Báez Valentín: 8, 10, 32,  
 39, 41, 45, 46, 62, 74, 79, 81, 203,  
 228, 290, 309, 310, 326-334, 339,  
 340, 431, 434, 436, 437, 439, 447,  
 449, 450, 462, 472, 480, 481, 483,  
 489, 490, 502, 513, 519  
 Ramírez Báez, Valentincito: 519  
 Ramírez Morales, Joaquín: 207  
 Ramos, Mateo: 290  
 Rancho Mateo: 85  
 Ravelo, Ramón Alonso: 207  
 Ray: 65  
 Ravbaud, Cónsul: 42, 146, 155, 320,  
 426, 427  
 Recio, Máximo: 290  
 Reola Mota: 11, 42, 134, 153, 177,  
 265  
 Reina, Ciríaco: 63, 290  
 Reina de España: 17, 44, 133, 174,  
 410, 444, 445, 448, 452  
 Reina Victoria: 126  
 Reinoso, Coronel Ceferino: 337  
 Reinoso, general: 61, 65, 81, 193,  
 198, 203, 213, 220  
 Reinoso, J. del Carmen: 218, 202,  
 288, 335  
 Reinoso, los: 403  
 Reinoso, Manuel: 290  
 Reinoso, Noberto: 63, 289  
 Reinoso, Pío: 290, 333  
 Rey de Italia: 436  
 Reyes: 272  
 Reyes, Dionisio: 65, 205  
 Reyes, Fermín: 64, 403  
 Reyes, Eulogio: 65



- Reyes, general Santiago: 334  
 Ricardo, José: 383  
 Reyes, José María: 340  
 Reyes, Juan: 86, 393  
 Reyes, Juan J.: 291  
 Reyes, María Natalia de: 516  
 Reyes, Medardo: 393  
 Reyes, Pablo: 403  
 Reyes Marión, Luis: 205, 389  
 Ricart, Pedro: 440  
 Ricardo, general Manuel de Js.:  
 196, 288, 335  
 Ricardo, Pablo: 64, 333  
 Ricú: 64, 89  
 Rincón de Neiba: 513  
 Rincón, El: 502  
 Rincón, Francisco: 65  
 Rincón, Manuel: 65  
 Rincón, los: 89  
 Río de Hacha: 338  
 Ríos, Narciso de los (seudónimo):  
 515  
 Rivas: 34  
 Rivera, Nepomuceno: 65  
 Rivera, Primo de: 454  
 Rivero, Capitán General: 54, 57,  
 157, 158, 160, 161, 168-177, 438,  
 440, 444, 445, 447, 439  
 Rivier, ex-Presidente: 150, 151,  
 316, 399, 506  
 Robiou, David: 48  
 Robiou, Segismundo: 337, 339  
 Roca, D. Esteban: 57, 446  
 Rocha Báez, Lic. Julio de la: 516  
 Rocha Carmona, Julio de la: 516  
 Rodríguez, 46, 64, 87, 369, 492  
 Rodríguez Aybar, Lic. C. Arman-  
 do: 501  
 Rodríguez, Coronel Fidel: 64, 289,  
 337  
 Rodríguez, Coronel Jacobo: 12  
 Rodríguez, ciudadano: 214, 215  
 Rodríguez Demorizi, Emilio: 175,  
 530, 532  
 Rodríguez D., (a) El Mocho: 471,  
 478  
 Rodríguez, Dominguito: 479  
 Rodríguez, Eduardo: 338  
 Rodríguez, Eulogio: 58  
 Rodríguez, general: 217, 393  
 Rodríguez, general Manuel: 189,  
 190, 369 (El Chivo)  
 Rodríguez Gómez, Coronel José  
 María: 332  
 Rodríguez hijo, D. A.: 196  
 Rodríguez, J. A.: 37  
 Rodríguez, Jacobo: 64  
 Rodríguez, José: 64  
 Rodríguez, José Glisantro: 290  
 Rodríguez, José M.: 290  
 Rodríguez, Juan Bta.: 203-213, 215  
 Rodríguez, Marcelino: 64  
 Rodríguez, Manuel: 196  
 Rodríguez, Martín: 479  
 Rodríguez Objío, Manuel: 14, 60,  
 63, 70, 73, 74-76, 78, 79, 82, 196,  
 199, 288, 334, 335, 338, 366, 392,  
 393, 417-425, 517, 519, 524, 531,  
 532  
 Rodríguez, Pbro. Dr. Elías: 36,  
 168, 418, 426-429  
 Rodríguez, Pedro: 64  
 Rodríguez Pérez, Dionisio: 468  
 Rodríguez, R.: 34  
 Rodríguez, Santiago: 76, 336, 339  
 Rodríguez Urdaneta, Manuel: 207  
 Rhin: 20  
 Rojas: 46  
 Rojas, Benigno Filomeno: 63, 179  
 Rojas, Coronel Felipe: 337  
 Rojas, Domingo: 64  
 Rojas, José R.: 291  
 Rojas, los: 328  
 Rojas, Miguel: 398  
 Rojas, M. A.: 7  
 Rojo: 417  
 Rojos: 24, 27, 87, 363, 365, 380, 381,  
 386, 396, 401, 404  
 Roma: 36, 242-378, 428, 460, 461  
 Román: 65  
 Román, Alejandro: 289, 336  
 Román, Pepe: 65  
 Romano: 485  
 Romano, Antonio: 515  
 Romano, Graciosa: 515  
 Romero, Cleto: 89  
 Romero, general Cleto: 85  
 Romero: 286  
 Roncaly, Don Federico: 418  
 Ronda: 56  
 Rondón, Etanislao: 531  
 Rondón, Juan: 63  
 Roques, Ricardo: 338, 339  
 Roques, José Ricardo: 207  
 Rondón, Hermanos: 58  
 Rondón, Poncín: 63  
 Rosa: 64  
 Rosa, Esteban de la: 338  
 Rosa Herrera, gral. Juan: 204, 296  
 Rosa, Manuel de la: 290, 291  
 Rosas, los: 85  
 Rosado, Zacarias: 338  
 Rosario: 76, 403  
 Rosario, José del: 65  
 Rosario, Víctor del: 64  
 Rosario Bello, Coronel Fco. del:  
 62, 337





Rosario de Aza: 403  
 Rosario Espejo, María del: 518  
 Rosario, José: 75, 89  
 Rosario, Juan del: 65  
 Rosario, Patricio del: 338  
 Rotschidl, viejo: 275, 459  
 Rousseau: 372  
 Rueda: 27, 80, 376, 391, 392, 400, 470  
 Rueda, la: 369, 372  
 Rufino, Justo (a) Petit Justo: 492  
 Ruiz: 32, 46, 369  
 Ruiz, Coronel Juan: 124  
 Ruiz, Federico: 331  
 Ruiz, gral. Francisco: 7, 10, 40, 75, 217  
 Ruiz, José: 76  
 Ruiz, Juan: 87  
 Ruiz, Nicolás: 338  
 Ruiz Quiñonez, Mariano: 337

—S—

Sabana de la Mar: 86-90  
 Sabaneta: 15  
 Sabás Báez, María del Rosario  
 Buenaventura: 514  
 Saboya: 419  
 Saint André, Señor: 136  
 Sajanoa: 431, 432, 440, 486, 488, 490, 501  
 Sajanoa y Palomino: 44  
 Sajanoa, Serranía de: 39  
 Salas, Ignacio de: 65  
 Salazar: 403  
 Salazar, Rumualdo: 64  
 Salcedo: 26, 39, 59, 60, 89, 409  
 Salcedo, general: 211, 217, 462  
 Salcedo, Gral. Juan de Js.: 209, 329  
 Salcedo, Pepillo: 56, 59, 60, 64, 73, 326, 393, 403  
 Salcedo, Raymundo: 64, 403  
 Salguero, Manuel: 493, 495  
 Salguero, Miguel: 496  
 Salmón, Abate: 426  
 Salnave: 72, 78, 79, 80, 82, 83, 89, 281, 285, 330  
 Salvador: 454  
 Salvador, Pedro: 454  
 Samaná: 13, 15, 21, 45, 49, 79, 86, 87, 160, 163, 167, 244, 252, 282, 284, 312, 316, 329, 331, 336, 401, 410, 411, 446, 465, 478, 488  
 Samaná, Barón de: 262  
 Samaná, Exequiel: 334, 338  
 Samaniego, el Burro de: 144  
 Sanabia: 462  
 Sanavria, Francisco: 46, 338, 339, 375, 376, 412

San Bartolomé, Dominicana: 272  
 San Cristóbal: 13, 38, 45, 58, 67, 83, 84, 86, 89, 90, 186, 190, 202, 208, 209, 210, 257, 276, 290, 29, 331, 391, 430, 446, 454, 493, 498, 523, 530  
 Sánchez, Fco. del Rosario: 10, 11, 24, 25, 31, 41, 45, 55, 65, 136, 137, 170, 171, 316, 317, 322, 324-326, 369, 400, 411, 432, 436  
 Sánchez, Francisco (1866): 207  
 Sánchez, Hipólito: 481, 516  
 Sánchez, José María: 41, 75, 341  
 Sánchez, Juan: 338  
 Sánchez, María Trinidad: 31, 38, 82, 368, 420  
 Sánchez, Pedro: 291  
 Sánchez, Ugilio: 291  
 Sánchez Báez, Hipólito: 516  
 Sánchez Cabral, Amelia: 514  
 Sánchez Cabral, Lic. Eduardo Manuel: 514  
 Sánchez Valverde, Presbítero Antonio: 314, 501  
 Sandoval, general Bernabé: 291  
 San Antón: 48  
 San Antonio, Castillo de: 123  
 San Cristóbal: 31  
 San Fco. de Macoris: 209  
 San Germán, P. R.: 518  
 San Jerónimo: 408  
 San Gregorio, Gran Cruz de: 500  
 San José: 351  
 San José de las Matas: 14  
 San Juan: 41, 55, 59, 62, 65, 66, 69, 81, 139, 193, 199, 200, 213, 290, 326, 334, 338, 400, 401  
 San Just... , El señor: 169  
 San Lázaro, Calle: 529  
 San Luis, Fuerte de: 56  
 San Nicolás de Baris, Casa de: 507  
 Santa Sede: 227, 461  
 Santa Clara: 492  
 Santa Cruz, Camino de: 492  
 San Pedro de Macoris: 340, 531  
 San Pedro, Camino real de: 212  
 Santa Bárbara, Iglesia de: 492  
 Santa Fe: 46  
 Santa Rosa: 325, 470, 478  
 Santamaría: 153  
 Santamaría, Manuel Ma.: 81, 207, 289, 336  
 Santana: 5, 6, 8, 9, 10, 11, 18, 21, 26, 29-32, 34-44, 47-50, 51-55, 57, 65, 68, 69, 70, 82, 94, 96, 97, 98, 101, 102, 105, 106, 115, 120, 121, 126, 138, 139, 141-143, 145, 147, 151, 153-155, 160, 163, 167, 170-173, 176, 178, 185, 261, 263-265,





290, 298, 303, 306, 308, 313, 317-320, 322-325, 326, 328, 342-346, 349-352, 357, 359, 394-399, 403-405, 408, 409, 418-421, 423, 426, 427, 429, 430, 432, 433, 435, 436, 439-441, 444, 449, 450, 452-454, 460, 470, 497-499, 504, 517, 519-521, 523, 529-531

Santana, Antonio: 64

Santana, A.: 287

Santana, Coronel Rafael: 337

Santana de Linares, Francisca: 289, 337

Santana, Liborio: 290

Santana, Rafael: 289

Santana, Toño: 403

Santiago: 11, 12, 14, 15, 29, 33, 47, 38, 52, 60, 61, 66, 68, 73, 80, 81, 89, 96, 104, 180, 182, 183, 190, 192, 194, 195, 209, 216, 219, 228, 232, 252, 256, 276, 292, 303, 305, 308, 329, 330, 332, 382, 387, 417, 424, 440-442, 452-454, 470, 517, 520, 529-531

Santiago, Conde de: 262

Santiago de Cuba: 161

Santiago de Chile: 308

Santín de Castro, Francisca: 519

Santín, Juan: 492

Santín, Raimundo: 289, 337

Santo Domingo: 3, 5, 7, 8-10, 13, 15, 17, 19, 20, 21, 23, 32, 42, 43, 49, 53-55, 67, 74, 81, 82, 87, 88, 91, 100, 103, 105, 106, 114, 116-118, 124, 125, 127, 128, 138, 143, 148-150, 152-154, 156-164, 165, 167, 169-173, 176, 179, 181, 183, 184, 186, 189, 191, 193, 197, 200, 207, 212, 213, 216, 217, 219, 229, 234, 242, 243, 245, 251, 259, 262, 267, 288, 303, 305, 307, 308

Saint Thomas: 5, 8, 10, 12, 18, 19, 20, 47, 49, 72, 82, 114, 116, 117, 126, 127, 152, 153, 252, 286, 307, 316, 322, 323, 327, 345, 352, 365, 399, 409, 419, 426, 429, 431, 432, 437, 449, 455, 457, 459, 460, 469, 473, 474, 478, 490-492, 499, 514

Santomé: 42, 320, 326, 394, 432

Santo Padre: 461, 464

Santos: 84

Santos, Cesáreo de los: 290

Santos, J. de los: 64

Santos, Miguel de los: 337, 339

Santos, Timoteo de los: 291

Sanz, General: 17

Saona, Isla: 42-138

Sardá, Manuel: 207, 321, 338, 339, 462

Sardá, los: 46

Saviñón: 46, 58, 88, 369, 463

Saviñón, José: 34

Saviñón, Francisco: 34, 72

Saviñón, Miguel: 65

Saviñones, los: 65

Segovia, Antonio María: 70, 131, 132, 169, 173, 260, 265, 322, 323, 345, 499, 435, 499

Segovia, Maestro: 156

Segura, Casimiro: 290

Seibo: 9, 10, 27, 30, 31, 43, 62, 80, 83, 85, 86, 89, 139, 155, 190, 239, 247, 262, 268, 287, 290-291, 318, 331-333, 349-351, 421, 426, 447, 523, 529

Sepea: 403

Sepea, José: 64

Sepúlveda, Raymundo: 207

Sepúlveda, General Thomas: 86, 393

Serra, José Claudio de: 511

Serra, J. Ma.: 30, 512

Serrano: 54, 437

Serrano, General: 21

Severino, Eduardo (a) Bebé: 65

Serranod, Pedro: 65

Seward, hijo de: 83

Seward, Ministro: 78, 227, 242, 329

Shakespeare: 352

Scrockin, coronel Juan: 290, 333

Schomburgk, Robert H.: 102, 108, 170, 320, 345, 357, 358

Sicilianos: 272

Sierra, José C. de: 511

Sierra Morena: 123

Sierra Prieta: 89

Sila: 96

Silva, Julián: 64

Silverio: 153

Silverio, Coronel Juan: 56, 393

Silverio, Eugenio: 150

Silverio, hijo: 179

Silverio, Francisco: 486-487

Silverio, Josefa: 486

Silvestre, Antonio: 291

Silvestre, Pedro: 290

Silvestre, General Santiago: 63, 85, 290, 332

S'llón, Camino Real del: 208, 209

Simó: 483

Simón, S.: 481

Simonó: 325

Sión: 133

Sitges, José: 493, 495

Socarrás, Doctor: 88

Soco: 38, 350

Sócrates: 179

Solano, A.: 512



Solano, Manuel: 338  
 Soler: 87  
 Soler, Félix: 515  
 Soler, Francisco: 290  
 Soler Báez, Natalia: 515  
 Soler, Pantaleón: 81, 207, 417  
 Solís, los: 488  
 Solito: 390  
 Sofié, Francisco: 317, 509  
 Sosa: 153  
 Sosa, Antonio: 65  
 Sosa, Fermín: 64  
 Sosa, general: 152, 153  
 Soto: 462  
 Soto, Coronel José Dolores: 337  
 Soto, Faustino de: 336  
 Soto, Fausto de: 288  
 Soulouque, Emperador: 32, 42, 98,  
 262, 319, 354, 355, 358, 394, 428,  
 523  
 Southampton: 18, 442, 451  
 Southerland, gobernador: 475  
 Stinhell edt. París: 515  
 Sterling, Pablo: 41  
 Suard: 392  
 Suard, Julio: 196  
 Suárez, Enrique: 291  
 Suazo, Atanasio: 290  
 Suazo, Coronel Esteban: 337, 339  
 34, 207  
 Suazo, M.: 34  
 Suazo, Manuel M.: 291  
 Suero, general: 200, 202, 203  
 Suero, general Santiago: 193, 199,  
 202, 213  
 Suero hijo de: 124  
 Suero, Juan Marcos: 124  
 Suero, Sucesión: 124  
 Sumner. Senador Americano: 14-  
 22, 329, 411, 419  
 Super Flumina: 133  
 Sur América: 95  
 Suverbi, Coronel: 393

—T—

Tabora Arriba: 431, 432, 488  
 Tamayo: 376  
 Tamboril: 15  
 Tananany: 22  
 Tántalo, suplicio de: 278  
 Tapia, Félix: 39, 40  
 Tapia, los: 65, 76  
 Taupier: 437  
 Tavares: 80  
 Tavares, los: 65

Tavera: 447  
 Tejada: 64, 403  
 Tejada, Pancho: 64  
 Tejada, Rodolfo: 64  
 Tejada: 80, 369  
 Tejada, Comandante: 212  
 Tejada, Francisco: 207  
 Tejada, Josefa: 503  
 Tejada, Manuel de Jesús: 339, 462  
 Tejada, Manuel: 75, 196  
 Tejera: 525  
 Tejera, Emiliano: 87, 204, 401  
 Tejera, Juan B.: 289  
 Tejera, Juan Nepomuceno: 7, 219,  
 228, 398  
 Tejera, Manuel de J.: 289, 337  
 Telémaco: 59  
 Telésforo: 431  
 Tenares, General Olegario: 64, 89,  
 208, 209, 211, 212, 216  
 Tenorio, don Juan: 5, 18  
 Teresa, mulata: 314, 315  
 Thomas, St.: 35  
 Tiberio, Nuevo: 383, 387  
 Tiburcio, Norberto: 63  
 Tolentino, Oficial: 59  
 Toló: 438, 447  
 Toñico: 403  
 Torelli, Severo: 524  
 Toribio, Secundino: 64  
 Tortuguero: 399  
 Torres: 20  
 Torres Caicedo: 19, 20  
 Torres, Juan: 336  
 Torres, Juan B.: 288  
 Torres, Victorino: 80, 164, 189  
 Tour, Jesús María: 337  
 Travieso, Alfredo: 289, 336  
 Travieso, Francisco: 271, 289  
 Travieso, José María: 207, 289,  
 336  
 Travieso, Juan Francisco: 336  
 Travieso, los: 46, 87  
 Trinidad: 454  
 Triunvirato: 26, 75, 196, 197, 198  
 Triunvirato de la República: 196,  
 218, 219  
 Triunviros: Cabral, Pimentel, Lu-  
 perón: 83  
 Triunviros, Generales: Pedro A.  
 Pimentel, Gregorio Luperón,  
 Federico de Js. García: 195  
 Triunviros: Pedro Antonio Pimen-  
 tel, Eusebio Manzueta y Julián  
 B. Curiel, generale de División:  
 218  
 Troncoso: 369  
 Troncoso de la Concha, Lic. M. de  
 J.: 17



Troncoso, Dionisio: 46, 65, 75, 76,  
80  
Trono: 174, 264  
Trujillo: 34  
Túbano: 309  
Tullerías: 433  
Turcas, Islas: 160  
Turco: 276  
Turcos: 423  
Turgot, Mr.: 426  
Turin: 461

—U—

Ultramar: 160, 169  
Ultramar, provincias de: 165  
Ungria: Ver Hungria: 81  
Universo: 121, 359  
Ureña, A.: 196  
Ureña, Basilio: 196  
Ureña de Mendoza, Nicolás: 41,  
65, 133, 322  
Ureña, Manuel de J.: 64  
Urtarte: 34  
Utrera, Fray Cipriano de: 531

—V—

Valencia: 148, 507, 530  
Valencia, Esteban: 508  
Valencia, Manuel: 398, 560  
Valencia, Ml. Ma.: 7 171  
Valera, Coronel: 45  
Valera, José: 45, 67  
Valerio: 290  
Valerio, Eugenio: 183, 196, 288,  
330, 336  
Valerios, los: 328  
Valverde: 34, 52, 57, 87, 153, 369  
Valverde de Aguilar, Ana Rosa:  
289, 337  
Valverde, José Desiderio: 47, 52,  
179, 196, 288, 335  
Valverde, Doctor: 426  
Valverde, Gral. Melitón: 61, 205,  
288, 335, 404  
Valverde, Manuel M.: 205, 288, 335  
Valverde, Pedro: 62, 196, 288, 335,  
337, 450, 452, 454, 456  
Vallona, Buenaventura: 332  
Vargas: 54, 403, 451, 452, 454  
Vargas, Candelario de: 86, 393  
Vargas, los: 55  
Vargas, General: 442  
Vargas, Juan Luis: 325  
Vargas, Manuel (a) Manuel Ven-  
tana: 502, 503, 518

Vargas, Matias: 48, 51, 325  
Vaticano: 285  
Vásquez: 403  
Vásquez, Escribano José S.: 493-  
494, 495, 496  
Vásquez, José M.: 290  
Vázquez, Julián: 86, 393  
Vázquez, Polo: 64  
Vázquez, los: 64  
Velásquez: 447  
Velásquez, Tomás: 207  
Velázquez, Cayetano: 290  
Velázquez, los: 65  
Veloz: 46  
Venecia, Consejo de los 10 de: 306  
Venezuela: 91, 100, 103, 118, 122,  
123, 148, 149, 242, 292, 305  
Ventura: 309  
Ventura, Miguel: 289, 337  
Vera, Luis de: 64  
Vera, Mateo: 488  
Vera, Melchor de: 64  
Veras, Eusebio: 291  
Veras, Juan de: 64, 403  
Veracruz: 514  
Veraiquez, H. de: 529  
Verboza, José: 338  
Verónica: 376  
Viajama: 333  
Vichy, Francia: 11, 437  
Vicioso: 87  
Vicioso, Coronel Victoriano: 337  
Vicioso, Lic. Andrés María: 516  
Vicioso, Saturio: 401  
Victoria, la: 326  
Victoria, Señor: 514  
Victorino: 403  
Victorino: Pio: 333, 391  
Vidal Pichardo: 54  
Vidal, Señor: 451  
Vidal, Tadeo: 519  
Villa: 508  
Villa Duarte: 259  
Villanueva: 481, 483  
Villanueva, General: 347, 365, 468,  
471, 474, 476, 477, 478  
Villanueva, los: 403  
Villanueva, Tomás: 64, 338  
Volta, Joaquín: 34, 46, 207, 333,  
337, 338  
Vuelta, Antonio: 337

—W—

Ward Howe, Julia: 21  
Washington: 30, 83, 270, 359-361,  
372, 392, 529





Weber: 85  
Weber, J. H.: 290  
Weber, Juho: 337  
Welwe, Jhon: 424  
Wilamo: Véase Guílamo  
Wilamo, Felipe: 13  
Wilamo, León: 460  
Woss y Gil, Lic. Alejandro: 516

—Y—

Yamasá: 57, 83, 85-87, 89, 190, 208,  
212, 291  
Yankees: 79, 160, 163, 167, 168,  
284, 318, 333, 410, 446, 460, 464

Yaque, río: 60, 498  
Yara: 286  
Yerba Buena, Héroe de la: 393  
Yuma: 329

—Z—

Zafra, Juan Bta.: 79, 83, 204, 336,  
401, 467  
Zafra, Nicolás: 207  
Zapote: 20  
Zayas, Doctor: 88  
Ziberio, Capitán José: 317  
Zorrilla, Agustín: 291  
Zorrilla, Blas: 85, 290, 338  
Zorrilla, José: 18, 19



## INDICE

	<u>Pág.</u>
LIMINAR . . . . .	5
CRONOLOGIA . . . . .	7
RETRATOS DE BAEZ . . . . .	18
F. del R. Sánchez, PRO BAEZ . . . . .	24
Damián Báez, APUNTES Y COMENTARIOS HISTORICOS . . . . .	26
M. M. Martín, AL PUEBLO, 1854 . . . . .	91
Félix María del Monte, AL PUBLICO, 1854 . . . . .	120
De B. Báez a los Cónsules de España, Francia e Inglaterra, 1856... .	126
BAEZ EN LA PRESIDENCIA, 1856 . . . . .	128
EL PRESIDENTE BAEZ EN EL SENADO, 1856 . . . . .	138
DIATRIBAS CONTRA SANTANA, 1856 . . . . .	141
MISIVAS A BAEZ, 1858 . . . . .	146
DE BAEZ AL GENERAL RIVERO, 1862 . . . . .	157
DE RIVERO A BAEZ, 1862 . . . . .	158
NOTICIAS DE LA PRENSA ESPAÑOLA, 1863 . . . . .	159
BAEZ Y EL GOBIERNO DE ESPAÑA, 1863 . . . . .	174
SECUESTRO DE LOS BIENES DE BAEZ, 1864 . . . . .	176
LLEGADA DE BAEZ, 1865 . . . . .	181
DOCUMENTOS RELATIVOS A LA CAIDA DEL EX-PRESIDENTE BAEZ, 1866 . . . . .	182
B. BAEZ, MENSAJE AL CONGRESO NACIONAL, 1866 . . . . .	221
Damián Báez, UNA ACLARACION, 1866 . . . . .	256
C. Marle, BAEZ, REY DE LOS DOMINICANOS DESTRONADO PARA SIEMPRE, 1868 . . . . .	259
F. Montecatini, CONDUCTA DE BAEZ . . . . .	282
BAEZ Y SUS ACTOS, 1869 . . . . .	284
LAS VICTIMAS DE BAEZ ANTE LA HISTORIA . . . . .	292
LA OLIGARQUIA DE SANTO DOMINGO, 1867 . . . . .	303
A. Angulo Guridi, BUENAVENTURA BAEZ, OLIGARCA, 1868... .	305



	<b>Pág.</b>
DE VALENTIN RAMIREZ BAEZ A B. BAEZ . . . . .	309
De J. P. DIEZ A B. BAEZ . . . . .	311
J. G. García, APUNTES SOBRE LA VIDA POLITICA DE BAEZ, 1871 . . . . .	313
UN POCO DE HISTORIA, 1874 . . . . .	342
Damián Báez, CONTRA LA CALUMNIA, 1878 . . . . .	362
DOS CRITERIOS . . . . .	405
EL OPUSCULO DE DAMIAN BAEZ . . . . .	412
ALGO MAS SOBRE EL OPUSCULO DE D. BAEZ. . . . .	420
CARTAS DE B. BAEZ AL PBRO. ELIAS RODRIGUEZ . . . . .	426
EPISTOLARIO DE BUENAVENTURA Y DAMIAN BAEZ, 1855-1879 . . . . .	431
TESTAMENTO DE BAEZ, 1883 . . . . .	485
NECROLOGIA, 1884 . . . . .	497
DATOS DE LA FAMILIA BAEZ, 1927 . . . . .	501
TESTAMENTO DE PABLO A. BAEZ . . . . .	505
NOTICIAS DE LA FAMILIA BAEZ . . . . .	513
APUNTES DIVERSOS . . . . .	521
Báez y la proclamación de la República . . . . .	521
Báez y la Constitución de 1844 . . . . .	521
Periodos presidenciales . . . . .	522
Los bienes de Báez en 1844 . . . . .	522
Reclamaciones de Báez . . . . .	523
Báez y la Anexión a España . . . . .	523
Baecistas y anti-baecistas . . . . .	523
Ideas proteccionistas . . . . .	524
Báez y Rodríguez Objío . . . . .	524
Palacio Arzobispal . . . . .	525
Meriño versus Báez . . . . .	525
Litis sobre bienes de los Báez . . . . .	525
Colegio de San Buenaventura . . . . .	525
Damián Báez y el petróleo de Azua . . . . .	526
Documentos diversos . . . . .	529
Apuntes bibliográficos . . . . .	529
Otras Noticias . . . . .	531
Aclaración . . . . .	532
ERRATAS . . . . .	533
INDICE DE PERSONAS Y LUGARES . . . . .	535





## COLOFON

Esta obra *Papeles de Buenaventura Báez*, por Emilio Rodríguez Demorizi, que corresponde al Vol. XXI de las publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia, terminó de imprimirse en la Editora del Caribe, C. por A., en la Ciudad de Santo Domingo, R. D., el día 3 de septiembre de 1969.

